INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Presidenta de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias:

Opinión con salvedades

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF o la Entidad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se indica en la nota 3.b) de la memoria de las cuentas anuales adjunta, a 31 de diciembre de 2020 la Entidad tiene avanzados los trabajos iniciados en 2015, de delimitación, valoración y registro de los terrenos por donde transita parte de la red ferroviaria de ancho ibérico y en los que se ubican los recintos ferroviarios de su titularidad. No se ha dispuesto de documentación soporte justificativa que nos permita obtener una evidencia adecuada y suficiente sobre dichos activos y, por tanto, evaluar el posible efecto que pudiera tener su registro sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2019 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2020, tal y como se indica en las notas 3 y 4 de la memoria adjunta, en el epígrafe del Inmovilizado Material del activo no corriente del balance, existen terrenos, infraestructuras ferroviarias e instalaciones pertenecientes a la red convencional que han sido traspasadas íntegramente a la Entidad en virtud de ciertas disposiciones legales, por un importe acumulado de 13.412 millones de euros, registrados desde el ejercicio 2013 hasta el 31 de diciembre de 2020. La información soporte disponible para llevar a cabo el registro contable de la mencionada red, de carácter sustancialmente presupuestario, no ha permitido registrar parte de los costes asociados con dichos activos vinculados a la red convencional. En relación con los importes registrados antes mencionados, no hemos dispuesto de documentación soporte justificativa sobre terrenos con un valor neto contable de 217 millones de euros. En estas circunstancias, con la información disponible y las evidencias de auditoría obtenidas, no resulta posible evaluar el efecto que las situaciones descritas pudieran tener sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2019 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_CJWOB4KP3YRABW6LY9DMJVFPM6S9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de ADIF de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Inmovilizado Material

Descripción

Tal y como se detalla en el Anexo I de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado Material" del activo no corriente del balance un saldo por valor neto contable de 15.223.266 miles de euros, que se corresponde, principalmente, con instalaciones y vías ferroviarias, y representa más del 90% del activo total de la Entidad.

La Entidad utiliza como criterio general contable para su valoración el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa, y otros gastos incurridos, siendo posteriormente amortizados en función de los años de vida útil estimada. En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que se corresponden con elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen, fundamentalmente, con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Los desgloses que recogen los aspectos fundamentales relacionados con la valoración del Inmovilizado Material, así como los movimientos de dicho epígrafe, se encuentran en la Notas 3.b), 4 y Anexo I de la memoria adjunta.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes.

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad para el reconocimiento de las inversiones realizadas y de las bajas registradas, así como el criterio de amortización del inmovilizado.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_CJWOB4KP3YRABW6LY9DMJVFPM6S9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Para una muestra de proyectos en curso, hemos analizado la documentación soporte relativa a las principales activaciones de costes realizadas, evaluando su adecuado registro contable.
- Análisis de una muestra de proyectos traspasados de obra en curso a obra terminada durante el ejercicio, comprobando la razonabilidad de dicho traspaso.
- Revisión de una muestra de bajas registradas por la Entidad durante el ejercicio.
- Recalculo de la dotación a la amortización del ejercicio, según los coeficientes aplicados por la Entidad.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Provisiones por riesgos y gastos derivadas de las sociedades de integración del ferrocarril en las que la Entidad participa.

Descripción

Tal y como se detalla en las Notas 11.b.2) y 24 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2020, ADIF tiene registrado, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo no corriente del balance, un saldo por importe de 31.397 miles de euros, que se corresponde con la mejor estimación disponible, a dicha fecha, de las obligaciones asumidas, no provisionadas en otras partidas de las cuentas anuales, por la participación en diversas sociedades de integración.

Tal y como se indica en la Nota 3.j) de la memora adjunta, para la cuantificación de las citadas obligaciones, la Entidad considera las estimaciones de los flujos de efectivo que se prevé obtener en cada caso, facilitadas por la Dirección de cada una de las Sociedades, analizando su capacidad para obtener ingresos por la enajenación de suelos que les permitan hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros para desarrollar el proyecto que tienen encomendado, así como las necesidades de aportaciones de fondos por parte de los accionistas y su capacidad para reembolsar la financiación aportada y pendiente de aportar. En aquellos supuestos en los cuales se estima que existirá un déficit que deberán asumir los accionistas, el riesgo final asumido por la Entidad se determina teniendo en cuenta, adicionalmente, la mejor estimación del valor de las infraestructuras ferroviarias que la Sociedad debe entregar a ADIF. En consecuencia, la pérdida asumida por la Entidad y reconocida como una provisión para riesgos y gastos y como una provisión por deterioro de activos financieros se cuantifica como la diferencia entre el valor presente del referido déficit y el coste estimado de las infraestructuras que deberá recibir la Entidad (véase Nota 3.b).

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría, dado que dichas estimaciones requieren un juicio significativo por parte de la Dirección de la Entidad.

Nuestra Respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad para el reconocimiento de las provisiones por riesgos y gastos derivadas de las sociedades de integración del Ferrocarril en las que la Entidad participa.
- Para una muestra relevante de las provisiones de riesgos y gastos registradas por la Entidad por este concepto, obtención y análisis de los planes de negocio de las sociedades de integración, evaluando la razonabilidad de la metodología utilizada y revisando las principales variables de los mismos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_CJWOB4KP3YRABW6LY9DMJVFPM6S9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Para las principales provisiones registradas por este concepto, hemos evaluado los criterios y cálculos llevados a cabo por la Entidad para determinar el valor registrado de estas provisiones.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones: participación de auditores privados

La sociedad de auditoría PKF Attest Servicios Empresariales S.L., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público, de fecha 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría PKF Attest Servicios Empresariales S.L.

Otra información: Informe de gestión e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2020 y el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume dicha entidad como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, cuya formulación es responsabilidad la Presidenta de la Entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Presidenta de ADIF en la auditoría en relación con las cuentas anuales

La Presidenta de ADIF es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_CJWOB4KP3YRABW6LY9DMJVFPM6S9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta de ADIF es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Presidenta tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude o error es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta de ADIF.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta de ADIF, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_CJWOB4KP3YRABW6LY9DMJVFPM6S9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes

Nos comunicamos con la Presidenta de ADIF en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Madrid, 24 de mayo de 2021.

Firmado electrónicamente por D. Antonio Merino Díaz

Interventor Delegado en ADIF

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_CJWOB4KP3YRABW6LY9DMJVFPM6S9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Justificante de presentación — CICEPRED

REGISTRO CICEP.red
30/03/2021 09:53:28
ENTRADA 20210204

Con fecha 30/03/2021 y hora 09:53:28 ha sido firmada la siguiente diligencia:

Don/Doña ISABEL PARDO DE VERA POSADA, Presidenta de la entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias remito las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2020 formuladas por Presidenta, en Madrid, 30 de marzo.
Asimismo, remito la siguiente información a rendir al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 2, punto 1.1, de la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio:
-Informe regulado en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria: SI
-Informe de gestión: SÍ

La información anterior queda contenida en el fichero NF1461_2020_F_210330_095043_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 287B8781D17AD0317FCB71166AA9A974A1FEDAB7A3F65BA8DD52008D6CAC420D.

En Madrid, a martes, 30 de marzo de 2021.

Asimismo con la misma fecha y hora queda enviada la citada información a la Intervención General de la Administración del Estado.

Ha quedado registrada dicha diligencia y la respectiva información de carácter anual con el siguiente número de registro 20210204

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: ISABEL PARDO DE VERA POSADA - 33336260Z - CAMERFIRMA

Firmante Justificante: SELLO ELECTRONICO DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Firma Justificante

Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias – ADIF

31 de diciembre de 2020

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICE

Balance de Situación 1

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 3

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 4

Estado de Flujos de Efectivo 6

Memoria 7

(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal 8

1.a) Estatuto de ADIF 9

1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad 10

1.c) Otras disposiciones 14

1.d) Contrato-Programa y convenios para la promoción de inversiones y de administración de la Red de titularidad del Estado traspasada a ADIF en febrero de 2013 14

1.e) Convenios y Otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña 15

1.f) Otras encomiendas y disposiciones 15

1.g) Cánones y tasas 16

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales 18

2.a) Imagen fiel 18

2.b) Comparación de la información y corrección de errores 18

2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables 19

2.d) Moneda funcional y moneda de presentación 20

(3) Normas de Registro y Valoración 20

3.a) Inmovilizaciones intangibles 20

3.b) Inmovilizaciones materiales 21

3.c) Inversiones inmobiliarias y activos mantenidos para la venta 27

3.d) Activos financieros 27

3.e) Pasivos financieros 28

3.f) Existencias 29

3.g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 30

3.h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos 30

3.i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal 31

3.j) Provisiones 31

3.k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes 32

3.l) Saldos y transacciones en moneda extranjera 32

3.m) Impuesto sobre beneficios 33

3.n) Contabilización de ingresos y gastos 34

3.ñ) Transacciones con partes vinculadas 34

3.o) Arrendamientos 34

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICE

(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias 34

4.a) Inmovilizado material en explotación 36

4.b) Obras en curso 38

4.c) Gastos financieros capitalizados 39

4.d) Bienes totalmente amortizados 39

4.e) Subvenciones oficiales recibidas 39

4.f) Inmovilizado intangible 40

4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias 41

4.h) Inversiones inmobiliarias 42

4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo Ferroviario de la Estación de Chamartín-Fuencarral, en Madrid) 42

4.j) Activos mantenidos para la venta 44

4.k) Inventario de bienes 44

(5) Inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas 45

5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo 45

5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo 46

5.c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo 46

(6) Otros Activos Financieros 46

6.a) Inversiones financieras 47

6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 51

(7) Existencias 54

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes 55

(9) Fondos Propios 55

9.a) Aportación patrimonial 55

9.b) Reservas 55

9.c) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 56

(10) Subvenciones, donaciones y legados 56

10.a) Subvenciones de capital por ayudas europeas 57

10.b) Subvenciones de capital por entregas de infraestructuras ferroviarias 58

10.c) Otras subvenciones 58

(11) Provisiones para Riesgos y Gastos 59

11.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal 60

11.b) Otras provisiones para riesgos y gastos 62

(12) Pasivos Financieros 63

12.a) Deudas con entidades de crédito 65

12.b) Derivados 66

12.c) Otros pasivos financieros 67

12.d) Deudas con empresas del grupo y asociadas 68

12.e) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 68

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICE

(13) Situación Fiscal 69

13.a) Administraciones Públicas deudoras 70

13.b) Administraciones Públicas acreedoras 71

13.c) Impuestos sobre beneficios 71

13.d) Impuesto sobre el valor añadido 77

13.e) Ejercicios abiertos a inspección 77

(14) Importe Neto de la Cifra de Negocios 78

14.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios 78

(15) Otros Ingresos de Explotación 79

(16) Gastos de Personal 81

(17) Otros Gastos de Explotación 82

(18) Imputación de Subvenciones de Inmovilizado y Otros 83

(19) Gastos Financieros 83

(20) Ingresos Financieros 83

(21) Información Medioambiental 84

(22) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección 84

(23) Gestión de Riesgos Financieros 85

23.a) Riesgo de crédito 85

23.b) Riesgo de tipos de interés 85

23.c) Riesgo de liquidez 86

23.d) Impacto COVID - 19 86

(24) Compromisos y contingencias 87

Anexo I

Anexo II

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Balances de Situación
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	NOTA	2020	2019(*)
Inmovilizado intangible	4.f.	72.785	77.032
Inmovilizado material	4.a.	15.223.266	14.849.644
Terrenos y construcciones		1.929.914	1.935.221
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		11.887.877	11.993.744
Inmovilizado en curso y anticipos	4.b.	1.405.475	920.679
Inversiones inmobiliarias	4.h.	144.389	121.638
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	5	30.951	31.264
Instrumentos de patrimonio		30.951	31.264
Créditos a terceros		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		135.048	137.387
Instrumentos de patrimonio	6	268	268
Créditos a empresas	6	99.086	121.740
Administraciones Públicas	13	35.109	14.790
Otros activos financieros	6	585	589
Deudores comerciales no corrientes	6	317	515
Activos por impuestos diferidos	12.b	84	148
Total activos no corrientes		**15.606.840**	**15.217.628**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.j.	18.871	42.345
Existencias	7	125.100	117.481
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		537.730	306.644
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	103.065	133.009
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corto plazo	6	2.871	2.192
Deudores varios	6	394.604	136.653
Personal	6	692	950
Activos por impuestos corriente	13	63	91
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	36.435	33.749
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	1.031	1.484
Créditos a empresas		1.031	1.484
Inversiones financieras a corto plazo	6	122.444	93.733
Créditos a empresas		122.444	93.733
Periodificaciones a corto plazo		175	190
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	487.427	590.941
Tesorería		412.427	590.941
Otros activos líquidos equivalentes		75.000	-
Total activos corrientes		**1.292.778**	**1.152.818**
TOTAL ACTIVO		**16.899.618**	**16.370.446**

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2020 (véase nota 2(b))

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Balances de Situación
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2020	2019 (*)
Fondos propios	9	2.169.322	1.855.818
Aportación Patrimonial	9.a.	2.855.051	2.361.845
Reservas	9.b	(63.840)	(77.514)
Resultados de ejercicios anteriores		(428.513)	(345.596)
Resultado del ejercicio		(193.376)	(82.917)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	10.036.783	9.921.956
Ajustes de Valor	12.b	(253)	(443)
Total patrimonio neto		**12.205.852**	**11.777.331**
Provisiones a largo plazo	11	231.059	201.601
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		77.428	88.236
Otras provisiones		153.631	113.365
Deudas a largo plazo	12	369.484	421.516
Deudas con entidades de crédito	12.a	237.873	295.501
Derivados		338	591
Otros pasivos financieros	12.c	131.273	125.424
Pasivos por impuesto diferido	13	3.345.596	3.307.317
Periodificaciones a largo plazo	15	131.410	136.800
Total pasivos no corrientes		**4.077.549**	**4.067.234**
Provisiones a corto plazo	11	41.209	18.290
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		7.511	9.238
Otras provisiones		33.698	9.052
Deudas a corto plazo	12	278.223	214.561
Deudas con entidades de crédito	12.a	60.714	62.390
Derivados		6	8
Otros pasivos financieros	12.c	217.503	152.163
Deudas a corto plazo con empresas del grupo, y asociadas	12.d	9.942	12.668
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.e	284.139	277.565
Proveedores y acreedores varios		224.298	221.845
Proveedores , empresas del grupo y asociadas		16.984	9.367
Personal		12.691	13.127
Otras deudas con Administraciones Públicas	13.b	30.166	33.226
Anticipos de clientes	12.d	-	-
Periodificaciones a corto plazo		2.704	2.797
Total pasivos corrientes		**616.217**	**525.881**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**16.899.618**	**16.370.446**

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2020 (véase nota 2(b))

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en Miles de euros)

	NOTA	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14	550.369	666.334
Trabajos realizados por la empresa para su activo		18.769	19.065
Aprovisionamientos	7	(50.647)	(70.294)
Otros ingresos de explotación	15	608.633	633.421
Gastos de personal	16	(633.969)	(662.398)
Otros gastos de explotación	17	(651.185)	(619.468)
Servicios exteriores		(637.660)	(608.182)
Tributos		(11.331)	(13.235)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(2.194)	1.949
Amortizaciones		(392.806)	(404.105)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	339.708	353.913
Excesos de provisiones		2.715	1.402
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		23.141	(2.172)
Deterioros y pérdidas		(12.081)	-
Resultados por enajenaciones y otras		35.222	(2.172)
Resultado de explotación		**(185.272)**	**(84.302)**
Ingresos financieros	20	8.439	7.198
De participaciones en instrumentos de patrimonio		6.093	4.378
En empresas del grupo y asociadas		*6.091*	*4.369*
En terceros		*2*	*9*
De valores negociables y de otros instrumentos financieros		2.346	2.820
Gastos financieros	19	(7.919)	(5.536)
Por deudas con terceros		(7.559)	(4.430)
Por actualización de provisiones		(360)	(1.106)
Variación razonable de Instrumentos Financieros		(342)	(423)
Diferencias de cambio		(476)	80
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(7.980)	(520)
Deterioros y pérdidas		(7.895)	(629)
Resultados por enajenaciones y otras		(85)	109
Resultado financiero		**(8.278)**	**799**
Resultado antes de impuesto sobre beneficios		**(193.550)**	**(83.503)**
Impuestos sobre beneficios	13.c	174	586
Resultado del ejercicio		**(193.376)**	**(82.917)**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019

(Expresados en Miles de euros)

	NOTA	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**(193.376)**	**(82.917)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	10	492.814	449.105
Por cobertura flujos de efectivo	12	253	156
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	9	13.678	(9.621)
Efecto impositivo subvenciones de capital devengado	10 y 13.c.	(123.206)	(112.275)
Efecto impositivo cambio valor SWAP	12	(63)	(39)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**383.476**	**327.326**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	18	(339.708)	(353.913)
Efecto impositivo	13.	84.927	88.478
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**(254.781)**	**(265.435)**
Total de ingresos y gastos reconocidos		**(64.681)**	**(21.026)**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de euros)

	Aportaciones Patrimoniales								
	Otras Aportaciones patrimoniales (nota 9.a)	Patrimonio Recibido (nota 9)	Total Aportaciones Patrimoniales	Reservas (nota 9.b)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	Ajustes por cambio de valor (nota 11.a)2)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**2.153.986**	**194.113**	**2.348.099**	**(56.278)**	**(271.407)**	**(74.189)**	**9.850.561**	**(560)**	**11.796.226**
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(9.621)	-	(82.917)	71.395	117	(21.026)
Aumentos de aportaciones patrimoniales	45.324	(31.578)	13.746	-	-	-	-	-	13.746
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	8.680	(74.189)	74.189	-	-	8.680
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**2.199.310**	**162.535**	**2.361.845**	**(57.219)**	**(345.596)**	**(82.917)**	**9.921.956**	**(443)**	**11.797.626**
Ajustes reexpresión cuentas 2019 efecto FEVE	-	-	-	(20.295)	-	-	-	-	(20.295)
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (*)	**2.199.310**	**162.535**	**2.361.845**	**(77.514)**	**(345.596)**	**(82.917)**	**9.921.956**	**(443)**	**11.777.331**
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	13.678	-	(193.376)	114.827	190	(64.681)
Aumentos de aportaciones patrimoniales	492.070	1.136	493.206	-	-	-	-	-	493.206
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	(4)	(82.917)	82.917	-	-	(4)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**2.691.380**	**163.671**	**2.855.051**	**(63.840)**	**(428.513)**	**(193.376)**	**10.036.783**	**(253)**	**12.205.852**

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2020 (véase nota 2(b))

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Estado de flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de euros)

	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**(193.550)**	**(83.503)**
Ajustes del resultado	**39.088**	**73.566**
Amortización del inmovilizado (+)	392.806	404.105
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.737	(310)
Variación de provisiones (+/-)	16.602	42.004
Imputación de subvenciones (-)	(339.708)	(353.913)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(23.141)	2.172
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	5.262	(110)
Ingresos financieros (-)	(8.439)	(7.198)
Gastos financieros (+)	7.919	5.536
Diferencias de Cambio (+/-)	476	(80)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	342	423
Otros ingresos y gastos (-/+)	(18.768)	(19.063)
Cambios en el capital corriente	(148.231)	(57.269)
Existencias (+/-)	(8.441)	(13.478)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(236.593)	(33.520)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(188.892)	2.915
Otros pasivos corrientes (+/-)	(3.202)	(8.350)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	288.897	(4.836)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.050)	(3.822)
Pagos de intereses (-)	(6.470)	(7.143)
Cobros de dividendos (+)	6.094	4.378
Cobros de intereses (+)	9	41
Pagos (cobros) por impuesto de beneficios (-/+)	47	-
Otros pagos (cobros) (-/+)	(730)	(1.098)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(303.743)**	**(71.028)**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(481.989)	(430.541)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	(473.291)	(414.043)
Otros activos financieros	(8.698)	(16.498)
Cobros por desinversiones (+)	5.544	-
Empresas del grupo y asociadas	5.544	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(476.445)**	**(430.541)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	726.678	738.577
Emisión de instrumentos de patrimonio	492.070	353.324
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	234.608	385.253
Unión Europea	*25.963*	*5.731*
A.G.E.	*204.550*	*365.433*
Otros	*4.095*	*14.089*
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(50.004)	(62.977)
Emisión	9.264	804
Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
Otras deudas (+)	9.264	804
Unión Europea	*9.264*	*804*
A.G.E.	-	-
Otros	-	-
Devolución y amortización de	(59.268)	(63.781)
Deudas con entidades de crédito (-) (nota 13.a)	(58.952)	(45.324)
Otras deudas (-)	(316)	(18.457)
Unión Europea	-	*(18.172)*
A.G.E.	-	-
Otros	*(316)*	*(285)*
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**676.674**	**675.600**
Variación Neta de Efectivo o equivalentes por combinación de negocios		
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	**(103.514)**	**174.031**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	590.941	416.910
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	487.427	590.941

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Memoria de las

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF o la Entidad) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante, RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se regulaba la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendaba esta función a RENFE, que pasaba a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF podía, según la citada ley, construir infraestructuras, de acuerdo con lo que determinase el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administraría las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomendase mediante un convenio. La Ley contemplaba, adicionalmente, la creación de una nueva entidad pública empresarial denominada RENFE Operadora, que se encargaría de la prestación del servicio de transporte ferroviario.

Las principales normas que afectan a la Entidad se indican a continuación:

Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio y otras normas de desarrollo

El Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, por el que se adoptan medidas para la racionalización y reestructuración del sector ferroviario, incluye entre otras, la extinción de la entidad pública empresarial Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (en adelante FEVE) el 31 de diciembre de 2012, subrogándose ADIF y RENFE-Operadora en los derechos y obligaciones de aquélla, asumiendo la titularidad de los bienes en función de que se hallen adscritos a la infraestructura o a la operación de servicios de transporte respectivamente, criterio que servirá asimismo para la distribución del personal.

La Orden FOM/2814/2012 de 28 de diciembre determina la relación del personal de la entidad pública empresarial FEVE que se integra en ADIF.

Por su parte, la Orden FOM 2818/2012 de 28 de diciembre establece los criterios de segregación de activos y pasivos de FEVE entre ADIF y RENFE Operadora. La integración en ADIF de los citados activos y pasivos procedentes de FEVE tuvo sus efectos el 1 de enero de 2013, según establece dicha orden.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero

El Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, establece en su artículo 34 la transmisión a ADIF de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración tiene encomendada. En su apartado 1 se indica:

"las infraestructuras ferroviarias y estaciones que constituyen la red de titularidad del Estado cuya administración ADIF tiene encomendada, pasarán a ser de titularidad de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley".

La fecha de entrada en vigor de este Real Decreto fue el día 23 de febrero de 2013.

Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre

El Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico determina en su artículo 1 que con fecha 31 de diciembre de 2013, se creará la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad (en adelante, ADIF-AV) mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-Ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanece en ADIF.

La Orden FOM/2438/2013, de 17 de diciembre establece la relación de personal de la entidad pública empresarial ADIF que se integra en la entidad ADIF-AV.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-AV. La segregación de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-Ley citado.

Adicionalmente, la Entidad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividades principales la prestación de servicios accesorios a la gestión de la infraestructura ferroviaria y formula cuentas anuales consolidadas de ADIF y sus sociedades dependientes. En el anexo II se detallan las empresas del grupo y multigrupo, así como las participaciones minoritarias en entidades en las cuales ADIF tiene una influencia significativa.

1.a) Estatuto de ADIF

El Estatuto de ADIF fue aprobado mediante el Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2004, y ha sido modificado por el Real Decreto 1044/2013 de 27 de diciembre. Los aspectos más destacables son los siguientes:

- ADIF se configura como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Esta Ley regula fundamentalmente el régimen, la organización y los criterios de funcionamiento del aparato administrativo estatal dentro del cual se incluyen las Entidades Públicas Empresariales, siendo pues la Entidad parte del mismo y estando adscrita al Ministerio de Fomento.

- ADIF tiene su propio patrimonio, distinto del de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) e integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de su titularidad, según establece el art. 15 del Real Decreto 1044/2013 en su apartado 2:

  "Son de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) todas las infraestructuras ferroviarias que actualmente esté administrando y que integren la Red

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ferroviaria de Interés General, salvo aquéllas cuya titularidad se encuentre atribuida a la entidad empresarial ADIF-AV".

- ADIF podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria y con sujeción a los límites previstos en las leyes de presupuestos anuales.

Las principales funciones de ADIF establecidas en sus Estatutos se describen a continuación:

- La construcción de infraestructuras ferroviarias con recursos del Estado o de terceros, de acuerdo con el correspondiente convenio. En este sentido, ADIF se subrogó a partir de 31 de diciembre de 2004 en la posición de GIF respecto a las encomiendas de construcción que hasta la fecha de entrada en vigor del Estatuto de ADIF habían sido efectuadas a favor de dicha entidad. En virtud del Real Decreto ley 15/2013 así como de la Orden PRE/2443/2013, citadas anteriormente, las encomiendas de construcción y administración para ADIF se segregan entre ADIF y ADIF-AV, manteniendo ADIF las no asignadas a ADIF-AV relacionadas en la nota 4.

- La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad. que tiene la consideración, de acuerdo con lo establecido en la LSF, de servicio de interés general y esencial para la comunidad. Hasta la fecha de aplicación del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, ADIF tenía encomendada la administración de la red de titularidad del Estado.

- La prestación de ciertos servicios adicionales, complementarios y auxiliares al servicio del transporte ferroviario.

- La gestión, liquidación y recaudación de las tasas previstas en la LSF, incluidos los cánones por utilización de infraestructuras ferroviarias de su titularidad.

Por otra parte, ADIF no podrá prestar servicios de transporte ferroviario, salvo en aquellos supuestos en que sea inherente a su propia actividad.

1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-AV

El artículo 22 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, prevé que la administración de las infraestructuras ferroviarias y, en su caso, su construcción, corresponderán, dentro del ámbito de la competencia estatal, a una o varias entidades públicas empresariales adscritas al Ministerio de Fomento, actualmente Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que tendrán personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio, y se regirán por lo establecido en la propia Ley del Sector Ferroviario, en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su Estatuto y en las demás normas que les sean de aplicación.

ADIF asume las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley del Sector Ferroviario, actualmente Ley 38/2015 de 29 de septiembre, en relación con aquellas infraestructuras cuya titularidad le haya sido atribuida, así como en relación con aquellas que se le atribuyan en un futuro.

El artículo 1.7 del Real Decreto-Ley 15/2013, de 13 de diciembre, establece que ADIF-AV y ADIF podrán encomendarse, mediante la suscripción del oportuno convenio, la realización de determinadas actividades. En dichos convenios habrá necesariamente de contemplarse la compensación económica que correspondería a la entidad a favor de la que se haga la encomienda, por la prestación de los servicios encomendados.

En particular, ambas entidades podrán encomendarse la gestión de la capacidad de la infraestructura y, debido a la interconexión de las redes cuya administración tienen

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

atribuida ambas Entidades, y como excepción a lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley del Sector Ferroviario, también la gestión de los sistemas de control, circulación y seguridad.

Por otra parte, en caso de que una de dichas entidades encomiende a la otra la realización de tareas relacionadas con la seguridad ciudadana y la protección civil, el responsable de esa materia será el mismo en ambas entidades. Lo anterior será asimismo de aplicación al responsable de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.

Por Resoluciones de los Presidentes de ADIF y de ADIF-AV de 31 de diciembre de 2013, dichas entidades se encomendaron mutuamente la realización de determinadas tareas; previéndose en dichas resoluciones que las condiciones de dicha encomienda de gestión se recogerán en los correspondientes convenios a suscribir por ADIF y ADIF-AV.

En virtud de estos antecedentes, se redactaron los documentos "Convenio entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF–AV para la encomienda a esta última entidad de la prestación de determinados servicios" y el "Convenio entre ADIF–Alta Velocidad y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la encomienda a esta última entidad de la prestación de determinados servicios".

Derivado de estos Convenios se redactaron y suscriberon las correspondientes adendas que determinaban los servicios encomendados.

Dado el tiempo transcurrido desde la adopción de los Acuerdos de encomienda de gestión aprobados por los Consejos de Administración de ADIF y de ADIF AV, así como desde la firma del citado Convenio de 31 de enero de 2014, y las Adendas suscritas en desarrollo del mismo, ambas entidades consideraron oportuno y necesario que se actualizarán las actividades encomendadas hasta la fecha, así como encomendar la realización de nuevas actividades técnicas y materiales, por resultar necesarias para el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos de ADIF y de ADIF AV.

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de 26 de junio de 2019**,** se acordó aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de encomienda de gestión entre la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la entidad pública empresarial ADIF-AV por la que se encomienda, a la E.P.E. ADIF-AV la ejecución de actividades de carácter material o técnico.

Asimismo, a través de dicho Acuerdo del Consejo de Administración, se deja sin efecto el Acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 2014, por el que se acuerda ratificar la Resolución del Presidente de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de 31 de diciembre de 2013, por el que se acuerda encomendar la realización de determinadas tareas a la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-Alta Velocidad y que fue publicado en el BOE n.º 52 de 1 de marzo de 2014.

En ejecución del Acuerdo del Consejo de Administración de ADIF de 26 de junio de 2019 y habiendo sido suscrito el 9 de julio de 2019 el Convenio de encomienda de gestión entre ADIF y ADIF-AV por la que se encomienda a la E.P.E. ADIF-AV la ejecución de actividades de carácter material o técnico, procede en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.a) del articulo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre la formalización de encomiendas de gestión, se publica en el BOE de 8 de agosto de 2019.

Las actividades de carácter material o técnico más relevantes suscritas en este Convenio son:

- gestión integral medioambiental

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

- recepciones, ensayos, de laboratorios de control de calidad de materiales, auditorías y seguimiento de la calidad y de la documentación final de obra, pruebas de carga e inspecciones de edificios y tramitación de expedientes de gasto,

- tramitación de expedientes de expropiación forzosa en los que ADIF ostente la condición de beneficiaria,

- redacción de los informes de supervisión de proyectos de líneas convencionales,

- suministro de energía de Uso Distinto de Tracción-UDT

De acuerdo con lo previsto en la cláusula XVII del Convenio de 9 de julio de 2019, el Convenio de Encomienda de Gestión y sus anexos podrán ser modificados por mutuo acuerdo entre las partes, a través de la suscripción de la correspondiente adenda al mismo.

En virtud de lo cual, la primera adenda al Convenio de encomienda de gestión entre ADIF y ADIF-AV, se publica en el BOE del 20 de diciembre de 2019, para la realización de las actividades de carácter material o técnico en materia de telecomunicaciones.

De la misma manera, la segunda adenda al Convenio de encomienda de gestión entre ADIF y ADIF-AV, se publica en el BOE del 12 de febrero de 2020, para la realización de las actividades de carácter material o técnico en materia de planificación funcional y en el ámbito de las comisiones técnicas y de trabajo en las agrupaciones europeas de interés económico internacional.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial ADIF de 20 de diciembre de 2019, se acordó aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de Encomienda de Gestión entre la Entidad Pública Empresarial ADIF AV y la Entidad Pública Empresarial ADIF, por la que se encomienda a la E.P.E. ADIF la ejecución de actividades de carácter material o técnico.

Asimismo, se deja sin efecto el "Acuerdo del Consejo de Administración de ADIF de 17 de enero de 2014" publicado en el BOE de 11 de febrero de 2014, así como el "Acuerdo del Consejo de Administración de ADIF de 28 de marzo de 2014", publicado en el BOE de 26 de abril de 2014 por el que se acuerda encomendar la realización de determinadas tareas a la entidad pública empresarial ADIF.

En ejecución del Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial ADIF de 20 de diciembre de 2019 y habiendo sido suscrito el 20 de diciembre de 2019 el Convenio de encomienda de gestión entre ADIF AV y ADIF, por la que se encomienda a ADIF la ejecución de actividades de carácter material o técnico, se publica en el BOE de 10 de febrero de 2020.

Las actividades de carácter material o técnico suscritas en este Convenio son:

- Gestión Integral de mantenimiento de las líneas de explotación titularidad de ADIF-AV

- Gestión integral de las estaciones asignadas a ADIF-Alta Velocidad.

- Seguridad en la circulación

- Servicios TIC Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Telecomunicaciones, voz y datos

- Gestión integral de la protección y seguridad

- Gestión integral de riesgos de ADIF AV

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Diseño, implantación y seguimiento de la estrategia y política de sostenibilidad ambiental
- Gestión integral de la marca
- Direccion, impulso y coordinación
- Innovación.
- Telecomunicaciones.
- Control de Gestión en las áreas de Gestión de energía eléctrica y de red de fibra de ADIF-AV
- Atención integral de la función de cumplimiento normativo (compliance) y protección de datos de carácter personal-DPD.
- Gestión de activos.
- Adjudicación de la capacidad y gestión de tráfico, así como de todas las actividades asociadas.
- Asesoramiento jurídico.
- Recursos Humanos.
- Auditoría Interna.
- Ámbito Internacional.
- Prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.
- Comunicación y reputación corporativa de ADIF-Alta Velocidad.
- Gestión integral del patrimonio titularidad de ADIF-Alta Velocidad.
- Actuaciones de construcción de Línea Aérea de Contacto, Instalaciones, Pilotaje, Apertura de Estaciones, Logística de materiales y gestión de material móvil para pruebas.
- Gestión contractual de expedientes de ADIF-Alta Velocidad.
- Gestión de servicios generales y de los edificios y espacios destinados a oficinas de Adif-Alta Velocidad, así como para la gestión de actuaciones arquitectónicas singulares de Adif-Alta Velocidad.
- Servicios Económico-Financieros y Corporativos de la Entidad
- Actuaciones de construcción de subestaciones, instalaciones de señalización, estaciones y puesta en servicio de líneas encomendadas a ADIF-Alta Velocidad.
- Gestión integral y coordinación de las operaciones de integración urbana del ferrocarril y de las sociedades y otras entidades en las que participe ADIF-Alta Velocidad.
- Elaboración y tramitación del documento de declaración sobre la red de ADIF-Alta Velocidad.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

1.c) Otras disposiciones

- En el ejercicio 2019, en virtud del artículo 134.4 del título VII de la Constitución Española, se produjo la prórroga de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. En consecuencia, para dicho año se consignó una aportación patrimonial para ADIF de 492.070 miles de euros así como una transferencia de capital para inversiones en la red convencional de 204.550 miles de euros.

- En el ejercicio 2020, en virtud del artículo 134.4 del título VII de la Constitución Española, se ha producido la prórroga de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y 2019. En consecuencia, para dicho año se consignó una aportación patrimonial para ADIF de 492.070 miles de euros así como una transferencia de capital para inversiones en la red convencional de 204.550 miles de euros (véase nota 9).

- La Ley 11/2020 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 consigna una aportación patrimonial para ADIF de 899.911 miles de euros en el ejercicio 2021 que incluyen una aportación de 56.679 miles de euros para amortizar deuda a largo plazo de la Entidad. Asimismo se ha consignado en los PGE de 2021 una transferencia corriente para financiar la pérdida por la actividad de la administración de la red de su titularidad de 120.000 miles de euros.

1.d) Contrato–Programa y Convenios para la promoción de inversiones y de la administración de la Red de Titularidad del Estado, traspasada a ADIF en febrero de 2013.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, la Administración General del Estado, en adelante AGE, era titular de la red ferroviaria de interés general en ancho convencional, así como del tramo Ourense Santiago de la Línea de Alta Velocidad a Galicia. En virtud del Contrato Programa y del resto de convenios suscritos al efecto, ADIF hasta dicha fecha vino realizando las actividades de inversión y mejora en dicha red así como su administración. Las líneas principales de dichas actuaciones quedan recogidas en el marco del Contrato Programa para el periodo 2007-2010, suscrito en fecha 16 de febrero de 2007, entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento y ADIF, (en adelante, C-P 2007-2010) y que fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2011 mediante el acuerdo suscrito por las partes el 30 de diciembre de 2010. Con posterioridad, el 18 de noviembre de 2011, la AGE, la Sociedad Estatal del Transporte Terrestre (en adelante, SEITTSA) y ADIF firmaron un convenio para la promoción de inversiones en la Red de titularidad del Estado, cuyo objeto era regular las relaciones entre las Entidades firmantes para la promoción por SEITTSA de las inversiones que se ejecutaran por ADIF en el ejercicio 2011. También con fecha 18 de noviembre de 2011, la AGE, ADIF y SEITTSA suscribieron un convenio para la promoción por esta última de la administración de la Red de Titularidad del Estado que el Ministerio de Fomento encomendó a ADIF.

El 28 de diciembre de 2012, la AGE, la SEITTSA y ADIF firmaron un convenio para la promoción de inversiones en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en el año 2012 por importe de 203.375 miles de euros que incluía la Red convencional y el tramo Ourense-Santiago de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Para desarrollar la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado, el Ministerio de Fomento, ADIF y SEITTSA suscribieron dos convenios el 27 de junio de 2007 y el 21 de noviembre de 2007.

El Consejo de Ministros en su sesión de fecha 7 de diciembre de 2012 autorizó la convalidación de la liquidación por cierre del Convenio entre el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF, para la promoción de inversiones en la red de titularidad del Estado en base al Contrato-Programa AGE-ADIF 2007-2010 por una cuantía de 45.936 miles de euros. (Véase nota 6.b.3.1)

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

1.e) Convenios y otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña.

- Con fecha 6 de junio de 2007 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF suscribieron un convenio para la realización de actuaciones para la mejora de la Red Ferroviaria de Cercanías en Cataluña por un importe total de 110 millones de euros. Las inversiones objeto de este convenio se financiarán con cargo a los fondos propios de SEITTSA, mediante la aportación realizada por la AGE en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2007.

- Adicionalmente, el día 7 de octubre de 2008 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF firmaron un segundo convenio para la realización de actuaciones de mejora en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. De acuerdo con lo establecido en este convenio, estas actuaciones se financiarán mediante la aportación efectuada por la AGE a SEITTSA, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2008.

- En fecha 24 de febrero de 2009, la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, acordó, que por aplicación de la Disposición adicional 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ADIF realizaría inversiones por valor de 170.630 miles de euros (véase nota 12.c).

1.f) Otras Encomiendas y disposiciones vinculadas a la transferencia o asignación de infraestructuras.

- El Real Decreto-Ley 22/2012 de 20 de julio, mediante la disposición adicional segunda, asigna al patrimonio de ADIF la conexión del corredor Mediterráneo con la Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras: Vandellós-Área Tarragona y el tramo A Coruña-Santiago del eje atlántico de alta velocidad, que fueron construidos por el Estado con anterioridad a la encomienda hecha a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras. En virtud de la orden PRE/2443/2013 de 27 de diciembre, en adelante la Orden de Segregación, se asigna al patrimonio de ADIF-AV el tramo Santiago de Compostela-Vigo del Eje Atlántico de alta velocidad y la conexión del Corredor Mediterráneo con la Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras: Vandellós-área de Tarragona.

- El Consejo de Ministros, en sus acuerdos de fecha 27 de junio de 2014 aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad de los siguientes bienes:

  a) Tramos de la red ferroviaria en ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz.

  b) Tramo de la red ferroviaria en ancho convencional Bobadilla-Granada

  c) Estación de Loja

  Se acuerda que la citada transferencia se realice de forma gratuita por ser bienes afectos a la realización de una actividad de administración de infraestructuras ferroviarias y que se valorará por el valor contable por el que se estuvieran contabilizados en ADIF los activos objeto de transmisión, reconociendo su coste bruto y la amortización acumuladas hasta la fecha de la transferencia. El Valor neto contable de los activos transferidos a ADIF- AV en junio de 2014 asciende a 71.321 miles de euros (véase notas 4).

- El Consejo de Ministros, en su acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2017, aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad del tramo de red ferroviaria comprendido entre León y La Robla. El acuerdo establece una transferencia a título gratuito, registrando ADIF AV los activos recibidos por su coste bruto y su amortización acumulada hasta la fecha del traspaso, siendo su valor neto contable de 47.892 miles de euros. Por su parte ADIF da de baja el activo y la subvención de capital asociada a los mismos. El acta de entrega fue suscrita entre ADIF y ADIF AV el 30 de noviembre de 2017.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

- En el ejercicio 2018, el Consejo de Ministros aprobó la cesión de diferentes tramos de la Red Ferroviaria de Interés General (en adelante, RFIG) de ADIF a ADIF AV a título gratuito. Estos trasvases vienen motivados por las obras de adaptación a la alta velocidad que ADIF AV acometerá en los mismos. Los tramos traspasados fueron la Encina-Xátiva, Taboadela Ourense, el Reguerón Cartagena y Astigarraga- Irún.

1.g) Cánones y tasas

La Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (LSF) incorpora al ordenamiento español las normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, entre otros, los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria.

La LSF regula en su Título VI el régimen económico y tributario del sector ferroviario tratando de alcanzar el equilibrio entre la viabilidad económica del sistema y el fomento del transporte ferroviario. Se persigue incentivar la mejora del funcionamiento de la red, la reducción de perturbaciones, la optimización del uso de la infraestructura y la disminución de los costes de su puesta a disposición.

Arbitra la estructura legal de los cánones por utilización de las líneas ferroviarias, por utilización de las instalaciones de servicio y se revisa el régimen tarifario por la prestación de servicios, avanzando en el libre acceso a las actividades de servicios sin comprometer la sostenibilidad de la infraestructura ferroviaria.

Asimismo establece los criterios de clasificación de líneas con el fin de vincular el canon ferroviario a la rentabilidad potencial del mercado; establece los criterios de clasificación de las estaciones de transporte de viajeros a fin de tomar en consideración la capacidad económica de los servicios asociados para la determinación de la cuantía del canon; y regula las bonificaciones y descuentos sobre la cuantía de los cánones a abonar por los operadores con el objetivo de fomentar el desarrollo de los servicios ferroviarios y la explotación más eficaz de las líneas.

La LSF establece en su artículo 23 las funciones de los administradores generales de infraestructuras ferroviarias, entre las que incluye la determinación, revisión y cobro de los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias, conforme al régimen legal y reglamentario de aplicación.

Por su parte, el artículo 100 de la LSF establece que la propuesta de modificación o revisión de las cuantías de los cánones deberá ser elaborada por el administrador de infraestructuras ferroviarias, que dicha propuesta será sometida a consulta de las empresas ferroviarias y a informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y que establecerá los valores concretos de los parámetros de los cánones los cuales se remitirán al Ministerio de Fomento para su inclusión en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Aunque el administrador general de infraestructuras ferroviarias ADIF elaboró una propuesta de tarifas para el ejercicio 2020, que fue sometida a consulta de las empresas ferroviarias y a informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, las tarifas aplicadas durante 2020 fueron las tarifas aprobadas mediante la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, ya que dicha ley se prorrogó hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020, aprobación que no se ha producido.

El 30 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que recoge en su artículo 80 las tarifas de los cánones ferroviarios elaboradas por el administrador de infraestructuras, aplicables a partir del 1 de enero de 2021 y con una vigencia indefinida.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

No obstante, con el objeto de paliar los efectos de la crisis provocada por la COVID-19 en el transporte ferroviario, en la Disposición transitoria sexta se modifican temporalmente las cuantías unitarias de los cánones ferroviarios quedando sin efecto las cuantías unitarias previstas en el artículo 80 durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, período durante el cual el administrador de infraestructuras ferroviarias aplicará las cuantías unitarias incluidas en la propia Disposición transitoria sexta.

A continuación se detallan los cánones en vigor

Canon por Utilización de las Líneas Ferroviarias Integrantes de la RFIG Gestionada por ADIF.

Constituye el hecho imponible del Canon la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la RFIG, así como la prestación de servicios inherentes a dicha utilización, en las modalidades siguientes:

a) Canon por adjudicación de capacidad (Modalidad A): por el servicio de asignación de aquellas franjas horarias, definidas en la declaración sobre la red, a los correspondientes candidatos con el fin de que un tren pueda circular entre dos puntos durante un período de tiempo determinado. Se repercutirán los costes del proceso de adjudicación de capacidad, los de gestión del tráfico, seguridad en la circulación y los de reposición de las instalaciones de seguridad y control del tráfico, directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará por cada tren-kilómetro adjudicado, distinguiendo por tipo de línea afectada y tipo de servicio.

b) Canon por utilización de las líneas ferroviarias (Modalidad B): por la acción y efecto de utilizar una línea ferroviaria. Se repercutirán los costes de mantenimiento y conservación de la infraestructura ferroviaria, directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará por cada tren-kilómetro circulado distinguiendo por tipo de línea y tipo de servicio.

c) Canon por utilización de las instalaciones de transformación y distribución de la energía eléctrica de tracción (Modalidad C), por la acción u efecto de utilizar las instalaciones de electrificación de una línea ferroviaria. Se repercutirán los costes de mantenimiento y conservación de las instalaciones de electrificación y sus costes de reposición, directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará por cada tren-kilómetro circulado por líneas ferroviarias electrificadas distinguiendo por tipo de línea, tipo de servicio y tipo de tracción.

Canon por Utilización de las Instalaciones de Servicio de titularidad de los administradores generales de infraestructuras ferroviarias.

Constituye el hecho imponible del canon, la utilización de las instalaciones de servicio e infraestructuras a las que se refiere el artículo 98 de la LSF, así como la prestación de servicios o actividades públicas inherentes a dicha utilización, en las modalidades siguientes:

A. Canon por la utilización de las estaciones de transporte viajeros (Modalidad A). Se repercutirán los costes asociados al mantenimiento y conservación de las estaciones, a su reposición y a la prestación de los servicios básicos mínimos de las estaciones, los gastos financieros en el caso de las estaciones clasificadas en la categoría 6, así como el servicio de vigilancia de las estaciones y el control de acceso de los viajeros y sus equipajes. La cuantía se determina en función de la categoría de la estación, tipo de parada, tipo de tren y número de viajeros.

B. Canon por paso por cambiadores de ancho (Modalidad B). Se calcula en función de los pasos de cada tren por un cambiador de ancho.

   Se repercutirán los costes asociados al mantenimiento y reposición de los cambiadores de ancho.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

C. Canon por la utilización de vías con andén en estaciones para estacionamiento de trenes para servicios comerciales de viajeros y otras operaciones (Modalidad C).

Se repercutirán los costes asociados al mantenimiento y conservación de las instalaciones utilizadas.

A los efectos de este canon se establecen las dos tarifas siguientes:

C.1) Por estacionamiento de trenes para servicios comerciales de viajeros sin otras operaciones
C.2) Por estacionamiento de trenes para otras operaciones.

D. Canon por utilización de vías en otras instalaciones de servicio: de apartado, de formación de trenes y maniobras, de mantenimiento, de lavado y limpieza, de suministro de combustible (Modalidad D).

Los costes repercutibles en esta modalidad del canon son los directamente imputables a la utilización de las vías en concepto de mantenimiento y reposición de las instalaciones.

E. Canon por utilización de puntos de carga para mercancías (Modalidad E).

Los costes repercutibles en esta modalidad del canon son los directamente imputables a la utilización de las vías en concepto de mantenimiento y reposición de las instalaciones.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

ADIF presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando, entre otros, el principio de empresa en funcionamiento de acuerdo con su régimen jurídico y estatutario descrito en la nota 1 así como las modificaciones al referido Plan General de Contabilidad incorporadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como los principios y criterios contables fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) mediante resolución promulgada con fecha 30 de diciembre de 1992 (en adelante, la Resolución), que continúa en vigor en todo aquello que no se oponga a lo establecido en el citado Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, la Entidad ha contemplado en la formulación de las cuentas anuales lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Finalmente, la Entidad ha tenido en cuenta, en la formulación de estas Cuentas Anuales, la opinión de la IGAE en relación con políticas contables expresadas, mediante respuestas a preguntas planteadas por ADIF según se dispone en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. En caso de que estas políticas fueran significativas, se incluyen en la nota 3.

2.b) Comparación de la información y corrección de errores

La Dirección de la Entidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

anuales del ejercicio 2019, aprobadas por el Consejo de Administración de ADIF de fecha 26 de mayo de 2020.

Durante el ejercicio 2020, derivado de la propuesta analizada con la Intervención Delegada , la Entidad ha ajustado contra reservas ciertos costes de inmovilizado procedentes de la integración de las infraestructuras ferroviarias de FEVE que, según el informe de auditoría de 2019, se encontraban sobrevalorados debido a las deficiencias de control interno especialmente en relación con el proceso de bajas por renovaciones efectuadas por FEVE.

En consecuencia, la Dirección de la Entidad ha procedido a modificar las cifras afectadas en la información comparada de 2019 de las rúbricas "Terrenos y construcciones" en 3.165 miles de euros e "Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material" en 17.130 miles de euros del inmovilizado de ADIF.

2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse una modificación significativa en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre y los juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de próximos ejercicios son los siguientes:

- Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida: la valoración de estos compromisos requiere la realización por parte de la Dirección de la Entidad de diversas hipótesis actuariales y financieras que se describen en la nota 11.

- Activos por impuesto diferidos: para determinar el importe de los activos por impuesto diferido a registrar, la Dirección de la Entidad evalúa la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras así como sus importes y las fechas en que se obtendrían (véase nota 13).

- Vidas útiles y criterios de amortización (años de vida útil, valores residuales, etc.) de su inmovilizado material e intangible.

- Deterioro de valor del inmovilizado no financiero y su consideración o no como generadores de flujos de efectivo según la mencionada Orden EHA/733/2010 (véase nota 3.b). Integridad y, en ciertos casos, exactitud de los valores de ciertos activos transferidos como resultado de los Reales Decreto-ley 22/2012 y 4/2013 mencionados en la nota 1.

- Inmovilizado material por infraestructuras ferroviarias ejecutadas al amparo de convenios de integración, generalmente obras ejecutadas por diversas sociedades de integración en las que la Entidad participa y de los que traen causa (véase notas 3.b y 3.j). Se registran en el inmovilizado las infraestructuras puestas en servicio aún cuando no se haya producido su entrega formal, siempre que se espere obtener rendimientos económicos futuros mediante su explotación y se disponga de una valoración fiable de su coste. La realización de estas estimaciones exige la aplicación de juicios profesionales relevantes para clasificar las infraestructuras ejecutadas, que son de naturaleza compleja, como ferroviarias o urbanísticas, así como para asignar

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ciertos costes necesarios para el desarrollo del proyecto global encomendado a las citadas sociedades. La asignación final a los socios deberá ser acordada en el seno de cada una de ellas, por lo que existe una incertidumbre sobre la atribución definitiva de los distintos activos a cada uno de sus accionistas.

- Determinación del carácter comercial o no comercial de las permutas de inmovilizado no financiero.

  Determinación del carácter comercial o no comercial de las permutas de inmovilizado no financiero (véase nota 3.b).

- Provisiones para riesgos y gastos: las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. La Dirección de la Entidad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.(Véase notas 3.j y 24).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.d) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad, redondeada al millar más cercano, salvo cuando se indica otra cosa.

(3) Normas de Registro y Valoración

3.a) Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible está comprendido básicamente por los derechos de uso de espacios titularidad de ADIF adquiridos a Renfe Operadora en el ejercicio 2015 y cuyo origen procede de la OM FOM/2909/2006, de 19 de septiembre que establecía un derecho de uso sin contraprestación a RENFE-Operadora de determinados espacios sitos básicamente en estaciones de viajeros. La citada Orden Ministerial establecía que dichos derechos de uso serían sustituidos con posterioridad por los inmuebles que se acordara patrimonializar. A tal efecto, ADIF tenía registrada hasta el ejercicio 2014 una provisión de riesgos y gastos por valor de 22.609 miles de euros correspondiente a la estimación de los costes de reposición de dichos espacios para ser entregados en condiciones de uso.

La Entidad valora los derechos de uso adquiridos en los citados ejercicios por el valor actual del precio de adquisición a RENFE Operadora En el caso de los derechos de uso adquiridos en 2015, de dedujo de dicho valor la citada provisión de riesgos y gastos que la Entidad tenía constituida para hacer frente a los costes de reposición para la entrega de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios en condiciones adecuadas de uso. Este inmovilizado se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada dotada de forma lineal, y durante su vida útil correspondiente. Para calcular la vida útil de dichos activos la Entidad se ha basado en planes de negocio elaborados al efecto para los derechos adquiridos en 2015 y para los relativos a 2020 en los cuales se consideran los flujos de efectivo generados por los arrendamientos acordados con RENFE Operadora y su grupo de empresas, así como por aquellos que considera probable obtener de otros terceros. En dichos Planes de negocio se consideran diversas hipótesis, de variaciones en la ocupación de espacios, variaciones en índices de precios y unos tipos de interés acordes con las condiciones actuales del mercado inmobiliario y financiero. La Entidad ha estimado una vida útil de 75 años para los derechos de uso adquiridos en 2015.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Adicionalmente, la Entidad incluye en el apartado de inmovilizaciones intangibles aplicaciones informáticas y gastos de investigación y desarrollo, y específicamente la plataforma tecnológica vinculada a la gestión del tráfico ferroviario "Da Vinci". A esta plataforma tecnológica se la ha asignado una vida útil en línea a las de las instalaciones de seguridad y señalización a las que da soporte: 25 años. Este inmovilizado se valora a su coste de adquisición o coste de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal o creciente en progresión geométrica del 3% anual, en el caso que sean bienes vinculados a líneas de alta velocidad, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	AÑOS
Gastos de I+D	25
Aplicaciones informáticas	5
Propiedad industrial	10

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el activo de la Entidad como un inmovilizado intangible en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Están individualizados por proyectos y su coste establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

- Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

3.b) Inmovilizaciones materiales

3.b.1) Coste del inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado. El criterio general utilizado para su valoración es el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa y gastos incurridos.

Adicionalmente, ADIF incluye en el coste de la infraestructura ferroviaria en curso que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a los préstamos suscritos con entidades financieras, destinados a la financiación específica de la construcción de dichos inmovilizados.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, como resultado de la segregación de activos de alta velocidad a ADIF-AV, los gastos financieros no han cumplido las condiciones previstas para capitalizar gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se capitalizan también como un mayor coste de los activos afectados, los fondos destinados a financiar trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, regulados por la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 26 de mayo de 2014. Según lo establecido en la normativa vigente, en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al 1,5% de los fondos de aportación estatal para financiar este tipo de trabajos.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores, los

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad clasifica las operaciones de adquisición de inmovilizados materiales por permuta consistentes en la adquisición de un inmovilizado material mediante la entrega de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en operaciones de permuta comercial o no comercial de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Tienen la consideración de permutas comerciales aquellas para las que la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere significativamente de la configuración de los flujos del activo entregado o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la operación se ve modificado como consecuencia de la permuta.

b) El resto de las permutas se consideran como permutas no comerciales.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, la Entidad valora el activo recibido por el valor neto contable del activo entregado, incrementado, en su caso, por el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, con el límite máximo del valor razonable del activo recibido.

En el caso de las permutas comerciales, el activo recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, incrementado, si procede, en el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste último.

Los criterios utilizados para la valoración de la infraestructura ferroviaria son los siguientes:

a) La realizada por la Entidad incluye tanto el coste de construcción como el de elaboración de informes, planos, proyectos, estudios, asistencias técnicas y vigilancia, etc., que están relacionados directamente con dicha infraestructura; el coste de los estudios complementarios e informes necesarios para el planeamiento y diseño de las líneas; los trabajos realizados para el inmovilizado y el importe del IVA soportado no deducible. También se incluye como mayor coste de la infraestructura la mejor estimación disponible a la fecha de cierre de las cuantías reclamadas por contratistas de obras o expropiados, que la Entidad considera probable que generarán una futura salida de recursos, y que corresponden entre otros conceptos a diferencias en las mediciones de obras.

b) Las infraestructuras recibidas del Estado esencialmente, como resultado de los Reales Decretos - ley 22/2012 y 4/2013 así como por el Convenio de 25 de agosto de 2015 para la refundición de los Convenios 2006-2007-2008 y 2009 suscrito entre la Entidad, el Ministerio de Fomento, ADIF AV y SEITTSA se valoran por un importe igual al que figura en las correspondientes actas de subrogación o al precio de adquisición o coste de producción en que ha incurrido el Ministerio de Fomento o en su caso SEITTSA, de acuerdo con los datos que figuran en su Sistema de Información Contable y en sus registros contables, deducida su amortización acumulada calculada en función del tiempo transcurrido desde su puesta en explotación hasta la fecha de transferencia a la Entidad. No obstante, si con posterioridad a la valoración inicial se ponen de manifiesto modificaciones en los valores incluidos en las correspondientes actas de entrega u otras disposiciones mediante las cuales se transmiten a ADIF infraestructuras ferroviarias o se identifican nuevas inversiones relacionadas con las líneas o tramos previamente adscritos, dichos ajustes se registran en el ejercicio en el que se conocen los nuevos

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

valores y/o se firman las correspondientes actas rectificativas o se modifican las disposiciones citadas.

En este sentido, y en relación a las infraestructuras que la Entidad ha venido recibiendo desde el ejercicio 2013, del total de costes derivado de la información y datos que figuraban en los Sistemas de Información Contable del Ministerio de Fomento, de naturaleza presupuestaria, la Entidad ha registrado aquellos costes que ha considerado que deberían ser activados por cumplir los criterios de la normativa contable aplicable a ADIF. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad no dispone de documentación soporte de costes vinculados a los activos registrados como terrenos y que fueron abonados en su día por el Ministerio de Fomento.

c) Por lo que respecta a las entregas realizadas en 2013, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ADIF y la Administración General del Estado han suscrito el acta de entrega por el tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad a Galicia estando pendiente la firma del acta de entrega de las infraestructuras ferroviarias en la red convencional que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales están siendo administradas por ADIF.

d) Desde el ejercicio 2015 y en aplicación del Real Decreto-ley 4/2013, así como en aplicación del Convenio suscrito el pasado 25 de agosto de 2015 por la Entidad, ADIF AV, el Ministerio de Fomento y SEITTSA, ADIF ha recibido de SEITTSA obras vinculadas a infraestructuras ferroviarias ejecutadas por esta Entidad y financiadas por el Estado. El referido convenio establece que la entrega de estos activos tendrá la consideración de una transmisión a título gratuito de bienes afectos a la actividad de administración de infraestructuras ferroviarias. ADIF ha registrado estos bienes por el precio de adquisición o el coste de producción por el cual los tenía valorados SEITTSA en sus libros. Las inversiones recibidas corresponden básicamente a tramos de infraestructura entre Sevilla y Cádiz, la variante ferroviaria de Figueras, la variante de Camarillas y diversas mejoras en instalaciones ferroviarias en el ámbito de Cataluña financiadas por los convenios referidos en la nota 1.e. (Véase nota 4).

e) Adicionalmente, la Entidad registró en el ejercicio 2015 el valor de los terrenos expropiados por el Ministerio de Fomento así como el coste de diversas asistencias técnicas financiadas a su vez por Fomento y que son necesarias para acometer las infraestructuras recibidas de SEITTSA. Estas actuaciones fueron recibidas sin contraprestación.

f) Inversiones en curso y en explotación en el Eje Atlántico de Alta Velocidad y en la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid Barcelona-Figueras, tramo Vandellós-Tarragona que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio se asignaron en 2012 al patrimonio de ADIF sin contraprestación. Estas obras fueron iniciadas por el Estado con anterioridad a las encomiendas efectuadas a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras, mediante sendas Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 11 de mayo de 2012. Estos bienes y obras en curso se registraron en 2012 por un importe de 2.476.419 miles de euros que correspondía al precio de adquisición o coste de producción en que ha incurrido el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los datos que figuran en su sistema de información financiera y en sus registros contables, y que se supone es equivalente al valor razonable de los citados activos dado que se estableció en el marco de los procedimientos de licitación previstos en la legislación aplicable a la Administración General del Estado siendo pues el resultado de un proceso de adjudicación público efectuado entre partes independientes y suficientemente informadas. En el ejercicio 2013 ADIF y la Administración General del Estado suscribieron el acta de entrega formal de estos

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

activos. Derivado de la segregación de la rama de actividad atribuida a la nueva entidad ADIF-AV, a 31 de diciembre de 2013, de los activos citados anteriormente permanecen en el patrimonio de ADIF el tramo "A Coruña-Santiago de Compostela" del Eje Atlántico.

g) Por lo que respecta a las infraestructuras ferroviarias y otros activos integrados en ADIF procedentes de la integración de las infraestructuras ferroviarias de FEVE, tal y como se recoge en la Orden 22/2012, los activos se registraron según el valor contable a 31 de diciembre de 2012 por el que figuraban en los libros de FEVE.

h) Los terrenos y bienes naturales se valoran en función de las cantidades satisfechas en concepto de expropiaciones y por el valor de adscripción en el caso de las expropiaciones que fueron abonadas en su día por el Ministerio de Fomento y en las que se subrogó la Entidad.

En este sentido, ADIF en 2019 completó prácticamente, los trabajos iniciados en 2015, de delimitación, valoración y registro de los terrenos de origen histórico, correspondientes a expropiaciones realizadas en los siglos XIX y XX, por donde transita parte de la red ferroviaria de ancho ibérico y en los que se ubican los recintos ferroviarios de su titularidad (véase notas 4 y 9).

ADIF registra dichas afloraciones de terrenos como una aportación de capital en el epígrafe de Fondos Propios cuando los terrenos corresponden a edificaciones tales como estaciones de viajeros o mercancías y en los casos en los que los terrenos corresponden a la traza de la vía entregada por el Estado en virtud del Real Decreto-ley 4/2013, la Entidad los registra como subvenciones de capital netas de su efecto impositivo.

Adicionalmente la Entidad tiene en marcha un proceso similar para regularizar el valor contable de aquellos terrenos vinculados a infraestructuras e instalaciones ferroviarias entregadas por el Estado y que hasta este momento se encuentran registrados por el valor de adscripción según la información recibida de la AGE.

i) Los bienes transferidos por ADIF a ADIF-AV en virtud de sucesivos Acuerdos del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014, 24 de noviembre de 2017, 23 de febrero de 2018, 6 de abril de 2018 y 25 de mayo de 2018 se valoran según lo establecido en dichos acuerdos por el valor contable por el que estaban contabilizados en ADIF, reconociendo su coste bruto y la amortización acumulada hasta la fecha de la transferencia (véase nota 1.f) .

j) Las infraestructuras ejecutadas en el marco de los Convenios para la integración del ferrocarril en las ciudades, que se realizan bien mediante sociedades mercantiles creadas para esta finalidad o directamente por una o varias de las entidades que han suscrito el referido acuerdo, son valoradas con la mejor estimación de los costes incurridos para su construcción y que han sido necesarios para su puesta en condiciones de explotación.

En aquellos casos en los que el Convenio establece la obligación de financiar el conjunto de las actuaciones mediante aportaciones monetarias de todas o algunas de las entidades que los suscriben, los costes correspondientes a determinadas obras provisionales o a infraestructuras urbanísticas de integración, como pueden ser los muros y losas derivados de la ejecución de soterramientos o cubrimientos, cuya finalidad básica es lograr la permeabilidad entre distintas zonas de una ciudad, se incluyen en el valor de las infraestructuras ferroviarias, mediante criterios razonables de imputación, hasta el límite de las aportaciones asumidas por la Entidad. En el supuesto en que el convenio no prevea que la Entidad asuma la financiación de las infraestructuras contempladas en el mismo mediante aportaciones monetarias, los citados soterramientos o cubrimientos,

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

considerados como infraestructuras urbanísticas, no se integran, en general, en el patrimonio de ADIF.

ADIF registra en su inmovilizado tanto las infraestructuras ferroviarias recibidas mediante acta de entrega y/o a través de una norma con rango de Ley, acuerdo del Consejo de Ministros u Orden Ministerial, como las infraestructuras ferroviarias y estaciones que formando parte de la red de su titularidad cuya administración ADIF tiene encomendada y que han entrado en servicio, aunque éstas no hayan sido objeto de entrega formal.

3.b.2) Amortización del inmovilizado material

- Amortización de la infraestructura ferroviaria de ADIF

La amortización de la infraestructura ferroviaria se realiza en función de las prestaciones de la misma de forma que para la red convencional y de ancho métrico es un método lineal y para la red de alta velocidad, se realiza, con carácter general de forma creciente, en progresión geométrica del 3% anual. En todo caso, se utilizan los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Plataforma	
- Movimientos de tierras	100
- Obras de fábrica	100
- Túneles y puentes	100
- Drenajes	25
- Cerramientos	50
Superestructura de vía	30-60
Instalaciones eléctricas	
- Línea aérea de contacto	20
- Elementos soporte de catenaria	60
- Subestaciones eléctricas	60
Instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones	25
Edificios y otras construcciones	50
Material móvil	10-20

- Amortización del resto del inmovilizado material.

El resto de los bienes de inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Edificios y construcciones	50
Elementos de transporte	10 – 30
Otras inmovilizaciones materiales	5 – 40

La Entidad revisa anualmente la razonabilidad de los criterios de estimación de las vidas útiles de sus activos inmovilizados.

3.b.3) Deterioro de valor de los activos

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

General y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de la Entidad, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Dirección de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la norma segunda de la mencionada Orden Ministerial evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material intangible o inversión inmobiliaria.

En este sentido, la Entidad ha clasificado sus activos en unidades de explotación que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro, atendiendo, básicamente a las líneas o ejes ferroviarios de la Red Ferroviaria de Interés General a las que están afectados, con la excepción de las estaciones destinadas al tráfico de cercanías, para las cuales se han definido como unidades de explotación las unidades en que se clasifican.

A continuación se enumeran las diferentes unidades de explotación consideradas en los ejercicios 2020 y 2019:

- Madrid Chamartín-Valencia-Sant Vicente de Calders
- Madrid Chamartín- Irún/Hendaya
- Madrid Chamartín-Zaragoza-Lleida-Barcelona Portbou
- Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz
- Venta de Baños-León-Ourense-Vigo
- Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara
- A.V. Ourense-Santiago
- Núcleos de cercanías

En este supuesto, la Entidad según lo establecido en la norma cuarta de la referida Orden Ministerial reconoce, al menos al cierre del ejercicio, una pérdida por deterioro si el valor contable de las unidades de explotación supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo éste su coste de reposición depreciado.

Una vez registrada dicha corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable. Asimismo, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.b.4) Traspasos de inmovilizado en curso

La Entidad clasifica los activos de obra en curso a inmovilizado según su naturaleza en la fecha en la que las obras se encuentran en condiciones de explotación

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

3.c) Inversiones inmobiliarias y activos mantenidos para la venta

3.c.1) Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este apartado los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas. La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina con carácter general siguiendo el método lineal de acuerdo con una vida útil estimada de 50 años.

Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las rentas percibidas por anticipado se registran en el pasivo del Balance de Situación como periodificaciones y se imputan a resultados en la vida del contrato suscrito con el arrendatario.

3.c.2)Activos mantenidos para la venta

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Entidad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de la unidad generadora de efectivo (UGE) se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

La Sociedad valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

3.d)Activos financieros

3.d.1)Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto o se ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones permanentes en el capital de sociedades del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se reconocen cuando existe evidencia de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del posible deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en su balance.

No obstante lo anterior, cuando se haya reducido a cero el valor en libros de una inversión, las pérdidas adicionales y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si ADIF ha efectuado pagos en nombre de dicha sociedad del grupo, multigrupo o asociada (véase nota 3.j).

3.d.2)Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el valor reconocido por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida restante. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

Asimismo, los créditos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Para determinar el valor recuperable la Entidad se basa en general en la experiencia histórica de mora, clasificando los deudores por grupos con características de riesgo similares. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.e) Pasivos financieros

3.e.1)Débitos y partidas a pagar

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad o aquellos que sin tener un origen comercial no cumplen los criterios para ser considerado como instrumentos financieros derivados.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo". Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

3.e.2)Contratos de garantía financiera

En el caso de garantías financieras otorgadas a entidades asociadas sin contraprestación, éstas se reconocen inicialmente por su valor razonable (en este sentido, se pueden utilizar precios de mercado para contratos de garantía similares) con cargo a la inversión en la entidad asociada, que estará sujeta a los criterios de deterioro aplicables. En ejercicios posteriores el pasivo por la garantía financiera se contabilizará por el mayor de:

- el importe determinado de acuerdo con la política contable de provisiones del apartado i).
- el importe inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la política contable de ingresos establecida en el apartado m).

3.e.3) Instrumentos Financieros Derivados.

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Entidad realiza coberturas de los flujos de efectivo. Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

La Sociedad registra como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable de los instrumentos de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración o de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el momento en el que el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas, el importe correspondiente acumulado en el patrimonio neto se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.f) Existencias

Las existencias se valoran a precio de coste siguiendo el método del precio medio ponderado.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ADIF registra sobre aquellas existencias que, por sus características técnicas o por su lenta rotación se considera que tienen dificultades de utilización, la correspondiente corrección valorativa para deteriorar su valor hasta alcanzar su valor neto de realización.

3.g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

3.h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En este epígrafe correspondiente al Patrimonio Neto de la Entidad, se incluyen, básicamente, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable concedidas para la construcción de los activos de titularidad de la Entidad, entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E. y F.E.D.E.R). ADIF registra dichas subvenciones por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, cuando, según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y no existen dudas razonables sobre su cobro. En aplicación de lo indicado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, a los efectos exclusivos de su registro contable, se consideran cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

Adicionalmente, la Entidad registra como subvenciones de capital, las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado anualmente que financian inversiones de reposición y mejora en la red convencional cuando, según lo indicado anteriormente en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

La Entidad registra en la cuenta "Deudas transformables en subvenciones" del epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación las cantidades cobradas para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior.

En relación con los bienes terminados y en curso asignados a ADIF en virtud del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio, relativos a la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Figueras y el tramo A Coruña-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad, la Entidad en aplicación de lo previsto en la Norma de Registro y valoración 18, así como de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la norma Sexta de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, reconoció una subvención de capital por importe de 2.476.419 miles de euros, correspondiente al valor razonable de los bienes recibidos en el ejercicio 2012, calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada. Para ello y habida cuenta de la reciente construcción de los bienes entregados se ha calculado el precio de adquisición o coste de producción abonado por el Ministerio de Fomento, neto de la depreciación sufrida por el tramo en explotación, de acuerdo con las vidas útiles aplicadas por ADIF para la amortización de las infraestructuras ferroviarias (véase nota 3.b). Esta subvención se imputa a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

En relación a las infraestructuras recibidas desde el ejercicio 2013 por ADIF en virtud del Real Decreto-Ley 4/2013, la Entidad, de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconoció,

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

una vez segregada la rama de actividad de ADIF-AV, una subvención de capital y un pasivo por impuesto diferido cuantificado como el valor razonable de los bienes recibidos calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada. Para ello se calculó el precio de adquisición o coste de producción abonado por el Ministerio de Fomento, neto de la depreciación sufrida por el tramo en explotación, de acuerdo con las vidas útiles aplicadas por ADIF para la amortización de las infraestructuras ferroviarias (véase nota 3.b). Esta subvención se imputa a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

ADIF sigue el criterio de registrar estas subvenciones como ingresos de explotación por imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones o bien cuando el activo subvencionado deja de formar parte del patrimonio de ADIF.

3.i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Entidad clasifica sus compromisos por retribuciones a largo plazo con el personal dependiendo de su naturaleza, en planes de aportación definida y en planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Entidad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

3.i.1) Planes por prestación definida

Los compromisos a largo plazo de prestación definida se reconocen por el valor actual de las retribuciones comprometidas, que se estima mediante la utilización de métodos actuariales de cálculo y de hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La Entidad registra las dotaciones a estas provisiones a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las dotaciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un pasivo, una vez deducidas las cantidades ya pagadas.

Las variaciones en el cálculo del valor actual de estas retribuciones como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales se imputarán en el ejercicio en que surjan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

3.i.2) Planes de aportación definida

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación a largo plazo darán lugar al reconocimiento de un pasivo, en su caso, por el importe de las contribuciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio.

Asimismo, las obligaciones devengadas como consecuencia de variaciones en las hipótesis actuariales y financieras que sirvieron de base para la determinación de las contribuciones realizadas por la Entidad, se registran en el ejercicio en que surgen con cargo directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

3.j) Provisiones

La Entidad reconoce como provisiones aquellas obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Las cuentas anuales recogen todas aquellas obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, siempre que se estime que la probabilidad de tener que atender la referida obligación es mayor que la probabilidad de no tener que liquidarla.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los pasivos surgidos como consecuencia de expedientes de regulación de empleo voluntarios se valoran inicialmente por el valor presente de las obligaciones comprometidas en base a la mejor estimación posible del colectivo de empleados susceptibles de acogerse a los mismos durante su periodo de vigencia.

La Entidad registra como provisiones la mejor estimación disponible a la fecha de cierre de las obligaciones asumidas por la participación en diversas sociedades de integración cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha. Para la cuantificación de las citadas obligaciones, se consideran las estimaciones de los flujos de efectivo que se prevé obtener en cada caso, facilitadas por la Dirección de cada una de las Sociedades, analizando su capacidad para generar ingresos por la enajenación de suelos y otros conceptos que les permitan hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros para desarrollar el proyecto que tienen encomendado, así como las necesidades de aportaciones de fondos por parte de los accionistas y su capacidad para reembolsar la financiación aportada y pendiente de aportar. En aquellos, supuestos en los cuales se estima que existirá un déficit que deberán asumir los accionistas, el riesgo final asumido por la Entidad se determina, teniendo en cuenta, adicionalmente, la mejor estimación del valor de las infraestructuras ferroviarias que la Sociedad debe entregar a ADIF. En consecuencia, la pérdida asumida por la Entidad y reconocida como una provisión para riesgos y gastos y como una provisión por deterioro de activos financieros se cuantifica como la diferencia entre el valor presente del referido déficit y el coste estimado de las infraestructuras que deberá recibir la Entidad (véase nota 3.b).

En la cuantificación de la estimación de los flujos de efectivo que las Sociedades prevén obtener a futuro se utiliza, con carácter general, para la valoración de los suelos, por motivos de prudencia, el método residual dinámico, salvo excepciones debidamente justificadas. Este método utiliza técnicas de descuento de flujos de efectivo y por tanto tiene en cuenta la evolución del valor del dinero con el transcurso del tiempo.

3.k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados en corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad, el cual es inferior a un año y que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación.

3.l) Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan en el balance de situación al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance y las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

3.m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Entidad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Entidad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las entidades del Grupo que han sido compensados por el resto de las entidades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las entidades a las que corresponde y aquellas que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de entidades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Entidad dominante del Grupo registra el importe total a pagar o a devolver, por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo o abono a créditos o deudas con empresas del grupo

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

y asociadas. El importe de la deuda o crédito correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono o cargo a deudas o créditos con empresas del grupo y asociadas.

3.n) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.ñ) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

3.o) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, que a su inicio transfieran a la sociedad sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad de los activos, se clasificaran como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada se muestra en el Anexo I.

Desde el ejercicio 2013 el inmovilizado de ADIF ha experimentado los siguientes cambios sustanciales en su composición:

- Altas derivadas del Real Decreto-ley 22/2012 por el que se integra con efectos contables 1 de enero de 2013 la infraestructura ferroviaria y otros activos procedentes de la rama de actividad escindida de FEVE. De esta forma ADIF pasó a ser titular de la infraestructura ferroviaria de red convencional en ancho métrico (véase nota 1).

- Altas derivadas del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero por el que se contempla la entrega por la Administración General del Estado a ADIF, de las infraestructuras ferroviarias titularidad del Estado que a la fecha de entrada en vigor de dicha normativa, se encuentren administradas por la Entidad.

- Bajas derivadas del Real Decreto - ley 15/2013 de 28 de diciembre y la legislación que lo desarrolla, en el cual establece la creación de ADIF- AV como escisión de una rama de actividad de ADIF.

- Altas derivadas de la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha de 23 de mayo de 2014 por la que ADIF se subrogó en actuaciones que venía ejecutando la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento y del Convenio de refundición con SEITT, S.A. mencionado en la nota 3.b.1.

- Bajas derivadas de las transferencias de activos a ADIF AV acordadas en Consejos de Ministros según se indica en la nota 1.f y 3.b1).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Por todo lo anterior, el inmovilizado de ADIF ha quedado conformado esencialmente por infraestructuras de la red convencional, infraestructuras de la red de ancho métrico y por ciertas infraestructuras específicas adaptadas a la alta velocidad tales como el tramo Ourense – Santiago de la Línea de Alta Velocidad a Galicia, el tramo Santiago de Compostela – A Coruña del Eje Atlántico y enlace por alta velocidad entre Zaragoza y Huesca.

Tal como se indica en la nota 3.b.1) apartado j) así como en la nota 9, la La Entidad en 2019 completó prácticamente el proceso de delimitación, registro y/o regularización de los suelos de origen histórico correspondientes a infraestructuras ferroviarias y recintos ferroviarios de su actual titularidad.

Adicionalmente la Entidad tiene en marcha un proceso similar al anterior para regularizar en su caso el valor contable de los suelos de expropiación reciente llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento, actualmente Ministerio de Trasnportes, Movilidad y Agenda Urbana y entregados a Adif de forma gratuita por el Real Decreto ley 4/2013. Derivado de estos trabajos, la Entidad ha registrado terrenos por un importe acumulado hasta 31 de diciembre de 2020 de 77.190 miles de euros minorando asimismo el valor de los suelos por el importe de adscripción comunicado por el Ministerio de Fomento en el ejercicio 2013. De dicho importe, un total de 423 miles de euros ha sido registrado en el ejercicio 2020 y un total de 47.463 miles de euros fue registrado en el ejercicio 2019. Como consecuencia de este trabajo de delimitación y valoración, en el propio año 2019 se registró una minoración en la cuantificación de los terrenos entregados por el Ministerio de Fomento en 2013 y contabilizada por su valor de adscripción por un importe de 41.580 miles de euros. Estas variaciones han tomado como contrapartida el epígrafe de subvenciones de capital (véase nota 10).

Al amparo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 23 de mayo de 2014 así como por el Convenio de Refundición con SEITT, S.A mencionado anteriormente, la Entidad ha dado de alta en su patrimonio obras de mejora de la RFIG recibidas de la AGE y de SEITT.S.A a título gratuito por un importe acumulado a 31 de diciembre de 2020 de 894.043 miles de euros. De estos importes, han sido dados de alta en el ejercicio 2020 un total de 264.173 miles de euros y en el ejercicio 2019 un total de 4.518 miles de euros. Los citados importes han sido dados de alta en el inmovilizado tomando como contrapartida el epígrafe de subvenciones de capital. (véase nota 10).

El valor acumulado de las altas de inmovilizado registradas a título gratuito por ADIF desde el ejercicio 2013 hasta el 31 de diciembre de 2020, incluyendo los terrenos mencionados en el párrafo anterior, como consecuencia de las disposiciones normativas antes indicadas asciende a 13.411.695 miles de euros. Estos importes no se encuentran minorados en su caso por el efecto de las posibles bajas de inmovilizado en ADIF derivados de las cesiones de tramos de infraestructura a ADIF AV acordadas en Consejos de Ministros.

En relación al proceso, iniciado en 2015 de delimitación, valoración y alta en el inventario económico contable de los terrenos de origen histórico en los que se asientan ciertos recintos ferroviarios de su titularidad tales como estaciones de viajeros o mercancías, con la finalidad de incorporarlos al Balance de Situación de ADIF, a 31 de diciembre de 2020 el importe acumulado dado de alta en los estados financieros de ADIF asciende a 50.728 miles de euros. De ellos, se registraron en 2020 un importe total de 1.135 miles de euros y en el ejercicio 2019 de 25.917 miles de euros (véase nota 9). Como consecuencia de este trabajo ADIF ha regularizado en su balance el valor de terrenos que con origen en RENFE figuraba en su balance desde 2005 y que tenía pendiente de desagregar por fincas. El importe de este ajuste registrado en 2019 fue de 57.495 miles de euros. Tal y como se ha indicado en la nota 3, la Entidad reconoce el alta de estos terrenos de esta tipología tomando como contrapartida el epígrafe "aportaciones patrimoniales".

Hasta 31 de diciembre de 2020, tal y como se ha explicado en la nota 3.b) la Entidad ha registrado la mejor estimación de las obras ferroviarias ejecutadas por diversas sociedades participadas cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en el ámbito urbano según el siguiente detalle:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	13.223	13.223
Valladolid A.V. 2003, S.A.	96.864	80.024
Zaragoza A.V. 2002, S.A.	190.113	190.113
A.V. Alicante Nodo de Transporte, S.A.	35.875	35.875
	336.075	**319.235**

La Entidad ha registrado en sus estados financieros la mejor estimación disponible de las obras ferroviarias ejecutadas hasta la fecha por las sociedades de integración Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A, Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A., y Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., en las que participa y que se encuentran puestas en explotación o corresponden a obras que van a ser continuadas por ADIF.

Las obras ejecutadas por Zaragoza Alta Velocidad, S.A. fueron entregadas a ADIF mediante acta formal suscrita en fecha 1 de febrero de 2016 y su valoración ascendió a 190.113 miles de euros que fueron registrados en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

En el caso de Valencia Parque Central 2003, S.A. la mejor estimación disponible del valor de las obras ferroviarias ejecutadas por dicha sociedad asciende a 13.223 miles de euros. Dichas obras fueron registradas en 2016 y forman parte del inmovilizado de la Entidad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad y la sociedad Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. no han formalizado acta de entrega para la transmisión de la propiedad.

En fecha 12 de noviembre de 2018 ADIF- AV y ADIF suscribieron con la sociedad participada Valladolid Alta Velocidad 2003, SA., en adelante VAV, acuerdo de transmisión de activos ferroviarios en la que se fijó un valor total de obras a recibir por ADIF, IVA excluido, de 80.114 miles de euros. En dicho acuerdo se establece que la contraprestación a abonar consistirá en la entrega de ADIF a VAV de los suelos desafectados o que se puedan desafectar en un futuro del uso ferroviario y que sean de su titularidad.

Adicionalmente en el ejercicio 2020 la Entidad ha registrado en el inmovilizado la mejor estimación disponible de actuaciones ferroviarias adicionales que han sido ejecutadas por la sociedad participada Valladolid Alta Velocidad 2003. S.A. y cuyo valor asciende 16.840 miles de euros. A la fecha de formulación de estos estados financieros no se ha formalizado el acta de entrega de estos activos.Al 31 de diciembre de 2020 ADIF mantiene registrado un pasivo a largo plazo por este concepto con la sociedad VAV.

Adicionalmente, debe destacarse que, con la excepción de Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes S.A., el resto de sociedades participadas han ejecutado otras obras o costes accesorios que no han sido registradas en estos estados financieros y que se encuentran en curso o pendientes de atribuir a sus accionistas, en función de su clasificación final como infraestructuras ferroviarias o urbanísticas y de la asignación de ciertos costes necesarios para realizar el proyecto global encomendado a las citadas sociedades. La atribución final de dichas obras a los socios deberá ser objeto de un acuerdo en el seno de la Sociedad, el cual se considera complejo a la fecha de las presentes cuentas anuales.

En el Anexo I se recoge el impacto en el inmovilizado de ADIF de todo lo indicado anteriormente.

4.a) Inmovilizado Material en explotación

Corresponde al coste bruto de las inversiones en infraestructura ferroviaria de titularidad de ADIF a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, así como de los restantes activos inmovilizados que forman parte del patrimonio de la Entidad, entre los que destacan las estaciones de viajeros y las terminales de mercancías ubicadas en las líneas que integran la Red ferroviaria de titularidad de la Entidad.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Se adjunta detalle con la descomposición de los importes brutos al cierre de cada ejercicio:

	2020 Miles de euros					
	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	**Total**
Madrid Chamartín-Irún/Hendaya	59.817	510.202	2.809.650	17.942	76.818	3.474.429
Madrid Ch.-Zaragoza-Lleida-Barcelona-PortBou	137.531	603.953	4.487.596	16.297	12.436	5.257.813
Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz	96.085	299.253	3.285.695	17.308	19.164	3.717.505
Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	9.904	74.137	370.957	3.631	1.084	459.713
Venta de Baños-León-Orense-Vigo	39.913	144.951	1.926.550	15.267	13.326	2.140.007
Madrid Ch.-Valencia-San Vicente de Calders	105.705	443.459	2.373.709	13.654	29.326	2.965.853
Red Ancho Métrico	26.206	78.160	1.013.160	2.915	1.994	1.122.435
Eje Atlántico (tamo A Coruña Santiago)	30.360	6.090	793.676	104	619	830.849
Línea de AV Orense – Santiago	127.268	1.149	2.002.478	-	-	2.130.895
Enlace AV Zaragoza – Huesca	23.130	4.446	272.501	-	48	300.125
Otros	322	8.555	40.434	207.190	26.413	282.914
	656.241	**2.174.355**	**19.376.406**	**294.308**	**181.228**	**22.682.538**

	2019 Miles de euros (1)					
	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	**Total**
Madrid Chamartín-Irún/Hendaya	58.060	506.373	2.788.429	17.054	76.733	**3.446.649**
Madrid Ch.-Zaragoza-Lleida-Barcelona-PortBou	134.665	590.683	4.341.013	16.098	13.372	**5.095.831**
Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz	93.912	296.544	3.227.020	17.706	19.407	**3.654.589**
Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	9.637	75.885	375.001	3631	891	**465.045**
Venta de Baños-León-Orense-Vigo	39.392	139.239	1.906.122	15.660	13244	**2.113.657**
Madrid Ch.-Valencia-San Vicente de Calders	103.707	436.053	2.444.235	13.693	29193	**3.026.881**
Red Ancho Métrico	26.232	74.913	1.003.354	2.915	1.980	**1.109.394**
Eje Atlántico (tamo A Coruña Santiago)	30.345	6.082	793.676	104	615	**830.822**
Línea de AV Orense – Santiago	127.101	1.149	2.002.475	0	0	**2.130.725**
Enlace AV Zaragoza – Huesca	23.514	4.416	272.428	0	47	**300.405**
Otros	1.710	8.423	40.417	207.107	26.186	**283.843**
	648.275	**2.139.760**	**19.194.170**	**293.968**	**181.668**	**22.457.841**

(1) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2020 (véase nota 2(b))

Con fecha 27 de enero de 2015 ADIF suscribió un contrato privado de compraventa con El Corte Inglés, S.A. que estipulaba la venta en el ejercicio 2015 de una parcela de terreno sita en AZCA, junto a la estación de Nuevos Ministerios.

El contrato privado suscrito estableció en 2015 el valor total de enajenación en 136.484 miles de euros, con las siguientes condiciones de cobro:

- Se abonará un 50% del total del precio ofertado tras la transmisión de las edificabilidades lucrativas mediante contrato privado de compraventa.

- El 50% restante se abonará tras la firma de la Escritura Pública una vez realizada la inscripción registral de la parcela de resultado con la edificabilidad que le sea inherente, y en un plazo máximo de tres años a contar desde la transmisión de las edificabilidades.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

- En su Estipulación Segunda, el contrato suscrito prevé que el precio final de la compraventa podría variar como consecuencia del proceso de tramitación urbanístico que finalmente resulte aprobado, debiéndose ajustar conforme a la Condición 12 establecida. Como consecuencia del Plan Especial aprobado en diciembre de 2018 resulta de aplicación esta "cláusula de estabilización" del precio.

De conformidad con lo indicado anteriormente el precio final de la compraventa pactada asciende a 31 de diciembre de 2020 a la cantidad de 166.367 miles de euros, cifra sin iva.

Derivado de esta operación ADIF percibió en el ejercicio 2015 un total de 68.242 miles de euros junto con el IVA correspondiente a la totalidad del precio fijado en 2015. Con fecha 29 de diciembre de 2020 el Corte Inglés abonó a ADIF la cantidad de 29.881.856,02 euros en aplicación de la claúsula de estabilización del precio y 6.275.187,7 euros por el pago de IVA correspondiente al importe adicional del precio.

El valor actual pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 se muestra en el epígrafe "Créditos a empresas-Inversiones financieras a corto plazo" del activo corriente de la Entidad. (véase nota 6). Según se establece en el documento suscrito en diciembre de 2020 el Corte Inglés ha entregado a ADIF tres avales por valor total de la cantidad pendiente, esto es 68.242 miles de euros con un vencimiento del 31 de marzo de 2021.

4.b) Obra en Curso

El detalle de la obra en curso a 31 de diciembre del 2020 y 2019 se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2020	2019
Edificios de Estaciones y Terminales	42.538	37.875
Plataforma	597.274	306.929
Superestructura de vía	256.446	175.329
Electrificación y Suministro	75.054	44.325
Señalización, Seguridad y Telecomunicaciones	244.008	190.892
Instalaciones Logísticas, Comerciales y Otras	4.336	3.884
Material Móvil	2.589	2.096
Otras Inversiones	82.913	55.537
Anticipos de inmovilizado	100.317	103.812
	1.405.475	**920.679**

En los saldos de obra en curso a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 se incluyen respectivamente 100.317 miles de euros y 103.812 miles de euros en concepto de Anticipo a Proveedores de Inmovilizado. En estos importes se incluyen entre otros, los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria en los años 2020 y 2019 derivados de convenios suscritos por la Entidad con sociedades del grupo, asociadas y participadas según el siguiente desglose al cierre de cada ejercicio:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2020	2019
Gijón al Norte, S.A.	18.638	32.570
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	1.529	1.529
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	40.085	40.085
Barcelona Sagrera Alta Velocidad, S.A..	5.183	5.183
Almería Alta Velocidad, S.A.	2.566	2.566
TOTAL PARTICIPADAS	**68.001**	**81.933**

De acuerdo con los mismos procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, ADIF sigue el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios.

Por otro lado ADIF, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas y locales.

Al cierre del ejercicio 2020 la Entidad tiene compromisos firmes con terceros para la realización futura de inversiones por valor de 1.252.803 miles de euros, cifra sin incluir IVA. Al cierre del ejercicio 2019, la Entidad tenía compromisos firmes con terceros por el citado concepto por importe de 1.039.805 miles de euros, sin IVA.

4.c) Gastos financieros capitalizados

En los ejercicios 2020 y 2019 ADIF no ha capitalizado gastos financieros por no cumplirse las condiciones establecidas para ello.

4.d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Inmovilizado Intangible	146.191	140.013
Inmovilizado Material	2.330.664	2.180.734
Inversiones Inmobiliarias	29.595	28.519
	2.506.450	**2.349.266**

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 la gran mayoría de activos totalmente amortizados corresponden a infraestructuras de red convencional y de ancho métrico.

4.e) Subvenciones oficiales recibidas

La construcción de las inmovilizaciones materiales por infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, ha sido financiada básicamente por la Administración General del Estado, habiendo entregado ésta a ADIF dichas inversiones desde el ejercicio 2012 sin contraprestación. En virtud del Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, ADIF recibió las inversiones en curso y en explotación del Eje Atlántico entre A Coruña y Vigo quedando, tras la segregación realizada en el ejercicio 2013, de titularidad de ADIF el tramo A Coruña-Santiago. Por el Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, ADIF recibe de la Administración General del Estado, de forma gratuita la denominada Red de Titularidad del Estado, constituida por el tramo Ourense Santiago de la línea de alta velocidad a Galicia y la Red Convencional que estaba siendo administrada por la Entidad. Desde el ejercicio 2015 la Entidad ha venido recibiendo del Ministerio de Fomento y de SEITTSA los terrenos y obras vinculados a diversos tramos de infraestructura tales como el Sevilla-Cádiz, la variante de Figueras, la variante de Camarillas o el acceso al aeropuerto de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Barcelona. Todas las entregas citadas han sido registradas teniendo como contrapartida el reconocimiento de una subvención de capital (véanse notas 3 (b) y 3 (h)).

Asimismo, ADIF financia en parte sus inversiones por subvenciones de capital de carácter no reintegrable entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E y F.E.D.E.R), así como las aportaciones de la Administración General del Estado para el Plan de Inversiones anual. (Véase notas 1.c y 10).

4.f) Inmovilizado intangible

El detalle del inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	2020 Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Prov. Deprec. Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación				
Gastos de investigación y desarrollo	49.853	(44.873)	-	4.980
Derechos de uso ADIF frente ADIF AV (fibra óptica)	41.174	(34.452)	-	6.722
Derechos de uso espacios RENFE	41.338	(2.756)	-	38.582
Aplicaciones informáticas	143.353	(127.405)	(15)	15.933
Otro inmovilizado intangible	7.151	(3.678)	-	3.473
Total Inmovilizado Intangible en explotación	**282.869**	**(213.164)**	**(15)**	**69.690**
Inmovilizado intangible en curso				
Gastos de investigación y desarrollo	245	-	-	245
Aplicaciones informáticas	2.320	-	-	2.320
Otro inmovilizado intangible	530	-	-	530
Total inmovilizado Intangible en curso	**3.095**	**-**	**-**	**3.095**
Total inmovilizado Intangible	**285.964**	**(213.164)**	**(15)**	**72.785**

	2019 Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Prov. Deprec. Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación				
Gastos de investigación y desarrollo	49.172	(43.952)	-	5.220
Derechos de uso ADIF frente ADIF AV (fibra óptica)	41.174	(31.341)	-	9.833
Derechos de uso espacios RENFE	41.338	(2.205)	-	39.133
Aplicaciones informáticas	138.273	(120.983)	(15)	17.275
Otro inmovilizado intangible	5.135	(3.102)	-	2.033
Total Inmovilizado Intangible en explotación	**275.092**	**(201.583)**	**(15)**	**73.494**
Inmovilizado intangible en curso				
Gastos de investigación y desarrollo	246	-	-	246
Aplicaciones informáticas	2.588	-	-	2.588
Otro inmovilizado intangible	704	-	-	704
Total inmovilizado Intangible en curso	**3.538**	**-**	**-**	**3.538**
Total inmovilizado Intangible	**278.630**	**(201.583)**	**(15)**	**77.032**

El activo intangible denominado "Derechos de uso ADIF frente a ADIF AV (fibra óptica), corresponde al derecho de uso indefinido en el tiempo y sin contraprestación reconocido en relación con la fibra óptica titularidad de ADIF AV que se considera imprescindible para la explotación del servicio ferroviario gestionado por ADIF. Este derecho de uso fue reconocido el

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

1 de enero de 2013 en virtud de la Orden PRE/2443/2013 de 27 de diciembre por la que se determinaron los activos y pasivos de ADIF que pasaron a ser de titularidad de ADIF AV.

El activo intangible denominado "Derechos de uso espacios Renfe" contemplado en los cuadros anteriores, corresponde al valor actual de adquisición de los citados derechos una vez deducida la provisión de riesgos y gastos que la Entidad tenía constituida para hacer frente a los costes de reposición para la entrega en condiciones de uso adecuadas de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios, la cual está incluida en el precio de compra.

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad conjuntamente con ADIF AV suscribió con RENFE Operadora, Renfe Viajeros, S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A un acuerdo de adquisición parcial de los derechos de uso sin contraprestación reconocidos a RENFE Operadora en espacios de titularidad de ADIF por un valor actual a 31 de diciembre de 2015 de 41.338 miles de euros una vez aplicada a su finalidad la provisión para riesgos y gastos citada en el párrafo anterior que la Entidad mantenía en su balance por importe de 20.523 miles de euros.

El importe a pagar a Renfe Operadora por los derechos de uso adquiridos en el ejercicio 2015 se cuantificó en 64.424 miles de euros, IVA excluido. Del citado importe la Entidad abonó en el mes de enero de 2016 a Renfe Operadora la cifra de 50.831 miles de euros y se comprometió a abonar 2.261 miles de euros cada año hasta el ejercicio 2020, inclusive y 1.144 miles de euros desde el ejercicio 2021 y hasta el ejercicio 2025, ambos inclusive. (Véase nota 12.c.3))

Adicionalmente, el acuerdo alcanzado con RENFE Operadora contempla el arrendamiento por parte de dicha entidad y por las sociedades de su Grupo de diversos espacios, de acuerdo con las condiciones que se reflejan en el siguiente cuadro:

M² útiles netos	Período	Renta Anual (euros)
11.633,25	Diez años	1.397.347,92
9.940,87	Cinco años	1.117.428,84

Trascurridos los plazo de 5 y 10 años de arrendamiento se podrán prorrogar estos contratos de mutuo acuerdo entre las partes, actualizando las rentas del arrendamiento según el índice general de la competitividad. Debido a que estos activos arrendados tienen una gran vinculación con la actividad desarrollada por Renfe Operadora, se considera que los mismos se prorrogarán a muy largo plazo.

4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Al cierre del ejercicio 2020, la Entidad ha evaluado la existencia de indicios del deterioro de valor de las unidades de explotación que constituyen su inmovilizado material, intangible y sus inversiones inmobiliarias. Como consecuencia de análisis efectuado sobre la existencia de potenciales indicios y considerando, en su caso, la aplicación de la Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, que considera el valor de reposición depreciado la referencia a comparar con el valor neto contable de los activos sobre los que existan indicios de deterioro, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de deteriorar el activo de la Entidad en este ejercicio, salvo en el caso de las inversiones inmobiliarias, tal y como puede verse en la nota siguiente y en los casos que a continuación se refieren.

En el ejercicio 2016 la Entidad inició un proceso de resolución de contratos de obras, básicamente ejecutadas por el Ministerio de Fomento y en las que ADIF se subrogó en el ejercicio 2014 (véase nota 1.c). Las citadas resoluciones vienen motivadas por la suspensión de la obra por instrucción de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras del Ministerio de Fomento, concurriendo en consecuencia la causa de resolución prevista en el artículo 214 del TRLCAP.

A 31 de diciembre de 2016, la Entidad procedió a evaluar el posible uso futuro de los activos en curso objeto de resolución y consideró necesario deteriorar actuaciones por un importe total de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

36.851 miles de euros cuantificado como el valor de las obras figurado en la última certificación emitida, netas de anticipos. Su valor final será fijado mediante la medición que se efectuará en el proceso de recepción de las mismas por la resolución citada, aunque no se espera que surjan diferencias significativas como consecuencia de dicha revisión.

4.h) Inversiones Inmobiliarias

Este epígrafe presenta a 31 de diciembre de 2020 y 2019 el siguiente desglose:

	2020 Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Provisión Deprec Inv. Inmobiliarias	Total
Solares urbanos	81.439	-	(8.302)	73.137
Centros comerciales en estaciones de viajeros	23.341	(8.866)	-	14.475
Aparcamientos comerciales	13.759	(5.581)	-	8.178
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	14.678	(7.754)	-	6.924
Viviendas, locales y garajes	93.137	(52.026)	(4.425)	36.685
Inversiones inmobiliarias en curso	4.989	-	-	4.990
	231.343	**(74.227)**	**(12.727)**	**144.389**

	2019 Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Provisión Deprec Inv. Inmobiliarias	Total
Solares urbanos	54.654	-	(3.955)	50.699
Centros comerciales en estaciones de viajeros	23.341	(8.377)	-	14.964
Aparcamientos comerciales	13.759	(5.285)	-	8.474
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	14.678	(7.460)	-	7.218
Viviendas, locales y garajes	88.937	(50.005)	(3.527)	35.405
Inversiones inmobiliarias en curso	4.878	-	-	4.878
	200.247	**(71.127)**	**(7.482)**	**121.638**

4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo Ferroviario de la estación de Chamartín-Fuencarral en Madrid)

En el caso de la operación urbanístico-ferroviaria "Operación Chamartín", los derechos y obligaciones que se derivan para ADIF AV del contrato suscrito entre ADIF, Renfe-Operadora y "Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A." el 23 de junio de 2009, se distribuyen entre ADIF-AV y ADIF en razón de la superficie que finalmente se delimite entre ambas entidades y en función de los precios por metro cuadrado establecidos en ese contrato.

Al amparo de este contrato, ADIF y RENFE Operadora formalizaron un Texto Refundido del Contrato con Desarrollo Urbanístico de Chamartín, S.A. (DUCH) que estipulaba que las dos entidades mencionadas en primer lugar acordaban conceder facultades a la tercera para la completa ordenación urbanística de los suelo incluidos en los ámbitos urbanísticos del P.P.R.I. del A.P.R. 08.03 "Prolongación de la Castellana" y del A.P.E. 05.27 "Colonia Campamento", y que afecta a los recintos de las estaciones de Chamartín y Fuencarral. De conformidad con los términos del Texto Refundido del Contrato, DUCH se comprometía a pagar una contraprestación, parcialmente en efectivo y parcialmente en especie (mediante la transmisión de terrenos urbanizados y calificados para viviendas con algún régimen de protección pública), dentro de los límites establecidos y por importes específicos, a cambio de la transmisión de la titularidad de suelos y aprovechamientos urbanísticos incluidos en los ámbitos del APR 08.03 y del APE 05.27, que incluyen los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

De acuerdo con lo establecido en el contrato, DUCH solicitó a ADIF y a RENFE Operadora el 29 de julio de 2014 iniciar formalmente la renegociación al haber transcurrido más de 5 años desde que se suscribió el último texto del mismo sin que se apruebe el PPRI en los términos en que estaba previsto.

El 22 de enero de 2015, las partes firmaron un Acuerdo de Bases, por el que DUCH se obliga a satisfacer a las Entidades Públicas un canon monetario de 984.225 miles de euros a abonar en 20 años con un interés del 3% anual y un canon en especie consistente en 100.000 m2 de uso residencial sujeto a protección pública. La validez y eficacia de este acuerdo estaba supeditada a la aprobación definitiva de la modificación del PPRI.

Conforme a ese Acuerdo de Bases se prevé que ADIF y ADIF AV puedan percibir el 84,027% del precio previsto de 1.245.460 miles de euros (incluye el interés del aplazamiento), esto es, 1.046.523 miles de euros, siendo está, en principio, una cantidad máxima, pues si en las correspondientes reparcelaciones urbanísticas no se reconoce a ADIF/ADIF AV la propiedad de alguna superficie, ese precio se reduciría con arreglo a un precio unitario preestablecido. Del total de 1.046.523 miles euros, a ADIF AV le corresponderá un 20,430%, es decir un importe de 254.447 miles de euros y a ADIF el 63,507%, que se eleva a 792.075 miles de euros.

Adicionalmente a ambas entidades públicas recibirán un pago en especie mediante la entrega de parcelas con una edificabilidad de 84.027 m^2 de uso de vivienda protegida (53.438,65 m^2 para ADIF y los restantes 30.588,35 m^2 para ADIF Alta Velocidad).

Con fecha 9 de junio de 2015 el TSJ de Madrid dictó nueva sentencia sobre el PPRI volviendo a declarar la nulidad de las determinaciones que permitían más de 3 alturas más ático a las edificaciones en este ámbito. Esta previsión inviabilizaba técnica y económicamente la operación.

Motivado por la nueva situación de la actuación urbanística, DCN, ADIF y RENFE-Operadora suscribieron el 28 de diciembre de 2016 una prórroga del Acuerdo de Bases, hasta el 31 de agosto del 2018, debiendo pagar DCN a las Entidades Públicas por este motivo, un importe de 4.350.274 euros derivado de la prórroga del Acuerdo de Bases hasta el 31 de agosto del 2018. De este importe le corresponde cobrar a ADIF AV la cantidad de 444.380 euros en 2017, íntegramente cobrado a 31 de diciembre de 2017 y 444.380 euros en 2018.

La Subcomisión Técnica creada al efecto, alcanzó un principio de acuerdo entre las partes, reflejado en el documento *"Bases para la ordenación urbanística del área Estación de Chamartín – sur de Calle 30 / Fuencarral – norte de Calle 30. Acuerdo ADIF / DCN / Ayuntamiento de Madrid"*, denominando a la actuación urbanística cuyas bases se acuerdan, Madrid Nuevo Norte (MNN).

Con fecha 28 de diciembre de 2018 los Consejos de Administración de las entidades públicas empresariales ADIF y ADIF-ALTA VELOCIDAD autorizaron una modificación del contrato que tenían suscrito con la empresa DISTRITO CASTELLANA NORTE, S.A. (DCN), sobre adjudicación preferente de sus derechos en relación con el desarrollo urbanístico de los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral, en Madrid (la denominada "Operación Chamartín").

El pasado 20 de septiembre de 2018 el Ayuntamiento de Madrid acordó la Aprobación Inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Madrid (MPPGOUM) "Madrid Nuevo Norte". Este documento constituía el nuevo marco urbanístico de referencia para las partes de ese Contrato y, consecuentemente, hubo que adaptar el contenido del mismo a las determinaciones de esa nueva modificación del Planeamiento.

Lo más relevante en esta modificación contractual es que, a pesar de que la superficie a transmitir a DCN por parte de las entidades ferroviarias se ha reducido en 798.366 m^2 y de que la edificabilidad neta atribuible a los suelos ferroviarios se ha reducido en 575.246 m^2 t. (un 31,02%), se mantiene inalterado tanto el precio establecido en el contrato vigente, como la forma de pago pactada, un canon fijo de 1.245.459.973 € a pagar en 20 años más la entrega de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

parcelas urbanizadas sometidas a algún régimen de protección pública con una edificabilidad de 100.000 m^2.

La Comunidad de Madrid aprobó el 22 de julio de 2020 en Consejo de Gobierno, definitivamente y sin condiciones la Modificación Puntual del Plan General de MADRID (MPG) que permitirá que se pueda llevar a cabo el desarrollo urbanístico del Proyecto Madrid Nuevo Norte y el 31 de julio de 2020, el Ayuntamiento de Madrid publicó la normativa urbanística de la MPG en el BOCM.

Con fecha 23 de diciembre de 2020, el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana resolvió aprobar el expediente de información pública y audiencia y definitivamente el "Estudio Informativo del Nuevo Complejo Ferroviario de la estación de Madrid-Chamartín".

Actualmente se están redactando los Estatutos de la Comisión Gestora del APE 05.31 "Centro de Negocios Chamartín" y el Proyecto de Delimitación del APE 08.20 "Malmea - San Roque - Tres Olivos" al objeto de poder iniciar la gestión de estos ámbitos.

4.j) Activos mantenidos para la venta

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad ha reclasificado al epígrafe del activo corriente "activos mantenidos para la venta", las inversiones inmobiliarias de las que existe un plan firme de venta para su materialización en el corto plazo. Asimismo recoge el valor de las participaciones en empresas que le fue asignado en el proceso de cesión de activos y pasivos procedentes de Comfersa, con efectos 31 de diciembre de 2015 y que la Entidad tiene intención de liquidar o enajenar, según el siguiente detalle:

Miles de euros

EMPRESA	Coste de la participación	Provisión por Deterioro	Valor contable de integración en ADIF	% PARTC.
Inmobiliaria Paris, S.A.(INPASA)	1.704	839	865	30,06%
Compañía de trenes Chárter CHARTERTREN, S.A.	123	123	-	20,40%
WENDY RAIL, S.A.	8	8	-	12,75%
Carmen la comida de España 1992, S.A.	235	3	232	36,03%
ARCO DUPLO, S.A.	421	276	145	30,43%
	2.491	**1.249**	**1.242**	

4.k) Inventario de bienes

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32 del Estatuto de Adif, en el que expresamente se recoge: "La entidad formará y mantendrá actualizado el inventario de sus bienes y derechos. El inventario se actualizará anualmente con referencia al 31 de diciembre y se someterá a la aprobación del Consejo de Administración en el primer trimestre del ejercicio siguiente", se propone la aprobación por el Consejo de Administración del Inventario de bienes y derechos que se detalla en el Anexo I que forma parte de estas cuentas anuales con arreglo a las siguientes consideraciones:

- Adif cuenta con un Inventario Contable que soporta las valoraciones brutas y netas de los bienes que conforman el inmovilizado material, intangible e inmobiliario puesto en explotación al cierre de cada ejercicio y que justifican y detallen las masas de balance recogidas en el Anexo antes indicado que forma parte de las cuentas anuales.

- Los criterios de registro y valoración se ajustan a los criterios fijados por el Plan General Contable de 2007 y otras normas o resoluciones sectoriales que les son de aplicación.

- A lo largo del ejercicio económico este Inventario Contable es objeto de permanente revisión y actualización, registrando, entre otras actualizaciones, las altas por traspaso por las actuaciones en curso que entran en servicio y las posibles bajas o deterioros de su

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

valor, con origen en inversiones por renovación que la entidad hubiera acometido y otros hechos o circunstancias que exijan la correspondiente baja o deterioro de elementos que conforman este Inventario Contable.

(5) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

El movimiento de los ejercicios 2020 y 2019, en miles de euros, de las cuentas que componen este epígrafe es el que se detalla en los cuadros adjuntos:

	2020 Miles de euros			
	Instrumentos de Patrimonio	**Desembolsos pendientes**	**Correcciones por deterioro**	**Total**
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**44.654**	**-**	**(13.390)**	**31.264**
Adiciones	55	-	-	55
Retiros y traspasos	(5.875)	-	5.507	(368)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**38.834**	**-**	**(7.883)**	**30.951**

	2019 Miles de euros			
	Instrumentos de Patrimonio	**Desembolsos pendientes**	**Correcciones por deterioro**	**Total**
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**45.209**	**-**	**(13.531)**	**31.678**
Adiciones		-		0
Retiros y traspasos	(555)	-	141	(414)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**44.654**	**-**	**(13.390)**	**31.264**

5.a.1) Instrumentos de patrimonio

El detalle de las participaciones financieras al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo	23.474	23.529
Participaciones en empresas asociadas	15.360	21.125
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas	**38.834**	**44.654**
Desembolsos pendientes	-	-
Provisión por deterioro	(7.883)	(13.390)
	30.951	**31.264**

En el Anexo II se presenta un detalle de las principales sociedades participadas que se encuentran domiciliadas en España, y de la información relacionada con las mismas.

En la cifra de provisión por deterioro se incluye básicamente el deterioro de la inversión en el capital de diversas sociedades inmobiliarias y que, como consecuencia, de la crisis que atraviesa el mercado inmobiliario, se considera que carecen de valor de recuperación A continuación se presenta un detalle de las principales sociedades inmobiliarias referido a provisiones contabilizadas a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 así como de los porcentajes de participación y coste al cierre de cada ejercicio

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

SOCIEDAD	Porcentaje de participación	Coste participación neta de desembolsos pendientes	Dotación ejercicio 2020	Provisión por deterioro acumulada 31/12/2019	Provisión por deterioro acumulada 31/12/2020
		2020 Miles de euros			
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios,S.A.	40,00%	6.085	-	5.284	5.284
Necsa, Nuevos Espacios comerciales, S.A. (en liquidación)	40,00%	24	(5.176)	5.200	24
		6.109	**(5.176)**	**10.484**	**5.308**

SOCIEDAD	Porcentaje de participación	Coste participación neta de desembolsos pendientes	Dotación ejercicio 2019	Provisión por deterioro acumulada 31/12/2018	Provisión por deterioro acumulada 31/12/2019
		2019 Miles de euros			
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios,S.A.	40,00%	6.344	(97)	5.381	5.284
Necsa, Nuevos Espacios comerciales, S.A. (en liquidación)	40,00%	5.200	-	5.200	5.200
		11.544	**(97)**	**10.581**	**10.484**

5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 la cifra de Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas es cero

5.c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Esta rúbrica por importe de 1.031 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y de 1.484 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 corresponde básicamente a los créditos a corto plazo con las sociedades filiales EMFESA y FIDALIA, con motivo de la tributación en régimen de consolidación fiscal y con CEAVMM

Concepto	Miles de euros 31/12/2020	Miles de euros 31/12/2019
Créditos a corto plazo Empresas del Grupo	174	730
Otros créditos a corto plazo Partes Vinculadas	649	754
Otros Activos Financieros	208	-
Total inversiones en empresas del grupo y asocidas	**1.031**	**1.484**

(6) Otros activos financieros

La composición por categorías de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase nota 5), a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente, en miles de euros:

	31 de diciembre de 2020 Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	99.988	99.988
Otras participaciones de capital	268	-	268
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2020	**268**	**99.988**	**100.256**
Préstamos y partidas a cobrar	-	623.676	623.676
Total activos financieros corrientes a 31/12/2020	**-**	**623.676**	**623.676**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	31 de diciembre de 2019		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	122.844	122.844
Otras participaciones de capital	268	-	268
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2019	**268**	**122.844**	**123.112**
Préstamos y partidas a cobrar	-	366.537	366.537
Total activos financieros corrientes a 31/12/2019	**-**	**366.537**	**366.537**

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 siguientes, expresados en miles de euros:

	31 de diciembre de 2020		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones financieras no corrientes	268	99.671	99.939
Deudores comerciales no corrientes	-	317	317
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2020	**268**	**99.988**	**100.256**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	-	501.232	501.232
Inversiones financieras corrientes	-	122.444	122.444
Total activos financieros corrientes a 31/12/2020	**-**	**623.676**	**623.676**

	31 de diciembre de 2019		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones financieras no corrientes	268	122.329	122.597
Deudores comerciales no corrientes	-	515	515
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2019	**268**	**122.844**	**123.112**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	-	272.804	272.804
Inversiones financieras corrientes	-	93.733	93.733
Total activos financieros corrientes a 31/12/2019	**-**	**366.537**	**366.537**

Los valores contables de estos activos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

6.a) Inversiones Financieras

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	1.998	-	1.998	-
Correcciones valorativas por deterioro	(1.730)	-	(1.730)	-
Total instrumentos de patrimonio	**268**	**-**	**268**	**-**
Créditos a empresas	99.086	122.444	121.740	93.733
Otros activos financieros (Depósitos, fianzas y otros créditos)	585	-	589	-
	99.671	**122.444**	**122.329**	**93.733**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

6.a.1) Instrumentos de patrimonio

Corresponde a las participaciones de la Entidad en sociedades sobre las que no existe una influencia significativa en su gestión. Todas ellas están participadas por la Entidad en un porcentaje inferior al 20% de su capital. A continuación se presenta un detalle de las mismas:

Miles de euros

SOCIEDAD	Porcentaje de participación	Coste participación neta de desembolsos pendientes	Provisión por deterioro acumulada	Valor Neto
Bilbao Ría 2000, S.A.	15,01%	300	300	-
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	10,00%	60	60	-
Murcia Alta Velocidad, S.A.	10,00%	60	60	-
Palencia Alta Velocidad, S.A.	10,00%	60	60	-
Vitoria Alta Velocidad S.A.	10,00%	60	2	58
Alicante Alta velocidad, S.A.	7,50%	45	45	-
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	7,50%	45	45	-
Logroño integración del FFCC	7,50%	45	45	-
Valencia Parque Central A.V, S.A.	7,50%	45	45	-
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	7,50%	45	45	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	7,50%	975	975	-
Almería Alta Velocidad, S.A.	10,00%	60	2	58
Gijón al Norte	7,50%	46	46	-
Barcelona Regional	5,88%	90	-	90
HIT RAIL B.V.	3,65%	54	-	54
Aguas Mina Vella	0,30%	1	-	1
Aguas La Salud	0,67%	1	-	1
Empresa para la gestión de residuos industriales (EMGRISA)	0,08%	6	-	6
		1.998	**1.730**	**268**

Dentro de las participaciones en empresas asociadas, cabe destacar las correspondientes a las sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en diversas ciudades. Las referidas sociedades fueron constituidas al amparo de los convenios suscritos entre el Ministerio de Fomento, las Entidades Públicas Empresariales adscritas al mismo con competencias en materia ferroviaria y las Administraciones Públicas implicadas en cada una de las ciudades afectadas (Comunidad Autónoma y Ayuntamiento), distribuyendo la participación en su capital al 50% entre la Administración General del Estado y las Administraciones local y autonómica. Este modelo pretende unir a todas las partes con intereses en el proyecto consiguiendo la integración del ferrocarril en diversas ciudades con las aportaciones de los socios y con la puesta en mercado de los aprovechamientos urbanísticos derivados de suelos liberados de uso ferroviario que resultan de las actuaciones proyectadas. En los últimos años se han suscrito nuevos convenios o adendas a los convenios preexistentes con determinadas sociedades de integración. En concreto se han suscrito los convenios relativos a las ciudades de Alicante, Gijón y Murcia que afectan respectivamente a las sociedades de integración Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A., Gijón al Norte, S.A., y Murcia AV, S.A. Adicionalmente, a la fecha de formulación de estos estados financieros se está pendiente de redactar y suscribir el convenio para la financiación del Canal de Acceso Fase 3 en el marco de la Sociedad Valencia Parque Central y del acuerdo de cooperación suscrito en 2019. Por otro lado, durante el año 2020 no se ha suscrito ningún nuevo convenio que modifique o actualice los convenios suscritos desde 2002 de los que traen causa las Sociedades de Integración.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

6.a.2) Créditos a empresas del activo corriente y no corriente

El detalle de los créditos a empresas del activo no corriente es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	35.884	35.884
Palencia Alta Velocidad, S.A.	-	152
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	270	-
Murcia Alta Velocidad, S.A.	850	-
Bilbao Ría 2000, S.A.	5.849	5.849
Gijón al Norte, S.A.	3.575	3.953
Valencia Parque Central A.V, S.A.	-	12.782
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	66.878	66.878
Logroño integración del FFCC 2002, S.A.	-	10.536
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A.	103	45
Ayuntamiento de Lucena	-	137
Total de créditos a largo plazo a empresas no vinculadas	**113.409**	**136.216**
Provisión por deterioro	(14.323)	(14.476)
	99.086	**121.740**

La Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A, como consecuencia de su situación financiera, no pudo hacer frente a sus obligaciones con las entidades acreditantes en el marco de los contratos de financiación suscritos. En consecuencia, en fecha 27 de junio de 2017, el Consejo de Administración de ADIF autorizó la suscripción del acuerdo para la cancelación del contrato de línea de crédito sindicada y de los contratos de cobertura de tipo de interés de la Sociedad Participada Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. En dicho acuerdo las entidades acreditantes renunciarían al cobro de 11.760 miles de euros para la cancelación definitiva del crédito y de las coberturas y ADIF, ADIF- Alta Velocidad y RENFE Operadora abonarían un máximo de 341.205 miles de euros.

Adicionalmente, y derivado de la suscripción del nuevo Convenio citado, ADIF desembolsó un total de 29,54 millones de euros en fecha 23 de noviembre de 2017 para la cancelación total de la deuda de la Sociedad derivada del contrato de crédito con entidades bancarias.

Según establece el nuevo convenio, las aportaciones ya efectuadas por ADIF así como las que se compromete a efectuar serán reembolsadas a ADIF por Valladolid Alta Velocidad con las plusvalías generadas en el proceso de enajenación de terrenos y según la prelación de cobros establecida en el Convenio suscrito, destinándose los primeros importes obtenidos a la cancelación de la deuda adquirida por la Sociedad con las tres EPEs adscritas al Ministerio de Fomento como consecuencia de la cancelación del crédito y de los contratos de cobertura que tenía suscritos Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.

Asimismo, ADIF, ADIF AV y Renfe Operadora con el objeto de garantizar la devolución de las cantidades aportadas para la cancelación del contrato de crédito y de los contratos de cobertura de tipos interés podrán reservarse expresamente el dominio de los terrenos liberados del uso ferroviario y que pudieran ser aportados a la Sociedad o constituir sobre los mismos una condición resolutoria explícita. En el caso de haber sido los terrenos liberados al uso ferroviario aportados a Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.se constituirá por la Sociedad una promesa de hipoteca mobiliaria, o si procediese, inmobiliaria a favor de las tres EPE sobre cualesquiera activos del Proyecto que consten en el balance de aquella, otorgándose a ADIF , ADIF AV y RENFE Operadora poder irrevocable para la constitución de hipoteca o prenda sobre activos por un valor equivalente al importe total desembolsado para la cancelación de los contratos antes mencionados.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

En relación a los préstamos concedidos por la Entidad a diversas sociedades participadas relacionados en los cuadros anteriores, adicionalmente a los deterioros de préstamos reconocidos en el epígrafe de "Créditos a empresas" del activo no corriente se han registrado en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos (véase nota 11.b.2) aquellos importes que la Entidad estima tendría que desembolsar a futuro derivados de las comfort letters o cartas de compromiso asumidas por ADIF o bien por los préstamos concedidos por la Entidad a diversas sociedades y para los que existe una probabilidad de no recuperación en función de las estimaciones actuales de los flujos futuros de caja previstos por la Sociedad participada según se explica en las notas 2.c, 3.j y nota 24.

Derivado de la suscripción reciente de convenios con sociedades de integración en entornos urbanos o de modificaciones o adendas a los convenios existentes ADIF ha asumido compromisos de aportaciones financieras futuras estimadas en función de la mejor estimación disponible de la actuaciones a acometer en el momento de la suscripción de los mismos. Se muestra a continuación el importe de los compromisos de aportaciones monetarias asumidos por ADIF a 31 de diciembre de 2020. Dichas aportaciones se podrán formalizar a título de anticipos por obra futura a recibir o bien como préstamos participativos.

	Cifras en miles de euros						
Sociedades	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**Resto**	**TOTAL**
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte. S.A	181	135	61	1.086	1.086	2.280	4.829
Almeria A.V. S.A.	200	600	4.015	11.599	11.599	4.015	32.028
Cartagena A.V., S.A.	-	-	-	-	-	20.800	20.800
Gijón al Norte, S.A	2.805	17.430	31.125	47.400	50.930	26.835	176.525
Logroño Integración del Ferrocarril 2002. S.A.	1.425	-	-	-	-	-	1.425
Valencia Parque Central A.V. 2003. S.A.	-	6.595	13.189	13.189	6.594	-	39.567
Valladolid alta Velocidad 2003. S.A.	5.204	2.615	2.476	2.460	1.669	1.880	16.304
	9.815	**27.375**	**50.866**	**75.734**	**71.878**	**55.810**	**291.478**

El detalle de los créditos a empresas del activo corriente es el siguiente:

	Miles de euros	
Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Créditos a corto plazo a otras partes vinculadas	48.369	17.056
Intereses a cobrar a otras partes vinculadas	7.559	6.492
Créditos por enajenación del inmovilizado.	74.227	76.577
Provisión por deterioro	(7.711)	(6.392)
	122.444	**93.733**

El epígrafe de los créditos a corto plazo a otras partes vinculadas corresponde a los préstamos concedidos a sus participadas que vence a corto plazo, a valor nominal. Se ha incrementado en este ejercicio debido a dichos vencimientos y muestra el siguiente detalle:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Concepto	Miles de euros 31/12/2020	31/12/2019
Cartagena Alta Velocidad S.A.	-	270
Palencia Alta Velocidad, S.A.	152	-
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	13.236	-
Murcia Alta Velocidad S.A.	-	850
Barcelona Sagrera Alta Velocidad S.A.	17.818	14.739
Gijón al Norte, S.A.	3.185	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.	1.197	1.197
Valencia Parque Central A.V, S.A.	12.781	-
Total créditos a corto plazo a otras partes vinculadas	**48.369**	**17.056**

En Créditos por enajenación de inmovilizado se incluye entre otros el importe a cobrar a El Corte Inglés por la venta de los terrenos de Azca por un valor de 68.242 miles de euros (ver nota 4.a).

6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros			
	2020		**2019**	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Empresas del grupo y asociadas				
Deudores (nota 6.b.1)	317	2.871	515	2.192
Partes no vinculadas				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 6.b.2)	-	103.065	-	133.009
Deudores varios (nota 6.b.3.)	-	394.604	-	136.653
Personal	-	692	-	950
Total saldos al 31 de diciembre	**317**	**501.232**	**515**	**272.804**

6.b.1) Deudores, empresas del grupo y asociadas

El detalle de los saldos de estas cuentas del activo corriente y no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		**2019**	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
REDALSA	-	3	-	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	-	2.348	-	1.244
FIDALIA, S.A.U.	-	168	-	52
Centro Estación de Miranda, S.A.	317	-	515	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	-	55	-	62
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A, en liquidación	-	74	-	828
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	-	(21)	-	(170)
Línea Figueras Perpignan, S.A.	-	313	-	176
Arco Duplo SA	-	(5)	-	-
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A	-	(64)	-	-
	317	**2.871**	**515**	**2.192**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Estas cuentas a cobrar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas. Se encuentran valoradas a su coste amortizado. Estas deudas comerciales vencen en el ejercicio 2022.

El detalle de las transacciones realizadas por ADIF en los ejercicios 2020 y 2019, con sus empresas del grupo y multigrupo es el siguiente:

	2020 Miles de euros			
Sociedad	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Redalsa, S.A.	126	2.248	-	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	4.138	3.993	93	317
FIDALIA S.A.U.	463	2.309	-	1.300

	2019 Miles de euros			
Sociedad	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Redalsa, S.A.	78	1.498	-	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	3.054	4.508	-	199
FIDALIA S.A.U.	174	1.800	-	-

6.b.2) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle por conceptos de esta partida a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cánones Ferroviarios y otros conceptos	103.065	133.009
	103.065	**133.009**

La cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye, básicamente, el saldo liquidado y pendiente de cobro en concepto de cánones ferroviarios a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 por importe de 55.325 miles de euros y de 65.719 miles de euros respectivamente. Adicionalmente incluye a 31 de diciembre de 2020 el saldo pendiente de liquidar y cobrar por cánones ferroviarios devengados hasta 31 de diciembre de 2020 por valor de 45.666 miles de euros (véase nota 1.g).

También recoge, entre otros, el importe liquidado y pendiente de cobro en concepto de otras tasas, que asciende a 2.074 miles de euros al cierre del ejercicio 2020 y a 1.959 miles de euros al cierre del ejercicio 2019.

6.b.3) Deudores varios

El detalle de la composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Convenios con operadores ferroviarios	20.451	14.848
Convenios y otros conceptos con ADIF-AV	311.701	71.316
Por obras por cuenta de terceros (nota 6.b.3.1)	12.697	9.844
Por servicios logísticos	6.096	5.623
Por otros alquileres	10.747	6.028
Otros conceptos	22.300	35.922
Servicios prestados pendientes de facturar		
Convenios con operadores ferroviarios	4.748	7.674
Convenios con ADIF-AV	34.715	18.531
Por obras por cuenta de terceros (nota 6.b.3.1)	60.373	60.376
Otros	11.007	4.532
Deterioro de valor por créditos comerciales	(100.231)	(98.041)
Total deudores varios	**394.604**	**136.653**

El importe relativo a convenios con operadores ferroviarios corresponde fundamentalmente a RENFE Operadora.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos a cobrar a corto plazo durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
	Corriente	Corriente
Saldos al 1 de enero	(98.041)	(101.035)
Dotaciones, reversiones y/o aplicaciones y otros movimientos en el ejercicio	(2.190)	2.994
Saldos al 31 de diciembre	**(100.231)**	**(98.041)**

6.b.3.1) Deudores varios por obras por cuenta de terceros

En este epígrafe se incluyen, entre otros conceptos, los importes facturados al Ministerio de Fomento y pendientes de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019, así como los importes devengados y pendientes de facturar al Ministerio de Fomento a dicha fecha en relación con las inversiones ejecutadas por ADIF en la Red Convencional y en el tramo Ourense – Santiago de Compostela de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia que hasta el 23 de febrero de 2013 formaban parte de la Red de Titularidad del Estado, de acuerdo con los Convenios suscritos entre ambas entidades y la Administración General del Estado que desarrollan y complementan el Contrato–Programa 2007 – 2010.

A continuación se presenta un desglose por conceptos de estas partidas a 31 de diciembre de cada ejercicio:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Inversiones encomendadas por C–P 2007 – 2010 y convenios hasta 2012		
Red convencional de Titularidad del Estado	(13.002)	(13.002)
Red de Altas prestaciones de Titularidad del Estado (Tramo Ourense – Santiago)	123.585	123.585
Por revisiones de precios	121.445	121.445
Por intereses de demora en el pago de revisiones de precios	18.232	18.232
Otros conceptos	(16.092)	(16.092)
Subtotal a cobrar	**110.583**	**110.583**
Ayudas europeas devengadas a deducir	(40.919)	(40.919)
Total a cobrar	**69.664**	**69.664**
Provisión por deterioro	**(69.664)**	**(69.664)**
TOTAL	**-**	**-**

De los importes pendientes de cobro, un total de 9.294 miles de euros corresponden a deuda pendiente de cobro por facturación emitida a 31 de diciembre de 2020 por inversiones vinculadas al Contrato Programa y el resto por importe de 101.289 miles de euros se refieren a deuda por facturación pendiente de emitir a dicha fecha.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, la Entidad ha presentado dichos saldos a cobrar netos de las obligaciones de pago por valor de 40.919 miles de euros y 40.919 miles de euros respectivamente correspondientes a determinadas ayudas europeas vinculadas a las obras ejecutadas por ADIF hasta 2012 en el marco del Contrato – Programa. En este sentido. tal y como se indica en la nota 1.d, el mencionado Contrato Programa establecía que los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea o mediante Convenios suscritos con otras administraciones para la ejecución de estas inversiones serán deducidos de su coste. A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el importe total cobrado por la Entidad por estas ayudas europeas concedidas asciende a 40.363 miles de euros y 40.363 miles de euros respectivamente.

La Dirección de la Entidad consideró necesario el registro a 31 de diciembre de 2016 de una provisión por deterioro del saldo a cobrar, ante la constancia de la inexistencia de consignaciones presupuestarias que permitiesen la cancelación de estos saldos. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad está negociando un convenio con el MITMA que pretende tener más garantías sobre el cobro de este saldo. No obstante, la Dirección de la Entidad considera necesario mantener al cierre de 2020 la provisión por deterioro por valor de 69.664 miles de euros.

(7) Existencias

Las existencias reflejadas en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 corresponden, básicamente, a materiales adquiridos para su incorporación a los procesos de mantenimiento y construcción de las redes de infraestructura titularidad de ADIF y titularidad de ADIF-AV.

El detalle de su composición al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2020	2019
Materiales destinados a la Red Convencional	88.917	80.944
Materiales destinados a la Red de Alta Velocidad	44.149	43.176
Otros materiales	323	826
Provisión por deterioro	(8.289)	(7.465)
	125.100	**117.481**

(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Caja y Bancos	412.427	590.941
Otros activos líquidos equivalentes	75.000	-
	487.427	**590.941**

(9) Fondos ropios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

9.a) Aportación patrimonial

Con cargo a la aportación patrimonial prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2020 referida en la nota 1.c, la Entidad ha percibido en el ejercicio 2020 un total de 492.070 miles de euros correspondientes al importe consignado en los citados Presupuestos.

Con cargo a la aportación patrimonial prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2019 referida en la nota 1.c, la Entidad percibió en el ejercicio 2019 un total de 45.324 miles de euros. La cifra consignada en los citados Presupuestos para dicho ejercicio ascendió a 492.070 miles de euros. La Entidad no espera percibir el importe restante hasta alcanzar la cifra consignada en los PGE dado que no disponía de la autorización de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda.

En el ejercicio 2015 la Entidad inició un proceso para delimitar, valorar y registrar contablemente aquellos terrenos que, siendo de su titularidad, no estaban registrados contablemente, básicamente por adquisiciones o expropiaciones muy antiguas, algunas de las cuales fueron efectuadas por las antiguas compañías que se integraron en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, o por expropiaciones abonadas en su día por el Ministerio de Fomento. Derivado de este proceso de actualización del inventario, la Entidad ha registrado en su inmovilizado terrenos en el ejercicio 2020 por valor de 1.136 miles de euros (25.917 miles de euros en 2019) que han sido contabilizados como aportaciones patrimoniales (véase nota 4). Además, y como consecuencia de la práctica finalización de este proceso en el que se han abordado los suelos de titularidad de ADIF, se ha procedido a dar de baja en 2019 el saldo contable vinculado a terrenos históricos, procedentes de la segregación de Renfe Operadora y de los que no se disponía de un detalle individualizado por fincas en la medida en la que dicho saldo ha sido sustituído por los registros de inventario individualizado ya mencionado.

9.b) Reservas

En el cuadro adjunto se muestra la composición y el movimiento de las cuentas incluidas en este epígrafe de Reservas en los ejercicios 2020 y 2019.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(17.736)**	**(39.483)**	**(57.219)**
Ajuste sobrevaloración coste infraestructuras proc. de FEVE(*)	-	(20.295)	(20.295)
Saldo al 31/12/2019 reexpresado(*)	**(17.736)**	**(59.778)**	**(77.514)**
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	**13.678**	**(4)**	**13.674**
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**(4.058)**	**(59.782)**	**(63.840)**

(*) Véase notas 2.b y 4.a

	2019 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(8.115)**	**(48.163)**	**(56.278)**
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	(9.621)	8.680	(941)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(17.736)**	**(39.483)**	**(57.219)**

Los movimientos en los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de reservas por pérdidas y ganancias actuariales corresponden básicamente a la variación en dichos ejercicios del valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente como consecuencia del cambio de las hipótesis financieras y de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2016 y 2001 a 2015, utilizados en el proceso de externalización de los compromisos de pensiones y jubilaciones anticipadas así como en el fondo interno para gastos de viaje (véase nota 11).

El incremento experimentado en el ejercicio 2019 en otras reservas por importe de 8.680 miles de euros está vinculado a la segregación de activos y pasivos que constituyeron el patrimonio inicial de ADIF AV. En el ejercicio 2019 se asignaron a ADIF las obras realizadas en su día en el tramo de ancho convencional Tocón-Pinos Puente que, en el ejercicio 2013, año de la segregación fueron asignadas a ADIF-AV, cuando debieron permanecer en ADIF en la medida en la que no iban a ser utilizadas para su readaptación a ancho internacional. Las obras del citado tramo por tanto forman parte de las inversiones de Adif a 31 de diciembre de 2019 y han causado baja en ADIF-AV.

9.c) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio

La aplicación de las pérdidas del ejercicio 2019 por importe de 82.917 miles de euros, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 26 de mayo de 2020, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

La Dirección de la Entidad propone la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2020, por importe de 193.376 miles de euros, al epígrafe de "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo de Fondos Propios.

(10) Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 adjunto recoge, las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2020 y 2019 se detalla en los cuadros adjuntos:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020 Miles de euros				
	Subvenciones europeas	Subvenciones entrega obras Estado	Otras Subvenciones	Subvenciones Entrega obras SEITTSA	Total Subvenciones
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**119.593**	**8.120.239**	**1.239.088**	**443.036**	**9.921.956**
Altas ejercicio	**51.727**	**(45.489)**	**222.403**	**264.173**	**492.814**
Fondos europeos devengados en el ejercicio	51.727	-	-	-	51.727
Subvenciones devengadas por entrega de activos del Ministerio de Fomento (Regularización valor obras recibidas)	-	(45.489)	-	-	(45.489)
Regularización valor obras recibidas gratuitamente M Fomento sin documentación (Real Decreto ley 4/2013)	-	(44.728)	-	-	(44.728)
Ajuste valor subvenciones asociadas a terrenos delimitados origen Ministerio de Fomento (RDley 4/2013)	-	(761)	-	-	(761)
Obras entregadas por SEITTSA	-	-	-	264.173	264.173
Subvenc. deveng. Plan de inversiones 2020	-	-	204.550	-	204.550
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio	-	-	17.853	-	17.853
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio (nota 13)	(12.932)	11.372	(55.602)	(66.044)	(123.206)
Imputación a resultados del ejercicio (nota 18) (*)	(3.428)	(194.152)	(52.647)	(4.554)	(254.781)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**154.960**	**7.891.970**	**1.353.242**	**636.611**	**10.036.783**

	2019 Miles de euros				
	Subvenciones europeas	Subvenciones entrega obras Estado	Otras Subvenciones	Subvenciones Entrega obras SEITTSA	Total Subvenciones
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**99.443**	**8.325.444**	**978.108**	**447.566**	**9.850.561**
Altas ejercicio	30.915	5.883	407.789	4.518	449.105
Fondos europeos devengados en el ejercicio	30.915	-	-	-	30.915
Subvenciones devengadas por entrega de activos del Ministerio de Fomento (Regularización valor terrenos recibidos) (nota 3.b.1)	-	5.883	-	-	5.883
Delimitación terrenos de la traza origen histórico (Real Decreto ley 4/2013)	-	47.463	-	-	47.463
Ajuste valor subvenciones asociadas a terrenos delimitados origen Ministerio de Fomento	-	(41.580)	-	-	(41.580)
Obras entregadas por SEITTSA	-	-	-	4.518	4.518
Subvenc. deveng. Plan de inversiones 2018	-	-	187.108	-	187.108
Subvenc. deveng. Plan de inversiones 2019	-	-	204.550	-	204.550
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio	-	-	16.131	-	16.131
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio (nota 13)	(7.728)	(1.471)	(101.946)	(1.130)	(112.275)
Imputación a resultados del ejercicio (nota 18) (*)	(3.037)	(209.617)	(44.863)	(7.918)	(265.435)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**119.593**	**8.120.239**	**1.239.088**	**443.036**	**9.921.956**

La Entidad ha procedido durante el ejercicio 2020 a dar de baja en el inmovilizado los costes de obras de infraestructuras ferroviarias vinculados a la entrega gratuita por parte del Estado en el ejercicio 2013 en virtud del Real Decreto ley 4/2013 y para los que la documentación soporte de su valor de adquisición ha puesto de manifiesto una diferencia de valor o ésta no ha sido suficientemente acreditada por valor neto de de 44.728 miles de euros. La baja de las citadas actuaciones se ha registrado contra el epígrafe de Subvenciones de capital del balance de situación tal y como se observa en el cuadro precedente.

10.a).Subvenciones de capital por ayudas europeas

La situación de las ayudas europeas que financian activos de ADIF a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

2020 Miles de euros

TIPO DE SUBVENCIÓN	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	COBROS RECIBIDOS
Fondos de Cohesión	40.598	40.598	-	40.598
FEDER 2000-2006	4.288	4.288	-	4.288
FEDER 2007-2013	4.714	4.714	-	4.714
FEDER 2014-2020	125.883	49.899	17.878	32.669
FEDER 2000-2006, origen Renfe	25.726	25.726	-	25.726
Fondos RTE, ADIF	130.921	62.143	2.683	50.382
FEDER Red de Ancho Métrico	81.103	81.103	-	81.103
TOTAL	**413.233**	**268.471**	**20.561**	**239.480**

Miles de euros

TIPO DE SUBVENCIÓN	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	COBROS RECIBIDOS
Fondos de Cohesión	40.598	40.598	-	40.598
FEDER 2000-2006	4.288	4.288	-	4.288
FEDER 2007-2013	4714	4.714	-	4714
FEDER 2014-2020	55.000	14.790	11.478	11478
FEDER 2000-2006, origen Renfe	25.726	25.726	-	25.726
Fondos RTE, ADIF	124.448	45.526	1.424	36.344
FEDER Red de Ancho Métrico	81.103	81.103	-	81.103
TOTAL	**335.877**	**216.745**	**12.902**	**204.251**

10.b) Subvenciones de capital por entregas de infraestructuras ferroviarias

Recoge el valor razonable de los elementos patrimoniales transferidos a ADIF sin contraprestación por el Estado.

En los capítulos de subvenciones por entregas obras Estado y SEITTSA, se recoge el valor razonable de los terrenos y obras recibidas sin contraprestación del Ministerio de Fomento y SEITTSA, en virtud del Real Decreto-ley 22/2012 (eje Atlántico), del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero así como de la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha de 23 de mayo de 2014 por la que ADIF se subrogó en actuaciones que venía ejecutando la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Véase notas 1.f, 3.b, 3.h, 4 y 6.b.3.1).

El valor acumulado bruto a 31 de diciembre de 2020 sin considerar el efecto impositivo de las subvenciones de capital relativas a altas de inmovilizado recibidas a título gratuito desde el ejercicio 2013 asciende a 13.411.695 miles de euros. Este importe no incluye las obras cedidas por ADIF a ADIF AV en virtud de acuerdos de cesión gratuita de los Consejos de Ministros de 2014 y 2017 mencionados en la nota 1.f.

10.c) Otras subvenciones

En los ejercicios 2020 y 2019, ADIF ha registrado en "otras subvenciones" los importes devengados como consecuencia de la financiación del Plan de Inversiones de dichos ejercicios, mediante una transferencia de capital de la AGE. El importe consignado para el ejercicio 2020 en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de la construcción de la red convencional, ascendió a 204.550 miles de euros que han sido íntegramente cobrados en 2020.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

El importe consignado para el ejercicio 2019 en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de la construcción de la red convencional, ascendió a 204.550 miles de euros que han sido íntegramente cobrados en 2019. (véase notas 1.c y 13.a).

Tal y como se ha explicado en la nota 3.h, la Entidad registra en este apartado las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado anualmente que financian inversiones de reposición y mejora en la red de titularidad de ADIF cuando, en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.

La Entidad registra en la cuenta "Deudas transformables en subvenciones" del epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación las cantidades cobradas para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior. A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, derivado de este concepto la Entidad no tiene registrado en deudas transformables en subvenciones importe alguno. (Véase nota 12.c).

(11) Provisiones para riesgos y gastos

El detalle por conceptos de los epígrafes del balance de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones por prestaciones al personal	**77.428**	**7.511**	**88.236**	**9.238**
Planes de aportación definida	225	-	526	-
Planes de prestación definida	77.203	2.368	87.710	4.653
Premio de permanencia (nota 11.a.1)	6.549	1.337	8.491	1.931
Fondos para viajes de ocio del personal pasivo (nota 11.a.2)	68.099	806	76.443	2.526
Fondo fallecimiento pasivos (nota 11.a.4)	2.555	225	2.776	196
Otras obligaciones por prestaciones al personal	-	5.143	-	4.585
Fondo obligaciones derivadas del Despido Colectivo	-	125	-	125
Otros conceptos	-	5.018	-	4.460
Otras Provisiones	**153.631**	**33.698**	**113.365**	**9.052**
Provisiones para litigios (nota 11.b.1)	114.963	-	81.626	1
Provisiones por el 1,5% cultural	-	24.127	-	-
Otros conceptos (nota 11.b.2 y nota 24)	38.668	9.571	31.739	9.051
	231.059	**41.209**	**201.601**	**18.290**

El movimiento del capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" en los ejercicio 2020 y 2019, respectivamente, se muestra en los cuadros adjuntos:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020 Miles de euros						
	Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo con el personal						
	Premios de permanencia	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Fondo Indemnización fallecimiento pasivos	Provisión para litigios	Otros Conceptos	TOTAL
Saldos a 31/12/2019	**8.491**	**76.443**	**526**	**2.776**	**81.626**	**31.739**	**201.601**
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados ADIF	430	2.749	-	131	27.809	6.929	38.048
Dotaciones del ejercicio reconocidas en inversión ADIF	-	-	-	-	11.153	-	11.153
Efecto financiero del descuento ADIF	19	341	-	-	-	-	360
Pagos del ejercicio	-	-	-	-	(2.353)	-	(2.353)
Traspasos a c/p ADIF	(1.340)	931	(301)	(90)	(556)	-	(1.356)
Cancelaciones:	-	-	-	-	(2.716)	-	(2.716)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	(1.051)	(12.365)	-	(262)	-	-	(13.678)
Otros Movimientos	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31/12/2020	**6.549**	**68.099**	**225**	**2.555**	**114.963**	**38.668**	**231.059**

	2019 Miles de euros						
	Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo con el personal						
	Premios de permanencia	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Fondo Indemnización fallecimiento pasivos	Provisión para litigios	Otros Conceptos	TOTAL
Saldos a 31/12/2018	**9.295**	**65.492**	**526**	**2.543**	**49.794**	**32.873**	**160.523**
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados ADIF	404	3.425	526	225	23.822	(1.134)	27.268
Dotaciones del ejercicio reconocidas en inversión ADIF	-	-	-	-	10.801	-	10.801
Efecto financiero del descuento ADIF	111	986	-	9	-	-	1.106
Pagos del ejercicio					(646)		(646)
Traspasos a c/p ADIF	(1.984)	(2.383)	(526)	(34)	(743)	-	(5.670)
Cancelaciones:	-	-	-	-	(1.402)	-	(1.402)
Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	665	8.923	-	33	-	-	9.621
Otros Movimientos	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31/12/2019	**8.491**	**76.443**	**526**	**2.776**	**81.626**	**31.739**	**201.601**

11.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal

11.a.1) Premio de permanencia

El epígrafe "Premios de permanencia" recoge el importe de la obligación de ADIF, conforme a la normativa laboral vigente para su personal, de conceder un premio a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía viene establecida en el II convenio colectivo suscrito el día 8 de mayo de 2019. El importe registrado a 31 de diciembre de 2020 asciende a 7.886 miles de euros, de los cuales un total de 6.549 miles de euros se presentan en el capítulo “Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo” y 1.337 miles de euros en el de “Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo”.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

El valor de este fondo a 31 de diciembre de 2020, se ha determinado mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos:,1,9297% para el personal de ADIF, tasa de crecimiento anual del 2,5% para 2021 y del 2,3% para los años restantes y la tabla de permanencia en ADIF basada en la tabla actuarial PERM/F-2000.

11.a.2) Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal

El epígrafe "Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal" recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por ADIF y devengados a 31 de diciembre de 2020 con su personal y con el personal jubilado y prejubilado de RENFE, en relación con el derecho del personal cuando accede a la condición de pasivo de viajar en ferrocarril con unos precios reducidos. El importe total de este fondo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 68.905 miles de euros, de los cuales 68.099 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo, elevándose a 806 miles de euros el importe con vencimiento a corto plazo, que se presenta en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El derecho a viajar con reducciones en el precio del transporte está reconocido en la normativa laboral de ADIF para su personal activo y pasivo y sus beneficiarios. Asimismo, el 8 de noviembre de 2006, con efectos retroactivos 1 de enero de 2005, ADIF y RENFE Operadora suscribieron un convenio que regula sus relaciones en esta materia. En el referido convenio, se acordó que ADIF abonaría a RENFE Operadora el importe de las reducciones efectuadas a su personal activo y al que se ha jubilado o prejubilado a partir del 1 de enero de 2005. También se abonará el 50% del coste de las reducciones aplicadas al personal jubilado y prejubilado en RENFE con anterioridad a esta fecha.

El importe provisionado ha sido determinado para el ejercicio 2019 y 2020 mediante un estudio actuarial cuyo cálculo ha sido mejorado con respecto al ejercicio anterior introduciendo entre otras una estimación de los costes individualizados tanto para el titular como para los beneficiarios, en lugar de realizarse por unidad familiar como venía haciéndose hasta el ejercicio 2015. Adicionalmente se introduce un coeficiente corrector o prevalencia del derecho para los beneficiarios, es decir la probabilidad de mantener ese derecho en el tiempo. En el ejercicio 2016 se ha incorporado al cálculo el colectivo de trabajadores de FEVE en base al I convenio de ADIF y ADIF AV.

Los parámetros técnicos utilizados para el cálculo son:

- Una subida media de tarifas del 2% para el ejercicio 2020 y siguientes.
- Un interés técnico del 1,9297% anual para el personal pasivo y activo.
- La tabla actuarial PERM/F 2000.
- La edad de jubilación se prevé a los 65 años.

En 2019 el interés técnico anual fue de 0,440% para el personal pasivo (tipo swap a 25 años). Para el personal activo, el interés técnico en el ejercicio 2019 fue del 0,415% anual (tipo swap a 34 años).

El importe de los pagos realizados en los ejercicios 2020 y 2019 por este concepto ha ascendido a 789 miles de euros y 2.476 miles de euros, respectivamente.

11.a.3) Planes de aportación definida

El epígrafe "Planes de aportación definida" corresponde al valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2020 como consecuencia de la variación de las hipótesis de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2019 utilizadas en el proceso de externalización de los compromisos por complemento de pensiones y jubilaciones anticipadas. El importe total de este fondo asciende a 225 miles de euros, que

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

se presentan en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo". Estos compromisos tienen su origen en la obligación de RENFE de complementar la pensión mensual de la Seguridad Social al personal que hasta el 31 de diciembre de 1990 se jubiló forzosamente al cumplir 64 años, con una renta vitalicia, transmisible e igualmente mensual, equivalente a la diferencia entre su base reguladora y la que le hubiese correspondido de haberse jubilado a los 65 años. Por otro lado, en ofrecimiento de jubilaciones anticipadas anteriores al expediente de regulación de empleo de 1992, RENFE adquirió la obligación de complementar en dos puntos la base reguladora, con un límite de diez, de la pensión de los solicitantes que, por no alcanzar la edad o años de servicio exigidos, no obtuvieron pensión de la Seguridad Social por el 100% de la misma. Esta renta a cargo de RENFE es revalorizable anualmente de acuerdo con los porcentajes y normativa que fija la Seguridad Social para la mejora de sus pensiones.

El 29 de diciembre de 2000 RENFE y Banco Vitalicio de España, C.A. de Seguros y Reaseguros, en la actualidad Generali España CASR, firmaron el contrato marco para la externalización de los compromisos por pensiones causadas de RENFE a 31 de diciembre de 2000 y, con fecha 26 de enero de 2001, fueron firmadas dos pólizas de seguros mediante las que se instrumenta dicha externalización. Las pólizas firmadas garantizan, atendiendo al colectivo asegurado, el pago de una renta vitalicia constante, en uno de los casos, y revalorizable en el otro. La fecha de entrada en vigor de estas pólizas fue el día 1 de enero de 2001, siendo la fecha de pago de la prima única el 31 de enero de 2001.

11.a.4) Indemnización por fallecimientos

La incorporación de la mayoría del personal procedente de FEVE al convenio colectivo de ADIF implica la pérdida del derecho a la indemnización por fallecimiento. Al cierre del ejercicio 2016, 84 trabajadores cuyas condiciones de integración aún no habían sido acordadas, constituyeron la base de cálculo de este fondo para el personal activo. En los ejercicios 2019 y 2020 , al estar ya todo el personal integrado, no existe base de cálculo para fondo de personal activo.

La provisión de "Indemnización por fallecimientos" es un derecho reconocido exclusivamente al personal procedente de FEVE e integrado en ADIF con fecha 1 de enero de 2013 y para el cual a 31 de diciembre de 2016 es de aplicación la normativa laboral de FEVE, que establece en el Capitulo X el derecho para los beneficiarios de los trabajadores a percibir una indemnización en caso de fallecimiento del trabajador, siempre que según lo indicado en sus artículos 228 e) y 229 dichos trabajadores se encuentren en situación de jubilados o en situación de enfermedad o invalidez provisional o permanente, adquirida en la Entidad. Al cierre del ejercicio 2020 esta provisión asciende a 2.780 miles de euros y se encuentra registrada en el apartado de provisiones para riesgos y gastos a largo plazo por 2.555 miles de euros (2.776 en 2019) y a corto 225 miles de euros (196 miles de euros en 2019).

11.b) Otras Provisiones para riesgos y gastos

11.b.1) Provisión para litigios

Se incluyen en el apartado "provisiones para litigios" del pasivo corriente y no corriente los riesgos estimados derivados de litigios laborales y con terceros. La Entidad considera probable que dichos litigios supongan una salida de recursos futuros. A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, ADIF tiene registrado el valor actual de la mejor estimación de los costes futuros correspondientes a dichos litigios. A 31 de diciembre de 2020 las provisiones para litigios a largo plazo ascendían a 114.963 miles de euros y cero miles de euros las provisiones a corto plazo. A 31 de diciembre de 2019 el importe era de 81.626 miles de euros en el largo plazo y las provisiones a corto plazo ascendían a 1 miles de euros. A continuación se muestra un detalle por conceptos de dichas estimaciones, en miles de euros:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Concepto	Miles de euros 31/12/2020 No corriente	31/12/2019 No corriente
Riesgos por obras de inversión instados por contratistas	58.020	48.867
Riesgos por inversiones en terrenos instados por expropiados	-	-
Riesgos por litigios de RRHH	30.577	17.183
Otros riesgos	26.366	15.576
	114.963	**81.626**

Los importes relativos a litigios instados por empresas constructoras por la ejecución de contratos de obra, se han dotado con cargo a la rúbrica de inmovilizado material del Balance de Situación y tienen su origen, básicamente, en reclamaciones por diferencias en mediciones de obras. Asimismo también se ha registrado con cargo a la rúbrica de Inmovilizado material las reclamaciones cursadas como consecuencia de expropiaciones de terrenos. El resto de los importes reflejados en el cuadro anterior, se reconocieron en el ejercicio correspondiente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con su naturaleza.

Adicionalmente, la Entidad a 31 de diciembre de 2020 se encuentra inmersa en una serie de litigios relacionados principalmente con reclamaciones por responsabilidad patrimonial y expropiaciones, cuyo riesgo máximo se estima con la mejor información disponible en 1.646 miles de euros, que se espera concluyan próximamente y para los cuales considera que no es probable una salida de recursos, por lo que ADIF no ha provisionado ningún importe. Al cierre del ejercicio 2019, el riesgo máximo estimado por la Entidad por este mismo concepto ascendía a 1.759 miles de euros.

11.b.2) Otros conceptos

En el epígrafe "Otros conceptos" recogido en el apartado de provisiones para riesgos y gastos del pasivo no corriente se incluye a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 una provisión por importe de 31.397 miles de euros y de 24.789 miles de euros respectivamente correspondiente a la mejor estimación del riesgo asumido con determinadas sociedades de integración del ferrocarril como consecuencia de los préstamos concedidos o las cartas de compromiso o comfort letter suscritas en su día por la Entidad en la medida en que la sociedad participada no sea capaz de generar recursos suficientes para devolver sus préstamos bancarios o las aportaciones de los socios . En la nota 24 se adjunta un detalle del citado importe desglosándolo por cada una de las sociedades afectadas. Adicionalmente se registra en esta rúbrica la mejor estimación disponible del riesgo derivado de actuaciones medioambientales por valor de 7.271 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y de 6.951 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.

La rúbrica "otros conceptos" recogida en provisiones para riesgos y gastos del pasivo corriente de la entidad corresponde a 31 de diciembre de 2020 y 2019, básicamente, a la mejor estimación de la Entidad relativa a las cantidades que deberá asumir ésta por indemnizaciones derivadas de resoluciones de contratos y por intereses de demora en el pago de obras o expropiaciones.

(12) Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 se muestra en los cuadros adjuntos:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	237.873	131.611	369.484
Total pasivos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2020	**237.873**	**131.611**	**369.484**
Débitos y partidas a pagar	60.714	481.424	542.138
Total pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2020	**60.714**	**481.424**	**542.138**

	2019 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	295.501	126.015	421.516
Total pasivos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2019	**295.501**	**126.015**	**421.516**
Débitos y partidas a pagar	62.390	409.178	471.568
Total pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2019	**62.390**	**409.178**	**471.568**

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, de la siguiente forma:

	2020 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Deudas a largo plazo	237.873	131.611	369.484
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2020	**237.873**	**131.611**	**369.484**
Deudas a corto plazo	60.714	217.509	278.223
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	9.942	9.942
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	253.973	253.973
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2020	**60.714**	**481.424**	**542.138**

	2019 Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Deudas a largo plazo	295.501	126.015	421.516
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2019	**295.501**	**126.015**	**421.516**
Deudas a corto plazo	62.390	152.171	214.561
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	12.668	12.668
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	244.339	244.339
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2019	**62.390**	**409.178**	**471.568**

Los valores razonables de estos pasivos financieros se aproximan a su valor contable.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

12.a) Deudas con Entidades de Crédito

Las deudas financieras con entidades de crédito recogen fundamentalmente, la deuda contraída por ADIF, previa autorización del Estado, con el Banco Europeo de Inversiones y con otras entidades financieras entre las que destacan, Banco Santander, el Banco Popular y Bankinter para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).

El detalle de las deudas financieras de ADIF con entidades de crédito, a corto y largo plazo a 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019, se muestra en los cuadros adjuntos:

	2020 Miles de euros			
		Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/2020
	Interés	A corto Plazo	A largo plazo	
Préstamos en euros (B.E.I.)	0% a 2,922%	26.646	191.057	217.703
Intereses devengados pendientes de vencimiento		2.723	-	2.723
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		**29.369**	**191.057**	**220.426**
Préstamos en euros (otras entidades)	1,275% a 2,355%	30.982	46.816	77.798
Intereses devengados pendientes de vencimiento		363	-	363
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		**31.345**	**46.816**	**78.161**
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020		**60.714**	**237.873**	**298.587**

	2019 Miles de euros			
		Vencimiento		Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/2019
	Interés	A corto Plazo	A largo plazo	
Préstamos en euros (B.E.I.)	0% a 2,922%	27.919	217.703	245.622
Intereses devengados pendientes de vencimiento		3.001	-	3.001
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		**30.920**	**217.703**	**248.623**
Préstamos en euros (otras entidades)	1,275% a 2,355%	30.982	77.798	108.780
Intereses devengados pendientes de vencimiento		488	-	488
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		**31.470**	**77.798**	**109.268**
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2019		**62.390**	**295.501**	**357.891**

La amortización financiera de las deudas, valoradas, en su caso, al tipo de cambio de cierre del ejercicio y a coste amortizado, tiene el siguiente detalle por años de vencimiento:

	Miles de euros	
Ejercicio de Vencimiento	2020	2019
2020	-	58.901
2021	57.628	57.628
2022	54.484	54.484
2023	35.938	35.938
2024	18.313	18.313
Después de 2024	129.138	129.138
	295.501	**354.402**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

El tipo de interés medio con entidades financieras del pasivo de ADIF al 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es del 1,93% anual y 1,92% anual, respectivamente.

A la fecha de cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el límite de las líneas de crédito que ADIF tenía concedidas por entidades financieras, ascendía a un importe total de 225.000 miles de euros y 195.000 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 tales líneas de crédito no estaban dispuestas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

12.b) Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

	2020 Miles de euros				
	Activo		Pasivo		
	No Corriente Efecto impositivo	Corriente	No Corriente Pasivo financiero	Corriente	Patrimonio Neto
Cobertura flujos de efectivo de tipo de interés	84	-	(338)	-	(254)
Cobros/pagos swap cobertura de tipos de interés	-	-	-	(6)	-

	2019 Miles de euros				
	Activo		Pasivo		
	No Corriente Efecto impositivo	Corriente	No Corriente Pasivo financiero	Corriente	Patrimonio Neto
Cobertura flujos de efectivo de tipo de interés	148	-	(591)	-	(443)
Cobros/pagos swap cobertura de tipos de interés	-	-	-	(8)	-

Permutas de tipo de interés

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés sobre un préstamo bancario con un nominal total de 30,398 millones de euros. Los pasivos por derivados al 31 de diciembre de 2020 recogen, por un lado, el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2015 con vencimiento en 2022 siendo el tipo fijo establecido el 1,275% a pagar por la Entidad y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera. El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha de los estados financieros. Esta permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones en el valor razonable del mismo se reconocen directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2020.

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés sobre un préstamo bancario con un nominal total de 45,598 millones de euros. Los pasivos por derivados al 31 de diciembre de 2019 recogen, por un lado, el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2015 con vencimiento en 2022 siendo el tipo fijo establecido el 1,275% a pagar por la Entidad y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera. El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha de los estados financieros. Esta permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo, por lo que las

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

variaciones en el valor razonable del mismo se reconocen directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2019.

12.c) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" es como sigue:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas transformables en subvenciones	25.895	-	20.643	
Deudas financieras con Administraciones Públicas	1.280	313	1.563	323
Financiación de inversiones en la Red convencional en Cataluña Comisión Bilateral Generalitat-Estado (Véase nota 1.e)	-	-	15.188	-
Proveedores de inmovilizado	100.230	217.190	84.994	151.840
Depósitos y Fianzas	3.868	-	3.036	-
	131.273	**217.503**	**125.424**	**152.163**

12.c.1) Deudas transformables en subvenciones

Recoge a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 los importes cobrados por ayudas europeas o procedentes de otros organismos para la financiación de la infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, que se reclasificarán a los epígrafes de patrimonio neto y pasivo por impuesto diferido cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de cada ejercicio, en miles de euros:

	Miles de euros	
	2020	2019
Fondos Europeos		
FEDER	17.878	11.478
Fondos RTE	2.683	1.424
Otros		
Otras subvenciones (nota 10.c)	5.334	7.741
	25.895	**20.643**

12.c.2) Financiación de inversiones en la Red convencional en Cataluña

Recoge los importes cobrados del Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2020 y 2019, en virtud del acuerdo de fecha 24 de febrero de 2009 de la Comisión Bilateral Generalitat de Cataluña-Estado, para financiar inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña, y que a 31 de diciembre de cada ejercicio aún no habían sido ejecutadas (Véase nota 1.e).

12.c.3) Proveedores de inmovilizado

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 120.651 miles de euros, y el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 96.539 miles de euros. Asimismo se incluye en el epígrafe de proveedores de inmovilizado del pasivo no corriente el valor actual de la deuda con vencimiento a largo plazo derivada de la adquisición a RENFE Operadora de los derechos de uso de espacios en inmuebles de ADIF por valor de 3.997 miles de euros (nota 4.f) así como el importe de la contraprestación que deberá abonar ADIF a la sociedad Valladolid Alta Velocidad S.A. por valor de 96.233 miles de euros mediante la entrega de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

suelos a la citada sociedad, en virtud del acta de entrega de obras ferroviarias suscrita en 2018 tal y como se indica en la nota 4.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 48.856 miles de euros, y el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 102.984 miles de euros. Asimismo se incluye en el epígrafe de proveedores de inmovilizado del pasivo no corriente el valor actual de la deuda con vencimiento a largo plazo derivada de la adquisición a RENFE Operadora de los derechos de uso de espacios en inmuebles de ADIF por valor de 4.880 miles de euros según acuerdo suscrito en diciembre de 2015 (véase nota 4.f) así como el importe de la contraprestación que deberá abonar ADIF a la sociedad Valladolid Alta Velocidad S.A. por valor de 80.114 miles de euros, mediante la entrega de suelos a la citada sociedad, en virtud del acta de entrega de obras ferroviarias suscrita en 2018 tal y como se indica en la nota 4..

12.d) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed, empresas del grupo y asociadas
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	25	1.313	1.451	1.279
Redalsa, S.A.	-	630	-	661
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	9.917	8.740	11.217	7.260
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	-	99	-	99
AEIE Alta Velocidad España-Portugal.	-	-	-	2
Arco-Duplo S.A.	-	7	-	-
Consorcio Español Alta Velocidad Medina La Meca.	-	6.195	-	66
	9.942	**16.984**	**12.668**	**9.367**

Estas cuentas a pagar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales y no comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas.

12.e) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Proveedores y acreedores varios	224.298	221.845
Otros Proveedores y acreedores varios	212.212	206.788
Obligaciones de pago con ADIF-AV	11.314	14.275
Anticipos de Clientes	772	782
Proveedores y acreedores empresas del grupo y asociadas (véase nota 12.c)	16.984	9.367
Personal	12.691	13.127
	253.973	**244.339**

El epígrafe "Proveedores y Acreedores varios" recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

El desglose del importe a pagar a ADIF AV derivado de los convenios por servicios prestados a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Proveedores y acreedores varios deuda con ADIF-AV	11.314	14.275
-Convenios con ADIF-AV por facturas pendientes de pago	2.397	2.458
-Convenios con ADIF-AV por facturas pendientes de tramitar	8.917	11.817
Proveedores de inmovilizado deuda con ADIF-AV	24.266	17.682
-Por facturación tramitada	86	447
-Por facturación pendiente de tramitar	24.180	17.235
	35.580	**31.957**

En aplicación del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago, en adelante PMP, a proveedores de las Administraciones Públicas, se muestra la información relativa al ejercicio 2020 y al ejercicio 2019 una vez homogeneizado según los criterios descritos en el párrafo siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	50,67	55,14
Ratio de operaciones pagadas	52,44	56,86
Ratio de operaciones pendientes de pago	36,65	36,80
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	1.364.203	1.261.143
Total pagos pendientes	172.041	118.346

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1040/2017 se modifica la fecha de inicio del cómputo de los días de pago, de forma que se amplía la definición de los mismos, incorporando los 30 días posteriores a la fecha que conste en el registro administrativo de entrada, registro contable o desde la fecha de aprobación de la certificación que corresponda, que el Real Decreto 635/2014 descontaba del cómputo en su definición. De esta forma, el PMP establecido en ambos textos es homogéneos, en términos RDL 1040/2017, agregando 30 días al PMP obtenido según la metodología establecida con anterioridad a su entrada en vigor."

La Entidad ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a "proveedores y acreedores varios" como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

(13) Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	(Datos en miles de euros)			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	35.109	-	14.790	-
Activos por impuestos corrientes	-	63	-	91
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	36.435	-	33.749
Total activos	**35.109**	**36.498**	**14.790**	**33.840**
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	3.345.596	-	3.307.317	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	30.166	-	33.226
Total pasivos	**3.345.596**	**30.166**	**3.307.317**	**33.226**

13.a) Administraciones Públicas deudoras

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas deudoras a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	(Datos en miles de euros)			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	35.109	-	14.790	-
FEDER Red Convencional (antes Red de Titularidad del Estado)	35.109	-	14.790	-
Fondos RTE	-	-	-	-
Activos por impuestos corrientes	-	63	-	91
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	36.435	-	33.749
Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo	-	18.729	-	11.231
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	-	17.706	-	22.518
F.E.D.E.R. Red Convencional (antes Red de Titularidad Estado)	-	-	-	-
Fondos RTE	-	14.446	-	10.604
Otras subvenciones	-	3.260	-	11.914
Deudores por Aportaciones Patrimoniales	-	-	-	-
Total activos	**35.109**	**36.498**	**14.790**	**33.840**

En relación a los derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas, corrientes y no corrientes, corresponden en su totalidad a los importes devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 por ayudas concedidas por Fondos Europeos, así como por ayudas concedidas por la Administración General del Estado para financiar las inversiones de la red titularidad de ADIF. Tal y como se explica en la nota 1.c, la Administración General del Estado ha asignado en el ejercicio 2020 a ADIF una aportación de 204.550 miles de euros (204.550 miles de euros para el ejercicio 2019) para financiar las inversiones en la red. A 31 de diciembre de 2020 la Entidad había percibido la totalidad de los 204.550 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019 la Entidad había percibido la totalidad de los 204.550 miles de euros.

El epígrafe Activo por impuesto corriente corresponde al crédito con Hacienda Pública por la devolución de impuestos derivado de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2020	2019
Liquidaciones de IVA presentadas por la Entidad	11.107	5.729
IVA soportado pendiente de liquidar	7.639	5.725
IVA repercutido pendiente de liquidar	(17)	(223)
Total Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo	**18.729**	**11.231**

13.b) Administraciones Públicas acreedoras

El epígrafe de Administraciones Públicas acreedoras corrientes y no corrientes presenta a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 el siguiente desglose:

	(Datos en miles de euros)			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos por impuesto diferido	3.345.596	-	3.307.317	-
Otras Deudas con Administraciones Públicas	-	30.166	-	33.226
I.V.A.	-	-	-	750
Seguridad Social	-	19.799	-	21.354
Retenciones	-	10.118	-	10.873
Otros conceptos	-	249	-	249
Total pasivos	**3.345.596**	**30.166**	**3.307.317**	**33.226**

13.c) Impuesto sobre beneficios

La Entidad tributa en el régimen de consolidación fiscal con sus sociedades dependientes: Fidalia SME, SA y Enajenación de Materiales Ferroviarios SME, SA (EMFESA), de las que posee el 100% del capital social.

La base imponible negativa del grupo fiscal en el ejercicio 2020 asciende a 207.365 miles de euros.

La base imponible negativa del grupo fiscal en el ejercicio 2019 ascendió a 106.300 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020 Miles de euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(193.376)			128.695
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades			(174)			38.342
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			**(193.550)**			**167.037**
Correcciones al resultado contable al considerar calificaciones referidos al grupo fiscal	-	(21)	(21)			
Diferencias permanentes	1.130	(6.093)	(4.963)			
Diferencias temporarias	19.801	(29.312)	(9.511)			
- Con origen en el ejercicio	18.227	-	18.227	(13.931)	(492.814)	(506.745)
- Con origen en ejercicios anteriores	1.574	(29.312)	(27.739)	-	-	339.708
Base imponible de la Entidad			**(208.045)**			-
Base imponible aportada por las sociedades dependientes antes de la aplicación de las bases imponibles negativas						
- EMFESA			22			
- FIDALIA			675			
Suma de bases imponibles individuales			**(207.348)**			
Correcciones a la suma de las bases imponibles						
Otras correcciones.						
Base imponible del grupo, antes de la compensación de bases imponibles negativas						
Compensación de bases imponibles negativas del grupo de ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo						
Base imponible del grupo			**(207.348)**			
Tipo de gravamen			25%			
Cuota íntegra						
Bonificaciones y deducciones						
Cuota íntegra ajustada positiva						
Otras deducciones						
Deducciones I+D+i con limite						
Deducción por reversión de medidas temporales						
Cuota líquida positiva						
Retenciones y pagos a cuenta del grupo:						
- Entidad dominante			20			
- Sociedades dependientes						
Cuota del ejercicio a ingresar o devolver						
Pagos fraccionados						
Cuota diferencial. Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota13)			**20**			

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2019 Miles de euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(82.917)			61.891
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades		(586)	(586)			23.836
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			**(83.503)**			**85.727**
Correcciones al resultado contable al considerar calificaciones referidos al grupo fiscal						
Diferencias permanentes	628	(4.391)	(3.763)			
Diferencias temporarias	11.448	(32.829)	(21.381)			
- Con origen en el ejercicio	9.874	-	9.874	9.465	(449.105)	(439.640)
- Con origen en ejercicios anteriores	1.574	(32.829)	(31.255)			353.913
Base imponible de la Entidad			**(108.647)**			-
Base imponible aportada por las sociedades dependientes antes de la aplicación de las bases imponibles negativas						
- EMFESA			518			
- FIDALIA			1.824			
Suma de bases imponibles individuales			**(106.300)**			
Correcciones a la suma de las bases imponibles						
Otras correcciones.			-			
Base imponible del grupo, antes de la compensación de bases imponibles negativas			**-**			
Compensación de bases imponibles negativas del grupo de ejercicios anteriores			-			
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo			-			
Base imponible del grupo			**-**			
Tipo de gravamen			25%			
Cuota íntegra						
Bonificaciones y deducciones						
Cuota íntegra ajustada positiva						
Otras deducciones						
Deducciones I+D+i con limite						
Deducción por reversión de medidas temporales						
Cuota líquida positiva						
Retenciones y pagos a cuenta del grupo:						
- Entidad dominante			37			
- Sociedades dependientes						
Cuota del ejercicio a ingresar o devolver			**(37)**			
Pagos fraccionados						
Cuota diferencial. Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota13)			**(37)**			

A 31 de diciembre de 2020 no existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 20 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019 no existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 37 miles de euros.

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales es el siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros			
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	31/12/2020		31/12/2019	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por amortizaciones	-	-	-	-
- Por deterioros del valor	10.120	-	4.403	-
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal	3.555	-	5.471	-
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros	4.552	-	1.033	-
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	**18.227**	**-**	**10.907**	**-**
- Por amortizaciones	-	(23.585)	-	(23.585)
- Por deterioros del valor	1.574	(2.642)	1.574	(4.954)
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal	-	(3.085)	-	(4.290)
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros	-	-	-	-
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	**1.574**	**(29.312)**	**1.574**	**(33.829)**

Las diferencias temporales reconocidas en ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto se corresponden con subvenciones, donaciones y legados.

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	-	(174)	-	(586)
Otros gastos no deducibles	1.130	-	628	-
Exención por doble imposición de dividendos	-	(6.093)	-	(4.391)
Diferencias permanentes	**1.130**	**(6.267)**	**628**	**(4.977)**

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, así como sus importes, origen y plazos son los que siguen:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Miles de euros

Ejercicio	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Entidad de origen importe aplicado	Entidad que aplica	Pendiente
1999	33.868	-	-	-	33.868
2000	67.837	-	-	-	67.837
2001	27.796	-	-	-	27.796
2004	49.741	-	-	-	49.741
2005	136.217	-	-	-	136.217
2006	111.783	-	-	-	111.783
2007	92.911	-	-	-	92.911
2008	40.718	-	-	-	40.718
2011	322.117	-	-	-	322.117
2012	224.740	-	-	-	224.740
2013	11.813	-	-	-	11.813
2016	1.088	-	-	-	1.088
2017	-	-	-	-	-
2018	39.276	-	-	-	39.276
2019	106.300	-	-		106.300
	1.266.205	**-**			**1.266.205**

Las bases imponibles negativas del período 1999 – 2001 corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial FOM/2909/2006, al 50% de las bases imponibles atribuidas a RENFE en dicho período.

Los gastos financieros netos pendientes de deducción son los siguientes:

Miles de euros

Ejercicio	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Entidad de origen importe aplicado	Entidad que aplica	Pendiente
2015	20.141	-	-	-	20.141
2016	11.356	-	-	-	11.356
2018	10.252	-	-	-	10.252
2020	4.532	-	-	-	4.532
	46.281	**-**			**46.281**

Los gastos de amortización contable no deducibles en los ejercicios 2013 y 2014 por aplicación del artículo 7 de la Ley 16/2012 son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plaza para la reversión
2013	ADIF	106.398	2015-2024
2014	ADIF	128.915	2015-2024
		235.313	

Estos importes se deducirán de forma lineal por importe de 23.531 miles de euros durante un plazo de 10 años a partir de este ejercicio 2015 y hasta el ejercicio 2024 según dispone ese mismo artículo 7.

La Entidad dispone de las siguientes deducciones por reversión de medidas temporales de la disposición transitoria 37ª.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Miles de euros					
Ejercicio	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Entidad de origen importe aplicado	Entidad que aplica	Pendiente
2016	187	-	-	-	187
2017	1.177	-	-	-	1.177
2018	1.177		-	-	1.177
2019	1.177				1.177
2020	1.177	-	-	-	1.177
	4.895	-			**4.895**

Asimismo las deducciones pendientes de aplicar para incentivar la realización de determinadas actividades, en concreto por Innovación Tecnológica, que tiene la Entidad, son los siguientes:

Miles de euros						
Ejercicio	Límite	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Entidad de origen importe aplicado	Entidad que aplica	Pendiente
2003	2021	692	-	-	-	692
2004	2022	405	-	-	-	405
2005	2023	115	-	-	-	115
2006	2024	194	-	-	-	194
2007	2025	645	-	-	-	645
2008	2026	556	-	-	-	556
2009	2027	631	-	-	-	631
2010	2028	469	-	-	-	469
2011	2029	377	-	-	-	377
2012	2030	445	-	-	-	445
2013	2031	324	-	-	-	324
2014	2032	168	-	-	-	168
2015	2033	330	-	-	-	330
2016	2034	140	-	-	--	140
2017	2035	88	-	-	-	88
2018	2036	125		-	-	125
2019	2037	122	-	-	-	122
2020	2038	111	-	-	-	111
		5.937	-			**5.937**

Las deducciones de los ejercicios 2001 a 2004 corresponden a las deducciones del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) absorbido por ADIF.

Asimismo tiene pendiente las siguientes deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro de la Ley 49/2002:

Miles de euros				
Ejercicio	Plazo	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2017	2027	315	-	315
2018	2028	331	-	331
2019	2029	158	-	158
2020	2030	365	-	365
		1.168	**-**	**1.168**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas ni de las deducciones pendientes de aplicar debido a que la Dirección de la Entidad no considera probable que las mismas sean recuperables en los plazos previstos por la legislación vigente.

El epígrafe de pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses corresponde a los impuestos diferidos derivados de subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2020 asciende a 3.345.596 miles de euros y que a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 3.307.317 miles de euros.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2020 y 2019 de los pasivos por impuesto diferido, desglosado por su origen, es como se detalla a continuación:

	2020 Datos en miles de euros				
	Subvenciones Europeas	Subvenciones Entrega obras Estado (RD 4/2013 y otras)	Otras subvenciones de capital	Entrega SEITTSA	Total
Saldos al 1 de enero	**39.863**	**2.706.747**	**413.027**	**147.680**	**3.307.317**
Adiciones del ejercicio (nota 10)	12.932	(11.372)	55.602	66.044	123.206
Imputación a resultados del ejercicio (Nota 18)	(1.142)	(64.718)	(17.549)	(1.518)	(84.927)
Saldos al 31 de diciembre	**51.653**	**2.630.657**	**451.080**	**212.206**	**3.345.596**

	2019 Datos en miles de euros				
	Subvenciones Europeas	Subvenciones Entrega obras Estado (RD 4/2013 y otras)	Otras subvenciones de capital	Entrega SEITTSA	Total
Saldos al 1 de enero	**33.147**	**2.775.149**	**326.035**	**149.189**	**3.283.520**
Adiciones del ejercicio (nota 10)	7.728	1.471	101.946	1130	112.275
Imputación a resultados del ejercicio (Nota 18)	(1.012)	(69.873)	(14.954)	(2.639)	(88.478)
Saldos al 31 de diciembre	**39.863**	**2.706.747**	**413.027**	**147.680**	**3.307.317**

En aplicación de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, publicada en el BOE el 28 de noviembre, la Entidad procedió a ajustar el patrimonio neto (véase nota 10) y el pasivo por impuesto diferido para adaptarlo a la reducción progresiva del gravamen general que del 30% en el ejercicio 2014, pasa al 28% para el 2015 y al 25% en el 2016.

13.d) Impuesto sobre el valor añadido

La Entidad optó por la aplicación de la regla de prorrata especial para el ejercicio 2006 y siguientes. Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originan el derecho a la deducción se han deducido íntegramente.

13.e) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene abiertos a inspección para el Impuesto sobre el Valor Añadido los ejercicios 2017 a 2020, para las retenciones derivadas del IRPF los ejercicios 2017 a 2020 y para el Impuesto sobre Sociedades los ejercicios 2016 a 2019.

La Dirección de la Entidad considera que no surgirían pasivos de importe significativo como consecuencia de futuras inspecciones tributarias.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

(14) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios	548.193	664.090
Canon por utilización de la red ferroviaria de interés general	513.486	617.993
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias	34.707	46.097
Tasas ferroviarias	2.176	2.244
	550.369	**666.334**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2020 y 2019 por los segmentos o actividades que desarrolla la Entidad se muestra en el cuadro adjunto:

	2020 Datos en miles de Euros			
	Cifra de negocios			
	Canon por utilización de la Red de Interés General titularidad de ADIF	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Administración Red Titularidad Estado	513.486	4.393	-	517.879
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	-	30.314	2.176	32.490
Estaciones de viajeros	-	26.457	-	26.457
Servicios Logísticos	-	748	-	748
Otros	-	3.109	-	3.109
Total	**513.486**	**34.707**	**2.176**	**550.369**

	2019 Datos en miles de Euros			
	Cifra de negocios			
	Canon por utilización de la Red de Interés General titularidad de ADIF	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Administración Red Titularidad Estado	617.993	7.391	-	625.384
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF		38.706	2.244	40.950
Estaciones de viajeros	-	33.298	-	33.298
Servicios Logísticos	-	767		767
Otros	-	4.641	-	4.641
Total	**617.993**	**46.097**	**2.244**	**666.334**

14.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios

El detalle de los ingresos por liquidación de cánones ferroviarios devengados 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 desglosados por las distintas modalidades establecidas en las leyes 39/2003 y 38/2015 del Sector Ferroviario, es el siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2020	2019
Canon por utilización de infraestructura	**513.486**	**617.993**
Ley 38/2015 del Sector Ferroviario (desde 01/07/2017)		
Adjudicación capacidad	119.437	147.220
Utilización líneas ferroviarias	354.487	424.284
Utiliz. Inst. transformación y distribución EET	39.562	46.489
Bonificación Canon utiliz. líneas RFIG		-
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones	**34.707**	**46.097**
Ley 39/2003 del Sector Ferroviario (hasta 30/06/2017)		
Canon de dominio público ferroviario	-	-
Ley 38/2015 del Sector Ferroviario (desde 01/07/2017)		
Utiliz. Estaciones transporte de viajeros	29.551	37.915
Utiliz. Vías con andén	2.494	5.450
Utiliz. Vías en otras instalaciones de servicio	2.437	2.500
Utiliz. puntos de carga para mercancías	225	232
	548.193	**664.090**

Tal y como se explica en la nota 23 la cifra de negocios de la Entidad se ha visto afectada por la disminución del tráfico ferroviario vinculado al Estado de Alarma declarado por la pandemia. El 14 de marzo de 2020, se aprobó el Real Decreto por el que se declaraba el Estado de Alarma que contenía medidas de restricción de los servicios de transporte público, ampliadas con posterioridad a través de la Orden TMA/273/2020 de 24 de marzo de 2020. Al cierre del ejercicio 2020 continúa en vigor el Estado de Alarma.

De estos ingresos, a 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de cobro cánones ferroviarios devengados por la red de titularidad de ADIF por un importe total de 100.989 miles de euros. (Véase nota 6.b.2.).

A 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes de cobro cánones ferroviarios devengados por la red de titularidad de ADIF por un importe total de 131.048 miles de euros (véase nota 6.b.2.).

(15) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Alquileres y servicios	64.800	65.116
Suministros de energía	20.697	40.568
Servicios prestados en Estaciones	87.607	89.867
Servicios prestados en Terminales	22.366	26.631
Servicios Administración Infraestructura	276.279	290.341
Actuaciones de inversión	54.455	22.371
Subvenciones Explotación	(20)	(77)
Otros ingresos	82.449	98.604
	608.633	**633.421**

La cifra de alquileres y servicios por importe de 64.800 miles de euros y 65.116 miles de euros en 2020 y 2019 respectivamente, incluye, entre otros conceptos, los ingresos por

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

arrendamiento de inmuebles, locales y otras propiedades por importe de 62.415 miles de euros en el ejercicio 2020 y de 62.660 miles de euros en el 2019, generados por activos registrados básicamente en el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias", entre los que destacan los derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo.

Las cantidades percibidas por anticipado correspondientes a dichos contratos a largo plazo y pendientes de imputar a ingresos se muestran en el epígrafe del balance "Periodificaciones a largo plazo", cuyo importe a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 131.410 miles de euros y a 136.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.

Se incluye en este apartado los ingresos cobrados por anticipado a 31 de diciembre de 2014 y pendientes de imputar a resultados a 31 de diciembre de cada ejercicio, derivados de la adjudicación del contrato de "Arrendamiento y explotación de aparcamientos ubicados en diversas estaciones" en fecha 20 de diciembre de 2013 adjudicado a Saba Park 3, S.LU., por un importe de 29.040 miles de euros una vez descontado el importe correspondiente a ADIF AV por los parking de su titularidad. El contrato tiene plazo de vigencia de 10 años y fue formalizado al 31 de enero de 2014.

Adicionalmente, se incluyen en el apartado de periodificaciones a largo plazo los importes cobrados por anticipado y pendientes de imputar a ingresos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de alquileres de hoteles e inmuebles por concesiones Vialias.

Los ingresos por suministros de energía corresponden básicamente a la energía de tracción.

Asimismo dentro de la cifra de "Otros ingresos de explotación", se incluyen los ingresos devengados por los servicios prestados a ADIF AV en los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 439.989 miles de euros y 435.424 miles de euros, respectivamente, como consecuencia de las encomiendas de gestión de servicios indicadas en el apartado 1.b de esta memoria. A continuación se muestra el desglose por conceptos de dichos ingresos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Reparación y conservación Infraestructuras	236.076	253.324
Mantenimiento Fibra Óptica e Instalaciones complementarias	5.135	5.709
Gestión Integral Estaciones	50.125	53.096
Seguridad Circulación	3.204	1.974
Servicios Integrales de Comunicación	3.208	4.521
Adjudicación de capacidad gestión de tráfico	26.558	29.336
Gestión Integral de Protección y Seguridad	36.740	37.187
Actuaciones de Inversión para ADIF AV	52.564	22.370
Otros servicios intra-administradores	26.379	27.907
Ingresos Convenios con ADIF AV	**439.989**	**435.424**

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad, tal y como ya se ha mencionado en las notas 4 y 10, suscribió un acuerdo con ADIF AV y RENFE Operadora y diversas sociedades de su Grupo Empresarial para adquirir los derechos de uso sobre espacios en inmuebles titularidad de ADIF que desde la segregación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles venían siendo utilizados sin contraprestación por RENFE Operadora. En virtud de dicho acuerdo de adquisición, ADIF ha arrendado a dicha Entidad y sus empresas filiales un total de 21.574,12 m^2 útiles netos en diversas estaciones e instalaciones de su titularidad de los cuales 11.633,25m^2 útiles netos han sido alquilados por una renta anual de 1.397.348 euros y por un plazo de 10 años, y el resto, 9.940,87 m^2 útiles netos por una renta anual de 1.117.429 euros y un plazo de cinco años. En ambos casos los plazos son prorrogables.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

(16) Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	476.317	496.136
Cargas sociales	154.473	162.433
Provisiones	3.179	3.829
	633.969	**662.398**

El detalle del epígrafe de cargas sociales se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2020	2019
Seguridad Social a cargo de la empresa	147.226	151.208
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	1	540
Otros gastos sociales	7.246	10.685
	154.473	**162.433**

El número medio de empleados durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
Categoría	2020	2019
Personal de estructura	1.750	1.752
Mandos Intermedios	2.766	2.815
Personal Operativo	7.121	7.525
	11.637	**12.092**

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en los siguientes cuadros:

	Número de empleados a 31 de diciembre de 2020		
Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.387	441	1.828
Mandos Intermedios	2.312	442	2.754
Personal Operativo	6.143	850	6.993
	9.842	**1.733**	**11.575**

	Número de empleados a 31 de diciembre de 2019		
Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.324	409	1.733
Mandos Intermedios	2.410	429	2.839
Personal Operativo	6.522	906	7.428
	10.256	**1.744**	**12.000**

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y 2019, que tienen una minusvalía superior al 33%, se muestra en los siguientes cuadros:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

Categoría	Número medio de empleados a 31 de diciembre de 2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	23	7	30
Mandos Intermedios	30	8	38
Personal Operativo	89	19	108
	142	**34**	**176**

Categoría	Número medio de empleados a 31 de diciembre de 2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	22	5	27
Mandos Intermedios	28	7	35
Personal Operativo	94	18	112
	144	**30**	**174**

(17) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Reparaciones y conservación de la infraestructura	400.303	409.935
Servicios de atención a viajeros	65.350	68.065
Suministros	17.729	19.067
Servicios de profesionales independientes	1.338	1.706
Alquileres y cánones	16.773	17.360
Gastos ligados al tráfico	945	968
Publicidad y relaciones públicas	2.069	1.926
Gastos de viaje	3.621	6.621
Transportes	277	398
Otras reparaciones y conservación	30.496	26.097
Primas de seguros	2.143	2.164
Actuaciones de inversión para terceros	40.412	13.870
Otros gastos de explotación	56.204	40.005
Servicios Externos	**637.660**	**608.182**
Tributos	**11.331**	**13.235**
Pérdidas, deterioro y variación de prov. operac. comerciales	**2.194**	**(1.949)**
	651.185	**619.468**

La firma por ADIF y ADIF AV en 2013 de las encomiendas de gestión de servicios indicados en el apartado 1.b de esta memoria ha significado para ADIF el registro de los gastos devengados por servicios prestados por ADIF AV por 16.588 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 14.825 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y formalizados en adendas a los convenios cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2020	2019
Suministro energía uso distinto de tracción	11.803	12.021
Mantenimiento de la red de fibra óptica ,instalaciones de operadores y regulación de derechos de uso por Adif	1.283	1.427
Mantenimiento líneas explotación red Adif	1.685	58
Gestión integral medioambiental y gestión integral de la supervisión, soporte técnico y servicios de obra	1.694	1.171
Servicios de Asesoramiento	123	148
	16.588	**14.825**

Los trabajos para la realización de la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido objeto de contratación por la IGAE.

(18) Imputación de subvenciones de inmovilizado y otros

El detalle de los ingresos por subvenciones de capital generados en los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Datos en miles de euros	
	Total Ingresos	
	2020	2019
Ayudas europeas	4.570	4.049
Subv.entrega activos Estado (RD 4/2013 y otros)	258.870	279.490
Otras subvenciones	70.196	59.817
Entregas SEITTSA	6.072	10.557
	339.708	**353.913**

De los importes registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, 254.435 miles de euros en el ejercicio 2020 y 265.435 miles de euros en el ejercicio 2019, corresponderían a subvenciones de capital reconocidas en el Patrimonio (véase nota 10), así como 84.927 miles de euros y 88.478 miles de euros del efecto impositivo de las referidas subvenciones en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente (véase nota 13).

(19) Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por deudas con terceros	**7.559**	**4.430**
Intereses de préstamos a largo plazo	6.121	6.894
Intereses de demora en contratos de obras	1.052	(1.921)
Intereses de demora en expropiaciones	85	(1.030)
Otros gastos financieros	301	487
Gastos financieros por actualización de provisiones	**360**	**1.106**
	7.919	**5.536**

(20) Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Miles de euros	
	2020	2019
De participaciones en instrumentos de patrimonio	**6.093**	**4.378**
En empresas del grupo y asociadas	6.091	4.369
De terceros	2	9
De valores negociables y otros instrumentos financieros	**2.346**	**2.820**
Intereses de inversiones financieras temporales	1.189	1.745
Intereses de cuentas corrientes	1	36
Intereses cargados a clientes	1.136	992
Ingresos financieros de créditos (nota (6.b.1)	20	35
Otros	-	12
	8.439	**7.198**

(21) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran incorporados al inmovilizado de ADIF diversos activos por valor de 67.634 miles de euros y 66.503 miles de euros, dedicados a la minimización del impacto medioambiental y su protección y mejora del medio ambiente, según detalle cuadro adjunto:

	2020 – Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Integración Ambiental	71.323	(5.183)	66.140
Instalaciones recogida de residuos	1.697	(1.580)	117
Instalaciones energía renovable	924	(604)	320
Dispositivos de protección acústica	1.171	(114)	1.057
	75.115	**(7.481)**	**67.634**

	2019 – Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Integración Ambiental	69.243	(4.418)	64.825
Instalaciones recogida de residuos	1.697	(1.499)	198
Instalaciones energía renovable	924	(522)	402
Dispositivos de protección acústica	1.146	(68)	1.078
	73.010	**(6.507)**	**66.503**

Las incorporaciones en 2020 y 2019 ascienden a 2.105 miles de euros y 3.933miles de euros respectivamente relativas a integración ambiental.

(22) Información sobre los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidenta, el Secretario del Consejo y diez vocales, de los cuales tres eran mujeres y nueve hombres. En el ejercicio 2020, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 115 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidenta, el Secretario del Consejo y diez vocales, de los cuales tres eran mujeres y nueve

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

hombres. En el ejercicio 2019, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 109 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración

Desde la entrada en vigor de la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regularización de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la AGE, la Entidad ha procedido a ingresar en el Tesoro las remuneraciones correspondientes a aquellos vocales del Consejo que compatibilizan esta función con la de Altos Cargos de la AGE.

Asimismo, la Entidad no mantiene en 2020 ni en 2019 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración en su calidad de Consejeros de ADIF, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Adicionalmente, las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2020 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 1.147 miles de euros. ADIF incluye a su personal de alta dirección en la póliza de seguros de vida y no mantiene compromisos en materia de planes de pensiones y similares con este colectivo.

Las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2019 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 1.148 miles de euros. ADIF incluye a su personal de alta dirección en la póliza de seguros de vida y no mantiene compromisos en materia de planes de pensiones y similares con este colectivo.

(23) Gestión de riesgos financieros

ADIF está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de su actividad. Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

23.a) Riesgo de crédito

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (fundamentalmente el patrimonio neto de la entidad financiera).

23.b) Riesgo de tipos de interés

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

La deuda viva de la Entidad, a 31 de diciembre de 2020, se contrató con diversos regímenes de tipo de interés. El 90,06% está a tipo fijo hasta su vencimiento.

Adicionalmente, el desglose y cuantificación de las garantías financieras otorgadas a sociedades asociadas se detalla en la nota 24 siguiente.

23.c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

La Entidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez de ADIF en función de los flujos de efectivo esperados.

Al 31 de diciembre de 2020, el resultado de la Entidad es negativo en (193.376) miles de euros (es negativo en 82.9117 miles de euros en 2019) y su fondo de maniobra ha sido positivo en 676.561 miles de euros en el ejercicio 2020 (positivo en 626.937 miles de euros al 31 de diciembre 2019). Adicionalmente, tal y como se informa en la nota 12.a, la Entidad dispone de líneas de crédito no dispuestas, a 31 de diciembre de 2020, por importe total de 225.000 miles de euros.

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

En este contexto, la Entidad dispone de una tesorería y una disponibilidad de líneas de crédito suficientes para afrontar sus obligaciones financieras, que garantizan que ADIF, con lo información disponible, no se verá afectada significativamente durante los próximos meses por posibles tensiones de liquidez o hipotéticas contracciones del mercado de crédito como consecuencia de la crisis sanitaria del Coronavirus COVID -19, cuyo impacto se describe en la nota 23 d) siguiente.

23.d) Impacto del COVID – 19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, entre ellos España, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Para hacer frente a esta grave y excepcional situación, el Gobierno declaró el estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que se ha mantenido vigente con sucesivas prórrogas hasta el pasado día 22 de junio.

En su artículo 14, el citado Real Decreto establece una serie de medidas en materia de transportes, entre las que cabe destacar las siguientes reducciones en los tráficos ferroviarios:

a) En los servicios de transporte público ferroviarios, que no están sometidos a contrato público u obligaciones de servicio público (OSP), los operadores de transporte reducirán la oferta total de operaciones en, al menos, un 50 %. Por resolución del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se podrá modificar este porcentaje y establecer condiciones específicas al respecto.

b) Los servicios de transporte público de viajeros que están sometidos a contrato público u OSP reducirán su oferta total de operaciones en, al menos, los siguientes porcentajes:

   i. Servicios ferroviarios de media distancia: 50 %.

   ii. Servicios ferroviarios media distancia-AVANT: 50 %.

c) Los servicios ferroviarios de cercanías mantendrán su oferta.

Con posterioridad, el Gobierno aprobó el 25 de octubre de 2020 declarar el estado de alarma en todo el territorio nacional, y tras prorrogarse se encuentra vigente hasta el 9 de mayo de 2021.

En este contexto, la Entidad, como gestora de una infraestructura crítica, ha ido desarrollando e implantando los planes de contingencia necesarios para dar continuidad a su actividad en todos

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

sus ámbitos de actuación con todas las medidas de seguridad necesarias y dispuestas según la normativa vigente.

Las circunstancias descritas anteriormente están afectando de forma negativa, en especial a la cifra de negocios de la Entidad, que muestra a 31 de diciembre de 2020 una caída interanual del entorno del 46%, y a las pérdidas obtenidas por la Entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, alcanzando los 193 millones de euros lo que ha provocado un incremento en un 154% respecto a las pérdidas obtenidas en dicho periodo del ejercicio anterior. ADIF ha puesto en marcha una serie de medidas para compensar parcialmente este efecto, entre las que destacan las siguientes:

- la propuesta para potenciar la bonificación para incentivar el crecimiento del tráfico ferroviario en el año 2020. Dicha propuesta supone bonificar los nuevos servicios de transporte de viajeros de larga distancia en líneas de alta velocidad con una reducción del 50% de los importes a pagar correspondientes a las modalidades A y B y la adición a la referida modalidad B del canon previsto en el artículo 97 de la Ley del Sector Ferroviario, así como una reducción de los tráficos de referencia, estimaciones de tráfico por línea y tipo de servicio a partir de las cuales se aplica la citada bonificación, con el objeto de adaptarlos a la situación creada por la pandemia.

- Un plan de racionalización del gasto que ha permitido que a 31 de diciembre de 2020, la rúbrica de otros gastos de explotación que alcanza los 651 millones de euros presente un descenso del 7% con respecto a los importes previstos a dicha fecha e incorporados en el presupuesto de la Entidad.

En la actualidad no es posible prever cuánto tiempo será necesario para recuperar el número de circulaciones y los niveles de ocupación existentes con anterioridad a esta situación.

En todo caso, aunque en este momento no es posible cuantificar de forma exacta la evolución de estas partidas, no parece previsible que tengan un efecto negativo significativo en la situación financiera de la Entidad, teniendo en cuenta las características de su actividad, su condición de gestor de una red estratégica para el transporte de bienes y personas así como las aportaciones consignadas en los presupuestos generales del Estado.

(24) Compromisos y contingencias

Los avales concedidos a terceros por la Entidad a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 7.031 miles de euros, de los cuales 1.867 miles de euros se encuentran depositados en la Caja General de Depósitos. Los avales concedidos a terceros por la Entidad a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 8.376 miles de euros, de los cuales 1.896 miles de euros se encuentran depositados en la Caja General de Depósitos. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Asimismo, la Entidad ha asumido comfort letters (cartas de compromiso) que conceden garantías en relación con operaciones de financiación suscritas por diversas sociedades participadas, cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades. En función del volumen económico y complejidad técnica de las obras que deberían afrontar en los próximos ejercicios, así como considerando la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos, que han recibido o recibirán a cambio de las citadas obras, en el actual contexto del mercado inmobiliario, estas sociedades podrían ver condicionada su capacidad para recuperar la totalidad de los costes en que finalmente incurran. En este sentido, la Dirección de ADIF, conjuntamente con los diferentes accionistas de cada una de las sociedades está trabajando, en función del avance real de las obras, en la racionalización de las actuaciones de inversión que han de acometer aquéllas con la finalidad de que sean sostenibles desde un punto vista económico financiero, considerando la situación del mercado inmobiliario

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

El riesgo asumido por la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 derivado de la suscripción de cartas de compromiso o comfort letters asciende a 1.200 miles de euros y a 6.616 miles de euros respectivamente, de acuerdo con los saldos dispuestos por las citadas sociedades a dichas fechas y con la participación de ADIF en su capital

A continuación se presenta un detalle por sociedades de las referidas garantías concedidas existentes al 31 de diciembre de cada ejercicio, así como de las provisiones por riesgos y gastos contabilizadas por la Entidad (véase notas 2.c, 3j y 6.a):

Cifras en miles de euros

	Riesgo asumido por ADIF					
	Porcentaje de participación %					
Sociedades	2020	2019	Importe riesgo a 31/12/2020	Importe riesgo a 31/12/2019	Provisiones a 31/12/2020	Provisiones a 31/12/2019
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	7,50	7,50	-	-	10.342	8.119
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	7,50	7,50	-	-	7.880	-
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	7,50	7,50	1.200	3.600	-	-
Gijón Integración del Ferrocarril, S.A. Gijón al Norte	7,50	7,50	-	-	12.566	14.565
Barcelona-Sagrera Alta Velocitat, S.A.	7,50	7,50	-	3.016	-	1.059
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	10,00	10,00	-	-	270	270
Subtotal Sociedades Integración FFCC			**1.200**	**6.616**	**31.058**	**24.013**
Bilbao Ría 2000, S.A.	15,01	15,01	-	-	339	776
Subtotal Otras sociedades			**-**	**-**	**339**	**776**
TOTAL			**1.200**	**6.616**	**31.397**	**24.789**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ANEXOS

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Inmovilizado Material, intangible e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de euros)

	Saldo al 31/12/2019	Altas	Traspasos	Bajas	Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2020
Edificios y Otras Construcciones	2.139.760	-	37.456	(2.912)	51	2.174.355
Terrenos y Bienes Naturales	648.275	11.164	-	(166)	(3.032)	656.241
Total Edificios y Terrenos	**2.788.035**	**11.164**	**37.456**	**(3.078)**	**(2.981)**	**2.830.596**
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(851.365)	(50.166)	-	2.298	-	(899.233)
Provisión depreciación edificios y terrenos	(1.449)	-	-	-	-	(1.449)
Total Valor Neto Edificios y otras construcciones	**1.935.221**	**(39.002)**	**37.456**	**(780)**	**(2.981)**	**1.929.914**
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	19.194.170	(44.729)	275.945	(47.680)	(1.300)	19.376.406
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(7.229.903)	(317.933)	-	36.398	-	(7.511.438)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(3.380)	-	-	5	-	(3.375)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras Instalaciones técnicas	**11.960.887**	**(362.662)**	**275.945**	**(11.277)**	**(1.300)**	**11.861.593**
(Elementos de transporte	293.968	-	1.603	(2.390)	1.127	294.308
Amortización acumulada Elementos de transporte	(268.182)	(7.639)	-	2.188	(1.127)	(274.760)
Total Valor Neto elementos de transporte	**25.786**	**(7.639)**	**1.603**	**(202)**	**-**	**19.548**
Otro inmovilizado material	181.668	-	2.403	(1.733)	(1.110)	181.228
Amortización acumulada Otro Inmovilizado Material	(174.597)	(2.755)	-	1.733	1.127	(174.492)
Total Valor Neto otro inmovilizado material	**7.071**	**(2.755)**	**2.403**	**-**	**17**	**6.736**
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	**11.993.744**	**(373.056)**	**279.951**	**(11.479)**	**(1.283)**	**11.887.877**
Obra en curso	920.679	802.203	(317.407)	36.903	-	1.442.378
Provisión depreciación obra en curso	-	-	-	(36.903)	-	(36.903)
Total Valor Neto Obra en curso	**920.679**	**802.203**	**(317.407)**	**-**	**-**	**1.405.475**
Total Inmovilizado Material Neto	**14.849.644**	**390.145**	**-**	**(12.259)**	**(4.264)**	**15.223.266**
Inversiones inmobiliarias	195.369	-	612	(1.043)	31.416	226.354
Amortización acumulada inversiones inmobiliarias	(71.127)	(2.732)	-	107	(475)	(74.227)
Provisión depreciación inversiones inmobiliarias	(7.482)	-	-	-	(5.245)	(12.727)
Inversiones inmobiliarias en curso	4.878	723	(612)	-	-	4.989
Total Inversiones inmobiliarias netas	**121.638**	**(2.009)**	**-**	**(936)**	**25.696**	**144.389**
Inmovilizado Intangible	275.092	-	6.496	(1)	1.282	282.869
Amortización acumulada Inmovilizado Intangible	(201.583)	(11.581)	-	-	-	(213.164)
Provisión depreciación Inmovilizado Intangible	(15)	-	-	-	-	(15)
Inmovilizado Intangible en curso	3.538	6.053	(6.496)	-	-	3.095
Total Inmovilizado Intangible Neto	**77.032**	**(5.528)**	**-**	**(1)**	**1.282**	**72.785**

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2020 junto con la cual debe ser leído

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2019
(Expresado en miles de euros)

	Saldo al 31/12/2018	Altas	Traspasos	Bajas	Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2019 (*)
Edificios y Otras Construcciones	2.111.967	(3.165)	34.803	(4.270)	425	2.139.760
Terrenos y Bienes Naturales	724.286	(22.982)	-	(2.265)	(50.764)	648.275
Total Edificios y Terrenos	**2.836.253**	**(26.147)**	**34.803**	**(6.535)**	**(50.339)**	**2.788.035**
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(805.373)	(49.533)	-	3.565	(24)	(851.365)
Provisión depreciación edificios y terrenos	(1.449)	-	-	-	-	(1.449)
Total Valor Neto Edificios y otras construcciones	**2.029.431**	**(75.680)**	**34.803**	**(2.970)**	**(50.363)**	**1.935.221**
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	18.981.089	(17.130)	334.064	(102.953)	(900)	19.194.170
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(6.990.635)	(325.852)	-	86.560	24	(7.229.903)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(3.398)	-	-	18	-	(3.380)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras Instalaciones técnicas	**11.987.056**	**(342.982)**	**334.064**	**(16.375)**	**(876)**	**11.960.887**
(Elementos de transporte	311.256	-	3.147	(24.604)	4.169	293.968
Amortización acumulada Elementos de transporte	(277.742)	(10.996)	-	24.097	(3.541)	(268.182)
Total Valor Neto elementos de transporte	**33.514**	**(10.996)**	**3.147**	**(507)**	**628**	**25.786**
Otro inmovilizado material	194.377	-	1.292	(9.684)	(4.317)	181.668
Amortización acumulada Otro Inmovilizado Material	(184.268)	(3.541)	-	9.669	3.543	(174.597)
Total Valor Neto otro inmovilizado material	**10.109**	**(3.541)**	**1.292**	**(15)**	**(774)**	**7.071**
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	**12.030.679**	**(357.519)**	**338.503**	**(16.897)**	**(1.022)**	**11.993.744**
Obra en curso	842.712	500.206	(373.306)	(48.933)	-	920.679
Provisión depreciación obra en curso	(48.933)	-	-	48.933	-	-
Total Valor Neto Obra en curso	**793.779**	**500.206**	**(373.306)**	**-**	**-**	**920.679**
Total Inmovilizado Material Neto	**14.853.889**	**67.007**	**-**	**(19.867)**	**(51.385)**	**14.849.644**
Inversiones inmobiliarias	173.113	-	1.396	(317)	21.177	195.369
Amortización acumulada inversiones inmobiliarias	(68.237)	(2.747)	-	185	(328)	(71.127)
Provisión depreciación inversiones inmobiliarias	(10.844)	-	-	-	3.362	(7.482)
Inversiones inmobiliarias en curso	4.995	1.279	(1.396)	-	-	4.878
Total Inversiones inmobiliarias netas	**99.027**	**(1.468)**	**-**	**(132)**	**24.211**	**121.638**
Inmovilizado Intangible	265.313	-	9.254	(139)	664	275.092
Amortización acumulada Inmovilizado Intangible	(190.271)	(11.436)	-	124	-	(201.583)
Provisión depreciación Inmovilizado Intangible	(15)	-	-	-	-	(15)
Inmovilizado Intangible en curso	7.772	5.020	(9.254)	-	-	3.538
Total Inmovilizado Intangible Neto	**82.799**	**(6.416)**	**-**	**(15)**	**664**	**77.032**

(*) Datos reexpresados para su comparación con el ejercicio 2020 (véase nota 2(b))

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2020 junto con la cual debe ser leído

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de euros)

Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la Participación	Desembolsos pendientes	2020 Miles de euros				
					Fondos Propios(e)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) ejercicio 2020	Resultado de Explotación ejercicio 2020	Dividendos cobrados
FIDALIA,S.A.U. (b)	Gestión inmobiliaria	100%	20.531	-	47.171	-	732	712	1.300
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) (b)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	87,5%	765	-	1.935	-	25	30	317
REDALSA, S.A.(b)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	-	11.079	-	(506)	(504)	-
Total participaciones en empresas de grupo			**21.484**	**-**	**60.185**	**-**	**251**	**238**	**1.617**
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (b)	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	50%	1.961	-	125	-	(3)	(3)	-
ADIF-SNCF (L/ FIGUERAS-PERPIGNAN) (b)	Operaciones relacionadas con la circulación y mantenimiento de la LAV Figueras -Perpignan	50%	30	-	60	-	-	-	-
Total participaciones multigrupo			**1.991**	**-**	**185**	**-**	**(3)**	**(3)**	**-**
Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (e)	Gestión inmobiliaria	40%	24	-	(2.907)	-	(112)	200	-
Centro Estación Miranda, S.A.(b)	Gestión Inmobiliaria	40%	1.200	-	1.363	-	(31)	77	-
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.(b)	Gestión Inmobiliaria	40%	6.085	-	2.012	-	14	19	-
Consorcio AVE La Meca-Medina (e)		21,50%	13	-	60	-	-	178	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (b)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting	20,69%	7.977	-	88.179	18	10.481	17.508	4.474
Canfranc 2000 (e)		20%	60	-	7	-	8	(2)	-
Total participaciones en empresas asociadas			**15.359**	**-**	**97.609**	**18**	**9.292**	**16.058**	**7.062**
TOTAL			**38.834**	**-**	**157.979**	**18**	**9.540**	**16.293**	**8.679**

(a) Cuentas anuales auditadas a31 de diciembre de 2020
(b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2020
(c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2020
(d) Estados financieros provisionales con borrador de Informe de auditoría a 31 de diciembre de 2020
(e) Los datos relativos a fondos propios y resultado corresponden al último ejercicio disponible, sea provisional o definitivo

En la columna de Fondos Propios está incluido el resultado del ejercicio 2020

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2020 junto con la cual debe ser leído

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2019
(Expresado en miles de euros)

Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la Participación	Desembolsos pendientes	2019 Miles de euros				
					Fondos Propios(e)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2019	Resultado de Explotación ejercicio 2019	Dividendos cobrados
FIDALIA,S.A.U. (a)	Gestión inmobiliaria	100%	20.531	-	46.417		10.204	12.959	-
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) (b)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	100%	874	-	2.228	-	397	526	199
REDALSA, S.A.(a)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	-	11.585	-	133	151	-
Total participaciones en empresas de grupo			**21.593**	**-**	**60.230**	**-**	**10.734**	**13.636**	**199**
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (b)	Estudios técnicos, económicos y financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	50%	1.906	-	21	-	(7)	(7)	-
ADIF-SNCF (L/ FIGUERAS-PERPIGNAN) (b)	Operaciones relacionadas con la circulación y mantenimiento de la LAV Figueras -Perpignan	50%	30	-	60	-	(7)-	(7)	-
Total participaciones multigrupo			**1.936**	**-**	**81**	**-**	**(14)**	**(14)**	**-**
Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (b)	Gestión inmobiliaria	40%	5.200	-	(2.760)	-	(1.132)	(1.261)	-
Terralbina Inmobiliaria, S.A.(b)	Gestión inmobiliaria	40%	-	-	6.608	-	914	938	2.586
HIT RAIL B.V.(b)		4%	54		3.217		84	84	9
Centro Estación Miranda, S.A.(a)	Gestión Inmobiliaria	40%	1.200	-	1.484	-	(172)	(75)	-
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.(b)	Gestión Inmobiliaria	40%	6.344	-	2.649	-	1.276	1.078	-
Consorcio AVE La Meca-Medina (b)		21,50%	13	-	(1.015)	-	(1.075)	(1.344)	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (a)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting	20,69%	7.977		99.321	24	21.623	27.377	1.535
Canfranc 2000 (b)		20%	60		5	-	37	37	-
Total participaciones en empresas asociadas			20.848	-	109.509	24	21.555	26.834	4.130
TOTAL			**44.377**						**4.329**

(a) Cuentas anuales auditadas a31 de diciembre de 2019
b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2019
(c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2019
(d) Estados financieros provisionales con borrador de Informe de auditoría a 31 de diciembre de 2019
(e) Los datos relativos a fondos propios y resultado corresponden al último ejercicio disponible, sea provisional o definitivo

En la columna de Fondos Propios está incluido el resultado del ejercicio 2019

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2020 junto con la cual debe ser leído

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SNZFW5UUE6TEKRSFY9DIDYLVBL2K en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL

ADMINISTRADOR DE INFRAESTUCTURAS FERROVIARIAS

Adif

Informe de Gestión Ejercicio 2020

(Incluye la Información No Financiera)

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Índice

1. INFORMACIÓN NO FINANCIERA SEGÚN LEY 11/2018 4

2. QUIÉNES SOMOS 5

2.1. Principales magnitudes: Adif de un vistazo 8

2.2. Misión, Visión y Valores 8

2.3. Modelo de negocio 9

2.3.1. Principales actividades desarrolladas por Adif 10

2.3.2. Otras áreas de actividad 11

2.3.3. Actividad Internacional. Adif en el mundo 12

2.4. Estructura organizativa 15

2.5. Análisis de materialidad 2020 16

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO 18

3.1. Entorno de negocio: retos y oportunidades 18

3.1.1. Mantenimiento, renovación y mejora de la red 19

3.1.2. Entrada en vigor de la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril 21

3.1.3. Retos globales y Agenda 2030 23

3.1.4. Relevo generacional 24

3.2. Estrategia empresarial: Plan Estratégico 2030 25

3.2.1. Pilares e iniciativas estratégicas 25

3.2.2. Indicadores estratégicos 28

3.3. Contribución de Adif a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 30

3.3.1. Enfoque estratégico 30

3.3.2. Resultados del impacto de los ODS en la estrategia de Adif 33

3.4. Innovación y Transformación digital 36

3.4.1. Gestión de la I+D+i 36

3.4.2. Proyectos e hitos de la innovación 37

3.4.3. Activos intangibles y transferencia tecnológica 40

3.4.4. Innovación colaborativa 40

3.4.5. Innovación abierta y emprendimiento 41

3.4.6. Centro de Tecnologías Ferroviarias 42

3.4.7. Transformación Digital 43

4. BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS 45

4.1. Órganos de gobierno y de gestión interna 45

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

4.1.1. Consejo de Administración ... 46
4.1.2. Otros órganos de gestión interna ... 50
4.1.3. Políticas aplicadas y sistema de gestión de indicadores ... 52
4.2. Ética y Transparencia ... 53
4.2.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno ... 56
4.3. Compromiso con los Derechos Humanos ... 57
4.4. Gestión de riesgos ... 57
4.4.1. Sistema de Gestión Integral de Riesgos ... 57
4.4.2. Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF). Modelo COSO III ... 59
5. IMPACTO EN LA SOCIEDAD Y CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO 61
5.1. Relación con Grupos de Interés ... 62
5.2. Seguridad y Salud ... 67
5.2.1. Seguridad y Autoprotección ... 70
5.2.2. Seguridad en la Circulación ... 71
5.2.3. Prevención de Riesgos Laborales ... 78
5.2.4. Ciberseguridad ... 78
5.3. Mejoras del Servicio ... 80
5.3.1. Construcción ... 81
5.3.2. Mantenimiento ... 83
5.3.3. Explotación de la infraestructura ferroviaria ... 88
5.4. Medio Ambiente y Lucha Contra el Cambio Climático ... 104
5.4.1. Gestión medioambiental ... 104
5.4.2. Uso sostenible de recursos ... 106
5.4.3. Lucha Contra el Cambio Climático ... 110
5.4.4. Contaminación ... 118
5.4.5. Gestión de residuos y economía circular ... 120
5.4.6. Protección de la Biodiversidad ... 125
5.5. Equipo Humano ... 130
5.5.1. Empleados ... 131
5.5.2. Organización del trabajo ... 140
5.5.3. Relaciones Laborales ... 141
5.5.4. Prevención de Riesgos Laborales ... 142
5.5.5. Formación ... 145
5.5.6. Gestión del talento y desarrollo profesional ... 146
5.5.7. Igualdad ... 152
5.6. Orientación al cliente ... 156
5.6.1. Satisfacción de clientes ... 156
5.6.2. Accesibilidad ... 159

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

5.7. Compromiso con las comunidades 162
5.7.1. Programa Estación Abierta 163
5.7.2. Programa de Activos para el Desarrollo 165
5.7.3. Patrimonio y Urbanismo 167
5.7.4. Grupo Societario 172
5.7.5. Sociedades de integración 175
5.8. Gestión de Proveedores 182
5.8.1. Compra Pública Responsable 183
5.9. Contribución de Adif al desarrollo socioeconómico del país 184
5.9.1. Empleo y desarrollo local 185
5.9.2. Aportaciones a Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 185
5.9.3. Impacto en las poblaciones locales y en el territorio. 186
5.9.4. Lucha contra el Cambio Climático 186
6. ACERCA DE ESTE INFORME Y ESTÁNDARES GRI 187
6.1. Alcance 187
6.2. Estándares internacionales 187
7. INDICADORES GRI 188
8. ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS 192
9. ANEXO II: INDICADORES CONTRIBUCIÓN DE ADIF AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS 197
10. INFORMACIÓN FINANCIERA 200
10.1. Análisis de la actividad y del resultado 200
10.2. Indicadores económicos de la actividad 202
10.3. Cánones ferroviarios 204
10.3.1. Cánones por utilización de líneas de la RFIG 206
10.3.2. Cánones por utilización de estaciones y otras instalaciones 208
10.4. Liquidez y recursos de capital 209
10.5. Inversiones realizadas durante el ejercicio 210
10.6. Información sobre la contratación realizada 211

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

1. INFORMACIÓN NO FINANCIERA SEGÚN LEY 11/2018

Este ejercicio se corresponde al segundo año de vigencia de la Ley 11/ 2018 de información no financiera y diversidad, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2018.

Aunque Adif ya contaba con un histórico importante en materia de reporte en el ámbito de la sostenibilidad, lo cierto es que la entrada de la Ley ha contribuido por un lado, a incrementar los estándares cualitativos y cuantitativos de la información reportada en materia de sostenibilidad en sentido amplio (aquella que se refiere a la forma en que la Entidad gestiona las cuestiones ambientales, las cuestiones sociales y relativas al personal, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno) y, por otro lado, en aumentar los instrumentos a través de los cuales el Consejo de Administracion controla y supervisa su responsabilidad indelegable en materia de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad, según las buenas prácticas empresariales y las recomendaciones de organismos reguladores como la CNMV, que recomiendan que los Consejos de Administración de las grandes empresas participen en los asuntos relacionados con la Sostenibilidad y la Responsabilidad Corporativa de la empresa.

El *reporting* no financiero, elaborado a través de más de 70 indicadores, tiene por finalidad informar e involucrar a los principales grupos de interés sobre la gestión, resultados e impactos de la Compañía a través del análisis de materialidad, tomando en consideración los ámbitos más relevantes de la actividad empresarial englobados bajo 4 dimensiones (económica, gobierno corporativo, social y medioambiental). En el mismo, también se reflejan los principales hitos de la gestión realizada en cada ejercicio, destacando las líneas más relevantes de la actividad dentro de la estrategia empresarial en el marco del Plan Estratégico 2030, PE 2030, cuya publicación es anual.

Desde 2017, Adif, por razones de transparencia empresarial y coherencia estratégica, ha optado por la presentación del Informe de Gestión Integrado, incluyendo en el mismo el estado de la información no financiera, sometiéndose a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión y Memoria Económica dentro del proceso de cierre de las Cuentas Anuales (vencimiento anual 30 de marzo). La finalidad de esta integración es implantar las tendencias más avanzadas en materia de *reporting* y transparencia, dando mayor relevancia a la información sobre resultados e impactos en la sociedad y el medio ambiente, complementando de manera más equilibrada la información financiera que se continúa reflejando en el Informe de Gestión.

Con la Ley 11/2018, se elevan los niveles de exigencia en cuanto a transparencia y fiabilidad de datos en el *reporting* de la INF a modo de *"*buena práctica*"*, reportando conforme a las directrices de la Guía del *Global Reporting Initiative*, GRI, en sus respectivas versiones anuales actualizadas (G4GRI). Complementariamente, se establece una correlación de los estándares G4GRI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, sobre los que impacta la actividad de la Entidad, proporcionando con ello un marco global para que las organizaciones y grupos de interés evalúen su impacto local, regional y global. Para ello, en primer lugar, se han priorizado esos objetivos según el sector y tipo de negocio de la Entidad para así, poder identificar los ámbitos más relevantes en los que la organización puede contribuir e integrar estos objetivos a la estrategia corporativa.

Desde el punto de vista legislativo, la Compañía se encuentra a resultas de la consulta pública efectuada por la Comisión Europea sobre la Nueva Directiva de Información no Financiera, NFRD, finalizada en junio de 2020, la cual recoge las opiniones de los interesados sobre posibles

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

revisiones de las disposiciones de la Directiva 2014/95/UE en cuanto a la presentación de la INF y estableciendo obligaciones de *reporting* de la INF. La Comisión Europea se plantea con esta nueva Directiva, la creación de un estándar europeo homogéneo y el alcance del *reporting* sobre las grandes empresas no cotizadas o filiales de empresas sujetas. Todo ello, va a conllevar la publicación de una nueva Directiva de INF que al igual que su predecesora, conllevará a su trasposición en las jurisdicciones de cada Estado Miembro en un corto plazo, suponiendo un nuevo reto para las empresas.

Adif, como Entidad pública depositaria del interés público y social, pone su empeño en dar ejemplo sobre su gestión por razones de transparencia, coherencia estratégica y de buena gobernanza. Con el modelo de *reporting* implantado por el que ha apostado Adif, la Compañía pretende convertirse en referente de las empresas públicas a nivel nacional en materia de divulgación de información no financiera y diversidad, elevando los niveles de exigencia en cuanto a transparencia y fiabilidad en el *reporting* de la INF, introduciendo para ello mejoras en cada ejercicio.

En aras de dar cumplimiento a la fiabilidad de la información no financiera recogida en el Informe de Gestión, ésta ha sido verificada externamente por tercero independiente conforme al estándar ISAE300.

En definitiva y a modo de conclusión, este ejercicio permite poner en valor la contribución de la Entidad a un modelo de desarrollo más sostenible y equilibrado, en el que los factores no financieros son tan relevantes como los financieros.

Comunicar con rigor y transparencia estos datos, además, favorece, sin lugar a duda, la credibilidad, confianza y aprecio que generamos en los grupos de interés, siendo especialmente relevante para el caso de Adif el efecto positivo para convertirse en referencia como emisor socialmente responsable en los mercados financieros.

2. QUIÉNES SOMOS

Adif sabe el importante papel que tiene como administrador y dinamizador del sector ferroviario del país. Por ello, parte de la responsabilidad se basa en la búsqueda de fórmulas eficaces para garantizar que el sector sea uno de los principales motores socioeconómicos del país, trabajando día a día para ofrecer un servicio ferroviario seguro, fiable y eficiente, adaptándose continuamente a los nuevos retos del entorno.

Como Entidad Pública Empresarial dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante Adif) posee un papel clave como dinamizador del sector ferroviario. En este sentido, Adif desarrolla su actividad con la intención última de situar al tren como medio de transporte principal para la población. Con ello contribuye al desarrollo socioeconómico del país, facilitando la movilidad geográfica de los ciudadanos mediante un medio de transporte sostenible, eficiente y seguro.

La función principal de Adif es proporcionar una **red ferroviaria segura, fiable y eficiente**, siendo la sostenibilidad uno de los pilares fundamentales de la Compañía.

Las competencias más destacadas de Adif se recogen en su estatuto particular y siguen las directrices de la Ley del Sector Ferroviario (Ley 38/2015). Es importante señalar, sobre todo para

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

quienes no estén familiarizados con el sector, que Adif no tiene las competencias para la prestación de servicios de transporte ferroviario, ni de viajeros ni de mercancías.

Con el propósito de mantener y, en la medida de lo posible, mejorar sus índices actuales de seguridad y calidad en el servicio prestado, Adif persigue optimizar la gestión de la infraestructura ferroviaria consiguiendo con ello mejorar su eficiencia y dinamismo. Como resultado de aplicar la mejora continua a la gestión de su negocio, Adif proporciona a la sociedad diferentes **ventajas**, destacándose las que siguen a continuación:

- La aprobación de los proyectos básicos y de construcción de infraestructuras ferroviarias, así como la construcción de dichas infraestructuras.
- La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad.
- El control e inspección de la infraestructura ferroviaria, así como de la circulación ferroviaria que sobre ella se produzca.
- La adjudicación de capacidad de infraestructura a las empresas ferroviarias que lo soliciten.
- La prestación de servicios adicionales y auxiliares de transporte ferroviario.
- La determinación, revisión y cobro de los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias.

Desde la creación de Adif en 2005 como Entidad pública encargada de la prestación del servicio de transporte ferroviario, se han producido diferentes hitos claves en el avance de Adif hacia la Entidad en la que se ha convertido actualmente. Uno de los hitos de mayor relevancia es el debido a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 15/2013, por el que Adif experimenta la escisión en Adif y Adif AV.

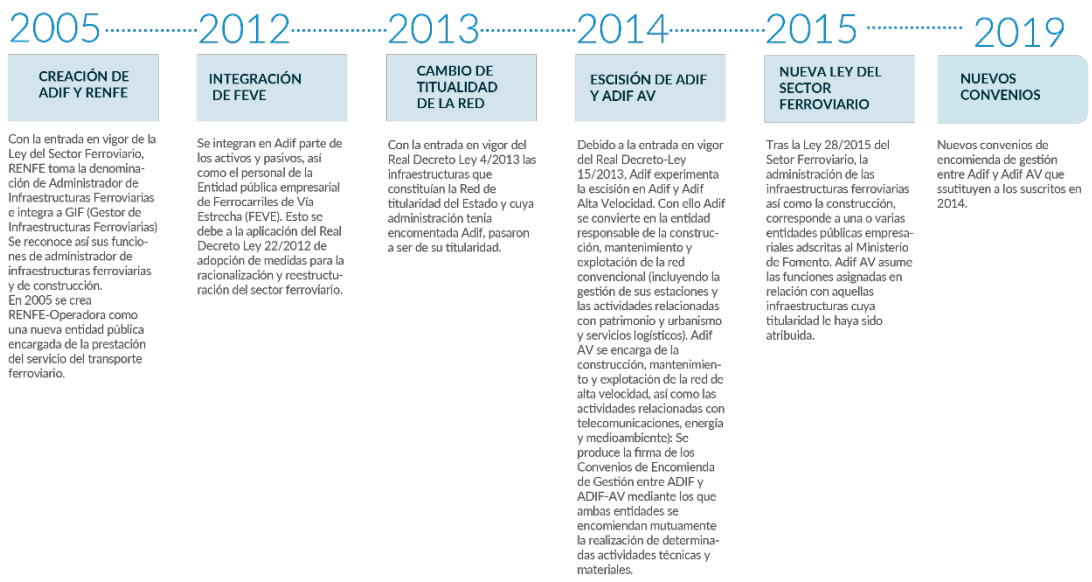

Las principales normas que regulan la actividad de Adif son las siguientes:

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de Adif y otras medidas urgentes en el orden económico; mediante este Real Decreto- ley se crea la nueva Entidad pública empresarial Adif Alta Velocidad.
- Real Decreto-ley 4/2013 de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo: transmisión a Adif de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración tenía encomendada.
- Real Decreto-ley 22/2012, por el que se adoptan medidas para la racionalización y reestructuración del sector ferroviario: integración en Adif de parte de la Entidad Pública Empresarial de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Real Decreto 2395/2004 por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (modificado por el Real Decreto 1044/2013).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

2.1. Principales magnitudes: Adif de un vistazo

NEGOCIO

448,13*
Millones de viajeros/año (tránsito en estaciones con itinerarios accesibles) (*integrado Adif y Adif AV)
380,81 Millones de viajeros en estaciones Adif accesibles.

4.466
Media de trenes circulando por día

11.897 Km
red ferroviaria gestionada

11 Asesoramiento en proyectos internacionales

BUEN GOBIERNO

12
Miembros del consejo

11
Reuniones del Consejo

25%
Mujeres en el Consejo

439*
Formaciones en materia ética.
(* integrado Adif y Adif AV)

EMPLEADOS

11.443
Empleados

98,47%
contrato indefinido

+20
medidas de conciliación

92,80%
Cubierto por convenio colectivo

ECONÓMICOS

Importe de la deuda a valor nominal
295,60 M€

Ingresos de explotación
1.520 M€

Resultado del Ejercicio
-193,4 M€

EBITDA
-155,3 M€

2.2. Misión, Visión y Valores

Adif es consciente de la necesidad de integrar la economía circular, la cohesión social la emergencia climática, la igualdad y la diversidad en la gestión de las infraestructuras ferroviarias, equiparando cada una de estas dimensiones en rango de importancia. Es por ello por lo que en el punto de partida para su estrategia empresarial está la necesidad de contribuir al desarrollo socioeconómico aportando acciones que mitiguen los efectos del cambio climático.

Con este planteamiento y con un propósito corporativo definido, Adif en su Plan Estratégico 2030, PE 2030, mantiene la Visión, Misión y Valores de la Entidad, donde la Visión refleja la aspiración de futuro, la Misión, por su parte, aborda las acciones que Adif debe llevar a cabo para cumplir su responsabilidad y, por último, los Valores se erigen como los pilares sobre los que se debe orientar la actuación de los diferentes profesionales de la Entidad para lograr con éxito la misión definida.

El **propósito corporativo** de Adif es contribuir a "**mejorar la vida de la gente**" mediante una gestión empresarial basado en el buen gobierno, la transparencia, la igualdad y orientado hacia el bienestar desde las personas

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

VISIÓN	MISIÓN	VALORES
Alinear toda la organización hacia un desarrollo de infraestructuras sostenibles para que, tanto las generaciones actuales como las futuras, disfruten de una vida mejor	**Diseñar, construir y gestionar infraestructuras ferroviarias para contribuir al bienestar de las personas,** generando valor para los grupos de interés a través de todas las áreas de actividad de la Compañía	Se resumen en cuatro las cualidades necesarias para lograr la misión de Adif con éxito: • **Compromiso** • **Servicio** • **Integridad** • **Profesionalidad**

2.3. Modelo de negocio

Adif es responsable de la construcción, explotación y mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias de la red convencional, incluyendo la gestión de las estaciones, de la circulación y de los centros logísticos.

De esta forma, aunque Adif lleva a cabo proyectos fuera del territorio nacional, su actividad empresarial se desarrolla principalmente en el ámbito del territorio español.

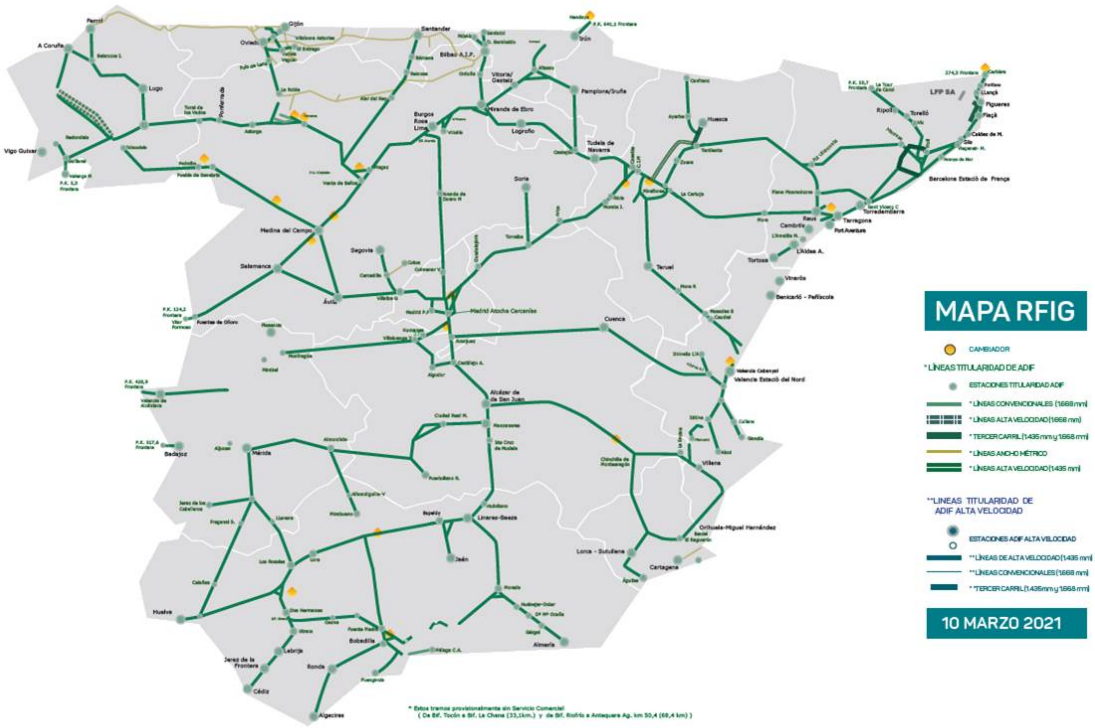

La red de titularidad de Adif alcanza los **11.897 kilómetros (red total gestionada)**, de los que **57,2 km son de Alta Velocidad de Ancho Estándar (UIC).**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

2.3.1. Principales actividades desarrolladas por Adif

CONSTRUCCIÓN

Adif lleva a cabo tanto la construcción de nuevas infraestructuras como la modernización y renovación de los activos ya existentes de la red ferroviaria.
Estas actividades de construcción son encomendadas directamente por el Ministerio de Fomento o derivadas de propuestas del propio Adif o terceros interesados.

MANTENIMIENTO

Con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de la red ferroviaria, Adif lleva a cabo operaciones de conservación, reparación, reposición y actualización tecnológica de la misma.
Se distinguen tres tipos de procesos de mantenimiento: mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y actuaciones de mejora.

EXPLOTACIÓN

Adif se encarga de la gestión y Administración en la explotación de las infraestructuras ferroviarias de las cuales es titular, así como aquellas sobre las que es responsable de su gestión.

La ***infraestructura como instrumento de servicio***, sitúa a la sociedad en el foco de la actividad de Adif, tanto como usuaria actual como potencial de las infraestructuras y servicios, siendo el objetivo la conectividad, movilidad y el bienestar social.

Es por ello, que se compromete con un servicio seguro, que garantice la cohesión social favoreciendo la conectividad y la movilidad, fiable y de calidad, así como con el bienestar social, apostando por un desarrollo socioeconómico inclusivo y sostenible del país.

Debido a su rol como Entidad de servicio público, el modelo de negocio de Adif se basa tanto en la viabilidad financiera y optimización de resultados económicos, como en la gestión de sus impactos sociales y ambientales. Además, destaca la importancia que otorga a su trascendencia social y operativa de la seguridad.

Seguridad Integral del Sistema Ferroviario

La seguridad es entendida como elemento transversal que afecta a todos los aspectos de la actividad de las infraestructuras ferroviarias y que viene marcada por el desarrollo de las nuevas Directivas de seguridad e interoperabilidad de la Agencia Ferroviaria Europea (ERA).

Está presente la seguridad integral, **siendo conscientes de que alcanza** a todas y cada una de las actividades de la compañía mediante la **mejora de procedimientos y aplicación de nuevos métodos y tecnologías**.

La cultura de seguridad de Adif se basa en la evaluación de los riesgos para poder aplicar las medidas preventivas, correctivas y de mejora necesarias para la minimización de dichos riesgos.

Además, se continúan desplegando las **iniciativas encaminadas a la mejora de la seguridad integral del sistema** ferroviario.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

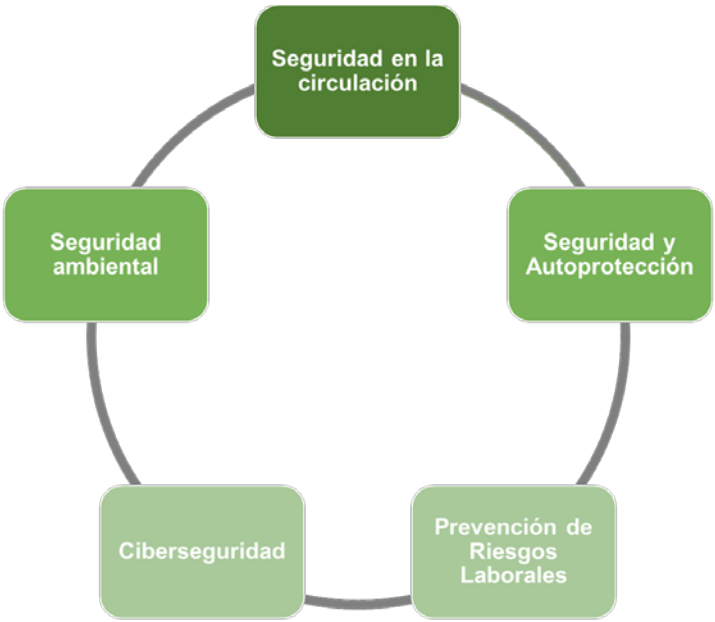

- **Seguridad en la circulación**: Control de los riesgos inherentes a la circulación de los trenes, derivados de la propia actividad de Adif y de las Empresas Operadoras, dando a los usuarios la confianza en la red por la que transitan. Adif tiene encomendada la seguridad en la circulación de Adif AV.
- **Seguridad y Autoprotección**: Mejora en la ***protección de instalaciones ayudados por el empleo de nuevas tecnologías***. Se apuesta por la seguridad en infraestructuras e instalaciones de la compañía mediante la implementación de los sistemas y protocolos oportunos en casos de incidentes o emergencias, en colaboración con las entidades públicas competentes.
- **Prevención de Riesgos Laborales**: Política de ***seguridad máxima para las personas con políticas de prevención***, incluyendo tanto a usuarios como a empleados. Existe un compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores propios, colaborando con otras empresas para conocer y controlar los riesgos derivados de la interacción con contratistas y proveedores, así como de todo aquel que desempeñe un trabajo puntual o de larga duración para Adif.
- **Ciberseguridad**: Aumento de las medidas de ***protección y seguridad de los sistemas con nuevos mecanismos*** propios de la ciberseguridad. Se busca la Protección de los sistemas de información de gestión u operacionales de Adif, frente a intrusiones, agresiones, accesos indebidos a la información y/o daños en los activos de la organización.
- **Seguridad ambiental**: Profundización en la ***protección ambiental aumentando y*** *mejorando* ***medidas preventivas***.

La actividad de Adif se desarrolla a nivel nacional, actuando como Administrador de la Red Ferroviaria Convencional distribuida a lo largo del territorio

2.3.2. Otras áreas de actividad

De igual forma Adif despliega su actividad en otras áreas de negocio que se resumen a continuación:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

SERVICIOS LOGÍSTICOS

Adif pone a disposición de las empresas ferroviarias y de los distintos candidatos una amplia red de instalaciones logísticas diseñadas para facilitar el intercambio modal y el transporte de mercancías por ferrocarril.

En estas instalaciones gestiona los recursos y espacios disponibles, y garantiza la prestación de los servicios que aporten valor añadido a la cadena de transporte ferroviario y su logística, con criterios de transparencia, objetividad y no discriminación.

Además, en 2020 Adif ha proseguido los trabajos con el fin de implantar una Red de Terminales interoperables y conectadas, situadas en los Corredores Prioritarios de Mercancías de la Red Transeuropea de Transporte, y que integre plenamente el ferrocarril en la cadena de transporte de las empresas del sector logístico y, en consecuencia, con óptimas dotaciones en equipamientos para ofrecer servicios intermodales y logísticos de primer orden.

ASISTENCIAS TÉCNICAS Y COLABORACIONES INTERNACIONALES

En el ámbito internacional, Adif trabaja en base a la defensa de sus intereses y para conseguir la rentabilización de su conocimiento y experiencia, mediante la consecución de asistencias técnicas y contratos en mercados exteriores.

En este sentido, la Entidad participa en diferentes proyectos internacionales y en el desarrollo de regulación europea en materia de seguridad e interoperabilidad, entre otras.

PATRIMONIO Y URBANISMO

Adif y se encargan de la gestión y administración del patrimonio del cual son titulares. Siempre en línea con las políticas marcadas por las instituciones competentes, Adif contribuye al desarrollo sostenible del sistema ferroviario y a su integración urbanístico-ferroviaria en las ciudades (en ocasiones a través de Sociedades de Integración).

OPERACIONES DE INTEGRACIÓN Y ENTIDADES DEL GRUPO SOCIETARIO

Adif lleva a cabo el control y seguimiento de todas las entidades en las que participan y que conforman su Grupo Societario (sociedades, fundaciones, agrupaciones, asociaciones, etc.) y las tareas de coordinación, control y seguimiento de las operaciones de integración del ferrocarril en las ciudades, en ocasiones gestionadas mediante Sociedades de Integración.

2.3.3. Actividad Internacional. Adif en el mundo

La crisis de la COVID-19 ha afectado especialmente a la actividad internacional, por las limitaciones a la movilidad y a los viajes internacionales que ha impuesto. La mayoría de las reuniones previstas con instituciones y organismos multilaterales, que habitualmente se celebraban de forma presencial en el extranjero, se han podido celebrar de forma telemática, pero se ha visto más afectada la actividad comercial que desarrolla Adif, que normalmente recibe al año decenas de delegaciones de países y empresas internacionales que vienen a conocer su experiencia en el desarrollo de redes ferroviarias.

A pesar de todo, se han encontrado soluciones para paliar las difíciles circunstancias de este 2020, mediante la celebración de los citados encuentros telemáticos e incluso la organización de la feria Rail Live de forma virtual. Este evento, uno de los mayores del sector, reúne cada año a

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

las principales empresas de la industria ferroviaria, así como a ingenierías y tecnólogos, en lo que constituye un importante escaparate para las Compañías de Adif en busca de negocio. Su celebración, en la que Adif y Adif AV han estado intensamente implicadas, estaba prevista para el mes de marzo en Madrid, pero tuvo que ser pospuesta y posteriormente trasladada al formato virtual, dada la imposibilidad para viajar. El resultado ha sido altamente positivo, ya que asistieron más de 4.200 personas al evento, de las cuales más de 2.300 asistieron a las ponencias de Adif y Adif AV y más de 1.000 escucharon la entrevista inicial de la presidenta. Se produjo una participación activa y muy eficazmente dentro de muchas direcciones de la empresa, siendo una de las entidades con más presencia, con 6 ponentes, 2 paneles y una entrevista.

En 2020, Adif ha continuado con sus asistencias técnicas y operativas a otros gestores de infraestructuras, asesorando en el desarrollo de sus proyectos, organizando planes de formación y planes de capacitación técnica a expertos de otros países, y participando de los acuerdos interministeriales del MITMA (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) con otros países en el ámbito de las infraestructuras y los transportes. Fruto de esta participación y dentro del Proyecto de Hermanamiento (Twinning Project) España/ Marruecos “Gestión del transporte de mercancías Peligrosas”, financiado por la Unión Europea, se ha recibido a una delegación de Marruecos para tratar temas de gestión de emergencias y terminales logísticas.

Se ha continuado también con el desarrollo de tareas de asistencia técnica para el proyecto de Alta Velocidad Texas en materias de protección civil y seguridad, circulación y proyectos de arquitectura de estaciones, llegando a recibir en febrero a una delegación de directivos de Texas Central Railroad. Asimismo, se continuó trabajando en identificar nuevas oportunidades de negocio en países como Corea, Israel, Polonia, Chequia, Bulgaria, India, Arabia Saudí o Afganistán. Además, Adif ha incrementado su participación en seminarios y foros internacionales en los que ha podido exponer su experiencia y buenos resultados.

En cuanto a la participación de Adif en organismos internacionales y entidades supranacionales, la Compañía tiene representación en los principales organismos internacionales: EIM, UIC (en las que mantiene expertos destacados), AEIEs, RailNetEurope (RNE), y la Plataforma PRIME de gestores de infraestructura ferroviaria impulsada por la Comisión Europea. También colabora y sigue las iniciativas en materia de interoperabilidad de la ERA, el ERTMS Users Group y la iniciativa conjunta de investigación europea Shift2Rail, S2R.

Según los datos de 2020, son más de 70 los expertos de Adif y Adif AV que participan en actividades internacionales relacionadas con organismos, pertenecientes a todas las Direcciones Generales, sin contar aquellos trabajadores que intervienen en proyectos puntuales, en colaboraciones específicas o que desarrollan su labor en las sedes de UIC, EIM, S2R o el ERTMS UserGroup. En total, ambas empresas participan actualmente en 97 Grupos de Trabajo dentro de las cuatro grandes asociaciones europeas (55 en UIC, 20 en EIM, 15 en RNE y 7 en PRIME).

Esta implicación responde a la estrategia internacional de Adif y Adif Alta Velocidad, que encamina la participación de ambas empresas hacia la proactividad, de forma que ocupen el espacio que les corresponde en los órganos e Instituciones en los que se toman decisiones que luego afectarán a ambas organizaciones. La realidad es que ambas empresas, Adif y Adif AV, como administradores de infraestructuras europeos, están cada día más influenciadas, cuando no condicionadas, por el contexto internacional y, más concretamente, por las leyes, normativas, estándares técnicos y procedimientos que tienen su origen en instituciones y organizaciones europeas.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
Información desempeño en la sociedad y responsabilidad de producto	Presencia en asociaciones y organismos internacionales. *(Número de reuniones a las que se ha asistido) (integrado Adif y Adif AV)*	N.º	218	224	224
	Presencia en proyectos y actividades internacionales. *(Número de actividades realizadas) (integrado Adif y Adif AV)*	N.º	158	98	45

Presencia de Adif en el mundo

LÍNEA ALTA VELOCIDAD LA MECA-MEDINA. Proyecto Haramain.

En el ámbito internacional, destaca como hito principal la línea de alta velocidad Meca-Medina, conocido como el Proyecto Haramain.

Arabia Saudí ha puesto en marcha la construcción, con financiación pública, de una línea ferroviaria de alta velocidad de 449 km entre las ciudades de Meca y Medina (la llamada “Haramain High Speed Rail – HHR"), de tráfico exclusivo de viajeros, incluyendo cinco estaciones (Meca, Jeddah, KAIA, KAEC y Medina). El proyecto consiste en el diseño, construcción y puesta en servicio de la infraestructura los sistemas y el material rodante, y en la operación y el mantenimiento del ferrocarril.

El contrato de la fase 2 del proyecto fue firmado, el 14 de enero de 2012, entre el Cliente y el Consorcio Al-Shoula, formado por 14 empresas (2 saudíes y 12 españolas). Adif, durante la fase de construcción, tiene entre sus cometidos la coordinación de la construcción, pruebas y puesta en servicio de la línea. Durante la fase de operación, es responsable (dentro de los límites establecidos) de la gestión de la circulación, de la explotación técnica y comercial de las estaciones y, junto con INECO, de la asistencia técnica del mantenimiento de la infraestructura. Para abordar sus cometidos, Adif constituyó en Arabia una sucursal (Adif-KSA), radicada, al igual que las filiales y sucursales del resto de empresas españolas del Consorcio, en la ciudad de Jeddah.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Adif ha continuado en 2020 coordinando los trabajos de construcción de la línea, así como la elaboración de los distintos procedimientos, sistemas de gestión, normas de funcionamiento de la futura operación de la línea (Plan de Operaciones, Reglamento de Circulación, Plan de Formación del personal de Adif, etc.) y los procesos de comercialización de los espacios de "retail" en las estaciones. Asimismo, ha continuado desarrollando los trabajos incluidos en su alcance, conforme al acuerdo suscrito con el cliente en el “Settlement Agreement 2” para la operación comercial de viajeros, limitada en la cantidad y prestaciones de la misma, a los equipos y sistemas disponibles y puestos en servicio.

Esta operación se inició el 11 de octubre de 2018 y se vio interrumpida entre el 29 de septiembre y diciembre de 2019, debido al incendio que se produjo en la cubierta de la estación de Jeddah en la que se estaba terminando los trabajos de construcción de la Estación, siendo empresas ajenas al Consorcio Español al que pertenece Adif. Tras un reajuste con el cliente de los términos del acuerdo que estaban en vigor antes del evento, se reanudó el servicio comercial el 11 de diciembre de 2019. Para ello, el Consorcio Español construyó un by-pass que evitaba el paso por la estación afectada, al tiempo que se introdujeron nuevos activos como el ramal del aeropuerto, que permitieron servicios comerciales con velocidades máximas de 300 km/h. Está extensión de la operación se previó hasta abril de 2020 y supuso que las empresas del Consorcio percibieran 83,3 millones de SAR mensuales.

Con motivo de la pandemia de la COVID-19, el gobierno saudí estableció restricciones a la movilidad, entre las que se encontraban la suspensión del servicio comercial en la línea Haramain desde el 20 de marzo de 2020. En la actualidad se está negociando con las autoridades saudís para establecer la nueva fecha de comienzo del servicio comercial que se espera en el primer trimestre de 2021.

2.4. Estructura organizativa

El organigrama que se recoge a continuación muestra la estructura organizativa de Adif para el ejercicio 2020, a fecha de diciembre de dicho año:

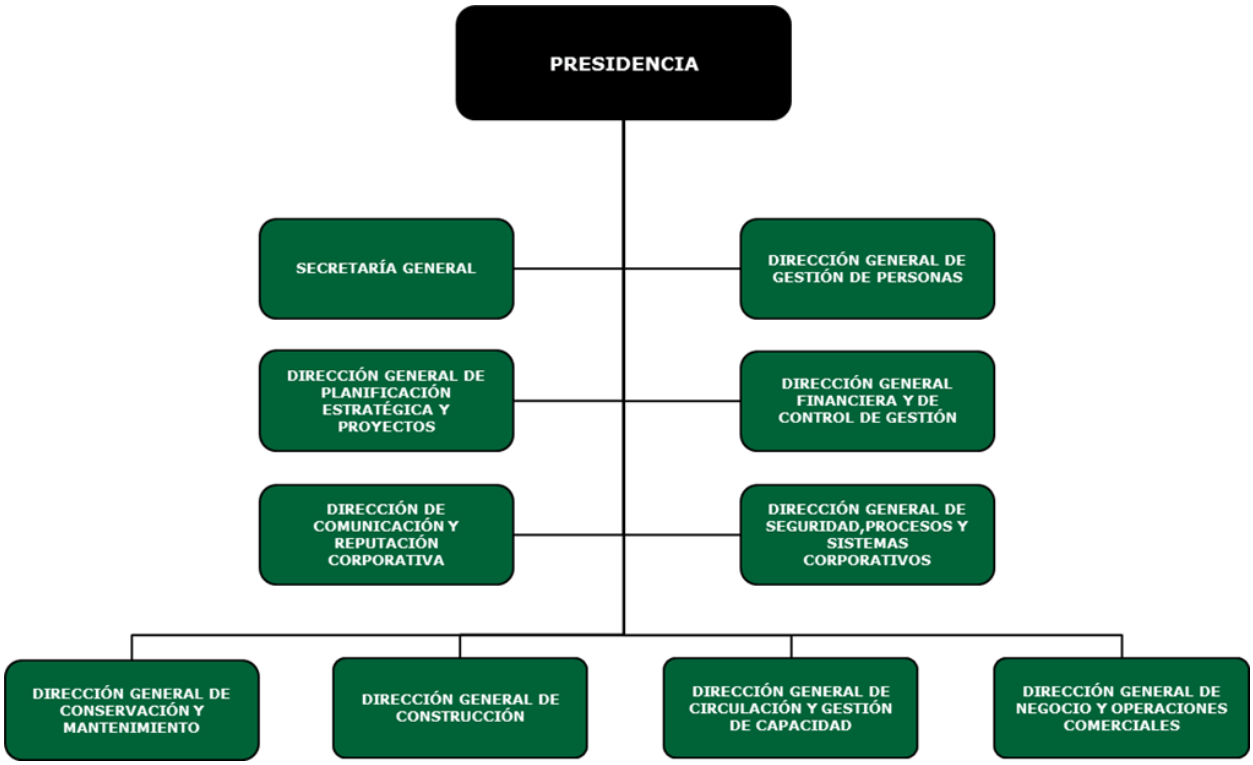

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

2.5. Análisis de materialidad 2020

Adif es consciente de la necesidad de escuchar a los diferentes grupos de interés para lograr un enfoque de gestión basado en la responsabilidad ante la sociedad. La Entidad entiende por grupo de interés a cualquier colectivo social que pueda verse afectado por el desarrollo de la actividad de la empresa y/o que pueda influir sobre la actividad de la misma.

Así, entre los grupos de interés de Adif, se encuentran las empresas ferroviarias, los viajeros, los ciudadanos, las administraciones públicas, los empleados, los gobiernos de otros países, los proveedores, los socios de negocio y aliados y el tercer sector (ONG's, asociaciones, etc.).

A finales de 2020, se ha actualizado el análisis de materialidad llevado a cabo en 2019, entendiendo que, debido a las especiales circunstancias ocurridas durante el año, resultaba necesario realizar esta actualización y entender aquellos cambios a incluir en el listado de asuntos clave y en su propia valoración tanto externa como interna. Por ello, se ha identificado en primer lugar una relación de asuntos clave a partir del profundo análisis de diversas fuentes de información, algunas de ellas específicas del sector público y del sector ferroviario tanto a nivel estatal como internacional. Adicionalmente, se han analizado estudios e informes que recogen los efectos que puede tener la crisis de la COVID-19 tanto a nivel económico como social, poniendo especial foco en los posibles efectos en el sector público y el sector servicios. Por último, se han tenido en cuenta las nuevas tendencias y los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad.

En total se han identificado 5 ámbitos de gestión y 28 temas o asuntos relevantes, uno menos que en 2019, al haberse agrupado algunos similares para ampliar su alcance. Además, se han incluido algunos temas nuevos, debido a las nuevas necesidades identificadas bajo la crisis sanitaria vivida durante el año 2020.

		ASUNTOS CLAVE RELEVANTES IDENTIFICADOS EN 2020
Ámbito operacional y de gestión	1	Desarrollo y gestión de infraestructuras ferroviarias (construcción, mantenimiento y explotación)
	2	Gestión del proceso de liberalización del transporte de viajeros**
	3	Calidad del servicio y satisfacción del cliente
	4	Innovación y digitalización de la empresa*
	5	Seguridad integral (protección y seguridad, seguridad en la circulación y ciberseguridad)
	6	Gestión de relaciones con proveedores y cadena de suministro
	7	Seguridad y salud en la cadena de suministro**
Gobierno corporativo y transparencia	8	Reconocimiento e imagen en la sociedad**
	9	Gobierno y estrategia de la Empresa
	10	Cumplimiento normativo
	11	Gestión de riesgos, respuesta a crisis COVID-19 y capacidad de adaptación*
	12	Transparencia
	13	Ética y prevención de la corrupción
Ámbito económico	14	Sostenibilidad económica y captación de recursos financieros*
	15	Gestión adecuada de recursos públicos
	16	Inversión en desarrollo de infraestructuras*
	17	Desarrollo de negocio e internacionalización**
	18	Impacto socioeconómico en las comunidades

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbito ambiental	**19**	Gestión del impacto de las infraestructuras en el entorno natural y la biodiversidad**
	20	Lucha contra el Cambio Climático y Economía Circular*
	21	Gestión del impacto ambiental de las operaciones (residuos, ruido, incendios, vertidos, etc.)*
Ámbito social	**22**	Relación y diálogo con los Grupos de Interés
	23	Accesibilidad de estaciones e integración social de colectivos vulnerables*
	24	Compromiso de los empleados, formación, desarrollo profesional y atracción del talento**
	25	Fomento de la conciliación laboral y personal**
	26	Regulación del teletrabajo y la desconexión digital**
	27	Igualdad de género, gestión de la diversidad y Derechos Humanos*
	28	Salud y seguridad laboral

(*) Asuntos que han cambiado de nomenclatura o que incluyen un nuevo enfoque respecto a 2019
(**) Asuntos nuevos respecto a 2019

Estos asuntos han sido posteriormente valorados en función de su relevancia para la propia compañía y para sus grupos de interés, teniendo en cuenta su impacto en la estrategia, en los objetivos de negocio y en la reputación e imagen de marca, así como su propia capacidad para generar riesgos y oportunidades. Para ello se ha realizado un proceso de consulta interna en el que han participado 235 responsables y directores de área de la compañía. Además, se han tenido en cuenta diferentes estándares de *reporting*, se han analizado informes de sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa de compañías ferroviarias de varios países y se han observado los temas que han tenido una especial relevancia en prensa durante el año. El resultado de esta relación entre la relevancia interna y la externa se presenta en el siguiente gráfico de materialidad:

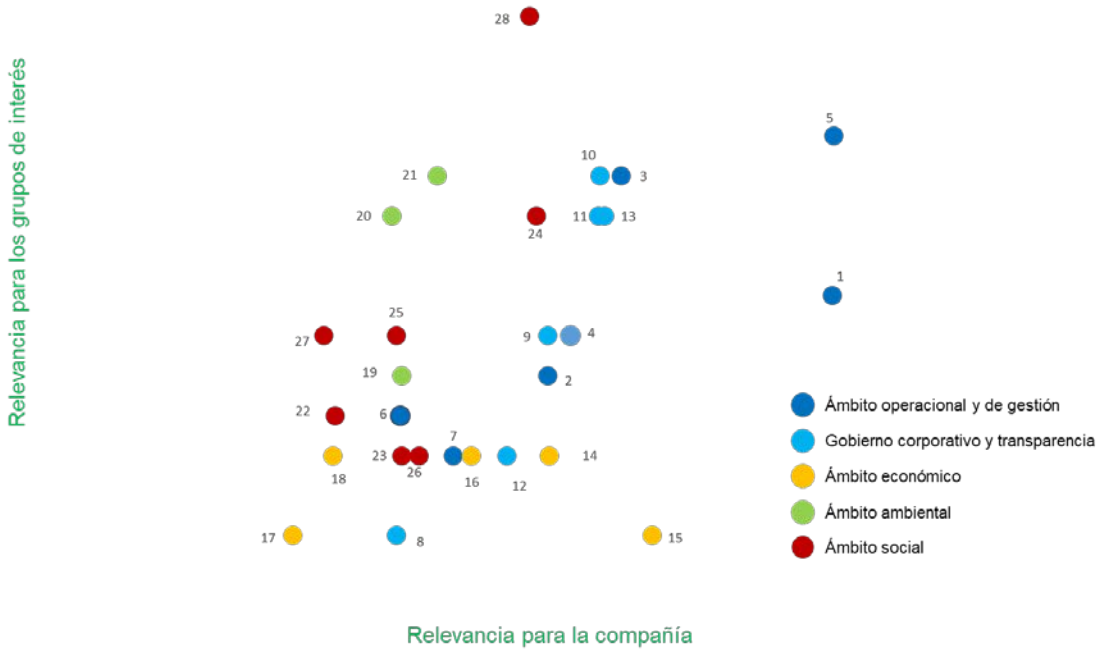

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Al igual que en años anteriores, la seguridad integral de la red ferroviaria y la calidad del servicio proporcionado destacan entre los temas más importantes, así como la gestión de infraestructuras ferroviarias o la ética y corrupción.

No obstante, frente a años anteriores se observa un aumento en la importancia de aspectos relacionados con la seguridad laboral, la gestión ante los riesgos y la capacidad de adaptación, el compromiso de los empleados o la conciliación laboral. Por su parte, los aspectos ambientales bajan ligeramente en importancia.

Esta tendencia tiene su explicación si se tiene en cuenta la situación derivada de la COVID-19 a la que tanto la Entidad como toda la sociedad en general se ha tenido que enfrentar. Preocupaciones como la salud, la capacidad de las empresas para enfrentarse a una crisis de este tipo o la conciliación laboral y personal están en la cabeza de la mayor parte de los ciudadanos, relegando temas como la problemática ambiental a un segundo plano. Sin embargo, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el creciente impulso de estándares ambientales o la importancia que cada vez más los inversores están dando al desempeño sostenible de las compañías, hacen que los aspectos ambientales deban ser tratados con la importancia que merecen, ya que la correcta adaptación a los problemas ambientales que ya están ocurriendo y la resiliencia climática serán aspectos enormemente valorados para el éxito de las compañías a corto y medio plazo.

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO

Adif basa su estrategia en su responsabilidad ante la sociedad como Entidad pública empresarial, y orienta dicha estrategia al Desarrollo Sostenible, con el firme convencimiento de que toda su actividad debe favorecer la prosperidad económica, la cohesión y el bienestar social, y el respeto al medio ambiente.

3.1. Entorno de negocio: retos y oportunidades

En una sociedad tan compleja y cambiante como la actual, Adif se enfrenta a una serie de desafíos y oportunidades que marcarán su futuro devenir.

El mercado ferroviario es dinámico y está sujeto, tanto en la actualidad como previsiblemente en los próximos años, a fuertes cambios que abren nuevas oportunidades y retos para los que la Entidad ya se está preparando. La evolución tecnológica y la digitalización, la fuerte demanda interna de un servicio cada vez más seguro y de calidad, la interoperabilidad y la liberalización del mercado europeo de transporte de viajeros por ferrocarril, así como los retos globales que afectan al negocio, son todos ellos aspectos fundamentales de un entorno en transformación acelerada al que se debe dar respuesta.

Adif a través del Plan Estratégico 2030 establece las principales iniciativas para hacer frente a **4 desafíos críticos** para la institución en particular y el sector ferroviario en general:

- La **cultura de la seguridad**, entendida como elemento transversal que afecta a todos y cada uno de los aspectos de la actividad de las infraestructuras ferroviarias y que viene marcada por la obligatoria transposición y desarrollo de **las nuevas Directivas de seguridad e interoperabilidad de la ERA** y que suponen un cambio de paradigma y un

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

refuerzo de todos los recursos dedicados a este pilar esencial para Adif, en tanto que es la base de toda la fiabilidad del sistema ferroviario.

- La **liberalización del sector ferroviario** y la completa implementación del **4º Paquete Ferroviario,** atendiendo a todos los posibles operadores de las infraestructuras ferroviarias y en el marco de la Declaración sobre la red. Esta liberalización, cuyo principal beneficiario será el usuario en virtud de una oferta de transporte ampliada y más competitiva y la modernización del sector, prevé un aumento del tráfico de entre un 30% y un 50%. Es un reto pero a la vez una oportunidad para Adif, ya que implicará un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada y un incremento de ingresos por cánones para la Entidad.
- La **ampliación de la red ferroviaria,** el déficit de inversión en infraestructuras de los últimos años ha supuesto una reducción del stock de capital cifrada en unos casi 25.000 millones de euros. El reciente impulso inversor en infraestructuras ferroviarias supondrá que en los próximos 5 años se pondrán en servicio nuevos tramos y se ampliará la red de alta velocidad en algo más del 30% (pasando de los 2.777 km actuales a casi 3.700 km) y se recuperará el esfuerzo inversor en la renovación y mejora de la red convencional y de cercanías.
- Estos 3 desafíos confluyen en uno cuarto y esencial, **el relevo generacional**. Así, Adif presenta un grave problema estructural de envejecimiento de plantilla (algo más de un tercio de su personal se jubilará en los próximos 5 años y el 60% en la próxima década), agravado por las especiales condiciones de formación y habilitación que requiere una parte importante en número y funciones de su plantilla. Adif debe afrontar ese relevo generacional con las mínimas garantías que permitan asegurar **la fiabilidad** y sobre todo la **seguridad** del sistema ferroviario. A ello se añade la necesaria modernización de su estructura de ordenación profesional, cuestión pendiente desde hace algo más de una década y que lastra el funcionamiento de la Entidad, en un entorno que ha cambiado a pasos agigantados en los últimos años en virtud del desarrollo tecnológicos y los cambios del marco normativo. Este cambio de ordenación profesional se aborda en la renovación del **convenio colectivo de la empresa**, que también es objeto del presente plan, con el objeto de conseguir una Entidad moderna que pueda adaptar su estructura de forma eficiente a los cambios que están por venir. De no ser así, no solo no puede asegurarse el nivel de actividad actual, frente al cual la Entidad ya parte con la desventaja de una plantilla envejecida y deficitaria, sino que será imposible abordar los nuevos retos antes mencionados, lo que supone la viabilidad del sistema.

El impacto que van a tener estos desafíos sobre Adif van a suponer un reto en toda regla en cuanto a organización y definición de procedimientos y recursos humanos necesarios para gestionarlos. El Plan Estratégico 2030 aborda las **iniciativas necesarias** para superar los retos con un **horizonte temporal de 5 años**, con especial hincapié en las **iniciativas críticas** que afectan al corazón de la actividad de la Entidad, entre otros pero especialmente el **nuevo modelo de mantenimiento predictivo**, **la gestión de la circulación** y su estrecha relación con las cuestiones de **seguridad**, reforzando precisamente este pilar en toda su extensión y los aspectos de **sostenibilidad** y **medio ambiente** de la actividad del Administrador.

3.1.1. Mantenimiento, renovación y mejora de la red

Adif y Adif Alta Velocidad invertirán 4.858 millones de euros en 2021 en la red ferroviaria. De ellos, 3.012 se destinarán al desarrollo de nuevas infraestructuras y los 1.846 restantes a actuaciones de mejora y renovación de la red existente (red de ancho convencional y ancho métrico). A esta inversión hay que añadirle los recursos destinados a mantenimiento, que para 2021 alcanzan los 930 millones de euros.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Las actuaciones planificadas se orientan a mejorar la eficiencia y fiabilidad de la red existente y a promover la intermodalidad y avanzar en la creación de un espacio europeo ferroviario único e interoperable para consolidar la consecución de un sistema ferroviario mallado que favorezca la cohesión territorial, conectado intermodalmente, con tiempos competitivos y disponibilidad de frecuencias y servicios.

En este sentido, el objetivo último es lograr la máxima eficiencia en la gestión de las infraestructuras ferroviarias procurando su mayor utilización posible, y la optimización de la gestión coordinada de las redes de ancho estándar, ibérico y ancho métrico, para buscar la mejora de su mantenimiento y explotación, teniendo siempre la seguridad el pilar básico.

La sociedad lo demanda, y Adif asume como un reto permanente la mejora continua de la fiabilidad y seguridad de la infraestructura ferroviaria. Realiza por ello un esfuerzo sostenido para destinar recursos al mantenimiento de la infraestructura y el conjunto de las instalaciones, a la vez que se continúa desarrollando proyectos concretos como renovaciones de vía, automatización de los sistemas de seguridad, supresión de pasos a nivel, mejora de los cruces entre andenes, etc.

En lo que respecta a la red convencional, los dos aspectos fundamentales son los referidos a la mejora de la fiabilidad en las líneas más antiguas, para garantizar la conexión y movilidad interregional tanto de viajeros como de mercancías, y la mejora de los núcleos de Cercanías, unos servicios ferroviarios fundamentales para garantizar una movilidad sostenible, para lo cual están ya en desarrollo planes de Cercanías en varias áreas metropolitanas del país que, junto con las actuaciones a realizar en distintos núcleos, tienen una previsión de inversión de 815 millones de euros.

Cifras en km/línea (dato a 31 de diciembre)

Renovación y mejora de la red convencional				
	Inversión	**Km red actual**	**Km renovados o mejorados**	**% renovado**
Red convencional (Renovación, mejora y reposición de la red)	649,20€	11.840	80	0,68%

**Datos de comparabilidad de longitud de red gestionada por Adif.*

La longitud de red cuya gestión corresponde a Adif en 2020 es de 11.897 km* y se resume de la siguiente manera:

Cifras en km/línea (datos a 31 de diciembre)

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
Información desempeño en la sociedad y responsabilidad de producto	*Red de alta velocidad en ancho estándar (UIC)*	km	57	57	57
	Red de ancho Ibérico	km	10.621	10.565	10.528
	Red de ancho mixto ((UIC + Ibérico)	km	119	119	119
	Red de vía estrecha	km	1.193	1.193	1.193

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

3.1.2. Entrada en vigor de la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril

En base a los principios del cuarto paquete ferroviario, y a las transposiciones a la legislación española, en 2020, la solicitud de capacidad para operar en las redes de Adif y Adif AV quedó abierta para todas las empresas ferroviarias con que operasen servicios comerciales de viajeros.

Aunque a priori la infraestructura podría considerarse infrautilizada, existen puntos, especialmente las estaciones de Madrid y Barcelona que se encuentran saturados, por lo que fueron declarados congestionados. Esta situación junto con las altas expectativas de nuevas empresas por operar en la red, impulsaron a desarrollar un proceso por el cual se establecerían acuerdos marco de capacidad con al menos tres empresas, con los que fijar compromisos de reserva y operación de forma que las empresas pudiesen embarcarse en la adquisición de trenes y en las inversiones necesarias para operar, mientras que Adif aseguraba el máximo uso posible de su red. El objetivo principal de esta medida no es otro que facilitar la movilidad de las personas, aumentando la oferta y la competitividad de un modo de transporte de los más sostenibles.

La liberalización del transporte de viajeros a partir de diciembre de 2020 podría incrementar el tráfico en la Red Ferroviaria de Interés General en los próximos años, con un crecimiento estimado entre el 30 y el 50% en las líneas de alta velocidad. Adif debe asegurar que la calidad y puntualidad del servicio no se vean afectadas por el incremento del servicio, aunque existe el riesgo que esos indicadores se vean afectados por los incrementos de tráfico. Para ello es imprescindible adaptarse a algunas tendencias que ocurrirán ligadas a este proceso de liberalización, que representa una oportunidad para promocionar el ferrocarril como medio de movilidad más sostenible y la puesta en valor de las inversiones que se han realizado en los últimos años, así como el conocimiento y los avances tecnológicos desarrollados, para estar preparados con la finalidad de responder a las necesidades que tendrán los diferentes actores intervinientes para conseguir sus objetivos de capacidad, eficiencia energética, sostenibilidad, innovación o excelencia en el servicio. Por todo ello, es necesario el diseño de un programa estable de inversiones en infraestructuras y con recursos suficientes en I+D+i, ya que el transporte se debe adaptar y responder a los nuevos retos de la movilidad.

De este modo, España avanzaría hacia un incremento en los índices de uso de la red de alta velocidad, que es la que presenta un mayor atractivo comercial y donde el ferrocarril es más competitivo que otros medios de transporte. Actualmente, la red de alta velocidad española se utiliza una quinta parte que la francesa, y aproximadamente una tercera parte que la alemana o italiana.

En el caso de Italia, en 2012 se produjo la liberalización del transporte ferroviario de viajeros, siendo un referente para Adif Alta Velocidad. Esta liberalización tuvo efectos muy beneficiosos para el conjunto del sector, creciendo un 80% el mercado de alta velocidad en ese país, pasando de 38 millones de viajeros en 2012 a 68 millones en 2016.

Entrada de nuevas operadoras en el mercado

A lo largo de este año, se han estado desarrollando una serie de procesos para facilitar la entrada de nuevas operadoras en el mercado. Tanto Adif como Adif AV han trabajado en un estudio sobre la reorganización del tráfico actual con el fin de introducir los servicios de las nuevas empresas ferroviarias. Esta entrada de nuevos operadores ferroviarios que competirán con Renfe, permitirá aumentar la oferta y, por tanto, mejorar la calidad, reduciéndose los precios y mejorando el uso de esta infraestructura.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

También, en la Declaración sobre la Red se da visibilidad a la capacidad disponible en la red, al tiempo que se facilita seguridad jurídica a las empresas y se aporta visibilidad a la capacidad disponible en la red mediante la suscripción de acuerdos marco que garanticen la reserva de capacidad por un periodo de cinco años.

En mayo de 2020 gracias a los procesos emprendidos durante 2019, se establecieron acuerdos marco de capacidad a 10 años con tres empresas ferroviarias, para el establecimiento de servicios comerciales de viajeros en las relaciones Madrid-Barcelona, Madrid-Valencia/Alicante y Madrid-Sevilla/Málaga. Estas tres empresas son Renfe Viajeros, Intermodal de Levante, S.A. y Rielsfera S.A.U.

Además de las empresas que cuentan con Acuerdos Marco de Capacidad (Renfe, ILSA y RIELSFERA), sigue habiendo empresas con interés en operar en el mercado de viajeros. Sin embargo, la situación es más compleja, al no existir mucha más capacidad disponible en los ejes en los que siguen mostrando interés. A pesar de ello, se están analizando servicios y líneas que puedan tener potencial y cómo poder atender compromisos a largo plazo (que son los demandados por todas las empresas para iniciar las operaciones) de forma transparente y no discriminatoria.

Todos los planes de inicio de operaciones, así como la entrada de otras empresas, se ha visto retrasado y afectado por el efecto de la crisis sanitaria de la COVID-19, que ha mermado significativamente las expectativas de crecimiento de movilidad en el corto plazo y generado dudas de la evolución en el medio plazo. Por ahora, no ha supuesto la retirada de ninguno de los compromisos adquiridos tanto por Adif como por las empresas ferroviarias

En 2020, **15 empresas** han utilizado las infraestructuras de Adif y generado un volumen del tráfico de **110,98 millones de km de tren**, que es un 19% inferior al de 2019 a causa de las restricciones a la movilidad motivadas por la pandemia de la COVID-19. Tres de estas empresas están enfocadas al servicio de viajeros: Renfe Viajeros, Alsa Rail (trenes turísticos) y FGC Rail (enlace con Lleida de sus servicios de media distancia a La Pobla de Segur.

Con respecto a los tráficos realizados en 2020, los servicios comerciales de viajeros sólo han sido explotados por Renfe Viajeros, ya que las nuevas empresas tienen previsto iniciar su actividad a partir de 2021. En el caso de mercancías, se cuenta con años de competencia, por lo que en la red de Adif ha operado un número importante de empresas.

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
Información desempeño en la sociedad y responsabilidad de producto	*Liberalización del transporte de viajeros*	N.º de empresas que operan en red Adif*	14	15	15

**N.º de empresas que han operado en la red de Adif (período 2016-2020): Acciona; Alsa Rail (viajeros trenes turísticos); Captrain España SAU; Continental Rail; Ferrovial Railway; Go Transport; Low Cost Rail; Logitren; Medway; Renfe Viajeros (Trenes comerciales y de Obligación de Servicio Público); Renfe Mercancías; Tracción Rail; Transitia; Transfesa; FGC Rail (viajeros Media Distancia).*

Plan de adaptación al Cuarto Paquete Ferroviario

Adif y Adif AV han trabajado intensamente y de forma planificada en la adaptación al Cuarto Paquete Ferroviario, la base normativa conforme a la que se está desarrollando el proceso de liberalización.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Los sistemas y procesos de Adif están listos para gestionar la solicitud y adjudicación de capacidad, acorde con la regulación y supervisada por el regulador, la CNMC. El proceso ha contado con su visto bueno, y ha sido considerado por la Comisión Europea, a través de la DG-Move, como uno de los mecanismos más activos dentro de la Unión Europea para fomentar la apertura del mercado y del establecimiento de un mercado único ferroviario. El hecho de que puedan operar al menos 3 empresas en una red va a ser un ejemplo que seguirán con interés por su singularidad.

Además de haberse adaptado el proceso de adjudicación de capacidad y circulación de los trenes al nuevo escenario de liberalización, ambas entidades han preparado las estaciones a la incorporación de nuevos operadores, bajo cuatro criterios de gestión: trato no discriminatorio, transparencia, flexibilidad y sostenibilidad.

El mencionado Plan en las estaciones tiene como objetivo poner a disposición de los nuevos operadores la información relativa a los servicios ofertados, procedimientos de solicitud y adjudicación, así como precios, que serán publicados en la Declaración sobre la Red. Asimismo, Adif ha iniciado, de manera proactiva, un proceso de búsqueda y localización de terrenos de su propiedad susceptibles de ser puestos a disposición de los nuevos operadores, para la construcción de sus instalaciones.

Por último, se están habilitando los procedimientos necesarios para mejorar la imputación de los consumos energéticos efectuados por cada tren, con el objetivo de poder facturar a cada operador lo realmente consumido por cada servicio. Siguiendo la tendencia que se constata en los países europeos, se transita hacia un modelo basado en la medida embarcada como unidad de facturación del servicio.

Si bien es cierto que se están desarrollando planes de adaptación a esta situación, estratégica para Adif y el sector, necesitarán un seguimiento permanente, y una adaptación a las nuevas circunstancias que vayan surgiendo a todos los niveles: jurídicos, técnicos y comerciales, poniendo en valor el éxito del trabajo ya adelantado, y contando con la colaboración de todos los agentes del sector: empresas ferroviarias, MITMA, CNMC y AESF entre otros.

3.1.3. Retos globales y Agenda 2030

Desde el lanzamiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, a finales de 2015, muchos han sido los esfuerzos que han llevado a cabo los gobiernos, empresas públicas y privadas y la sociedad en general para dar respuesta a ellos y avanzar en su consecución hasta 2030. El Plan de Acción nacional para la implementación de la Agenda 2030 contempla la puesta en marcha de políticas públicas, medidas clave para acometer grandes transformaciones, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación.

Según los últimos datos disponibles, la gran mayoría de las empresas públicas consideran que la falta de concienciación y sensibilización interna sobre la relevancia de los 17 ODS supone un importante desafío para su integración en las estrategias corporativas. En este sentido, la formación y la identificación de competencias transversales son herramientas claves.

La contribución a la consecución de los ODS supone una oportunidad para mejorar los resultados y los impactos de las empresas en la sociedad, lo cual tendrá necesariamente un impacto positivo en su legitimidad social y su reputación. De igual forma, permite mejorar la gestión interna de los procesos y representa nuevas oportunidades de negocio.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En términos generales, y de acuerdo con los últimos análisis publicados, España va en línea con los avances que está haciendo la Unión Europea para dar cumplimiento de la Agenda 2030. Según la edición de 2020 del SDG Index and Dashboard Report, a nivel mundial España se encuentra en el primer cuartil de países más cercanos a su consecución, en el puesto 22 de 166.

Además, la COVID-19 tendrá un fuerte impacto negativo en muchos países en el desempeño del SDG Index, sin embargo, esta circunstancia no se ha reflejado en los datos disponibles hasta la fecha. El mundo se enfrenta a la peor crisis económica y de salud pública del último siglo. Este es un fuerte revés para la ambición del mundo de lograr los SDGs, en particular para los países más desfavorecidos. Las consecuencias de la pandemia a largo plazo siguen siendo altamente inciertas en este momento.

Sitio web: https://www.sdgindex.org/

3.1.4. Relevo generacional

Atendiendo a los retos internos, el de mayor calado está relacionado con la pirámide de edad del colectivo de profesionales que integran la plantilla. En Adif la mayoría de los empleados son personas de más de 50 años (76,59% del total, disminuyendo casi un 2% respecto al año anterior), manteniéndose la edad media de los empleados en 53,89 años[1].

Por tanto, Adif tiene un importante reto al que enfrentarse tanto en la actualidad como en los próximos años, el rejuvenecimiento de su plantilla y la transferencia de conocimiento en puestos clave. En este sentido, se han puesto en marcha iniciativas como la jubilación parcial, además de diferentes convocatorias de OEP (Ofertas de Empleo Público); todo ello con el objetivo de acelerar el relevo generacional sin perder el conocimiento y la experiencia, que son fundamentales en la buena marcha y gestión eficaz de la empresa.

[1] *Para más información sobre la distribución de la plantilla por edad y antigüedad ver apartado 5.5. Equipo humano (Empleados).*

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

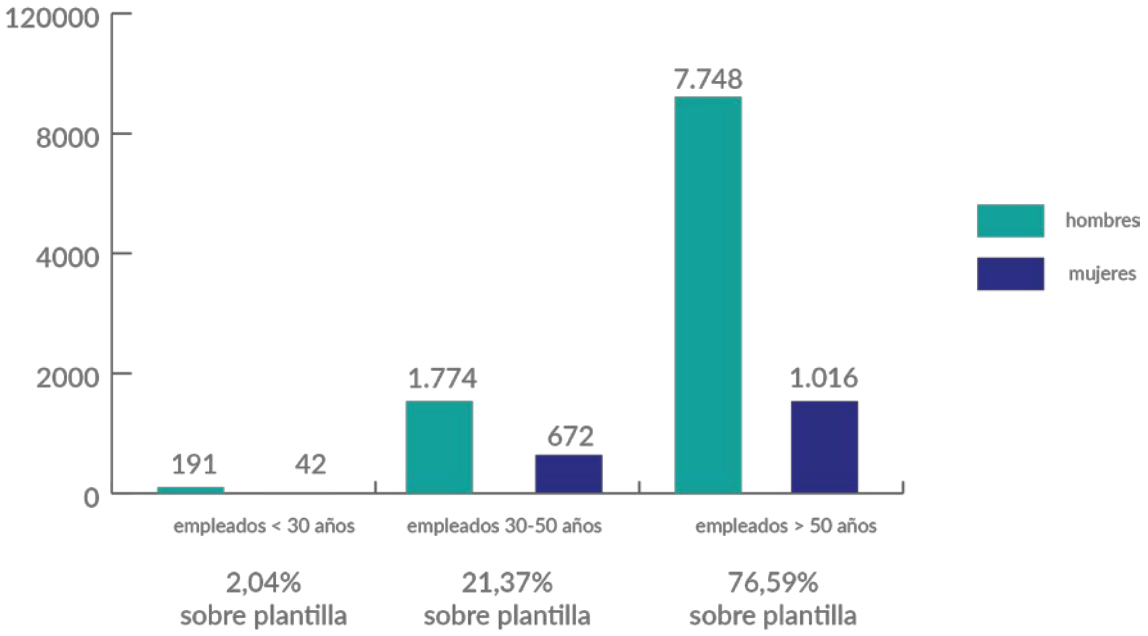

		2018	2019	2020
Desglose de plantilla por edad y sexo	Hombre	10.284	10.124	9.713
	Mujer	1.691	1.742	1.730
	Total	**11.975**	**11.866**	**11.443**

La información detallada relativa a personal en este informe de gestión, incluyendo este apartado y otros, no incluye el personal contratado por la Sucursal en Arabia Saudí que desarrolla sus funciones en Arabía Saudí en el proyecto de construcción de la línea de alta velocidad, entre las ciudades de Meca y Medina, Proyecto Haramain. El número de personal local árabe asignado a este proyecto ha sido a 31.12.2020 de 132 personas, 3 mujeres y 129 hombres y a 31.12.2019 de 134, 2 mujeres y 132 hombres.

3.2. Estrategia empresarial: Plan Estratégico 2030

3.2.1. Pilares e iniciativas estratégicas

En el año 2020 se ha realizado un proceso de actualización de Plan Estratégico que permitirá dar una respuesta sólida y eficaz a los retos y desafíos globales a nivel estratégico, operativo y de negocio a los que nos vamos a enfrentar en la próxima década como compañía. El Plan Estratégico contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y estará encaminado a promover la movilidad de las personas, a mejorar las redes existentes, a construir infraestructuras más resilientes, inclusivas y sostenibles, que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático, fomentando la innovación sostenible y la incorporación de nuevas tecnologías, así como el intra-emprendimiento.

El nuevo Plan Estratégico 2030, está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, así como con la Agenda del Cambio del Gobierno de España y su desarrollo en la Agenda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para una Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El PE 2030 pretende así **posicionar a Adif de forma competitiva y sostenible en el sector** de la gestión y explotación de las infraestructuras ferroviarias en el marco de una nueva visión de la política de infraestructuras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la cual priman 4 objetivos:

1. Seguridad
2. Movilidad sostenible, competitiva e intermodal
3. Estabilidad de la inversión pública
4. Maximización del impacto de las infraestructuras en el crecimiento económico a medio plazo, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y la cohesión social y territorial

RETOS

SEGURIDAD

TRANSPOSICIÓN Y DESARROLLO DE LAS NUEVAS DIRECTIVAS DE SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD DE LA E.R.A. EN UN ENTORNO QUE POTENCIE LA CULTURA DE SEGURIDAD (FACTOR HUMANO)

IMPACTO Y ADAPTACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS

PARA NO PERDER EL TREN TECNOLÓGICO

CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

SER UN TRASPORTE AÚN MAS RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABLE EN EL USO DE RECURSOS. DESCABONIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

POR UN PRESENTE Y UN FUTURO MÁS RESPONSABLE

MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

MEJORANDO LA INTERMODALIDAD Y COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS

COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD Y DIVERSIDAD

PROFUNDIZAR EN MEDIDAS DE COHESIÓN SOCIAL (IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN), BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA PARA ASEGURAR LA CONFIANZA Y DAR RESPUESTA A DESAFÍOS SOCIALES RELEVANTES DENTRO DE NUESTRO ENTORNO

RELEVO GENERACIONAL

GRAVE PROBLEMA ESTRUCTURAL DE ENVEJECIMIENTO DE PLANTILLA CON UNA EDAD MEDIA ACTUAL DE 53,89AÑOS

ESTRATEGIA DE ANCHO DE VÍA

PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD, ELIMINANDO FRONTERAS INTERNAS Y EXTERNAS

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE LA RED

EL AUMENTO DE LA RED A GESTIONAR PARA EL MANTENIMIENTO ACTUAL DE LA RED CON EL MISMO RENDIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

LIBERALIZACIÓN

LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR FERROVIARIO, RECOGIDA EN EL 4ª PAQUETE FERROVIARIO, ATENDIENDO A LOS NUEVOS OPERADORES

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Además, se incorpora como desafío el surgimiento de posibles nuevos escenarios pandemias y emergencias diversas tales como las provenientes del cambio climático.

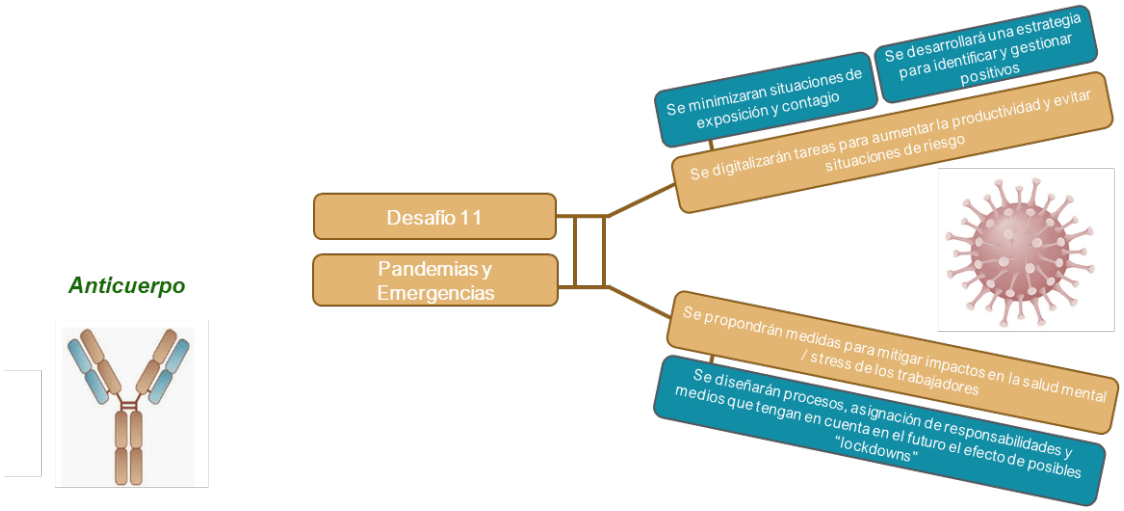

El Plan Estratégico 2030 (PE 2030) se asienta en **cuatro pilares**: seguridad, servicio, sostenibilidad y orientación a resultados, que están plenamente alineados con su Misión, Visión y Valores. Estos pilares, reciben el impulso de **tres palancas** que estimularán su consecución: la transformación digital, la innovación estratégica y la comunicación. Todo ello impulsado por **el motor** de las personas.

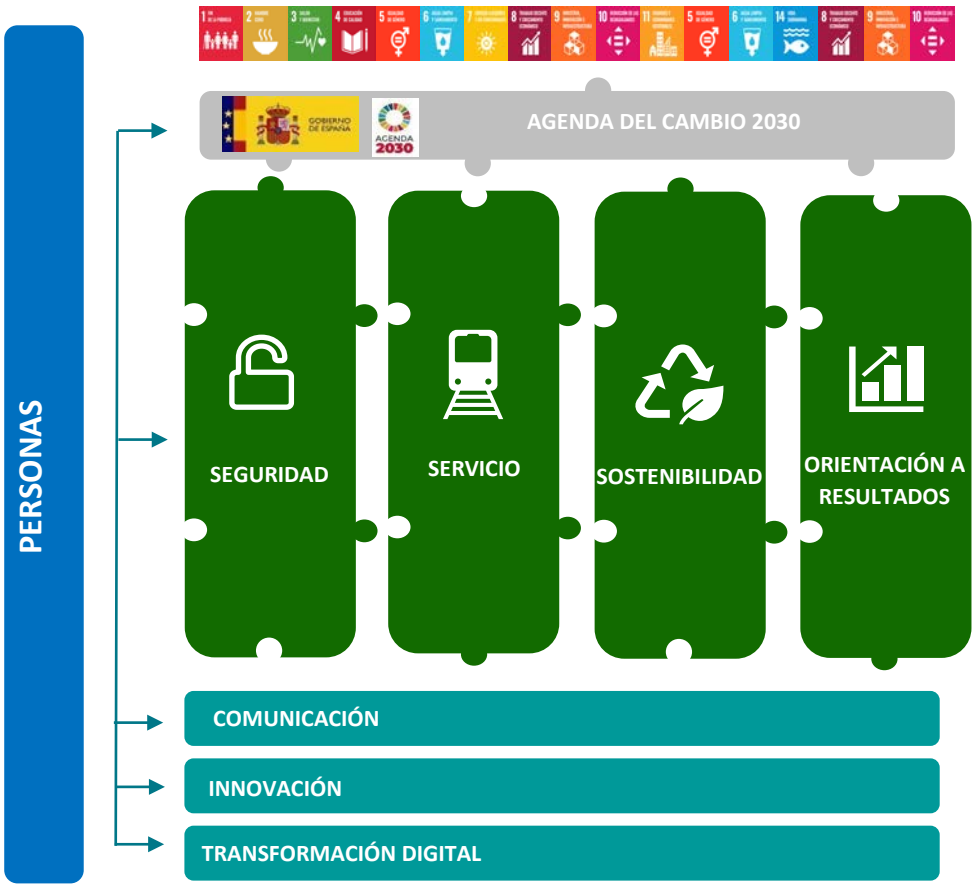

El PE 2030 se centrará en un conjunto de iniciativas estratégicas propias de la actividad de Adif, que serán implementadas y desplegadas en los nuevos entornos que demanda la sociedad. Para

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

ello, se llevará a cabo el seguimiento y acompañamiento de la implantación de las iniciativas, apoyándose en herramientas tecnológicas, todo ello con un enfoque práctico, buscando la involucración y complicidad de toda la organización y con una visión de *data driven*, que incluye el buen gobierno de las diversas fuentes de datos internas y externas a disposición de Adif.

En este momento se han planteado **21 iniciativas estratégicas**:

Pilar Seguridad
Plan actualización y mejora de seguridad circulación
Iniciativas para la mejora de la seguridad de los cruces de vía
Proyecto nuevo modelo de mantenimiento
Nuevo modelo productivo de circulación
Plan de desarrollo y despliegue de la gestión integral de riesgos

Pilar Servicio
Plan de gálibos
Plan integral de estaciones de viajeros
Programa de adaptación al CPF
Plan de internacionalización
Plan de posicionamiento de Adif en el grupo societario

Pilar Sostenibilidad
Plan de lucha contra el cambio climático
Proyecto de revisión y actualización del sistema de gestión
Plan de mejora de la transparencia y buen gobierno
Plan de implantación de un nuevo modelo de gestión de activos

Palanca Transformación Digital
Plan de transformación de puestos de trabajo
Plan de implantación de la metodología BIM
Plan de administración electrónica
Proyecto de nueva plataforma de regulación de tráfico SITRA
Proyecto operador único de telecomunicaciones

Palanca Innovación
Plan de Innovación estratégica

Motor Personas
Plan integral de gestión de personas

3.2.2. Indicadores estratégicos

A continuación, se muestra el comportamiento anual de los principales indicadores estratégicos de Adif analizados durante la serie 2018-2020.

DIMENSIÓN OPERATIVA

PILAR/ PALANCA	Nombre	Unidades	2018	2019	2020
SEGURIDAD	Accidentes significativos por causa del administrador	N.º/MkmTren	0,078	0,087	0,125
	Accidentes de tren responsabilidad del administrador	N.º/MkmTren	0,107	0,181	0,160
	Precursores de accidentes por causa del administrador	N.º/MkmTren	2,616	2,558	3,55
	Delitos con incidencia en la actividad	N.º	911	678	500
	Índice de Incidencia	Accidentes c.bajas/1.000 trabajadores	17,06	14,98	9,90
	Índice de Gravedad	Jornadas perdidas/ 1.000 h trabajadas	0,53	0,47	0,42
SERVICIO	Instalaciones logísticas	UTIs	506.063	540.479	492.750

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Liberalización sector viajeros **	Cuota de km x tren de los servicios de LD/AV de las nuevas EEFF respecto del operador único	N/D	N/D	0,00
	Liberalización sector mercancías	Cuota de km x tren de los servicios de mercancías de las nuevas EEFF del operador histórico	0,34	0,36	0,38
	Fiabilidad de las Instalaciones	Nº	6.891	7.044	6.257
	Disponibilidad de las Instalaciones	Minutos	211	204	205
	Modernización de estaciones	M viajeros beneficiados	49,2	48,51	9,42
	Inversión RC ejecutada en obras	Inversión ejecutada por Adif sobre presupuesto interno	1,159	1,482	1,22(1)
SOSTENIBILIDAD	Integración urbana**	M€ de inversión acumulada	3.877,03	4.067,65	4.194,16(1)
	Actividad comercial en estaciones**	M€ ingresos comerciales	12,85	15,47	19,38(2)
MOTOR PERSONAS	Pirámide de edad	%trabajadores<51 años	20,05	21,61	23,41
	Nivel de Transferencia**	%	86,7	86,3	87,0
PALANCAS DE TRANSFORMACIÓN	Expedientes liquidados**	Liquidaciones tramitadas SAP Contratación	N/D	N/D	0,201(2)
	Estrategia digital**	% adaptación a Office 365 de buzones corporativos y salas de videoconferencias	N/D	N/D	100
	Colaboración e innovación abierta**	% ideas y proyectos desarrollados*	23	37	48

(*) Solicitados y Recibidos (intraemprendimiento, encomiendas áreas operativas, colaboración e innovación abierta)
(**) Indicador integrado de Adif y Adif AV
(1) Valor provisional a cierre 2020 proporcionado por el Área correspondiente
(2) Último valor disponible: septiembre 2020

DIMENSIÓN ECONÓMICA

PILAR/ PALANCA	Nombre	Unidades	2018	2019	2020
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Resultado bruto de explotación (EBITDA)	M euros	-20,8	-31,9	-155,3
	Resultado del periodo	M euros	-74,2	-82,9	-193,4
	Aprovechamiento de los fondos comunitarios	%	0,68	1,11	2,00

DIMENSIÓN AMBIENTAL

PILAR/	Nombre	Unidades	2018	2019	2020

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PALANCA					
SOSTENIBILIDAD	Reducción de emisiones de GEI	Tm de $CO_{2\ eq}$	6.247	6.329	5.787(3)
	Mejora de la eficiencia energética	Gwh equivalentes	27,71	28,06	39.13(3)

(3) Valor provisional a cierre 2020 proporcionado por el Área correspondiente

DIMENSIÓN SOCIAL

PILAR/ PALANCA	Nombre	Unidades	2018	2019	2020
SOSTENIBILIDAD	Pasajeros subidos y bajados en estaciones accesibles**	% de viajeros	83,19	85,07	84,76
	Arrendamientos con criterios sociales	Nº	22	17	23

(**) Indicador integrado de Adif y Adif AV

DIMENSIÓN BUEN GOBIERNO

PILAR/ PALANCA	Nombre	Unidades	2018	2019	2020
SOSTENIBILIDAD	Código ético	Nº de notificaciones*	12	16	15
	Transparencia	% reclamaciones estimadas	7,56	4,90	1,28

(*) Recibidas y resueltas a través del Canal Ético o por cualquier otro medio que pudiese derivar en una vulneración de los compromisos del Código Ético

3.3. Contribución de Adif a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.3.1 Enfoque estratégico

Como se ha señalado previamente, Adif es consciente de su responsabilidad como Entidad de servicio público y del relevante impacto que su actividad genera en la sociedad y el medio ambiente, por ello ha dirigido su orientación estratégica hacia el concepto de desarrollo sostenible. Esta orientación implica un compromiso con los desafíos, globales y locales, en el ámbito del desarrollo económico inclusivo, la salud, la cohesión social, el respeto al medio ambiente y el buen gobierno. Por ello, la Entidad está trabajando en cumplir este compromiso con el Desarrollo Sostenible mediante el alineamiento de su estrategia con la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Así, desde el convencimiento de que es parte fundamental de la responsabilidad contribuir a alcanzar los ODS, se han definido y aplicado un modelo , denominado GoODS, para integrar la Agenda de D.S. 2030 en el Plan Estratégico de la Entidad.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El **Proyecto GoODS**, por lo tanto, persigue la incorporación rigurosa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas en la estrategia empresarial de Adif. Mediante GoODS se quiere reforzar y ampliar el principio de Responsabilidad que fundamenta el Plan Estratégico de la Entidad, abarcando tanto la responsabilidad operativa y de gestión, como la que da respuesta a los retos globales de la sociedad, involucrando a toda la organización para que se refuerce la contribución de Adif a los ODS en los que tiene más impacto, es decir, los ODS y metas materiales.

El proyecto consta de tres fases:

- **Fase 1 (2017-2018): definición y modelización de GoODS**. Se realizó un estudio para comprender en profundidad de los ODS y sus metas, analizando con qué áreas de actividad de la Entidad conectaban, identificando los aspectos más relevantes desde el punto de vista de la contribución e impactos, actuales o potenciales, a los 17 ODS y sus 169 metas. A partir de ahí, se realizó una primera selección de los ODS y metas materiales (relevantes) para Adif.
- **Fase 2 (2019-2020): integración en la estrategia.** En esta fase, iniciada en 2018, se buscó una integración efectiva mediante el alineamiento de los Objetivos Estratégicos, los KPIs y las Iniciativas del Plan Estratégico, con las metas y ODS materiales.
- **Fase 3 (2020-2030): seguimiento y mejora del modelo.** Esta última fase persigue realizar un seguimiento y reporte de los resultados obtenidos, así como ir adaptando el modelo a los cambios que puedan producirse en la estrategia y mejorar el sistema de indicadores y metas para que el nivel de ambición e implantación en toda la organización sea el adecuado.

Durante 2020, se reportó por primera vez información al Consejo de Administración de la Entidad sobre la contribución de Adif a los ODS, facilitando sobre esta cuestión también información a los grupos de interés de la Compañía a través del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019.

Por otra parte, la formulación de una nueva estrategia (Plan Estratégico 2030), supone la necesidad de realineamiento de Objetivos, Indicadores, Metas e Iniciativas del nuevo Plan con las metas y ODS materiales. Cuestión que se pretende abordar en el ejercicio 2021, teniendo en cuenta la necesidad de aplicar la máxima ambición posible en las “metas de impacto en metas ODS” de la Entidad, de acuerdo con el firme compromiso con el Desarrollo Sostenible y ante el llamamiento de Naciones Unidas en este sentido, dado que se si no se acelera y se incrementa la contribución de todos los actores el riesgo de no cumplir los ODS en 2030 es elevado, más aún tras el retroceso producido en muchos ámbitos debido al impacto de la pandemia iniciada en 2020.

Diferentes instituciones europeas y españolas están movilizadas para contribuir a los ODS mediante el impulso de diferentes iniciativas. Durante 2020, cabe destacar la participación de Adif en SDG RAIL INDEX, Grupo de Trabajo promovido la Unión Internacional de Ferrocarriles, UIC, con sede en París. SDG RAIL INDEX es una plataforma integrada por administradores de infraestructura ferroviaria, holdings, operadores ferroviarios, y otras empresas del sector ferroviario. Uno de los objetivos de esta Plataforma es avanzar en consensos del sector que permitan la armonización de estándares ESG, identificando indicadores de reporte no financiero relevantes (24 KPIs) por su contribución a los ODS principales para el sector ferroviario (ODS 5, ODS 7, ODS 8, ODS 9, ODS 11, ODS 12, ODS 13).

El resultado de estos trabajos será tenido en cuenta por Adif, dentro del proceso, contemplado en GoODS Adif, de revisión e identificación de indicadores y metas del Plan Estratégico 2030 de la Entidad con capacidad de impacto y contribución significativa a los ODS.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

ODS materiales

El análisis inicial realizado en 2018 dio como resultado la identificación de 10 ODS materiales, diferenciando dentro de estos 3 estratégicos (ODS 9, 11 y 13) y 7 complementarios (ODS 3, 7, 8, 10, 12, 15 y 17).

Tras una revisión realizada en el año 2020, se han incorporado 4 ODS materiales complementarios (ODS 4, 5, 6, 16)

ODS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS POR ADIF

Con GoODS Adif ha identificado **tres ODS estratégicos y prioritarios** para la Entidad:

El negocio de Adif en su conjunto se orienta a crear y gestionar infraestructuras sostenibles, de calidad, resilientes y seguras. Adicionalmente, Adif apuesta por la innovación y la modernización de las infraestructuras promoviendo la eficiencia.

La apuesta por la reducción de la accidentabilidad y los incidentes contribuye a proporcionar sistemas de transporte seguros y a mejorar la seguridad vial. Por su parte, la eliminación de barreras físicas y de comunicación en el acceso al ferrocarril, contribuirá a conseguir un transporte inclusivo. Todo ello, resulta clave como eje vertebrador de conexión entre el mundo urbano, periurbano y rural.

Adif contribuye a la lucha contra el cambio climático a través de su propia actividad, fomentando el uso de un medio de transporte limpio.

Alineamiento de estrategia 2030 Adif con ODS y metas materiales

Durante el año 2021 se actualizará el modelo GoODS, realizando el alineamiento de los Objetivos Estratégicos, los KPis y las iniciativas estratégicas de Adif, todo ello recogido en su PE 2030, con las metas y ODS materiales.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Este ejercicio tendrá en cuenta, dentro de las posibilidades de la Entidad, la necesidad de intensificar la ambición respecto a las metas de sostenibilidad de la empresa, centrando los esfuerzos en los ámbitos de mayor impacto.

3.3.2. Resultados del impacto de los ODS en la estrategia de Adif

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Leyenda
Indicadores clave de desempeño - Meta ODS relacionada
- ✓ Evolución positiva 2020 vs. 2019
- ✓ Evolución negativa 2020 vs. 2019
- ✓ Sin variación o indicadores que no admiten comparación

• Iniciativas destacadas, planes o programas

ODS prioritarios

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- ✓ **9.984 km de vía electrificada** en servicio (64,3% respecto del total de km de vía en servicio) (Adif y Adif AV) (+1,70% respecto a 2019) - Meta 9.4
- ✓ **492.750 UTIs tratadas en instalaciones logísticas** (-8,83% respecto a 2019) - Meta 9.1
- ✓ **80 km de línea renovados o mejorados** (0,68% respecto del total de red gestionada) - Meta 9.4
- ✓ **39% resultados de innovación transferidos** (eficiencia en la innovación) (Adif y Adif AV) - Meta 9.5

- Plan de innovación estratégica
- Proyecto nuevo modelo de mantenimiento
- Plan de implantación de la metodología BIM
- Plan de mercancías
- Plan de gálibos
- Concurso Adif Talento

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

- ✓ **9,42 millones viajeros beneficiados por modernización de estaciones** - Meta 11.2
- ✓ **126,51 M€ de inversión en integración urbana** (Adif y Adif AV) - Meta 11.3
- ✓ **201 convenios, acuerdos, protocolos, adendas,** de integración con las Sociedades en los que participa Adif desde su creación (+0,50% respecto a 2019) - Meta 11.3
- ✓ **23 arrendamientos con criterios sociales** - Meta 11.a

- Programa Ecomilla
- Plan integral de estaciones de viajeros
- Programa activos para el desarrollo

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

- ✓ **5.787 $TmCO_2eq$ de reducción de emisiones** de GEI (acumulado desde 2009) - Meta 13.2
- ✓ **32,3% reducción de la huella de carbono respecto a 2019** - Meta 13.2

- Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030
- Plan de mercancías
- Objetivo de **neutralidad en carbono en 2050**

3 SALUD Y BIENESTAR

- ✓ **0,125 accidentes significativos** por causa del administrador/Mkm tren - Meta 3.6
- ✓ **29 personas fallecidas o heridas grave** en accidentes de tren - Meta 3.6

- Actuaciones mejora seguridad cruces de vía
- Plan de Actuación y Mejora de la Seguridad en la Circulación
- Plan de Accidentabilidad Cero
- Proyecto SIGMA

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

- ✓ **87,0% nivel de transferencia** (satisfacción con la formación recibida y su aplicación al puesto de trabajo) (Adif y Adif AV) (+0,81% respecto a 2019) - Meta 4.4
- ✓ **46,9 horas de formación por empleado/año** (-8,04% respecto a 2019) - Meta 4.3
- ✓ **3,082M€ inversión en formación en 2020 (264,32€ invertidos formación/empleado)** (Adif y Adif AV) - Meta 4.3
- ✓ **23 convenios de prácticas** con universidades durante los 3 últimos años hasta 10/2020 (Adif y Adif AV) - Meta 4.3

- Plan de Formación anual

5 IGUALDAD DE GÉNERO

- ✓ **15,12% de mujeres en plantilla** (+3,00% respecto a 2019) - Meta 5.1
- ✓ **22,33% de mujeres en la Estructura de Dirección** (+5,58% respecto a 2019) - Meta 5.5
- ✓ **25% de mujeres en el Consejo de Administración** - Meta 5.5

- II Plan de Igualdad de Adif y I Plan de Igualdad de Adif AV
- Programa LIDERA "*Mentoring* Mujeres Tituladas" (RAI)

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

- ✓ **48,46% energía verde consumida (GdO)** respecto del total de energía consumida(-1,06% respecto a 2019) - Meta 7.2
- ✓ **39,13 GWheq/año ahorrados** por eficiencia energética (acumulado desde 2009) - Meta 7.3
- ✓ **4,83MJ/km tren de intensidad energética final** (+2,11% respecto a 2019) - Meta 7.3

- Compra del 100% de la energía eléctrica consumida por Adif AV ha sido con certificados de Garantía de Origen (GdO)

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	✓ **649,20 M€ (IVA inc) de inversiones ejecutadas** (+9,03% respecto a 2019) - Meta 8.1 ✓ **0,42 jornadas perdidas por cada 1.000h trabajadas** - Meta 8.8 ✓ **98,47% de empleados con contrato indefinido** (+1,11% respecto a 2019) - Meta 8.5 ✓ **0,51% de brecha salarial en puestos directivos a favor del género masculino** - Meta 8.5 ✓ **48% de ideas y proyectos desarrollados en intraemprendimiento**, en encomienda de áreas operativas y en colaboración e innovación abierta (Adif y Adif AV) - Meta 8,3	• Plan de adaptación al Cuarto Paquete Ferroviario (liberalización)
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	✓ **84,76% de viajeros subidos y bajados en estaciones accesibles** (Adif y Adif AV) (-0,36% respecto a 2019) - Meta 10.2 ✓ **7,92 M€ de inversión en obras de mejora de la accesibilidad** (Adif y Adif AV) - Meta 10.2	• Servicio de Asistencia a Personas con Movilidad Reducida • Servicio Dialoga
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	✓ **24,05% de reducción en el consumo de agua** respecto a 2019 - Meta 12.2 ✓ **0,69 Tm/Mkm-tren de intensidad de generación de residuos peligrosos** - Meta 12.4 ✓ **100% de las contrataciones incluyen cláusulas sociales y medioambientales** (Adif y Adif AV) - Meta 12.7	• Sistema de gestión de residuos peligrosos • Proyecto de Compra Pública Responsable
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	✓ **Ninguna sanción administrativa ambiental grave o muy grave** - Meta 15.1 ✓ **20,415M€ recursos destinados a protección ambiental** (inversión+explotación) (último dato disponible)- Meta 15.1 ✓ **21,756M€ destinados a la prevención de incendios** (+3,13% respecto a 2019)- Meta 15.5 ✓ **1.702km** de vías cedidos o arrendados para rutas de **vías verdes** (31km en 2020) - Meta 15.3	• Política de Medioambiente • Sistemas de gestión ambiental • Supervisión ambiental en obras • Plan de prevención contra incendios • Programa vías verdes
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	✓ **500 delitos de terceros con incidencia en la actividad** (interposición de denuncia penal) - Meta 16.1 ✓ **10 ataques deliberados contra infraestructuras críticas** - Meta 16.1 ✓ **15 notificaciones por incumplimiento del Código Ético** (-6,25% respecto a 2019) - Meta 16.5 ✓ **1,28% reclamaciones estimadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno** respecto del total de iniciativas respondidas (Adif y Adif AV) - Meta 16.6	• Plan de desarrollo y despliegue de la Gestión Integral de Riesgos • Plan de Mejora de Transparencia y el Buen Gobierno • Política Corporativa de Lucha Contra el Fraude
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	✓ **145 (Adif + Otros) y 42 (Adif + Adif AV + Otros) acuerdos y convenios con organizaciones y asociaciones sectoriales en vigor** - Meta 17.16 ✓ **17 asociaciones u organizaciones sectoriales a las que se pertenece** (Adif y Adif AV) - Meta 17.16	• Programa Estación Abierta • Socios/miembros de: AEC, REPM, Forética, Asociación Española de Centros y Parques Comerciales (AECC), Consejo Nacional de Transporte Terrestre (sección Viajeros), UIC, EIM, RNE, PRIME, ERTMS User's Group, ERTMS Stakeholders Platform, ALAF, Corredor Atlántico, Corredor Mediterráneo, SEA Vitoria-Dax, Travesía de Gran Capacidad de los Pirineos (TGC Pirineos) y Alta Velocidad España-Portugal (AVEP).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

3.4. Innovación y Transformación digital

Adif ha realizado desde el inicio de su actividad una fuerte apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación como elementos dinamizadores de la evolución tecnológica de la infraestructura porque los considera como un aspecto fundamental para lograr la excelencia operativa. Hacia el exterior, la Entidad actúa como promotor de la I+D+i generada por terceros estimulando desarrollos nuevos que puedan aportar valor a la infraestructura.

3.4.1. Gestión de la I+D+i

La estrategia de innovación de Adif tiene por objeto dar respuesta a las necesidades de mejora del servicio y la red planteadas por sus grupos de interés, entre los que hay propietarios, como el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y clientes, como los operadores ferroviarios y los usuarios finales. El esfuerzo de Adif en la actividad innovadora se pone de manifiesto por el número de proyectos que desarrolla, por el volumen económico de las inversiones y por el esfuerzo tractor y de transferencia tecnológica que realiza.

Asimismo, la estrategia corporativa y la política de I+D+i se centran en la superación de los modelos de innovación interna y la adopción de la innovación abierta en la que Adif se integra en un ecosistema innovador multisectorial y multidisciplinar que dé respuesta a las demandas de los grupos de interés con una visión prospectiva. El lanzamiento de retos tecnológicos al mercado vincula la innovación externa con las necesidades tecnológicas de la infraestructura mediante una generación de valor.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE I+D+i DE ADIF Y ADIF AV

Los ámbitos de actuación definidos en esta estrategia son los siguientes:

- Detección de los retos de innovación en Adif y Adif AV que permitan resolver las necesidades de las áreas operativas.
- Desarrollo e innovación en tecnologías ferroviarias de interés para Adif y Adif AV mediante la ejecución de proyectos, una gran parte de ellos en colaboración con empresas, centros tecnológicos y universidades.
- Transferencia de los resultados a ambas Entidades.
- Protección de los resultados.
- Gestión de la propiedad industrial e intelectual de Adif y Adif AV.
- Potenciación de la internacionalización de la actividad a través de la participación en comisiones y asociaciones, tales como el Rail System Forum y el Grupo de Coordinación de I+D de la UIC.
- Participación en propuestas y llamadas del Programa Horizonte 2020.
- Inteligencia tecnológica, con una monitorización constante del entorno y acciones específicas bajo demanda para actividades de innovación.
- Emprendimiento interno, fomento de la creatividad y captación del talento de los trabajadores de Adif y Adif AV.
- Participación en foros del ecosistema de I+D: Transfiere, S-Moving, South Summit y Startup Ole.
- Lanzamiento de retos de innovación sobre las necesidades detectadas, bajo la fórmula de consulta previa al mercado antes del lanzamiento de proyectos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Los objetivos de innovación que persiguen tanto Adif como Adif AV se distribuyen en los cuatro pilares de la estrategia, cubriendo así un amplio espectro tecnológico:

Seguridad: predecir y detectar fenómenos externos para aumentar la resiliencia de la infraestructura, y reducir riesgos en la explotación mejorando la seguridad en cruces de vía y con la detección temprana de la rotura de carril.

Servicio: digitalizar la gestión de las infraestructuras mediante la inspección automática y el mantenimiento predictivo, impulsar el transporte de mercancías con el desarrollo del eje de ancho variable e introduciendo mejoras operativas, mejorar la eficiencia del binomio vía/electrificación para aumentar la capacidad de la infraestructura y desarrollar la estación del futuro para mejorar la satisfacción del viajero.

Sostenibilidad: luchar contra el cambio climático con desarrollos propios de electromovilidad de usuario, energías alternativas para tracción, red eléctrica ferroviaria inteligente, y reducir los costes operativos ligados al ciclo de vida de la infraestructura.

Orientación a resultados: mantener y mejorar el modelo de innovación abierta dentro de Adif con el lanzamiento de los retos de la empresa mediante consultas preliminares del mercado, consolidar la vigilancia tecnológica e inteligencia competida, fomentar el emprendimiento interno, protección y difusión de resultados, así como fortalecer la transferencia tecnológica. Además, dentro de este pilar se despliega el análisis de programas de ayudas como instrumentos de cofinanciación y la elaboración del plan de la sucesora de Shift2Rail.

Durante 2020 Adif y Adif AV han trabajado en 41 proyectos de I+D+i, iniciado 18 y finalizado otros 5. De estos últimos, 3 han sido transferidos a producción (**el porcentaje acumulado de proyectos transferidos se ha cerrado en un 39%**).

3.4.2. Proyectos e hitos de la innovación

En la nueva metodología de innovación abierta las encomiendas se reciben desde planes de innovación externos al propio Adif, planes internos y a través de encomiendas.

Durante 2020 se han firmado las encomiendas siguientes:

- Con la Subdirección de Desarrollo y Coordinación de Adif AV:
  - Modelado BIM autónomo de infraestructura lineal
- Con la Dirección Técnica de la D. Gral. de Conservación y Mantenimiento:
  - Demostrador de un sistema de detección de carril roto basado en tecnología acústica
  - Demostrador de un sistema de información al peatón para el cruce de vías entre andenes
  - Demostrador de un sistema de detección de carril roto basado en tecnología DAS
  - Análisis técnico y estandarización asociada a la afección del viento lateral a la infraestructura (UIC)
  - Demostrador de un sistema de inspección de puentes mediante tecnología de drones y 5G

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

  - Demostrador de un sistema de detección de deformación de terreno mediante visión por satélite
- Con la Subdirección de Coordinación Técnica de la D. Gral. de Planificación Estratégica y Proyectos:
  - Desarrollo de un modelo 3D de la infraestructura
- Con la Dirección de Estaciones:
  - Implantación de demostradores tecnológicos digitales en la estación de Málaga-María Zambrano
  - Demostrador de tecnología LIFI en las estaciones de viajeros
  - Demostrador de un sistema de posicionamiento de personas en el interior de las estaciones de viajeros

Durante 2020, Adif ha iniciado 17 proyectos y finalizado otros 5 que se iniciaron en años anteriores, La cartera de proyectos asciende a 145, con el detalle que se muestra a continuación:

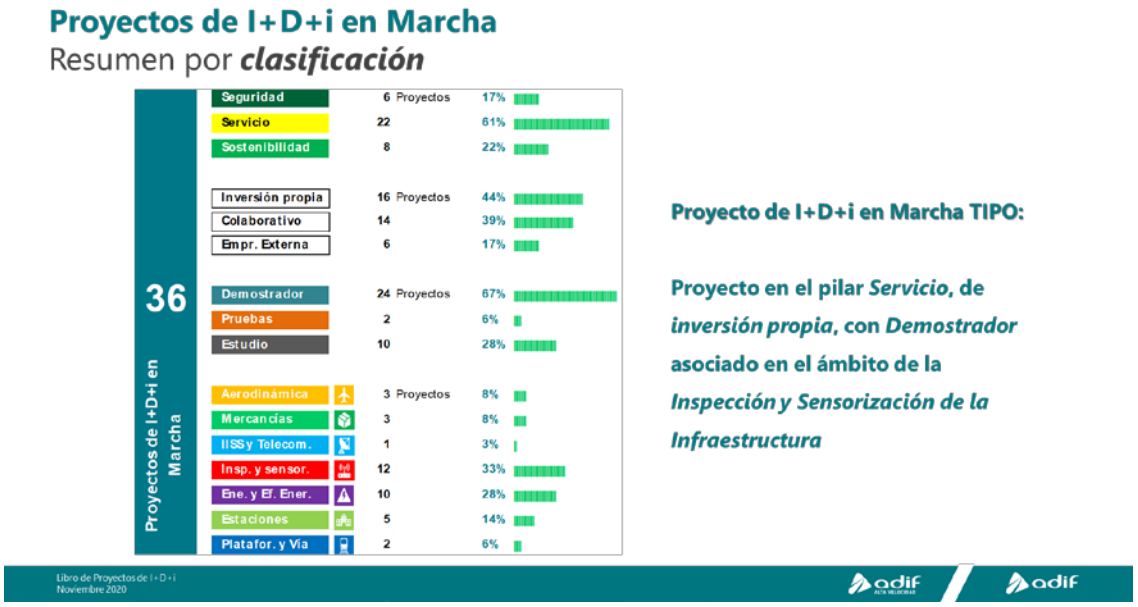

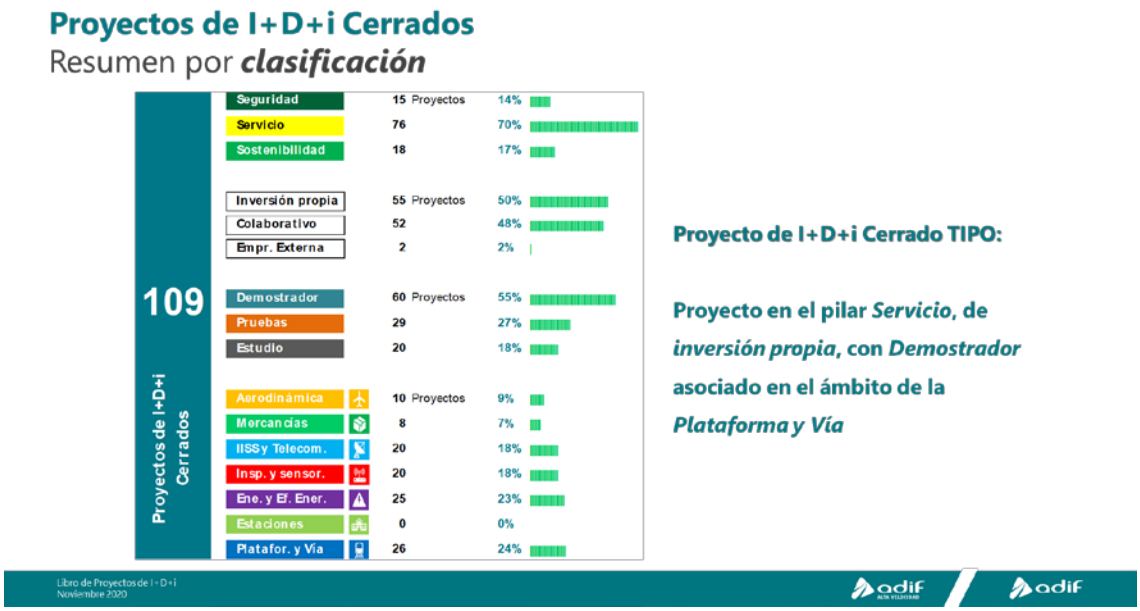

Los 5 proyectos finalizados en 2020 son:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **EAVM ESTRATEGIA** (área de Mercancías), transferido a producción como estudio de impacto.
- **ERSAT GGC** (área de II. SS. Y telecomunicaciones), cuyos resultados se han transferido al proyecto RAILGAP.
- **ECOMILLA SANTANDER** (área de energía y eficiencia energética), transferido a producción con la puesta en servicio en la estación de Santander.
- **GIRALDA RAIL** (área de inspección y sebsorizado de la infraestructura).
- **SENTINEL** (área de inspección y sebsorizado de la infraestructura), transferido a producción como guía de montaje y sus resultados el proyecto 3D PILOT.

Además, se han iniciado otros 17 proyectos:

- **CROSS-T:** Análisis técnico y estandarización asociada a la regulación del escenario de cruce entre un tren de alta velocidad y un tren de mercancías.
- **H2TR:** Análisis técnico y estandarización del empleo de hidrógeno en el ferrocarril.
- **RSMES:** Análisis técnico y estandarización del almacenamiento de energía en el FFCC.
- **CARRIL ROTO 2:** Demostrador de un sistema de detección de carril roto basado en tecnología acústica.
- **LIFI:** Demostrador de tecnología lifi (sistema inalámbrico y bidireccional que transmite datos por luz led o infrarroja) en las estaciones de viajeros.
- **POSICIONAMIENTO:** Demostrador de un sistema de posicionamiento de personas en el interior de las estaciones de viajeros.
- **SIAMAR:** Demostrador de un sistema inspección automática y monitorización para material rodante en movimiento.
- **SMAN BRIDGE:** Demostrador de un sistema de mantenimiento predictivo de estructuras. Es un proyecto financiado por el Programa de Compra Pública Innovadora del CDTI.
- **SMAN CROSSING:** Demostrador de un sistema de mantenimiento predictivo de corazones de desvío. Es un proyecto financiado por el Programa de Compra Pública Innovadora del CDTI.
- **SMAN SWITCH:** Demostrador de un sistema de mantenimiento predictivo de accionamientos de desvío.
- **SMAN TC:** Demostrador de un sistema de mantenimiento predictivo de circuitos de vía.
- **BORNA INTELIGENTE.** Desarrollo de una borna inteligente en los calefactores de agujas de las líneas de alta velocidad.
- **MERCAVE:** Evolución técnica del eje de ancho variable de mercancías y cambiador de ancho asociado. Es un proyecto financiado por el Programa de Compra Pública Innovadora del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- **FCH2RAIL:** Enmarcado en la llamada del Programa Horizonte 2020, tiene como principal objetivo el desarrollo de una nueva tracción hibrida (eléctrica/pila de Hidrógeno) para ser empleada en trenes eléctricos que puedan circular por líneas no electrificadas.
- **RAILGAP:** Enmarcado en la llamada del Programa Horizonte 2020 de la European GNSS Agency (GSA), RAILGAP se centra en el desarrollo de nuevas soluciones de alta precisión para la obtención de los datos básicos del terreno y mapas digitales de las líneas ferroviarias.
- **SIMPLE:** Plataforma telemática interoperable entre los puertos y el ferrocarril. Creada por el Ministerio de Fomento, y en la que participa también la Entidad Puertos del Estado, es un proyecto coordinado en Adif por la Dirección de Servicios Logísticos.
- **3D PILOT:** Desarrollo de un modelo 3D de la infraestructura que permita convertir a datos BIM la información procesada por un sistema de adquisición de activos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

3.4.3. Activos intangibles y transferencia tecnológica

Durante 2020 se ha gestionado una cartera de propiedad industrial compuesta de 22 patentes, con 8 extensiones internacionales. Además, se han gestionado 5 modelos de utilidad, 1 diseño industrial, 32 marcas nacionales, 6 comunitarias y 2 internacionales. En el capítulo de propiedad intelectual, Adif es titular de los derechos sobre 7 audiovisuales, 18 aplicaciones software, 56 manuales y 63 especificaciones técnicas.

Con el objetivo de contribuir a la transferencia de conocimiento del sector productivo, en 2020 se han mantenido vigentes 11 contratos de transferencia tecnológica y licencias de fabricación y explotación comercial, que han supuesto para Adif y Adif AV más 85.587 euros de ingresos en forma de *royalties*.

En 2020 se ha gestionado una cartera con **22 patentes** y se han mantenido **11 acuerdos de transferencia tecnológica y licencias de fabricación.**

A continuación, se enumeran los contratos de licencia firmados durante 2020 en los cuales se indica el producto y las empresas licenciatarias, mientras que entre paréntesis se indica la cantidad percibida por Adif y Adif AV en 2020. En todos los casos se trata de licencias no exclusivas:

- Tapa de cobertura de mecanismos en traviesas: DYFSA (3.687 €).
- MIFFO: Focus (1.500 €).
- Detector de Caída de Objetos: Logytel (para Dubai, 4.580 €), Cobra, Thales (3.000 €) e Indra.
- Detector de Viento Lateral: CAF Signalling (3.000 €) y Logytel (3.000 €).

Además, Adif ha formalizado un contrato para la adquisición y cesión de los derechos de explotación de un sistema homologado y validado de conjuntos de rodadura desplazable y cambiador de ancho para la circulación de vagones de mercancías (ancho estándar/ancho ibérico): (4.348.295,00€ sin IVA) que permitirá a Adif, como licenciataria, disponer de forma completamente libre y sin sometimiento a ningún tipo de reserva o condición de tales derechos sobre las Patentes y la Propiedad Intelectual, así como de todas aquellas mejoras que pudieren surgir con relación al sistema, tanto durante el desarrollo del Contrato de Adjudicación, como con posterioridad al mismo.

3.4.4. Innovación colaborativa

El entorno competitivo obliga a buscar nuevas formas de organizar sus procesos internos y diseñar sus relaciones con otros agentes con los que compartir riesgos y recursos. Adif y Adif AV fomentan la innovación colaborativa y abierta para impulsar el conocimiento y el desarrollo tecnológico de la comunidad científico-técnica. La publicación de los retos tecnológicos estimula la investigación para alcanzar soluciones tecnológicamente avanzadas a las necesidades reales de la explotación procedentes del entorno innovador, al mismo tiempo que impulsa la economía.

Las relaciones con el entorno innovador se establecen también con la presencia de Adif y Adif AV en foros especializados.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FOROS ESPECIALIZADOS CON PRESENCIA DE ADIF Y ADIF AV

South Summit	S-Moving	Enertic	Startup Olé	Transfiere

3.4.5. Innovación abierta y emprendimiento

Durante 2020 ha participado en cuatro consultas preliminares al mercado sobre otros tantos retos de Adif:

- Sistema de aviso de presencia de trenes en cruces de vía entre andenes en estaciones y apeaderos de viajeros de la Red Ferroviaria de Interés General (organizada por Adif).
- Sistema de ancho variable automático para tráfico de mercancías por ferrocarril, proyecto MERCAVE (organizada por Adif).
- Implantar el mantenimiento predictivo en circuitos de vía y accionamientos de desvío (organizada por Adif).
- Auscultación de puentes, viaductos y aparatos de desvío en la infraestructura ferroviaria (organizada por el CDTI).

Estos se unen a los cinco retos ya lanzados en fechas anteriores:

- Predecir y detectar la rotura de carril
- Sustituir el Bloqueo Telefónico con nuevas tecnologías
- Predecir y detectar fenómenos externos sobre la infraestructura
- Introducción de la tecnología *Blockchain* en los procesos que requieran garantía de la información
- Nuevos Servicios de Valor Añadido Red *Wifi* en Estaciones

El emprendimiento interno ha recibido un fuerte impulso en 2020 con el desarrollo del concurso Adif Talento. Un jurado interno ha seleccionado los treinta trabajos finalistas de los cuales el jurado externo seleccionará aquellos que reciban el premio en cada categoría. Los hitos de este período son la designación de ambos jurados y la selección de los trabajos finalistas.

Adif Talento es la nueva propuesta corporativa para estimular y captar el talento interno. Es un nuevo formato que busca aprovechar el potencial existente en Adif y Adif AV con una visión más ajustada a la estrategia corporativa y sus necesidades. La fase de presentación de propuestas en esta primera edición del concurso estuvo abierta hasta el 31 de marzo de 2020.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La Subdirección de Innovación Estratégica gestiona dos buzones para canalizar la creatividad internar, mediante los cuales los miembros de Adif y Adif AV pueden canalizar sus propuestas:

- ✓ El **Buzón de Ideas e Iniciativas de Innovación**, es un canal de comunicación interna de Adif que permite a cualquier trabajador hacer propuestas para la mejora de la gestión de la empresa, canalizando la experiencia y el conocimiento de tal forma que sus aportaciones permitan lograr mayor eficiencia en la gestión y crear valor en la empresa, haciéndola más competitiva.
- ✓ El **Buzón de Ideas de I+D+i**, es una puerta abierta a la innovación por la cual pueden entrar propuestas de proyectos e ideas que se puedan transformar a su vez en nuevos proyectos de I+D+i. Este buzón está abierto también al exterior mediante un enlace en el sitio web de Adif, de modo que no se limita a la creatividad interna, sino que permite recibir las aportaciones de cualquier persona, tenga relación o no con Adif o Adif AV.

Toda la información está publicada en el sitio web de Adif:

http://Adif.es/es_ES/empresas_servicios/innovacion_idi/retos_Adif/retos_Adif.shtml

3.4.6. Centro de Tecnologías Ferroviarias

El Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF) es un espacio para la innovación que tiene ya una larga trayectoria y está firmemente asentado en el sector tecnológico. Su característica principal es que está diseñado como un lugar de encuentro para los innovadores y un espacio de trabajo donde las empresas que desarrollan iniciativas tecnológicas aplicables al ferrocarril pueden llevar a cabo sus actividades con personal propio en un entorno compartido.

En el CTF se han instalado 21 empresas, 16 de ellas multinacionales, que desarrollan proyectos propios, siempre relacionados con la innovación ferroviaria.

The Railway Innovation Hub Spain

En mayo de 2018, Adif y la asociación "*The Railway Innovation Hub Spain*" firmaron un protocolo general de actuación para promover la colaboración en actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico. En virtud de este protocolo, el Hub fija su sede en el CTF y utiliza las instalaciones comunes. Más de 80 empresas se han sumado a esta iniciativa más de, 16 de las cuales tienen presencia física en el propio CTF.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

3.4.7. Transformación Digital

Adif entiende la transformación digital como la implementación de un sistema de gestión inteligente de los procesos de Adif y el reforzamiento de la interacción digital con los clientes. De esta forma, la transformación digital implica cambios en las organizaciones y en cómo las personas abordan los procesos. Por tanto, aunque digitalización y transformación digital se usan con frecuencia como sinónimos, es importante tener muy claro las diferencias entre ambos conceptos:

- La **digitalización** se traduce en la aplicación de tecnología en el entorno empresarial con el objetivo de generar cambios en los modelos de negocio para optimizar los beneficios y conseguir nuevas oportunidades.
- La **transformación digital** tiene su base en la digitalización, pero provee además una visión no-técnica que implica cambios profundos en las organizaciones, en sus hábitos de trabajo y en cómo las personas abordan los procesos de forma más eficiente.

Para Adif, la transformación digital se sustenta en los siguientes pilares:

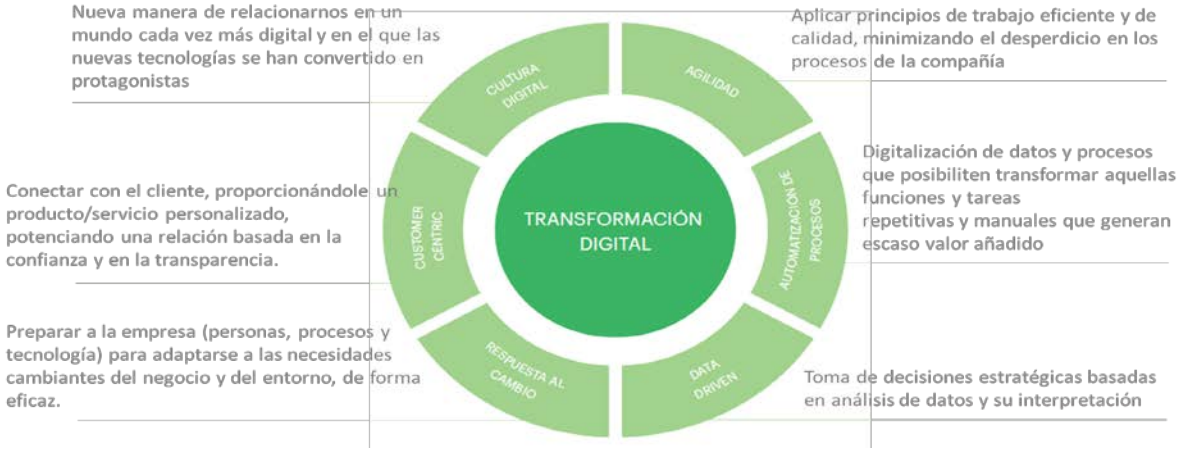

En 2019, la Dirección de Transformación Digital y Sistemas (DTDS) puso en marcha la "Palanca de la Transformación Digital" a través del desarrollo de su estrategia y realizando diversos Planes de Actuación, de cara a incorporar de forma total a la compañía dentro de la sociedad digital.

Como palanca, la DTDS proporciona soluciones y servicios TIC, seguros, fiables y sostenibles, que posibilitan la mejora en la gestión y operación de la organización, posicionándose como el **socio tecnológico fundamental para la transformación digital** de la empresa, orientada al servicio al cliente y optimizando los recursos.

Las **principales líneas de acción** relacionadas con los pilares de transformación digital, que marcan la estrategia de la DTDS son:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

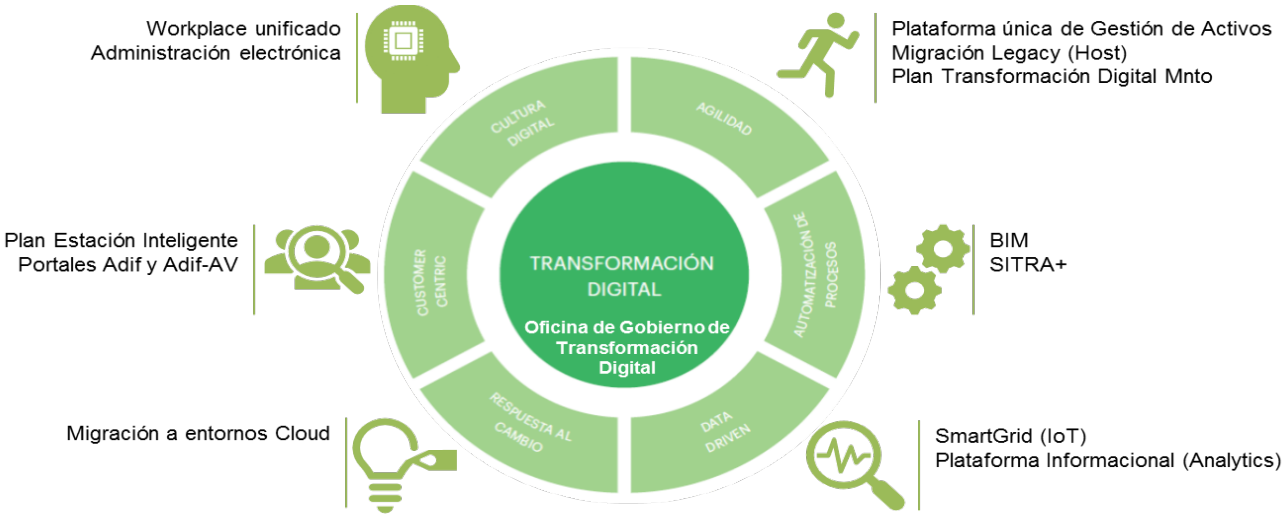

Principales proyectos relacionados con Transformación Digital

Adif en 2020 ha continuado apoyando como palanca de la transformación, proyectos y planes de otras áreas de negocio como el "Plan Director de Transformación Digital de Estaciones de Viajeros", para el que sigue en pleno funcionamiento la **Oficina de Transformación Digital (OTD)**, con la misión de liderar la implantación de las iniciativas que componen el Plan Director definido en el año 2018, y mejorando de forma continua sus procesos de gestión, para lograr alcanzar el objetivo marcado apoyándose en herramientas y técnicas creativas.

A cierre del ejercicio, la OTD tiene en marcha 23 iniciativas de las 78 que actualmente componen el plan. Un plan vivo y en continua revisión.

Entre las principales iniciativas en marcha, podemos destacar las que están vinculadas con la liberalización del sector ferroviario como el control de acceso a las salas de embarque o la proyección de la información relacionada con la disposición de los coches de un tren a lo largo del andén, facilitando a los viajeros su distribución y acceso ágil a sus asientos. Pero también están en procesos de definición o ejecución, iniciativas como el centro neuronal de estaciones, la gestión de las relaciones con los clientes (CRM), el espacio Adif -que se irá implantando progresivamente en las diversas estaciones de viajeros que así se consideren-, nuevos formatos digitales, gestión de objetos perdidos, la evolución de la Plataforma Elcano -que es un pilar tecnológico estratégico con el que están relacionadas distintas iniciativas del plan- o la colaboración con la iniciativa piloto impulsada por la Entidad RED.es para edificios inteligentes, que permitirá a Adif intercambiar información entre algunas de sus estaciones y los ayuntamientos dentro de los cuales se encuentran ubicadas.

Asimismo, durante este año 2020, la DTDS ha diseñado, fruto de la experiencia adquirida en procesos de transformación, un marco metodológico propio de Adif para abordar planes de transformación digital en todas las áreas de actividad de la compañía. De esta forma, al amparo de dicho marco, se ha iniciado el Plan de Transformación Digital de la Dirección Técnica del área de Mantenimiento y Conservación, incluyendo su extensión a toda la Dirección de Mantenimiento de Adif.

En línea con el proceso de transformación digital de la compañía, se han iniciado y potenciado proyectos clave para la Entidad como son, entre otros:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- La plataforma de gestión de activos para Adif, integrada en el proyecto empresarial para la definición e implantación de un nuevo modelo integral de gestión de activos.
- El puesto de trabajo unificado (*Digital Workplace*), que motivado por las necesidades de trabajo no presencial provocado por la COVID-19, ha requerido un fuerte despliegue previo de equipamiento y soluciones para los empleados.
- La nueva Plataforma de Regulación de Tráfico SITRA+.
- El proyecto de implantación del modelo BIM de Adif.
- La plataforma IoT de Adif incluyendo el despliegue de la solución SmartGRID que proporcionará una gestión inteligente de la energía eléctrica.
- La digitalización y automatización de procesos clave entorno a las plataformas de administración electrónica.

4. BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Adif entiende que resulta fundamental basar la gestión en un sistema de gobierno cuyos pilares sean garantizar el cumplimiento normativo, impulsar la ética empresarial en la cultura de la organización (incidiendo especialmente en tolerancia cero con la corrupción) y desarrollar la transparencia en la gestión.

Adif está configurado como un organismo público adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con base en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio propio.

4.1. Órganos de gobierno y de gestión interna

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de Adif y, por tanto, tiene las más amplias facultades para la administración y gestión de la Entidad. Además, tiene las competencias para determinar su estructura, aprobar los criterios generales sobre la organización y fijar las directrices para realizar modificaciones en la plantilla.

Existen otros órganos colegiados extraestatutarios creados por el Consejo de Administración. Estos órganos son: Comisión de Auditoría y Comité de Ética y Cumplimiento. Asimismo, existen otros órganos de deliberación y asesoramiento de la Presidencia de la Entidad como son el Comité de Dirección y el Comité de Contratación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

4.1.1. Consejo de Administración

El Estatuto de Adif establece que el Consejo de Administración debe estar formado por un presidente o presidenta (que a su vez desempeña la presidencia de Adif AV) y por un mínimo de nueve y un máximo de diez consejeros, cuyo nombramiento y cese corresponde al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Además, el propio consejo nombrará a un secretario que tendrá voz en las reuniones, pero no tendrá derecho a voto, salvo que tenga condición de vocal.

A 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros: la Presidenta, el Secretario del Consejo y diez vocales:

En 2020 el Consejo de Administración se ha reunido en **11 ocasiones.**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ADIF 2020

- Dª. Isabel Pardo de Vera Posada — 29/06/2018
- D. Guillermo Martínez de Simón Santos — 30/01/2019 — Presidente del Comité de Ética y Cumplimiento
- D. Jorge Ballesteros Sánchez — 18/04/2013
- D. Julián González Cid — 10/01/2019
- D. José María Zalbidegoitia Garai — 20/07/2018
- D. Domingo García Díez — 12/07/2018 — Presidente de Comisión de Auditoría
- D. Rafael García Martínez — 24/03/2020
- D. Jesús Miguel Pozo de Castro — 10/03/2017
- D. Antonio Royuela Díaz — 20/07/2020
- Dª María Pilar Seisdedos Espinosa — 19/11/2018
- Dª Myriam Pérez Nogueira — 28/02/2017
- D. Alfredo Rodríguez Flores — 05/07/2018

Presidenta · Secretario · Vocales · 25% mujeres en el Consejo de Administración

Los ceses producidos en el seno del Consejo durante 2020 han sido:

- D. Antonio Toscano Jiménez (24/03/2020)
- D. Ángel Ruiz Ordóñez (20/07/2020)

Los aspectos más significativos referentes al funcionamiento y organización del Consejo de Administración, son los siguientes:

Constitución: para constituir el Consejo de Administración deben estar presentes, la Presidenta y el secretario, y en primera convocatoria, al menos la mitad de los vocales y en segunda convocatoria la tercera parte de los mismos. Entre ambas convocatorias debe transcurrir al menos una hora.

Reuniones: según el artículo 19 del R.D. 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de Adif, el Consejo de Administración se reunirá, previa convocatoria y a iniciativa de su Presidenta, o a petición de al menos la mitad de los vocales. Lo hará tantas veces como sea necesario para el correcto desarrollo de las funciones de la Entidad, aunque se establece un mínimo de 11 reuniones anuales.

Delegación de voto: los vocales que excusen su asistencia a las sesiones del Consejo o de las Comisiones Delegadas, podrán delegar su voto en la Presidenta u otro miembro de ambos órganos, siendo efectiva la delegación para todos los asuntos incluidos en el orden del día, salvo especificación expresa.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Adopción de acuerdos: los acuerdos del Consejo de Administración se tomarán por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes o representados. La Presidenta es la encargada de deshacer los empates.

Retribución: la Presidenta y el Secretario del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por su asistencia a las sesiones. Según lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del 18 de diciembre de 2019, se autoriza el abono de indemnizaciones en concepto de asistencias a los miembros del Consejo de Administración, siendo la cuantía máxima 11.523,27 €/año, para un total de 11 sesiones. La cantidad se reducirá proporcionalmente cuando el número de sesiones sea inferior a once.

Esta autorización es común a todos los vocales del Consejo de Administración, independientemente de si son Consejeros ejecutivos o no ejecutivos.

Por tanto, para los vocales del Consejo de Administración de la E.P.E. Adif, no existe una retribución total desglosada en retribución fija y retribución variable, sino el abono de las indemnizaciones en concepto de asistencias por la concurrencia a las sesiones del Consejo de Administración de la entidad, en los términos anteriormente expuestos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que en el ejercicio 2020 se celebraron un total de 11 sesiones, que durante todo el ejercicio se mantuvo el número máximo de 10 vocales nombrados, a los que procedió el abono de la dieta por asistencia a todas y cada una de las sesiones celebradas, se efectuaron 110 abonos, siendo el **importe total abonado de 115.232,70 €,** de los cuales 92.186,16 € han sido abonados a los vocales hombres, y 23.046,54 € se han abonado a las vocales mujeres.

Asimismo, ninguno de los vocales nombrados es alto cargo, por lo que no se ha realizado ningún abono mediante ingreso en el Tesoro Público por este concepto.

A continuación se establece comparativa de la **remuneración media de los consejeros por sexo**:

EJERICIO 2020	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de abonos anuales efectuados	88	22	110
Importe anual abonado	92.186,16	23.046,54	115.232,70
EJERICIO 2019	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
Nº de abonos anuales efectuados	83	22	105
Importe anual abonado	86.948,31	23.046,54	109.994,85

FUNCIONES Y TEMAS TRATADOS
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración tiene asignadas las siguientes funciones principales:

- Determinar la estructura de la Entidad y las directrices para la modificación de la plantilla y sus condiciones retributivas básicas.
- Establecer las normas de funcionamiento y de adopción de acuerdos del propio Consejo
- Aprobar los presupuestos anuales de explotación y capital, el programa de actuación plurianual y elevarlos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Aprobar las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.
- Autorizar las operaciones de crédito y demás operaciones de endeudamiento.

En el ejercicio 2020, el Consejo de administración se ha reunido en 11 ocasiones. En estas reuniones se han tratado temas como:

- Licitaciones, adjudicaciones, autorización de petición de ofertas y propuestas de encargo a medios propios/empresas asociadas, e incidencias de contratos, declaración de emergencia, resoluciones de contratos y declaración de desierto de procedimiento de adjudicación.
- Recursos de reposición, en materia de responsabilidad patrimonial.
- Convenios de colaboración.
- Adenda convenios de encomienda de gestión entre la Entidad pública empresarial Adif Alta Velocidad y la Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif).
- Otorgamiento de poderes, actuaciones societarias y patrimoniales.
- Aprobación del Procedimiento de asignación de intervalos horarios para pruebas, con entrega de vía bloqueada, en líneas de Adif.
- Aprobación de tarifas para la realización de ciertos servicios (servicio de comercialización de activos; servicios de limpieza de vía y playas de estaciones; servicio de tratamiento de materiales ferroviarios,…).
- Aprobación de la Propuesta de precios por servicios en estaciones de viajeros para el año 2021.
- Aprobación de la Propuesta de precios para el acceso a las instalaciones vinculadas con el servicio de logística de carga y descarga de servicios a bordo en estaciones de viajeros (SX-11).
- Aprobación de la propuesta de condiciones de prestación del Servicio Básico SB-10 (Servicio de asistencia a PMR en estaciones de Adif AV) y Servicio Auxiliar SX-12 (Servicio de asistencia a PMR para la subida y bajada de trenes en estaciones de Adif AV).
- Aprobación de la propuesta de modificación y actualización de los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias para el año 2021.
- Aprobación del I Protocolo Adicional al Acuerdo sobre derechos de uso, de fecha 28 de diciembre de 2015.
- Aprobación del procedimiento para las solicitudes de servicios en estaciones de viajeros de Adif.
- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Adif del ejercicio 2019.
- Sustitución de representantes de Adif en sociedades participadas por la Entidad.
- Ampliación del plazo señalado en el art. 7.2, apartado c) de la Orden FOM 897/2005, de 7 de abril, relativo a la solicitud de surcos nacionales para el horario de servicio 2020/2021, actualiza el calendario de adjudicación de surcos nacionales previstos en el apartado 4.3 de la Declaración sobre la Red.
- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Adif para el ejercicio 2019.
- Presupuestos Adif 2021.
- Actualización del Documento de Declaración sobre la Red del ejercicio 2020 y del ejercicio 2021.

El funcionamiento del Consejo de Administración está regulado según lo establecido en el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Adif, disponible desde la página web www.adif.es y por las Normas Generales de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Entidad, y por lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para los órganos colegiados.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

4.1.2. Otros órganos de gestión interna

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Adif, de fecha 28 de febrero de 2019, se aprueba la supresión del Comité de Auditoría de la Entidad y se crea la Comisión de Auditoría de Adif, y su funcionamiento está regulado por las Normas de Funcionamiento aprobadas en la sesión constituyente de la Comisión de Auditoría celebrada el 20 de marzo de 2019.

A 31 de diciembre de 2020 la Comisión de Auditoría estaba integrado por 3 consejeros de Adif que no tienen funciones ejecutivas en la Entidad: D. Jorge Ballesteros Sánchez y D. Jose María Zalbidegoitia Diez como vocales; D. Domingo García Díez como Presidente. Además, este órgano cuenta con D. Guillermo Martínez de Simón Santos como Secretario. Sus miembros son nombrados por el Consejo de Administración para un periodo de 4 años y sin perjuicio de su posible reelección.

La Comisión de Auditoría ejerce funciones de supervisión de la información económico-financiera, de la eficacia del control interno de la Entidad, de la actividad de auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, analizando con el Intervención Delegada de la IGAE en Adif las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de su auditoría e informa al Consejo de Administración de sus actuaciones y de aquellas cuestiones relevantes que el mismo estime que debe conocer.

Debido al carácter empresarial, la dimensión y la complejidad de la Entidad pública empresarial Adif aconsejan la potenciación de la función de control interno, por lo que el Consejo de Administración acordó en 2013 reforzar la función de Auditoría Interna con el objetivo de que las decisiones de la Alta Dirección, los procedimientos que implementa y los controles que establece, sean correctos, sistemáticos y permanentes. En consonancia con lo anterior, el Consejo de Administración aprobó con fecha 28 de marzo de 2019, el Estatuto de la actividad de Auditoria Interna que recoge la misión, autoridad, independencia y objetividad, alcance de las actividades de Auditoría Interna y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna.

2	4	3	2	0%
Reuniones	Miembros	Consejeros no ejecutivos	Consejeros independientes	Mujeres

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

El Comité de Ética y Cumplimiento es un órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento, control y propuesta al Consejo de Administración.

Este órgano tiene carácter extraestatutario y poderes autónomos de iniciativa y control en su ámbito de competencia. La presidencia, composición y normas de funcionamiento de dicho Comité se establecen en el Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento.

La misión fundamental del Comité de Ética y Cumplimiento es velar por el cumplimento de los compromisos y pautas de conducta que se describen en el Código Ético y de Conducta de Adif, así como proponer a la Entidad las actuaciones necesarias para mejorar el modelo en el futuro.

Por tanto, es el órgano encargado de velar, en su última, instancia por el cumplimiento del Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración. Entre sus principales funciones destacan:

- Evaluar y velar por el cumplimiento del Código Ético y de Conducta de Adif.
- Supervisar el mecanismo que permite tanto a empleados como a terceros comunicar incumplimientos del Código Ético.
- Instruir las consultas y denuncias sobre presuntos incumplimientos del Código Ético de Adif relacionadas con el Área de Cumplimiento Normativo.
- Proponer modificaciones en el Código Ético que permitan su mejora y la adaptación a nuevas circunstancias y realidades.
- Proponer medidas para fomentar la difusión y cumplimiento del Código.
- Revisar las políticas de Cumplimiento Normativa.
- Aprobar la Autoevaluación de Fraude en Fondos Comunitarios y el Informe Resumen.

El Comité tiene la siguiente composición:

- D. Guillermo Martínez de Simón Santos - Presidente
- D. Michaux Miranda Paniagua - Vocal Recursos Humanos
- D. Juan Pedro Galiano Serrano - Vocal RSC
- Dª Lourdes Porta Etessam - Vocal Riesgos
- D. Manuel Fresno Castro - Vocal Dirección Financiera
- D. Juan Pablo Villanueva Beltramini - Vocal Adif AV
- D. Antonio Velázquez Borge - Secretario / Cumplimiento Normativo

14,29%

Mujeres

COMITÉ DE RIESGOS

Este órgano fue constituido el 14 de diciembre de 2018, y está compuesto por los responsables designados de las áreas de actividad, de las áreas coordinadoras de riesgos y, auditoría interna. Le corresponden las siguientes funciones:

- Elaboración y actualización, al menos con carácter anual y siempre que se determine su necesidad, del Mapa de Riesgos de la Entidad.
- Seguimiento de los riesgos ya identificados, sus controles, indicadores y planes de acción, a lo largo del ejercicio con la periodicidad requerida.
- Aprobación de las políticas específicas, que procedan, que se desarrollen en materia de gestión de riesgos.
- Determinar y revisar el perfil de riesgo objetivo de la compañía, garantizando su alineamiento con la estrategia de la Entidad.
- Informar al Comité de Dirección, elevando para su aprobación aquellas propuestas necesarias para el correcto desarrollo de la función de riesgos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

COMITÉ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Este órgano fue constituido el 7 de julio de 2017, y está presidido por el Director General Financiero y de Control de Gestión y formado por los Dueños de los procesos del SCIIF, los responsables de la Dirección de Gestión económica y Financiación, Riesgos, Auditoría Interna y Programación económica y Presupuestos.

De acuerdo a las Normas de funcionamiento aprobadas de dicho Comité, le corresponden entre otras las siguientes funciones:

- Aprobación del alcance del Sistema, es decir, de los procesos clave recogidos en el mismo.
- Revisión anual de todos los procesos del SCIIF y su validación.
- Elaboración de informes de seguimiento anual del SCIIF.
- Análisis de las supervisión del SCIIF realizados por la Dirección de Auditoría Interna.
- Propuesta de auditoría externa del SCIIF, en su caso.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité de Dirección funciona como un órgano extra-estatutario de deliberación y asesoramiento del Presidente. Le corresponden las siguientes funciones:

- Asesorar al Presidente acerca de asuntos de su competencia.
- Asesorar al Presidente acerca de asuntos del Consejo de Administración que deban ser puestos en su conocimiento o aprobados por él.
- Deliberar sobre otros asuntos de Adif que por iniciativa del Presidente o a propuesta de los miembros que componen el Comité de Dirección, se decidan incluir en el orden del día.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

El Comité de Contratación funciona como un órgano extra-estatutario de deliberación y asesoramiento del Presidente. Le corresponden las siguientes funciones:

- Asesorar al Presidente en asuntos relativos a la Contratación que sean competencia de éste, por atribución directa o por delegación del Consejo, así como aquellos cuya competencia corresponda al Consejo de Administración y que han de ser sometidos a aprobación o conocimiento de este por el Presidente.
- Deliberación y conocimiento de cualquier otro asunto concerniente a la Contratación de la Entidad.

La retribución del personal de Alta Dirección se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras Entidades.

4.1.3. Políticas aplicadas y sistema de gestión de indicadores

Adif es una empresa pública al servicio de los ciudadanos y como tal tiene la obligación de adaptarse a los cambios sociales y atender a las necesidades de la sociedad, contribuyendo así a la transformación del sector y de la propia Entidad y garantizando la sostenibilidad y la utilidad pública del sistema ferroviario. Para estos fines, se establecen Políticas Corporativas que tratan sobre los temas relevantes para la organización y que fijan los compromisos de Adif en las diferentes materias.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

POLÍTICAS CORPORATIVAS

- Política Corporativa de Lucha contra el Fraude
- Política de Prevención y Gestión de Conflictos de Interés
- Política de Calidad
- Política de Medio Ambiente
- Política Preventiva
- Política de I+D
- Política de Seguridad de la Información
- Código Ético y de Conducta
- Procedimiento de Gestión del Canal Ético
- Política de Gestión Integral de Riesgos
- Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera,SCIIF
- Procedimiento de Prevención, Detección y Gestión del Fraude
- Política de Seguridad
- Procedimiento de Gestión del Riesgo de Fraude en Fondos Comunitarios
- Política de Patrocinios

Adif gestiona los siguientes indicadores en relación con estas políticas y a la lucha contra la corrupción y el soborno:

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Notificaciones Canal Ético (*integrado Adif y Adif AV*)	N.º	57	60 (*16)	53(*17)
	Declaraciones de conflictos de interés (*integrado Adif y Adif AV*)	N.º	794	886	1.050
	Empleados formados en ética (*integrado Adif y Adif AV*)	N.º	542	398	439

** Recibidas y resueltas a través del Canal Ético o por cualquier otro medio que pudiese derivar en una vulneración de los compromisos del Código Ético*

4.2. Ética y Transparencia

Adif cuenta desde 2009 con un Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración y que fue revisado y actualizado en marzo de 2015, teniendo en cuenta los cambios normativos en materia de responsabilidad penal y los principios que inspiran la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Dentro del proceso de mejora continua iniciado en 2018, en que se procedió a la revisión y actualización del Modelo Ético de Adif, revisando el Código Ético y de Conducta y aprobación de una serie de políticas y procedimientos, se ha dado continuidad del mismo en 2020.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE ADIF

Este texto recoge los valores y principios éticos de la Entidad, con el objetivo de formalizar las pautas éticas esperables que se derivan de los mismos y que son de aplicación a todas las personas que pertenecen a ella, a sus órganos de gobierno y a todos los terceros que tenga relación con la misma.

El Código recoge los siguientes compromisos:

- Cumplimiento de la legislación
- Seguridad en las Infraestructuras
- Buen uso de los recursos públicos
- Profesionalidad e integridad
- Lucha contra el fraude
- Buen uso de la información
- Trato digno y respetuoso a las personas
- Trato igualitario a clientes y proveedores
- Salvaguardar la seguridad y la salud
- Respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural
- Salvaguardar la reputación de Adif

El Comité de Ética y Cumplimiento es el órgano encargado de velar, en última instancia, por el cumplimiento del Código Ético y de Conducta.

En 2020, **439 empleados*** (*dato agregado Adif y Adif AV) se han formado en materia de

El Código Ético, que fue incluido en la cláusula 12ª del I Convenio Colectivo de Adif y Adif AV, está publicado tanto en la intranet de Adif como de forma pública en su página web. La Entidad imparte formación a sus empleados a través de la realización de un curso sobre gestión ética cuya realización es obligatoria para todos.

De esta forma, Adif garantiza que todos sus empleados lo conozcan y actúen de acuerdo a sus principios.

CANAL ÉTICO

El Canal Ético actúa como canal para la recepción y atención de incumplimientos potenciales del Código Ético y de Conducta. Este canal es gestionado por el Área de Cumplimiento Normativo.

El Canal Ético admite denuncias enviadas tanto por el personal de Adif a través de la Intranet, como de terceros a través de la página web. Las denuncias podrán ser anónimas siempre y cuando se acompañen de pruebas o indicios que justifiquen el inicio de una investigación. Durante el procedimiento de comunicación y gestión de las comunicaciones realizadas a través del Canal Ético, quedan garantizados los siguientes compromisos:

- Confidencialidad de los datos personales y la información recibida a través del Canal Ético
- Compromiso de que no existirán represalias sobre cualquier persona que realice de buena fe su comunicación
- Intimidad, defensa y presunción de inocencia de todos aquellos profesionales que sean objeto de una investigación

En 2020 se han realizado **4.997 visitas al canal ético externo de Adif**, de las cuales 899 visitaron el formulario de notificaciones, recibiéndose un total de **17 notificaciones** relacionadas con presuntos incumplimientos del Código Ético (15 en Adif y 2 relacionadas con Adif AV).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Adif apuesta firmemente por la profesionalidad e integridad de sus empleados, rechazando cualquier tipo de acción que tenga sospechas de corrupción o de que exista cualquier tipo de soborno.

En 2020 se han registrado **1.050 declaraciones de conflictos de interés***(*dato agregado Adif y Adif AV).

El Código Ético establece el compromiso de los empleados de actuar siempre con **integridad y honradez** en el desempeño de su trabajo, comunicando y **evitando las situaciones de conflicto de interés** que puedan ocurrir.

En esta línea, se establecen una serie de medidas y obligaciones a cumplir por los empleados en el desempeño de las actividades:

- No utilizar fondos y recursos de la Entidad en beneficio propio.
- No aceptar un trato de favor o situación de privilegio que derive de la posición profesional o puesto desempeñado.
- Rechazar cualquier regalo, favor, servicio o prestación económica que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, ya proceda de proveedores, contratistas o cualquier otro ámbito.
- No realizar pagos, regalos u otro tipo de ofrecimientos a empleados públicos o privados que puedan influir en sus decisiones.
- Comunicar las situaciones de conflicto de interés en las que se puedan ver involucrados
- Abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones, participar en reuniones o acceder a la información confidencial en aquellos asuntos en los que exista un conflicto de interés.
- Rechazar favoritismos, por razón de parentesco, amistad o cualquier otra circunstancia, en los procesos de contratación o promoción de empleados.
- Evitar realizar cualquier práctica que pueda ser considerada como poco ejemplar.

La actividad de Adif debe responder en todo momento al interés público y a los valores plasmados en su Código Ético y de Conducta, de manera que cada actuación y cada decisión tomada cumpla con las siguientes premisas:

- Sea legalmente válida.
- Sea éticamente aceptable.
- Sea deseable para la sociedad y para la Entidad.
- Cada persona esté dispuesta a asumir la responsabilidad sobre ella ante sus compañeros, familiares y los ciudadanos en general.

En 2020 se han registrado **30 consultas sobre conflictos de interés y 6 sobre la política de atención y regalos*** (*dato agregado Adif yAdif AV).

Por otro lado, y en el marco de la ley 19/2013 de Transparencia, Adif mantiene su fiel compromiso de seguir reforzando la transparencia de su actividad, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales. Por ello, cuenta con el Portal del Ciudadano donde cualquier parte interesada puede acceder a la documentación pública de la compañía. Además, Adif participa en el Portal de Transparencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, donde se puede consultar información sobre otros organismos públicos, sociedades mercantiles y fundaciones en relación con los diferentes canales.

El portal del Ciudadano es accesible a través de la web corporativa www.Adif.es

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

4.2.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

En el marco de la orientación estratégica de Adif y del compromiso de creación de valor para la sociedad y con la finalidad de desarrollar un modelo de gobierno y gestión que afiance a Adif como una Entidad Pública bien gestionada y gobernada bajo los principios de ética y transparencia, se establece una Política Corporativa de Lucha contra el Fraude.

Esta Política se aplica a todos los miembros del Consejo de Administración, de la Alta Dirección y en general, sin excepción y cualquiera que sea su cargo, responsabilidad, ocupación o ubicación geográfica, a todos los empleados de Adif.

DOCUMENTOS FUNDAMENTALES DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

La lucha contra el fraude es un pilar fundamental dentro del modelo de Cumplimiento Normativo de Adif. Sus documentos fundamentales son:

- Política Corporativa de Lucha contra el Fraude
- Procedimiento de Prevención, Detección y Gestión del Fraude que establece los principios y directrices para luchar contra el fraude
- Declaración institucional de Lucha contra el Fraude
- Procedimiento de Gestión de Riegos de Fraude en Fondos Comunitarios

Además, Adif se compromete a adoptar una política de **tolerancia cero ante el fraude** por lo que establece algunas obligaciones con este fin:

- Compromiso de comunicar cualquier indicio de fraude por las vías habilitadas para ello
- Impulso de una cultura que ejerza un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad fraudulenta.
- Transmisión de información fiable a la sociedad, para formar una imagen fiel de las actividades, estrategia y desempeño económico, social y ambiental de Adif.
- Rechazo de conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que lleven a Adif a obtener ventajas indebidas o desleales.

Para demostrar su compromiso de tolerancia cero con el fraude y la corrupción, Adif cuenta con medidas para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias. Este sistema de control viene desarrollado en el Procedimiento de Prevención, Detección y Gestión del Fraude que establece los objetivos, las responsabilidades y las medidas antifraude de Adif.

En este contexto, en el año 2020 se han iniciado actuaciones que han derivado en la mejora de procedimientos internos y en su caso en procedimientos judiciales civiles o penales correspondientes.

Por otro lado, el **Procedimiento de Gestión de Riesgo de Fraude en Fondos Comunitarios** tiene como objeto establecer las responsabilidades, metodologías y actividades realizadas en Adif y Adif AV en el ciclo antifraude. Este ciclo incluye todas aquellas medidas orientadas a la prevención, detección y persecución del Fraude. La combinación de medidas en estos cuatro elementos del ciclo antifraude permite un enfoque proactivo, estructurado, orientado y completo de la gestión del riesgo de fraude tal y como recomienda la Comisión Europea, permitiendo así reducir significativamente el riesgo de fraude y proporcionar una disuasión suficiente.

El 26 de noviembre de 2019 se constituyó el Subcomité de Autoevaluación de Riesgo de Fraude en Fondos Comunitarios que tiene como principal responsabilidad preparar, con la periodicidad establecida en el Procedimiento, la Autoevaluación del Riesgo de Fraude, en términos de impacto y probabilidad, utilizando las herramientas facilitadas por la Comisión Europea u otras que se

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

pudieran establecer por Adif y Adif AV. Dicha Autoevaluación, que contiene más de 100 controles, debe ser revisada y actualizada anualmente).

4.3. Compromiso con los Derechos Humanos

Mediante su Código Ético y de Conducta, Adif manifiesta su compromiso con el trato digno y respetuoso de todas las personas. Con ello ratifica los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Tripartita de la organización del Trabajo.

Todos los empleados de Adif deben respetar a todas las personas con las que la Entidad se relaciona, tanto dentro como fuera de la organización. En este sentido, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el trato digno son esenciales para contar con un ambiente de trabajo estimulante y productivo en Adif, que se traduzca en una relación positiva y de confianza con los grupos de interés.

En 2020 Adif **no** ha recibido **denuncias por casos de incumplimiento de los derechos** humanos.

4.4. Gestión de riesgos

Adif, en su permanente compromiso con la gestión transparente, responsable y sostenible, entiende imprescindible disponer de un sistema de gestión de riesgos global, consistente y transparente que establezca un marco normativo común, facilite la identificación, evaluación y gestión homogénea de riesgos y establezca roles y responsabilidades claras para su adecuado tratamiento. Con tal fin, además de los ámbitos específicos de gestión de riesgos que permiten dar respuesta a necesidades y regulaciones particulares de la actividad (Seguridad en la Circulación, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Seguridad en la Información, Control Interno de la Información Financiera, Cumplimiento Normativo, etc.), ha definido su modelo de gestión integral de riesgos.

Adif dispone de un **modelo de gestión integral de riesgos** que permite establecer canales de información apropiados que garanticen una adecuada comunicación para impulsar una cultura de gestión proactiva de los riesgos en todos los ámbitos de la compañía manteniendo niveles de riesgo coherentes.

4.4.1. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

Adif cuenta con un Sistema de Gestión Integral de Riesgos que, alineado con las mejores prácticas, facilita dar respuesta de modo sistemático y ordenado a un universo de riesgos con la complejidad y dispersión propia de una organización de sus características. Este sistema responde a los principios desarrollados en la **Política de Gestión Integral de Riesgos,** aprobada por el Consejo de Administración.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- Integración del riesgo en la gestión de la Entidad, por medio de una visión unificada de los objetivos estratégicos y de negocio, y sus propios riesgos asociados.
- Asegurar que los riesgos que puedan afectar a la estrategia y los objetivos se encuentran adecuadamente gestionados y dentro de los niveles de riesgo establecidos.
- Disponer de un sistema de gestión global de riesgos consistente y transparente, que establezca un marco normativo común y facilite la identificación, evaluación y gestión homogénea de riesgos, con roles y responsabilidades claras.

Las funciones de los diversos actores que intervienen en el sistema son objeto de clarificación en la política. De este modo, además de las responsabilidades en materia de gestión de riesgos intrínsecas a las funciones de las distintas áreas de actividad, se identifican "áreas coordinadoras" dedicadas a la gestión o supervisión de riesgos específicos. Todas ellas constituyen el Comité de Riesgos, liderado por el área de riesgos, y que reporta al Comité de Dirección.

El Comité de Riesgos es responsable de la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos de Adif. En este mapa se reflejan las principales amenazas a las que la Entidad está expuesta, y que pudieran afectar significativamente a la consecución de sus objetivos y el desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2020 la crisis de la COVID-19 ha requerido una especial observación de los escenarios derivados de esta circunstancia en el proceso de Gestión Integral de Riesgos de la Entidad, estableciendo para ello un mapa de riesgos específico. Con el objetivo de disponer de una visión unificada, este mapa ha sido complementado con el resto de riesgos estratégicos y críticos de Adif.

Así, el mapa de riesgos consolidado para el ejercicio 2020 que ha sido monitorizado y gestionado durante el ejercicio, queda sintetizado en las siguientes categorías:

Categoría del riesgo	Descripción
Seguridad	Riesgos relativos a incidentes, accidentes o ataques que puedan afectar a la continuidad de las operaciones de la Entidad, la integridad de sus activos, clientes o al medioambiente.
Operaciones	Circunstancias que podrían amenazar la calidad de los servicios prestados.
Personas	Riesgos relativos a las dificultades en la adecuación de plantilla y gestión del talento en el desarrollo de la actividad. Se incluyen, adicionalmente, los derivados de la exposición de los trabajadores a situaciones de riesgo.
Reputacional y cumplimiento	Cuestiones relacionadas con el refuerzo del buen gobierno, transparencia y responsabilidad propios de una empresa de naturaleza pública. Se incluyen aquellos riesgos derivados de la falta de observación de la normativa y regulaciones que resultan de aplicación, y/o de los códigos de buenas prácticas adoptados voluntariamente.
Respuesta ante crisis	Riesgos relacionados con la adecuación de la actividad (operativa y regulación) ante escenarios de alta incertidumbre y volatilidad propios de las situaciones de emergencia.
Financieros	Afectan a aspectos vinculados con la disponibilidad de recursos y la sostenibilidad financiera de la Entidad.
Internacionales	Eventos derivados de la participación de la Entidad en proyectos de ámbito internacional.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Por último, cabe destacar respecto a la evolución del modelo corporativo, que en el ejercicio 2020 se ha lanzado el proceso de definición de **riesgos ESG** de Adif.

4.4.2. Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF). Modelo COSO III

Adif tiene implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera, en adelante SCIIF, que es una parte del control interno y está configurado por un conjunto de procesos que la Entidad y todo el personal involucrado lleva a cabo para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera.

El SCIIF trata de asegurar la fiabilidad de la información financiera a través del cumplimiento de los cinco objetivos siguientes:

- **Existencia y ocurrencia**: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera existen y se han recogido en el momento adecuado.
- **Integridad**: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada.
- **Valoración**: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- **Presentación, desglose y comparabilidad**: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- **Derechos y obligaciones**: la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos.

El SCIIF de Adif se inspira en COSO III, un marco de referencia integrado de control internacionalmente reconocido, y se sustenta en tres elementos claves: el soporte documental de los controles o evidencias, la evaluación continua a través del ciclo anual y el esquema de responsabilidades piramidal establecido. La Entidad cuenta con una Política del SCIIF aprobada por el Consejo de Administración en la que se establece la metodología, competencias y principios que sientan las bases del SCIIF en Adif.

El SCIIF está organizado como un proceso cíclico que funciona de manera continua, gracias a lo cual este sistema permanece actualizado y vigente. Este ciclo de carácter anual está dividido en seis fases:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

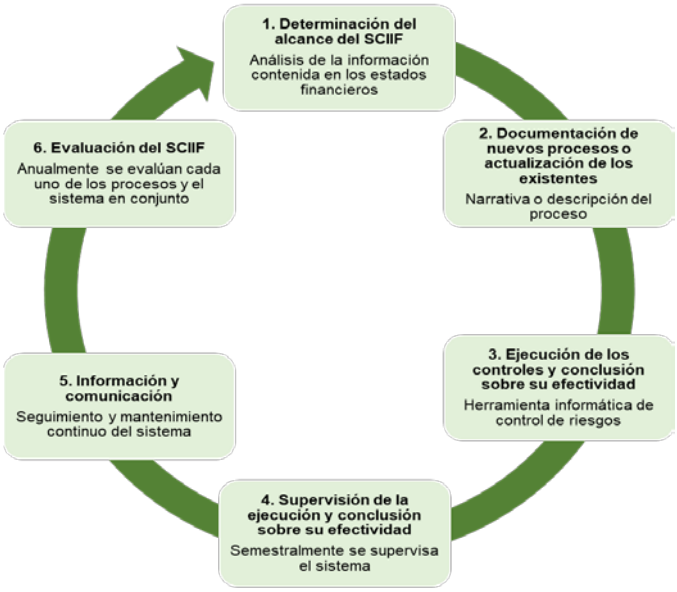

Los procesos con información financiera relevante recogidos en el alcance del ejercicio 2020 han sido los siguientes:

1. Inmovilizado y Gestión de Subvenciones
2. Ingresos: Canon
3. Instrumentos financieros y Tesorería
4. Impuestos
5. Recursos Humanos
6. Contabilización y elaboración de información financiera
7. Registro Económico de Contratos
8. Ingresos: Arrendamientos
9. Aprovisionamiento y existencias
10. Combustible
11. Prestación de Servicios Logísticos

El Comité del SCIIF, está presidido por el Director General Financiero y de Control de Gestión y formado por los responsables de cada proceso del SCIIF, el Director de Auditoría Interna, el de Gestión Económica y Financiación, el de Programación Económica y el de Presupuestos, y la Subdirectora de Gestión Integral de Riesgos, se ha reunido en 2020 dos veces telemáticamente.

En dichas sesiones se ha procedido a la revisión anual del ejercicio anterior, la aprobación del alcance del ejercicio de 2020, el seguimiento del ciclo 2020, así como de los desarrollos realizados y de la supervisión realizada.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

5. IMPACTO EN LA SOCIEDAD Y CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO

Adif es consciente de que tiene una gran responsabilidad y de que sus propias acciones tienen una importante repercusión en la sociedad. Es por ello, que se trabaja con el fuerte compromiso de estar siempre al servicio del interés general, tratando de generar un impacto positivo en todos los grupos de interés y trabajando para crear valor compartido.

RELACIÓN GRUPOS DE INTERÉS

4.124*
Actuaciones en redes sociales (*integrado Adif y Adif AV)

100%*
de solicitudes respondidas en páginas web (*integrado Adif y Adif AV)

145
acuerdos y convenios en vigor con organizaciones, asociaciones sectoriales y profesionales

SEGURIDAD Y SALUD

32 actuaciones en obras de supresión de Pasos a Nivel

Descenso del **11,7%** en jornadas perdidas por accidente o enfermedad profesional

215
reuniones de comités de seguridad y salud

MEJORAS DEL SERVICIO

506,48 M€
(IVA no inc) adjudicados a proyectos de construcción (obras, servicios y suministros)

23,56M€*
(IVA incluido) de inversión para la redacción y ejecución de obras en estaciones (*integrado Adif y Adif AV)

7,92M€*
(IVA incluido) de inversión en actuaciones de accesibilidad en estaciones (*integrado Adif y Adif AV)

407 M€
(IVA no inc) destinados a labores de mantenimiento

IMPACTO ECONÓMICO

1.188,9 M€
VALOR ECONÓMICO GENERADO (ingresos ordinarios+extraordinarios)

1.344,5M€
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO (costes de explotación + gastos financieros + impuestos)

-155,6 M€
VALOR ECONÓMICO RETENIDO (Valor Económico Generado - Valor Económico Distribuido)

MEDIO AMBIENTE

Reducción del **32,3%** huella carbono con respecto al 2019

0
incidencias medioambientales graves

21.775.690 €
gastos en prevención de incencios

Reducción del **24,05%** consumo de agua respecto a 2019

EMPLEADOS

11.443 empleados

15,12% mujeres

92,8%
cubiertos por convenio

46,9 horas
de formación por empleado

524
plazas OEP

ORIENTACIÓN AL CLIENTE

-58,88%*
reclamaciones (*integrado Adif y Adif AV)

-44,49%*
sugerencias (*integrado Adif y Adif AV)

7,76* sobre 10
en calidad percibida (*integrado Adif y Adif AV)

85,45%*
viajeros que acceden a estaciones con itinerario accesible (*integrado Adif y Adif AV)

20*
estaciones con servicio Dialoga (*integrado Adif y Adif AV)

COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES

197* actividades
Programa Estación Abierta (*integrado Adif y Adif AV)

60* estaciones
Programa Estación Abierta (*integrado Adif y Adif AV)

31
Km nuevos en vías verdes

201 convenios, acuerdos, protocolos, adendas, etc. de integración con las Sociedades

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

5.1. Relación con Grupos de Interés

Como se ha indicado, Adif persigue basar su gestión en la responsabilidad ante la sociedad, por ello es fundamental escuchar a los diferentes grupos de interés y establecer canales de comunicación y diálogo con los mismos.

Adif considera como grupo de interés a todo colectivo social que se ve o se puede ver afectado por la actividad de la empresa, ahora o en el futuro, y/o que, de manera legítima, afecta o puede afectar a la actividad de la empresa y, por lo tanto, a sus resultados. Entre sus grupos de interés se encuentran las empresas ferroviarias, los viajeros, los ciudadanos, las administraciones públicas, los empleados, los gobiernos de otros países, los proveedores, los socios de negocio y aliados y la sociedad (ONGs, asociaciones, etc.). El Plan Estratégico 2030 ha considerado, mediante la agrupación de diferentes colectivos, cinco grupos de interés prioritarios:

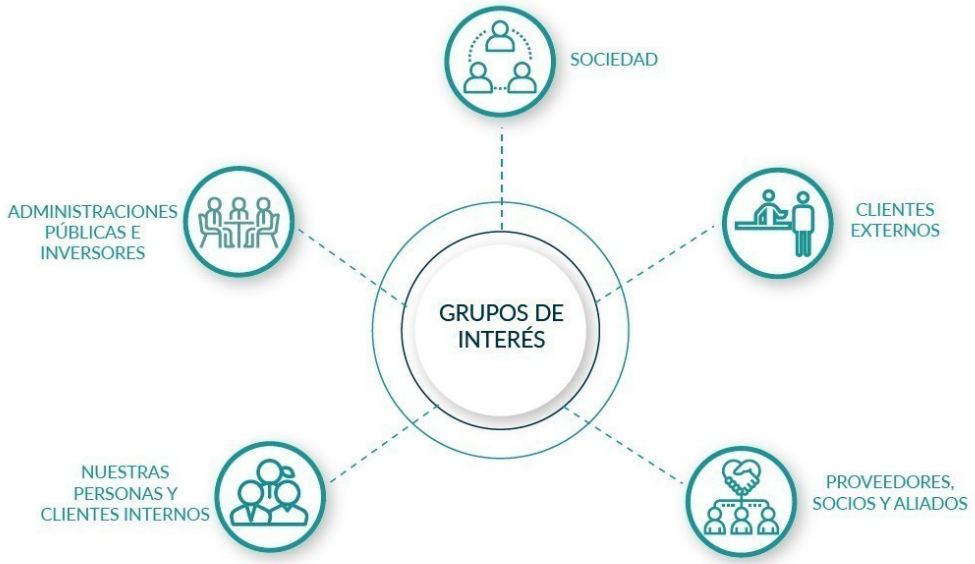

Adif es consciente de la importancia de mantener una relación cercana, accesible y transparente con todos sus grupos de interés, por lo que da gran importancia a la gestión activa de sus canales de comunicación y a poder escuchar lo que sus grupos de interés demandan y piensan sobre la Entidad.

Por ello, la Entidad prevé en el futuro revitalizar su presencia en Internet mediante el desarrollo y la creación de una nueva página web corporativa. Además, la compañía ha incrementado sus relaciones con Medios de comunicación y ha creado un Portal de Transparencia. Al igual que el año pasado, Adif mantiene su foco en el diálogo con los grupos de interés a través de las redes sociales.

La **página web** corporativa, las **Redes Sociales**, las relaciones con los **Medios de Comunicación**, el **Centro de Gestión de Red** H24, el Portal de Transparencia y los **eventos** son los **principales canales de comunicación** con los grupos de interés.

En la siguiente tabla se puede ver un resumen de los canales de comunicación establecidos con los diferentes grupos de interés de Adif.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Grupos de interés	Canal establecido
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INVERSORES (Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana; Administración y organizaciones financieras)	• Comunicación continua a través de los organismos competentes (Subsecretaría de Estado, Secretaría de Estado de Infraestructuras, etc.) • Reuniones de seguimiento • Convenios Administrativos • Portal del inversor en la web corporativa
CLIENTES EXTERNOS (usuarios del sistema ferroviario, operadores ferroviarios, clientes empresas, gobiernos de otros países) *	• Oficinas de Atención al Cliente en las estaciones de Adif (atención personalizada, gestión de reclamaciones y sugerencias, etc.) • Encuestas anuales de satisfacción a viajeros y a arrendatarios de los locales comerciales situados en las estaciones de Adif • Teléfonos de información y correo electrónico • Convenios y acuerdos • Mecanismos de reclamación y sugerencias (aplicación informática RECLAMA, libros de reclamaciones, etc.) • Reuniones con representantes de grupos de ciudadanos interesados en la gestión de la infraestructura ferroviaria en su localidad • Buzón de comunicación Web • Redes Sociales • Canal App Adif (información en tiempo real del estado de la red y horarios)
PROVEEDORES	• Comunicación vía correo electrónico o telefónica • Convenios de colaboración • Portal de Licitación Electrónica
SOCIOS DE NEGOCIO Y ALIADOS	• Acuerdos y colaboraciones sectoriales • Asambleas generales y europeas, delegaciones internacionales • Eventos y foros especializados • Correo electrónico o teléfono
SOCIEDAD (ciudadanos, asociaciones, ONGs, organizaciones europeas e internacionales)**	• Informes anuales de Adif y otras publicaciones • Información permanente a través de los medios de comunicación • Comunicación web • Redes Sociales • Portal de Transparencia
EMPLEADOS* **	• Portal corporativo Inicia • Comités de representación de los trabajadores de Adif • Encuestas de clima laboral y de compromiso con Adif • Comunicaciones internas • Información sobre cursos de formación • Buzón de sugerencias • Buzón de iniciativas para la mejora

(*) Para más información sobre la relación con este grupo de interés, ver apartado "Satisfacción de clientes"
(**) Para más información sobre la relación con este grupo de interés, ver apartado "Ciudadanos"
(***) Para más información sobre la relación con este grupo de interés, ver apartado "Empleados"

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

ACUERDOS Y CONVENIOS

CON ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES SECTORIALES Y PROFESIONALES

Durante 2020, para el mejor cumplimiento de sus fines, se establece una comparativa del número de acuerdos y convenios con organizaciones y asociaciones sectoriales y profesionales tanto firmados como en vigor suscritos por Adif:

Número de acuerdos y convenios con organizaciones y asociaciones sectoriales y profesionales: EN VIGOR	2018	2019	2020
Adif+ Otros	527	560*	145
Adif+ Adif AV+ Otros	27	36	42
Adif+ Adif AV	6	9	13

**Disminución del número de Convenios en vigor por aplicación de la D.A. 8ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

Número de acuerdos y convenios con organizaciones y asociaciones sectoriales y profesionales: FIRMADOS	2018	2019	2020
Adif+ Otros	25	33	17
Adif+ Adif AV+ Otros	11	9	8
Adif+ Adif AV	1	3	3

Las principales magnitudes de 2020 de Adif relacionadas con la comunicación con los grupos de interés son las siguientes:

Concepto	2018	2019	2020
Número de actuaciones en redes sociales*	5.438	5.100	4.124
Porcentaje total de solicitudes contestadas a través de la página web*	100%	100%	100%
Eventos gestionados por Adif*	13	20	100%**
Plan Estratégico de Comunicación, número de acciones*	331	355	547
Porcentaje de solicitudes de información de medios de comunicación contestadas*	100%	95%***	95%
Porcentaje de reclamaciones sobre Transparencia aceptadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno*	7,56%	4,88%	1,28%

(*) indicador integrado Adif/Adif AV

(**) indicador de EVENTOS GESTIONADOS POR Adif ha cambiado este año 2020 y se mide en porcentaje

(***) indicador de Porcentaje de solicitudes de información de medios de comunicación contestadas ha cambiado en 2019 y refleja las contestaciones producidas en menos de una semana desde la solicitud

A continuación, se resume la relación existente entre Adif y algunos de los grupos de interés más importantes:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS EUROPEOS

Adif se encuentra adscrita al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que ejerce un rol regulador e inversor, por lo que la Entidad tiene el compromiso de mantener una relación continúa basada en la transparencia, a través de una gestión eficaz y sostenible de sus actividades. La relación entre Adif y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se establece principalmente a través de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Pero también está en contacto continuo con otras entidades adscritas al mismo, tales como Renfe Operadora y con otros ministerios como el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y el Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, Adif mantiene una relación con organismos reguladores tales como, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, CNMC, que supervisa y controla el correcto funcionamiento del sector ferroviario y la competencia en los mercados de servicios ferroviarios, en particular, en el mercado de transporte de viajeros de alta velocidad; el Tribunal de Cuentas y la Intervención General del Estado, con los que establece un contacto reglado según la normativa vigente, y con otros entes como el Defensor del Pueblo, Abogacía del Estado, Entidades de Certificación, Instituto Nacional de Estadística o Universidades y Centros de Estudios Públicos con los que Adif establece convenios de colaboración.

Además, Adif mantiene contacto y participa con diferentes entidades a nivel internacional:

- RNE (RailNet Europe): organización que agrupa a los administradores de infraestructuras ferroviarias y organismos de asignación europeos (IMs/ABs), para colaborar en la planificación y gestión de la capacidad ferroviaria en corredores internacionales y mejora de la calidad y eficiencia, orientada al desarrollo competitivo de tráfico de viajeros y mercancías sobre los mismos.

  Sitio Web: https://rne.eu/organisation/rne-approach-structure/ .

  Existe una red de Ventanillas Únicas de contacto (One Stop Shops - OSS) que representa a cada administrador de infraestructuras en el tráfico internacional, constituyendoun único punto de contacto para toda la ruta internacional de un servicio ferroviario, desde las preguntas iniciales relativas al acceso a la red hasta las solicitudes de surcos internacionales y la revisión de resultados después de un servicio ferroviario.

  Sitio web: http://rne.eu/organisation/oss-c-oss/
- EIM (European Infrastructure Managers): asociación que aglutina a los más importantes administradores de infraestructuras europeos y que actúa como grupo de interés ante organismos de decisión política y legislativa de la Unión Europea, tales como la Comisión Europea y la Agencia Ferroviaria Europea, y realiza estudios en apoyo de la modernización del sector ferroviario.

  Sitio web: https://eimrail.org/
- ERA (European Union Agency for Railways): para el desarrollo de especificaciones técnicas dirigidas a la interoperabilidad y seguridad. Adif AV participa en este desarrollo a través de EIM.

  Sitio Web: https://www.era.europa.eu/
- UIC (International Union of Railways): asociación mundial que promueve el transporte ferroviario a nivel global, a través proyectos técnicos, investigación ferroviaria y soluciones estandarizadas.

  Sitio Web: https://uic.org/
- AEIEs (Agrupaciones Europeas de Interés Económico): para el desarrollo de proyectos transfronterizos ligados a Corredores ferroviarios internacionales y Redes Transeuropeas de transporte (RTE-T).
- PRIME: plataforma de administradores ferroviarios europeos para el desarrollo del Cuarto Paquete ferroviario, establecida entre la DG MOVE y los administradores de infraestructuras con el objetivo de mejorar la cooperación internacional de los gestores ferroviarios, apoyar la implementación de la política ferroviaria europea y desarrollar evaluaciones comparativas del rendimiento para el intercambio de mejores prácticas. Adif AV participa en la elaboración de un sistema de indicadores que permita el seguimiento de las principales actividades y la mejora de la gestión.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PROVEEDORES

Los proveedores son una pieza esencial para el desarrollo de la actividad de Adif. La relación con los proveedores se basa en garantizar la trasparencia del proceso de contratación y la seguridad jurídica.

El procedimiento de contratación se establece a través de la normativa de contratación aplicable, que incluye rigurosos parámetros de selección y articula todos los procedimientos de compras a través de una gestión basada en la transparencia, contemplando todos los procesos y sus posibles incidencias.

Para cada proceso de contratación, Adif lleva a cabo la selección de proveedores en el que estos deben acreditar su solvencia empresarial y técnica, así como el cumplimiento de requisitos sociales y ambientales determinados para cada expediente de contratación.

En el proceso de adjudicación Adif ya ha consolidado la utilización de la licitación electrónica, como herramienta esencial en sus procedimientos de contratación.

FORÉTICA

Forética es una asociación que persigue promover la cultura de la Gestión Ética, la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad en las empresas. Es la **organización de referencia en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial** en España.

Forética es el representante del **World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)** en España y, por tanto, Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible. En Europa, Forética es partner nacional de CSR Europe. En España, Forética forma parte del Consejo Estatal de RSE como vocal experto.

Adif se adhirió a Forética en 2017 en calidad de socio-promotor. Además, en 2018 se incorporó al **Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas**, coliderando con ICO la plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial coordinada por Forética que tiene el objetivo compartir mejores prácticas, intercambiar conocimiento entre las empresas públicas participantes en aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno, compartir modelos de gestión responsable, visibilizar casos de éxito empresarial, trasladar herramientas y tendencias relevantes a nivel internacional y contribuir positivamente al liderazgo de las empresas públicas en este ámbito favoreciendo la relación entre las diferentes administraciones públicas.

En 2020, Adif sigue liderando dicha plataforma junto con ICO, y cuenta con 28 entidades públicas miembro: Adif, AENA, CESCE, Correos, Emasesa, Enaire, Extremadura Avante, Grupo Tragsa, ICO, INFORMA D&B, ISDEFE, ITVASA, Metro de Madrid, Navantia, Paradores, Renfe, RTVE, Valenciaport, Aquavall, Canal Sur Radio y Televisión, Corporación Empresarial Pública de Aragón, Enresa, Grupo ENUSA, Giahsa, ICEX España Exportación e Inversiones, INCIBE, INECO, INFORMA D&B. COFIDES, Red Elige y la Red Nacional Sanitaria de Responsabilidad Social son miembros observadores del Grupo de Acción.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

SOCIOS DE NEGOCIO Y ALIADOS

Dentro de este grupo de interés Adif identifica todas aquellas entidades en las que participa (sociedades filiales y participadas, fundaciones, asociaciones, agrupaciones de interés económico, etc.) que en total son 50, así como los socios con los que participa en estas entidades.

Caben destacar las 13 sociedades de integración creadas como instrumento de gestión para el desarrollo de las operaciones de integración en algunas ciudades españolas, ya que estas sociedades se encuentran participadas por administraciones locales y autonómicas, además de las E.P.E. dependientes del Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Adif, Adif Alta Velocidad y Renfe Operadora).

De las 147 sesiones de los órganos de administración de las entidades que conforman el grupo societario de Adif, 50 sesiones (juntas de accionistas y consejos de administración) fueron en el ámbito de las sociedades de integración y 19 sesiones en relación con las filiales.

Con la participación en estas entidades, además de buscar la ejecución de los objetivos concretos que conforman el objeto social de estas entidades, Adif establece alianzas con empresas externas y con

RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

La Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, REPM, es una asociación sin ánimo de lucro, considerada desde el punto de vista internacional, la **mayor iniciativa de sostenibilidad empresarial del mundo**, siendo la **única organización** que cuenta con el mandato de Naciones Unidas para trabajar los ODS con el sector privado.

REPM es la red más importante y numerosa de las 76 que existen en todo el mundo. De las 9.900 empresas que forman parte del Pacto Mundial, casi el 13% del total son españolas. Actualmente, cuenta con más de 1.700 entidades adheridas en España, de las cuales el 21% son grandes empresas, 61% PYMEs, y el 18% restante lo conforman instituciones educativas, asociaciones empresariales y el tercer sector.

REPM es la **única organización** en el ámbito de la sostenibilidad que ha sido designada para formar parte del **Consejo de Desarrollo Sostenible,** el órgano que forma parte de la estructura de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030 en España y articula la participación de la sociedad civil para la consecución de los ODS. También es integrante del CERSE, el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Empleo, o del Consejo Asesor para la Agenda 2030 de la Comunidad de Madrid.

Adif forma parte de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2018, como Socio-Participant. La Entidad ha considerado de interés su adhesión a dicha asociación con la finalidad de formar parte de la mayor iniciativa mundial de sostenibilidad empresarial promovida por las Naciones Unidas, y también desde su compromiso por impulsar un cambio relevante en la forma de abordar e integrar la Responsabilidad Corporativa en la estrategia de la Entidad y operaciones de negocio para una mejora de su desempeño e impacto en la sociedad, contribuyendo activamente a la consecución de los ODS. El objetivo último es generar valor para todos los grupos de interés de la organización y mejorar la contribución al desarrollo sostenible.

5.2. Seguridad y Salud

La seguridad, entendida en su más amplio alcance (circulación de trenes, protección frente a actos delictivos y seguridad laboral), es uno de los pilares estratégicos de Adif y es un elemento central de la cultura empresarial que orienta la toma de decisiones. La gestión de la seguridad

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

parte de la necesidad de minimizar los posibles riesgos, de manera que se alcance un elevado nivel de seguridad en todos los aspectos de la gestión de la infraestructura y en la circulación ferroviaria. Para el cumplimento de su propósito corporativo, la Entidad asume el compromiso de desempeñar sus actividades de forma segura y eficiente.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

- Asegurar la implantación y divulgación de la cultura de seguridad a todos los niveles de la Entidad, fundamentada en la prevención, la proactividad y la participación del personal.
- Gestionar los riesgos asociados a la actividad y operación.
- Fomentar una cultura de confianza, seguridad positiva y aprendizaje continuo, que aliente a todo el personal de la organización a contribuir al desarrollo de la seguridad.

La Gestión de la Seguridad en Adif implica a todas las áreas de gestión, pero de forma singular a las siguientes Direcciones Generales y una Subdirección:

DIRECCIONES IMPLICADAS EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
DG. de Seguridad, Procesos y Sistemas Corporativos
DG de Circulación y Gestión de Capacidad
DG. de Construcción
DG. de Conservación y Mantenimiento
DG. de Negocio Corporativo y Operaciones Comerciales
DG. de Gestión de Personas
Subdirección de Calidad y Cliente

De esta manera, la cultura de seguridad integral es entendida en un sentido transversal a la actividad, en todos los niveles, todos los procesos y todos los sujetos que se relacionan con ella e incluye la gestión de la seguridad en las infraestructuras gestionadas por la Entidad, la seguridad en operaciones ferroviarias que discurren sobre éstas, así como la salvaguarda de la seguridad de los trabajadores propios y ajenos que mantienen relaciones laborales de cualquier tipo con ella. Actualmente Adif se encuentra inmersa en una tarea de refuerzo interno de la cultura de la seguridad, en la que cobra un valor relevante el análisis de riesgos de cada actividad, cada proceso y cada cambio organizativo que se planifica en la Entidad. Internamente, este refuerzo de la cultura de la seguridad se ha visto reflejado con la creación de la Dirección General de Seguridad, Procesos y Sistemas Corporativos.

Por lo tanto, Adif no solo se centra en mejorar la seguridad en la circulación, sino que presta también especial atención a la prevención de riesgos laborales y al fomento de la seguridad de sus empleados, con numerosas acciones destinadas a ese fin. Por último, en un mundo cada vez más digitalizado, no se puede dejar de lado la ciberseguridad tanto a nivel externo con los proveedores que trabajan con Adif o los clientes que visitan la página web, como entre sus propios empleados.

La seguridad integral en Adif se cimienta sobre los siguientes pilares:

- **Seguridad y Autoprotección:** Se mejora la ***protección de las instalaciones ayudados por el empleo de nuevas tecnologías***. Seguridad en infraestructuras e instalaciones de la compañía mediante la implementación de los sistemas y protocolos oportunos en casos de incidentes o emergencias, en colaboración con las entidades públicas competentes.
- **Seguridad en la Circulación**: Control de los riesgos inherentes a la circulación de los trenes, derivados de la propia actividad de Adif y de las Empresas Operadoras, dando a

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

los usuarios la confianza en la red por la que transitan. Adif tiene encomendada también la seguridad de Adif AV.

- **Prevención de Riesgos Laborales:** Se continúa con la política de ***seguridad máxima para las personas con políticas de prevención***, incluyendo tanto a usuarios como a empleados. Compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores propios, colaborando con otras empresas para conocer y controlar los riesgos derivados de la interacción con contratistas y proveedores, así como de todo aquel que desempeñe un trabajo puntual o de larga duración para Adif.
- **Ciberseguridad**: Aumentan las medidas de ***protección y seguridad de los sistemas con nuevos mecanismos*** propios de la ciberseguridad. protección de los sistemas de información de gestión u operacionales de Adif, frente a intrusiones, agresiones, accesos indebidos a la información y/o daños en los activos de la organización. El 22 de julio de 2020, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Adif, sufrió un ataque informático realizado por el ciberorganismo REvil/Sodinokibi. Este hecho implicó la exposición de información de la empresa por parte de los atacantes, así como la encriptación de algunos ficheros de usuarios. Este incidente no ha tenido impacto en las operaciones de la compañía ni en la infraestructura ferroviaria que gestiona. En el mismo sentido, tampoco se vieron afectados los sistemas que dan soporte a las actividades económicas y financieras de la compañía.

  A pesar de los posibles daños a la reputación y los posibles costos relacionados con los servicios y suministros dedicados a normalizar la situación, el ataque sólo resultó en la encriptación de algunos de sus archivos internos. El tamaño y la relevancia de la información filtrada no se considera importante siendo notificado a la Agencia de Protección de Datos según informe remitido por la Dirección de Auditoría Interna a dicha entidad.

  Adif, como Operador de Infraestructuras Críticas y Operador de Servicios Esenciales, ha estado informando desde el primer momento a los organismos de referencia competentes (CCN-Cert y CNPIC) según los procedimientos establecidos. Así mismo, se han realizado las denuncias oportunas en la Unidad Central de Ciberdelincuencia del Cuerpo Nacional de Policía.

  El notable aumento de ciberataques que se están produciendo en el último año en el sector público, así como el elevado grado de sofisticación tecnológica que aplican, suponen una amenaza cada vez mayor para las compañías. Para mitigar estos riesgos, Adif ha elaborado un plan de acción que contempla la implantación de nuevas medidas de seguridad que refuerzan las existentes y que permitirán reforzar aún más la protección del perímetro y los entornos informáticos con el objetivo de mejorar sus niveles de seguridad y respuesta ante nuevos ciberataques.
- **Seguridad Ambiental**: Profundización en la ***protección ambiental*** aumentando y mejorando ***medidas preventivas***.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

5.2.1. Seguridad y Autoprotección

El ámbito de seguridad y autoprotección hace referencia a la actividad que lleva a cabo Adif para garantizar la seguridad de las personas, la continuidad de las operaciones y la preservación de los activos, frente a las amenazas de seguridad y las situaciones de emergencia. Se trata de lograr un sistema de respuesta que sea capaz de absorber el impacto de una amenaza sin, por ello, perder capacidad operativa.

Durante el año 2020, se llevan a cabo diferentes acciones. A continuación, se detallan los logros de mayor relevancia:

SEGURIDAD

- Presentación de 966 denuncias administrativas y 804 denuncias penales.
- Realización de 1.086 inspecciones de seguridad y 122 operativas extraordinarias.
- 804 intervenciones de auxilio a personas.
- 100 intervenciones de auxilio a accidentes.
- Recuperación de 774 objetos perdidos.
- Puntuación de 39,41 sobre 45 en la evaluación de los servicios de vigilancia y seguridad.

ÁREA TÉCNICA

- 49 proyectos de instalaciones de protección y seguridad en estaciones en los que se ha participado y 14 proyectos elaborados.

AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS

- 30 planes de autoprotección realizados.
- Realización de 63 simulacros.
- Ejecución de 103 inspecciones a medios e instalaciones de protección.
- 143 jornadas formativas a personal interno y externo con 1.702 alumnos.

En 2020 se han llevado a cabo un total de **143 cursos*** (*dato agregado Adif y Adif AV) **y 63 simulacros** (dato Adif).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020	Metas a 2021
INFORMACIÓN DESEMPEÑO EN LA SOCIEDAD Y RESPONSABILIDAD DE PRODUCTO	Evaluación de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad	puntos/45	39,46	37,55	39,41	> 35
	Ataques deliberados contra las infraestructuras críticas	Nº	15	10	10	<= 5
	Situaciones de emergencias con aplicación del Plan de Autoprotección	%	100	100	100	>=90%
	Delitos con incidencia en la actividad	Nº	911	678	500*	<= 900

** Durante el año 2020 se han producido 500 delitos con incidencia en la actividad, lo que supone una disminución del 26% respecto al año anterior, siguiendo con la tendencia de los últimos años en los que el número de delitos se ha reducido de forma constante.*

Como consecuencia de la designación de Adif como Operador Crítico, por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad, en el Subsector Ferroviario y en el Subsector Transporte Urbano y Metropolitano, tiene la obligación legal de elaborar una Plan de Seguridad del Operador (PSO) para el Operador y un Plan de Protección Específico (PPE) para cada una de las infraestructuras designadas como críticas, así como, de proceder a la revisión periódica de estos documentos en el plazo establecido.

En el año 2020 se ha dado cumplimiento a la citada obligación legal del Operador Crítico Adif. En concreto, se ha realizado la revisión del PSO de Adif, habiendo sido aprobada la misma por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad, se han revisado 6 PPEs ya existentes y se han elaborado 16 PPEs del resto de infraestructuras críticas que estaban pendientes.

El proceso de elaboración de estos documentos ha finalizado, estando también al día el de revisión de versiones ya existentes.

5.2.2. Seguridad en la Circulación

La Directiva 2004/49/CE estableció un marco normativo común de la seguridad ferroviaria mediante la armonización del contenido de las normas de seguridad, la autorización de seguridad de los administradores de infraestructura, las tareas y el papel de las autoridades responsables de la seguridad y la investigación de accidentes.

Asimismo, la Directiva (UE) 2016/798 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016 sobre seguridad ferroviaria que modifica sustancialmente la Directiva 2004/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo considera que los principales agentes del sistema ferroviario de la Unión, los administradores de infraestructuras y las empresas ferroviarias deben ser plenamente responsables de la seguridad del sistema, cada uno en lo que le concierna, y que cuando resulte conveniente, deben colaborar en la aplicación de las medidas de control de riesgos.

La seguridad de los ferrocarriles debe mantenerse en términos globales y, cuando sea viable, seguir mejorando continuamente, teniendo en cuenta el progreso científico y técnico y el impacto de los factores humanos y organizativos.

En este contexto el **Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación (SGSC),** constituye un elemento crucial sobre el que pivota la seguridad del sistema, dotándose entre otros, de procedimientos para gestionar la seguridad, distribución de responsabilidades, análisis y gestión de riesgos y aspectos relativos al factor humano, promoviendo la cultura de la seguridad a través de la confianza y el aprendizaje, contemplando mecanismos de difusión de la información.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La gestión de la seguridad en la circulación debe ser considerada por todos como una función transversal a todas las direcciones de la compañía, una necesidad esencial que sólo se garantiza con el máximo esfuerzo personal y colectivo en el cumplimiento diario de la actividad profesional de la Compañía y con el impulso de todas las acciones que se dirijan hacia ese único objetivo.

Con la publicación de la Directriz para la Política y la Gestión de la Seguridad en la Circulación Ferroviaria, se refuerza el compromiso interno de la Entidad con el marco normativo nacional y europeo, mediante el establecimiento de los criterios y estándares organizativos para la gestión de la seguridad en la circulación robusteciendo el Sistema de Gestión de la Seguridad en la Circulación.

La Directriz tiene como objetivos promover, en todos los niveles de actuación y en todos los servicios, la plena conciencia del carácter prioritario que tiene fortalecer las bases para la Gestión de la Seguridad en la Circulación ferroviaria en el seno de Adif, afianzando los principios fundamentales de la Política de Seguridad y la Cultura de Seguridad positiva en todos los niveles organizativos de la Entidad, fundamentada en la prevención y gestión de riesgos, la proactividad y la participación del personal.

Adif y Adif AV en el ejercicio de sus competencias identifican los elementos básicos en los que descansa la seguridad en la circulación, siendo estos las personas, la tecnología aplicada a las instalaciones, la infraestructura, el material rodante y la normativa técnica y reglamentaria.

Además, la Política de Seguridad contempla diferentes herramientas, entre las que destaca la aplicación de un sistema propio de gestión de seguridad en la circulación, basado en la prevención, la mejora continua y el desarrollo de medidas correctoras, apoyadas entre otras, sobre una gestión basada en las responsabilidades y competencias del personal, la formación continua, la participación, la información y la sensibilización del personal, como elementos esenciales para garantizar la vigilancia de la seguridad ferroviaria.

En esta línea, y para propiciar el cumplimiento de la Política de Seguridad y los Objetivos de Seguridad de Adif y Adif AV, se configura el **Plan Anual de Seguridad en la Circulación (PASC)** que es aprobado por el Comité General de Seguridad en la Operación.

El PASC, es un método de seguridad que persigue la mejora continua de los niveles de seguridad en Adif y Adif AV, aúna programas y acciones que facilitan el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos en el mismo.

Además, aglutina y recoge los programas de acción y los objetivos de seguridad, de supervisión, así como el conjunto de acciones que las Direcciones Generales de Adif y sus áreas de actividad especializadas.

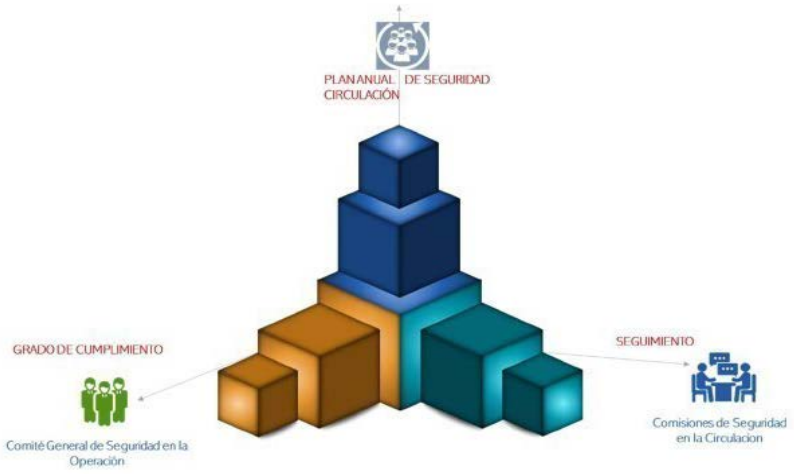

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Actuaciones destacadas en el ámbito de la Seguridad en la Circulación

ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD DE ADIF

Adif lleva a cabo acciones de supervisión con la finalidad de comprobar la aplicación y el cumplimiento de la normativa aplicable en las diferentes actividades operacionales, con la seguridad en la circulación del tráfico ferroviario, en la RFIG administrada por Adif y Adif AV.

En este sentido, en el año 2020 se han realizado 1.447 inspecciones, 2 auditorías de seguridad y 24 sondeos de seguridad.

ACCIONES DE CONTROL DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

Para el control del transporte ferroviario se establecen unas acciones de carácter sistemático, que permitan detectar situaciones de riesgo en el transcurso de la circulación de trenes de mercancías y viajeros, a fin de comprobar el cumplimento de las normas establecidas en cuanto a la composición de los trenes (material remolcado), cargamentos y documentación del tren.

En 2020 se realizaron 27.262 acciones de pesaje de vagones.

Por otro lado, se realizaron 6.876 acciones de reconocimiento proactivo sobre los elementos específicos (carga, choque, freno, rodaje, tracción, suspensión y datos de tren y señales de cola de los trenes.

ACCIONES DE CONTROL OPERACIONAL

Son acciones programadas dentro de la actividad de control operacional de 1º nivel de Adif / Adif AV, que tiene la finalidad de comprobar el cumplimento de las normas técnicas de explotación existentes, así como el buen estado y mantenimiento de las instalaciones fijas y del material rodantes adscritos o encomendados para sus labores de mantenimiento y conservación en la realización de maniobras.

Entre estas acciones de control operacional se recogen las visitas de seguridad (servicio/ conjuntas/ mixtas), Escuchas de Seguridad y Auditorias Operacionales.

Las visitas de seguridad son acciones encaminadas a vigilar, entre otras, el cumplimiento de las normas reglamentarias, el buen estado de la documentación y útiles de servicio, el correcto funcionamiento de las instalaciones y el estado y conservación del material rodante homologado. En 2020 se han llevado a cabo **2.446 visitas en Red Convencional** y **256 en Red Alta Velocidad**.

Por otro lado, las escuchas permiten comprobar el cumplimiento de las normas de circulación en las conversaciones grabadas en los Puestos de Mando, así como en aquellos Gabinetes de Circulación y Telemandos de Energía, con el fin de detectar desviaciones en el cumplimiento de las normas de explotación y adoptar las acciones correctivas / preventivas necesarias. En 2020 se han realizado **4.818 escuchas en la Red Convencional** y **840 escuchas en la Red de Alta Velocidad**.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FOMENTO DE LA CULTURA DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN

Entre las actuaciones más destacadas se encuentran las acciones formativas y las dirigidas al otorgamiento, ampliación mantenimiento y reemplazo de títulos habilitantes.

En el año 2020 se han mantenido **717 Certificados de Conducción del personal de Adif y Adif AV** y se han emitido **11.744 habilitaciones de personal relacionado con actividades de seguridad en la circulación de Adif, Adif AV y de Empresas Externas**, según los requisitos establecidos en la normativa vigente. Además, durante el ejercicio, se han **evaluado a 869 aspirantes de Empresas Externas** de conocimientos teóricos y a **836 de conocimientos prácticos para la obtención de títulos habilitantes.**

Asimismo, se han puesto en marcha las líneas de acción de diagnóstico, factores humanos y organizativos, liderazgo y cultura justa, que se encuadran en el proyecto de transformación de cultura de seguridad "SIGMA", que se realiza en cooperación con la EUAR (Agencia Ferroviaria de la Unión Europea).

En 2020, **la accidentalidad por causa directa** vinculada al Adif ha **disminuido un 8,5%,** pasando de 62 accidentes en 2019 a 53 accidentes en 2020.

En el año 2020 sobre la totalidad de circulaciones de la Red Ferroviaria de Interés General se han producido un total de 46 accidentes con víctimas, de estos, 5 se han producido en la red de ancho métrico. A continuación, se desglosa la información sobre estos accidentes:

	2018	2019	2020
N.º de accidentes de circulación producidos	36	41	45
N.º accidentes ocurridos en ancho métrico	5	9	5
Hombres fallecidos	13	18**	9
Hombres heridos graves	12	25*	11
Mujeres fallecidas	3	3**	5
Mujeres heridas graves	5	4	4
Total víctimas (fallecidos y heridos graves)	33	50	29

**Hay dos accidentes para los que no se dispone de datos de desagregación por sexo*
*** Hay trece accidentes para los que no se dispone de datos de desagregación por sexo*

En el contexto de la Seguridad en la Circulación de Adif se contemplan diferentes **órganos de participación de la gestión de la Seguridad en la Circulación,** constituidos como mecanismos de supervisión y control de la seguridad de las actividades operativas, con el objeto de asegurar la participación de todo el personal de la organización, directamente o a través de sus representantes, y de velar por la mejora continua de la seguridad en la circulación.

Según el ámbito de actuación y alcance de sus funciones se constituyen diferentes órganos de participación: Comisión Técnica Central de Seguridad en la Circulación, Comisiones Operativas de Seguridad en la Circulación de las Direcciones Generales y Comisiones Técnicas Territoriales de Seguridad en la Circulación. Durante 2020, estos órganos de participación se han convocado un total de **46 ocasiones.**

Adif participa activamente en diferentes foros nacionales e internacionales, con el fin de compartir su experiencia en materia de Seguridad en la circulación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Prevención de arrollamientos accidentales

Según los últimos datos disponibles, **entre 2010 y 2020** se produjeron en la Red **553 arrollamientos accidentales**, con el resultado de 251 víctimas mortales, 122 heridos graves y 180 heridos leves. Los accidentes se producen en diferentes situaciones: en cruces de pasos a nivel, en cruces por puntos no autorizados, en cruces por pasos autorizados al mismo nivel entre andenes, y en caídas desde el andén a la vía. Estos arrollamientos tienen un alto coste personal y social, y es necesario el máximo esfuerzo posible y la colaboración de todos para tratar de evitarlos.

Con el fin de reducir este tipo arrollamientos, Adif ha continuado trabajando durante 2020 para abordar este problema desde un punto de vista integral, siguiendo así el plan de trabajo iniciado en 2017 para reforzar las medidas implementadas hasta ese el momento.

Las actuaciones se abordan desde una perspectiva global. Incluyen un planteamiento global y planificado que contempla todos los tipos de cruces y las diferentes situaciones en las que se producen los arrollamientos accidentales, abordando tanto la mejora de las condiciones objetivas de seguridad de la infraestructura como la concienciación de la población sobre la necesidad de llevar a cabo conductas seguras.

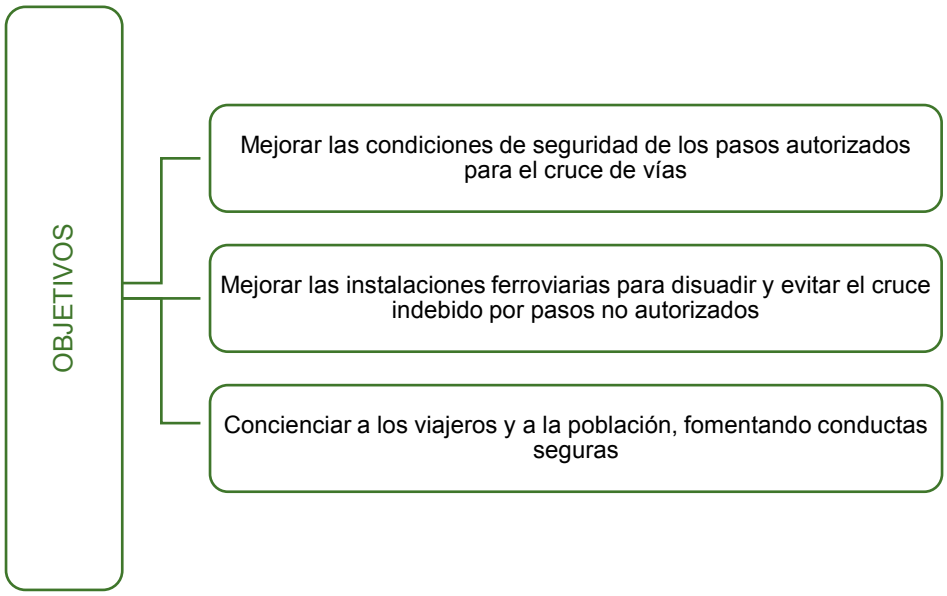

Estas actuaciones están enmarcadas en el **Pilar de Seguridad** del Plan Estratégico 2030, con el objetivo de planificar y ejecutar de manera integrada, a corto, medio y largo plazo, las actuaciones necesarias para la mejora de la seguridad en cualquier tipo de paso al mismo nivel para el cruce de vías. Asimismo, contribuye a la consecución de diferentes **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, reflejados en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas: ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Existen 4 ejes de actuación:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

EJES DE ACTUACIÓN

Mejora de la seguridad en los pasos autorizados al mismo nivel ubicados en estaciones de viajeros de la RFIG y otros entornos

Mejora y supresión de pasos a nivel

Mejora de la seguridad en los sistemas de protección de la infraestructura frente a cruces indebidos.

Sensibilización y educación para la prevención de arrollamientos.

Los recursos que Adif tiene previsto destinar a estas mejoras se estiman en 470,915 millones de euros.

El documento de trabajo de estas mejoras es un documento vivo en permanente actualización; así, al cierre del ejercicio existen 47 actuaciones en vigor, 19 de las cuales han concluido a 31 de diciembre de 2020. Estas actuaciones comprenden distintas acciones. Las más importantes se resumen a continuación:

Actuaciones: Mejora de la seguridad en los pasos autorizados al mismo nivel ubicados en estaciones de viajeros de la RFIG y otros entornos

- **Inventario de estaciones con pasos al mismo nivel:** visitadas 1.496 estaciones.
- Anticipación de **medidas por urgencia** en estaciones de Legazpi y Areta: construcción o habilitación de pasos inferiores.
- Instalación de **señales** de acuerdo con lo aplicable dentro de las medidas **Clase 1-P** de la Recomendación Técnica de la AESF (RT 7/2018): instaladas 635 señales (aquellas que **no han requerido de piloto para los trabajos**); de forma adicional, está previsto instalar 4.276 señales cuando se aborde la adecuación de andenes e iluminación.
- Redacción proyectos **obras/iluminación** para las medidas **Clase 1-P.**
- Elaboración del **plan de levantamiento o cierre** (señalizando como pasos de servicio), de los pasos al mismo nivel entre andenes en las estaciones que tienen pasos entre andenes a distinto nivel.
- Instalación de **cartelones de silbar señales** de acuerdo con lo aplicable dentro de las medidas **Clase 1-P** de la Recomendación Técnica de la AESF (RT 7/2018).
- **Evaluación provisional de riesgo** (basada en procedimiento 2015) de los pasos entre andenes, tras determinar variables de evaluación y la toma de datos para dicha clasificación.
- Elaborada y aprobada por parte del grupo de trabajo "**Guía** para la Implementación **de Medidas de Protección Inmediata en Cruces de Vía al Mismo Nivel** en Estaciones de Viajeros".
- Recopilados los **datos** para **determinar** la **protección mínima provisional** a aplicar según RT7/2018.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Diseñada herramienta informática** para obtención automática de **protección mínima provisional** a aplicar según RT7/2018.
- **Realizado el estudio** de **cambio de velocidad** en estaciones concretas con pasos entre andenes al mismo nivel.
- **Suprimidos o señalizados pasos tipo 1-B** (pasos autorizados a inmuebles) y **2-A** (pasos de servicio dentro de recinto en otras instalaciones gestionadas por Adif) responsabilidad de D. Servicios Logísticos y de D.G. Circulación y Gestión de Capacidad.
- **Actualizado Convenio Adif/Renfe.** Cada Entidad acometerá en su ámbito de gestión las acciones.
- Incluidos entre los sucesos de **investigación** por parte de la **CIAF los incidentes con al menos una víctima.**
- **Ampliadas indemnizaciones** en la **póliza de accidentes** en estaciones y terminales de Adif y Adif AV.
- **Elaborado informe** de actuación sobre modificaciones en la aplicación **Control de la Accidentalidad** y en la **Ficha GISCA** (informe interno de accidentes por arrollamiento).
- **Aprobada normativa** específica para **custodia** de registros jurídicos de **cajas negras.**
- Respecto a la implantación de equipamiento **clase 2-A** (de acuerdo con la RT 7/2018 de la AESF), han finalizado las siguientes tareas: **análisis funcional** de la solución técnica "no enclavada", **análisis preliminar de riesgos** para esa solución por empresa independiente, **tipificación de las estaciones** en las que se podría implantar o no la solución diseñada, hecha la **Consulta Preliminar al Mercado** con vistas a desarrollar un prototipo que permita probar y depurar la solución final a implementar.

Actuaciones: Mejora y supresión de pasos a nivel

- Aplicado procedimiento interno de Adif, **"Metodología de Evaluación de Riesgos en PPNN"** para la priorización de inversiones.
- Solicitada **actualización de Intensidad Media Diaria (IMD) de vehículos** a entidades que tienen a su cargo la carretera o camino.
- Redactada **Especificación Técnica PPNN** para incorporar **visión artificial** "Sistema detector de obstáculos para Pasos a Nivel por cámaras de Visión Artificial". Se encuentra en fase de consulta.
- Elaborado **catálogo** de **PPNN a suprimir** vía Convenio de acuerdo con el RSF (art. 18): 279 PPNN.
- Explorado **acuerdo con DGT/FEMP para fomentar la seguridad de los PPNN** desde los usuarios de la carretera/camino.

Actuaciones: Mejora de la seguridad en los sistemas de protección de la infraestructura frente a cruces indebidos

- **Definidas las competencias** de las diferentes áreas de Adif respecto a cerramientos e identificación de pasos viciosos mediante el "**Modelo de Asignación y Gestión de Activos en estaciones de Adif y Adif AV**".
- **Realizado inventario** del estado actual de **cerramientos y pasos viciosos** que dependen de la D. de Mantenimiento, la D. de Servicios Logísticos, la D. de Circulación y Gestión de Capacidad y la D. Estaciones de Viajeros.
- **Realizada búsqueda** de **figuras legales** para realizar transferencia pactada de responsabilidad del **mantenimiento de cerramientos** en **zonas urbanas.** Tras valoración se considera necesario un estudio caso por caso, estimando que quizá el Convenio sea el mejor instrumento para el objetivo perseguido.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Aprobada propuesta de inversión para** la contratación y ejecución de **nuevos cerramientos y eliminación de pasos viciosos** por parte de la D. de Mantenimiento y la D. de Servicios Logísticos.
- Contratado el **mantenimiento de los cerramientos** gestionados por la D. de Mantenimiento y la D. de Servicios Logísticos.

Actuaciones: Comunicación y sensibilización:

- Definido el **concepto** creativo, la **segmentación** por situaciones y colectivos, y los **mensajes** principales de la **campaña de comunicación y concienciación.**
- Desarrollado el **diseño gráfico** de la **cartelería**.
- **Presentada** la propuesta de la **imagen general de la Campaña al Ministerio (MITMA).**
- **Participación** en **el Día Internacional de Sensibilización sobre PPNN** (ILCAD de la UIC. 11 de junio de 2020).

5.2.3. Prevención de Riesgos Laborales

La seguridad y salud de los empleados es fundamental para Adif y forma parte de uno de sus objetivos estratégicos. En este sentido, se trabaja diariamente para mantener a Adif como un referente en el sector debido a su baja accidentabilidad laboral, realizando un esfuerzo permanente de prevención.

La prevención de riesgos laborales y las acciones realizadas para asegurar la seguridad y salud de los empleados, se desarrolla en el apartado 5.5.4. Equipo humano – Prevención de Riesgos Laborales.

5.2.4. Ciberseguridad

La Subdirección de Seguridad en la Información (SSI) se encuentra englobada en la Dirección de General de Seguridad, Procesos y Sistemas Corporativos, teniendo encomendadas las tareas y acciones asociadas a la ciberseguridad de forma global para la Entidad.

Dentro del Plan Estratégico 2030, se ha incluido el objetivo estratégico de Ciberseguridad dentro del **Pilar de Seguridad,** “Proteger los Sistemas de Información IT (Information Technologies) y OT (Operation Technologies)”, frente a intrusiones y agresiones y, en su caso, minimizar su impacto en la actividad.

La ciberseguridad es una de las mayores preocupaciones de las entidades públicas y las empresas en el mundo. Los incidentes de seguridad a los que están expuestos los sistemas de la Administración Pública española son cada día más numerosos y además fáciles de llevarse a cabo y de propagarse a través de Internet. Además, la trascendencia de los ciberataques resulta especialmente relevante en el sector ferroviario, siendo los administradores de infraestructuras ferroviarias operadores críticos conforme a lo establecido por la normativa vigente.

Siendo así, la ciberseguridad representa otro de los pilares fundamentales de la seguridad dentro de Adif y forma parte de uno de los objetivos estratégicos, con el fin de proteger sus sistemas de información frente a intrusiones y agresiones y, en caso de que ocurran, minimizar su impacto en la actividad.

El sector ferroviario ha pasado a estar hiperconectado en pocos años, lo que ha supuesto la introducción de nuevos factores de riesgo emergentes. Por ello, Adif tiene el objetivo estratégico de garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad, tanto de la información de la

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

organización como de los sistemas, comunicaciones y tecnologías que dan soporte a los diferentes procesos del negocio, siendo imprescindible el trabajo en equipo de todas las áreas.

PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PSISI)

El **Plan de Seguridad Integral de los Sistemas de Información (PSISI)** surgió con el objetivo de definir un modelo corporativo de Gestión de la Seguridad de la Información con un alcance integral, estableciendo las bases de un proceso de mejora continua que garantice la seguridad tanto de la información, como de los sistemas, comunicaciones y tecnologías que dan soporte a los diferentes servicios de la Organización.

El PSISI engloba tanto entornos informáticos como operacionales que soportan, fundamentalmente, el negocio de Adif y son de naturaleza muy heterogénea. Para el control y seguimiento del proyecto se constituyeron un Comité Directivo, Comité Técnico y un Grupo de Trabajo Operativo, siendo todos ellos los responsables de identificar los activos, desarrollar, supervisar y aprobar las acciones que han permitido asegurar los objetivos previstos en el Plan. Además, se ha realizado un análisis de riesgos de la Entidad, con el fin de identificar vulnerabilidades y el nivel de madurez de la compañía, estableciendo planes de acción que mitiguen los riesgos.

Durante 2020 se ha estado ejecutando el contrato de Servicios de Seguridad gestionada para proteger la infraestructura ferroviaria española frente a ciberataques, dando servicio y soporte a las dos áreas principales: Área de GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento) y Área de Operaciones y SOC (Centro de Operaciones de Seguridad Gestionada).

En **2021**, las áreas de actividad realizarán los planes de tratamiento derivados de los análisis de riesgos y deberán empezar a asignar partidas presupuestarias de ciberseguridad específicas que implementen de forma efectiva el Modelo de Gobierno, sirva como palanca para incrementar la madurez y realizar una implementación efectiva de la ciberseguridad.

En 2020, la presidenta de Adif y Adif AV, Isabel Pardo de Vera, firmó la **nueva Directriz de Seguridad**, que se emitió con el fin de afrontar las obligaciones legales del marco normativo nacional y europeo en Seguridad de la Información, y los preceptos de la normativa propia de Ciberseguridad fundamentada en la legislación para todo Adif, cuyo objeto es fortalecer y ampliar las bases para la gestión de la Seguridad de la Información en el seno de la Entidad.

El 22 de julio de 2020, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Adif, sufrió un ataque informático realizado por el ciberorganismo REvil/Sodinokibi. Este hecho implicó la exposición de información de la empresa por parte de los atacantes, así como la encriptación de algunos ficheros de usuarios. Este incidente no ha tenido impacto en las operaciones de la compañía ni en la infraestructura ferroviaria que gestiona. En el mismo sentido, tampoco se vieron afectados los sistemas que dan soporte a las actividades económicas y financieras de la compañía.

A pesar de los posibles daños a la reputación y los posibles costos relacionados con los servicios y suministros dedicados a normalizar la situación, el ataque sólo resultó en la encriptación de algunos de sus archivos internos. El tamaño y la relevancia de la información filtrada no se considera importante siendo notificado a la Agencia de Protección de Datos según informe remitido por la Dirección de Auditoría Interna a dicha entidad.

Adif, como Operador de Infraestructuras Críticas y Operador de Servicios Esenciales, ha estado informando desde el primer momento a los organismos de referencia competentes (CCN-Cert y CNPIC) según los procedimientos establecidos. Así mismo, se han realizado las denuncias oportunas en la Unidad Central de Ciberdelincuencia del Cuerpo Nacional de Policía.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El notable aumento de ciberataques que se están produciendo en el último año en el sector público, así como el elevado grado de sofisticación tecnológica que aplican, suponen una amenaza cada vez mayor para las compañías. Para mitigar estos riesgos, Adif ha elaborado un plan de acción que contempla la implantación de nuevas medidas de seguridad que refuerzan las existentes y que permitirán reforzar aún más la protección del perímetro y los entornos informáticos con el objetivo de mejorar sus niveles de seguridad y respuesta ante nuevos ciberataques.

Para 2021 se prevén retos importantes como la adaptación a los cambios legislativos a nivel nacional e internacional, implementación efectiva de la ciberseguridad en las áreas de actividad con partidas presupuestarias específicas y gestión de la ciberseguridad, realización de la planificación de revisiones de cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (**ENS**) de los sistemas críticos y la ampliación de las capacidades tanto del GRC con del SOC de Adif que nos permitan tener las palancas y herramientas necesarias para realizar una gestión integral de la ciberseguridad en la empresa con un nivel de riesgo y madurez adecuados tan dependientes cada vez más de un entorno tecnológico en continuo cambio y con un ritmo exponencial.

5.3. Mejoras del Servicio

Con el fin de desarrollar sus funciones bajo los más altos estándares de calidad, Adif cuenta con un equipo de trabajo altamente cualificado y dispone de los medios técnicos necesarios para llevar a cabo sus actividades de construcción, mantenimiento y explotación. En este contexto, la Entidad trabaja para:

- Garantizar la seguridad en la circulación en coordinación con otras entidades con responsabilidades en materia de seguridad.
- Aplicar criterios de eficiencia y sostenibilidad desde el punto de vista económico y medioambiental en la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras ferroviarias, con la finalidad de garantizar el mayor grado posible de seguridad, fiabilidad y disponibilidad.
- Asegurar la calidad del servicio y la fiabilidad de las instalaciones, optimizando a su vez el coste de mantenimiento.
- Garantizar la disponibilidad de la infraestructura en las mejores condiciones para los operadores.
- Fomentar el desarrollo de la tecnología para gestionar las infraestructuras ferroviarias, tanto en las de nueva construcción como en las ya existentes.
- Garantizar la fiabilidad de las instalaciones de protección de los pasos a nivel, planificando y ejecutando actuaciones de mejora de la seguridad.

Adif es poseedor del **Sello de Excelencia 500+ otorgado por EFQM** (fundación europea para la gestión de la Calidad), y también está certificada bajo las Normas: ISO 9001 “Calidad”, ISO 14001 “Medio Ambiente”, ISO 45001 “Prevención Riesgos Laborales”, ISO 166002 “I+D+i”, ISO 27001 v ”Seguridad TI” e ISO 200001-1 “Servicios TI”, así como las correspondientes auditorías de carácter legal como la Reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales (RD/39 1997) y otras por su gestión de la construcción, mantenimiento y explotación.

El alcance de estas certificaciones es el que sigue:

Norma: **ISO 9001**

- La gestión de la construcción, mantenimiento y explotación de la Red Ferroviaria de Interés General.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- La gestión de la construcción, mantenimiento y explotación de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad que forman parte de la Red Ferroviaria de Interés General.

Centros de actividad:
Todo Adif, en las declaraciones de la Red de Adif y de Adif AV, capítulo 3 y en el Anexo y Mapas, se describe con detalle el ámbito de implantación de Adif.

***Norma:* ISO 14001**

- La gestión del mantenimiento de la plataforma, vías e instalaciones ferroviarias.
- La explotación de las estaciones de viajeros y centros logísticos de mercancías.
- La administración de la circulación en la Red Ferroviaria de Interés General.
- La gestión de Depósitos de Combustible.

***Norma:* ISO 27001**

- Los Sistemas de Información que dan soporte al Servicio de Explotación de la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información de Adif de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.

***Norma:* UNE 166002**

- Investigación, desarrollo e innovación en tecnología ferroviaria.

Norma: ISO 45001

- Todo Adif.

5.3.1. Construcción

La labor de Adif en este ámbito consiste no solo en la **construcción de nuevas infraestructuras** de la red convencional (vías, túneles, viaductos, etc.), sino también en la **modernización y renovación de los activos** de la Red ferroviaria de Interés General, en base a los requerimientos del Ministerio de Transportes. Movilidad y Agenda Urbana o por iniciativa propia de la Entidad.

En el ámbito nacional y desde el punto de vista de la edificación, durante 2020 la actividad principal ha sido la redacción de proyectos y ejecución de obras para mejorar la funcionalidad y la explotación de estas, optimizando el rendimiento de las instalaciones y aumentando su vida útil, haciendo especial hincapié en la mejora de la accesibilidad y el avance en el uso de nuevas tecnologías con el objetivo de que las estaciones evolucionen hacia el concepto de instalación inteligente.

En 2020 se ha acometido una **inversión para la redacción y ejecución de obras tanto estaciones de Adif como Adif AV por un importe de 23,56 millones de euros** (IVA incluido), de los cuales **7,92 millones de euros** (IVA incluido) corresponden a **actuaciones relacionadas con la accesibilidad.**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CONSTRUCCIÓN

Importe anual licitado: 696,94 millones de euros
Importe anual adjudicado: 506,48 millones de euros

importes sin IVA (incluye obras, servicios y suministros).

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

- **Puesta en servicio del enclavamiento electrónico** de Baños de Molgas.
- **Puesta en servicio del enclavamiento electrónico** de Pola de Lena.
- **Modificación del trayecto de los Cercanías a su paso por Sagrera** para que circulen por el interior del cajón de la futura Estación Intermodal de Sagrera.
- **Puesta en servicio, en diciembre de 2020**, como actuación intermedia dentro de las obras de implantación del tercer carril entre Castellbisbal y Vilaseca, **del túnel de Martorell** con las actuaciones necesarias para cumplir con la normativa actual de interoperabilidad, mientras en paralelo se continúan con las actuaciones de renovación de vía en todas las obras del tramo mencionado.

Plataforma de Gestión de Activos (PGA)

La Gestión de Activos (GA) es hoy un referente en la transformación de las empresas hacia modelos de gestión excelente tanto dentro como fuera del sector de las infraestructuras ferroviarias. Aunque sostenido desde hace más de 20 años, su desarrollo ha experimentado un salto cualitativo gracias a normas como la PAS 55 (2008) o la más reciente ISO 55000 (2014).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Esta última se ha convertido en la guía fundamental para la consecución de una gestión de activos *"best in class"* a nivel internacional que establece los 4 fundamentos en los que se basa la gestión de activos:

1. **Valor:** los activos deben proporcionar valor a la organización y a sus grupos de interés.
2. **Alineación:** los objetivos organizacionales se deben traducir en decisiones, planes y actividades técnicas y financieras.
3. **Liderazgo y compromiso** de todos los niveles gerenciales.
4. **Aseguramiento** de que los activos cumplen su propósito.

En la actualidad Adif cuenta con una Plataforma de Gestión de Activos (PGA), implantada para la red convencional de ancho ibérico, que permite el seguimiento del estado de los activos de la organización y la ayuda para la toma de decisiones sobre las actuaciones y los planes de mantenimiento a lo largo del ciclo de vida de dichos activos.

Con el objetivo de reforzar una cultura de gestión basada en el conocimiento que permita obtener el máximo valor de los activos de la empresa aprovechando, desde ahora y en el futuro, la integración paulatina de nuevas capacidades, técnicas y herramientas tecnológicas, en 2019 se ha procedido a consolidar y evolucionar el proceso de gestión de activos implantado en Adif siguiendo tres líneas de trabajo:

- Integración del Proceso Estratégico de Gestión de Activos de la Infraestructura (Adif-PR-110-001-001) en el Sistema de Gestión Integral de Adif mediante la elaboración de los procedimientos e instrucciones técnicas pertinentes.
- Estudio y análisis para la inclusión de la red de ancho estándar y ancho métrico en la Plataforma de Gestión de Activos (PGA), actualmente en funcionamiento.
- Inicio del diseño e implementación de un modelo de gestión de activos corporativo certificable según la ISO 55000 y un nuevo modelo de gestión de mantenimiento que sea fruto modernización y digitalización del actual modelo de mantenimiento, contemplando e incorporando los requisitos y criterios que se determine en el futuro modelo integral de gestión de activos.

5.3.2. Mantenimiento

Las tareas realizadas en este ámbito de actuación consisten en el **mantenimiento de la infraestructura de forma eficiente y sostenible**, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, garantizando siempre al usuario el mayor grado de seguridad, fiabilidad y disponibilidad de la misma.

Adif destina recursos tanto humanos como técnicos para el desempeño de la actividad de mantenimiento, con el objeto de optimizar el mantenimiento preventivo, gestionando de una forma lo más eficiente posible las actividades de inspección, reduciendo con ello las incidencias.

La Entidad gestiona el mantenimiento de las estaciones tanto de la red convencional como las pertenecientes a la red de alta velocidad. En concreto, Adif en 2020 **gestiona y mantiene una red ferroviaria de 11.897 km** por la que **circulan una media de 4.466 trenes diariamente**.

El **importe** total adjudicado a **labores de mantenimiento** de la red convencional en 2020 es de **310,97 millones de euros**.

El **importe** adjudicado a **labores de mantenimiento** realizadas por Adif por cuenta de Alta Velocidad en 2020 es de **118,98 millones de euros**.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE SEGURIDAD EN RED CONVENCIONAL (1)

- Sistema Integrado de Ayuda al Mantenimiento (SIAM). Extensión de la instalación piloto a más de 53 enclavamientos para la depuración de las alarmas.
- Plan de Supresión de Bloqueos Automáticos en Vía Doble:
  - En ejecución Bif. San Bernardo-Bifurcación La Negrilla y Bifurcación Tamarguillo-La Salud.
  - Adjudicación e inicio del contrato para la ejecución de obra y mantenimiento para la señalización, telecomunicaciones fijas y ERTMS N2 de la rodalies de Barcelona, tramo: Manresa-Barcelona Sants-San Vicenç de Calders.
  - Seguimiento compromisos de inicio:

ESTADO	FECHA LÍMITE			
	15/01/2021	15/01/2023	Sin límite	
PENDIENTE INICIAR		6	3	9
REDACTANDO PROYECTO		3		3
SUPERVISANDO PROYECTO	1	7		8
LICITANDO CONTRATACIÓN	2	1		3
EJECUTANDO OBRA	5	2		7
PUESTO EN SERVICIO	4			4
	12	19	3	34

- Plan de Supresión de Bloqueos Telefónicos:
  - Seguimiento compromisos de inicio:

ESTADO	FECHA LÍMITE			
	15/01/2021	15/01/2023	Sin límite	
PENDIENTE INICIAR		6	3	9
REDACTANDO PROYECTO		3		3
SUPERVISANDO PROYECTO	1	7		8
LICITANDO CONTRATACIÓN	2	1		3
EJECUTANDO OBRA	5	2		7
PUESTO EN SERVICIO	4			4
	12	19	3	34

  - BLAU Humanes-Monfragüe: Ejecutada obra civil. Licitado y adjudicado contrato para las acometidas eléctricas. Iniciando actividades para puesta en servicio.
- Licitación y Adjudicación de Actuaciones de Mejoras de las Instalaciones de Seguridad:
  - En licitación la Incompatibilización de itinerarios concurrentes en enclavamientos eléctricos de los siguientes tramos:
    - L810 Redondela – Monforte de Lemos
    - L400 Alcázar de San Juan – Cádiz
    - L130 Gijón – Venta de Baños, en la L800 La Coruña – León
    - L400 Alcázar de San Juan – Cádiz
  - En licitación la Instalación de señales con indicación de Rebase Autorizado en las señales de Entrada y Salida de la L436 (cercanías de Málaga) y la estación de Bobadilla.
  - En licitación la Modificación de señales de salida (doble señalización) situadas a corta distancia en 27 estaciones de la SDO Norte.
  - Plan de Mejora de Visibilidad de señales: Realizado el Plan para minimizar los riesgos derivados del factor humano en los procesos de circulación, mediante la mejora de la visibilidad de las señales con dificultad de percepción

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE SEGURIDAD EN RED CONVENCIONAL (2)

- Asfa Digital: Contratado y en ejecución el proyecto constructivo y ejecución de las obras para el suministro e instalacion del equipamiento necesario para la emisión de las nuevas frecuencias asfa digital de los aspectos de preanuncio de parada, anuncio de precaución y control de zona límite de parada. Contratado el suministro de balizas y ECB's de repuesto.
- Centros de Control (CTC): Puesta en servicio de los CTC's de Oviedo y León. Elaborado el proyecto funcional y en licitación la renovación del CTC de Valencia.
- Implantación de ERTMS en Red Convencional:
    - ERTMS Eje Atlántico: Desarrollo de pruebas dinámicas con trenes comerciales, optimización de los sistemas de interfaz con Circulación (PCE); optimización de redes de comunicaciones e interfaces con otros sistemas de protección. Finalizadas pruebas dinámicas del adjudicatario.
    - ERTMS Corredor Mediterráneo: Elaborado el Proyecto y en licitación para la adaptación tramo Vandellós - Camp de Tarragona para el cambio a ancho UIC. Elaborado el Proyecto modificado 2 en aprobación para el tramo Valencia – Vandellós.
    - ERTMS Cercanías de Barcelona:
        - Terminado el recantonado de los túneles de cercanías de Barcelona. Preparado para pruebas dinámicas con trenes comerciales Badalona - Mataró.
        - Contratado y en ejecución el ERTMS N2 Manresa - Sant Vicent de Calders.
        - Proyecto redactado y en licitación de ERTMS N2 Hospitalet de Llobregat - Port Aventura.
    - ERTMS Sevilla–Cádiz: Se han puesto en servicio las nuevas versiones de enclavamientos de línea de Sevilla-Cádiz (Sevilla Santa Justa, La Salud, Dos Hermanas, Utrera, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Aeropuerto de Jerez, Jerez Viajeros, Puertos de Santa Maria y Las Aletas que permitirán las comunicaciones al

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE ENERGÍA

- Redacción de Proyecto de renovación de la estación de Cabezón de Pisuerga.
- Redacción de Proyecto de Adecuación de vías de estacionamiento y maniobras para la estación de Sevilla Santa Justa y Majarabique.
- Redacción de proyecto de Revisión y actualización de la Línea Aérea de contacto entre las estaciones de Aranguren y Carranza y de la Subestación de Carranza para la puesta en servicio de la electrificación del tramo". SDE
- Redacción de proyecto Nueva Subestación de Requejada y Línea de Alta Tensión
- Redacción de proyectos de renovación de las Subestaciones de RAM. Asturias / Cantabria / Vizcaya.
- Redacción de proyectos constructivo de rehabilitación de la LAC de las vías de acceso a la estación de Palencia. SDE
- Redacción de proyecto constructivo de la nueva subestación eléctrica de tracción de Gandía. SDE
- Redacción de proyecto de Instalación de Telemando de seccionadores de catenaria. Red de ancho métrico en Vizcaya. SDE
- Anteproyecto nueva Electrificación Valencia – Buñol- Utiel. SDE.
- Redacción de proyecto constructivo de Rehabilitación parcial de catenaria con sustitución de sustentador en el trayecto Madrid Atocha – Aranjuez
- Redacción de proyecto constructivo para la instalación de catenaria rígida en Bifurcación Sagrera.
- Redacción de proyecto de renovación integral de catenaria entre Bif. Vilanova - Marina y Barcelona Estación de Francia
- Redacción de proyecto de tratamiento integral de la Línea Aérea de Contacto en el tramo L´Arboc – Els Monjos – Villafranca del Penedes – La Granada – Sant Sadurní – Gelida – Martorell.
- Redacción de proyecto de renovación de elementos de la Línea Aérea de Contacto de la Línea de Alta Velocidad Madrid – Sevilla.
- Redacción de proyecto de renovación integral de catenaria entre Bif. Vilanova - Marina y Barcelona Estación de Francia.
- Ejecución de las obras del proyecto constructivo de la nueva subestación eléctrica de Parets del Vallès.
- Ejecución de las Obras de Renovación de Integral de catenaria entre Maçanet y Caldes
- Ejecución de las obras del proyecto constructivo de la nueva subestación eléctrica de tracción de Taradell.
- Adecuación de líneas de alta tensión de alimentación a las subestaciones de tracción de la Subdirección de Operaciones Sur. Jefatura de Area de Mantenimiento de Sevilla. Tramo: Sevilla – Huelva.
- Rehabilitación de la subestación eléctrica de tracción de Príncipe Pío.
- Continuación del convenio de colaboración con Renfe para la sustitución de los frotadores de cobre por frotadores de carbono en las redes de Cercanías de Zaragoza, Valencia y Málaga y la red de Media Distancia de Valencia.
- Instalación de seis convertidores recuperadores de energía del frenado regenerativo de la segunda fase.
- Adjudicación e inicio del servicio de "Asistencia al Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Obras Auxiliares de las Instalaciones de Electrificación (Línea Aérea de Contacto, Subestaciones de Tracción y Líneas de Alta Tensión).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PRINCIPALES AVANCES EN TELECOMUNICACIONES

- Avance obras en red Convencional: Humanes-Monfragüe y GSM-R en Cercanías de Barcelona prácticamente terminadas.
- Avance en decenas de proyectos y licitaciones para:
  - Supresión de bloqueos telefónicos y automáticos en vía doble.
  - Renovación de infraestructuras y equipamiento de red en mal estado y obsoletas.
  - Medidas de cobertura y despliegue de GSM-R en líneas sin radiotelefonía.
  - Mejora de los sistemas existentes de telefonía de explotación.
  - Dotación de sistemas de grabación en gabinetes de circulación.
  - Renovación e instalación de nuevos detectores de cajas calientes.
  - Redes y servicios de telecomunicaciones necesarios para despliegue de nuevas estrategias de operación y mantenimiento que requieren conexión en red de dispositivos y personas.
- Realización de proyectos para el 70% del Plan Renove de Reintel, pendiente de ejecución.

La **inversión total** realizada en Adif en **renovación y mejora de los activos** de la entidad en 2020 asciende a **649,20 millones de euros** (IVA incluido), de los cuales **84,60 millones de euros** (IVA incluido) se destinaron al ámbito de **estaciones, instalaciones logística e inversiones transversales.**

El gasto total incurrido en labores de mantenimiento de la red convencional fue de 407 millones de euros en 2020.

MANTENIMIENTO

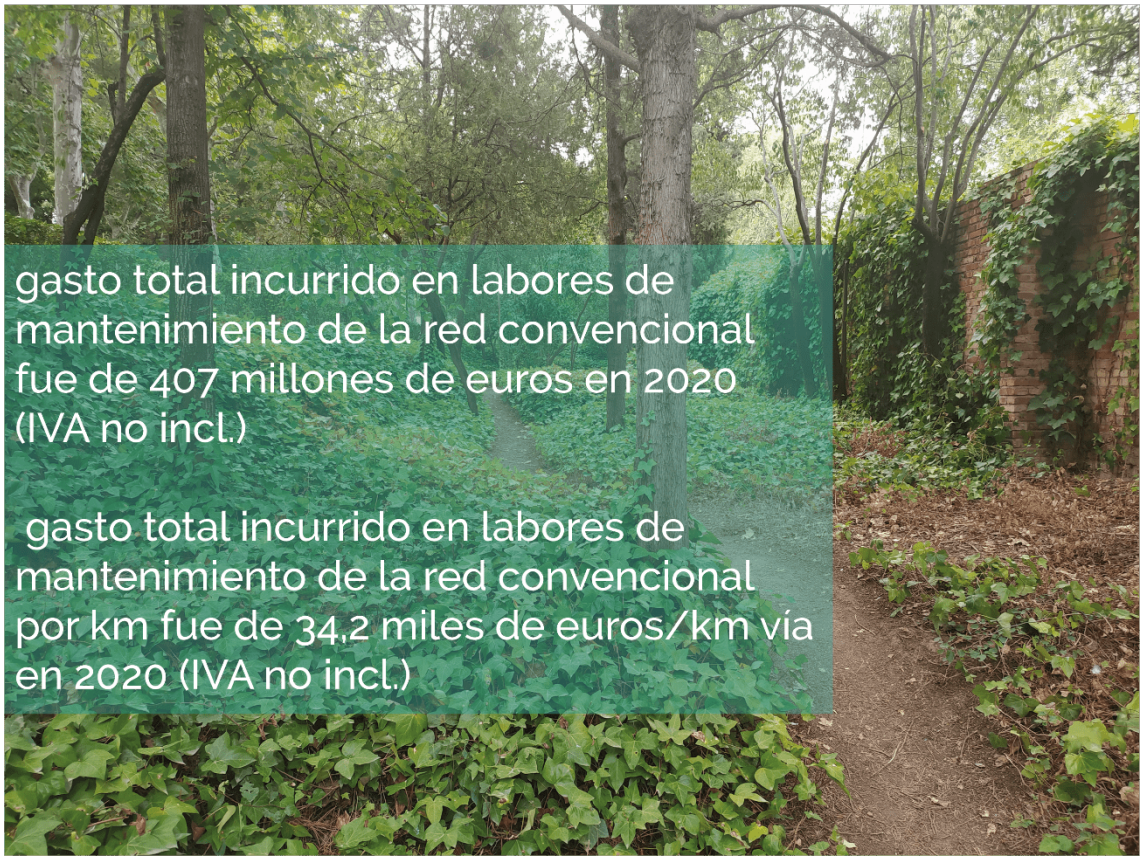

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

5.3.3. Explotación de la infraestructura ferroviaria

Adif es la Entidad encargada de la gestión del tráfico de la red ferroviaria, adjudicando la capacidad a las empresas ferroviarias y demás candidatos, dirigiendo y coordinando el tráfico, programando y verificando las instalaciones, gracias a los sistemas operacionales más avanzados. Todo ello se realiza con el objetivo de incrementar el transporte por ferrocarril, maximizando el valor añadido y con el menor coste para la sociedad.

CENTRO DE GESTIÓN DE RED H24

Este Centro, que funciona las 24 horas todos los días de la semana, lidera y coordina las áreas territoriales de Circulación y es el interlocutor central con las áreas de mantenimiento y construcción de Adif y con las empresas ferroviarias, tanto para compatibilizar las restricciones temporales de capacidad en la RFIG, que los primeros generan, con las necesidades de uso de estos últimos, como para dar una pronta respuesta a las contingencias que perturben el normal desarrollo del Plan de Transportes y la ejecución programada de trabajos y obras en la infraestructura.

Acoge representantes de comunicación y otras áreas operativas de la empresa con el objeto de coordinar acciones y compartir información en tiempo real.

Para ejercer sus labores de dirección y control dispone de herramientas informáticas compartidas con todas las áreas de Circulación y resto de intervinientes en el tráfico ferroviario.

Adif lleva a cabo las tareas materiales de gestión de la circulación y adjudicar la capacidad también en la red de titularidad de Adif AV.

Planificación y gestión del tráfico ferroviario

Actualmente, la Entidad cuenta con los siguientes recursos para la planificación y gestión del tráfico ferroviario:

- 1 departamento de gestión y adjudicación de la capacidad.
- 22 centros de Regulación y Control (18 de ellos en la red convencional y 4 en la de alta velocidad).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- 1 Centro de Gestión de Red H24.
- Gabinetes de Circulación.
- Servicios Itinerantes de Circulación (SIC).

La adjudicación de la capacidad a empresas ferroviarias y la gestión de la circulación de sus trenes se enfocan hacia la satisfacción de las necesidades de estas empresas, aplicando un trato no discriminatorio y garantizando la circulación segura de los trenes con criterios de óptimo aprovechamiento de la red ferroviaria.

La longitud de red cuya gestión corresponde a Adif es de 11.897 km y se resume de la siguiente manera:

Cifras en km/línea (dato a 31 de diciembre)	2018	2019	2020
Red de alta velocidad en ancho estándar (UIC) (km)	57	57	57
Red de ancho Ibérico (km)	10.621	10.565	10.528
Red de ancho mixto ((UIC + Ibérico) (km)	119	119	119
Red de vía estrecha (km)	1.193	1.193	1.193

Por otro lado, los indicadores relativos al volumen de tráfico gestionado por Adif son los que siguen:

	2018	2019	2020
Circulaciones (media diaria del nº de trenes)	5.256	5.282	4.466
Circulaciones (total)	1.918.294	1.927.930	1.634.500
Km-tren (media diaria)	385.153	378.966	305.814
Km-tren (total)	140.580.714	138.322.528	111.928.055

A lo largo del año 2020, a consecuencia de las restricciones a la movilidad impuestas por la pandemia de la COVID-19, se ha producido una reducción sensible del tráfico en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) que administran Adif y Adif AV.

En Adif el tráfico global gestionado (incluidos servicios internos) fue de 111.928.055 km.tren (-19% respecto al año anterior), con 89.590.161 km.tren en servicios de viajeros (-20% respecto al año anterior) y 21.386.784 km.tren en mercancías (-14% respecto el año anterior). Destacar que, mientras las Cercanías recuperaron niveles de tráfico por encima del 90% de su oferta habitual desde el mes de junio, la Media distancia se ha quedado en el 70% y la Larga Distancia apenas llega al 50%.

Gestión de las estaciones

La gestión de las estaciones es un elemento fundamental en el desarrollo del transporte ferroviario, ya que es a través de estas infraestructuras que Adif completa el servicio de calidad a los viajeros, operadores ferroviarios y operadores comerciales. El diseño, construcción, mantenimiento y explotación de las estaciones de ferrocarril se realiza con criterios de sostenibilidad integral (innovación, seguridad, eficiencia, intermodalidad, accesibilidad, etc.) contemplando todo el ciclo de vida de estas infraestructuras y la prestación de unos servicios con altos estándares de calidad, teniendo en cuenta:

- Un funcionamiento y dimensionamiento correcto de las instalaciones (limpieza, mantenimiento, conservación, climatización, etc.).
- La creación de entornos seguros.
- Una oferta comercial adaptada a las necesidades de los clientes y la ciudad.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- La información adecuada relacionada con la estación y los servicios que se ofrecen en la misma, en castellano y, en su caso, en las lenguas cooficiales de las respectivas Comunidades Autónomas.

En 2020, Adif es **titular de 1.451 estaciones**. De éstas, **591 estaciones son gestionadas por la Entidad de Adif,** y **en 860 la gestión ha sido encomendada a Renfe - Operadora** en virtud de Convenio para la prestación de servicios en estaciones de cercanías, firmado por ambas entidades en septiembre de 2011.

Liberalización del transporte de viajeros

2020 ha sido el año en el que se han realizado todos los esfuerzos posibles en el ámbito de la liberalización del transporte de viajeros de cara a cumplir con los compromisos que se planteaban para diciembre de este año.

En este sentido, y con el objeto de posibilitar la entrada de nuevos operadores de transporte en el sector del transporte de viajeros por ferrocarril, por parte de Adif se han ofertado los servicios comerciales en sus estaciones de viajeros de acuerdo al Catálogo de Servicios incluido en la Declaración de Red y tras un arduo trabajo de análisis de necesidades particulares de cada operador y las posibilidades reales de las estaciones de cara a poder dar respuesta a todas las solicitudes de manera eficiente, transparente y en igualdad de condiciones.

Los servicios que se han ofertado se detallan en el cuadro siguiente, cuya descripción, requisitos, condiciones de prestación, etc. se recoge, de forma individualizada, en sus correspondientes fichas descriptivas.

SERVICIOS		DENOMINACIÓN	RÉGIMEN DE PRESTACIÓN
BÁSICOS	SB-1	Servicio de estacionamiento de trenes en vías con andén para servicios comerciales u otras operaciones	Por ADIF- Alta Velocidad
	SB-5	Acceso a los edificios y andenes en las Estaciones de Transporte de Viajeros para su utilización por los viajeros	Por ADIF- Alta Velocidad
	SB-6	Servicio de información sobre viajes	Por ADIF- Alta Velocidad
	SB-7	Servicio de Venta de Billetes e Información atendido	Autoprestación
	SB-8	Servicio de Venta de Billetes e Información a través de máquinas de autoservicio	Autoprestación
	SB-9	Servicio de atención al personal de a bordo	Autoprestación
	SB-10	Servicio de asistencia a PMR en estaciones de ADIF-Alta Velocidad	Por ADIF- Alta Velocidad
AUXILIARES	SX-4	Servicio de información y atención puntual	Autoprestación
	SX-5	Servicio de almacenamiento de equipamientos móviles en andenes	Autoprestación
	SX-6	Servicio de control de acceso a andenes	Autoprestación
	SX-7	Servicio de atención de última hora	Autoprestación
	SX-8	Servicio de vestuario no atendido para personal operativo	Por ADIF- Alta Velocidad
	SX-9	Gestión Objetos perdidos	Por ADIF- Alta Velocidad
	SX-10	Servicio de atención preferente a clientes en salas dedicadas	Autoprestación o Adif AV
	SX-11	Logística de carga y descarga de servicios a bordo	Autoprestación o terceros
	SX-12	Servicio de asistencia a PMR para la subida y bajada de trenes	Por ADIF- Alta Velocidad

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Hasta la fecha, tanto el servicio SX-10, como el SX-11 se han ofertado únicamente en auto prestación.

Las empresas ferroviarias podrán solicitar los servicios, el SB-1 y el SB-5 conforme la DR (Declaración de Red) y, el resto, mediante el procedimiento de *Solicitudes de acceso a las instalaciones de servicio y a los servicios vinculados o conexos al transporte ferroviario en Estaciones de Viajeros*.

A fecha de hoy, las EEFF ya las solicitudes vinculadas al Horario de Servicio 2021 que están en proceso actualmente.

Transformación digital de las estaciones

Tras redactarse en 2018 el **Plan Director de Transformación Digital de Estaciones de Viajeros** y empezarse a implantar en 2019 constituyéndose la **Oficina de Transformación Digital (OTD)** se sigue trabajando en la mejora continua de sus procesos de gestión mediante la realización periódica de Comités Estratégicos y Técnicos de forma que, durante el año 2020, se tienen 23 iniciativas en marcha. Entre éstas, que cabe destacar las vinculadas con la liberalización del sector ferroviario como son: el control de acceso a las zonas de embarque o la proyección de la información relacionada con la disposición de los coches de un tren a lo largo del andén, facilitando a los viajeros un acceso más ágil a sus coches.

Pero también están en procesos de definición o ejecución, iniciativas como el centro neuronal de Estaciones, el desarrollo de un **CRM** que facilite la gestión de las relaciones con los clientes, el **Espacio Adif** que ofrezca un lugar de conexión entre usuarios y Adif, la instalación de **nuevos formatos** digitales de información, la gestión de **objetos perdidos**, la implantación de una plataforma de estación inteligente a través de un proyecto piloto en Málaga.

Por otro lado, el Plan está coordinando iniciativas como la evolución de la plataforma Elcano, que es un pilar tecnológico estratégico con el que están relacionadas distintas iniciativas del plan como la gestión de contenidos del Espacio Adif, los nuevos formatos digitales o la información necesaria para el proyecto de coche en anden; también ayuda a la implantación de la iniciativa piloto impulsada por la Entidad RED.es para edificios inteligentes, que permitirá a Adif intercambiar información entre algunas de sus estaciones y los ayuntamientos dentro de los cuales se encuentran ubicadas.

Hitos en 2020

- **Actuaciones comerciales:**
  - **Nuevo modelo de explotación comercial en estaciones**

    Como resultado de la licitación de un servicio de consultoría llevada a cabo en el segundo semestre de 2019 para el establecimiento del modelo de desarrollo comercial en las estaciones de viajeros de Adif y Adif AV, a lo largo de 2020 la empresa adjudicataria Kearney ha desarrollado el nuevo modelo de explotación comercial considerando los siguientes aspectos:

    - El escenario de liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril
    - El proceso de transformación digital de estaciones ya iniciado en Adif y Adif AV

    La definición de las propuestas objeto de este contrato tienen como finalidad establecer parámetros en el desarrollo comercial de las estaciones que permita una optimización de recursos, una mayor eficiencia en el procedimiento de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

comercialización de espacios, mejorar la sostenibilidad de las estaciones, potenciar la imagen de marca de Adif y Adif AV y una mejor experiencia de cliente.

Partiendo de la propuesta de Kearney, el nuevo modelo de desarrollo comercial en las estaciones establece los cuatro objetivos estratégicos, que se muestran en el siguiente gráfico:

Para el logro de los dos objetivos relativos al impulso de las distintas líneas de negocio existentes en estaciones, se llevarán a cabo las iniciativas que se muestran a continuación:

Asimismo, el nuevo modelo de explotación comercial incorpora también el desarrollo de nuevas líneas de negocio:

- Premiunización, introducción de marcas “premiun” de retail y restauración.
- Formatos móviles en retail y alimentación en estaciones saturadas.
- Culturización, desarrollo de iniciativas que transmiten la cultura local.
- Paquetería de última milla.
- Desarrollo de nuevas formulas de gestión para las pequeñas estaciones.

Por otra parte, también se ejecutarán otras iniciativas en el ámbito de refuerzo del modelo de gestión comercial y desarrollo de herramientas de control:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Plan de formación.
- Plan de comunicación externa.
- Sesiones de trabajo con operadores y grupos de interés.
- Desaarrollo de un CRM, como se ha mencionado en apartados anteriores.

  - **Ferrolineras**

Otra de las líneas de negocio que se han impulsado desde la Dirección de Estaciones de Viajeros en colaboración con la D. de Estrategia Empresarial es el despliegue de una red de Puntos de Recarga Eléctrica (PRE) rápida para vehículos eléctricos, proyecto conocido con el nombre de Ferrolineras, para el que se ha publicado una licitación en la que se pone a disposición los medios y espacios para que posibles promotores puedan realizar el despliegue de estos PRE en torno a 400 estaciones titularidad de Adif y de Adif Alta Velocidad.

Este modelo de desarrollo comercial para la promoción Puntos de Recarga Eléctrica Rápida se enmarca dentro de del Gabinete de Iniciativas de Transformación para fortalecer la marca Adif que tiene el objetivo de fortalecer la marca Adif y posicionarla en otros mercados, algo que se prevé lograr mediante el impulso y el mejor aprovechamiento de los recursos de la empresa. Así, además de generar nuevas fuentes de ingreso e incrementar la rentabilidad de las áreas de negocio, se mejorará la coordinación de las diferentes áreas de Adif y Adif AV en los proyectos estratégicos.

Asimismo, una de las apuestas de Adif dentro de su Plan de Lucha Contra el Cambio Climático es el fomento de la electro-movilidad como herramienta para cumplir con los objetivos de descarbonización de la actividad económica.

En este sentido, Adif ha venido estudiando la forma de aprovechar la energía eléctrica de su red. Fruto de los diferentes proyectos de I+D+i que se desarrollan, fue el registro de una patente sobre el Procedimiento de control del sistema y carga de baterías desde el sistema eléctrico ferroviario. Como resultado de ello, Adif está en condiciones de tomar energía eléctrica en Alta Tensión de la red eléctrica de la Compañía (mediante las subestaciones o catenaria) y ponerlas a disposición de promotores de Puntos de Recarga Eléctrica (PRE) para que puedan ofrecer recargas de las baterías de los vehículos eléctricos. Esta toma de energía se haría sin afectación al tráfico ferroviario, que protege el propio desarrollo de la patente de Adif.

Se han analizado las condiciones existentes, pudiendo ponerse a disposición de los potenciales promotores de PRE las estaciones de viajeros de Adif y Adif AV que se comprenden entre las categorías 2 a 5, lo que abre la posibilidad de implantar PRE en algo más de 400 estaciones.

Al poner a disposición este número de estaciones, se ha definido un modelo abierto y continuo en dos fases.

Para poder realizar el despliegue de estas fases, previamente se ha dado publicidad a las condiciones de acceso a cualquiera de las estaciones, tanto en procedimiento, como en condiciones económicas mínimas que serían de aplicación en la licitación.

En la primera fase de desarrollo, cualquier interesado puede realizar una solicitud de análisis de viabilidad técnica sobre una determinada estación al objeto de que Adif defina las condiciones técnicas de suministro para ese punto en concreto.

Realizado el análisis de viabilidad técnica, se inicia la segunda fase con la licitación sobre la estación de viajeros en la que se ha llevado a cabo el análisis de viabilidad técnica.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El papel de Adif y Adif AV por tanto en este modelo es la puesta a disposición de los medios y espacios para que los promotores de los PRE puedan realizar ese despliegue lo que implica:

- Proveedor del análisis de viabilidad técnica
- Proveedor de espacios en la estación de viajeros
- Proveedor del punto de conexión AT (SE o LAC)
- Proveedor de la patente para uso LAC

- **Proyecto Ecomilla**

En este año 2020 se ha seguido trabajando en el desarrollo de la marca Ecomilla de Adif, por un lado mediante la presentación del proyecto a los medios y sectores de interés en Fitur 2020 y por otro trabajando en la búsqueda de la mejor forma de contratación y licitación del proyecto, analizando las posibles medidas a implantar e identificando las estaciones en las que se quiere y se puede acometer este Proyecto, de forma que además se establezcan hitos concretos de actuación, así como de redacción y ejecución de los proyectos, hasta su puesta en marcha.

El objetivo que persigue Adif con este Proyecto es hacer fácil y sostenible el recorrido puerta a puerta del viajero (desde el origen a la estación y desde la estación hasta el punto de destino) utilizando un medio de transporte energéticamente eficiente y de 0 emisiones.

Para ello, debemos hacer de la estación un espacio amable, que mejore el objetivo estratégico de la experiencia del cliente, con información en tiempo real, que permita la comunicación interactiva entre los distintos modos de transporte, para poder predecir, de forma inmediata, la mejor alternativa y ayude a la toma de decisiones de los viajeros, reduciendo su incertidumbre y accediendo con ello a la denominada movilidad bajo demanda.

Una vez definidas las medidas e identificadas las estaciones en las que se quiere acometer el proyecto Ecomilla, se establecerán hitos concretos de actuación, así como de redacción y ejecución de los proyectos, hasta su puesta en marcha. Asimismo, el cronograma incluirá el proceso de sensibilización y campañas de información con los usuarios, además del proceso de seguimiento de la aceptación de las medidas y del cumplimiento de los objetivos.

- **Otras actuaciones comerciales**

Se ha realizado la labor de comercialización de nuevos productos que ayuden a mejorar la percepción y la satisfacción de los clientes de la Compañía, dando continuidad al proceso de implantación de la marca máscosas dentro de las marcas comerciales pertenecientes a Adif. En esta línea el pasado 21 de agosto se adjudicó el local de la estación de Badajoz, con el cambio de imagen pendiente hasta que finalicen las obras de reforma de la estación.

- **Actuaciones de inversión para la mejora de las estaciones**

En cuanto a la mejora de las estaciones desde el punto de vista de la edificación, durante 2020 se han realizado muchos esfuerzos en intentar minimizar la repercusión que la crisis sanitaria de la COVID-19 ha tenido en todos los procesos de contratación y ejecución de actuaciones, sin perder el objetivo de seguir mejorando la funcionalidad y explotación de las estaciones, optimizar el rendimiento de las instalaciones aumentando su vida útil, y haciendo especial hincapié en la mejora de la accesibilidad y en el uso de las nuevas tecnologías con el objetivo de que las estaciones evolucionen hacia el concepto de instalación inteligente.

Para ello, en 2020, se ha acometido una inversión para la redacción y ejecución de obras tanto en estaciones de Adif como de Adif AV por un importe de 23,56M€ (IVA incluido) de los que 7,92M€ (IVA incluido) corresponden a actuaciones relacionadas con la accesibilidad. Actualmente el 84,76*% (indicador integrado Adif y Adif AV) de los viajeros transitan por estaciones accesibles. (83,22% de accesibilidad en estaciones Adif y 94,63% de accesibilidad en estaciones Adif AV).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Mejora de la funcionalidad y la explotación de las estaciones,** redacción de proyectos y ejecución de obras, dando continuidad a los trabajos necesarios por el **traspaso del canal de venta** por parte de Adif a Renfe Operadora en el que es necesario acometer la separación entre el local de venta arrendado a Renfe Viajeros y el resto del local propiedad de Adif y, sobre todo, con vistas a las nuevas necesidades derivadas de la liberalización principalmente en estaciones como Oviedo, Huesca, Caldes de Malavella, etc.

- Otras actuaciones relevantes, son las obras de rehabilitación de Almería en donde ha sido necesario redactar un proyecto de Fase 2 complementario a la obra principal al haberse detectado problemas estructurales no contemplados en proyecto, así como numerosas pequeñas actuaciones en estaciones de bajo tráfico relacionadas con la mejora de las instalaciones, refugios para andenes, cerramientos, accesos, etc.

- **Mejora de la accesibilidad de las estaciones**, ejecución de complejas obras para la ampliación de andenes que permitan la construcción de pasos inferiores o superiores con ascensores o rampas que suponen en muchos casos afecciones a la vía que hay que resolver sin interrumpir el normal servicio de la estación.

  En este sentido, se han finalizado obras importantes de mejora de la accesibilidad en Lezo Rentería, Andoain (andenes) y se ha seguido trabajando en la continuidad de obras importantes como Vicálvaro, Urnieta, Bezana, Recoletos o Aranjuez resolviendo problemas técnicos que han necesitado de proyectos modificados o resolver contratos incluso. Así mismo se ha trabajado en la contratación y redacción de otros proyectos de mejora de accesibilidad como los de Ordizia, Navalperal de Pinares y las estaciones de la R3 Granollers Canovelles, Les Parets del Vallés, La Garriga y Les Franqueses del Vallés, entre otros.

- **Optimización del mantenimiento de las estaciones y aumento del control** de las mismas de forma centralizada y remota, destacando principalmente el avance en la ejecución de trabajos para la gestión remota de estaciones de viajeros e inicio de la actuación de puesta en marcha del futuro Centro Neuronal de Estaciones, habiéndose ejecutado actuaciones en 48 estaciones, interviniéndose principalmente en la implantación de un sistema de telegestión, instalación de dispositivos de automatización de las puertas de acceso a la estación y en el suministro de nuevos equipos de interfonía y cámaras de CCTV para la operación del sistema.

Asimismo, se ha invertido en la mejora de la seguridad de los pasos entre andenes, dando respuesta a la **"Recomendación Técnica 7/2018 de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria sobre Cruces de Vía entre Andenes para Pasajeros"**, dando continuidad al trabajo realizado el año pasado en el que se llevó a cabo la licitación y adjudicación del acuerdo marco para la adecuación de cruces de vía (iluminación, señalización, accesos al paso y pavimento táctil principalmente), en el que se fijaban los precios a aplicar en las partidas de edificación a llevar a cabo, así como la licitación y adjudicación de la asistencia técnica para la redacción de los proyectos que definieran de forma concreta las obras a realizar, así como su correspondiente dirección facultativa de las mismas.

Durante el 2020 se han terminado de redactar los 26 proyectos de cada lote y se han adjudicado contra el Acuerdo Marco 21 de los mismos, quedando pendientes 5 lotes que se quedaron desiertos en la licitación del Acuerdo Marco. Asimismo, se han iniciado las obras en los 21 lotes, aunque el desarrollo de los trabajos se ha visto afectado por la crisis sanitaria de la COVID-19.

- **Mejora seguridad de los cruces entre andenes.** Complementando las actuaciones .relacionadas con obras, para la implantación de las medidas 1P de protección pasiva de cruces entre andenes, se ha efectuado la redacción de la Guía para la implantación

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

de medidas de protección inmediata en cruces de vías al mismo nivel en estaciones de viajeros. En la misma se recogen actuaciones para adoptar medidas para mitigar el riesgo hasta el momento en que se puedan acometer actuaciones de protección definitiva, que en el caso de implantación de nuevos sistemas de información al viajero, de las medidas clase 2-A de señalización visual y acústica relacionada con el tráfico de trenes, o de construcción de pasos a distinto nivel requieren de un mayor plazo para su ejecución.

Entre las medidas contempladas en la Guía se recoge la elaboración de un plan de levantamiento y cierre de cruces entre andenes, plan que se ha elaborado durante el segundo semestre de 2020 y contempla la valoración de actuaciones de levante de cruces en todos aquellos casos que sea posible, para lo cual como criterio general se considera mantener un único cruce en los casos que existan más de un paso con acceso a las mismas vías y la eliminación de pasos viciosos. Y en el caso de los cruces de uso de servicio se considera su cierre en todos aquellos casos en los cuales no haya sido posible definir el levantamiento del mismo.

El plan se ha desarrollado en todo el ámbito de la red, de Adif y de Adif AV, incluyendo las estaciones de cercanías y de la red de ancho métrico, habiéndose efectuado en paralelo una labor de actualización de la información del inventario de cruces de cruces entre andenes. Como resultado se ha identificado la oportunidad de levantamiento y cierre de un importante número de cruces, superior al 30% del total existentes, habiéndose iniciado en 2020 la ejecución de obras.

Otras actuaciones desarrolladas en 2020 ha sido la elaboración, junto con el área de Riesgos de la Dirección General de Negocio y Operaciones Comerciales, del Procedimiento Específico de Explotación Segura en Estaciones de Viajeros y del Procedimiento Específico de Evaluación del riesgo derivado por el tránsito de usuarios por los cruces entre andenes.

- **Redes de telecomunicaciones fijas y Wifi en las estaciones.** Tras definirse el modelo de red de fibra multipropósito en Estaciones de Viajeros el año pasado, en 2020 se han realizado los trámites para adjudicar el contrato para la “Redacción de proyectos constructivos, ejecución de obra y mantenimiento de redes de telecomunicaciones fijas y Wifi en las estaciones de viajeros de Adif y Adif AV” a implantarse en 2021-2022. Gracias a este contrato se va a disponer de red de fibra en 15 estaciones y de wifi en 8 de ellas.

AFECCIÓN CRISIS SANITARIA COVID-19

- **Actuaciones en relación con la explotación de las estaciones**

En relación a la nueva situación planteada por la crisis sanitaria de laCOVID-19 ha sido necesario elaborar un plan de medidas para controlar el riesgo de contagio en estaciones de viajeros, en aplicación del protocolo de actuación y modelo de gestión para la nueva normalidad en estaciones de Adif y Adif AV. Este plan se ha ido actualizando semanalmente, realizándose un seguimiento continuo del grado de eficacia del protocolo, considerándose los niveles de riesgo, definición de medidas y la evolución de la situación producida por la pandemia de la COVID-19.

El Plan se aplica a las estaciones de Adif y Adif AV de categoría 1 y 2, a las áreas más críticas en donde existe un contacto prolongado y cercano con más alta posibilidad de infección (salas de embarque, zonas de preembarque, áreas de control de acceso o vestíbulos, …) que suponen áreas con un promedio de superficie útil de aproximadamente 850 m^2), alcanzando a 37 zonas (en 4 estaciones, se analizan 2 zonas distintas).

Otras medidas de actuación contempladas en las estaciones de viajeros para controlar el nivel de riesgo han sido:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Instalación y reposición de elementos consumibles en aseos para dispensación de hidrogel por los clientes
- Instalación de máquinas dispensadoras de hidrogel sin contacto y gran capacidad en accesos y zonas comunes de mayor afluencia en 14 estaciones seleccionadas según cálculos de aforos.
- Instalación de mamparas de protección en espacios y puntos de atención Adif.
- Señalización de distancia en suelo y eliminación de bancos para facilitar las medidas de distanciamiento social.
- Guiado de forma diferenciada de los flujos de entrada y salida en estaciones, mediante instalación de cintas señalizadoras, tensabarrier, vinilos indicadores, adhesivos en pavimentos, pegatinas, carteles informativos.
- Avisos y mensajes por megafonía de las estaciones para el cumplimiento del uso de mascarillas.
- Medidas de ventilación natural y de mantenimiento conforme a protocolos técnicos internacionales.

- **Actuaciones en relación con la afección a los locales comerciales.**

En relación a la afección que la COVID-19 ha tenido en los locales comerciales, se ha trabajado por parte de Adif y Adif AV, Adif en ofrecer a los clientes de las estaciones una serie de ayudas centradas en la reducción de la Renta conforme con el RD23/2020. Dichas ayudas consisten en aplicar un porcentaje de bonificación de la mitad del porcentaje de reducción de las ventas del local comparado con el mismo período de 2019, siempre y cuando dicha reducción de las ventas fuera superior al 40%. El pago de la renta correspondiente se podía realizar de manera aplazada en los siguientes 24 meses sin intereses, si el contrato sigue en vigor o hasta la fecha de finalización del mismo.

Un total de 324 clientes han solicitado las ayudas ofrecidas por Adif para el periodo Marzo – Junio en el plazo previsto, hasta un mes después de la publicación del RD 23/2020. El número de contratos vigentes con dichos clientes son 499.

Los clientes contactados son 324, el 100% del total, con el siguiente resumen de respuestas a nivel de contratos:

- Respuesta afirmativa	431
- Respuesta negativa	9
- Solicitan resolución	30
- No aplica	59
- Adendas firmadas	431

Para el 85% del total de contratos, se aceptaron las condiciones ofertadas y se han firmado 431 adendas. Sólo 9 clientes han reiterado por escrito su negativa a aceptar las ayudas, en 59 contratos las medidas no eran aplicables por no cumplirse las condiciones y por último, 30 contratos, aun habiéndose acogido a las ayudas, finalmente han solicitado resolución.

Estas ayudas se iniciales cubrían el periodo del estado de alarma marzo - junio y llegaban hasta el mes de octubre incluido, pero el 17 de noviembre de 2020, se aprobaron las nuevas medidas con los arrendatarios, para paliar el impacto de la crisis ocasionada por la COVID-19, a partir del 31 de octubre de 2020. Para informar de estas segundas medidas aprobadas, en el mes de diciembre y primeros días de enero, se han mandado 251 comunicaciones correspondientes a 413 contratos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La aplicación de estas medidas, una vez que los clientes envíen la documentación pertinente, será cuando se disponga del número de viajeros reales del periodo noviembre – enero para poder realizar los cálculos pertinentes.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN ESTACIONES

En 2020 se ha efectuado la documentación técnica y la tramitación administrativa para la publicación de la licitación del **Servicio de prestación de servicios de mantenimiento** en todas las estaciones de Adif y de Adif Alta Velocidad que tienen tráfico de viajeros, alcanzando a un total de 1498 estaciones, incluyendo 5 estaciones en líneas de alta velocidad que se prevé su puesta en servicio en 2021.

Con esta actuación los resultados esperados son una mejora de los niveles de fiabilidad de las instalaciones, mejora de las condiciones de seguridad en el ámbito exterior a andenes y mejora de la capacidad de respuesta en situaciones extraordinarias incidentales, en todas las estaciones de viajeros, incluidas las de menor tráfico de viajeros situadas en zonas rurales o de menor población.

También durante 2020 se ha efectuado la documentación técnica y la tramitación administrativa para la publicación de la licitación del **Servicio de prestación de servicios auxiliares y complementarios** en un total de 68 estaciones de viajeros, de forma presencial, de manera que se maximice la operatividad y se asegure el funcionamiento continuado de las estaciones.

Con este contrato se conseguirá dar cobertura a necesidades propias de Adif en 60 estaciones con un tráfico de viajeros superior a 150 viajeros subidos/día, en las que actualmente no se dispone de recursos humanos, y a otras 8 estaciones significativas aún cuando tienen un tráfico de viajeros inferior. Asimismo, se contempla la prestación de servicios extraordinarios de forma puntual, a demanda de Adif, en cualquiera de las 1498 estaciones con tráfico de viajeros. De esta manera los resultados esperados son una mejora en el servicio prestado y en la imagen percibida por los viajeros, al existir presencia continua de personal en las estaciones durante su horario de apertura, y una mejora de la capacidad de respuesta inmediata ante incidencias o situaciones imprevistas.

Dado el importe del presupuesto de licitación de los dos expedientes indicados, se tiene que los mismos deben ser autorizados por el Consejo de Ministros, lo que se ha producido en el mes de diciembre de 2020, por lo que su licitación y contratación se ejecutará en 2021.

El servicio de mantenimiento en estaciones de viajeros se prestará considerando para cada estación la realización de una visita programada al mes o una visita programada cada dos meses, según la modalidad de mantenimiento establecida por estación, más las necesarias por mantenimientos correctivos u otros servicios adicionales de mantenimiento, estando definidos los siguientes tipos de servicio:

- Servicios ordinarios de mantenimiento integral en 529 estaciones de la red convencional de Adif, que comprenden las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, conductivo y de revisión del estado y control de activos.
- Servicios ordinarios de mantenimiento conductivo y de revisión del estado y control de activos en 860 estaciones específicas de servicios de cercanías y estaciones de la red de ancho métrico, de ciertas instalaciones y equipamientos en el ámbito de gestión por Adif.
- Servicios ordinarios de mantenimiento conductivo y de revisión del estado y control de activos, de ciertas instalaciones y equipamientos, en 62 estaciones de la red convencional de Adif, situadas en capitales de provincia, capital de Comunidad Autónoma o en núcleo urbano de mayor población y mayor tráfico de viajeros, y 42 estaciones con tráfico ferroviario de alta velocidad actuales más las 5 nuevas que se prevén su puesta en funcionamiento en corto plazo.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Servicios extraordinarios, a demanda de Adif, en el alcance de las 1.498 estaciones, de mantenimiento correctivo u otros servicios adicionales de mantenimiento para asegurar la operación normal de las estaciones.

Los trabajos de prestación de servicios auxiliares y complementarios en estaciones incluyen las consistencias siguientes:

- Ejecución de tareas para que la estación esté dispuesta para prestar servicio normal.
- Atención a clientes y gestión de servicios de estación específicos de Adif.
- Atención medios de información a viajeros y manejo de los sistemas asociados.
- Control de actividades en la estación y atención servicios generales, incluyendo el seguimiento y control de las actividades de terceros con presencia en la estación.
- Control y vigilancia del estado de activos y seguridad en la estación.
- Colaboración en situaciones de incidencias o emergencias, alcanzando a la utilización de equipos desfibriladores, si existen, y el manejo de equipos de protección contra incendios u otros medios de la estación existentes.
- Trabajos de entretenimiento, resolución de pequeñas incidencias o actuaciones puntuales para mantener la disponibilidad de los servicios de las estaciones y el buen funcionamiento de las instalaciones, en situaciones de normalidad, en situaciones extraordinarias por incidencias o como medida preventiva.
- Actividades de prevención de riesgos que se requieran.

CENTRO NEURONAL

En 2020 se ha efectuado la redacción de la documentación técnica del expediente de redacción del proyecto y ejecución de las actuaciones en materia de equipamientos y sistemas de explotación del centro neuronal de estaciones y de las actuaciones en las estaciones para telegestión.

Este proyecto tiene como objetivo la implantación y puesta en funcionamiento del Centro Neuronal de Estaciones, plataforma tecnológica y de servicio desde la cual se efectuará la monitorización y gestión remota de instalaciones y equipos de las estaciones de viajeros, contemplando también acometer las actuaciones de tecnificación y automatización necesarias en el ámbito propio de las estaciones para su telegestión desde el Centro Neuronal.

La actuación prevista se enmarca dentro del Plan de Transformación Digital de Estaciones, como una de sus iniciativas clave, con el objetivo, por una parte, de dar a Adif voz y capacidad para llegar a los viajeros las 24 horas del día, posibilitar el funcionamiento normal de operación de las estaciones y asegurar la prestación de servicios básicos en horarios sin personal, y por otra, dar un servicio rápido y eficaz a todas las incidencias relevantes que ocurran en todas las estaciones de la Red.

Para ello se acometerán las actuaciones de dotación e instalación de equipamientos tecnológicos y sistemas centralizados de explotación de estaciones de viajeros, de adquisición de los equipos y sistemas de hardware y software necesarios para el propio Centro Neuronal, y las actuaciones de adaptación, renovación o nueva instalación de los equipamientos que se deben de acondicionar en las estaciones al objeto de su integración en el Centro Neuronal para su monitorización y gestión centralizada.

Los trabajos a efectuar alcanzan al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipamientos y sistemas necesarios en el local previsto por Adif para situar el Centro Neuronal, en la estación de Valdebebas, no alcanzando a las actuaciones de reforma de obra civil del local ya existente en dicha estación, cuyo proyecto se encuentra en 2020 en fase de redacción por el área de Proyectos de Adif.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Las estaciones previstas incorporar al Centro Neuronal son todas las estaciones de viajeros gestionadas directamente por Adif, en total 640 estaciones, si bien el CNE se diseña con capacidad de prestar servicio a todas las estaciones de viajeros, incluyendo a futuro las estaciones de cercanías y estaciones de la red de ancho métrico.

Tras la elaboración del pliego de prescripciones técnicas se prevé su licitación e inicio de los trabajos en 2021.

Gestión de los Servicios Logísticos

En 2020, el Área de Servicios Logísticos de Adif ha continuado su labor para impulsar y conseguir una mayor eficiencia de las terminales ferroviarias de mercancías. Para ello, ha continuado con acciones ya iniciadas en ejercicios anteriores y ha puesto en marcha nuevas iniciativas para el fomento y la sostenibilidad de estas instalaciones. Estas labores han hecho posible que, por vez primera, pese a la incidencia de la COVID-19 en el sector del transporte de mercancías, a cierre acumulado de noviembre, se haya alcanzado un resultado positivo tanto en el resultado bruto como en el neto de explotación.

Esta meta se ha conseguido gracias a que, a pesar de un descenso en el volumen total de transporte, el ferrocarril de mercancías ha tenido una excelente respuesta en una difícil situación y la gestión de las terminales se ha realizado con la máxima eficiencia.

Todo ello se ha logrado profundizando en las líneas básicas de actuación ya marcadas: definición del modelo de gestión más eficiente, ofertar servicios orientados al cliente, maximizar el aprovechamiento de los medios productivos y ofertar infraestructuras nodales eficientes.

En relación con la primera de estas líneas básicas, se ha elaborado un “Estudio para evolucionar los modelos de gestión de las Instalaciones de servicio de Adif dedicadas al transporte de mercancías” en el que, tras analizar la oferta actual de las Instalaciones de Servicio para Mercancías y estudiar los modelos en algunos de los países de la Unión Europea, se ha precisado el modelo de gestión más eficiente en cada una de ellas. Además, con el fin de avanzar hacia una mayor colaboración público-privada en la explotación de las terminales ferroviarias de mercancías, se ha analizado la tipología del agente o socio estratégico que puede acompañar a Adif en dicho reto. Con esto se pretende que las empresas privadas especializadas en la materia aporten su conocimiento y se impliquen a largo plazo, tanto en la explotación, como en la promoción de las instalaciones.

Mientras se adecúan las instalaciones y los procedimientos para implantar estos modelos de gestión, continúa la participación de terceros mediante el modelo “a Riesgo y Ventura” en la explotación de las terminales de mercancías de Adif. Así, son ya 24 las instalaciones gestionadas bajo este modelo, frente a las 22 del año anterior.

La actividad de manipulación de UTI que se desarrolla en este modelo de Riesgo y Ventura en 2020 se sitúa en 450.677 movimientos, frente a los 512.429 en el conjunto de las instalaciones (Riesgo y Ventura y Gestión Directa), lo que supone un 88% de todas las UTI manipuladas en las Terminales de Adif.

Respecto a las actuaciones para ofertar servicios orientados al cliente, se han actualizado los siguientes Catálogos vigentes durante el año 2020:

- Catálogo del Servicio de Maniobras y otras operaciones sobre el tren.
- Catálogo del Servicio de Manipulación de UTI.
- Catálogo del Servicio de Suministro de Combustible.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En relación con los trenes recibidos y expedidos, en base a las 38 instalaciones principales recogidas en la D.R. 2020, la estimación de cierre para este dato se sitúa en 86.925 trenes (datos a noviembre 2020), lo que supone un descenso del 15% respecto del 2019, derivado de la pandemia de la COVID-19. Por otro lado, las instalaciones que en 2020 han sido gestionadas directamente por las empresas ferroviarias en régimen de auto-prestación para realizarse las maniobras y las operaciones sobre el tren han sido 203.

Asimismo, se mantienen 21 convenios o acuerdos de colaboración con las Autoridades Portuarias para la prestación de los servicios de acceso y expedición de trenes, así como las maniobras en el interior del puerto, por parte de Adif.

En lo relativo al servicio de suministro de combustible, el consumo en litros durante el ejercicio 2020 se estima en 63,7 millones lo que supone una reducción del 30,12% respecto al 2019.

En cuanto a la evolución del precio del producto, se ha mantenido un comportamiento a la baja durante todo el ejercicio debido a la evolución del cambio euro/dólar, así como el precio del petróleo Brent, resultando que el precio medio para el año 2020 ha disminuido, con respecto al obtenido en 2019, en un 32,84%, hasta alcanzar un precio medio de 31,69 céntimos de euro/litro. Ambos factores, consumo y precio, han producido un decremento del gasto de 22,83 millones de euros.

Se ha llevado a cabo una nueva licitación para el suministro de Gasóleo B exento de impuestos especiales y que ha sido adjudicado por un importe de 37,26 millones de euros para un total de litros de 74,5 millones de litros y que, además, supone una subida del 4,39 % en los gastos de distribución por €/m^3.

Con respecto al plan de inversiones para actuaciones relacionadas con el suministro de combustible, en 2020 se adjudicaron obras para la renovación de instalaciones, así como la implantación de medidas ambientales por importe de 400 mil €.

Al objeto de poder realizar la liquidación y extinción del Convenio para la prestación de servicios entre Adif y Renfe Operadora de “Suministro de Combustible y Energía de Tracción”, de fecha 7 de junio de 2005, se han llevado a cabo las gestiones necesarias para que, por un lado, Adif garantice el servicio de suministro de combustible en aquellas instalaciones que son almacenes fiscales, ofreciendo dicho servicio a cualquier empresa ferroviaria de modo no discriminatorio y, por otro lado, que a Renfe Viajeros le permita llevar a cabo toda la gestión de aquellas instalaciones de suministro que son para su autoconsumo, desde el proceso de compra del combustible hasta su dispensación, incluida la gestión documental y el mantenimiento de las instalaciones. Para ello se ha establecido un contrato de arrendamiento de aquellas instalaciones que, siendo titularidad de Adif y estado ubicadas en suelo de Adif, son de autoconsumo de Renfe Viajeros y además se ha procedido a la venta de la instalación de Cerro Negro, que siendo titularidad de Adif está ubicada en suelo de Renfe. Todo el proceso se ha culminado con fecha 1 de octubre de 2020.

Por otro lado, durante el mes de mayo de 2020 la Dirección de Servicios Logísticos puso en marcha el Plan de Reactivación del Transporte de Mercancías por Ferrocarril, una iniciativa para facilitar la recuperación de la cuota de mercado como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Este Plan de Reactivación, se llevó a cabo por varios equipos de trabajo con los principales grupos de interés del sector del transporte y logística español (empresas ferroviarias, asociaciones sectoriales, explotadores de servicios en terminales de Adif, operadores ferroviarios e intermodales, cargadores y la comunidad logística que forma parte de una terminal de transporte de mercancías), y recogía una serie de acciones de acuerdo con las necesidades identificadas en estos grupos para el período de reactivación, especialmente relacionadas con la

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

planificación y cumplimiento de tráficos ferroviarios con las fábricas de automoción y puertos, la flexibilidad en la prestación de servicios en las terminales de transporte de mercancías titularidad de Adif, la atención comercial en todos aquellos aspectos que afectan al tráfico de mercancías por ferrocarril (proyectos, obras en línea, gestión de incidencias, etc.) y, por último, con la implantación de medidas para aminorar los efectos de la pandemia de la COVID-19.

Otra línea de trabajo, en lo que respecta a este apartado de ofertar servicios orientados al cliente, se refiere a un trabajo conjunto entre las Direcciones de Servicios Logísticos, Gestión de Capacidad, Planificación Funcional y Técnica, con el fin de avanzar para la implantación de Autopistas Ferroviarias en ancho ibérico. Así, tras la propuesta de una Autopista Ferroviaria para el trayecto Algeciras-Madrid-Zaragoza, se ha realizado este mismo trabajo para el itinerario Valencia-Madrid. Estos servicios, además de ser pioneros en España, pueden suponer un avance importante en cuanto al cumplimiento de los compromisos de Adif con el desarrollo sostenible, fundamentalmente en materia de ahorro energético, siniestralidad y reducción de emisiones.

Por último, en relación con los servicios orientados al cliente, a finales del mes de noviembre de 2020 se adjudicó el desarrollo del proyecto SIMPLE (SIMplification of Processes for a Logistic Enhancement). Esta nueva plataforma, asegurará la interoperabilidad entre los diferentes actores que intervienen en el transporte de mercancías a nivel nacional, así como su integración a escala internacional, permitiendo optimizar la cadena de suministro, la eficiencia y la seguridad en las transacciones. A esta última contribuirá una innovadora solución de registro distribuido *blockchain*, a través de la que se operarán parte de los servicios ofrecidos por la plataforma.

La plataforma logística permitirá conocer la trazabilidad, tanto de las mercancías como de la documentación e información ligada a su transporte, y de los distintos medios implicados. De esta forma, contribuirá a asegurar la transparencia e inviolabilidad de las transacciones, tanto para flujos nacionales como internacionales de mercancías que entran, salen o discurren por los puertos españoles y/o por transporte terrestre, tanto por carretera como por ferrocarril.

La nueva plataforma tecnológica, abierta, integrada y colaborativa, permitirá interactuar telemáticamente a los diferentes modos de transporte y agentes que componen la cadena logística, intercambiar información de manera digital y gestionar de forma integrada el conjunto de datos y documentos de los diferentes sistemas, automatizando los flujos de información. También facilitará la interconexión entre las administraciones públicas competentes y los distintos agentes del sector logístico privado. Además, al introducirse los datos una sola vez, se simplificarán y agilizarán los procesos relacionados con el transporte y la logística, siempre respetando el máximo nivel de confidencialidad, seguridad, integridad y disponibilidad.

La digitalización y la integración de la información que ofrecerá esta plataforma hará posible explotar toda la información de la actividad logística, lo que contribuirá igualmente a optimizar las rutas, mejorar procesos y reducir stocks y costes. Tendrá un claro impacto, igualmente, a la hora de conseguir un transporte de mercancías más sostenible y respetuoso con el medioambiente, al contribuir a disminuir el uso de papel y de las emisiones GEI.

El desarrollo e implantación de la plataforma logística nacional supone un hito importante en la aplicación de *blockchain* al sector logístico y es también un proyecto de gran complejidad técnica, debido a que integra también tecnología fuera de la cadena de bloques.

Pasando al apartado relativo a maximizar el aprovechamiento de los medios productivos, se ha llevado a cabo la inspección del conjunto de grúas-pórtico adscritas al área de Servicios Logísticos, se ha continuado con la acción de enajenación de las grúas móviles y pórticos obsoletas, y con la adquisición y puesta en servicio de una nueva grúa móvil Reach – Stacker para la instalación de Bilbao. Asimismo, se ha llevado a cabo la rehabilitación y puesta en servicio

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

de la grúa-pórtico 1-6-1 de Zaragoza Plaza, que permitirá la ampliación de su vida útil, así como su adecuación a la normativa vigente.

Por otro lado, se sigue realizando el mantenimiento de basculas de vagones y de equipos de pesaje electrónico con funciones de limitadores de carga para grúas de carga y descarga de contenedores.

En cuanto a las locomotoras, se continúa con el seguimiento del nuevo plan de mantenimiento de la serie 310, y de la efectividad de las rotaciones de los vehículos para su mejor aprovechamiento. Asimismo, se ha realizado un plan de fiabilidad para aplicar a las locomotoras de la Serie 311, con el fin de amortiguar el exceso de averías en las mismas.

También, junto con la Dirección Corporativa de Seguridad en la Circulación y la Dirección de Gabinete y Gestión Corporativa, se ha estado trabajando en la elaboración de documentos que se integrarán en el Sistema de Gestión de Seguridad de Adif, para garantizar condiciones y niveles adecuados de seguridad operacional que den cumplimiento a la recomendación de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria contenidas en la “Recomendación Técnica 008/2019” emitida por dicha Entidad. Estos trabajos finalizarán en el primer trimestre de 2021.

Para terminar con el apartado relativo a maximizar el aprovechamiento de los medios productivos, se está poniendo en servicio una herramienta web para ofrecer la máxima información en relación con la trazabilidad de trenes, en el ámbito de la gestión de la circulación. Este servicio se presta en colaboración con la Dirección General de Circulación y Gestión de Capacidad y la Dirección de Transformación Digital y Sistemas y, una vez finalizado, se pondrá a disposición de explotadores de servicio y autoridades portuarias.

En la línea de actuación cuyo objetivo se refiere a ofertar infraestructuras nodales eficientes, Adif está impulsando la creación de una red de nodos intermodales y logísticos estratégicos vertebrando la red de terminales del país, considerando para ello el volumen de carga que gestionan, su localización territorial y su dimensión internacional. El desarrollo de cada nodo se realiza preferentemente mediante la colaboración interadministrativa entre el MITMA y sus Entidades públicas Adif, Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y las Administraciones Territoriales correspondientes donde éste se ubique y, en su caso, con sus empresas o entidades públicas; pudiendo, como se ha comentado anteriormente, dar entrada a la iniciativa privada, para desarrollar modelos de colaboración público–privada.

En el año 2020 se ha avanzado en el desarrollo de esta red, participando en las Comisiones Técnicas creadas por el MITMA para el desarrollo de los nodos de Valencia-Fuente San Luis y Vitoria-Júndiz, así como con la ejecución de las obras correspondientes a la Remodelación de la Terminal Ferroviaria de Madrid–Vicálvaro, subfase 1A, cofinanciada por el mecanismo CEF, cuya finalización se prevé en 2021 y que dotará a dicha terminal de cuatro nuevas vías para tratamiento de trenes de 740m. y un nuevo enclavamiento electrónico. También se ha avanzado en la redacción de los proyectos constructivos de Remodelación de las Terminales Intermodales y Logísticas de Barcelona-La Llagosta y Vitoria-Júndiz, así como en el del Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid. En Valencia-Fuente San Luis se ha adjudicado el contrato de asistencia técnica para la actualización del proyecto constructivo de la fase 1.

Asimismo, en octubre de 2020 se ha firmado un Protocolo de Colaboración para el impulso y consecución de los nuevos accesos sur, viario y ferroviario, al puerto de Barcelona y para el desarrollo de la planificación y gestión del nodo logístico de Barcelona. En este sentido, se está trabajando con la Autoridad Portuaria de Barcelona en la planificación y gestión del nodo logístico que comprende las siguientes instalaciones:

- Terminal intermodal y logística del Vallés (La Llagosta)
- Terminal intermodal y logística del Prat (Can Tunis y ZAL-Prat)

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Terminal dedicada a servicios de autopista ferroviaria

Por otro lado, se ha licitado una asistencia técnica para la redacción de los Proyectos de Delimitación y Utilización de los Espacios Ferroviarios y Planes Especiales de Vicálvaro y Villaverde. Gracias a estos trabajos, en Vicálvaro se posibilitará un desarrollo de aproximadamente 300.000 m^2 para naves logísticas vinculadas al transporte ferroviario de mercancías, mientras que en Villaverde se evaluarán las edificaciones existentes con el fin de conseguir su máximo aprovechamiento, así como su adaptación a la normativa vigente.

En esta línea de actuación, pero en lo referente a la seguridad y la eficiencia operativa, así como a la rehabilitación y mejora, se han realizado actuaciones en las terminales de mercancías de Madrid Abroñigal, Villaverde, Vicálvaro, Muriedas, Can Tunis, Huelva y Bilbao. Igualmente, se han acometido 6 actuaciones destinadas a la prevención de riesgos laborales y 7 de protección civil, fundamentalmente para la mejora de las condiciones de trabajo y para la adecuación y mejora de instalaciones de protección contra incendios. Además de estas, se han tramitado tres nuevas actuaciones de eficiencia energética, de acuerdo con el Plan Director de Lucha contra el Cambio Climático, Descarbonización y Eficiencia Energética en el sistema ferroviario (horizonte 2018-2030).

5.4. Medio Ambiente y Lucha Contra el Cambio Climático

Adif siempre ha tenido presente la integración de criterios ambientales en su gestión empresarial. Prueba de ello es la existencia de documentos como la Política de Medio Ambiente, o el Código Ético y de Conducta. El Plan Estratégico 2030 sitúa al medio ambiente como una de las prioridades de la estrategia empresarial. Así queda reflejado en el objetivo estratégico sobre Medioambiente y Clima del Pilar de Sostenibilidad, que pretende contribuir a un transporte respetuoso con el medio ambiente y responsable en el uso de recursos.

Si bien es cierto que el ferrocarril supone una ventaja medioambiental frente al uso de otros medios de transporte por su bajo impacto en la contaminación y sus bajas emisiones de gases de efecto invernadero, Adif es consciente del impacto negativo que sus obras generan en el entorno. Por esta razón, la Entidad entiende la importancia de asegurar la prevención y la vigilancia ambiental.

5.4.1. Gestión medioambiental

Los aspectos relacionados con la sostenibilidad empresarial y la eficiencia energética son gestionados por la Dirección de Estrategia de Adif mientras que, de los aspectos operativos se encarga la Subdirección de Medio Ambiente de Adif AV.

Así, la estrategia y política ambiental de Adif se define conjuntamente desde la Subdirección de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad, perteneciente al área de estrategia de Adif, y la Subdirección de Medio Ambiente de Adif AV.

Es Adif AV la que, tras la segregación en Adif y Adif AV, y vía encomienda, implanta y supervisa dicha Política en ambas Entidades. Adif AV, presta, además otros servicios de gestión ambiental a Adif.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El **Procedimiento General de Gestión y Coordinación de Actividades Ambientales** de Adif, recoge las directrices a seguir para la gestión ambiental a nivel interno, con el fin de reducir riesgos ambientales, optimizar los recursos disponibles y definir pautas de actuación.

La Entidad ha desarrollado un **Sistema de Gestión Ambiental**, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales derivados de su actividad. El objetivo de esta iniciativa es el cumplimiento legal ambiental, así como la preservación del entorno y la biodiversidad.

Este Sistema de Gestión Ambiental, se inicia con la identificación de aquellos aspectos ambientales derivados de la actividad de Adif y que principalmente se deben a la explotación de las líneas de las redes convencionales de anchos ibérico y métrico, incluyendo la propia circulación de trenes y la conservación y mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones y estaciones asociados a las mismas.

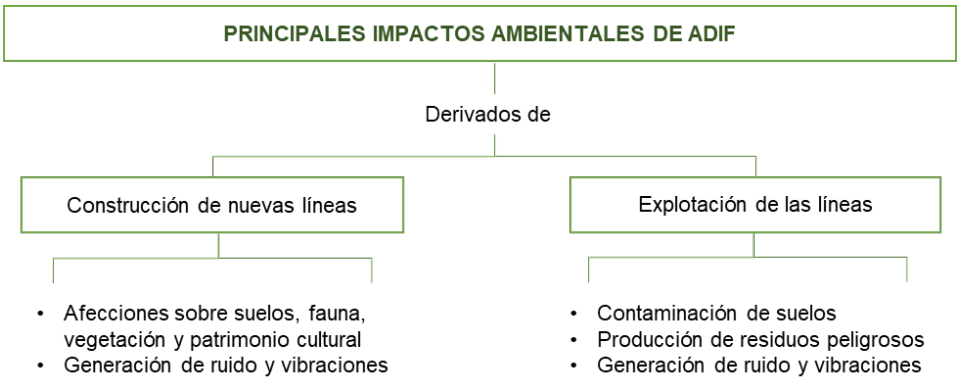

El Sistema de Gestión Ambiental de Adif se basa en la **Norma ISO 14001:2015** y se encuentra certificado por AENOR. Con esta certificación, Adif se asegura de:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental de aplicación al ámbito de las actividades y centros certificados.
- Establecer e implementar objetivos de mejora continua en el ámbito del sistema certificado que permitan mejorar la gestión ambiental de dichas actividades.

El alcance de esta certificación cubre los siguientes aspectos de la actividad de Adif:

- La gestión del mantenimiento de la plataforma, vías e instalaciones ferroviarias.
- La explotación de las estaciones de viajeros y centros logísticos de mercancías.
- La administración de la circulación en la Red Ferroviaria de Interés General
- La gestión de los depósitos de combustible.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La relevancia de la gestión medioambiental en el desarrollo de la actividad empresarial tiene su respaldo como todo componente estratégico en el modelo de Gestión Integral de Riesgos, requiriendo la correspondiente monitorización y control periódico desde la perspectiva de la gestión del riesgo. Para ello Adif destina los recursos humanos y económicos[2] que, junto con su Sistema de Gestión Ambiental, permiten minimizar cualquier impacto negativo[3].

Como resultado de las buenas prácticas ambientales de la Entidad, **durante 2020 no se han producido incidencias medioambientales graves, ni se han registrado sanciones administrativas ambientales** graves o muy graves impuestas en firme a Adif.

INICIATIVAS VOLUNTARIAS

Con el firme compromiso de actuar en consonancia con la protección del medio ambiente, Adif lleva a cabo diversas actuaciones y participa en diferentes iniciativas voluntarias con terceros para promocionar el respeto por el entorno natural y minimizar los impactos ambientales derivados de su actividad. Las principales actuaciones dirigidas a la protección de los recursos naturales en el entorno de las infraestructuras ferroviarias que construye, mantiene y explota, son las siguientes:

- Seguimiento del consumo de recursos naturales: Adif elabora periódicamente indicadores sobre consumo de agua, energía y combustibles.
- Homologación de canteras de balasto: Adif cuenta con una relación de canteras que cuentan con el Estudio de Impacto Ambiental y el correspondiente Plan de Restauración.
- Utilización de energía solar: Adif continúa desarrollando actuaciones de utilización de este tipo de energía renovable que contribuye al desarrollo sostenible sin afectar a la calidad del aire y los suelos.

Históricamente, Adif ha participado en diversas iniciativas para mejorar el conocimiento tanto del medio natural, como del impacto de sus actividades sobre éste. Adif participa en las actividades de la Plataforma de Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la UIC (Union Internationale des Chemins de Fer).

5.4.2. Uso sostenible de recursos

Adif consume diferentes recursos necesarios para el desarrollo de su actividad. Con el fin de desarrollar buenas prácticas ambientales y con el apoyo de su Sistema de Gestión Ambiental, la Entidad pretende minimizar, en la medida de lo posible, el consumo de los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad, así como el impacto de sus actividades sobre el entorno.

Los principales recursos empleados se relacionan con el consumo de energía, agua, materiales, emisiones a la atmósfera, contaminación del suelo, gestión de residuos y otros impactos potenciales significativos.

[2] *Dentro del Programa de Seguros, la entidad cuenta con un seguro de responsabilidad civil general de explotación de Adif y Adif AV y responsabilidad civil complementaria, que incluye una cobertura adicional y específica referente a la responsabilidad civil medioambiental. Esta garantía complementaria cubre la responsabilidad medioambiental derivada de la Ley 26/2007 (desarrollada parcialmente por el Real Decreto 2090/2008 de 22 de Diciembre) abarcando los gastos de reparación primaria, complementaria y compensatoria.*

[3] *Los criterios para calificar una sanción como leve, grave o muy grave, están recogidos en el acuerdo de inicio del expediente sancionador, o en la resolución del mismo. Se califica en base a la norma infringida.*

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Consumo de energía

El consumo de **energía final** de Adif en actividades propias se desglosa en la siguiente tabla en función del tipo de energía o combustible consumido para el periodo 2018-2020:

Tipo de Energía/Combustible	2018	2019	2020
Energía eléctrica (TJ/año)	389,23	385,47	356,70
Usos Tracción (UT)	13,02	12,80	0,56
Usos Distintos de Tracción (UDT)	376,21	372,67	356,15
Gasóleo (TJ/año)	218,54	247,57*	170,13
Gasóleo A – Automoción	58,92	102,22*	50,59
Gasóleo B - Mantenimiento Vía	39,94	32,53	27,27
Gasóleo B - Maniobras a Talleres	0,00	0,08	0,18
Gasóleo B – Oper. Aux. Terminales	6,72	5,52	4,10
Gasóleo B - Maniobras Estaciones	92,71	88,10	74,67
Gasóleo C – Calefacción	20,25	19,12	13,31
Gasolina (TJ/año)	0,73	2,26*	1,65
Autogas (TJ/año)	0,00	0,00	0,001
Gas Natural Comprimido (TJ/año)	0,00	0,00	0,001
Gas Natural (TJ/año)	11,59	18,62*	11,74
TOTAL	**620,10**	**653,92***	**540,22**

Valores actualizados.

CONSUMO DE ENERGÍA POR TIPO DE COMBUSTIBLE EN 2020

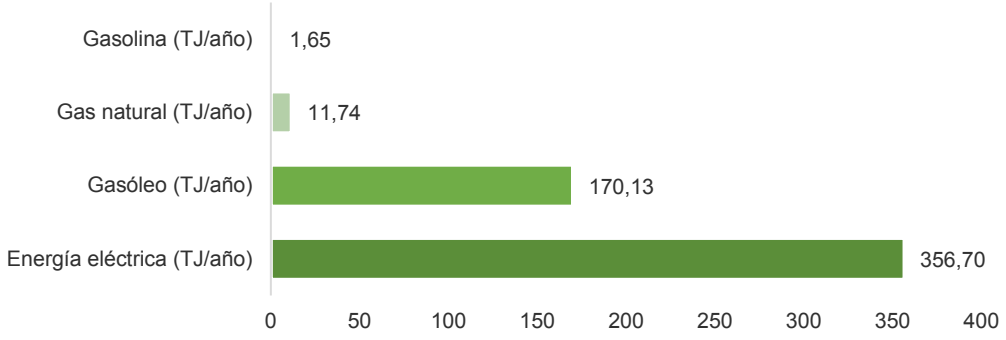

El **consumo de energía en actividades propias** en Adif proviene principalmente de la electricidad (66%) y el gasóleo (31,5%). Éste último es utilizado en los vehículos y equipos de mantenimiento de vías, maniobras a talleres, operaciones auxiliares en terminales y maniobras en estaciones. En menor medida, Adif consume gas natural (2,2%) y una mínima cantidad de gasolina para automoción de su flota. Los consumos de autogas y gas natural comprimido de automoción no se muestran en el gráfico porque son valores casi nulos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Por otro lado, el consumo indirecto de **energía primaria** se atribuye principalmente al consumo de energía eléctrica. Así, se expone en la siguiente tabla el consumo indirecto derivado del consumo final de energía eléctrica, desglosado por tipo de fuente de energía primaria

Fuentes de energía primaria (TJ/año)	2018	2019	2020
Carbón	179,93	53,01	25,66
Gas Natural y fuel	-	-	-
Ciclo combinado	136,54	255,18	204,68
Nuclear	274,36	278,60	297,52
Cogeneración y residuos no renovables	159,51	157,79	154,66
Turbinación bombeo	10,21	8,63	14,48
Recursos fósiles	**760,56**	**753,22**	**697,00**
Hidráulica	55,46	40,92	41,52
Eólica	79,57	87,98	72,86
Solar (fotovoltaica y térmica)	19,29	23,32	26,38
Otras renovables[4]	6,83	7,37	6,92
Recursos renovables	**161,14**	**159,59**	**147,68**
TOTAL	**921,70**	**912,80**	**844,68**

Nota: Valores calculados con base en los datos de Red Eléctrica de España sobre la estructura de generación de electricidad anual peninsular.

Intensidad energética final y primaria

La intensidad energética se entiende como el consumo de energía final o primaria (en MJ consumidos) por unidad de producción representativa de la actividad de Adif (tráfico gestionado, en km-tren).

Estos dos indicadores permiten cuantificar la eficiencia energética de la gestión de la Entidad, además de la dependencia del consumo de energía en relación con el crecimiento de la actividad.

	2018	2019	2020
Km-tren gestionados (km-tren/año)	140.580.714	138.322.528	111.928.055
Intensidad energética final (MJ/km-tren)	4,41	4,73*	4,83
Intensidad energética primaria (MJ/km-tren)	8,20	8,54*	9,19

** Valores actualizados*

Como se puede observar en la tabla anterior, el tráfico ferroviario gestionado por Adif en 2020 ha sido un **19,1%** inferior con respecto al tráfico de 2019. Esto hace que tanto la intensidad energética final y como la primaria hayan aumentado, un **2,1%** y un **7,6%** respectivamente desde el año anterior, aunque no son datos indicativos de un desempeño energético peor ya que están condicionados a esa reducción de los tráficos ferroviarios durante 2020.

[4] Otras renovables incluyen biogás, biomasa, hidráulica marina y geotérmica.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

INTENSIDAD ENERGÉTICA

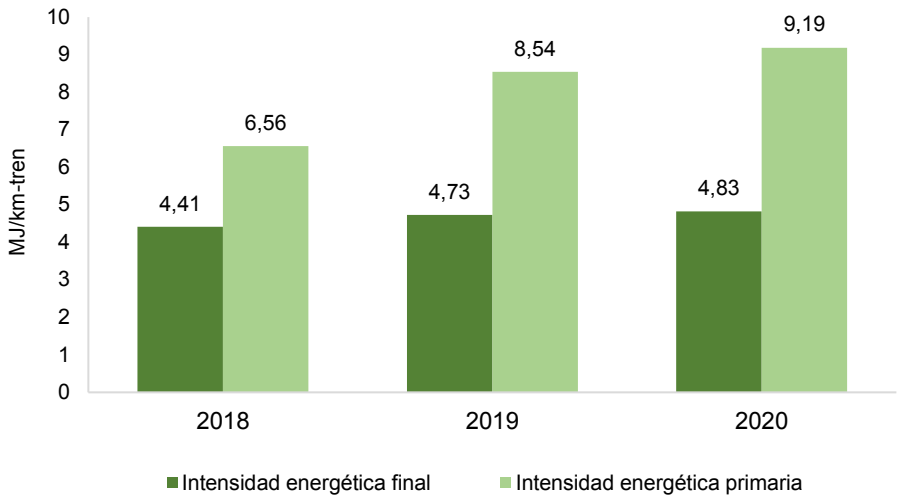

La intensidad energética final **aumenta ligeramente en Adif** durante el 2020 debido a la disminución del 19,1% del tráfico respecto al año pasado.

Consumo de materiales en operaciones de mantenimiento

El consumo de materiales en Adif se concentra mayoritariamente en los materiales ferroviarios utilizados en la actividad de mantenimiento de la red, como las traviesas, el carril y el balasto.

Total material ferroviario	2018	2019	2020
Carril (t)	16.287	17.817	13.137
Traviesas de madera (t)	1.735	1.159	962
Traviesas de hormigón (t)	41.566	132.764	68.691
Balasto (t)	782.032	360.672	422.273

El consumo de materiales se reduce principalmente al uso de balasto (84%), seguido de las traviesas de hormigón, que suponen un 14% del consumo total de materiales.

CONSUMO DE MATERIALES

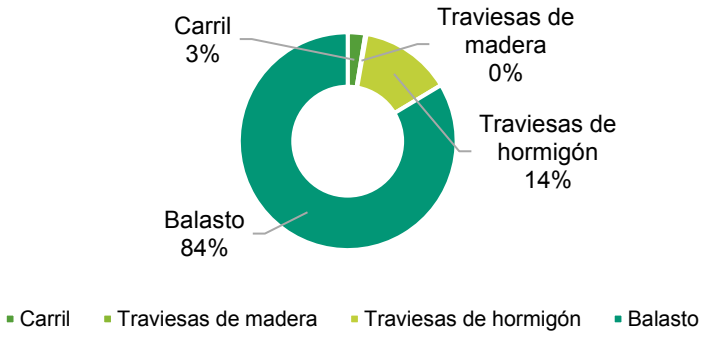

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Consumo de herbicidas

Adif emplea herbicidas con objeto de impedir el crecimiento de las plantas herbáceas en las infraestructuras e instalaciones de su propiedad, cuyo crecimiento puede generar problemas en la circulación y un mayor riesgo de que se produzcan incendios en los márgenes de las vías. El consumo de herbicidas por unidad de superficie tratada en 2020 se ha reducido un 27 % respecto al año 2017.

	2018	2019	2020
Superficie tratada	330.015.756	307.753.892	298.546.135
kg+l	306.357	253.805	248.903
Índice	0,93	0,82	0,83

Consumo de agua

El consumo de agua en Adif se debe principalmente al uso sanitario y la limpieza de las instalaciones. La fuente principal de abastecimiento es la red pública de abastecimiento, aunque existe un pequeño consumo procedente de pozos.

	2018	2019	2020
Consumo de agua (m^3)	1.013.427	844.619	641.511

VOLUMEN DE AGUA CONSUMIDA (m3)

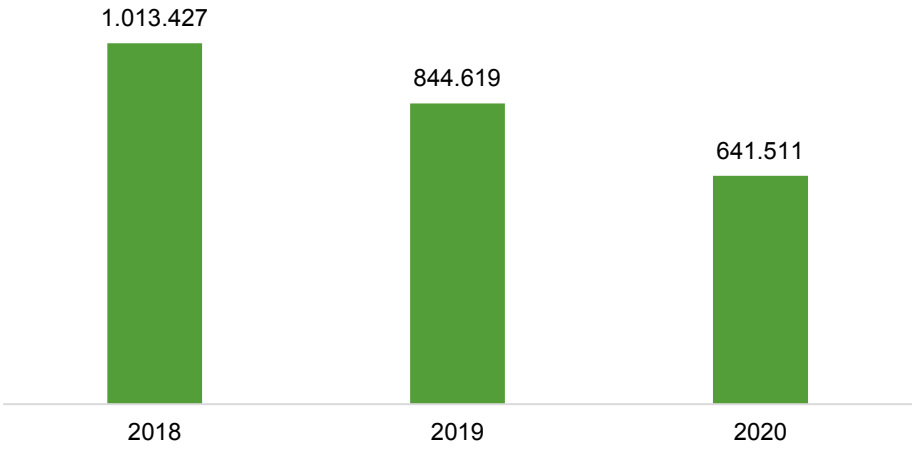

El consumo de agua en Adif durante el ejercicio 2020 se ha **reducido en un 24,05%** respecto al ejercicio 2019.

5.4.3. Lucha Contra el Cambio Climático

Marco estratégico

Sobre la base de los Planes Directores de Ahorro y Eficiencia Energética existentes, aprovechando la experiencia y conocimiento adquirido desde su implantación en 2009, se ha

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

trabajado en la elaboración de un **Plan de Lucha contra el Cambio Climático 2018 – 2030** común a Adif y Adif AV que, desde su aprobación el primer trimestre de 2019 sustituye a los citados Planes Directores de ambas Entidades.

Este Plan de Lucha contra el Cambio Climático se enmarca dentro del **Plan Estratégico 2030** de Adif y Adif AV, dentro de uno de los principales pilares del mismo, la sostenibilidad, dando respuesta al objetivo estratégico de contribuir a un transporte respetuoso con el medio ambiente y responsable en el uso de los recursos.

De este modo, la finalidad del Plan es **aumentar la contribución de Adif y Adif AV a la Lucha Contra el Cambio Climático**. Para ello, este Plan se estructura en las siguientes líneas de actuación:

- LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO -

- Gestión de la energía
- Eficiencia Energética
- Descarbonización y energías renovables
- Mejora de la resiliencia de las infraestructuras ferroviarias
- Cultura y sensibilización

El **Plan de Lucha Contra el Cambio Climático** de Adif y Adif AV ha sido aprobado en el primer trimestre de 2019, estableciendo objetivos de reducción del consumo energético y de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y fijando metas específicas para los años 2020, 2025 y 2030.

En materia de ahorro energético, en el citado Plan de Lucha Contra el Cambio Climático de Adif y Adif AV para el periodo 2018-2030 se han establecido las siguientes metas para tres diferentes momentos:

METAS ANUALES DE AHORRO ENERGÉTICO EN EL SISTEMA FERROVIARIO

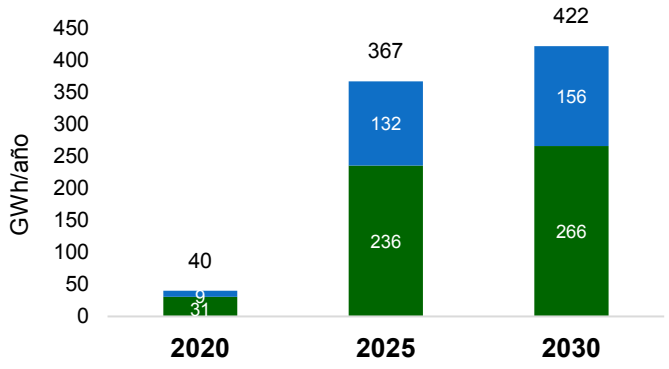

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

A través de la implantación de los proyectos incluidos en este Plan, la **reducción acumulada** del consumo energético estimada para el periodo 2018-2030 es de un total de **2.900 GWh_{eq} para ambas Entidades**.

En el marco de este Plan, cabe destacar que desde 2019, Adif y Adif AV han apostado por la **Compra de Energía Eléctrica Verde** con Certificados de Garantía de Origen (GdO), de manera que las emisiones de GEI asociadas al consumo de energía eléctrica se podrían considerar nulas.

Sin embargo, para la definición de los objetivos de reducción de emisiones de GEI del Plan se ha realizado un doble cálculo aplicando las recomendaciones de los estándares internacionales, por lo que se han establecido metas anuales de reducción de emisiones de GEI para Adif y Adif AV según el mix eléctrico peninsular y según el mercado eléctrico con la Compra de Energía Verde con GdO:

METAS ANUALES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI EN EL SISTEMA FERROVIARIO

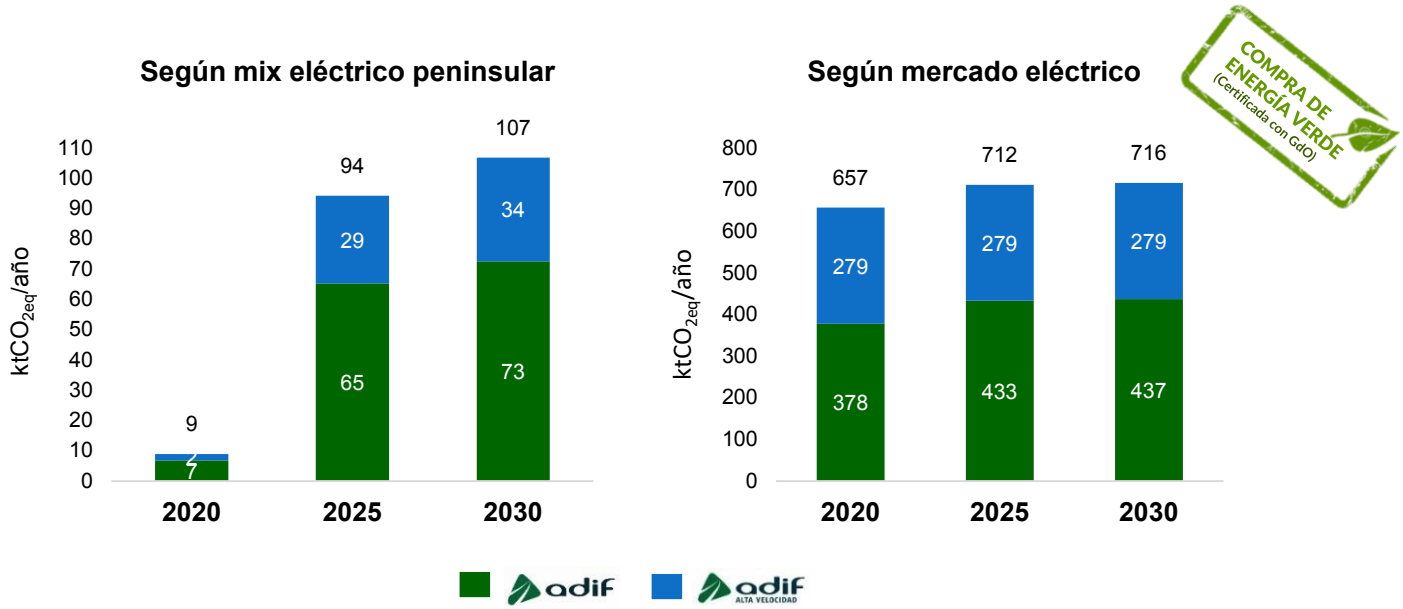

La reducción de emisiones acumulada para el horizonte del Plan a 2030 de Adif AV, sería de **777 $ktCO_2eq$** (según mix eléctrico) y de **3.700 $ktCO_2eq$** (según mercado eléctrico con la compra de energía verde con GdO).

El Plan también tiene en cuenta como contribuyen las actuaciones desarrolladas para fomentar el trasvase modal al ferrocarril. Así, a partir de una hipótesis de incremento de la cuota modal del ferrocarril a 2030 tanto para el transporte de pasajeros como de mercancías, alineada con los objetivos del Libro Blanco del Transporte y los objetivos establecidos por la Unión Europea y la Agencia Internacional de la Energía, se estiman las emisiones de GEI evitadas por la transferencia modal al ferrocarril.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

METAS ANUALES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI POR EL CAMBIO MODAL

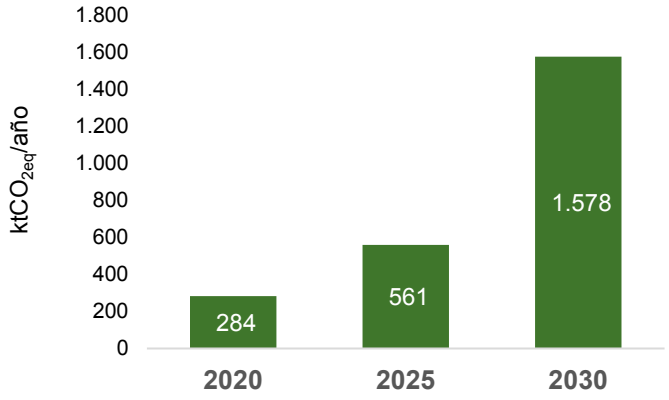

La reducción acumulada de emisiones para 2030 derivadas del cambio modal se estima en más de **8.400 $ktCO_{2eq}$**.

De esta manera, sumando las emisiones estimadas para el trasvase modal, el Plan de Lucha Contra el Cambio Climático de Adif y Adif AV generarían en su totalidad una reducción de emisiones de GEI acumuladas para 2030 de **9.100 $ktCO_{2eq}$** según mix eléctrico y de **12.000 $ktCO_{2eq}$** según mercado eléctrico con la compra de energía verde con GdO.

Indicadores estratégicos

Para poder realizar un seguimiento del grado de avance del Plan de Lucha contra el Cambio Climático se han definido dos indicadores estratégicos principales:

- **Mejora de la eficiencia energética**: GWh_{eq} ahorrados anualmente por la implantación de actuaciones de eficiencia energética.
- **Reducción de emisiones de GEI**: tCO_{2eq} evitadas anualmente por actuaciones de lucha contra el cambio climático implantadas.

Ambos indicadores se refieren a los ahorros energéticos y reducción de emisiones producidos en todo el sistema ferroviario y tienen en cuenta las medidas implantadas desde 2009 como consecuencia de los anteriores Planes Directores de Ahorro y Eficiencia Energética.

En el caso de Adif, los datos de ambos indicadores para el periodo 2018-2020 son los siguientes:

Mejora de la eficiencia energética (GWh_{eq} / año)

	2018	2019	2020
UT (uso tracción)	1,06	1,06	11,29

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

UdT (uso distinto de tracción)	26,63	26,99	27,84
TOTAL	**27,69**	**28,06**	**39,13**

39,13 GWh_{eq}/año de consumo energético ahorrado desde 2009

Reducción de emisiones de GEI (tCO_{2eq} / año)

	2018	2019	2020
UT (uso tracción)	234	234	1.403
UdT (uso distinto de tracción)	6.014	6.095	4.385
TOTAL	**6.247**	**6.329**	**5.787**

5.787 tCO_{2eq}/año evitadas por acciones de eficiencia energética y descarbonización implantadas desde 2009

Durante el 2020 se han puesto en marcha medidas que han permitido un incremento significativo del ahorro energético del sistema ferroviario con respecto a años anteriores, aumentando la eficiencia energética del mismo. Sin embargo, el valor absoluto de emisiones GEI evitadas es inferior a otros años debido a que el factor de emisión de CO_2 del sistema eléctrico peninsular para 2020 ha disminuido considerablemente con respecto al de años precedentes.

Emisiones en las actividades propias de Adif

Adif cumple con la normativa vigente que establece los parámetros en materia de emisiones a la atmósfera.

Las emisiones GEI generadas por la actividad de Adif son emisiones indirectas (originadas en la generación de la energía eléctrica que consume) y emisiones directas (procedentes del consumo de las calderas de gasóleo y gas natural, del material motor de tracción y la maquinaria utilizada y aquellas de la flota de vehículos).

Estas emisiones son monitorizadas mediante el cálculo de la huella de carbono, herramienta que permite conocer las emisiones GEI asociadas a las actividades desarrolladas por una organización. Estas emisiones se definen en base a dos alcances:

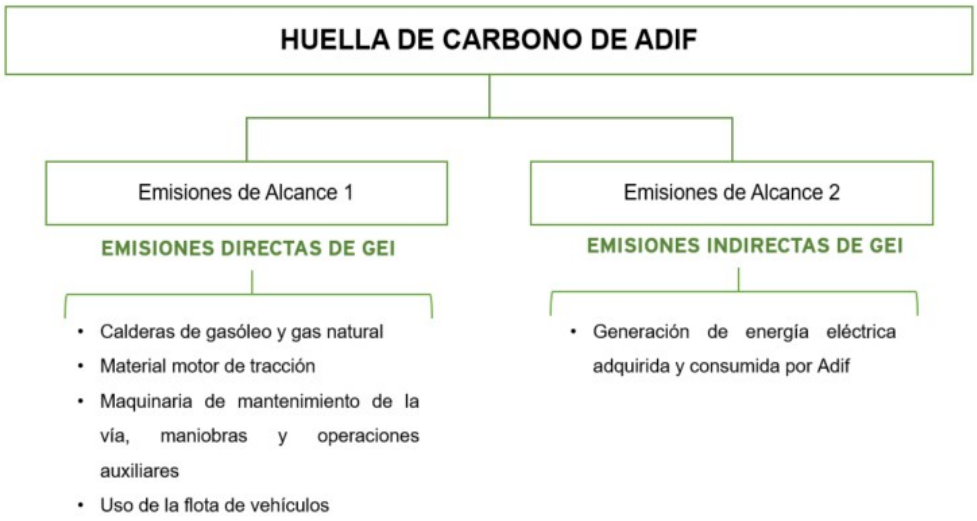

La siguiente tabla muestra las emisiones de CO_2 equivalente (tCO_{2eq}/año) para el periodo 2018-2020.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

		2018	2019	2020
Alcance 1	Instalaciones de combustión	2.293,14	2.598,22*	1.739,81
	Mto. de vía, maniobras y operaciones auxiliares	9.916,08	8.981,17	7.558,58
	Vehículos	4.258,85	7.456,95*	3.727,00
	Suma Alcance 1	16.468,07	19.036,35*	13.025,39
Alcance 2	Consumo de energía eléctrica	23.696,48	18.272,92	12.246,82
TOTAL (tCO_{2eq})		**40.164,55**	**37.309,27***	**25.272,21**

* Valores actualizados.

La **Huella de Carbono** de Adif en el periodo 2018-2020 se ha **reducido un 37,1%, siendo del 32,3% dicha disminución con respecto a 2019.**

Se observa, por tanto, una reducción de la Huella de Carbono en 2020, tanto para las emisiones de alcance 1 como de alcance 2, continuando con la tendencia a la baja desde 2018, aunque no se trata de datos muy representativos debido a las circunstancias especiales producidas durante dicho año. En concreto, el **alcance 1** se ha **reducido en casi un 32%** y el **alcance 2 un 33%** respecto a 2019.

Por otro lado, en 2020, toda la energía eléctrica consumida por Adif ha sido con **certificados de Garantía de Origen** (GdO), por lo que, si tenemos en cuenta esta circunstancia, se puede hacer un cálculo de la Huella de Carbono asumiendo que las emisiones correspondientes al alcance 2 son nulas. De esta manera, en 2020, la **Huella sería de 13.025,39 tCO_{2eq}**, correspondientes al alcance 1. Esto implicaría que la reducción con respecto al año 2018 sería de un **21%** y de un **32%** con respecto a 2019.

La contribución de los dos alcances a la Huella de Carbono se expresa en la siguiente gráfica:

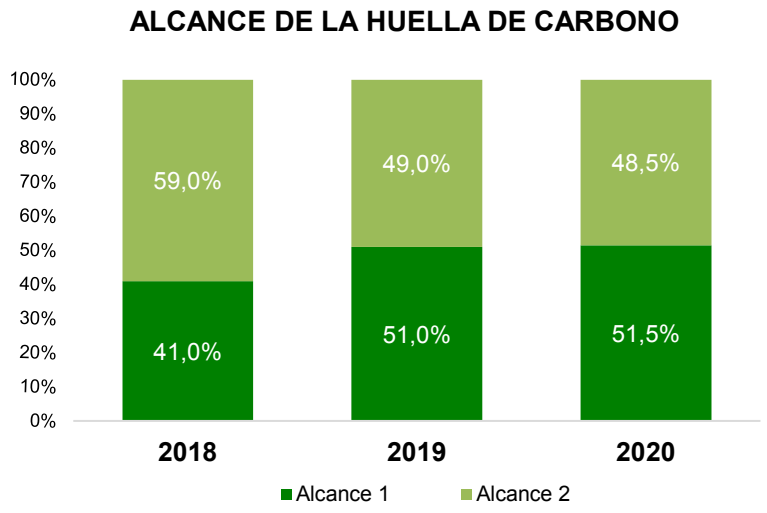

Se observa que la contribución del Alcance 2 tiene una tendencia negativa, debido principalmente al menor factor de emisión que cada año varía. Dentro del Alcance 1, son las actividades de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

mantenimiento de vía, maniobras y operaciones auxiliares las que originan una mayor cantidad de **emisiones directas de GEI (58,0%),** seguidas por las emisiones provocadas por las **instalaciones de combustión (28,6%)** y por último por el **uso de vehículos (13,4%).**

ACTIVIDADES DEL ALCANCE 1

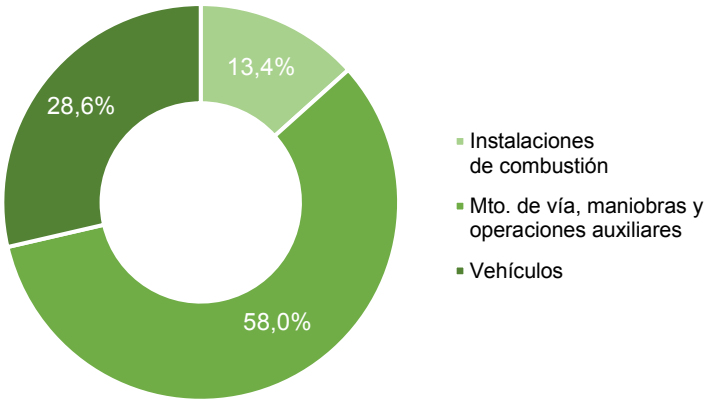

Analizando las emisiones y teniendo en cuenta la unidad de producción representativa (km-tren gestionados), se observa como la **intensidad de emisiones de GEI** se ha reducido un **5,5%** desde 2019 y ha llegado a una disminución del **21%** respecto a 2018.

INTENSIDAD DE EMISIONES GEI

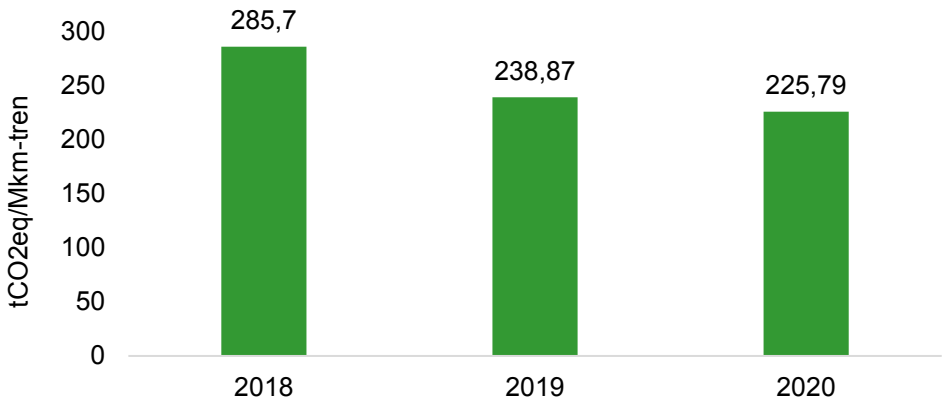

Emisiones GEI de la tracción ferroviaria en las infraestructuras gestionadas por Adif

El consumo energético directo (diésel) e indirecto (eléctrico) de las empresas operadoras ferroviarias, respecto a la tracción sobre las infraestructuras de Adif, implica asimismo la emisión de gases de efecto invernadero.

La evolución de estas emisiones para la serie 2018–2020 se muestra a continuación:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

TONELADAS DE CO_{2eq} EMITIDAS / TRACCIÓN FERROVIARIA EN INFRAESTRUCTURAS GESTIONADAS POR ADIF

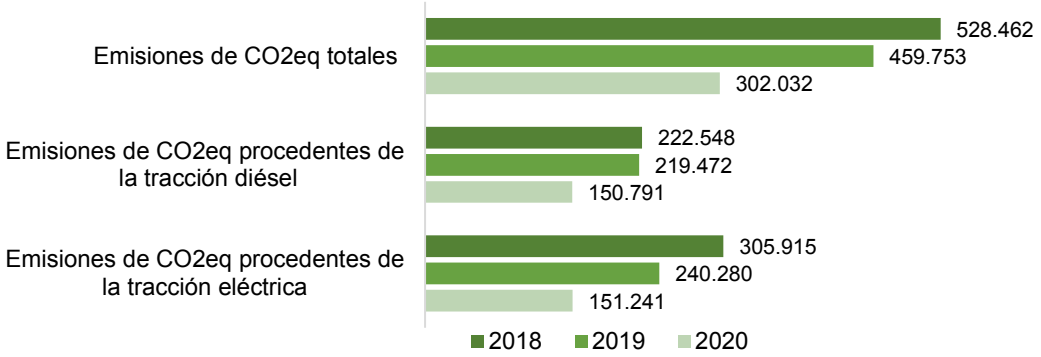

En el periodo 2018–2020 se reducen las **emisiones generadas por la tracción eléctrica** en un **51%** y en un **37%** con respecto a 2019.

Asimismo, las **emisiones procedentes de la tracción diésel** se reducen un **31%** respecto a 2019, siendo la reducción del mismo orden de magnitud para el periodo 2018-2020.

En cuanto a la **totalidad de emisiones de CO_{2eq}**, en el periodo de 2018 a 2020 se observa una reducción del **43%** y en referencia al 2019, una disminución del **34%**. Esto es debido a la reducción de tráficos comentada en 2020 y a que las emisiones de la tracción eléctricas dependen del sistema de generación eléctrico peninsular cuyo esquema varía anualmente, haciendo que los factores de emisión de CO_2 también difieran de un año a otro y contribuyan a esas diferencias.

Por otro lado, aplicando los estándares internacionales de cálculo de huella de carbono, si se tiene en cuenta el mercado eléctrico en lugar del mix peninsular, desde 2019 toda la energía eléctrica adquirida por Adif y consumida por los Operadores Ferroviarios cuenta con certificados GdO, por lo que se podría decir que las emisiones de CO_2 asociadas a la tracción eléctrica son nulas para los dos últimos años.

Adaptación al Cambio Climático

El Plan de Lucha contra el Cambio Climático no sólo contempla acciones encaminadas a la mitigación del mismo gracias a la reducción de emisiones GEI, sino que además se complemente con una línea de actuación específica en el ámbito de la adaptación cuyo objetivo es **mejorar la resiliencia de las infraestructuras ferroviarias.**

En este ámbito, cabe destacar que en enero de 2020 el Comité de Normativa aprobó la norma interna *NAG 4-0-0.0 Metodología para el análisis del riesgo y adaptación a los efectos del cambio climático* con el fin de integrar los análisis de evaluación de la vulnerabilidad de las infraestructuras ferroviarias a los efectos adversos del cambio climático en las fases más tempranas de construcción de las infraestructuras.

De esta manera, se pretende con ello que, en las fases iniciales de definición de los proyectos constructivos de las infraestructuras, el impacto del cambio climático en las mismas sea una variable más a tener en consideración para el diseño de sus elementos.

La norma ha comenzado a aplicarse en 2020 en la redacción de nuevos proyectos de infraestructuras ferroviarias, principalmente en aquellos que llevan asociada cofinanciación de organismos europeos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

5.4.4. Contaminación

Contaminación acústica

Otro de los aspectos ambientales adversos resultado de la actividad ferroviaria de Adif, es la contaminación acústica. La emisión de ruido y vibraciones proviene fundamentalmente de la circulación de los trenes de viajeros y mercancías.

Adicionalmente existen otras fuentes de emisión de ruido y vibraciones, como son:

- Las actividades llevadas a cabo en las estaciones de viajeros de Adif, como los sistemas de megafonía, las maniobras para la composición de trenes y los sistemas de climatización de los edificios.
- Las operaciones de mantenimiento de la infraestructura de la red convencional, fundamentalmente derivadas del uso de los equipos mecanizados de vía.
- Las obras de construcción de la red convencional.

Adif dispone de un procedimiento de recepción, documentación y tramitación de quejas de carácter acústico en el marco de su Sistema de Gestión.

Aproximadamente el **90 %** de las quejas recibidas por Adif están relacionadas con **problemas de ruido** y el **10 %** restante con **problemas de vibraciones** (datos agregados Adif y Adif AV).

EVOLUCIÓN DE LAS QUEJAS DE CARÁCTER ACÚSTICO

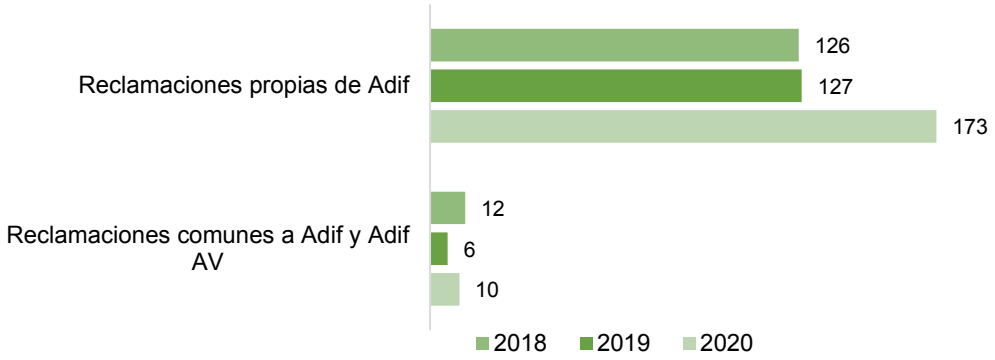

Adif viene realizando, por encomienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, los denominados Mapas Estratégicos de Ruido (MER) y los Planes de Acción (PAR) correspondientes a los Grandes Ejes Ferroviarios de Alta Velocidad (ejes con circulación superior a 30.000 trenes anuales).

Contaminación de suelos

En relación con la contaminación de suelos, desde el año 2005 Adif lleva a cabo en sus instalaciones una serie de actuaciones de prevención y remediación de suelos potencialmente contaminados que comprenden, tanto la planificación y la gestión de la descontaminación de suelos afectados por procesos de contaminación histórica, como la gestión integral de las emergencias ambientales. En ambos casos, se incluyen todos los trabajos necesarios hasta la obtención del correspondiente pronunciamiento administrativo de la comunidad autónoma que certifique el final de la remediación o se constate la eliminación del riesgo producido por la contaminación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Según los niveles de contaminación que presente el suelo o la sensibilidad del entorno, las medidas a adoptar son distintas. Hay emplazamientos en los que es preciso ejecutar Proyectos de Descontaminación, hasta que no supongan un riesgo para la salud humana ni para los ecosistemas; otros emplazamientos están sometidos a seguimiento ambiental para controlar que la situación se mantiene constante y, por último, hay emplazamientos en los que se realizan actuaciones para controlar el riesgo ambiental en función de los usos del terreno y los potenciales receptores para determinar si deben ejecutarse proyectos de remediación.

En octubre de 2019, se formalizó el contrato de "Diseño de Proyectos y Ejecución de Medidas de Descontaminación de Suelos para la Mitigación del Riesgo Ambiental" que prevé duplicar el ritmo de descontaminación preexistente, con la finalidad de lograr una mejora ambiental de suelos, acuíferos y cursos de agua superficial.

Por ello, en 2020, ha habido un incremento de inversión, respecto a 2019, de un 38%. En el conjunto de los 34 emplazamientos en los que se actúa en 2020, 15 corresponden a procesos de descontaminación (8 en 2018 y 2019) y 19 a seguimiento y control (24 en 2018 y en 2019).

La evolución de la afección ambiental en los emplazamientos queda reflejada mediante indicadores de gestión e indicadores operativos. Los indicadores de gestión reflejan un incremento importante en el número de emplazamientos en descontaminación (de 8 a 15) y, por lo tanto, también en el número de informes realizados (de 40 a 46):

INDICADORES DE GESTIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS

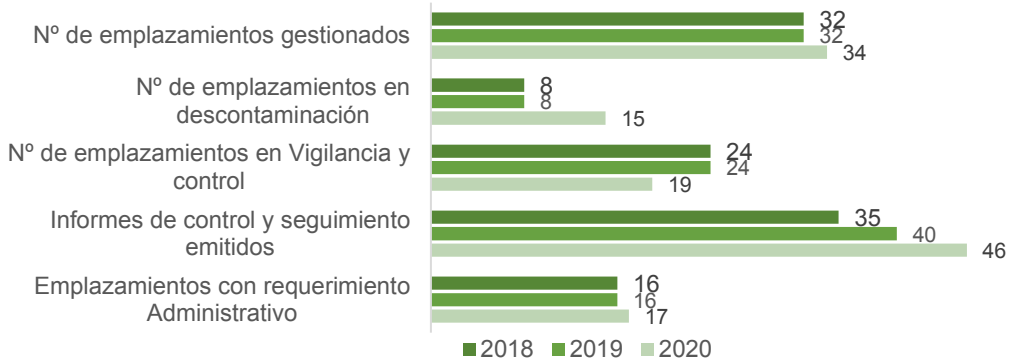

Los indicadores operativos evidencian también un aumento en 2020 en el número de muestras tomadas, por el inicio de trabajos de muestreo dentro del nuevo contrato, y una disminución en los días de campo, por la influencia de la COVID-19 en la cancelación de algunas operaciones que no se consideraron críticas. Se observa también un importante incremento en los espesores de hidrocarburo, en el número de puntos con fase libre y el número de piezómetros nuevos, instalados para operaciones de descontaminación. Estos incrementos reflejan la priorización que se ha dado, en 2020, a la instalación de piezómetros en las zonas más afectadas para acelerar su descontaminación.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICADORES OPERATIVOS DE SUELOS CONTAMINADOS

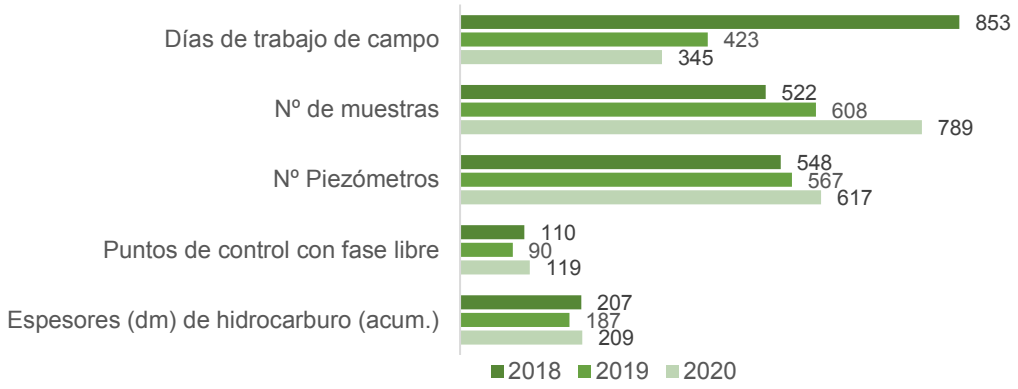

En lo referente a actuaciones de emergencia por vertidos accidentales, en 2020 se produjeron dos incidentes relevantes en El Berrón (Asturias) y en Sobradelo (Ourense) y se siguió la evolución ambiental de otros dos casos anteriores ocurridos en Taboadela en 2013, y en Puigverd en 2019.

En 2019, se produjeron cinco accidentes: Puigverd, Vinaixa, Juneda en Lleida, Vigo, en Pontevedra y Oreitia (Araba/Álava). Y se siguió la evolución de Taboadela. En 2018 se produjo un accidente en Alberche del Caudillo (Toledo) y se realizó el seguimiento de dos accidentes previos, en Taboadela y en Arahal (Sevilla)

El registro de los incidentes es el siguiente:

ACCIDENTES CON AFECCIÓN AL SUELO

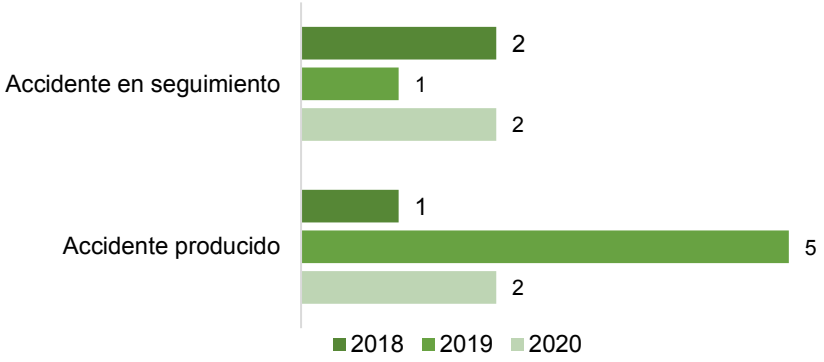

5.4.5. Gestión de residuos y economía circular

Adif lleva a cabo actividades de construcción, mantenimiento y explotación de las infraestructuras ferroviarias en el territorio peninsular. En el desarrollo de estas actividades se generan residuos, fundamentalmente en las tareas que se realizan en las estaciones de viajeros y centros logísticos, para atender los tráficos de viajeros y mercancías, y en el mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias.

En cuanto a la tipología y características de los residuos generados, existe una gran variabilidad dada la amplitud de actividades generadoras, de manera que se registra producción tanto de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

residuos de tipo urbano o asimilables a domésticos, como de tipo comercial e industrial y residuos clasificados como peligrosos según la normativa vigente.

Residuos Peligrosos

Los residuos peligrosos generados por Adif se almacenan en los Centros de Almacenamiento de Residuos (CAR). A fecha 31 de diciembre de 2020 existen un total de 59 centros en la península, desde donde se realizan las retiradas por gestores autorizados de proximidad que realizan con ellos, fundamentalmente, tratamientos de reciclado, recuperación y valorización.

Desde el 1 de enero de 2011 entró en vigor el modelo de gestión de residuos peligrosos de carácter corporativo, que tiene como objeto optimizar la gestión de los residuos peligrosos en Adif. Con este modelo se centraliza la gestión de residuos peligrosos desde la Subdirección de Medio Ambiente que se encarga de la contratación de los gestores y transportistas autorizados, de la coordinación de las actividades de recogida y de la tramitación documental asociada a la gestión de los residuos peligrosos que requieren las Comunidades Autónomas (CCAA).

La Subdirección de Medio Ambiente es el Órgano Consultivo de Adif en materia de gestión de residuos peligrosos, durante el año 2020 se resolvieron 104 consultas de las Áreas de Actividad relacionadas con la caracterización, identificación y codificación de residuos, las condiciones de almacenamiento necesarias y los trámites documentales asociados a la producción y gestión de los residuos peligrosos.

Hay que destacar que, si bien la mayor parte de las gestiones de residuos peligrosos se realizan mediante el modelo corporativo, las Áreas de Actividad también realizan gestiones de residuos de manera descentralizada coordinando las retiradas con gestores finales para ciertas tipologías de residuos.

En el año 2020, el 83,19% de los residuos peligrosos se gestionó a través del modelo corporativo de gestión, correspondiendo el 16,81% restante a las gestiones realizadas de manera descentralizada por la Áreas de Actividad.

En el año 2020, Adif generó un total de 79,17 toneladas de residuos peligrosos, lo que supone una disminución con respecto al año anterior (4,6%).

Adif dispone de un **sistema de gestión de residuos peligrosos**, con los siguientes procedimientos e instrucciones:

•Procedimiento General ADIF-PG-109-001-022 “Gestión de Residuos en Adif y Adif AV”

•Procedimiento Específico ADIF-PE-109-001-022 “Gestión centralizada residuos peligrosos en Adif y Adif AV”.

•Instrucción Técnica ADIF-IT-109-001-021 “Uso y mantenimiento de los CAR de Adif y Adif AV”.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS (T)

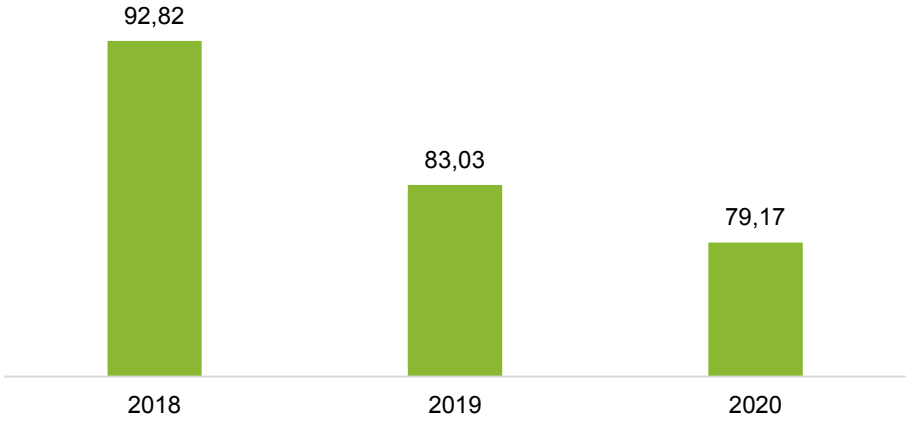

En cuanto a la generación por categoría de residuo, en el 2020, se han generado 17 categorías de residuo sobre las 25 existentes para describir la generación de residuos de Adif. Las baterías y pilas, el material eléctrico y electrónico y los residuos de adhesivos y sellantes han representado, en el año 2020, el 69,34% de la cantidad total de residuos peligrosos generados con la distribución por categorías que se detalla en el gráfico.

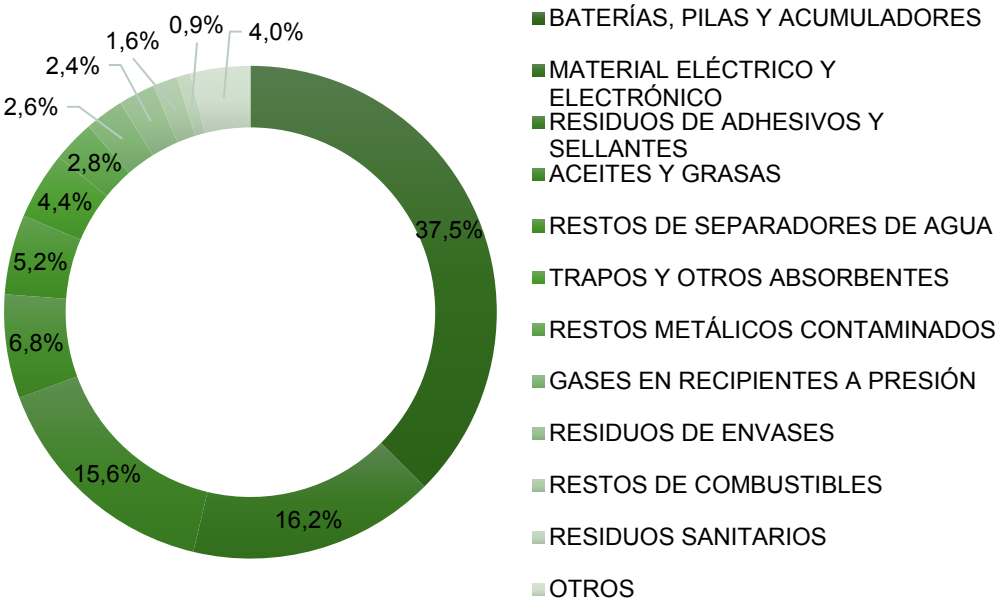

La intensidad de la generación de residuos peligrosos, debida a las actividades propias de Adif, es un indicador de ecoeficiencia que mide la dependencia entre el crecimiento de la actividad y la generación de RP. En el año 2020 la intensidad de generación de residuos se sitúa en 0,69 toneladas de residuos/millones km tren (no se incluyen en el cálculo PCB, amianto ni residuos sanitarios al considerar que su generación no está relacionada con las actividades propias de Adif).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

INTENSIDAD DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (T RESIDUOS/MILLON KM-T)

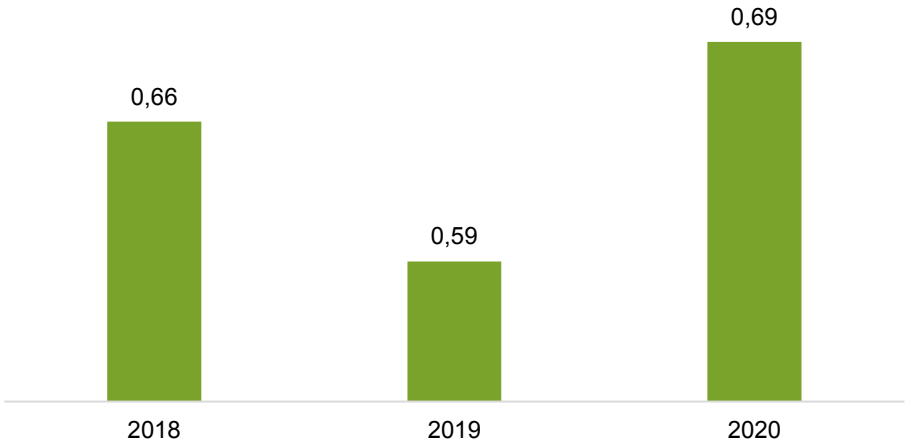

En cuanto a los destinos que se les da a los residuos peligrosos, se seleccionan gestores que otorgan el mejor tratamiento final disponible para cada residuo. Como segundo criterio se impone el criterio de transferencia del residuo a gestores que se encuentran a la menor distancia posible de los centros de almacenamiento, empleando por norma general gestores que se encuentran en la misma comunidad autónoma que los centros de generación. Durante el 2020 el 94,7% de los residuos peligrosos fueron destinados a valorización y el 5,3% de los residuos peligrosos fueron destinados a eliminación.

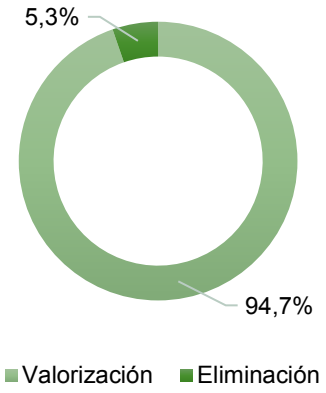

Residuos comerciales

La generación de los residuos comerciales proviene principalmente de las estaciones de viajeros y de los centros logísticos. Para la gestión de residuos se cuenta con:

- Contenedores de recogida selectiva.
- Puntos de recogida de papel y cartón en oficinas y dependencias internas
- Disponibilidad de papeleras para la separación de los residuos
- Almacenamiento temporal de residuos específicos

Estos residuos son retirados habitualmente por los servicios públicos de limpieza o de recogida de basuras o por gestores autorizados por las CCAA.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Residuos Industriales No Peligrosos

Las principales tipologías de residuos industriales no peligrosos que se generan en Adif son: carril de vía, balasto y traviesas de madera y hormigón. Estos residuos son producidos en trabajos de mantenimiento de vía. Actualmente son reutilizados en otras actuaciones ferroviarias y si no es posible su reutilización, se gestionan atendiendo a la legislación vigente.

Vertidos

En relación con los vertidos, los más significativos proceden de la utilización de los aseos públicos existentes en las estaciones. En las estaciones con importantes tráficos, las aguas residuales sanitarias se vierten a la red pública de saneamiento para su tratamiento en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) correspondientes. Sin embargo, en el resto de instalaciones se sigue trabajando en la sustitución de pozos negros por conexiones a la red.

España Circular 2030. Estrategia Española de Economía Circular[5]

Adif y Adif AV han colaborado en la elaboración de la Estrategia Española de Economía Circular 2030 elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y aprobada en junio de 2020 en Consejo de Ministros.

Así mismo, han participado en la definición del **I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023** que se enmarca en dicha Estrategia con la contribución de 6 iniciativas en los ejes de: Consumo, Gestión de Residuos, Mercado de Materias Primas Secundarias y Empleo y Formación.

Los **proyectos** que se seleccionaron finalmente para formar parte de dicho Plan de Acción son:

- Elaboración de una **Catálogo de criterios ambientales y sociales** para la contratación en materia de infraestructuras ferroviarias que facilite la incorporación de los mismos en los procesos de contratación con el objetivo de que Adif y Adif AV fomenten los principios de la Economía Circular y la Contratación Pública Ecológica de manera transversal.
- **Proyecto "Ecomilla",** una apuesta por la movilidad sostenible en los entornos urbanos cuyo objetivo es facilitar el recorrido puerta a puerta del viajero (desde el origen a la estación de ferrocarril y desde ésta hasta el punto de destino) utilizando un modo de transporte eficiente y de nulas o muy bajas emisiones.
- **Gestión eficaz de los excedentes de tierras de obras de infraestructura ferroviaria** para favorecer la recuperación ambiental de entornos degradados o su reutilización en otras obras.
- **Medidas para incrementar la reutilización de la tierra vegetal en las obras para las labores de restauración e integración paisajística** consecuencia de obras ferroviarias.
- **Fomento del uso de materiales y técnicas de gestión sostenible** en estaciones de ferrocarril.
- **Programa integral para la recuperación social de activos ferroviarios en desuso**, generando valor mediante proyectos de emprendimiento o servicio público.

[5] Información común a ambas Entidades: Adif y Adif Alta Velocidad

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

5.4.6. Protección de la Biodiversidad

En el ámbito de la gestión ambiental, Adif considera la protección de la biodiversidad como una prioridad debido fundamentalmente a la alta ocupación del suelo tanto dedicado a la red como a las instalaciones gestionadas por Adif. La red ferroviaria en activo tiene una longitud total de 11.901 km, siendo la superficie ocupada de aproximadamente de 37.606 ha, con un área de afección estimada de 75.846 ha^2.

Según datos de 2005, último año con información disponible, un 11,11 % de la longitud total de la red ferroviaria gestionada por Adif y Adif AV afectaba a Espacios Naturales Protegidos y a otros con alguna figura de protección ambiental.

Con el fin de cumplir con la normativa vigente en materia de biodiversidad, la Entidad se asegura de que tanto los proyectos constructivos como su actividad cumple los requisitos de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs). Muchas de las obras de acondicionamiento y mejora de la red de ancho ibérico también siguen las directrices de una DIA y son sometidas a seguimiento ambiental.

En 2020, en relación con la gestión medioambiental de sus proyectos, Adif llevó a cabo **739 informes de revisión ambiental** (156 más que en 2019), incluyendo **121 informes de adecuación ambiental** (1 más que en 2019), según cumplimiento de legislación. ambiental.

En 2020, en relación con la gestión medioambiental de sus obras, Adif llevó a cabo **682 informes de seguimiento medioambiental** de obras no sometidas a DIA (225 más que en 2019) y, **32 informes normativos periódicos de seguimiento ambiental** de obras con DIA (5 menos que en 2019).

Plan de Prevención contra Incendios en la Vía y sus Proximidades

Las medidas encaminadas a la prevención del riesgo de incendios forestales se articulan en el **Plan de Prevención contra Incendios en la Vía y en sus Proximidades** en todo el territorio nacional. Este Plan, elaborado de conformidad con la normativa sobre prevención de incendios, identifica riesgos, zonas de riesgos y acciones preventivas y correctoras, así como recomendaciones a tener en cuenta en operaciones típicas de corte y soldadura y en el funcionamiento de los detectores de ejes calientes.

Desde el año 2006 Adif suscribe convenios de colaboración con las comunidades autónomas para desarrollar actuaciones conjuntas de prevención y, en su caso, de extinción de incendios forestales en zonas cercanas a la plataforma ferroviaria, en el marco del desarrollo del Plan.

En virtud de estos convenios la Entidad se compromete a poner en marcha Planes de Autoprotección que tienen por finalidad la integridad y conservación de las instalaciones de su propiedad y prevenir las consecuencias potenciales de posibles incendios en zonas forestales o dentro del límite perimetral de los municipios.

Independientemente de las medidas adoptadas por Adif, la traza ferroviaria y el personal de conducción y de gestión de la circulación adquieren importancia como herramientas eficaces no sólo en la detección, sino también en la extinción de incendios forestales próximos a la infraestructura.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El trazado hace las funciones de cortafuego y el personal ferroviario puede avistar en muchas ocasiones incendios de forma temprana, lo que permitirá dar aviso, a través de los puestos de mando y del Centro de Gestión de Red H24 de Adif, a los organismos de extinción de incendios de las distintas administraciones.

PRINCIPALES MEDIDAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Control de los sistemas de freno de los trenes.
- Vigilancia de los trabajos en la vía con fuentes de ignición.
- Vigilancia del buen funcionamiento de los detectores de cajas calientes y detectores de frenos apretados.
- Limpieza química y mecánica de los márgenes de la vía.
- Vigilancia de los trenes al paso de las estaciones.
- Órganos de participación y coordinación de actividades.

Durante el año 2020 se registraron 13 incendios en los márgenes de la vía de la red convencional causados por fallos en las instalaciones o por labores de mantenimiento de las líneas.

	2018	2019	2020
Gastos en prevención de incendios (€)	18.426.048	21.094.901	21.755.690
Incendios	12	16	13

El número de incendios registrados en los márgenes de la vía de la red convencional durante el ejercicio 2020 **descendieron un 50%** respecto al ejercicio 2017.

Indicadores de gestión medioambiental en diseño y construcción de infraestructura

❖ En proyectos de Infraestructura

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene delegada en la presidencia de Adif la aprobación de los proyectos encomendados a esta Entidad pública empresarial. Además, de acuerdo con el estatuto de Adif, esta Entidad ostenta la supervisión de los proyectos que sean aprobados por ella; y así como, la certificación del cumplimiento de la Declaración o del Informe de Impacto Ambiental de los mismos, si fuera el caso.

Adif, en su calidad de órgano sustantivo a los efectos previstos en la legislación sobre Evaluación de Impacto Ambiental, cumple un papel fundamental para que las infraestructuras ferroviarias se ajusten a lo previsto en la legislación, tanto a nivel de proyecto como en las obras. En este sentido, todos los anejos de integración ambiental (I.A.) de los proyectos se supervisan, con el fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido por la legislación ambiental vigente, por las normas y por las recomendaciones internas de Adif.

La evolución de los indicadores relacionados con la gestión medioambiental en proyectos, en los 3 últimos años ha sido la siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

❖ **Fase Diseño:**

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

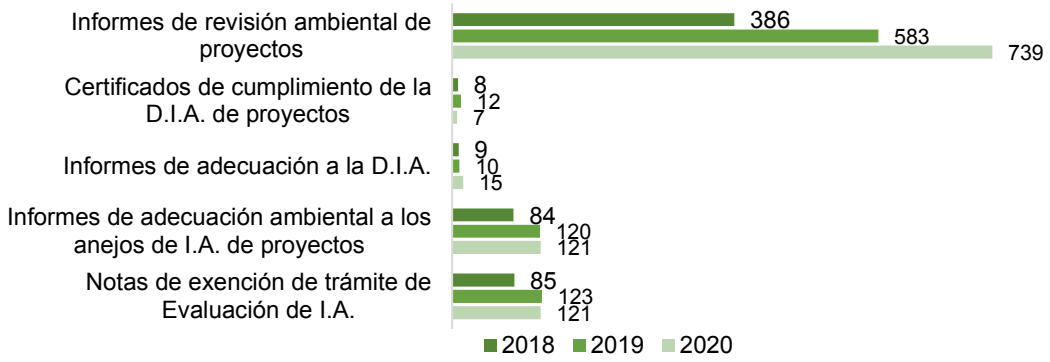

❖ **Fase Construcción:**

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

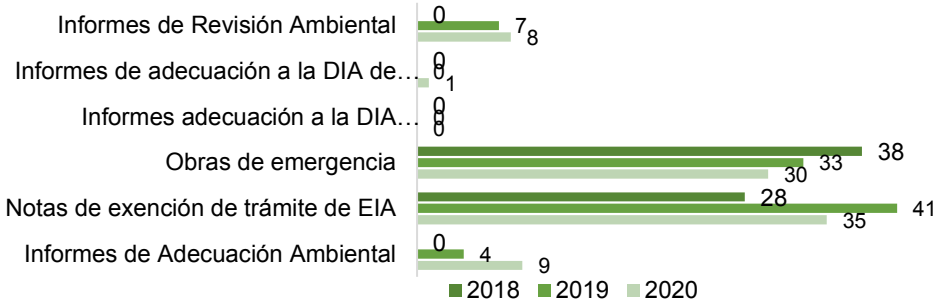

❖ **Relativo al seguimiento ambiental de obras:**

Al igual que desde el año 2005 se viene realizando la supervisión ambiental en obras con DIA, mediante la figura de los Directores Ambientales de Obra, desde mediados de 2018 se incorpora también la supervisión ambiental de obras sin DIA en la red convencional, mediante Vigilantes Ambientales de Obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y optimizar la gestión ambiental en dichas obras.

La evolución de los indicadores relacionados con la gestión medioambiental en construcción, en los 3 últimos años, ha sido la siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

INFORMES NORMATIVOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE OBRAS CON DIA

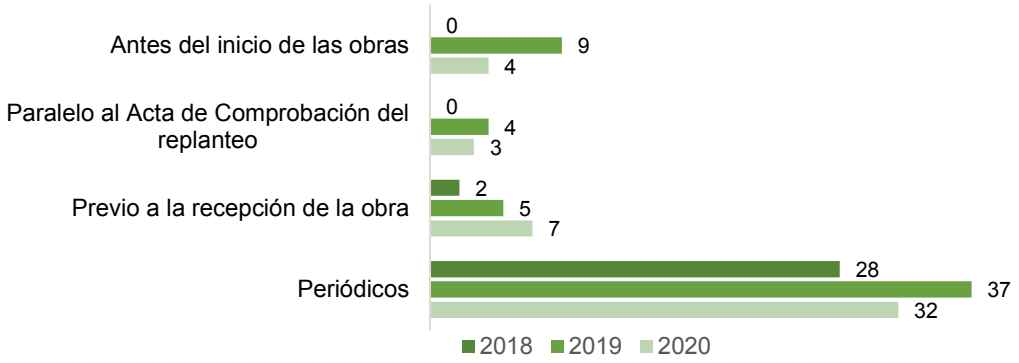

SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE OBRAS NO SOMETIDAS A DIA

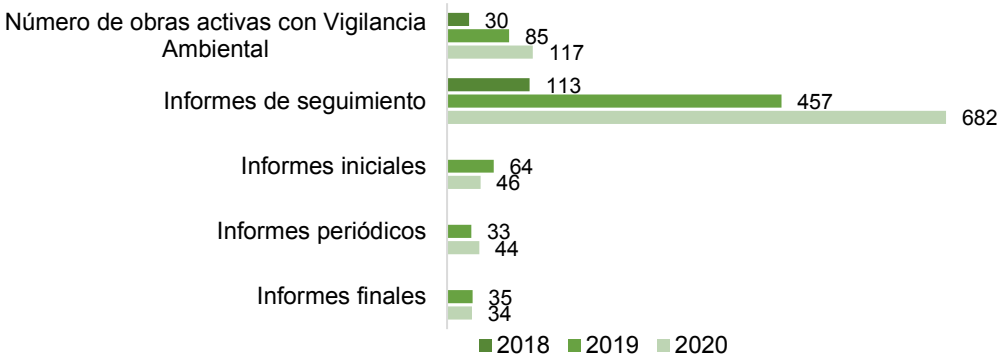

❖ Relativo a la explotación ferroviaria

Impulsar compromisos de mejora continua medioambiental sobre la base de la implantación, certificación y auditoría periódica de Sistemas de Gestión basados en la Norma ISO 14001 de Gestión Ambiental, constituye uno de los puntos de la política de Medio Ambiente de Adif. Esta certificación supone la integración del medio ambiente en la gestión de Adif y su alcance cubre la gran mayoría de actividades de carácter operativo y con distribución territorial, que se llevan a cabo y que están asociadas al mantenimiento y a la explotación de la infraestructura ferroviaria.

La mejora continua y la coordinación del Sistema de Gestión de Adif de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001, se realiza a través de la revisión continua de grado de adecuación de la documentación, el análisis de la generación de aspectos ambientales, la comprobación periódica del grado de cumplimiento de los requisitos legales medioambientales, la verificación periódica del grado de implantación del Sistema de Gestión a través de la realización de las Auditorías Internas y el desarrollo de la ampliación del ámbito certificado.

En Adif, las actuaciones relacionadas con la gestión ambiental de sus actividades se llevan a cabo de forma centralizada en aquellos aspectos que precisan una perspectiva de tratamiento homogénea, en continua comunicación y coordinación con las distintas Áreas de actividad, en el marco del **Proceso de Gestión Corporativa Ambiental**. En los últimos años, la evolución de la

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

certificación respecto al ámbito certificado en Adif ha sido la siguiente: En los 3 últimos años, la evolución ha sido la siguiente:

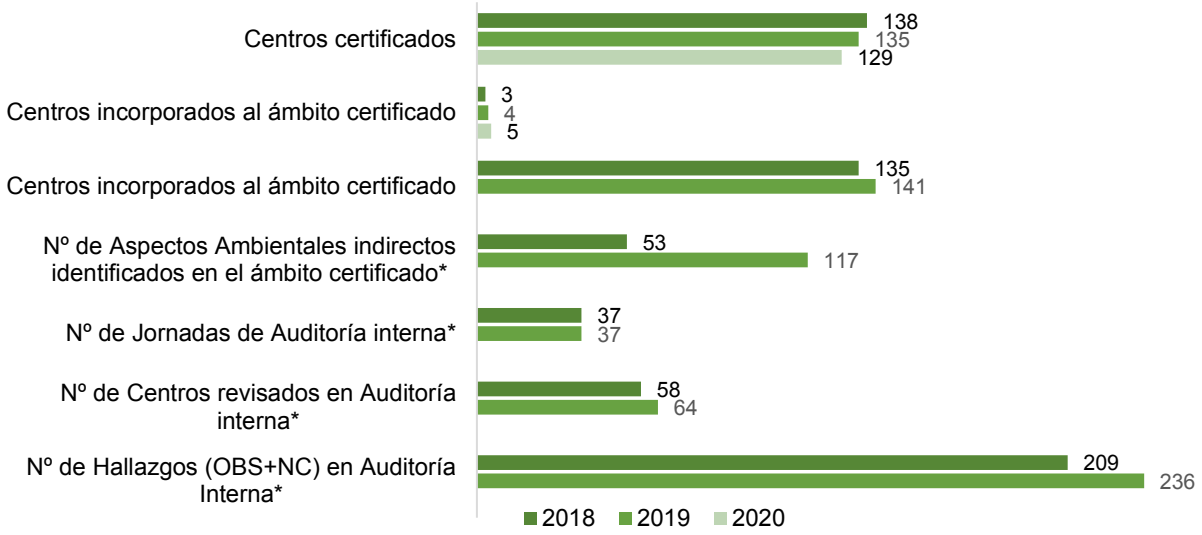

** La auditoría interna correspondiente al año 2020 ha sido trasladada al año 2021.*

La evolución en el ámbito de la actividad de mantenimiento de Alta Velocidad ha sido la siguiente:

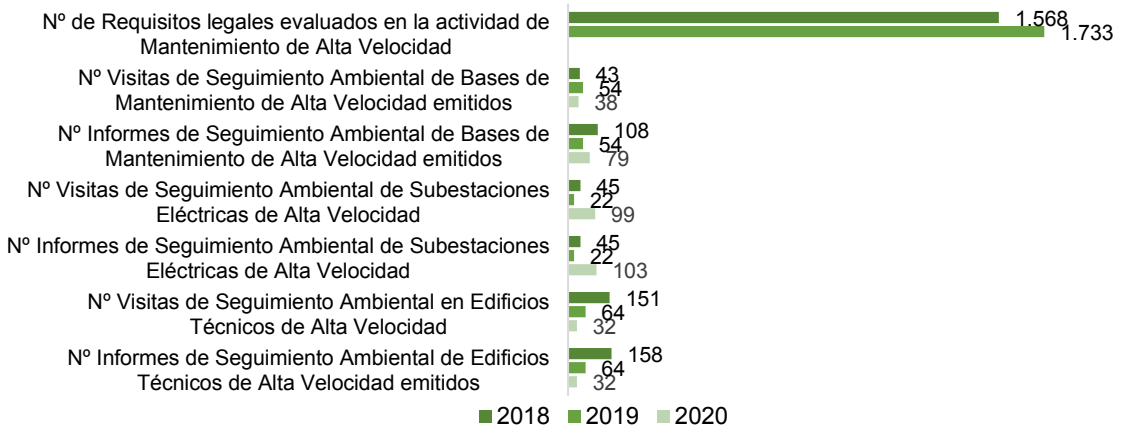

** La auditoría interna correspondiente al año 2020 ha sido trasladada al año 2021.*

Por otro lado, en aquellas actividades de Adif que no precisan de unas directrices homogéneas, dichas actividades se coordinan y llevan a cabo desde las propias Áreas de actividad, en el marco del **Proceso de Gestión Descentralizada de Aspectos Ambientales**. En los últimos años, la evolución ha sido la siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PORCENTAJE DE VIAJEROS EN ESTACIONES CERTIFICADAS SEGÚN LA NORMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO:14.001 EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VIAJEROS EN ESTACIONES DE ADIF

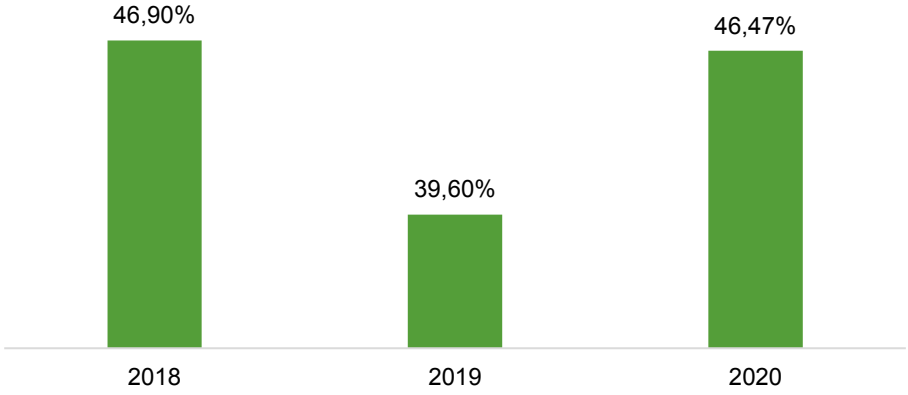

PORCENAJE DE UTIS MANIPULADAS EN INSTALACIONES CERTIFICADAS SEGÚN LA NORMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO:14.001, EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE UTIS MANIPULADAS EN ADIF

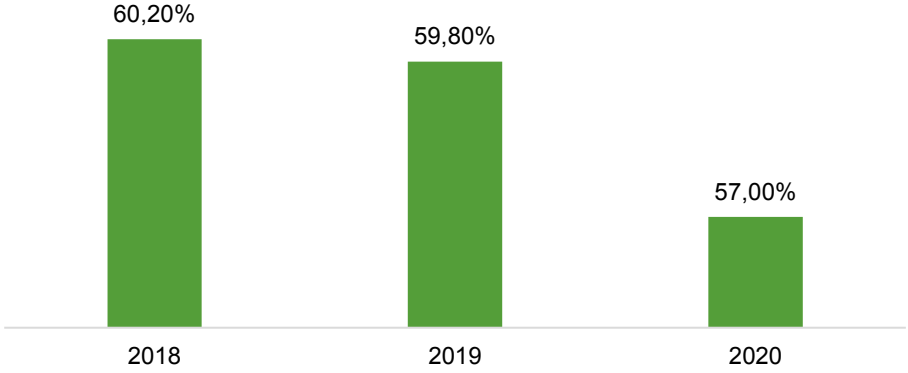

En los últimos 3 años la evolución ha sido la siguiente:

	2018	2019	2020
Porcentaje de viajeros en estaciones certificadas según la norma de Gestión Ambiental ISO: 14.001, en relación con el total de viajeros en estaciones de Adif	46,90%	39,60%	46,47%
Porcentaje de UTIS manipuladas en instalaciones certificadas según la norma de de Gestión Ambiental ISO:14.001, en relación con el total de UTIS manipuladas en Adif	60,20%	59,80%	57,00%

5.5. Equipo Humano

Para Adif sus empleados son personas antes que empleados. Con esta máxima en mente, se esfuerza en ofrecer a su equipo humano un entorno atractivo donde poder desarrollarse

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

profesionalmente y donde conciliar la vida personal con el trabajo, con la igualdad de oportunidades, la transparencia y la salud y la seguridad como principios básicos de gestión.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

En 2020 se publicaron las Convocatorias correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2020. En total 524 plazas. Adicionalmente, se publicó una plaza correspondiente a una convocatoria de carácter interadministrativo para personal de la Estructura de Dirección.

En total se presentaron 23.725 solicitudes, de las que 13.499 fueron aceptadas.

MOVILIDAD INTERNA

Durante el ejercicio 2020 se resolvieron las convocatorias del proceso de movilidad interna global lanzada en 2019.

En este proceso se adjudicaron un total de 1.412 vacantes. De estas adjudicaciones, 877 correspondieron a personal operativo, repartidas en 27 categorías diferentes en todos sus niveles salariales, y 408 a Mandos Intermedios (251 a Supervisores, y 157 a Cuadros Técnicos) de 44 puestos distintos y 127 de Técnicos.

Durante este mismo ejercicio se está llevando a cabo un proceso de movilidad interna global. En este proceso se ofertan vacantes en 780 plazas, de las que 534 corresponden a personal operativo, de 19 categorías diferentes en todos sus niveles salariales, y 155 a Mandos Intermedios (138 a Supervisores y 17 a Cuadros Técnicos) de 31 puestos distintos y 91 de Técnicos.

El número de solicitudes presentadas ha sido de 7.639 correspondientes a 1.969 trabajadores.

JUBILACIÓN PARCIAL Y CONTRATOS DE RELEVO

En 2020 se han jubilado parcialmente 370 trabajadores con reducción del 75 % de la jornada.

Durante el año 2020 se publicaron distintos ofrecimientos para la cobertura de 84 plazas de contratos de relevo al 50% de jornada.

5.5.1. Empleados

Con el cumplimiento de los objetivos estratégicos como base, la gestión de las personas es un aspecto fundamental en la actividad de la Entidad. Adif considera que la satisfacción, productividad, talento y participación de sus empleados es clave para la consecución de la misión, la visión y los valores definidos en el PT 2030. A 31 de diciembre de 2020, Adif contaba con 11.443 empleados con la siguiente distribución:

Áreas de gestión	Hombres	Mujeres	Totales
Presidencia	52	50	**102**
D. G. Planificación Estratégica y Proyectos	90	49	**139**
D. G. de Seg., Procesos y Sist. Corpor.	407	119	**526**
Secretaría General	84	94	**178**
D. G. Gestión de Personas	352	189	**541**
D. G. Financiera y Control de Gestión	111	92	**203**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

D. G. Construcción	62	18	**80**
D. G. Conservación y Mantenimiento	4.179	331	**4.510**
D. G. Circulación y Gestión de la Capacidad	2.993	382	**3.375**
D. G. de Desarrollo de Negocio Corporativo	1.242	381	**1.623**
Ámbito red	141	25	**166**
TOTALES	**9.713**	**1.730**	**11.443**

La evolución de la plantilla por sexo en los tres últimos ejercicios es la siguiente:

En 2020 la plantilla de Adif ha estado formada por **11.443 empleados**, 423 menos que en 2019.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA POR SEXO

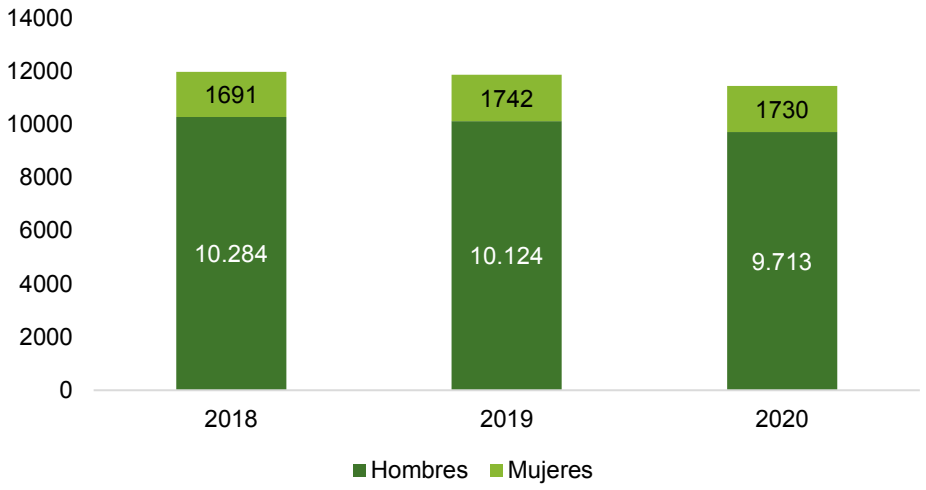

La plantilla se distribuye según su categoría profesional de la siguiente forma:

El **98,47%** de los empleados tiene **contrato indefinido** y el **54,45%** trabaja **a jornada continua.**

PLANTILLA POR CATEGORÍA PROFESIONAL 2020

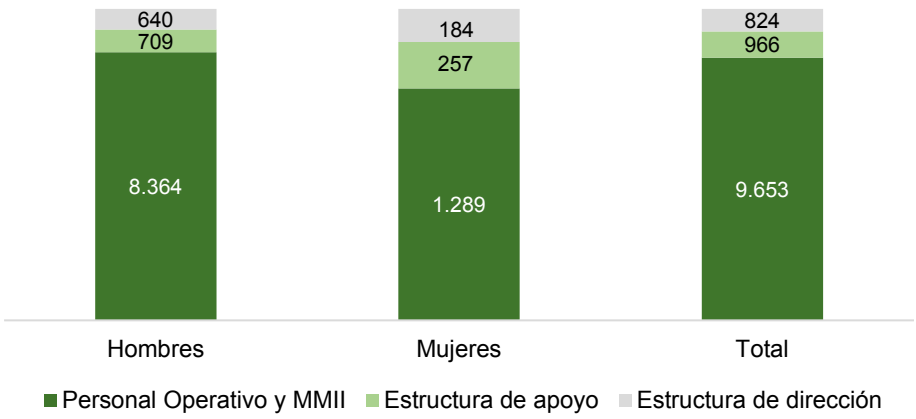

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PLANTILLA POR CATEGORÍA PROFESIONAL 2019

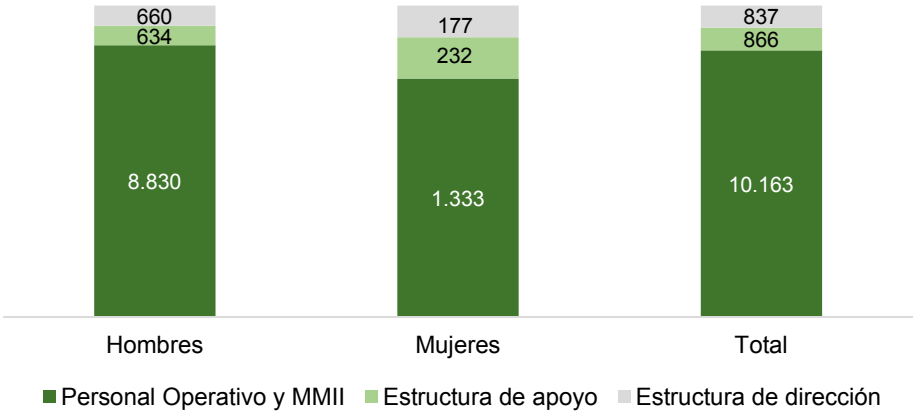

El **84,36%** de la plantilla es **personal operativo y mandos intermedios**, mientras que un **15,64%** están en la **estructura de apoyo y dirección**.

La **tasa de mujeres** en la plantilla es del **15,12%**.

Por su parte por **edad y por antigüedad** se pueden observar los siguientes desgloses:

Edad 2020	Hombres	Mujeres	Totales
Hasta 35 años	594	188	**782**
Entre 36 y 50 años	1.371	526	**1.897**
Más de 50 años	7.748	1.016	**8.764**

Edad 2019	Hombres	Mujeres	Totales
Hasta 35 años	589	205	**794**
Entre 36 y 50 años	1.272	498	**1.770**
Más de 50 años	8.263	1.039	**9.302**

Antigüedad 2020	Hombres	Mujeres	Totales
Entre 0 y 11 años	1.572	540	**2.112**
Entre 12 y 19 años	520	242	**762**
Entre 20 y 27 años	82	36	**118**
Entre 28 y 35 años	2.035	154	**2.189**
Más de 35 años	5.504	758	**6.262**

Antigüedad 2019	Hombres	Mujeres	Totales
Entre 0 y 11 años	1.413	528	**1.941**
Entre 12 y 19 años	504	228	**732**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Entre 20 y 27 años	218	40	**258**
Entre 28 y 35 años	2.636	169	**2.805**
Más de 35 años	5.353	777	**6.130**

Los empleados de Adif están distribuidos geográficamente por toda la Península. Además, 31 empleados (28 hombres y 3 mujeres) se encontraban a cierre de 2020 trabajando en otros países, que son Francia (1 mujer), Bélgica (3 hombres) y Arabia Saudí (25 hombres y 2 mujeres)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	HOMBRES	MUJERES	EFECTIVOS TOTALES
ANDALUCÍA	1.240	166	**1.406**
ARAGÓN	527	42	**569**
ASTURIAS	421	72	**493**
CANTABRIA	262	40	**302**
CASTILLA LA MANCHA	575	28	**603**
CASTILLA Y LEÓN	1.185	173	**1.358**
CATALUÑA	1.122	166	**1.288**
EXTREMADURA	183	22	**205**
GALICIA	448	76	**524**
LA RIOJA	45	3	**48**
MADRID	2.157	763	**2.920**
MURCIA	134	3	**137**
NAVARRA	112	17	**129**
PAÍS VASCO	464	74	**538**
COMUNIDAD VALENCIANA	810	82	**892**
EXTRANJERO	28	3	**31**
FRANCIA	0	1	**1**
BÉLGICA	3	0	**3**
ARABIA SAUDÍ	25	2	**27**
TOTAL	**9.713**	**1.730**	**11.443**

A cierre de 2019 la distribución fue la siguiente:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	HOMBRES	MUJERES	EFECTIVOS TOTALES
ANDALUCÍA	1.282	162	**1.444**
ARAGÓN	559	43	**602**
ASTURIAS	454	69	**523**
CANTABRIA	273	43	**316**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CASTILLA LA MANCHA	582	28	**610**
CASTILLA Y LEÓN	1.234	174	**1.408**
CATALUÑA	1.160	175	**1.336**
EXTREMADURA	206	23	**229**
GALICIA	470	72	**542**
LA RIOJA	44	3	**47**
MADRID	2.216	768	**2.984**
MURCIA	134	3	**137**
NAVARRA	121	18	**139**
PAÍS VASCO	498	82	**580**
COMUNIDAD VALENCIANA	862	77	**939**
EXTRANJERO	29	2	**31**
TOTAL	**10.124**	**1.742**	**11.866**

Información NO financiera (Ley 11/2018, de 28 de diciembre)	Texto descriptivo	Indicadores de resultado / impacto				
		DATOS CUANTITATIVOS				
		Descripción indicador	Unidades	2018	2019	2020
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	Distribución de empleados por categoría profesional	Personal Operativo y MM.II.	nº trabajadores	10.315	10.163	9.653
		Estructura de Apoyo	nº trabajadores	843	866	966
		Estructura de Dirección	nº trabajadores	817	837	824
	Mide el grado de retención y atracción del personal directivo. Útil para lograr dirección estratégica de la sociedad.	Tasa de retención de Directivos	(Altas +Bajas)*100/2) /Trabajadores medios y sin tener en cuenta el personal afecto a la actividad de venta de billetes que fue transferido en 2017 al Grupo RENFE	3,17	2,56	3,76
	Mide la tasa de rotación de la plantilla, con independencia del rol del empleado.	Tasa de retención de plantilla	(Altas +Bajas)*100/2) /Trabajadores medios y sin tener en cuenta el personal afecto a la actividad de	4,05	6,97	6,80

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

			venta de billetes que fue transferido en 2017 al Grupo RENFE			
	Nuevas incorporaciones	Nuevos empleados (OEP)	Crecimiento de la plantilla en el período (nº trabajadores incrementados)	40	486	392
	Negociación colectiva	Negociación colectiva	nº convenios colectivos firmados en vigor	1	2	2
		Empleados cubiertos por convenio colectivo	% de empleados cubiertos por convenio colectivo	93,19	92,95	92,80

Adif favorece e impulsa el empleo estable y de calidad entre sus empleados. A consecuencia de ello, prácticamente la totalidad de la plantilla tiene un contrato fijo y a jornada continua. La **distribución de contratos en la plantilla por género, edad y categoría profesional** es la siguiente:

Distribución de modalidades de contrato de trabajo	2019	2020
Indefinidos	11.557	11.268
Temporales	309	175
Tiempo parcial	587	1.001
TOTAL	**11.866**	**11.443**

En los cuadros siguientes el personal a tiempo parcial está recogido en las columnas de personal indefinido o temporal en función de sus condiciones.

Distribución por sexo 2020	Indefinidos	Temporales	Tiempo Parcial	TOTAL
Hombres	9.604	109	874	**9.713**
Mujeres	1.664	66	127	**1.730**
TOTAL	**11.268**	**175**	**1.001**	**11.443**

Distribución por sexo 2019	Indefinidos	Temporales	Tiempo Parcial	TOTAL
Hombres	9.935	189	657	**10.124**
Mujeres	1.622	120	148	**1.742**
TOTAL	**11.557**	**309**	**587**	**11.866**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Distribución por edad 2020	Indefinidos	Temporales	Tiempo Parcial	TOTAL
Hasta 35 años	694	88	69	782
Entre 36 y 50 años	1.822	75	54	1.897
Más de 50 años	8.752	12	878	8.764
TOTAL	**11.268**	**175**	**1.001**	**11.443**

Distribución por edad 2019	Indefinidos	Temporales	Tiempo Parcial	TOTAL
Hasta 35 años	612	182	179	794
Entre 36 y 50 años	1.660	110	107	1.770
Más de 50 años	9.285	17	301	9.302
TOTAL	**11.557**	**309**	**587**	**11.866**

Distribución por categoría profesional 2020	Indefinidos	Temporales	Tiempo Parcial	TOTAL
Estructura de Dirección	824	0	27	**824**
Estructura de apoyo	963	3	43	**966**
Mandos intermedios	2.609	55	282	**2.664**
Operativos	6.872	117	649	**6.989**
TOTAL	**11.268**	**175**	**1.001**	**11.443**

Distribución por categoría profesional 2019	Indefinidos	Temporales	Tiempo Parcial	TOTAL
Estructura de Dirección	837	0	6	**837**
Estructura de Apoyo	861	5	16	**866**
Mandos intermedios	2.665	75	167	**2.740**
Operativos	7.194	229	398	**7.423**
TOTAL	**11.557**	**309**	**587**	**11.866**

Asimismo, el **promedio anual del número de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y categoría profesional** es el siguiente:

Ejercicio 2020		<51 AÑOS		>50 AÑOS		TOTAL 2020	
Categoría profesional	Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operativos	Fijo	928,42	221,17	4.794,17	533,17	5.722,58	754,33
Operativos	Fijo a tiempo parcial			418,17	47,67	418,17	47,67
Operativos	Temporal	28,75	5,00	4,67	1,00	33,42	6,00
Operativos	Temporal a tiempo parcial	80,75	46,58	5,00	1,83	85,75	48,42
MMII	Fijo	301,42	132,17	1.746,17	253,67	2.047,58	385,83
MMII	Fijo a tiempo parcial			171,67	15,08	171,67	15,08
MMII	Temporal						
MMII	Temporal a tiempo parcial	31,08	19,08	3,58	3,33	34,67	22,42
Est. Apoyo	Fijo	197,33	129,33	418,67	104,67	616,00	234,00
Est. Apoyo	Fijo a tiempo parcial			36,00	1,17	36,00	1,17

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Est. Apoyo	Temporal	0,25	2,83		0,17	0,25	3,00
Est. Dirección	Fijo	172,33	93,00	447,83	89,58	620,17	182,58
Est. Dirección	Fijo a tiempo parcial			22,50	0,25	22,50	0,25
TOTAL		**1.740,33**	**649,17**	**8.068,42**	**1.051,58**	**9.808,75**	**1.700,75**

Ejercicio 2019		<51 AÑOS		>50 AÑOS		TOTAL 2019	
Categoría profesional	Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operativos	Fijo	813,92	192,92	5.246,92	576,17	6.060,83	769,08
Operativos	Fijo a tiempo parcial			376,50	38,08	376,50	38,08
Operativos	Temporal	0,08	0,58		1,42	0,08	2,00
Operativos	Temporal a tiempo parcial	170,33	87,00	11,17	3,92	181,50	90,92
MMII	Fijo	230,50	112,00	1.857,17	262,08	2.087,67	374,08
MMII	Fijo a tiempo parcial			151,08	13,08	151,08	13,08
MMII	Temporal	0,42			0,83	0,42	0,83
MMII	Temporal a tiempo parcial	47,00	26,42	6,42	4,67	53,42	31,08
Est. Apoyo	Fijo	170,25	119,67	448,75	107,50	619,00	222,17
Est. Apoyo	Fijo a tiempo parcial			32,17	2,58	32,17	2,58
Est. Apoyo	Temporal	1,00	4,08		1,00	1,00	5,08
Est. Dirección	Fijo	157,42	85,42	486,75	90,17	644,17	175,58
Est. Dirección	Fijo a tiempo parcial			17,00		17,00	0,00
TOTAL		**1.590,92**	**628,08**	**8.633,92**	**1.101,50**	**10.224,83**	**1.729,58**

En 2020 las **remuneraciones medias por categoría profesional y género** han sido las siguientes:

Remuneración media por categoría profesional y género		
Estructura Dirección	**Salario medio**	**Brecha salarial***
Mujer	62.631,68	0,51%
Hombre	62.955,12	
Estructura apoyo	**Salario medio**	**Brecha salarial***
Mujer	46.240,82	-2,62%
Hombre	45.059,00	
Mandos Intermedios	**Salario medio**	**Brecha salarial***
Mujer	34.872,43	4,44%
Hombre	36.493,19	
Operativos	**Salario medio**	**Brecha salarial***
Mujer	30.354,62	11,75%
Hombre	34.397,56	

$$(*)\ Calculada\ como: \frac{Remuneración\ media\ hombres - Remuneración\ media\ mujeres}{Remuneración\ media\ hombres} \times 100$$

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Remuneración media por edad 2020	Hombres	Mujeres
Hasta 35 años	29.704,31	28.493,29
Entre 36 y 50 años	36.648,09	37.600,64
Más de 50 años	37.244,79	35.517,06

En 2019 las **remuneraciones medias por categoría profesional y género** fueron las siguientes:

Remuneración media por categoría profesional y género 2020		
Estructura Dirección	**Salario medio**	**Brecha salarial***
Mujer	63.179,93	2,59%
Hombre	64.860.05	
Estructura apoyo	**Salario medio**	**Brecha salarial***
Mujer	45.903,63	2,96%
Hombre	47.304,08	
Mandos Intermedios	**Salario medio**	**Brecha salarial***
Mujer	35.224,09	3,75%
Hombre	36.596,83	
Operativos	**Salario medio**	**Brecha salarial***
Mujer	27.293,46	18,26%
Hombre	33.390,30	

$$(*)\ Calculada\ como: \frac{Remuneración\ media\ hombres - Remuneración\ media\ mujeres}{Remuneración\ media\ hombres} \times 100$$

Remuneración media por edad 2019	Hombres	Mujeres
Hasta 35 años	26.287,82	25.364,93
Entre 36 y 50 años	37.670,36	38.706,48
Más de 50 años	37.716,09	35.739,51

La normativa laboral y las tablas salariales aplicadas por Adif impiden cualquier tipo de discriminación por razón de género. La diferencia en las retribuciones medias entre hombres y mujeres es motivada por la posterior incorporación de la mujer al mercado laboral, lo cual afecta también de forma particular a Adif y Adif AV. Por tanto, es de esperar que la tendencia en los próximos años sea a reducir de forma continuada la brecha salarial, con la equiparación salarial media entre hombres y mujeres.

Por su parte, la retribución de los Consejeros es directamente proporcional a su asistencia a cada una de las sesiones del Consejo. La retribución por asistencia a cada sesión es de 1.047,57€, independientemente del sexo. Por lo tanto, teniendo en cuenta que como máximo cada consejero puede asistir a 11 reuniones al año, la retribución anual máxima de un Consejero es de 11.523€.

Respecto a la integración de personas con discapacidad en 2020 el 2,40% (2,34% en 2019) de la plantilla de Adif presentaba algún tipo de discapacidad, es decir, 275 empleados (278 en 2019).

En 2020, en Adif se produjo el despido de 1 sólo empleado (Personal Operativo, hombre, edad 59 años), al igual que en 2019.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

5.5.2. Organización del trabajo

El Convenio Colectivo de Adif y Adif Alta Velocidad establece las horas de trabajo anuales a cumplir. Existen diferentes horarios y turnos de trabajo en función del puesto de trabajo y las tareas a desempeñar.

En 2020 el índice de absentismo por enfermedad, medido como porcentaje de ausencias sobre las jornadas teóricas a trabajar, ha sido del 5,52% siendo de un total de 1.198.034 horas lo que supone una aumento del 0,20% respecto a 2019. En los tres últimos ejercicios la evolución experimentada ha sido la siguiente:

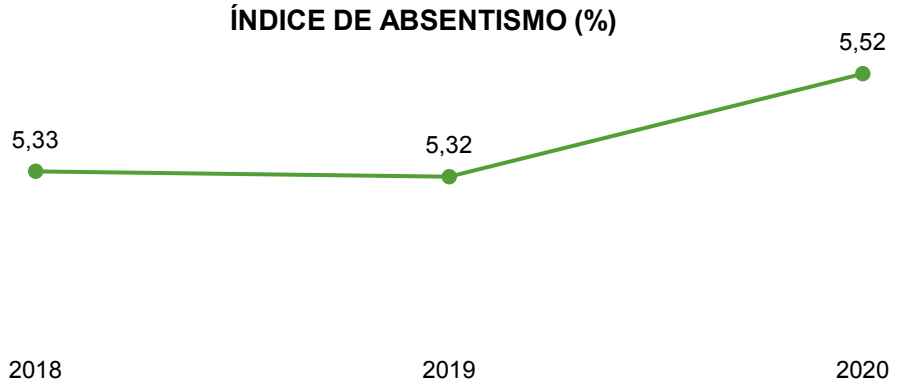

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

INCENTIVOS Y BENEFICIOS SOCIALES

Además de la retribución variable basada en el cumplimiento de distintos objetivos a cumplir por los empleados (personales transversales, de contribución al equipo y del catálogo de competencias), Adif pone a disposición de sus trabajadores cubiertos por Convenio una amplia oferta de beneficios sociales para mejorar la vida personal y laboral, ofreciendo a sus empleados prestaciones no retributivas o beneficios sociales como son:

- Promoción de la salud: reconocimientos médicos, campañas de medicina preventiva, ayudas para gastos médicos extraordinarios, campañas de vacunación, ayudas por incapacidad temporal complementarias a la Seguridad Social, ayudas contra la drogodependencia y el alcoholismo, etc.
- Seguro de vida.
- Títulos de transporte con tarifa gratuita en cercanías y trenes regionales, y tarifas especiales en grandes líneas y AVE.
- Ayudas por hijos con discapacidad.
- Ayudas graciables y ayudas por incapacidad temporal.
- Prestaciones por defunción.
- Anticipos: máximo tres mensualidades.
- Protección jurídica: en casos de accidentes ferroviarios que puedan determinar responsabilidad penal.
- Acogimiento familiar y tutela de mayores incapacitados.
- Parejas de hecho: se les reconoce con independencia de su orientación sexual los mismos beneficios que a las de derecho.
- Acoplamiento a otros puestos por pérdida de facultades.
- Movilidad por reunión de cónyuge o pareja de hecho.
- Facilidades y/o descuentos en servicios: banca, ocio, viajes, viviendas, etc.
- Tablón de anuncios del personal.

Por otro lado, se debe destacar que el 100% de empleados beneficiados por el derecho al permiso de maternidad y de paternidad han vuelto a reincorporarse a sus puestos de trabajo una vez finalizado dicho permiso.

	2018		2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados que se han acogido al permiso de maternidad	4	54	0	44	0	32
Empleados que se han acogido al permiso de paternidad	91	-	104	0	118	0
TOTAL	**149**		**148**		**150**	

5.5.3. Relaciones Laborales

La interlocución entre Adif y su plantilla se realiza a través de reuniones periódicas entre la Entidad y diferentes comisiones y modalidades de representación de las personas trabajadoras, que participan en la toma de decisiones:

- **Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de Adif y Adif Alta Velocidad:** compuesta por la Dirección y los Sindicatos firmantes del mismo. Entre sus obligaciones está la negociación y ratificación de los acuerdos alcanzados en el desarrollo de aquel.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Comité General de Empresa**: con sede en Madrid es un órgano de interlocución y negociación para el tratamiento de los asuntos de carácter general y de negociación colectiva.
- **Comités de Empresa y Delegados de Personal**: hay delegados de personal en Cuenca, Segovia, Teruel, Zamora, Álava y Soria. Los Comités realizan reuniones bimestrales con la Dirección, en las que se tratan los asuntos propios de su ámbito territorial.
- **Comité General de Seguridad y Salud**: es el órgano de máximo nivel participativo en material de prevención de riesgos laborales, del que emanan las directrices y al que se vinculan los demás comités de seguridad y salud.
- **Comisiones de Seguridad en la Circulación**: son los órganos de consulta y tratamiento de aspectos técnicos de seguridad en la circulación, aprobación de planes y seguimiento de índices específicos.
- **Consejo Asesor de Formación y Comisión Paritaria del Consejo**: este Consejo se ha generado para la elaboración y seguimiento del Plan de Formación de Adif.
- **Comisión de Política Social:** esta comisión gestiona, tramita y concede las ayudas sociales, las ayudas por hijos e hijas con discapacidad, las ayudas por incapacidad temporal y las prestaciones por defunción.
- **Comisión de Igualdad**: esta comisión propone medidas de actuación y el desarrollo del II Plan de Igualdad, así como el seguimiento de los indicadores de igualdad de oportunidades y no discriminación.
- **Comisión de Conflictos Laborales**: esta comisión sirve para mediar o resolver los conflictos de interpretación y aplicación del convenio colectivo o ante el anuncio de una convocatoria de huelga.

El II Convenio Colectivo de Adif y Adif Alta Velocidad recoge, entre otras medidas, las relativas a flexibilización de jornada, aspectos sociales, de igualdad y de conciliación laboral que amplían los ya existentes en la normativa laboral, también establece diferentes mesas (empleo, normativa, ordenación profesional, jornada y horarios y conciliación) que desarrollarán aspectos estratégicos de transformación, entre los que destaca la elaboración del nuevo modelo de ordenación profesional estructurado en grupos profesionales, adaptando las funciones y entornos operacionales para afrontar con garantías los retos que se plantean en el futuro de la Entidad. A pesar de la situación provocada por la pandemia, estas mesas han continuado realizando sus tareas.

El **II Convenio Colectivo de Adif y Adif AV** tiene vigencia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025, por acuerdo entre las partes.

El **92,80 %** del personal de Adif está cubierto por **Convenio Colectivo** (92,95% en 2019)

5.5.4. Prevención de Riesgos Laborales

La situación excepcional de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 durante el año 2020 y los escenarios previsibles para los próximos años, han requerido y seguirán requiriendo de la adopción de medidas extraordinarias para la protección de la salud de los trabajadores y de un importante desarrollo normativo interno, lo que ha supuesto grandes retos (organizativos y dotacionales) para asegurar el cumplimiento de las exigencias decretadas y la protección de los trabajadores. El Ministerio de Sanidad ha otorgado y reconocido abiertamente a los Servicios de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Prevención de Riesgos Laborales la responsabilidad en la cooperación con las autoridades sanitarias, adaptando su actividad con el objetivo general de limitar los contagios de coronavirus.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, Adif cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

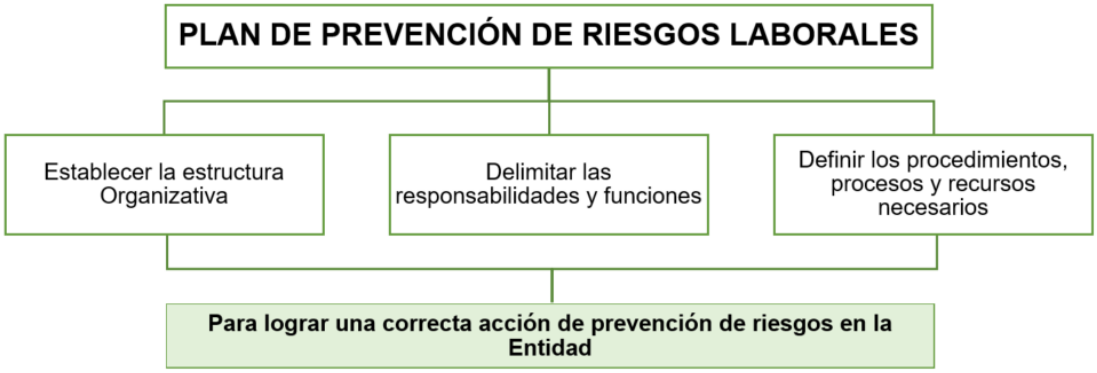

Además, anualmente Adif lleva a cabo la Planificación de la actividad preventiva (Programación del Servicio de Prevención) con diferentes fines:

Las principales actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales durante 2020 son las que siguen:

- Formación en PRL: se han impartido 32.342 horas de formación de las 38.319 previstas (Post COVID-19), lo que representa un 84,40% de cumplimiento del objetivo.
- Programa de auditorías internas: Se han realizado 18 auditorías programadas.
- En 2020 se ha llevado a cabo la Auditoría 2ª de Seguimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de Adif según la norma ISO 45001:2018, en la que —cumpliéndose el objetivo fijado por la organización—se ha logrado la migración de la certificación anteriormente obtenida sobre el expediente n.º 1996/0204/SST/07 según la norma OHSAS 18001:2007 a la nueva norma ISO 45001:2018, manteniéndose el alcance a todas las actividades de la organización: la gestión de la construcción y de los sistemas de control, de circulación y de seguridad, mantenimiento y explotación de la Red Ferroviaria de Interés General, RFIG.
- Vigilancia de la Salud: Exámenes de Salud y Reconocimientos Psicofísicos. En el año 2020 se llevaron a cabo 1.539 exámenes de Vigilancia de la Salud y 3.529 reconocimientos psicofísicos. Además, se han realizado 1.061 campañas médicas y 840 vacunaciones.

En el ejercicio 2020, se han producido un total de 146 contingencias profesionales con baja, de las que 114 son accidentes no in itinere, 32 son accidentes in itinere y 7 son recaídas. Tambiénse ha registrado una víctima mortal no traumático. Por otro lado no ha habido ningún accidente grave ni se ha reconocido ninguna enfermedad profesional.

	Accidentes (no in itinere)	Accidentes in itinere	Recaídas	Enfermedades profesionales

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

2018	Hombre	Con baja	188	34	13	3
		Sin baja	248	28	0	0
	Mujer	Con baja	17	14	1	0
		Sin baja	20	20	0	0
	Total	**Con baja**	**205**	**48**	**14**	**3**
		Sin baja	**268**	**47**	**0**	**0**
2019	Hombre	Con baja	152	29	7	0
		Sin baja	192	23	0	0
	Mujer	Con baja	27	13	1	0
		Sin baja	18	12	0	0
	Total	**Con baja**	**179**	**42**	**8**	**0**
		Sin baja	**210**	**35**	**0**	**0**
2020	Hombre	Con baja	108	24	6	0
		Sin baja	132	23	0	0
	Mujer	Con baja	6	8	1	0
		Sin baja	12	13	0	0
	Total	**Con baja**	**114**	**32**	**7**	**0**
		Sin baja	**144**	**36**	**0**	**0**

El índice de incidencia ha descendido respecto a 2019, situándose en 9,90 (objetivo de 20,56 para 2020). El índice de gravedad también disminuye, alcanzando un valor de 0,42, inferior al valor del objetivo fijado de 0,66.

		2018	2019	2020
Índice de gravedad de accidentes*	Hombre	0,59	0,47	0,42
	Mujer	0,16	0,46	0,43
	Total	**0,53**	**0,47**	**0,42**
Índice de frecuencia de accidentes**	Hombre	11,04	9,20	6,71
	Mujer	6,65	10,55	2,30
	Total	**10,37**	**9,38**	**6,10**
Índice de accidentabilidad laboral***	Hombre	18,16	14,87	11,01
	Mujer	10,25	15,63	3,53
	Total	**17,06**	**14,98**	**9,90**

*(*) El índice de gravedad es: (Nº de jornadas perdidas/nº de horas trabajadas)*1.000*

*(**) El índice de frecuencia es: (nº accidentes / horas trabajadas)*1.000.000*

*(***) El índice de incidencia (Nº de accidentes con baja o in itinere*1000)/Nº trabajadores medios)*

Por otro lado, el número de jornadas perdidas por accidente laboral o enfermedades profesionales disminuye respecto al año 2019.

		2018	2019	2020
Jornadas perdidas por accidente laboral o enfermedades profesionales*	Hombre	10.132	7.753	6.773
	Mujer	402	1.180	1.112
	Total	**10.534**	**8.933**	**7.885**

(*) Número total de jornadas perdidas (no se incluyen las jornadas perdidas por accidentes in itinere)

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Además, Adif cuenta con diferentes **Comités de Seguridad y Salud**. En estos Comités, los representantes de los trabajadores y de la propia Entidad debaten diversos temas relacionados con la seguridad y salud. Durante el año 2020, se han llevado a cabo **215 reuniones**.

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
Cuestiones sociales y relativas al personal	Índice en medicina preventiva	% de empleados participante en medicina preventiva	21,15	20,42	13,90
	Complemento de ayuda social	Importe EUROS de la ayuda social (para gastos médicos) por empleado	149.490	114.476	63.798

5.5.5. Formación

La formación en Adif es una actividad soporte para lograr la consecución de los objetivos de las áreas. El principal objetivo de Adif en materia de formación es potenciar el desarrollo profesional y personal de los trabajadores, de modo que contribuyan a su excelencia operativa. La formación, además de orientar su efectividad en los procesos y la optimización de los resultados, concede importancia a la implicación de los trabajadores en los valores clave de la Entidad, como la innovación, la mejora continua, la excelencia, la responsabilidad social y la sostenibilidad, entre otros.

La identificación de necesidades formativas se lleva a cabo de forma conjunta por todas las áreas de actividad y por los representantes legales de los trabajadores. Con base en las necesidades identificadas, se elabora un Plan de Formación Anual, en el que se planifican, detallan y conforman las iniciativas formativas a abordar durante el ejercicio.

El Plan de Formación anual desarrollado en 2020 ha supuesto impartir una media de 46,9 horas de formación por trabajador, lo que supone un total de 546.206 horas de formación. Esta formación se ha realizado atendiendo a las necesidades de competencia específicas de cada negocio y siempre alineada con la Misión, Visión y Valores de la Entidad.

En 2020 se han impartido **3,5 horas menos de media** por empleado lo que supone un total de **63.873 horas** menos que en 2019.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

EVOLUCIÓN DE LAS HORAS DE FORMACIÓN

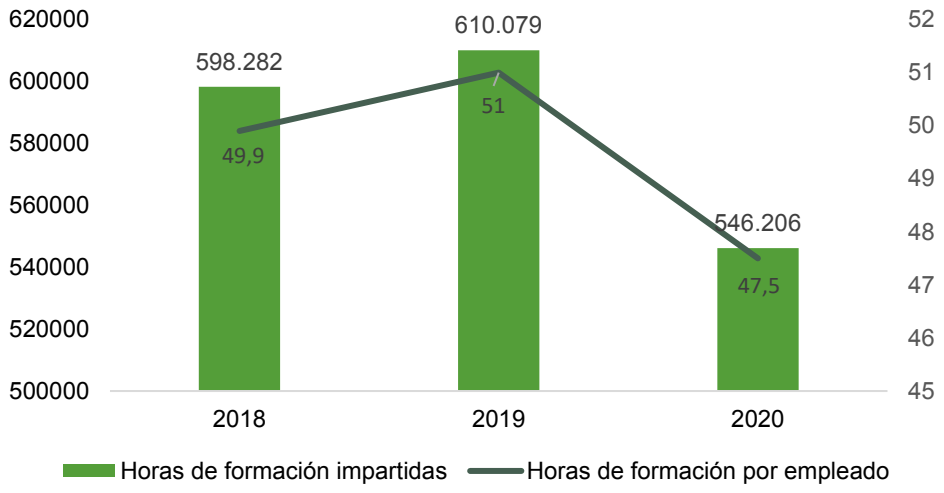

Categoría profesional	Horas de formación 2018	Horas de formación 2019	Horas de formación 2020
Personal Operativo	371.675	388.085	338.296
Mandos Intermedios	119.289	118.856	115.087
Estructura de Apoyo	57.501	55.825	62.840
Estructura de Dirección	49.817	47.313	29.983
TOTAL	**598.282**	**610.079**	**546.206**

En 2020 se han invertido **3.082.230 €** en **formación** para Adif y Adif AV

Para llevar a cabo una gestión eficiente del Plan de Formación, Adif emplea diversos sistemas o aplicaciones informáticas conectadas a red que introducen mejoras continuas. Adicionalmente, se utilizan nuevas metodologías y herramientas para hacer más eficaz y eficiente el proceso formativo, como es la utilización de simuladores, videoconferencias o teleformación. Alrededor del 60% de la formación que se desarrolla utiliza metodologías no presenciales a través de diferentes plataformas, como son el Centro de Formación Virtual (CFV), el Aula Virtual, Sistema de Videoconferencia, y el Portal Formación TV, entre otros. Este año debido a la incidencia de la pandemia de la COVID-19 estas modalidades han incrementado su participación y han asumido parte de la actividad formativa aportando continuidad.

5.5.6. Gestión del talento y desarrollo profesional

Los procesos de selección de personal de Adif están establecidos en la Normativa Laboral para el personal sujeto a Convenio Colectivo. En 2020 se han incorporado 134 nuevos empleados procedentes de Ofertas de Empleo Público, y uno procedente de Convocatorias interadministrativas. Asimismo, está prevista la incorporación de otros 303 nuevos empleados procedentes de las Ofertas de Empleo Público publicadas durante el año 2019 durante los primeros meses de 2021.

En la convocatoria pública de ingreso en categoría de Ordenanza Portero para personas con discapacidad intelectual publicada el 25 de noviembre de 2019 (Código PNI0219), resultaron admitidos definitivos 528 personas para un total de 18 plazas. Estos 18 nuevos empleados se incorporarán en 2021. Este proceso selectivo aún no ha concluido. Próximamente se publicará la relación definitiva de preseleccionados. *(*Ley General de los Derechos de las Personas con*

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 noviembre) antigua LISMI, artículo 42 cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad).

La **tasa de rotación de la plantilla** en 2020 ha sido de **6,80** disminuyendo frente al año anterior de 6,97 y la **tasa de retenciaón de directivos** ha sido de **3,76** aumentando frente al año anterior de 2,56.

El éxito de la actividad llevada a cabo por Adif depende fundamentalmente del desempeño de sus trabajadores, mientras que este depende directamente de su satisfacción y motivación. Para lograrlo adquiere especial relevancia el impulso de los líderes de la organización, siendo la Gestión Directiva 3C el sistema metodológico que articula y desarrolla el Modelo de Liderazgo de Adif, con criterios de transparencia, racionalidad y eficiencia.

El **Modelo de Liderazgo: Gestión Directiva 3C** busca impulsar el desempeño de los líderes de la organización.

El modelo gestiona, de manera sistemática, las Capacidades, Comportamientos y Crecimiento de los líderes de la organización, en un contexto presidido por el Compromiso (actuando como modelos de referencia de la obligación contraída con la Misión, Visión y Valores de Adif), la Colaboración (como eje prioritario de mejora) y la Creatividad (para cuestionar e innovar los paradigmas existentes).

Desde su nacimiento en el año 2013, han sido numerosos los proyectos y actividades realizadas en ese marco y para reforzar el espíritu que subyace en el modelo e incrementar el impulso que proporciona, se ha querido renovar su imagen haciendo un guiño al lema olímpico *Citius altius fortius* (más rápido, más alto, más fuerte), buscando transmitir la importancia de seguir mejorando para superar los imponderables que inevitablemente aparecerán en el camino, y recordando que siempre se puede llegar "más allá" en el desarrollo de la Misión, Visión y Valores.

En 2020, se ha continuado con el despliegue del Modelo de Gestión por Competencias – Transformación Digital, que puso en marcha la Dirección de Recursos Humanos en 2016 para adecuar los comportamientos de su catálogo a los que demanda el nuevo escenario de la Transformación Digital.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CATÁLOGO DE COMPETENCIAS – TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En el año 2016 se revisa el catálogo de competencias, vigente desde el año 2006, incorporando conceptos asociados a la transformación digital: agilidad, flexibilidad, colaboración y cooperación, eficiencia, transparencia, participación, rapidez, etc.

El nuevo catálogo, vigente en 2020, se articula en torno a cuatro dimensiones:

- **Conocimiento**: no sirve sólo con adquirirlo y mantenerlo; es necesario generarlo y compartirlo, aprovechando las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- **Resultados**: la competitividad y la sostenibilidad son los ejes que soportan esta dimensión.
- **Personas**: capacidad para gestionar la diversidad, que cada vez es más amplia, y el talento, cada vez más complejo.
- **Cultura**: Compromiso para asumir, y trasmitir, el escenario de transformación permanente y cada vez más acelerada en que vivimos.

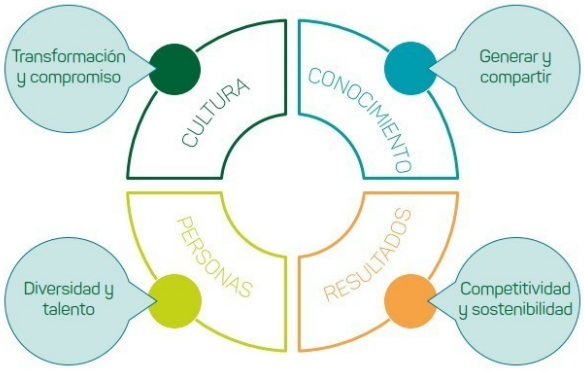

El Catálogo de Competencias – Transformación, como en el año anterior, articuló la Evaluación de Desempeño 360. El modelo de Evaluación del Desempeño 360 ofrece diferentes visiones (la propia, la del jefe, y la de pares y colaboradores) de los comportamientos de los evaluados y permite a éstos tomar conciencia de fortalezas y oportunidades, a la vez que pueden descubrir aspectos de esos comportamientos que con su sola visión no habrían sido capaces de detectar, facilitando la mejora continua y promoviendo una cultura de desarrollo del talento.

En 2020 el **Desempeño Global Medio de Adif** fue del **87,78%** y se realizaron **4.575 evaluaciones** a 718 empleados, más del 6% de la plantilla.

Por otra parte, en 2020 se ha continuado aplicando el Modelo Integrado de Dirección por Objetivos (DPO), que apoyado en tres pilares (transparencia, coherencia y facilidad), favorece el desarrollo y el despliegue de los objetivos de empresa y de área a todo el personal sujeto al Sistema de Objetivos, generando así un mayor compromiso del personal con los objetivos clave de la Entidad. La Alta Dirección está implicada directamente en la elaboración de los objetivos de la empresa y todos ellos se gestionan con un formulario absolutamente trasparente para el evaluador y el evaluado. En 2019*[6] el grado de consecución de los objetivos de Adif fue del 97,28%, evaluando a un total de 4.317 personas, lo que representa un 37,7% de la plantilla.

Derivado de esta evaluación por desempeño y del Modelo Integrado de Dirección por Objetivos se ha seguido profundizando en la implantación de la Comunidad de Desarrollo Directivo, integrada dentro de la plataforma Conecta 3.0, que genera contenidos propios relacionados con

[6] Último dato disponible

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

el desarrollo de competencias y fomenta el intercambio de conocimientos y la inteligencia colectiva de la organización.

En línea con los resultados de la evaluación de desempeño y durante 2020 se ha continuado profundizando en el desarrollo del Portal Formación TV, la plataforma de Vídeos bajo demanda (VOD) de Adif, que fomenta el aprendizaje, la participación y el reconocimiento. A continuación, se muestran las definiciones de cada uno de los canales y los resultados acumulados hasta 2020, año en el que se ha incorporado un nuevo canal a la parrilla de programación denominado Gominolas . Como dato más relevante podemos resaltar que la Cartelera de Éxitos, el escaparate que muestra los estrenos de cada uno de los canales, ha superado, en 2020, las 124.000 visualizaciones.

		8 temporadas	7 temporadas	6 temporadas	5 temporadas	6 temporadas	1 temporada
Definición		Circunstancias o acontecimientos profesionales vividos por los protagonistas que produjeron resultados exitosos (2013)	Los Procesos de Gestión contados por sus protagonistas (2014)	El humor en formato monólogo como herramienta de persuasión. (2015)	Ponle cara a la diaria. Un canal destinado a universalizar el protagonismo. (2016)	El escaparate, alojado en el Portal Corporativo, que anuncia los estrenos de los distintos canales del Portal Formación TV. (2015)	Propuesta formativa orientada a la adquisición de habilidades y conocimientos aplicables a la vida personal, familiar, social y profesional. (2020)
VÍDEOS		228	36	29	28	616	56
VISUALIZACIONES		56.363	4.727	6.525	7.007	123.791	4.599
COMENTARIOS		4861	128	809	241	10.670	44
"ME GUSTA"		7.391	106	941	347	15.189	39
VALORACIÓN MEDIA		4,49 / 5	4,49 / 5	4,59 / 5	4,54 / 5	4,51 / 5	4,71 / 5

Por último, en 2020 se han seguido desarrollando otros programas de Desarrollo singulares como son:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

COACHING ENTRE PARES

Práctica innovadora de Desarrollo del Talento destinada a poner en valor la experiencia y habilidades directivas de las personas mediante una labor profesional de apoyo y acompañamiento que se refuerza en el autoconocimiento y el aprendizaje entre compañeros y sobre la base del compromiso ético, la colaboración, la confianza y la horizontalidad.

El programa, que se inició en 2015, cuenta con 3 líneas de formación evolutivas L1 “Coaching entre Pares”, L2 “Comunidad del Coaching” y L3 “Coaching Interno” siendo esta última línea la que otorga la acreditación profesional de “Coach Interno”. El programa de Coaching de Adif cuenta con la certificación de la Asociación Española de Coaching Ejecutivo y Organizacional (AECOP) y en 2019 recibió el "Premio Honorifico" del certamen de AECOP como reconocimiento a la labor de difusión de la "Cultura del Coaching" en la empresa. En la edición de 2020 han participado 38 personas en el programa integradas en las 3 líneas formativas que han llevado a cabo 16 iniciativas de desarrollo en diferentes áreas de la empresa, además de las 6 personas que forman este año el Grupo de Coaches Acreditados y que han realizado 15 procesos de coaching individual en la organización.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PERSONAS QUE CAMBIAMOS LA EMPRESA

Este programa pretende identificar las tendencias de futuro enmarcadas en el Plan Estratégico 2030, así como reflexionar sobre el impacto de la tendencia en el ámbito de influencia de la Compañía, favoreciendo el establecimiento de estrechas relaciones entre los participantes del programa. Las personas que participan en el programa las seleccionan las áreas de actividad, favoreciendo la participación de los directivos más jóvenes.

Se realizan conferencias de carácter mensual grabadas para favorecer la transmisión del conocimiento y en la que los participantes trabajaron en equipo como un Think Tank, detectando tendencias para la mejora personal, tendencias organizativas y tendencias sociales.

En el año 2019 este programa se ha desarrollado otorgando el protagonismo absoluto a los participantes:" De Espectador a Protagonista", y ha cumplido su tercera y definitiva etapa cerrando el ciclo que se inició en el año 2017 con los siguientes objetivos:

- Identificar las tendencias de futuro.
- Reflexionar sobre el impacto de la tendencia en el ámbito de influencia de la Entidad.
- Establecer estrechas relaciones entre los participantes en el programa.
- Mantener permanentemente actualizados capacidades, comportamientos y conocimientos sobre las nuevas tendencias para satisfacer las necesidades del mapa organizativo cuando sea necesario.

Como solución de continuidad a este programa en 2020 nace Horizonte.

PROGRAMA HORIZONTE

Una vez cumplida, en 2019, la tercera y definitiva etapa del programa "PERSONAS QUE CAMBIAMOS LA EMPRESA" se ha iniciado, en 2020, un nuevo programa formación y desarrollo del Talento Directivo denominado "HORIZONTE", "un camino que lleva a esa línea donde se funden los mejores profesionales con los mayores logros". El Objetivo es seguir desarrollando los directivos con el horizonte puesto en la próxima década 20-30.

Horizonte es un programa que tiene como objetivo evaluar el potencial de liderazgo para, mejorar el Comportamiento y explotar el Potencial Directivo permitiéndoles desarrollar y difundir una cultura de gestión eficaz para enfrentar con éxito los retos de la próxima década.

El programa se desarrolla en tres niveles de Impartición: el NIVEL I: ¿Dónde estoy?, ayuda a situarse; el NIVEL II: ¿Cómo soy? Ayuda a conocerse y el NIVEL III: ¿Qué debo hacer? Ayuda a orientarse.

DEJANDO HUELLA

En 2020 se ha concluido la tercera edición del programa "Dejando Huella" e iniciado la tercera que ha contado con la participación de diez autores, e iniciado la cuarta que finalizará en 2021. Dejando Huella es un programa en el que los directivos seniors de la organización actúan como agentes de transmisión de conocimientos, experiencia, actitudes y cultura empresarial en tres formatos: Algo para leer (un libro), algo para contar (una presentación en power point) y algo para ver (un vídeo).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

RECONOCIMIENTOS EXTERNOS

En el año 2020 Adif se ha presentado a los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública que, en su XIII edición, convocó el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

La candidatura, presentada en el apartado "Innovación en la Gestión", englobaba bajo el nombre de su serie franquicia, Experiencias de Éxito, todas las iniciativas desarrolladas en el Portal Formación TV en sus, hasta ese momento, siete años de andadura. No fue acreedor de premio, pero sí de un informe de valoración que reconoce la valía de la iniciativa y proporciona una guía para seguir profundizando en su mejora.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA AGE

XIII PREMIOS A LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA

PREMIO A LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA

ORGANISMO	ADMINISTRADOR INFRAESRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
TÍTULO DE LA PRÁCTICA INNOVADORA	EXPERIENCIAS DE ÉXITO "Circunstancias o acontecimientos vividos por el protagonista que provocaron resultados exitosos"

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA MEMORIA PREMIO A LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN

CRITERIO 1:	Creatividad y conocimiento
CRITERIO 2:	Impacto
CRITERIO 3:	Transferibilidad y difusión
CRITERIO 4:	Eficacia
CRITERIO 5:	Eficiencia
CRITERIO 6:	Complejidad
CRITERIO 7:	Sostenibilidad

5.5.7. Igualdad

Adif ha mostrado siempre su interés y compromiso en la participación y realización de acciones a favor de la no discriminación entre mujeres y hombres en el empleo, como principio esencial de la política de recursos humanos.

De esta forma, el I Convenio colectivo de Adif supuso un hito determinante en esta materia, al recoger en el mismo tema tan importantes como la conciliación, medidas de selección y formación, creación de la Comisión Mixta para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación, medidas contra la violencia de género, elaboración de diagnósticos de situación en igualdad y la negociación y aprobación del primer Plan de Igualdad de la Empresa.

En junio de 2014 Adif se adhirió a la **Red de Empresas por una sociedad sin violencia de género**. Junto a ella se unieron las principales empresas públicas del país (AENA, ICO, Renfe, Correos y Telégrafos y Loterías y Apuestas del Estado).

El II Convenio Colectivo de Adif y Adif Alta Velocidad, ha continuado avanzando en estas materias, creando mesas técnicas de desarrollo en temas como normativa, jornada y horarios y conciliación y una nueva mesa de igualdad, así como asuntos tales como fijación de la jornada anual en 1.642 horas en cómputo de ocho horas diarias, incremento de las prestaciones por defunción y ayudas por hijos con discapacidad, excedencia por cuidados de personas dependientes, nuevo régimen de licencias hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad, permisos no retribuidos de hasta un mes por fallecimiento de determinados familiares, licencia no retribuida por reproducción asistida, teletrabajo, nuevo régimen de horarios, entre otras muchas medidas.

El II Plan de Igualdad de Adif fue aprobado con la unanimidad de la empresa y de todos los sindicatos representados en la Comisión de Política Social e Igualdad de Adif y posteriormente ratificado también con la unanimidad de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo e incorporado al mismo en el BOE de 9 de noviembre de 2019. En el Plan, se recogen múltiples acciones a desarrollar conforme a sus distintos objetivos específicos: acceso al empleo, igualdad, condiciones de trabajo y carrera profesional, formación, información y sensibilización, tiempo de trabajo y conciliación, retribuciones y violencia de género. Posteriormente la Mesa de Igualdad acordó los indicadores de seguimiento del mencionado Plan.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

A pesar de la situación provocada por la pandemia, la Mesa de Igualdad ha continuado realizando sus tareas, entre las que había que señalar la presentación de los indicadores de seguimiento del Plan correspondientes a 2019 y el primer semestre de 2020, acordados en su diseño con la unanimidad de las partes, como más arriba se menciona.

Igualmente se acordó en la Mesa el nuevo Protocolo de Prevención de situaciones de Acoso laboral, a falta de su aprobación final por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo y se han iniciado los trabajos de actualización del Protocolo de prevención se situaciones de acoso sexual y por razón de sexo.

La Mesa de Igualdad ha tenido también un importante papel, con la elaboración y acuerdo de un Manifiesto conjunto de la misma contra la violencia sobre las mujeres, con la unanimidad de sus componentes, dirección y sindicatos, para los actos desarrollados con motivo del 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de ese tipo de violencia, tal y como designó la Asamblea General de Naciones Unidas, en el importante despliegue presentado por Adif en esa fecha y con ese motivo.

En cuanto a la conciliación laboral, el nuevo II Convenio Colectivo y el Plan de Igualdad establece las **iniciativas promovidas y ofrecidas en materia de conciliación laboral y personal a los empleados de Adif**.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Adif clasifica la normativa laboral aplicable al personal de convenio colectivo en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en seis grupos:

Generales

- **Parejas de hecho**: los derechos reconocidos a las parejas de hecho lo son con independencia de su orientación sexual.
- **Flexibilidad horaria**: Nuevo régimen de flexibilidad de jornada y establecimiento de hora límite de salida en las 18: horas en muchas de las dependencias de la empresa.
- **Reducción de jornada**: Establecimiento de un nuevo régimen de reducción de jornada acordado con la representación de personal de acuerdo con lo establecido en los PGE 2018, consistente en una reducción de 10 días de jornada en 2019 y 2020, en las condiciones pactadas.
- **Jornada a tiempo parcial.**
- **Permisos retribuidos**: por matrimonio (quince días laborables), fallecimiento de familiares (de 2 a 6 días), cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, traslado del domicilio habitual, asuntos propios sin justificar (tres días por año laboral). Tras la firma del II Convenio Colectivo, se amplían hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- **Permisos no retribuidos**: entre seis y noventa días por cada año natural.
- **Vacaciones**: treinta y cinco días naturales más fiestas.
- **Excedencia voluntaria**: entre cuatro meses y cinco años.
- **Movilidad geográfica:** por reunión con cónyuge o pareja de hecho y temporal por causas médicas o motivos sociofamiliares.

Específicas

- **Protección a la maternidad**: permisos retribuidos; cambio de puesto de trabajo cuando el desempeño laboral influya negativamente en la salud de la madre o el hijo/a; suspensión temporal del contrato de trabajo en embarazos de riesgo; protección frente al despido.
- **Nacimiento de hijos/as, adopción-acogimiento**: reducción de jornada; permisos durante hospitalización y tratamiento continuado; ausencias o reducciones por nacimientos prematuros; permiso retribuido de 2-3 días por nacimiento de hijos/as; ampliación del permiso de paternidad, permisos de lactancia; excedencias voluntarias; movilidad geográfica; protección frente al despido.

Atención a familiares

- **Permisos de tutela de mayores incapacitados.**
- **Reducciones de jornada** por guarda legal o cuidados de un familiar.
- **Permisos retribuidos**: por enfermedad grave o intervención quirúrgica sin hospitalización. Y ampliación de los no retribuidos por fallecimiento de algunos familiares.
- **Excedencias para atender al cuidado de un familiar** hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Protección contra la violencia de género

- **Reducciones de jornada**, movilidad geográfica, excedencia, faltas de asistencia justificadas permitidas.

Facilidades para la formación

- **Preferencia para elegir turnos** de trabajo.
- **Permisos retribuidos** para presentación a exámenes para obtener un título profesional.
- **Formación profesional** facilitada por Adif.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Todas las medidas de conciliación existentes en Adif se encuentran recogidas en su normativa laboral y su contenido puede ser consultado por todos los trabajadores dentro del Portal Inicia.

INICIATIVAS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

En 2020 Adif ha participado en diferentes iniciativas a favor de la mujer y la igualdad de género:

- Adif se adhiere a los principios para el Empoderamiento de las Mujeres promovidos por la ONU. Con esta adhesión la compañía quiere poner de manifestó su compromiso con la igualdad de género como principio esencial dentro de sus políticas y cultura corporativa.
- Recientemente, el Comité de Dirección de la entidad aprobó el programa de iniciativas para el fomento de la igualdad que se pondrá en marcha el año que viene.
- Adif se adhiere a la primera edición del **Programa Target Gender Equality** del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Esta iniciativa ayuda a las empresas participantes a establecer y alcanzar objetivos empresariales ambiciosos en términos de representación y liderazgo de las mujeres, a todos los niveles, a través de un análisis de desempeño, talleres para el desarrollo de capacidades, aprendizaje entre iguales y el diálogo con múltiples grupos de interés a escala nacional.

Además, la presidenta de Adif y Adif AV Isabel Pardo de Vera ha participado en 2020 en algunos actos para contribuir al **fomento de la igualdad de género** en la sociedad:

- Participación en el Programa LIDERA, una iniciativa de mentoría desarrollada junto a la Real Academia de Ingeniería. Isabel Pardo de Vera forma parte del Consejo Estratégico del proyecto Mujer e Ingeniería, que enmarca dicho programa y cuyo objetivo es trabajar para reconocer, activar y aprovechar el talento femenino.
- Participación en el primer Congreso Nacional de Directivas y Empresarias del Atlántico (EDA) en Oviedo.
- Participación en la revista para la promoción de la mujer Magas In, de El Español.
- Entrevista con El Mundo. “Mujeres Inspiradoras”, con Gloria Lomana: https://www.youtube.com/watch?v=I2hFocbzURs
- Inauguración de una escultura en homenaje a las mujeres ferroviarias instalada en la estación de Valencia-Joaquín Sorolla y acto de homenaje a las mujeres ferroviarias, en el marco de las celebraciones con motivo del Día de la Mujer.
- Participación en el programa Ellas Pueden, dedicado a la igualdad de género, en Radio 5, de RNE.
- Firma de la presidenta con APRAMP de un protocolo de colaboración para contribuir a la lucha contra la trata de mujeres y niñas.
- Acto de clausura de la primera edición del Programa LIDERA.
- Participación en el foro ‘Mujeres en Movimiento. Liderazgo femenino en el transporte y la sostenibilidad’, organizado por 50&50 Gender Leadership, organización presidida por la periodista Gloria Lomana y con la participación, además de representantes al más alto nivel de Metro de Madrid, Aena e Iberdrola España, coincidiendo con el 87º aniversario del sufragio femenino en España.
- Participación en el CEOE Fórum: Mujeres Referentes, con las participantes de la VIII Edición del Proyecto Promociona Mujer, una iniciativa de la CEOE y del Instituto de la Mujer para impulsar que más mujeres alcancen puestos de alta dirección en las empresas.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Por otro lado, además de impulsar la igualdad de género, Adif está en contra de cualquier tipo de discriminación que pueda ocurrir en el desempeño de su actividad. En el Código Ético y de Conducta se establece que ningún empleado podrá ejercer ni permitir un trato degradante frente a cualquier otro, con independencia del puesto que desempeñe, quedando totalmente prohibida cualquier actuación que implique un menosprecio y/o acoso por razones sexuales, religión, etnia, raza, nación, enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal, familiar o social.

Adif ha elaborado un **protocolo de actuación ante las posibles situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral,** con el acuerdo de todos los sindicatos**.** Igualmente existe un **protocolo de actuación frente al acoso laboral**. **Ambos están** en proceso de revisión.

5.6. Orientación al cliente

Adif trabaja diariamente para satisfacer las necesidades de servicio y para mantener relaciones de colaboración con sus clientes. Además de los usuarios del sistema ferroviario, entre sus clientes externos cuenta con operadores ferroviarios, clientes de empresas y comerciantes y gobiernos de otros países.

El fomento de la accesibilidad y de la atención a las personas con discapacidad se antoja como uno de los impactos sociales positivos en los que Adif tiene una mayor implicación, buscando siempre que las infraestructuras gestionadas sean lo más accesibles posible para todos sus clientes.

5.6.1. Satisfacción de clientes

Adif y Adif AV disponen de diferentes vías mediante las cuales mantiene una comunicación continua y actualizada con sus usuarios y otros clientes externos. El canal más utilizado es su página web corporativa, en la que pone a disposición de todos los grupos de interés toda la información actualizada referente a su actividad. Adicionalmente, y como canales más directos de contacto, existen Oficinas de Atención al Cliente, el correo electrónico y el teléfono.

Según el tipo de clientes del que se trate, Adif sondea su opinión de diferentes maneras y establece mecanismos que permitan mejorar el servicio:

Viajeros de estaciones

Según el resultado del último **estudio de Calidad Percibida** por los usuarios de las Estaciones de Viajeros las estaciones presentan una calidad percibida de 7,76 sobre 10.

En base a estos datos, Adif lleva a cabo un proceso continuo de mejora de las estaciones en diferentes aspectos para poder ofrecer al viajero un mejor servicio. De esta forma se trabaja para mejorar la accesibilidad de las estaciones, en remodelar e impermeabilizar ciertas estaciones, pero este año 2020 finalmente se propuso no realizar estudios de Calidad Percibida por los usuarios motivado por la COVID-19.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
INFORMACIÓN DESEMPEÑO EN LA SOCIEDAD Y RESPONSABILIDAD DE PRODUCTO	Calidad percibida en estaciones*	puntos/10	7,62	7,76	ND
	Calidad percibida en transporte de mercancías	puntos/10	7,3	ND	ND

**Encuestas de satisfacción a clientes en Estaciones Viajeros: En 2019 se presentó el resultado del estudio de Calidad Percibida por los usuarios de las estaciones de viajeros. En 2020 no se han realizado debido a la situación excepcional provocada por la COVID-19.*

Operadores ferroviarios

- **Contacto periódico**: Adif busca conocer de primera mano sus opiniones y expectativas e identificar así oportunidades de mejora que favorezcan el desarrollo del negocio.
- **Estudios bienales de satisfacción**: sobre los servicios prestados.

Comerciantes

- **Encuestas de satisfacción:** en el ejercicio 2019 no se realizaron al ser bianuales. En 2018, se obtuvo una valoración de 7,07. En 2020 finalmente se propuso no realizar estudios de Satisfacción por los comerciantes motivado por la COVID-19.
- **Gestión y dinamización de los perfiles de tiendas de la estación** en las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter) donde los comerciantes colaboran con contenidos promocionales y los usuarios finales participan en los mismos e interactúan con las marcas.

Adif dispone de un servicio de reclamaciones y sugerencias que facilita la comunicación con los clientes para conocer sus expectativas y detectar áreas de mejora en la gestión y su correcto tratamiento. Para la gestión de todos los expedientes se utiliza una aplicación informática denominada RECLAMA. Las respuestas facilitadas a los usuarios se realizan mediante escrito a su dirección postal o a través de correo electrónico. Adicionalmente, en las propias estaciones los ciudadanos disponen de libros de reclamaciones donde pueden expresar sus quejas.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias, derivadas de posibles incumplimientos de requisitos legales o de otro tipo, incidencias o desviaciones, facilitan a Adif la comunicación con los clientes para conocer sus expectativas y detectar áreas de mejora en la gestión de la Compañía sobre las estaciones. Estas pueden ser interpuestas en las Oficinas de Atención al Viajero de las propias estaciones o bien, se pueden recibir en algunos casos por correo electrónico.

En 2020 se han resuelto 1.003 reclamaciones correspondientes a estaciones de Adif y Adif AV y se recibieron 87 sugerencias y 20 felicitaciones. Esta información permite a Adif AV identificar posibles aspectos de mejora para lograr un mayor grado de satisfacción de los clientes.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

RECLAMACIONES EN ESTACIONES DE VIAJEROS

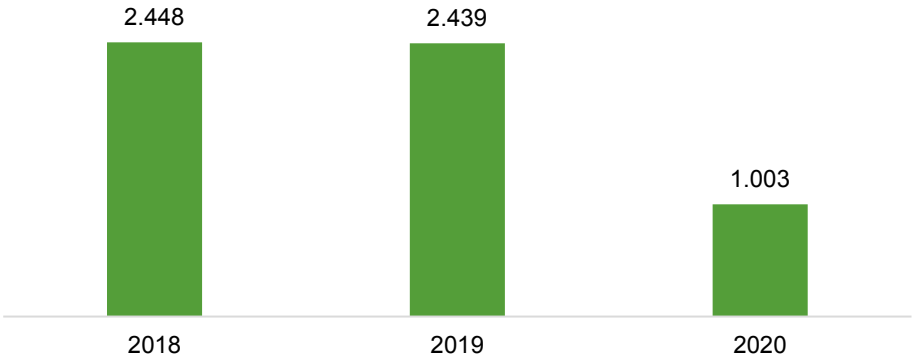

RECLAMACIONES RECIBIDAS POR TEMÁTICA

En 2020 se ha producido un **descenso del 58,88% de reclamaciones** respecto al año anterior, siendo las reclamaciones sobre instalaciones y accesos las más numerosas. Este descenso tan destacado se debe a la afección de la COVID-19 en el número de viajeros que transitan por las estaciones de la Compañía.

SUGERENCIAS RECIBIDAS EN ESTACIONES DE VIAJEROS

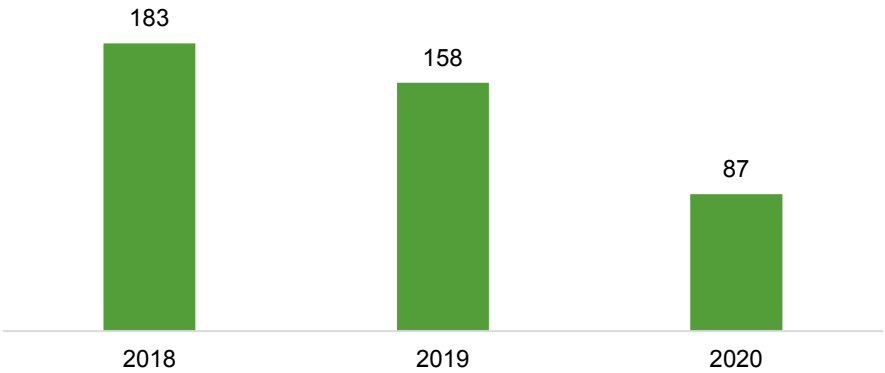

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

SUGERENCIAS RECIBIDAS POR TEMÁTICA

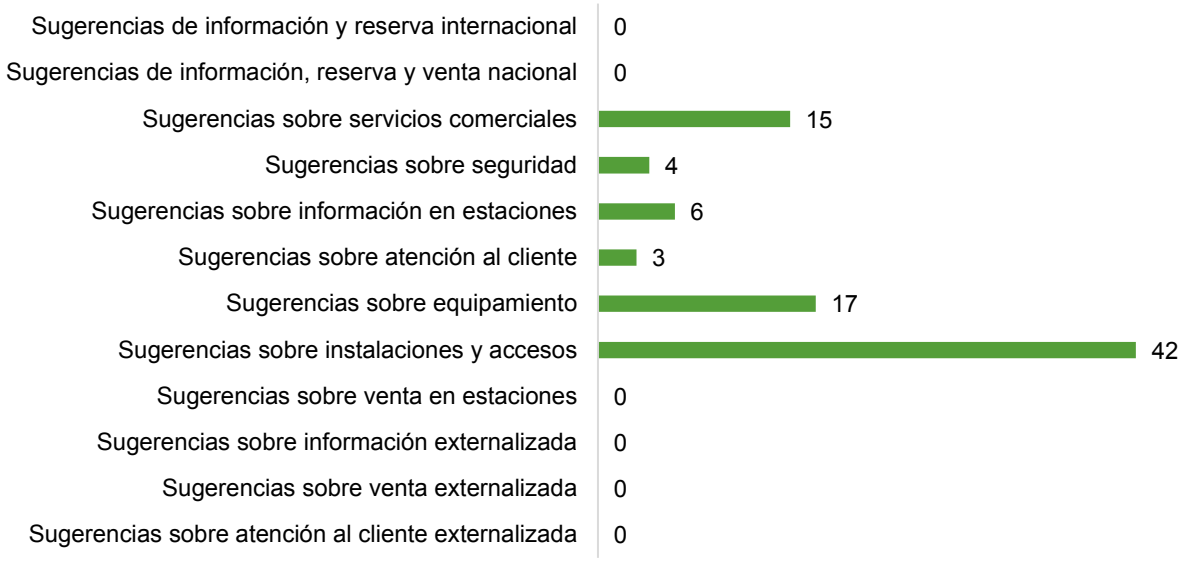

El total de sugerencias recibidas en las estaciones de titularidad de Adif y Adif AV en 2020 **ha disminuido un 44,49%** respecto al año anterior, siendo los equipamientos y las instalaciones y accesos las categorías que más sugerencias han recibido.

5.6.2. Accesibilidad

Dentro del Objetivo Estratégico de cohesión social del Plan Estratégico 2030 se sitúan también todas las mejoras realizadas en materia de accesibilidad de las estaciones, siendo esta cuestión, la accesibilidad, un reto social de máxima relevancia para Adif. Por ello, se trata de mejorar progresivamente las condiciones de accesibilidad de las estaciones que gestionamos, eliminando de esta manera las dificultades que puedan suponer una discriminación en el acceso al transporte ferroviario.

En esta línea, Adif, Adif AV y Renfe-Operadora están trabajando conjuntamente en la elaboración de un Plan Director de Accesibilidad del Sistema Ferroviario (Plan Accede 360), que tendrá como objetivo desarrollar un modelo a corto, medio y largo plazo (2019-2028) que defina el marco para llevar a cabo las actuaciones de mejora de la accesibilidad, desde un planteamiento global (todo el ciclo de viaje) e integrado (infraestructura-trenes), con la finalidad última de garantizar un transporte basado en criterios de igualdad, dignidad, máxima autonomía, comodidad y seguridad, que es accesible y no representa barreras para las personas con discapacidad.

Desde 2018 hasta marzo de 2020, Adif y Adif AV han co-liderado junto con Renfe el diseño del Plan Director de Accesibilidad del Sistema Ferroviario Español 2020-2028, denominado Plan Accede 360, que nace para dar respuesta a la Línea de actuación 6. Accesibilidad Universal a las infraestructuras y transportes, perteneciente al Eje 1-Estrategia de Movilidad, a su vez enmarcado en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada del transporte, impulsada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en sintonía con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Respecto a dicho Plan, y dada la proximidad de la liberalización del transporte de viajeros a finales de 2020, se decidió no darle continuidad al entender que podría vulnerar los criterios de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

transparencia e igualdad de oportunidades entre las distintas empresas ferroviarias. No obstante, durante 2020 Adif ha seguido avanzando en las mejoras de las instalaciones para hacerlas accesibles, tal y como se desprende de los datos que a continuación se recogen en este informe, y también ha asumido desde el 12 de diciembre de 2020, en el marco de dicho proceso de liberalización y del Reglamento (CE) 1371/2007, de 23 de octubre, de Derechos y obligaciones de los viajeros de ferrocarril, el servicio de atención a las personas discapacidad y movilidad reducida que hasta ese momento había prestado Renfe Operadora.

De esta forma, Adif pasa a ofrecer esta prestación en las estaciones, sumándose este servicio a a los que Adif ya ofrece a los operadores ferroviarios y a los pasajeros en las estaciones de Adif y Adif AV. En el caso de los trenes, también pone a disposición de los operadores ferroviarios su servicio para ayudar a embarcar, acomodarse en la plaza y desembarcar a aquellos viajeros con discapacidad y movilidad reducida que lo soliciten.

En cualquier caso, el propósito sigue siendo el mismo. En este sentido y dado el gran número de estaciones de viajeros que hay a lo largo del territorio español, se están centrado los principales esfuerzos en las estaciones con mayor número de viajeros, de acuerdo a la normativa, aunque sin olvidar en ningún caso el resto. Cabe destacar que las medidas que se establecen para las estaciones de más de 750 viajeros/días implican principalmente la ejecución de pasos a distinto nivel cuya ejecución supone afecciones a la vía al ser necesario ensanchar andenes para la ejecución de las embocaduras dotadas de ascensores a dichos pasos, por lo que generalmente son actuaciones complejas técnicamente y, que se traduce por tanto en presupuestos más elevados. Durante el 2020 se ha trabajado especialmente en intentar minimizar la repercusión que la crisis sanitaria de la COVID-19 ha tenido sobre el ritmo en los procedimientos para la licitación y adjudicación de contratos, así como en la producción de las obras.

En este sentido, aunque Adif es plenamente consciente de que aún queda mucho por hacer en el campo de la accesibilidad, actualmente, de las 1.493 estaciones de viajeros con que cuenta la red, titularidad del administrador de infraestructuras ferroviarias, concretamente 850 estaciones gestionadas por Adif y Adif AV cuentan con un itinerario accesible, y dan servicio a 448,13 millones de viajeros/año (380,81 millones de viajeros/año en estaciones Adif accesibles) y permiten que en torno al 84,76% (indicador integrado Adif y Adif AV) de los viajeros que transitan por toda la red lo hagan de forma autónoma (83,22% de accesibilidad en estaciones Adif y 94,63% de accesibilidad en estaciones Adif AV).

En las 643 estaciones restantes que no son accesibles a día de hoy, se está trabajando en 97 de ellas por parte de Adif y Adif AV, de forma que cuando finalicen estas actuaciones en marcha junto con las actuaciones previstas por Renfe Operadora, 964 estaciones estarán adaptadas, lo que supondrá que en torno al 94 % de los viajeros que transitan por las 1.493 estaciones lo harán de forma autónoma.

En 2020, se ha acometido una inversión para la redacción y ejecución de obras tanto en estaciones de Adif como de Adif AV por un importe de 23,56M€ (IVA incluido) de los que **7,92 M€ (IVA incluido)** corresponden a actuaciones relacionadas con la **accesibilidad**.

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
INFORMACIÓN DESEMPEÑO EN LA SOCIEDAD Y RESPONSABILIDAD DE PRODUCTO	Accesibilidad en estaciones*	% de viajeros que acceden a estaciones con itinerarios accesibles gestionadas por Adif y Adif AV*	83,19	85,07	84,76

** (indicador integrado de Adif y Adif AV). Accesibilidad universal para personas con discapacidad*

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

SERVICIO DIALOGA

Adif dispone de un servicio dirigido a personas con discapacidad auditiva llamado DIALOGA, que permite facilitarles la comunicación y el acceso a la información de servicio de las estaciones. DIALOGA consiste principalmente en un servicio de video interpretación en lengua de signos en las Oficinas de Atención al Cliente y en un servicio de megafonía de la estación que se representa de forma textual en los monitores de información. A través de los monitores de información se transmiten las incidencias más relevantes, situaciones de emergencia y otros mensajes de carácter general en lengua de signos. Además, hay disponible un servicio de información telefónica y comunicación vía texto para dispositivos móviles.

A través de la web corporativa de Adif (www.adif.es) se pueden consultar las estaciones de Adif adaptadas en sus servicios e instalaciones a las necesidades de las personas sordas y con discapacidad auditiva.

En 2020 el **servicio DIALOGA se ha prestado en 20 estaciones**: Alicante (AV), A Coruña (Multioperador), Albacete Los Llanos (AV), Barcelona Sants (AV), Ciudad Real (AV), Córdoba (AV), Cuenca Fernando Zóbel (AV), Gijón (Multioperador), Girona (AV), León (AV), Madrid Chamartín (AV), Madrid Puerta de Atocha (AV), Málaga María Zambrano (AV), Ourense (AV), Oviedo (Multioperador), Santiago de Compostela (AV), Sevilla Santa Justa (AV), Valencia Joaquín Sorolla (AV), Valladolid Campo Grande (AV) y Vigo Guixar (Multioperador).

Este Servicio a partir del 12 de diciembre de 2020 se encuentra incluido dentro del **Servicio de PMRs a prestar por Adif en las estaciones**, desarrollado en el punto siguiente:

SERVICIO PMR ADIF

Con fecha 1 de diciembre de 2020, Renfe Viajeros Sociedad Mercantil S.A, RENFE-Operadora y Adif alcanzaron un acuerdo para el traspaso de la prestación de servicios de asistencia a viajeros con discapacidad o movilidad reducida. En virtud de este acuerdo, Adif comenzó a prestar el citado servicio a partir del día 12 de diciembre subrogándose en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones adscritos e inherentes a dicha prestación.

El servicio, actualmente, alcanza a **140 estaciones**, de las cuales en 68 se presta bajo la modalidad de servicio permanente y en 72 como servicio puntual. La descripción del servicio incluida en la Declaración de Red 2020 es la siguiente:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

SB-10	SERVICIO DE ASISTENCIA A PMR EN ESTACIONES, en vigor desde el 12/12/2020
DESCRIPCIÓN	Puesta a disposición de las Empresas Ferroviarias de un servicio para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida en las estaciones, asistiéndoles en el tránsito por las mismas, utilizando, para ello, medios mecánicos o mediante el acompañamiento personal tanto en estaciones con servicio permanente como puntual. En las estaciones con servicio puntual, incluye la subida o bajada del viajero del tren y, si fuera necesario, el acomodo en su plaza con el anclaje y desanclaje de silla de ruedas en el lugar establecido a tal efecto.
RÉGIMEN DE PRESTACIÓN	Por ADIF
CONDICIONES DE SERVICIO	En cada una de las estaciones se definirá un punto de encuentro para recepción y recogida de los clientes. El administrador de infraestructuras definirá los medios por los que tiene que recibir la información de las Empresas Ferroviarias para conocer en todo momento en qué estaciones, para qué trenes y qué necesidad de asistencia se tiene que prestar. El servicio de asistencia a personas con discapacidad y/o movilidad reducida, incluirá las siguientes modalidades: • **Servicio permanente**: Se presta en estaciones que disponen de Asistente de Movilidad de manera presencial de forma continuada a lo largo de todo el horario de apertura comercial de la estación. En las 14 estaciones principales se dará cobertura a las solicitudes de asistencia con una antelación de hasta 30 minutos previos a la salida del tren. En el resto de las estaciones con servicio permanente se dará cobertura a las solicitudes de asistencia realizadas con una antelación de hasta 3 horas previas a la salida del tren. al final del documento en el anexo 1, se detallan las estaciones donde se presta este servicio. • **Servicio puntual**: Se presta en estaciones que no disponen de Asistente de Movilidad de manera presencial, sino que el Asistente acude a la estación para realizar una asistencia previa solicitud de las Empresas Ferroviarias con una antelación mínima de 12 horas a la salida del tren. Incluye la subida o bajada del viajero al tren y, si fuera necesario, el acomodo en su plaza con el anclaje y desanclaje de silla de ruedas en el lugar establecido para tal efecto. al final del documento en el anexo 2, se detallan las estaciones donde se presta este servicio Los servicios se prestarán, tanto en la estación origen del viaje, como en la de llegada.
SOLICITUDES	Con la mayor antelación posible y, como mínimo, con los tiempos indicados para las modalidades permanente y puntual.
CRITERIOS DE PRIORIDAD	Se garantizan todas las asistencias que cumplan con los plazos establecidos y, en la medida de lo posible, el principio básico del servicio será que un viajero con discapacidad y/o movilidad reducida nunca podrá dejar de será atendido si lo solicita.
CONDICIONES ECONÓMICAS	Unidad de facturación: Servicio Permanente: €/viajero equivalente Servicio Puntual: €/Asistencia
CAMBIOS PREVISTOS EN EL SERVICIO	La actual situación de pandemia motivada por el Covid-19, y su posible incidencia en la movilidad del transporte por ferrocarril, puede requerir la adopción, por parte administrador de infraestructuras, de medidas de optimización y racionalización en la prestación de este servicio, que redundarían, en última instancia, en una disminución de los costes a repercutir a las empresas ferroviarias. Entre las posibles medidas a adoptar se encuentran las siguientes: • Una adecuación de los recursos puestos a disposición en función de la demanda prevista. • Una ampliación del plazo para la prestación del servicio en estaciones permanentes, fijada inicialmente con una antelación de hasta 30 minutos previos a la salida del tren en las 14 estaciones consideradas principales. • El cambio de la modalidad de prestación del servicio, pudiendo determinarse, en función de la demanda, que estaciones con servicio de asistencia permanente pasen a ofrecer asistencia puntual.

Este servicio, que cuando estaba gestionado por RENFE-Operadora, se denominaba Renfe Atendo, una vez gestionado por Adif cambiará su denominación. En estos momentos, está en tramitación el registro de una nueva marca Adif en la OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas).

5.7. Compromiso con las comunidades

Adif es consciente del relevante impacto que el desarrollo de su actividad tiene sobre las comunidades en las que opera y en el conjunto del país. La calidad y disponibilidad de las infraestructuras ferroviarias, así como su seguridad, el impacto de dichas infraestructuras en el

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

desarrollo económico y la cohesión social, entre otros muchos impactos, tienen efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, en línea con el propósito de “mejorar la vida de la gente”.

Por ello, es importante tener en cuenta los diferentes impactos que se generan en los ciudadanos y la estrategia para tratar que estos sean cada vez más positivos, abarcando la dimensión puramente operativa y de servicio, pero también la económica, social, ambiental y de gobierno de la Entidad.

5.7.1. Programa Estación Abierta

El Programa Estación Abierta es un programa trasversal que catalizará gran parte de la acción social de Adif, siendo el principal instrumento para materializar la colaboración con el tercer sector. De esta forma, se pone a su disposición, de forma gratuita, una plataforma excelente (cada año más de 150 millones de personas pasan por las estaciones de Adif y Adif AV) para realizar actividades que les ayuden a sus objetivos, a la vez que las estaciones aumentan su valor para los ciudadanos al proporcionarles contenidos culturales, sociales o ambientales.

El Programa Estación Abierta forma parte de la línea de trabajo de Acción Social de Adif y persigue contribuir a alcanzar uno de los objetivos estratégicos de la entidad: favorecer la cohesión social.

El trabajo de colaboración con las organizaciones sin ánimo de lucro está regulado por un procedimiento interno de trabajo (“Procedimiento General de Cesión de Espacio en Estaciones”). Este procedimiento permite asegurar la homogeneidad en las respuestas a las peticiones de espacio, con criterios explícitos y compartidos, independientemente del canal de entrada de las mismas. También hace más ágil y transparente el proceso de atención y respuesta a las organizaciones del tercer sector.

En el marco del Plan Estratégico 2030 y ubicado dentro del pilar estratégico de Sostenibilidad, Adif se ha fijado como objetivo **contribuir a la sostenibilidad social**. Este objetivo se formula de la siguiente forma: “Facilitar un **servicio público accesible** y contribuir a la **mejora de las comunidades locales** y de **los colectivos vulnerables**”.

COHESIÓN SOCIAL

Por otro lado, y de manera estratégica, en las acciones del Programa Estación Abierta prevalecen como destinatarios los colectivos definidos como prioritarios. El PE 2030 incluye en el Objetivo Estratégico “Sostenibilidad Social” dos indicadores estratégicos del Programa Estación Abierta:

Educación cultura y valores: el número de actividades realizadas en 2020 han sido 197 .

Entidades: número de entidades no lucrativas con las que se colabora en la realización de actividades. En 2020 Adif colaboró con 71 entidades, un 33% menos que 2019, cuando fueron 106 las entidades sin ánimo de lucro que participaron en este programa.

La declaración del estado de alarma en marzo de 2020 debido la pandemia causada por la COVID-19 ha influido en los indicadores de este proyecto en 2020. Las actividades realizadas han disminuido casi un 60% respecto a las del ejercido anterior, habiéndose realizado 197* actividades, en 60* estaciones distintas. 237 actividades programadas tuvieron que ser canceladas (*datos agregados Adif y Adif AV). Ha seguido la misma tendencia a la baja el número

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

de entidades que han llevado a cabo alguna actividad en las estaciones. En 2020, Adif colaboró con 71 organizaciones (asociaciones, fundaciones, ayuntamientos, agencias públicas o ministerios), en este caso el descenso es de un 33% respecto a las 106 entidades con las que se colaboró en 2019. La aportación indirecta de Adif al Programa Estación Abierta Adif, medida como lucro cesante, supuso en 2020, un 72% menos que en el ejercicio anterior, con 267.269€.

En 2020, **237 actividades** se vieron canceladas debido a la pandemia de la COVID-19.

El Programa Estación Abierta Adif cuenta con tres ejes de actuación donde se aúnan actividades que se llevan a cabo y que se pueden disfrutar en distintas estaciones de la red ferroviaria:

- **Apertura de la estación al entorno**, en el que se encuadran acciones de información y diálogo con los ciudadanos.
- **Campañas de sensibilización en valores.**
- **Cultura**, destacando manifestaciones artísticas a cargo de artistas noveles, conciertos, exposiciones, etc.

ACTIVIDADES ESTACIÓN ABIERTA 2020

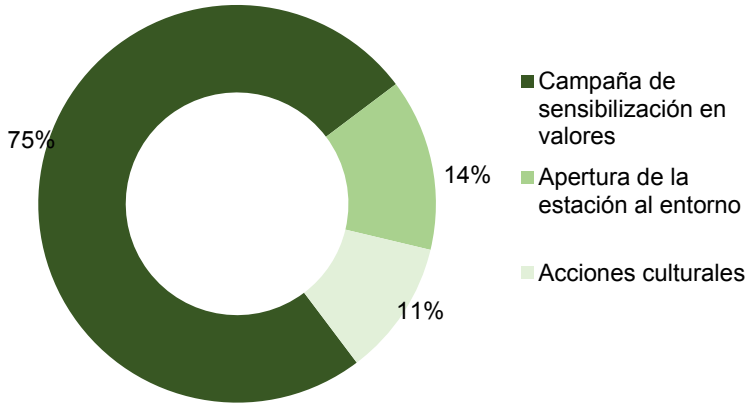

Todas las entidades a las que Adif les cede espacio en el marco de este programa deben cumplimentar un formulario de evaluación de acciones del que se desprenden dos indicadores, la valoración media del resultado de la actividad en su conjunto y la valoración media de la colaboración prestada por estaciones.

En 2020 las **ONG´s** evaluaron su satisfacción con la actividad en el marco de este programa con un 9,3 y la colaboración de Adif en un 8,8.

Las evaluaciones de 2020 reflejan, pese a la pandemia, unos resultados similares a los de ejercicios anteriores. La calificación otorgada a la colaboración prestada por las estaciones continúa siendo alta, habiendo alcanzado un 9,25 y la valoración del resultado de la actividad en su conjunto obtiene, pese a las situaciones adversas de 2020, una nota de 7,738. En el ejercicio 2020 se ha continuado realizando un gran esfuerzo por conseguir que un alto porcentaje de las organizaciones cumplimenten este formulario. Concretamente, lo han completado el 74% de las entidades con las que se ha colaborado.

Algunas entidades han reportado voluntariamente el retorno directo que supusieron sus actividades en el marco del Programa Estación Abierta. El retorno económico reportado por las entidades participantes asciende a 4.870€ (15.000€ menos que en 2019). También se ha acusado el descenso en las captaciones de socios, en 2020 las entidades con las que Adif ha colaborado han conseguido 761 socios (293 menos que en 2019).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

El comité de dirección de Adif aprobó en 2019 la Política de Patrocinios de Adif y Adif AV y en 2020 su primera revisión. Este texto permite gestionar las distintas propuestas de entidades externas, así como la toma de iniciativas de ambas entidades, para identificar proyectos susceptibles de ser patrocinados y dota de criterios para gestionar estas acciones.

Adif pertenece a las siguientes asociaciones de ámbito nacional vinculadas con aspectos de responsabilidad corporativa y sostenibilidad:

- Forética (Foro para la gestión ética y responsable de las empresas)
- Red Española de Pacto Mundial (ONU)
- Asociación Española para la Calidad

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
INFORMACIÓN DESEMPEÑO EN LA SOCIEDAD Y RESPONSABILIDAD DE PRODUCTO*	Contratos de Patrocinio firmados con asociaciones sin ánimo de lucro	Nº	2	2	0
	Pertenencia a asociaciones de ámbito nacional (Responsabilidad Corporativa)	Nº	3	3	3

**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible: el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; pertenencia a asociaciones de ámbito nacional e internacional; acciones de patrocinio; convenios colectivos acordados.*

5.7.2. Programa de Activos para el Desarrollo

PROGRAMA ACTIVOS PARA EL DESARROLLO

"Activos para el Desarrollo" es un programa diseñado por Adif que tiene como objetivo impulsar la recuperación de activos inmobiliarios en desuso para su reutilización en proyectos sociales o empresariales, en colaboración con instituciones, entidades sin ánimo de lucro o empresas, para generar actividad económica, especialmente en entornos rurales.

Para diseñar y llevar a cabo el Programa, que se aplica bajo criterios de responsabilidad empresarial y sostenibilidad, lo que le sitúa en el paradigma de la economía circular, se han tenido en cuenta, por un lado, el potencial que representan los inmuebles que han dejado de cumplir su función ferroviaria (generalmente antiguas estaciones) y, por otra las necesidades y retos que tiene la sociedad, especialmente el desafío que representa el problema de la despoblación rural, al que se hace referencia generalmente como el fenómeno de la "España vacía".

Los principales proyectos que desarrolla el plan son, **proyectos de arrendamiento sociales de inmuebles** (se centra en el impacto social y el desarrollo económico local, mediante el arrendamiento social de activos: ecoturismo, innovación social, alojamientos turísticos, centros de creación artística, centros de asistencia social, etc.) y, **proyectos de vías verdes (**recuperación de antiguos trazados ferroviarios en desuso para reconvertirlos en rutas para el desarrollo rural y la implantación de nuevas formas de turismo activo y sostenible).

Este programa, contribuye a los ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

ENTIDADES ARRENDATARIAS

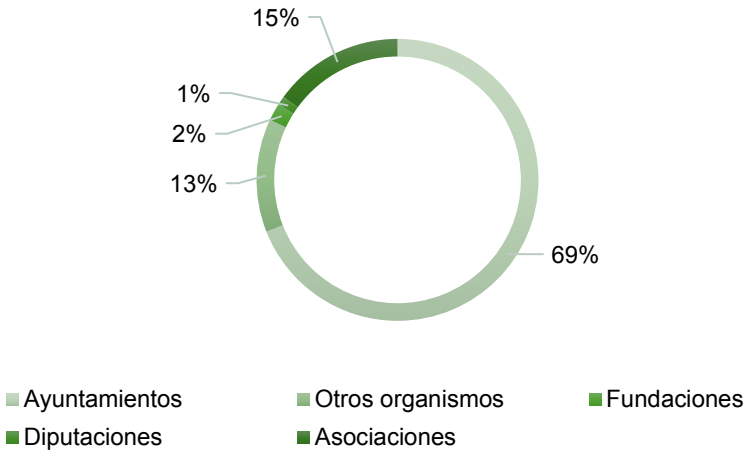

Características del programa:

- Base de datos centralizada de los activos disponibles.
- Mayor difusión y acceso a la información de los activos disponibles.
- Mayor homogeneidad en los criterios de arrendamiento.
- Aplicación de condiciones favorables para entidades empresariales en proyectos entornos rurales.
- Valoración de los proyectos desde la perspectiva de la RC y la Sostenibilidad: viabilidad, impacto social, impacto ambiental.

Ventajas para entidades interesadas

- Transparencia y nuevas oportunidades.
- Condiciones ventajosas de arrendamiento (carencia en el pago, renta mínima, largo plazo).
- Valoración de la dimensión social y ambiental de su proyecto.
- Apoyo técnico.

Valor aportado a la sociedad

- Dinamización económica y social.
- Apoyo a la innovación social y a los emprendedores.
- Contribución a la repoblación rural.
- Contribución a la economía circular y los retos globales.

Arrendamientos de inmuebles con criterios sociales

En 2020 se han realizado en el marco del Programa Activos para el Desarrollo, dos contratos de arrendamiento para las estaciones de Bustarviejo-Valdemanco (Comunidad de Madrid) y Garga-Transmonte (A Coruña).

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
Información desempeño en la sociedad y responsabilidad de producto	Arrendamientos con criterios sociales	Nº de inmuebles	22	17	23

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

5.7.3. Patrimonio y Urbanismo

Adif y Adif AV gestionan el patrimonio inmobiliario de su titularidad con el fin último de que tengan un impacto positivo en las comunidades en las que se encuentran, generando un valor compartido que repercuta en un beneficio para toda la sociedad. De esta forma, contribuyen al desarrollo sostenible del sistema ferroviario y a su integración urbanístico-ferroviaria en las ciudades, en línea con las políticas marcadas por las instituciones competentes.

En 2020 la Entidad ha continuado desarrollando su actividad habitual de gestión patrimonial, destacando las siguientes actividades:

Acuerdos con otras administraciones y organismos: se han formalizado convenios Urbanístico-Ferroviarios) en Cádiz (Convenio Urbanístico de gestión para la urbanización de la antigua UE-ES-1 "Estación" del PGOU de Cádiz. Además, se ha realizado el convenio entre la Sociedad Murcia Alta Velocidad, S.A. y el Ayuntamiento de Murcia, para la realización y adaptación de los estudios y proyectos de planeamiento, gestión urbanística y de urbanización, dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud de las obras que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la adenda modificativa del convenio de 2006, con fecha 13 de julio de 2020.

Igualmente, en otros borradores de Convenios, aún no suscritos, entre los que destacan:

- Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de León, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y Adif Alta Velocidad para la consolidación de la integración ferroviaria en la ciudad de León. Acuerdo entre Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. y RENFE Fabricación y Mantenimiento para la entrega del antiguo taller central de reparaciones de Valladolid y las nuevas instalaciones en el Nuevo Complejo Ferroviario.
- Por otro lado, se ha participado en la negociación de convenios ya suscritos en 2020 en la Comunidad de Madrid, en el municipio de Alpedrete (Convenio para la construcción, financiación, puesta en servicio y mantenimiento de una pasarela urbana), en las ciudades de Barcelona (Protocolo de nuevos accesos al Puerto), en Zaragoza (Convenio de obras derivadas de la transformación de la RAF en el entorno de la Av. Tenor Fleta), y en Portugalete (convenio para la redacción del proyecto de mejora de la accesibilidad en la conexión del entono de la estación).

Igualmente, en otros borradores de Convenios, aún no suscritos, entre los que destacan: Bilbao (Convenio para la integración del ferrocarril en Zorrotza), Canfranc (Convenio para la rehabilitación, gestión y desarrollo del área ferroviaria de la estación), Huesca (Convenio de regularización de suelos), Miranda de Ebro (Convenio para regular las condiciones de ejecución de paso inferior con la N-I y clausura de paso a nivel), Soria (Protocolo para la implantación de la estación de autobuses y desarrollo de actuación urbanística), Montmeló (Convenio expropiatorio), Huelva (Convenio para regular el pago de obras de urbanización anticipadas y cesión de edificaciones), Parets del Vallés (Convenio para la ejecución de una nueva estación), Vilamalla (Convenio para la ampliación de la estación de viajeros, Apartadero de Cimalsa).

Informes Planeamiento Urbanístico: en 2020 se han emitido más de 226 informes urbanísticos, sugerencias y/o alegaciones a distintos instrumentos de planeamiento. Entre ellos destacan:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Planes Generales de Ordenación Urbana o Municipales, como Almusafes,Novelda ,Estivella,Vitoria,UgaoMiraballes; Donosti (Proyecto Expropiación en Atotxa)
- Modificaciones al Planeamiento general como en Irún (MP PGOU Cerámicas Bidasoa) Aranda (MP PGOU), Bilbao (PEOU Facultad); Donosti (MPGOU_AU.03 Mitxelene).
- Escrito de alegaciones al proyecto de urbanización del APE 05.08 José Vasconcelos (Madrid).
- Escrito de alegaciones al expediente de Ocupación Directa para la ejecución de las obras de adecuación del Nudo Norte de Calle 30 (Madrid).
- Escrito de alegaciones a la versión preliminar del Catálogo de protecciones de Alicante.
- Informe al Plan General Estructural, el Informe Ambiental y Territorial Estratégico y el Plan de Ordenación Pormenorizada de Almussafes (Valencia). Informe urbanístico a la Modificación del Plan Especial Duque de Pastrana, 5 (Madrid).
- Informe al Proyecto de Construcción de la urbanización de la intersección de la calle General Vara del Rey (Logroño).
- Informe a los documentos de modificación del PAI y el PRI en el ámbito A.4-1 “Parque Central” (Valencia).
- Informe a la Modificación de Plan General Entorno de la Estación Intermodal Área de Intervención G-44/2 (Zaragoza).

MADRID NUEVO NORTE

En desarrollo de la Cláusula Duodécima del Contrato de Modificación del 28 de diciembre de 2018, el 8 de marzo de 2019 se constituyó la Comisión de Seguimiento y se acordó la creación de cuatro Comités Técnicos que se han reunido con carácter mensual.

El 19 de febrero de 2020 se firmaron el Convenio entre Adif, Adif AV y la sociedad Distrito Castellana Norte S.A. (DCN) para la Redacción del Proyecto Constructivo de las Pilas y Pilotes de la Losa de Cubrimiento asociados al Túnel de Alta Velocidad, en la Cabecera Sur de la Estación de Chamartín (Madrid) y el Convenio para la Adjudicación, en el marco del Concurso de Proyectos con intervención del Jurado, del "Contrato de Servicios para la transformación de la Estación de Madrid-Chamartín y su integración urbana".

El 25 de febrero de 2020, Adif AV publicó en el BOE la licitación del concurso de proyectos con intervención de jurado para la contratación de los "Servicios para la transformación de la Estación de Madrid-Chamartín y su integración urbana. Redacción de anteproyectos, proyectos básicos y constructivos".

El 25 de marzo de 2020, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, aprobó definitivamente la MPG, condicionando su eficacia hasta el cumplimiento de ciertas modificaciones. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid acordó aprobar estas modificaciones el 29 de mayo de 2020. Finalmente, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, aprobó el Acuerdo de 22 de julio de 2020, por el que se dan por cumplidas las condiciones anteriormente establecidas.

En cuanto a reporte de tramitación administrativa y procedimental destacan los siguientes aspectos:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Informes Patrimoniales y Urbanísticos: se han emitido 86 InformesPatrimoniales-Urbanísticos a solicitud de otras Direcciones, de los cuales un 40 % aproximadamente corresponde a proyectos de Red Convencional. Igualmente se han emitido diversos Informes a Proyectos y Estudios Informativos de actuaciones en la red de ancho Ibérico.

Procesos y Actuaciones administrativos: Además en la Dirección de Patrimonio y Urbanismo se incoan y tramitan o se colabora en la tramitación llevada a cabo por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, procedimientos administrativos a los que da lugar el ejercicio de derechos por parte de los ciudadanos y de otras entidades públicas, como son:

- Procedimiento de reducción de zona de dominio público y de la línea límite y edificación: En 2020 Adif ha continuado desarrollando otro aspecto de su actuación como Administración Pública mediante la incoación, tramitación y resolución de expedientes administrativos motivados por solicitudes en relación con las limitaciones a la propiedad que se introdujo con la Ley del Sector Ferroviario de 2003 y que sigue recogiendo la LSF vigente. Así, el derecho que otorga la normativa ferroviaria en cuanto a solicitar y, en caso de ser posible, obtener la reducción de las zonas de dominio público y de la línea límite de edificación, ha dado lugar a las siguientes actuaciones:
    - Tramitación de 121 solicitudes de reducción: de las cuales 13 lo son de dominio público y 108 de línea límite de edificación.
    - 49 Resoluciones: de las que 5 son de reducción de la zona de dominio público y 44 de reducción de la línea límite de edificación.

  Estas solicitudes de reducción son formuladas no solo por ciudadanos particulares, sino también por otras instituciones públicas, así: 14 solicitudes de reducción fueron realizadas por Ayuntamientos, como el de Santander para la construcción de la sede de talleres municipales y policía local.

- **Colaboración en los procedimientos de reversión**: Igualmente, Adif y Adif AV han colaborado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la tramitación de los procedimientos administrativos de reversión, derivados del ejercicio de dicho derecho por los ciudadanos o por otras entidades públicas. Así, desde Adif y Adif AV se han emitido múltiples informes en relación con los 220 expedientes de reversión que se han venido tramitando a lo largo de 2020, destacando entre ellos los informes relativos al ejercicio de dicho derecho en actuaciones tan importantes como Madrid-Chamartín y Madrid-Fuencarral, o en términos municipales como Tres Cantos, Getafe, Santiago de Compostela o Valencia.

- **Propuestas al Comité de Dirección y al Consejo de Administración de Adif Y Adif AV:** Tanto el ejercicio de este derecho de reversión como la colaboración con otras administraciones o instituciones a través de Convenios interadministrativos, dan lugar a la realización de otras actuaciones administrativas como es la presentación al Comité de Dirección y al Consejo de Administración, para en su caso su aprobación, de diferentes propuestas, de las que en 2020 se debe destacar:
    - La presentación, para su aprobación de dos Convenios relativos al desarrollo Madrid Nuevo Norte o el Inicio de los trámites de negociación de un Convenio con el Ayuntamiento de Huelva con la cesión a éste de edificaciones para dotaciones públicas municipales.

  Con motivo del desarrollo de los Convenios interadministrativos suscritos, propuestas de declaración de innecesaridad y desafectación de terrenos incluidos en dichos Convenios. Así, en 2020, en el término municipal de Logroño, se han desafectado 42.312,92 m² de suelo,

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

28.923,43 m² aprovechamientos urbanísticos y 13.701 m² de vuelo, como consecuencia de los convenios que se suscribieron en 2002 y 2004.

- **Ofrecimiento reversional:** Las anteriores actuaciones administrativas pueden dar lugar a la necesidad de depurar derechos de reversión, para lo que hay realizar ofrecimientos de los derechos reversionales a los expropiados o sus causahabientes, como ha sucedido en 2020 con la desafectación, por ejemplo, de 64.342 m^2 en los términos municipales de Burgos y Getafe con sus correspondientes notificaciones a los administrados. Dichas notificaciones ofreciendo la reversión de terrenos desafectados en 2020 han sobrepasado el número 500.

- **Regularización catastral de terrenos titularidad de Adif y Adif AV:** en 2020 Adif y Adif AV han colaborado con otros organismos públicos como la Dirección General de Catastro, a fin de colaborar en la necesidad de catastrar los bienes de dominio público. Así, en 2020, dentro de dicha colaboración se ha catastrado una superficie total de 772.602,52 m^2, de la que 659.123 m^2, corresponden a Adif, habiéndose incluido terrenos correspondientes a las Estaciones de Madrid-Atocha, Méndez Álvaro, Delicias, Asamblea de Madrid, Entrevías, Pozo, Santa Eugenia y Coslada y las líneas de Madrid-Zaragoza y el Ramal de Delicias a Santa Catalina.

- **Actuaciones registrales:** También se han realizado diferentes actuaciones de inmatriculación y de otro tipo de inscripciones registrales en los Registros de la Propiedad competentes, utilizando los diferentes medios facilitados por la Ley Hipotecaria –fundamentalmente el artículo 206-. Destacando en 2020 la inscripción del Complejo Inmobiliario de AZCA en Madrid, así como la inscripción de terrenos en la estación de Santa Cataliza-Cerro Negro y la estación de Madrid-Chamartín.

- **Actualización y Mantenimiento del Inventario de Bienes Inmuebles de Adif:** Todas las actuaciones y procesos administrativos requiere el trabajo previo y coetáneo de actualización y mantenimiento de dicho Inventario, que en 2020 ha supuesto:
    - La actuación sobre 340 Unidades de Inventario dentro del programa anual de dicha actualización.
    - La participación en la elaboración de los 42 Informes Patrimoniales y Urbanísticos emitidos, aportado información documental, catastral y gráfica de las Unidades de Inventario involucradas.
    - La delimitación, valoración y registro en el Inventario Contable de las expropiaciones acometidas por el antiguo Ministerio de Fomento correspondientes a terrenos de titularidad de Adif -en colaboración con la Dirección de Gestión Económica y de Financiación-, lo cual ha permitido identificar el valor de adquisición de cada una de las 11.100 fincas incluidas en 240 proyectos, que hasta ahora estaban registrados en términos agregados en el balance de Adif por un importe de 258 millones de euros.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

DERECHO DE LOS CIUDADANOS: PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVOS

- Procedimientos de Reducción de Zona de Dominio Público y de Línea Límite de Edificación.
- Procedimientos de reversión de terrenos.
- Propuestas al Comité y al Consejo de aprobación de trámites o de ratificación de convenios.
- Propuestas al Comité y al Consejo de propuestas de innecesariedad y desafectación de suelos, vuelos y aprovechamientos urbanísticos.
- Procesos de ofrecimientos reversionales.
- Actuaciones de regularización catastral.
- Actuaciones de inmatriculación y regularización registral.
- Actualización y Mantenimiento del Inventario de Bienes Inmuebles de Adif.

- **Concurrencia pública de Ofertas y enajenación de activos inmobiliarios:** En las subastas de venta de inmuebles se ha adjudicado el 51 % y se han enajenado un total de 79 inmuebles. Todas las concurrencias y enajenaciones se han realizado conforme a la Ley de Patrimonio de las Administraciones públicas.
- **Arrendamiento de inmuebles**: se han formalizado un total de 786 contratos de arrendamiento, entre nuevos contratos y protocolos que modifican contratos preexistentes.
- **Concesiones y autorizaciones administrativas**: se han tramitado un total de 261 expedientes, en concepto de ocupación del dominio público.

Sensibilización y promoción del entorno natural

De entre las actuaciones relacionadas con la sensibilización y promoción del entorno natural, desde 1993, RENFE en su día y Adif desde 2005, acondiciona las vías en desuso y antiguas de su propiedad para transformarlas en espacios públicos de ocio para su utilización por viandantes, cicloturistas y excursionistas. Esta actuación forma parte del Programa de Vías Verdes que promueve una cultura de ocio y deporte respetuosa y vinculada al entorno natural, fomentando además un medio de transporte no motorizado. A través de esta iniciativa se motiva el desarrollo rural y se promociona el turismo local en las zonas en las que se encuentran las vías, al tiempo que se aporta valor al patrimonio de Adif a través de su rehabilitación.

Cabe destacar que en 2020 se firmaron 4 contratos para la creación de Vías Verdes, que suponen en total 31 km de longitud, con una superficie de 361.045 m².

VÍA VERDE	LÍNEA CERRADA	Km.
VÍA VERDE DE LA CHICHARRA (TM. Yecla)(Murcia)	Línea Villena - Yecla - Jumilla - Cieza (Procedencia FEVE)	6
VÍA VERDE DE SELGUA A BARBASTRO (TM. de Monzón) (Huesca)	Línea Cerrada Selgua - Barbastro	3
VÍA VERDE DE GIBRALEÓN (TM. Gibraleón) (Huelva)	Línea Cerrada Gibraleón - Ayamonte	16
VÍA VERDE LA VEGA DE PAS. (TM La Vega de Pas) (Santander)	Línea de Construcción Abandonada Santander - Mediterráneo	6
TOTAL Km. DE VÍA VERDE		**31**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

PROGRAMA DE VÍAS VERDES DE ADIF

A finales del ejercicio 2020, existen contratadas un total de **126 Vías Verdes de Adif**, acondicionadas o en proceso de acondicionamiento en todo el territorio nacional.

La **extensión total de Vías Verdes de Adif es de 1.702 km**, con una superficie de 32.014.549 m².

Para ampliar la información acerca de las Vías Verdes: www.viasverdes.com

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
Información desempeño en la sociedad y responsabilidad de producto	Extensión de las vías verdes de Adif	km	1.554	1.671	1.702

5.7.4. Grupo Societario

En relación con el **Grupo Societario de Adif**, que incluye entidades muy diversas (sociedades, consorcios, fundaciones, agrupaciones de interés económico y asociaciones) indicar que Adif participa actualmente en las 50 entidades, con los siguientes porcentajes:

Las entidades y empresas en las que Adif tiene participación son las siguientes:

Sociedades de Consultoría y Negocio	Ineco, S.M.E, M.P., S.A. Adif [(20,68%)]	
	Emfesa, S.M.E, M.P., S.A. [Adif (87,50%)]	
	Redalsa, S.M.E., S.A. [Adif (52%)]	
	Fidalia, S.M.E., S.A. [Adif (100%)]	
Otras	Estaciones	Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A. en liquidación [Adif (40%)]
		Inmobiliaria París, S.A. (Inpasa) [Adif (30,06%)]
		Arcoduplo, S.A. en liquidación [Adif (30,43%)]

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

		Carmen, la Comida de España 1992, S.A. [Adif (36,03%)]
		Wendy Rail, S.A. [Adif (12,75%)]
		Chartertren, S.A. [Adif (20,40%)]
	Internacional	Hit Rail, B.V. [Adif (3,65%)]
		Línea Figueras Perpignan [Adif (50%)]
		Consorcio de Alta Velocidad Meca – Medina, S.A. [Adif (21,5%)]
	Logística	Samahi, S.A. [Adif (26%)]
	Gest.Residuos	Emgrisa, S.A., S.M.E, M.P. [Adif (0,08%)]
	Urbanismo	Barcelona Regional Agencia Desenvolup. Urbà, S.A. [Adif (5,88%)]
Integración	Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A. [Adif (7,50%)]	
	Almería Alta Velocidad, S.A. en liquidación [Adif (10%)]	
	Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A. [Adif (7,50%)]	
	Bilbao Ría 2000, S.A. [Adif (15%)]	
	Cartagena Alta Velocidad, S.A. [Adif (10%)]	
	Gijón al Norte, S.A. [Adif (7,50%)]	
	Logroño Integración del Ferrocarril, S.A. [Adif (7,50%)]	
	Murcia alta Velocidad, S.A. [Adif (10%)]	
	Palencia Alta Velocidad, S.A. [Adif (10%)]	
	Valencia Parque Central, S.A. [Adif (7,50%)]	
	Valladolid Alta Velocidad, S.A. [Adif (7,50%)]	
	Alta Velocidad Vitoria – Gasteizko Abiadura H., S.A. [Adif (10%)]	
	Zaragoza Alta Velocidad, S.A. [Adif (7,50%)]	
Consorcios	Consorcio Urbanístico Canfranc 2000 [Adif (20% en capital y 40% en voto)]	
	Societat Civil d'Aigües de la Mina Vella, S.C.P. [Adif (0,30%)]	
	Consorci Urbanístic La Pobla Renfe (en liquidación) [Adif (50%)]	
	Comunitat Mina i Aigües de la Salut, S.A. [Adif (0,67%)]	
Fundaciones	Fundación de los Ferrocarriles Españoles [Adif (25%)]	
Agrupaciones de Interés Económico	AEIE Travesía de Gran Capacidad de los Pirineos	
	AEIE USER Group ERTMS	
	AEIE Corredor Mediterraneo – RFC6	
	AEIE Corredor Atlántico	
	AEIE Sur Europa Atlántico Vitoria Dax	
	AEIE Alta Velocidad España-Portugal [Adif (50%)]	
Inmobiliarias	Centro Estación Miranda, S.A. [Adif (40%)]	
	Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A. [Adif (40%)]	
Asociaciones	Asociación Española del Transporte	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Asociación GRANCEESS
	Asociación Española de Centros Comerciales
	Instituto para una Cultura de Seguridad Industrial
	BuildingSMART Spanish Chapter
	Asociación Forética
	European Rail Infrastructure Managers (EIM)
	Rail Net Europe (RNE)

La actividad realizada en el ámbito de la **gestión del Grupo Societario** ha sido la siguiente:

- El seguimiento y control de las diferentes entidades, de sus programas operativos y de las cuentas anuales, así como los informes de gestión.
- La supervisión de los acuerdos adoptados en los órganos de gobierno de estas entidades velando por que dichos acuerdos estén en línea con la estrategia de Adif.
- La supervisión de la viabilidad técnica y económica de las diferentes entidades, así como de sus propuestas de actuación.

Por otro lado, en el año 2018, Adif, con el objetivo de racionalizar su Grupo Societario, así como de mejorar la eficiencia y la gestión del mismo, puso en marcha el "Plan de Posicionamiento del Grupo Societario" con la intención de establecer el papel que desarrolla Adif en estas entidades en las que participa y valorar la importancia y la necesidad de seguir formando parte de las mismas, analizando las ventajas competitivas, económicas, jurídicas, operativas, sociales, de sostenibilidad y medioambientales que puedan derivarse de ello.

Este plan está en línea con los siguientes ODS:

En el marco de este Plan, se desarrollan distintos proyectos:

- Análisis del Negocio Societario, que permitió realizar un diagnóstico del Grupo Societario de Adif estructurando las entidades participadas por esta E.P.E en subgrupos con tratamiento y desarrollo de negocio diferenciados. Este análisis finalizó en noviembre de 2018.
- Definición del Modelo del Grupo Filial de Adif, que permitirá a Adif, en su caso, mejorar en la eficacia y eficiencia en la gestión. En relación con este proyecto, a lo largo de 2019 se mantuvieron diversas reuniones de trabajo en diversas áreas de Adif para poder obtener posibles áreas de mejora en la E.P.E. a través de esta acción. Actualmente se están analizando los resultados obtenidos y el posible planteamiento de una hoja de ruta de desarrollo.
- Sociedades para desinversión – liquidación, que se basa en el acuerdo del Consejo de ministros de 16 de marzo de 2012 por el que se aprueba el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal. En relación con este proyecto se está trabajando, entre otros aspectos, en:
    - La liquidación de NECSA, ARCODUPLO y CONSORCIO PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

  - La desinversión de INPASA, CARMEN LA COMIDA DE ESPAÑA, CENTRO ESTACIÓN MIRANDA y MODEINSA
- Mejora de la Gestión de las Sociedades de Integración, para lo que se pretende establecer y desarrollar un Plan de Acción.

Los proyectos comprendidos en este Plan se encuentran todos en desarrollo, con distinto grado de ejecución.

Además, se están desarrollando una serie de proyectos especiales tales como:

- Análisis de la actividad desarrollada por EMFESA, que ha supuesto la venta por parte de Adif a Adif Alta Velocidad del 12,5% de su accionariado. Además, se está trabajando en la regularización de su condición de medio propio, en la elaboración y aprobación de las tarifas de los servicios que ofrece y en la modificación de su objeto social.
- Análisis de REDALSA, para lo que se ha solicitado una valoración de la empresa a fin de plantear una posible compraventa por Adif del total de las acciones.

  Durante los próximos años se pretende dar continuidad al desarrollo del Plan de Posicionamiento con los proyectos y acciones que de él deriven.

5.7.5. Sociedades de integración

En el ámbito de las operaciones de integración gestionadas a través de **Sociedades de Integración**, hay que indicar que Adif participa en 13 Sociedades de Integración del Ferrocarril en las siguientes ciudades: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cartagena, Gijón, Logroño, Murcia, Palencia, Valencia, Valladolid, Vitoria y Zaragoza. Estas Sociedades traen causa de convenios suscritos desde 2002 entre el Ministerio de Fomento (actualmente MITMA) y sus E.P.E. y las administraciones autonómicas y locales.

Dichos convenios recogen el conjunto de las actuaciones ferroviarias, de integración y urbanísticas necesarias, detallando sus costes y modo de financiación, así como las competencias y obligaciones de los firmantes y de la Sociedad, teniendo esta última como misión gestionar el desarrollo urbanístico y ejecutar las obras de infraestructura y urbanización correspondientes a los terrenos liberados del uso ferroviario en los distintos ámbitos de actuación de la ciudad.

La actividad realizada en el ámbito de las Sociedades de Integración se enmarca en:

- Las decisiones que se tuvieron que adoptar como consecuencia de los desequilibrios que se produjeron en las mismas debido a las dificultades económicas y financieras que sufrió España a partir de 2011.
- La gestión y coordinación de las actuaciones que se desarrollan en el ámbito de estas Sociedades.
- Las recomendaciones derivadas del Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas del año 2017.
- La entrada en vigor de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.
- El análisis de los nuevos modelos de integración del ferrocarril en las ciudades que garanticen una integración sostenible en línea con los ODS y la agenda 2030, entre otros.

Por ello, en el marco de las Sociedades de Integración, ha sido necesario reforzar un trabajo encaminado a garantizar el desarrollo de las actuaciones comprometidas en los convenios suscritos, fundamentalmente dirigido a:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Viabilizar las Sociedades de Integración revisando los planes de integración definidos a origen, impulsando cada uno de los hitos que conforman el proyecto global para replantear, modificar o extinguir los Convenios, planteando nuevas soluciones de integración, o adecuando el modelo de integración a la situación actual.
- Adecuar la financiación de estas operaciones a los costes definidos en las soluciones de integración.
- Eliminar el endeudamiento bancario de las Sociedades para minimizar los sobrecostes que conllevan estos contratos.
- Implantar diferentes modalidades de financiación para no vincular estas operaciones a las plusvalías urbanísticas.
- Poner en valor los suelos desafectados para obtener recursos económicos y devolver la deuda bancaria, participativa y mercantil de las SIF.

En esta línea de mejora se ha redactado el Plan de Acción, proyecto que forma parte del Plan de Posicionamiento al que se ha hecho referencia anteriormente, y cuyo objetivo principal es establecer los mecanismos y análisis necesarios para mejorar y optimizar la gestión de las operaciones de integración realizadas en el ámbito de las Sociedades de Integración y, en su caso, proponer medidas alternativas a la gestión de estas operaciones, cuyo objetivo principal es mejorar la integración urbana del ferrocarril mejorando el impacto económico, social y ambiental, así como la movilidad y sostenibilidad de la ciudad.

Dentro del desarrollo de la actividad en el marco de las Sociedades de Integración caben destacar los siguientes documentos suscritos en 2020:

- 13/7/2020: Convenio entre la Sociedad Murcia Alta Velocidad y el Ayuntamiento de Murcia para la realización y adaptación de los estudios y proyectos de planeamiento, gestión urbanística y de urbanización, dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud de las obras que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la adenda modificativa del convenio de 2006.
- 10/12/2020: Convenio entre Adif Alta Velocidad, el Ayuntamiento de Barcelona y la Sociedad Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA, para la redacción de los proyectos constructivos de arquitectura, instalaciones y urbanización de la estación intermodal de Sagrera

Además, en línea con las acciones planteadas en el Plan de Acción, para la mejora de la comunicación y la coordinación en el desarrollo de los trabajos se ha impulsado la celebración de las reuniones de las Comisiones Técnicas, formadas por representantes de todos los socios.

Asimismo, y con el objetivo de proporcionar una mayor información para la toma de decisiones en relación con la integración del ferrocarril en las ciudades de manera que éstas sean más sostenibles se ha realizado un análisis de la situación actual y futura del ferrocarril a fecha de finalización de las actuaciones incluidas en los convenios en las diez ciudades con un mayor impacto del ferrocarril en cuanto a su permeabilidad.

De esta manera podremos disponer de más información en aras a facilitar la adopción de decisiones respecto a las posibles soluciones para la integración del ferrocarril en las ciudades en línea con los ODS y con la Agenda 2030.

En cuanto a las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por Adif en el seno de las Sociedades durante 2020, cabe destacar las siguientes:

- **Alicante Nodo del Transporte:**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- El 18 de marzo de 2020 se suscribieron préstamos participativos correspondientes a las anualidades de Adif y Adif AV comprometidas en la Adenda Modificativa del Convenio fundacional firmada en 2019, desembolsados ambos en el mes de abril.

- En junio de 2020 se constituyó un grupo de trabajo para la coordinación de los trabajos relativos a la estación del TRAM (red de tranvía) junto a la estación de Adif Alta Velocidad cuyo proyecto está siendo redactado por la Generalitat Valenciana.
- En agosto se finalizaron las obras que han permitido reubicar los equipos de mantenimiento de la estación de Alicante ("Vía de la vagoneta"). Dicha actuación es necesaria para poder ejecutar los desarrollos urbanísticos previstos, ya que libera del ferrocarril todo el ámbito donde se ubicará el futuro parque central y permite conectar la zona norte y sur del ámbito en su lado oeste.
- En octubre la Sociedad adjudicó la licitación para la adecuación del Plan Especial OI/2 cuyo objetivo es la aprobación definitiva de dicho plan especial, condición necesaria para poder urbanizar el ámbito, en el que se incluye un gran parque central y así poder llevar a cabo la enajenación de los terrenos liberados y sus desarrollos inmobiliarios.

- **Almería Alta Velocidad:**
  - En junio de 2020 se finalizó el anteproyecto de la Fase 2 de integración, que fue presentado en julio en la Comisión Técnica. El anteproyecto consiste en la prolongación del tramo de acceso soterrado hasta la Avda. Mediterráneo (1,5 km de soterramiento) e incluye la adaptación a la Alta Velocidad de la estación intermodal, con vías y andenes en superficie. Dicho anteproyecto, que incluye varias alternativas y sus costes, es necesario para la toma de decisiones en la Sociedad respecto a la alternativa para la llegada de la Alta Velocidad a la ciudad de Almería.
  - Las obras en la zona de El Puche, pertenecientes a la Fase 1 de la integración del ferrocarril en la ciudad de Almería, se encuentran en un elevado grado de ejecución (91,54%), estando prevista su finalización en el próximo año.

  - En septiembre de 2020 la Junta de Andalucía informó de la ampliación del plazo para que la Sociedad justifique el abono de la subvención nominativa recibida por Adif AV correspondiente a la aportación de la Junta de Andalucía para la ejecución de las obras de integración en El Puche. El nuevo plazo límite es el 17 de enero de 2022.

- **Barcelona Sagrera Alta Velocitat:**

  - A lo largo del año se han seguido ejecutando las obras de la estructura de la estación, los accesos a la misma, y los culatones de estacionamiento en el Sector Sant Andreu.

  - Se encuentran en redacción algunos proyectos de vía y electrificación, de instalaciones y señalización y de protección civil y seguridad en el sector Sant Andreu. El Proyecto Modificado Nº 2 de la estructura de la estación de Sagrera se encuentra en tramitación (en junio de 2020 se autorizó la continuidad provisional de las obras).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- En septiembre de 2020 la Sociedad licitó la redacción del Proyecto Constructivo de arquitectura e instalaciones de la estación por un importe de 5,21 M€ (IVA no incluido) y un plazo de 24 meses.

- También en septiembre se inició la obra de la estación de Sant Andreu Comtal.

- En noviembre la Sociedad licitó la enajenación de la parcela FR-01 del Sector Entorn Sagrera por un importe de 11,09 M€ (cargas urbanísticas e IVA excluidos).

- En diciembre de 2020 se ha terminado de amortizar la deuda bancaria mediante los desembolsos de todos los socios, instrumentados en un préstamo participativo que también vencía en diciembre pero que, tras su conformidad de todos los socios, se ha prorrogado hasta diciembre de 2021 y se está trabajando en su novación para adecuar su vencimiento a la obtención de recursos económicos por parte de la Sociedad.

- **Bilbao Ría 2000:**

  - En noviembre el grupo de trabajo para impulsar la actuación urbanística en Olabeaga finalizó la segunda fase del proceso, consistente en la selección de la mejor alternativa del estudio de viabilidad.

- **Cartagena Alta Velocidad:**

  - El 14 de julio de 2020 se firmó la novación del contrato de préstamo Participativo de 2,7 M€ con nueva fecha de vencimiento del suscrito en julio de 2014, hasta el 30 de junio de 2030, con la posibilidad de acordar, por parte de los socios, una prórroga de hasta tres años adicionales.

  - Se pacta también en la novación de préstamo participativo que la Amortización se vaya produciendo a medida que se obtengan fondos por parte de la Sociedad por ejecución de los desarrollos urbanísticos previstos y a fecha de vencimiento las cantidades remanentes, si las hubiera.

  - En octubre finalizaron las obras del Proyecto de Construcción de Plataforma de la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Cartagena - Tramo I" tramo de 500 m y doble vía. Las obras han evitado la caducidad de la actual Declaración de Impacto Ambiental si bien, dichas obras no forman parte de los compromisos del actual Convenio.

  - También, fuera de Convenio, se ha finalizado el proyecto de ejecución para la rehabilitación integral de la estación de Cartagena, edificio catalogado de gran valor arquitectónico. Dicho proyecto es compatible con cualquier solución que se adopte para la llegada de la Alta Velocidad a Cartagena.

  - Continua la redacción de un nuevo Estudio Informativo para una variante de mercancías, según los acuerdos adoptados en el seno de la Sociedad, que evite el paso del tráfico de mercancías por áreas urbanas.

- **Gijón Al Norte:**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- El 4 de julio de 2020 se publicó en el BOE, la aprobación inicial del Estudio Informativo, el cual concluye que la ubicación de la futura Estación Intermodal en Moreda es mejor que frente al Museo del Ferrocarril. En este caso, si por parte de las administraciones se decidiera la modificación de la ubicación de la estación sería necesario suscribir un nuevo convenio.

- Se encuentra en redacción por Adif los proyectos constructivos de obra civil las estaciones de Bibio y Viesques y del tramo Viesques-Hospital de Cabueñes.

- El 22 de diciembre de 2020 los socios desembolsaron el importe de la segunda anualidad correspondiente a los compromisos económicos asumidos en el nuevo Convenio de integración firmado en 2019, que asciende a 5,61 M€.

- **Logroño Integración del Ferrocarril:**

  - En julio de 2020 el Ayuntamiento de Logroño aprobó la resolución del Convenio para la ejecución de las obras de Vara del Rey. En la misma fecha el Ayuntamiento redactó un nuevo proyecto de urbanización del ámbito que consiste en la supresión del paso inferior y la creación de una glorieta con semáforos con un PBL de 4,55 M€ (IVA no incluido) y un plazo de 10 meses.

  - En septiembre de 2020 finalizaron las obras de la estructura de la estación de autobuses y en diciembre las obras de urbanización, continuando las obras de equipamiento. Estas obras han sido financiadas por Ayuntamiento y Sociedad.

  - Las obras de traslado de la subestación eléctrica de tracción de La Portalada se han finalizado, estando pendiente la autorización de la Agencia de seguridad para su puesta en servicio.

  - El grupo de trabajo creado para analizar el Convenio de 2002 y la viabilidad de las fases 2 y 3, está trabando en la redacción de un nuevo Convenio.

  - En diciembre de 2020 la Sociedad obtuvo la prórroga hasta el 29 de julio de 2021 (fecha en la que vence también la deuda bancaria) para la amortización obligatoria de la cuenta pignorada, lo que resultaba imprescindible para financiar las obras programadas en el primer semestre de 2021.

- **Murcia Alta Velocidad:**

  - En julio de 2020 se aprobó la suscripción de un préstamo Participativo por 71,01 M€ correspondiente al segundo ejercicio (2020-2021) establecido en la Adenda Modificativa del Protocolo fundacional firmada en 2019. En noviembre se firmó dicho contrato de préstamo participativo.

  - El 24 de julio de 2020 se firmó la novación del primer préstamo participativo de 8,5 M€ con nueva fecha de vencimiento 30 de junio de 2025, con la posibilidad de acordar, por parte de los socios, una prórroga de hasta tres años adicionales.

  - Se pacta también en la novación que la amortización se vaya produciendo a medida que se obtengan fondos por parte de la Sociedad por ejecución de los desarrollos urbanísticos previstos y a fecha de vencimiento las cantidades remanentes, si las hubiera.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- En julio de 2020 se suscribió el Convenio entre la Sociedad y el Ayuntamiento que regula la redacción de toda la documentación urbanística necesaria, así como la licitación de las obras que se deriven de dichos documentos.

- Las obras de la Fase 0 de integración (Santiago El Mayor-Senda de los Garres) se encuentran en un elevado grado de ejecución, estando prevista su finalización en el próximo año.

- Continúan en ejecución las obras de las Fases 1 y 2 de integración (Estación-Barriomar y Nonduermas). En enero el Consejo de Administración de Adif AV autorizó la redacción de un primer proyecto modificado. Existe una suspensión parcial de dichas obras en un tramo debido a su afección a numerosas viviendas muy próximas a las vías en la zona de Barriomar.

- Con fecha 24 de noviembre de 2020 tuvo lugar la 4ª Comisión de seguimiento de la Adenda Modificativa, en donde se acordaron las cuantías a repercutir al Ayuntamiento de Murcia y a la Región de Murcia para regularizar los pagos adelantados por Adif Alta Velocidad de las obras de la Fase 0, emitiéndose las correspondientes órdenes de ingreso con fecha 27 de noviembre de 2020:
  - Región de Murcia: 4.745.689,80€ (N.º de orden: 2003500053)
  - Ayuntamiento de Murcia: 1.366.299,32 (N.º de orden: 200350005)

- **Palencia Alta Velocidad:**

  - El MITMA está analizando una solución de integración en la ciudad manteniendo la estación en superficie y con un soterramiento menor que el contemplado inicialmente.

- **Valencia Parque Central:**

  - Continúa en redacción por Adif AV el proyecto básico y constructivo del Nuevo Canal de Acceso ferroviario (Fase III). En la Comisión Técnica de la Sociedad celebrada en mayo, Adif AV informó de la necesidad de remodelar más profundamente de lo previsto hasta ahora la estación de Joaquín Sorolla debido a la previsión de aumento del número de viajeros en los próximos años. Esto implica la contratación por Adif AV de un proyecto complementario para la ampliación de Joaquín Sorolla.

  - Se han finalizado las obras de habilitación de solares para dotar de infraestructuras urbanas a parte de los solares resultantes de la reparcelación (Fase 1A) de la zona norte.

  - En mayo se iniciaron las obras de urbanización correspondientes al entorno de la calle Dr. Domagk, zona del parque que no pudo urbanizarse debido a una ocupación ilegal de dichos espacios. Las obras están actualmente suspendidas tras la detección de suelos contaminados, estando pendiente de aprobación un modificado de dicho proyecto. También se va a aprobar otro modificado para completar la restauración de una parte de un edificio catalogado tras la decisión de la administración competente, aspecto que ya estaba contemplado inicialmente en el contrato.

- **Valladolid Alta Velocidad 2003:**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Se está finalizando el traslado a la NBMI iniciado en abril de 2019.

- En relación con la Variante este, Adif ha adjudicado los contratos de suministro y transporte de traviesas monobloque por un importe de 6,43M€ (IVA incluido), el de traviesas bibloque por 1,41M€ (IVA incluido), el de aparatos de vía por 5,93M€ (IVA incluido), balasto por 2,55M€ (IVA incluido) y carril por 5,27M€ (IVA incluido). Pendiente la adjudicación del contrato de traviesas suelas. Está previsto que las obras de la Variante Este se reinicien en 2021.

- En junio de 2020 la Junta de Castilla y León aprobó definitivamente la revisión del PGOU mediante su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

- Se encuentran en redacción los proyectos de construcción de los pasos inferiores de conexión entre las calles Vía y Salud uniendo Unión y Pelícano, San Isidro y entre las calles Estación y Guipúzcoa, uniendo Padre Claret con Andalucía. Se estima su finalización en febrero de 2021.

- En noviembre de 2020 Adif AV aprobó el proyecto de construcción del paso inferior de las calles Panaderos y Labradores. El 28 de diciembre de 2020, el CA de la Sociedad licitó el contrato de obras por un importe de 19,60M€ (IVA incluido). En noviembre de 2020, la empresa TYPSA entregó el Anteproyecto de remodelación de la estación de Campo Grande y actualmente trabaja en la redacción del Proyecto Básico.

- En diciembre de 2020 la sociedad autorizó la licitación de la redacción de los proyectos constructivos de los pasos inferiores peatonal entre la avenida de Irún y las calles Guadalajara y Camino de la Esperanza y rodado entre la calle Hípica y Adolfo Suarez.

- En diciembre de 2020 la Sociedad autorizó la licitación del contrato de suministro y montaje de una instalación completa de pintura de trenes “al paso” para la NBMI por un importe de 2,495 M€ y un plazo de 12 meses.

- En el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en diciembre se acordó analizar el impacto que puede tener la suspensión de las aportaciones del 2020 y 2021 y reanudar dichas aportaciones a partir del año 2022, y plantear una propuesta en enero de 2021, para acordar lo que proceda respecto a los desembolsos.

- **Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia:**

  - El 14 de febrero de 2020 el Ministerio de Transportes y el Gobierno Vasco acordaron que éste asumiría la obra del acceso del TAV y el Ministerio la obra de la estación.

  - El nuevo Estudio Informativo para la integración del ferrocarril en Vitoria se encuentra en tramitación ambiental. Se estima su aprobación definitiva a principios de 2021.

- **Zaragoza Alta Velocidad:**

  - En mayo el Consejo de Administración de la Sociedad ratificó el acuerdo suscrito el 25 de noviembre de 2019 entre la Sociedad y ENDESA para la ejecución de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

las obras necesarias para dotar de suministro eléctrico a las parcelas 5 a 7 (Fase 2). Las obras de la Fase 1 de dicho acuerdo están pendiente de inicio, una vez autorizadas por el Ayuntamiento (Adif y Adif AV ya dieron su conformidad a dichas obras).

- En mayo se resolvió el contrato existente desde hace unos años para la redacción del proyecto constructivo del traslado de las dependencias de la antigua estación de El Portillo a la estación de Delicias. Dicho contrato permite iniciar los trabajos para poder contratar un nuevo proyecto adaptado a las necesidades actuales, previa suscripción del correspondiente convenio para su financiación. Dicho convenio está siendo redactado.

- La Sociedad está impulsando una nueva modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Zaragoza que permite optimizar los desarrollos inmobiliarios pendientes de ejecución ubicados en el denominado "Barrio Oeste".

- Durante el segundo semestre de 2020 la Sociedad inició las negociaciones para obtener una alternativa a la actual financiación bancaria en mejores términos. El proceso está en avanzado término de negociación y supondría una reducción significativa del tipo de interés soportado.

A 31 de diciembre de 2020 hay un total de **201 Convenios Acuerdos, Protocolos, Adendas, etc. de Integración con las Sociedades** en los que participa Adif desde su creación.

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
Información desempeño en la sociedad y responsabilidad de producto	Convenios, acuerdos, protocolos, adendas, etc. de integración urbana con las sociedades en que participa Adif	Nº	187	200	201

5.8. Gestión de Proveedores

Los proveedores son una pieza esencial para el desarrollo de la actividad de Adif y su relación con ellos se basa en garantizar el mantenimiento de las colaboraciones y de la seguridad jurídica en la concesión y de la transparencia del proceso de contratación.

Tanto Adif como Adif AV son entidades públicas empresariales y por lo tanto, sometidas a lo dispuesto en la **legislación vigente sobre contratación pública.**

En concreto, los contratos de Adif se rigen en su preparación, adjudicación, efectos y extinción por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "Ley 9/2017"), de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del art. 3.3 de la citada Ley.

Por otra parte, los contratos de Adif Alta Velocidad tienen el siguiente régimen jurídico:

- Los contratos cuyo valor estimado sea igual o superior a los umbrales establecidos en el Capítulo I, art. 1 del R. Decreto-ley 3/2020 de 4 de febrero, sobre procedimientos de

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (en adelante, "LCSE 3/2020"), se rigen en su preparación, adjudicación y en sus efectos y extinción por dicha Ley.

- Según la disposición adicional octava de la Ley 9/2017, los contratos cuya cuantía es inferior a lo indicado en el párrafo anterior, se rigen, en líneas generales, para su preparación adjudicación y en sus efectos y extinción, por las reglas de los contratos no armonizados establecidas en la Ley 9/2017 para poderes adjudicadores que no son Administración Pública.

5.8.1. Compra Pública Responsable

Adif se enfrenta al reto de conseguir que la Contratación Pública sea una herramienta fundamental y legítima para contribuir a objetivos relacionados con la sostenibilidad y la integración social, mientras sea a su vez compatible con los principios fundamentales de la Contratación Pública: concurrencia, libertad de acceso y transparencia, no discriminación e igualdad de trato.

Por ello, para cada proceso de contratación, Adif lleva a cabo un proceso de selección de proveedores en el que estos deben acreditar su solvencia empresarial, así como el cumplimiento de requisitos sociales y ambientales determinados para cada expediente de homologación. Los procesos de homologación y evaluación de proveedores en la contratación de Adif y Adif AV son equiparables a las condiciones de solvencia y capacidad que vienen regulados en los artículos 65 a 97 de la Ley 9/2017 (para los contratos de Adif y, en cuanto sea aplicable, a los contratos no armonizados de Adif AV) y en los artículos del 30 a 40 de la LCSE 3/2020 (para los contratos armonizados de Adif AV). Adicionalmente, en los propios pliegos de contratación se concretan los requisitos previos que deben cumplir los licitadores, los cuales deberán ser acreditados de forma previa a la adjudicación de los respectivos contratos.

En relación con los criterios sociales, de igualdad y medioambientales que se utilizan para seleccionar a los licitadores, estos son fijados por los ya citados criterios de solvencia o por los criterios de adjudicación. Ambas categorías de criterios son fijadas por el órgano de contratación en los pliegos de contratación y son puestos a disposición de los licitadores con anterioridad a la presentación de sus ofertas. En caso de que se produzca un empate se consideran para el desempate los artículos 131.1, y del 145 al 148 de la Ley 9/2017 (para los contratos de Adif y, en los aspectos que sean de aplicación a los contratos por debajo del umbral de contratos armonizados de Adif AV) y en los artículos del 58 al 73 de la LCSE 3/2020 (para los contratos de valor estimado igual o superior a los establecidos en el art. 1 de la citada Ley).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CATÁLOGO DE CLÁUSULAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES

Con motivo de la nueva Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y, en concreto, de su artículo 1.3, donde se establece la obligación de incorporar en toda contratación pública criterios sociales y medioambientales de manera transversal y preceptiva, en Adif se está trabajando en la elaboración de un Catálogo de Cláusulas Sociales y Medioambientales a incluirse en las diversas fases del proceso de contratación y para cada tipología de contratos. Así, se están definiendo cláusulas a tres niveles:

- Requisitos a cumplir por los licitadores en la fase de diseño, preparación y elaboración del contrato y sus pliegos.
- Cláusulas a aplicar como criterios de valoración para la fase de selección del contratista.
- Condiciones especiales de ejecución a tener en cuenta en la fase de ejecución del contrato.

Además, con el objetivo de enriquecer el trabajo que se está desarrollando, se está contando con la ayuda del Grupo de Acción de Empresas Públicas de Forética, para poder incorporar al catálogo ideas nacidas de iniciativas similares.

Como resultado de todo este trabajo, Adif ha definido los criterios sociales y ambientales en que valorará en los proveedores que se presenten a sus procesos de compras. Los criterios sociales serán más transversales mientras que los medioambientales estarán más ligados a la naturaleza de lo contratado:

- Criterios sociales: igualdad, conciliación, contratación personas con discapacidad, contratación personas en riesgo de exclusión/colectivos vulnerables, contratación y estabilidad en el empleo, protección salud y seguridad en el trabajo, mejora de las condiciones salariales y laborales, convenios colectivos, formación, responsabilidad social corporativa, transparencia y buenas prácticas fiscales.
- Criterios medioambientales: residuos y emisiones, sistema gestión ambiental, contratos de obra, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de consultoría e ingeniería, servicios de mantenimiento, suministro de vehículos de flota, suministro de energía, suministro de otros materiales.

Los procedimientos de contratación de Adif y Adif AV se encuentran sometidos al **control de numerosas instituciones**, como la Intervención General de la Administración del Estado y del Tribunal de Cuentas.

Descripción indicadores		Unidades	2018	2019	2020
Información desempeño en la sociedad y responsabilidad de producto	Compras con criterios responsables **indicador integrado para Adif y Adif AV*	%	100	100	100

5.9. Contribución de Adif al desarrollo socioeconómico del país

Debido a la actividad realizada por Adif en las comunidades donde desarrolla sus operaciones, se producen impactos cualitativos y cuantitativos con repercusiones en diferentes ámbitos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

5.9.1. Empleo y desarrollo local

Uno de los más destacados es el **empleo directo**. A fecha de publicación de este informe corresponden a Adif 11.443 puestos de trabajo. Sin embargo, cabe destacar que el **transporte ferroviario** genera 145.000[7] puestos de empleo total en España (abarcando a un 0,75 % de la población activa[8]).

Además, en esta misma línea de promover el desarrollo local, Adif trabaja con una mayoría de **proveedores locales**, ya que, el 98,97 % de sus proveedores se encuentra en España.

Estos hechos, entre otros, han contribuido a que la Entidad haya generado distintos **recursos en la comunidad** (cash flow social), distribuidos en:

- Pago de impuestos por empleados (Seguridad Social): 147.227 miles de euros
- Pago de impuestos por empleados (IRPF): 92.429 miles de euros
- Valor económico distribuido (contribución a grupos de interés) 1.339,2 millones de euros
- Aprovechamiento de fondos comunitarios 2,00%

5.9.2. Aportaciones a Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Para satisfacer las crecientes exigencias de la sociedad actual, y para alcanzar las metas recogidas en la **Agenda 2030 de Naciones Unidas**, las empresas han de configurar mecanismos de implicación y cooperación, que permitan aprovechar las sinergias y los efectos multiplicadores en beneficio del interés común, tal y como apunta el **ODS 17** de dicha Agenda.

En este sentido, Adif está presente y colabora, con diferentes fórmulas, con organizaciones sin ánimo de lucro. Así mismo, es firmante del **Pacto Mundial de Naciones Unidas** y en calidad de socio- participant interviene en la asociación **Red Española de Pacto Mundial de Naciones**

[7] Observatorio del Ferrocarril en España (Informe 2018) – Último informe disponible
[8] INE (Instituto Nacional de Estadística) - Encuesta de la población activa Cuarto Trimestre de 2020

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Unidas. Además, la Entidad es socio promotor de **Forética**, y colabora con la **Real Academia de Ingeniería**.

En total, el importe de las aportaciones, directas e indirectas de Adif a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en 2020 ha ascendido a 311.602 €, donde se incluye tanto la pertenencia a las organizaciones mencionadas como diferentes iniciativas de acción social. Asimismo, el número de entidades no lucrativas con las que colabora Adif en 2020 ha sido de 71.

5.9.3. Impacto en las poblaciones locales y en el territorio.

Entre los impactos más importantes de Adif, destaca su contribución al desarrollo del transporte ferroviario -factor estratégico en términos de conectividad, accesibilidad, cohesión y conexión territorial-, y con ello al desarrollo local, tanto a nivel económico como social. El ferrocarril es el medio más respetuoso con el medio ambiente, por lo que está llamado a ser el eje vertebrador sobre el que giren las **políticas de movilidad sostenible**. Para potenciar la vertebración territorial, en la península, se llevan a cabo diversas actuaciones que aseguran la cohesión y optimizan la conectividad del ferrocarril y su entorno:

- Inversión en red convencional (renovación, mejora y reposición de la red) (M€) 649,20M€
- Recursos destinados a protección medioambiental (inversión + explotación) (20,41M€)[9]
- Modernización de estaciones (millones de viajeros beneficiados) 9,42
- Inversión en obras de mejora de la accesibilidad (M€) 7,92 M€
- Inversión en la comunidad (lucro cesante Programa Estación Abierta) 267.269 €
- Integración urbana (M€ de inversión acumulada) 4.194,16 M€
- Inversión en I+D+i 3,32 M€
- Inversión en Transformación digital 5,35 M€

El transporte ferroviario tiene ante sí un futuro prometedor, teniendo una previsión de crecimiento continuo al ritmo de 1% anual a través de inversiones tanto en infraestructuras, señalización y control como en material rodante y servicios.

5.9.4. Lucha contra el Cambio Climático

Adif es consciente de la preocupación y urgencia existentes a nivel mundial por frenar y solucionar uno de los principales problemas ambientales, como lo es el cambio climático. Sus efectos adversos cada vez son más evidentes, siendo patente un crecimiento de su frecuencia y gravedad en los últimos años.

Con el fin de aumentar su contribución a resolver esta problemática ambiental, Adif (junto con Adif AV) ha elaborado y puesto en marcha un **Plan de Lucha contra el Cambio Climático** para el periodo 2018-2030 con actuaciones tanto en el ámbito de la mitigación como de la adaptación. Esta iniciativa estratégica de la Entidad está alineada con los principales compromisos internacionales existentes en materia de lucha contra el cambio climático, como el ODS 13 “Acción por el Clima” de la Agenda 2030 o el pacto alcanzado por los países firmantes con el Acuerdo de Paris. Así mismo, la Entidad se encuentra en consonancia con las políticas europeas

[9] Dato a cierre del ejercicio 2018 al no disponer de información publicada más actualizada.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

y nacionales existentes en la actualidad encaminadas a conseguir la **neutralidad climática para el año 2050**, tal y como se ha plasmado en el ''Green Deal'' de la Comisión Europea.

Las **principales metas** marcadas en dicho Plan son:

- Reducir el consumo energético del sistema ferroviario en 2.900 GWh acumulados durante el período 2018-2030.
- Reducir las emisiones GEI en aproximadamente 3.700 ktCO2eq acumuladas durante el período 2018-2030, teniendo en cuenta la compra de energía eléctrica verde (con certificados de Garantía de Origen).
- Reducir la huella de carbono de Adif y Adif AV en hasta un 86% si se tiene en cuenta la compra de energía eléctrica verde (con certificados de Garantía de Origen).

Dentro de este Plan, durante 2020 Adif **ha logrado** las siguientes metas**:**

- Se ha conseguido un ahorro energético de 39,13 GWheq/año (acumulado desde 2009).
- Las emisiones de gases de efecto invernadero se han reducido en 5.787 tCO_2eq (acumulado desde 2009).
- Adquisición y consumo del 100% de la energía eléctrica por todo el sistema ferroviario con certificados de Garantía de Origen

En el **Anexo II: Indicadores contribución de Adif al desarrollo socioeconómico del país** se recoge el total de KPIs empleados para la medición de los impactos cualitativos y cuantitativos con repercusiones en los diferentes ámbitos.

6. ACERCA DE ESTE INFORME Y ESTÁNDARES GRI

6.1. Alcance

Desde el año 2006, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ha elaborado su Informe de Sostenibilidad. En la memoria de 2020, Adif da cuenta de sus compromisos y su desempeño en materia financiera y no financiera desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

El alcance de la memoria abarca la actividad de Adif en los países en los que opera. La mayoría de la información contenida en el informe corresponde a Adif exclusivamente, pero en algunos casos la Entidad reporta información que incluye a Adif AV, por no contar con la información relativa a determinados aspectos de la gestión de forma separada.

6.2. Estándares internacionales

La presente Memoria ha sido elaborada tomando como referencia las directrices establecidas en la Guía de la Global Reporting Initiative para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad en su versión GRI Standards, de acuerdo a la opción de conformidad esencial. La selección de aspectos relevantes se ha llevado a cabo en base a los resultados del nuevo análisis de materialidad realizado en 2020 y que se explica en el apartado 2.5. de este mismo informe.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Además, también en su elaboración se han tenido en cuenta los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad.

En el índice de contenidos y tabla de indicadores GRI de desempeño de la memoria, se indican las páginas y la cobertura de los requisitos, enfoques de gestión e indicadores. En caso de omisión de los indicadores centrales de desempeño, se explica la razón de la omisión.

Por último, se ha relacionado el contenido del Informe con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

7. INDICADORES GRI

Contenidos generales

Indicador GRI		Referencia (Página)
102-1	Nombre de la organización	5
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	8-15
102-3	Ubicación de la sede	C/. Sor Ángela de la Cruz, 3 - 3º 28020 - Madrid
102-4	Ubicación de las operaciones	14
102-5	Propiedad y forma jurídica	187-188
102-6	Mercados servidos	8-15
102-7	Tamaño de la organización	131-132; 134-135; 200
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	131-132
102-9	Cadena de suministro	182-183
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	En el período que comprende la memoria no se han producido cambios significativos en la organización. Los cambios significativos en la organización se comunican en los plazos de preaviso correspondientes especificados en el convenio.
102-11	Principio o enfoque de precaución	56-60
102-12	Iniciativas externas	18-19; 23-28
102-13	Afiliación a asociaciones	14; 64
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Carta de la Presidenta
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	8-9
102-18	Estructura de gobernanza	45-52
102-40	Lista de grupos de interés	63
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	141-142
102-42	Identificación y selección de grupos e interés	15-17; 62-63
102-43	Enfoque para la participación	62-63
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	16-18
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	187-188
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	187-188
102-47	Lista de temas materiales	16-17
102-48	Reexpresión de la información	En aquellos casos en los que ha sido posible se han incluido los datos relativos a los últimos tres años (periodo 2018-2020)
102-49	Cambios en la elaboración de informes	187-188
102-50	Periodo objeto del informe	187
102-51	Fecha del último informe	2019
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	rsc@Adif.es
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	187-188
102-56	Verificación externa	El presente informe ha sido verificado por un tercero.

Enfoque de gestión

Indicador		Referencia
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	Los aspectos sobre los que se reporta hacen referencia a las actividades desarrolladas por la entidad y a los posibles impactos directos derivados de ellas.
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	25-35; 52-53; 57-60; 104-106; 152-153

Indicadores de desempeño económico

Indicador		Referencia
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	201
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	210

Competencia desleal

Indicador		Referencia
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	En 2020 no se han registrado demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

Materiales

Indicador		Referencia
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	109
301-2	Materiales reciclados utilizados	109

Energía

Indicador		Referencia
302-1	Consumo energético dentro de la organización	107-108
302-3	Intensidad energética	108-109
302-4	Reducción del consumo energético	107-108

Agua

Indicador		Referencia
303-1	Captación total de agua según la fuente	110

Biodiversidad

Indicador		Referencia
304-1	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas derivados de las actividades, productos y los servicios	118-124

Emisiones

Indicador		Referencia
305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	114-115;116
305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2)	114-115
305-4	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	116

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

305-5	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	114

Efluentes y residuos

Indicador		Referencia
306-1	Vertido total de aguas residuales, según su naturaleza y destino	124
306-2	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento	120-124

Cumplimiento ambiental

Indicador		Referencia
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	126-130

Empleo

Indicador		Referencia
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	147
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	141; 154
401-3	Permisos parentales	141; 154

Salud y seguridad en el trabajo

Indicador		Referencia
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	141-142
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	143-144

Formación y enseñanza

Indicador		Referencia
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	146
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados	146-152
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	148

Diversidad e igualdad de oportunidades

Indicador		Referencia
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	47;131-132
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	138-139

No discriminación

Indicador		Referencia
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	156

Libertad de asociación y negociación colectiva

Indicador		Referencia
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	En 2020 no se han identificado centros ni proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados.

Comunidades locales

Indicador		Referencia

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	162-166

Salud y seguridad de los clientes

Indicador		Referencia
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	183-184

Marketing y etiquetado

Indicador		Referencia
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	En el ejercicio 2020 no se han registrado casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de marketing

Privacidad del cliente

Indicador		Referencia
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	156-158

Cumplimiento socioeconómico

Indicador		Referencia
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	En 2020 Adif no ha recibido sanciones ni multas significativas derivadas del incumplimiento de la normativa en los ámbitos social y económico

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

8. ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Ámbitos generales

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	5-45; 52-53	
	Entorno empresarial	GRI 102-3 Ubicación de la sede		
	Organización y estructura	GRI 102-4 Ubicación de las operaciones		
	Mercados en los que opera	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		
	Objetivos y estrategias	GRI 102-6 Mercados servidos		
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 102-7 Tamaño de la organización		
Principales riesgos e impactos identificados	Gestión de riesgos	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales	57-60	
Principales riesgos e impactos identificados	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales	58	

Cuestiones medioambientales

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	104	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Descripción cualitativa de evaluaciones y certificaciones	104-106	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Descripción cualitativa de los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	104-106	
	Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	57-60	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Descripción cualitativa de las provisiones para riesgos ambientales	106	*Nota 11 de la memoria de las CCAA de Adif
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Descripción cualitativa de las medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	110-112; 118	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-1 Vertido total de aguas residuales, según su naturaleza y destino	120-124	
		GRI 306-2 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento		
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		n/a	Dada la actividad de la compañía, este indicador no se considera relevante
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Captación total de agua según la fuente	110	
	Consumo de materias primas	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen	109	
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		109	
	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	107-108	
		GRI 302-3 Intensidad energética	108-109	
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 302-4 Reducción del consumo energético	108-109; 113-114	
	Uso de energías renovables	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización		
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	114-117	
		GRI 305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2)		
		GRI 305-4 Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero		
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Descripción cualitativa de las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	110-112	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	GRI 305-4 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	110-114	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados	125-128	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas	118-124	
		GRI 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías		

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	25; 131-133	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	136-137	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	137-138	
		GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y contratación de personal		
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	139	
	Brecha salarial	GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	138-139	
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	Descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de la plantilla por sexo, edad y categoría profesional	138-139	
	Remuneración media de los consejeros por sexo	Descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de los consejeros por sexo	139	
	Remuneración media de los directivos por sexo	Descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de los directivos por sexo	138-139	
	Implantación de políticas de desconexión laboral		n/a	Adif no tiene implantadas políticas de desconexión laboral
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	139	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Descripción cualitativa sobre la organización del tiempo de trabajo	140	
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	140	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	141;154	
		GRI 401-3 Permiso parental		
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	141-142	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo		143-144	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	GRI 403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	141-142	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	142	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Descripción cualitativa de los convenios colectivos y su aplicación en materia de seguridad y salud	141-142	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	145-152	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado	146	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	152-156	
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	152-156	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	159-162	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	156	

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	n/a	Por su actividad Adif no ha visto necesario aplicar procedimientos

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

			de diligencia debida en derechos humanos
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Descripción cualitativa de las medidas de prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	57	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	57	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	57	

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	56-57	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Descripción cualitativa de las medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	53-55	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 Valor económico directo, generado y distribuido	186	

Información sobre la sociedad

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Comentarios / Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	185	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 102-12 Iniciativas externas	185	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	162-166	
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	165	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	183-184	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	183-184	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	183-184	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	67-80	
	Sistemas de reclamación	Descripción cualitativa de los sistemas de reclamación	156-157	
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	156-158	
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1 Valor económico directo, generado y distribuido	200	Adif solo tributa en España
	Impuestos sobre beneficios pagados	Descripción cuantitativa del resultado antes y después de impuestos	200	Adif solo tributa en España
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	210	

9. ANEXO II: INDICADORES CONTRIBUCIÓN DE ADIF AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Contribución socioeconómica Adif			2020	2019
Económica	Generación de riqueza	Gasto realizado en personal (salarios) (miles de euros)	633.984	662.398
		Contribución a grupos de interés (valor económico distribuido) (millones de euros)	1.344,5	1.358
		Pago de impuestos por empleados (Seguridad Social)	147.227	151.205
	Pago de impuestos	Pago de impuestos por empleados (IRPF)	92.429	95.357
		Aprovechamiento de los fondos comunitarios (%)	2,00	1,11
		Importe adjudicado construcción (M€) (IVA no incl.)	506,48	742,37
	Fomento de la actividad económica	Gasto incurrido en labores de mantenimiento de red de alta velocidad (M€) (IVA no incl.)	310,97	94,26
		Gasto explotación de red de alta velocidad (M€) (IVA no incl.) (referido a gestión del tráfico)	174,7	178,6
		Número de empleos directos generados	11.443	11.886
		% Empleo indefinido	98,47%	97,23%
Social	Empleo	Horas de formación (totales)	546.206	610.079
		Inversión en formación (€) (Adif y Adif AV)	3.082.230	4.227.744
		Inversión en red convencional (renovación, mejora y reposición de la red) (M€)	649,20	595,42
		Inversión en mantenimiento de infraestructuras (M€)	La inversión en renovación y mejora de la red convencional se solapa con la de inversión en mantenimiento (reposición de activos)	La inversión en renovación y mejora de la red convencional se solapa con la de inversión en mantenimiento (reposición de activos)
	Servicio	Km de red total gestionada	11.897 (renovados 80)	11.934 (renovados 90)
		Circulación de trenes (media diaria)	4.466	5.282
		Número de estaciones de titularidad de Adif	1.451	1.453
		Número de usuarios de estaciones de viajeros	528.801.323	1.017.732.354
		Modernización de estaciones (millones de viajeros beneficiados)	9,42	48,51
		Número de empresas que operan en red Adif (liberalización)	15	15
		Integración urbana (M€ de inversión acumulada)	4.194,16	4.067,65
		Número de estaciones con servicio Dialoga	20	20
		Pasajeros subidos y bajados en estaciones accesibles (% viajeros)	84,76	85,07
	Accesibilidad	Inversión en obras de mejora de la accesibilidad (M€)	7,92	12,7
		Número de actividades del programa Estación Abierta	197	486

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

		Extensión total de Vías Verdes (km), sobre infra titularidad de Adif: pudiendo destacar Km nuevos	1.702	1.671
	Acción social/ contribución a la comunidad	Porcentaje de compras con criterios responsables	100	100
		Número de entidades no lucrativas con las que colabora	71	106
		Inversión en la comunidad (lucro cesante Estación Abierta)	267.269	958.548
		Arrendamientos con criterios sociales (número)	23	17
		Porcentaje de solicitudes de información de medios de comunicación contestadas	100	100
		Contratos de Patrocinio firmados con asociaciones sin ánimo de lucro (Adif y Adif AV)	0	2
		Presencia en asociaciones y organismos internacionales	224	224
		Presencia en proyectos y actividades internacionales	45	98
	Conocimiento e investigación	Número de proyectos de I+D+i (Adif y Adif AV)	41	31
		Inversión en I+D+i (M€)	3,32	1,14
		Número de nuevas patentes y acuerdos de transferencia tecnológica y licencias de fabricación	22 / 11	20 / 16
		Número de empresas instaladas en el Centro de Tecnologías Ferroviarias	21	22
		Número de empresas participantes en iniciativa lanzada por Adif y la asociación "*The Railway Innovation Hub Spain*"	80	82
		Número de iniciativas en marcha de transformación digital	23	20
		Inversión en transformación digital (M€)	5,35	6,80
		Reducción de emisiones de GEI (Tm de CO_2)	5.787	6.329
		Mejora de la eficiencia energética (GWh equivalentes)	39,13	28,06
Ambiental	Lucha contra el cambio climático	Reducción acumulada del consumo energético estimada para el periodo 2018-2030 (Gwheq) (Adif y Adif AV)	2.900	2.900
		Reducción de emisiones acumulada para el horizonte del Plan a 2030 (ktCO2eq) (según mix eléctrico) (Adif y Adif AV)	3.700	3.700
		Objetivo de reducción de huella de carbono para 2030 (%) (Adif y Adif AV)	86%	86%
		Porcentaje de energía compara con certificado de GdO (Adif y Adif AV)	100%	100%
		Recursos destinados a protección medioambiental	20,415 (dato a cierre 2018)	13,440 (dato a cierre 2017)

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

		(inversión+explotación) (M€)		
		Gastos en prevención de incendios (M€)	21.755.690	21.094.901
	Minimización de impactos	Número de informes de revisión ambiental (proyectos)	739	583
		Número de informes de seguimiento ambiental de obras no sometidas a DIA	682	457
		Número de informes normativos de seguimiento ambiental de obras sometidas con DIA	32	37
		Residuos Peligrosos gestionados (Tn)	79,17	83,3
		Residuos destinados a valorización (%)	94,7	93

10. INFORMACIÓN FINANCIERA

10.1. Análisis de la actividad y del resultado

A continuación, se presentan los epígrafes principales de la cuenta de resultados 2020 de Adif comparada con ejercicios anteriores:

Cifras en millones de euros	2019	2020
Ingresos de explotación	1.674	1.520
Gastos de explotación	-1.758	-1.705
Resultado de explotación	-84,3	-185,3
Beneficio bruto de explotación (EBITDA)	-31,9	-155,3
Resultado financiero	0,8	-8,3
Resultado antes de impuestos	-83,5	-193,6
Resultado del ejercicio	-82,9	-193,4

El resultado del ejercicio 2020 refleja una pérdida de 193,4 millones de euros, frente a los 82,9 millones de euros de pérdida en 2019; lo que supone un empeoramiento del resultado de 110,5 millones de euros respecto al ejercicio anterior y representa un 133%.

Las variaciones más significativas en los epígrafes de la cuenta de resultados son las siguientes:

- El Resultado de Explotación en 2020 presenta un saldo negativo de 185,3 millones de euros frente a 84,3 millones de euros de 2019, lo que supone una variación de 101 millones de euros.

  Las principales variaciones de esta rúbrica son las siguientes:

  - Disminución de la Cifra de Negocios en un 17%, 115,9 millones de euros, debido a la caída de la producción experimentada durante los meses de marzo a diciembre de 2020 por el efecto de la reducción de tráficos impuesto por el Estado de Alarma tras la aparición en España de laCOVID-19.
  - El epígrafe de Otros Ingresos de Explotación registra un descenso del 4% respecto al ejercicio anterior, pasando de 633,4 millones de euros en el ejercicio 2019 a 608,3 millones de euros en 2020. Esta bajada se ve motivada por el decremento de 14 millones de euros en la rúbrica de ingresos por servicios prestados a Adif AV en servicios vinculados con la infraestructura, derivado básicamente de la variación en ingresos por

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

servicios de explotación de infraestructura vinculados a la exploración de vías, y de 14,2 millones de euros por disminución en ingresos de indemnizaciones recibidas del Consorcio de Compensación de Seguros. Asimismo, ha habido una disminución de los ingresos por suministros de energía eléctrica por importe de 19,9 millones de euros, que se compensa parcialmente con la caída del gasto por adquisición de energía vinculada a la caída del tráfico ferroviario.

- Disminución de gastos de personal por 28,4 millones de € (4%). Esta variación es el resultado neto de varios factores entre los que destaca la disminución de empleados medios en 2020 en relación a 2019.
- El epígrafe "Otros gastos de explotación" se incrementa en 31,7 millones de euros, que representa un 54% respecto al ejercicio anterior, de los cuales 17,1 millones de euros corresponden al incremento de gastos derivados del COVID-19. Adicionalmente se produce una disminución de costes de mantenimiento de infraestructura vinculada a la exploración de vía de la red de Adif AV.
- El Resultado Financiero de la Entidad empeora en 2020 en 9 millones de euros pasando de un beneficio de 0,8 millones de euros en 2019 a unas pérdidas de 8,2 millones de euros. Este empeoramiento en el resultado se debe, en primer lugar, al aumento de casi 2,8 millones de euros de gastos financieros como consecuencia, básicamente, del aumento de los intereses de demora de proveedores y expropiaciones, aumento de gastos que reduce el impacto de la mejora de los ingresos en 1,2 millones, como consecuencia del incremento de los dividendos recibidos por las participaciones de la entidad a lo largo de 2020.

En segundo lugar, se ha producido un incremento de 7,5 millones de euros en las pérdidas registradas en la rúbrica de “Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros”, como consecuencia del aumento de las dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos vinculada a compromisos asumidos por la Entidad con diversas sociedades participadas cuya actividad principal es la integración del ferrocarril en los entornos urbanos.

Tras todo lo expuesto, se deduce el valor económico generado, distribuido y retenido de cara al ejercicio 2020.

Cifras en millones de euros	2019	2020
Valor económico Generado*	1.327,4	1.188,9
Valor económico Distribuido **	1.358,0	1.344,5
Valor económico Retenido***	-30,6	-155,6

(*) Valor Económico Generado: ingresos ordinarios + extraordinarios
(**) Valor económico distribuido: costes de explotación + gastos financieros + impuestos
(***) Valor Económico Retenido: Valor Económico Generado – Valor económico Distribuido

En Adif se identifican los siguientes segmentos de actividad:

- ✓ Administración de la red. Incluye los procesos de la Gestión de la Capacidad, de la Seguridad en la Circulación, del Mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y de la Gestión de la Circulación, tanto en la Red Convencional de Ancho Ibérico como en la Red de Ancho Métrico.
- ✓ Construcción. Construcción, mejora y renovación de líneas.
- ✓ Gestión de estaciones y otros activos. Se incluye en este segmento la gestión de las estaciones de viajeros de titularidad de Adif y de las terminales de servicios logísticos, entendida como el conjunto de actividades necesarias para desarrollar la prestación de servicios al cliente final, así como la gestión de otros activos patrimoniales, la Innovación y el desarrollo tecnológico y los Proyectos internacionales.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- ✓ Gestión de red y de estaciones de Adif Alta Velocidad. Prestación de los servicios incluidos en las encomiendas de gestión para la administración de la red y de las estaciones titularidad de Adif Alta Velocidad.
- ✓ Energía y eficiencia energética. Gestiona el suministro del combustible para la tracción ferroviaria y analiza e implanta medidas para mejorar la eficiencia energética en la Entidad y en el sistema ferroviario.

En otros apartados de este informe se incluyen las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio 2020 en los mencionados segmentos.

(importes en miles de euros)	TOTAL	Administración Red	Construcción ADIF	Gestión RED y Estaciones AV	Energía ADIF	Gestión de estaciones y Otros Activos ADIF	Gastos Comunes ADIF
Importe neto cifra de negocios	550.369	520.988	0	0	0	29.381	0
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	18.769	11.914	6.543	2	0	310	0
Aprovisionamientos	-50.647	-26.141	-1.623	-3.430	-19.453	0	0
Otros ingresos de explotación	608.633	32.040	5.635	348.521	20.762	125.971	75.704
Gastos de personal	-633.969	-385.668	-8.969	-40.694	-496	-77.153	-120.989
Otros gastos de explotación	-651.185	-209.581	-3.639	-251.105	-1.169	-51.096	-134.595
Resultado por operaciones internas	0	27.987	-327	-43.807	484	-5.482	21.145
Exceso de provisiones	2.715	0	0	0	0	0	2.715
EBITDA	**-155.315**	**-28.461**	**-2.380**	**9.487**	**128**	**21.931**	**-156.020**
Amortización del inmovilizado	-392.806	-319.232	0	-3.988	-758	-60.106	-8.722
Imputación de subvenciones no financieras y otras	339.708	294.165	0	2.282	745	37.344	5.172
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	23.141	-11.218	0	-198	0	34.559	-2
Resultados excepcionales	0	0	0	0	0	0	0
Reparto de gastos estructurales	0	-73.176	-44.985	-24.138	-228	-17.045	159.572
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-185.272**	**-137.922**	**-47.365**	**-16.555**	**-113**	**16.683**	**0**

10.2.Indicadores económicos de la actividad

En la tabla adjunta incluimos algunos indicadores generales económicos y financieros:

	2020	2019
RATIOS SOBRE GRADO DE AUTOFINANCIACIÓN		
GRADO DE AUTONOMÍA	72,25%	71,98%

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	2020	2019
(Indica el grado de independencia respecto a la financiación ajena).		
FINANCIACIÓN DEL ACTIVO FIJO	104,34%	104,11%
(Indica el % de recursos a L/P que financian el Activo no corriente).		
RATIOS DE RENTABILIDAD		
ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL	6,86%	7,93%
(Indica el grado de eficiencia en la gestión de activos).		
ROTACIÓN ACTIVO FIJO	7,43%	8,53%
(Indica el grado de eficiencia en la gestión del activo fijo).		
ROTACIÓN ACTIVO CORRIENTE	90,02%	112,75%
(Indica el grado de eficiencia en la gestión del activo corriente).		
RATIOS DE LIQUIDEZ		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	6,88%	6,32%
(Indica cuántas unidades monetarias de cada 100 de activo son líquidas).		
COEFICIENTE DE TESORERÍA	1,90	1,97
(Indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos a C/P).		
RATIO DE SOLVENCIA	3,60	3,57
(Indica la capacidad de la empresa para afrontar su pasivo exigible con el activo).		
RENTABILIDAD FINANCIERA	-8,91%	-4,42%
(Indica la remuneración a los capitales propios).		
RENTABILIDAD ECONÓMICA	-1,14%	-0,51%
(Capacidad efectiva para remunerar todos los capitales a su disposición, propios y ajenos).		
FONDO DE MANIOBRA (millones €)	676,56	626,94
(Indica la capacidad para afrontar sus obligaciones a C/P).		

Periodo medio de pago a proveedores

En aplicación del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago, en adelante PMP, a proveedores de las Administraciones Públicas, se muestra la información relativa al ejercicio 2020 y al ejercicio 2019 una vez homogeneizado según se indica en el párrafo posterior:

Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre		
	2020	**2019**
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	50,67	55,14

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Ratio de operaciones pagadas	52,44	56,86
Ratio de operaciones pendientes de pago	36,65	36,80
	Importe (miles €)	**Importe (miles €)**
Total pagos realizados	1.364.203,41	1.261.143,24
Total pagos pendientes	172.040,79	118.345,91

La Entidad ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a “proveedores y acreedores varios” como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

10.3. Cánones ferroviarios

Al amparo de lo establecido en la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario (en adelante LSF), Adif aplica a las empresas ferroviarias cánones por la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) y por la utilización de estaciones y de otras instalaciones ferroviarias.

La LSF incorpora al ordenamiento español las normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, entre otros, los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria.

En el Título VI, la LSF regula el régimen económico y tributario del sector ferroviario tratando de alcanzar el equilibrio entre la viabilidad económica del sistema y el fomento del transporte ferroviario. Se persigue incentivar la mejora del funcionamiento de la red, la reducción de perturbaciones, la optimización del uso de la infraestructura y la disminución de los costes de su puesta a disposición. Arbitra la estructura legal de los cánones por utilización de las líneas ferroviarias, por utilización de las instalaciones de servicio y revisa el régimen tarifario por la prestación de servicios, avanzando en el libre acceso a las actividades de servicios sin comprometer la sostenibilidad de la infraestructura ferroviaria.

La LSF establece en su artículo 23 las funciones de los administradores generales de infraestructuras ferroviarias, entre las que incluye la determinación, revisión y cobro de los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias, conforme al régimen legal y reglamentario de aplicación.

Por su parte, el artículo 100 de la LSF establece que la propuesta de modificación o revisión de las cuantías de los cánones deberá ser elaborada por el administrador de infraestructuras ferroviarias, que dicha propuesta será sometida a consulta de las empresas ferroviarias y a informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y que establecerá los valores concretos de los parámetros de los cánones los cuales se remitirán al Ministerio de Fomento para su inclusión en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Aunque el administrador de infraestructuras ferroviarias Adif elaboró una propuesta de tarifas para el ejercicio 2020 que fue sometida a consulta de las empresas ferroviarias y a informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, las tarifas aplicadas durante 2020 fueron

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

las tarifas aprobadas para 2018 mediante la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, ya que dicha ley se prorrogó hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020, aprobación que no se ha producido.

La metodología de cálculo de las tarifas de los cánones, conforme a lo establecido en la normativa europea aplicable y en la LSF, se orienta a trasladar al operador ferroviario todos los costes directamente imputables al servicio ferroviario.

Las tarifas fijadas para 2018 - aplicables desde el 1 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020 - fueron calculadas conforme al modelo de determinación de los cánones ferroviarios establecido por la Directiva 2012/34/UE, la LSF y el Reglamento (UE) 2015/909, a partir de los costes directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario de 2016 (último ejercicio cerrado y auditado), desglosados por líneas de altas prestaciones (líneas A) y resto de líneas (líneas NO A).

Los costes directamente imputables al servicio ferroviario prestado son los siguientes:

- Los costes del proceso de adjudicación de capacidad, los de gestión del tráfico, los de seguridad en la circulación y los de reposición de las instalaciones de seguridad y control del tráfico (recuperables por la modalidad A)
- Los costes de mantenimiento y conservación de la infraestructura ferroviaria (recuperables por la modalidad B), y
- Los costes de mantenimiento y conservación de las instalaciones de electrificación y sus costes de reposición (recuperables por la modalidad C)

Los gastos financieros, los costes de reposición correspondientes a la plataforma, túneles, puentes, vía, edificios y medios utilizados para el mantenimiento y conservación, así como los necesarios para un desarrollo razonable de estas infraestructuras y todos aquellos costes que permitan al administrador de infraestructuras ferroviarias lograr la sostenibilidad económica de las infraestructuras que administra, podrán recuperarse, siempre que el mercado pueda aceptarlo, mediante la adición a la cuota íntegra del canon por utilización de las líneas ferroviarias (modalidad B).

En la siguiente tabla se detallan los ingresos, por tipo de canon, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

(Importes en miles de euros)	**2020**	**2019**
CANON POR UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	**513.486**	**617.993**
Adjudicación capacidad	119.437	147.220
Utilización líneas ferroviarias	354.487	424.284
Utiliz. Inst. transformación y distribución EET	39.562	46.489
Bonificación Canon utiliz. Líneas RFIG		
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones	**34.707**	**46.097**
Utiliz. Estaciones transporte de viajeros	29.551	37.915
Utiliz. Vías con andén	2.494	5.450
Utiliz. Vías en otras instalaciones de servicio	2.437	2.500
Utiliz. Puntos de carga para mercancías	225	232
TOTAL CANONES	**548.193**	**664.090**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La crisis provocada por la COVID-19 ha afectado seriamente al tráfico ferroviario en 2020 y los ingresos por cánones se han visto inevitablemente condicionados por los efectos de la emergencia de salud pública provocada por la pandemia y la consiguiente perturbación de la economía, de alcance global.

Como consecuencia, el volumen total de ingresos por cánones devengados en 2020 registró una disminución del 17,5% respecto a 2019 debido a la disminución de la producción derivada a las restricciones a la movilidad instauradas.

10.3.1. Cánones por utilización de líneas de la RFIG

Los ingresos por cánones por utilización de la RFIG devengados en 2020 registraron una disminución del 17% respecto a 2019 debido a la disminución de los tráficos en un 19%.

A continuación, se incluye un gráfico en el que se muestra el grado de contribución de cada modalidad de canon por utilización de la RFIG a los ingresos de 2020.

RECAUDACIÓN POR MODALIDAD DE CANON 2020

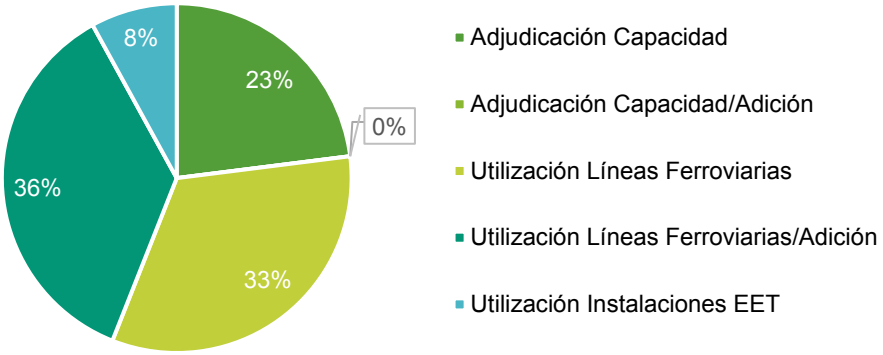

El tráfico global, medido en términos de tren-km, disminuyó en un 19% pasando de 137 millones de tren-km en 2019 a 111 millones en 2020. Esta variación responde a la disminución de tráficos en todas las líneas, especialmente significativa en los servicios de largo recorrido que disminuyeron en un 54%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del tráfico 2019-2020, medido en tren-km circulados, por tipo de servicio:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En el gráfico siguiente se recoge la distribución por tipo de servicio de los tren-km circulados en 2020

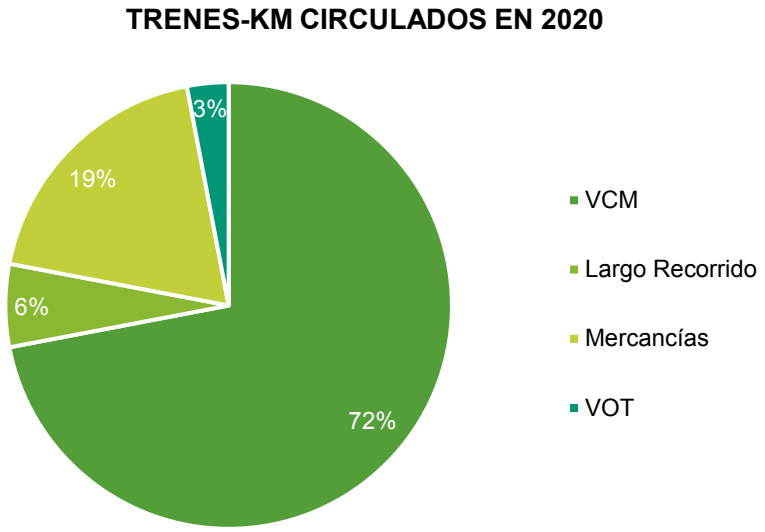

Con la finalidad de incentivar la explotación eficaz de la red ferroviaria y fomentar nuevos servicios de transporte ferroviario, conforme a lo establecido en el artículo 97.6 de la Ley 38/2015, Adif estableció para 2020 una bonificación en el canon por utilización de las líneas integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General, modalidades A y B, para los aumentos de tráfico anuales de acuerdo con los criterios recogidos en la propia ley.

La línea bonificada en la red de Adif es la línea de alta velocidad Orense-Santiago.
Ante la situación generada por la COVID-19 y con el objetivo de incentivar el tráfico ferroviario se flexibilizaron los requisitos para acceder a la bonificación modificando los tráficos de referencia

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

y objetivo, sin que en esa línea se haya generado tráfico suficiente para aplicar la bonificación en 2020.

10.3.2. Cánones por utilización de estaciones y otras instalaciones

El total de ingresos por cánones por utilización de estaciones y otras instalaciones se redujo en un 25% respecto al año anterior debido a los efectos de la crisis sanitaria.

Los ingresos por cánones por utilización de las estaciones se redujeron en un 22% respecto a 2019 como consecuencia de las restricciones de movilidad ocasionadas por la pandemia.

A continuación, se incluye un gráfico con la distribución de los ingresos de 2020 por canon de utilización de estaciones por categoría de estación

INGRESOS CANON UTILIZACIÓN ESTACIONES VIAJEROS 2020

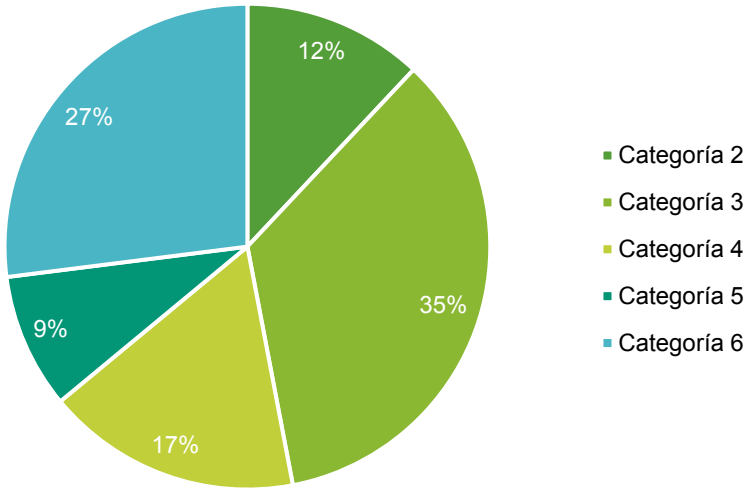

Los ingresos por cánones por utilización de otras instalaciones devengados en 2020 registraron una disminución del 37% como consecuencia de la disminución de tráficos por la COVID-19 así como por la regularización de la tasación del canon de estacionamiento de trenes en estaciones por servicios comerciales de viajeros.

A efectos comparativos es de señalar que, como consecuencia de la pandemia, durante 2020 el estacionamiento de trenes en estaciones de viajeros no ha obedecido a criterios comerciales de las empresas ferroviarias, sino a la necesidad de adaptarse a las sucesivas situaciones derivadas de la evolución de la pandemia. Situaciones en las que tanto Adif como las empresas ferroviarias han tenido que colaborar para ofrecer a los ciudadanos servicios de transporte sanitariamente seguros. Como resultado, se han establecido tiempos de estacionamiento sin atender a criterios de explotación racional.

Es por ello por lo que, excepcionalmente, Adif ha optado por un método de cálculo distinto para 2020 que pretende ser equitativo en cuanto a la valoración del impacto de la pandemia sobre este canon.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Como consecuencia de la modificación en la metodología de cálculo se elaboraron nuevas tasaciones de los gráficos de ocupación de vía que generaron liquidaciones rectificativas por un importe de 150 miles de euros registradas íntegramente en 2020.

En relación con el importe reflejado en 2019, es de señalar que, como consecuencia de la extinción de la bonificación establecida en la disposición transitoria tercera de la LSF, se reelaboraron las tasaciones de los gráficos de ocupación de vía de los años 2018 y 2019 atendiendo a las nuevas circunstancias y se calcularon los cánones que con la aplicación de la bonificación se habían dejado de liquidar. La cuantía de estos cánones ascendió a 5.109 miles de euros y se registró íntegramente en el ejercicio 2019.

A continuación se muestra la distribución de los ingresos por cánones por utilización de otras instalaciones en 2020.

INGRESOS CANON UTILIZACIÓN DE OTRAS INSTALACIONES 2020

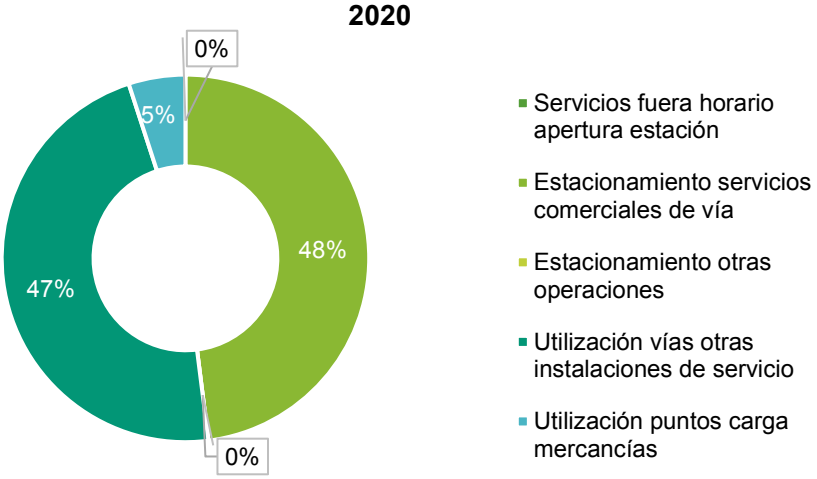

10.4. Liquidez y recursos de capital

La evolución de la tesorería de la Entidad se muestra en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2020 comparado con el año 2019, que se resumen a continuación:

Importes en miles de euros	2020	2019
Flujos de efectivo generados por las actividades de explotación	(303.743)	(71.028)
Flujos de efectivo aplicados en las actividades de inversión	(476.445)	(430.541)
Flujos de efectivo generados por las actividades de financiación	676.674	675.600
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	**(103.514)**	**174.031**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Los recursos generados en las actividades de financiación corresponden a las siguientes fuentes:

Importes en miles de euros	2020	2019
Subvenciones, donaciones y emisión instrumentos de patrimonio	726.678	738.577
Incremento deudas con entidades de crédito	(58.952)	(45.324)
Disposiciones del ejercicio		
Devoluciones del ejercicio	*(58.952)*	*(45.324)*
Incremento neto / Disminución neta de otras deudas	8.948	(17.653)
Flujos generados en actividades de financiación	**676.674**	**675.600**

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

El Fondo de Maniobra experimenta un incremento de 50 millones de euros en relación con el ejercicio anterior, pasando de un importe de 627 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, a 677 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.

El endeudamiento con entidades de crédito recoge la deuda contraída por Adif, fundamentalmente con el Banco Europeo de Inversiones, así como con otras entidades financieras para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).

A la fecha de cierre del ejercicio 2020, el límite de las líneas de crédito que Adif tenía concedidas por entidades financieras, ascendía a un importe total de 225.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020 tales líneas de crédito no estaban dispuestas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

El tipo medio de interés del pasivo de Adif, contratado a largo plazo, se ha situado en el 1,93% anual a 31 de diciembre de 2020, para una vida media de 4,70 años frente al 1,92% anual a 31 de diciembre de 2019, para una vida media de 4,86 años.

10.5. Inversiones realizadas durante el ejercicio

A continuación, se presentan las Inversiones realizadas en 2020 desglosadas por Ejes ferroviarios, por Tipo de Red y por Naturaleza.

EJE	DENOMINACIÓN EJE FERROVIARIO	REAL 2020 (MILES € IVA INCLUÍDO)
01	Madrid Chamartín - Irun/Hendaya	55.214
02	Madrid Chamartín - Zaragoza-Lleida-Barcelona-Portbou/Cerbere	218.826

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

03	Madrid Chamartín - Valencia-San Vicente de Calders	59.430
04	Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz	60.231
05	Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara	21.730
06	Venta de Baños-León-Orense-Vigo	35.208
08	Red de Ancho Métrico	14.542
11	A.V. Madrid Chamartín - Valladolid - Palencia - Leon	0
12	A.V. Madrid Atocha - Barcelona - Frontera Francia	213
13	A.V. Madrid Atocha - Levante	178
14	A.V. Madrid Atocha - Toledo / Sevilla Sta. Justa / Málaga María Zambrano	0
16	A.V. Olmedo - Medina - Zamora - Galicia	334
	NO TRAMIFICABLE	183.288
	TOTAL ADIF	**649.195**

NATURALEZA	IMPORTE MILES € (IVA INCLUÍDO)
ELECTRIFICACION Y TELECOMUNICACIONES	59.568
EQUIPAMIENTO Y RESTO DE ACTUACIONES	131.158
ESTACIONES / TERMINALES DE MERCANCIAS	40.160
PLATAFORMA	138.026
SEÑALIZACION E INSTALACIONES DE SEGURIDAD	66.721
VIA	213.561
TOTAL	**649.195**

TIPO DE RED GENERAL	TRAMOS CERCANÍAS	RESTO DE TRAMOS	IMPORTE TOTAL (miles € IVA incluido)
COMÚN O NO ASIGNABLE			182.041
A	588	3.151	3.739
B	7	170.869	170.876
C	202.396	243	202.639
D	0	56.939	56.939
E	0	32.961	32.961

10.6. Información sobre la contratación realizada

A continuación, se incluye información detallada sobre la actividad de contratación realizada durante 2020:

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES (1)			(Importes sin IVA en Millones Euros)	
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones (*)	Importe Total Licitado (*)

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Dir. de Mantenimiento de Red Convencional	29	24,96	656	1.125,30
Dir. de Operaciones de Alta Velocidad	8	30,48	47	109,83
Dir. de Servicios Logísticos	1	0,01	133	44,06
Dir. de Estaciones de Viajeros -R.C. Y A.V.-	19	3,56	675	52,99
Dir. Transformación Digital y Sistemas	3	2,75	74	41,42
Dir.Gral. de Circulación y Gestión de Capacidad	1	0,05	50	8,38
D.G. Gestión de Personas	1	0,46	185	22,61
Dir. de Protección y Seguridad	7	4,53	40	11,96
Resto	30	4,91	226	59,07
Totales	**99**	**71,71**	**2.086**	**1.475,62**

(1) Hay 11 Licitaciones aprobadas Condicionadas a la firma del Consejo de Ministros o Secretrario de Estado por un importe de 178,22 MM.

(*) Incluidos los Encargos.

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES			(Importes sin IVA en Millones Euros)	
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones (*)	Importe Total Licitado (*)
Dir. de Mantenimiento de Red Convencional	28	24,87	686	881,77
Dir. de Operaciones de Alta Velocidad	8	30,48	48	166,25
Dir. de Servicios Logísticos	1	0,01	146	42,58
Dir. de Estaciones de Viajeros -R.C. Y A.V.-	19	3,56	694	35,12
Dir. Transformación Digital y Sistemas	3	2,75	53	12,39
Dir.Gral. de Circulación y Gestión de Capacidad	1	0,05	58	6,48
D.G. Gestión de Personas	1	0,46	182	21,23
Dir. de Protección y Seguridad	7	4,53	41	9,32
Resto	30	4,83	221	38,88
Totales	**98**	**71,53**	**2.129**	**1.214,01**

IMPORTE TOTAL LICITADO

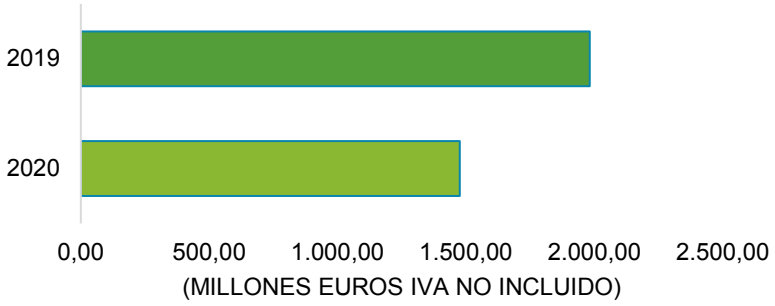

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº TOTAL LICITACIONES

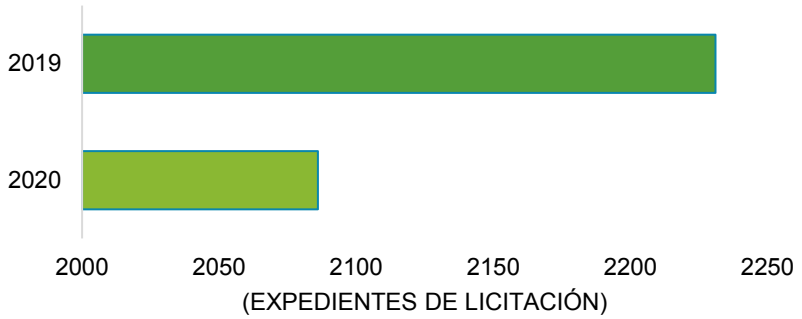

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO		(Importes sin IVA en Millones Euros)	
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes	% Imp
Abierto	**368**	**1.102,19**	**74,7%**
• *Oferta más ventajosa (varios criterios)*	*180*	*941,81*	*63,8%*
• *Precio (un criterio)*	*188*	*160,38*	*10,9%*
Restringido			
• *Oferta más ventajosa (varios criterios)*			
• *Precio (un criterio)*			
Negociado	**1.284**	***214,12***	**14,5%**
• *Con Publicidad*	***8***	***11,14***	**0,8%**
• *Sin Publicidad*	***193***	***190,28***	**12,9%**
- Emergencias	*99*	*102,93*	*7,0%*
- Vinculación Tecnológica	*71*	*72,08*	*4,9%*
- Otras Causas	*23*	*15,26*	*1,0%*
• *Contratos Menores*	***1.083***	***12,70***	**0,9%**
PedidoS contra Ac. Marco	**335**	**87,60**	**5,9%**
Total Licitado	**1.987**	**1.403,91**	**95,1%**
Encargos a Medios Propios	**99**	**71,71**	**4,9%**
TOTALES	**2.086**	**1.475,62**	**100,0%**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº TOTAL EXPEDIENTES DE LICITACIÓN

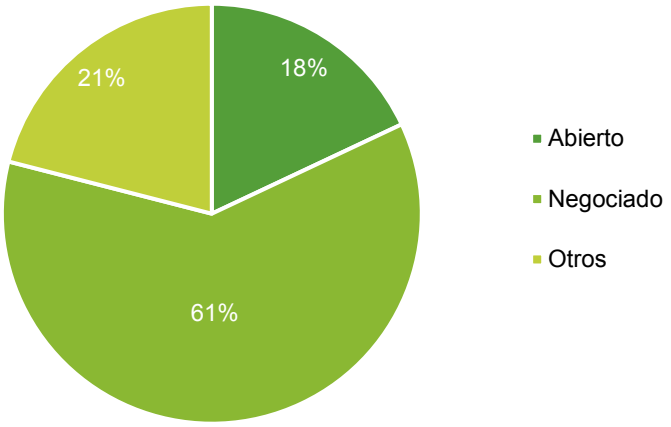

IMPORTE TOTAL LICITADO (MILLONES DE EUROS IVA NO INCLUIDO)

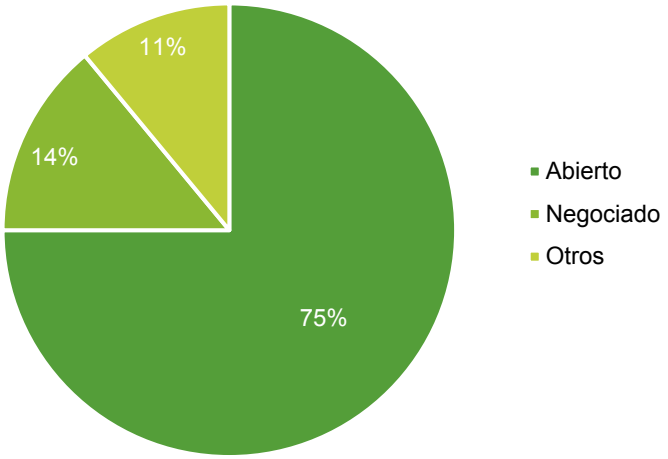

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO (art. 129.3. LGP)

EJERCICIO 2020

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 4
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 5
3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL 5
4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD. 6
4.1 SUBVENCIONES ESTATALES 6
4.2. SUBVENCIONES EUROPEAS 6
4.2.1 Período 2014-2020 6
4.2.2. Marco comunitario 2007-2013 10
4.2.3. Marco comunitario 2000-2006 11
5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN 13
6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN 13
7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL 14
8. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL 15
8.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL 15
8.2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL 16
8.3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR 16
8.4. ALTAS 17
8.5. BAJAS E INDEMNIZACIONES 17
8.6. OTRA INFORMACIÓN 18
9. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL 18
10. ANEXOS 18
10.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 19
10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 21
10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 22
10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 23

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 24
10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 25
10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 27
10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 28
10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 29
10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 30
10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 31
10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 32
10.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS 33
10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS 33
10.5. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL 47
10.6 INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA 47

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (LSF) que tiene como objetivo no sólo la incorporación al derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado.

Para alcanzar estos objetivos, la Ley regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y encomienda ésta a la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) e integra, además, al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). La nueva entidad pública empresarial podrá construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, las infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o a recursos ajenos, y administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas cuya administración se le encomiende mediante el oportuno convenio.

El Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, aprobó el Estatuto de la nueva entidad ADIF.

Asimismo, nace una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe-Operadora como empresa prestadora del servicio de transporte ferroviario, cuyo cometido es, básicamente, ofrecer a los ciudadanos la prestación de todo tipo de servicios ferroviarios. Renfe-Operadora asume, en los plazos y en la forma que la ley prevé, los medios y activos que Renfe ha tenido afectos a la prestación de servicios ferroviarios.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico creó, con fecha 31 de diciembre de 2013, la entidad pública empresarial ADIF - Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad de ADIF, y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley a ADIF, permaneciendo en esta última la actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de la red convencional.

ADIF continuará asumiendo todas las atribuciones y encomiendas de construcción o administración de las infraestructuras ferroviarias cuya titularidad no sea atribuida al nuevo ente ADIF-Alta Velocidad, así como todas las funciones asignadas por la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario en relación con estas mismas infraestructuras.

La fecha de segregación a efectos contables tuvo lugar el día 1 de enero de 2013.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

A lo largo de sus años de vigencia, la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, ha experimentado numerosos retoques y modificaciones parciales con las que se pretendió dar respuesta a necesidades específicas surgidas en el sector ferroviario, dando lugar a sucesivas reformas de preceptos concretos de la ley que, por su importancia cuantitativa y cualitativa, amenazaban con debilitar la necesaria homogeneidad del régimen legal del transporte ferroviario.

En este sentido, por razones de certeza y claridad, se hizo necesaria la aprobación de una nueva ley, la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (LSF), que entró en vigor con fecha 1 de octubre de 2015, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, unificando y concentrando así en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril.

Mediante esta nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, se mantienen un buen número de preceptos de la Ley precedente y se incorporan al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que unifica en un único texto las directivas integrantes del primer paquete ferroviario. Asimismo, las novedades que recoge la Directiva 2012/34/UE abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, como son los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias y de la contabilidad de las empresas ferroviarias, la extensión del derecho de acceso de estas últimas a las infraestructuras de conexión con puertos e instalaciones de servicio, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril, la obligación impuesta a los administradores de infraestructuras de adoptar programas de empresa que incluyan planes de inversión y financiación, el robustecimiento de la independencia y atribuciones de los organismos reguladores del mercado y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria (Preámbulo de la nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario).

2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

En la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (PGE 2018 prorrogado para el ejercicio 2020) se aprueba el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF.

En el Anexo I del presente Informe se incluyen las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF del ejercicio 2018 (prorrogado para el ejercicio 2020) con el desglose que figura en el Programa aprobado.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

En la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (prorrogado para el ejercicio 2020) se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF, vigentes en el ejercicio 2018 (prorrogados en el ejercicio 2020). En concreto, se incluye información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones.

4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

4.1 SUBVENCIONES ESTATALES

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (prorrogado en el ejercicio 2020) consignó para el ejercicio 2018 (prorrogado para 2020) una partida por valor de 204.550 miles de euros destinada a financiar las inversiones en la red de titularidad de ADIF.

4.2. SUBVENCIONES EUROPEAS

Las actuaciones ejecutadas por ADIF perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2020 ADIF recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

Importes en millones de euros				
FONDO EUROPEO	**Período 2014-2020**	**Período 2007-2013**	**Período 2000-2006**	**TOTAL COBROS 2020**
Fondo de Cohesión	0,0	0,0	0,0	0,0
FEDER Activos Propios	21,2	0,0	0,0	21,2
FEDER Activos C/P 07-10	0,0	0,0	0,0	0,5
RTE/CEF	14,0	0,0	0,0	14,0
TOTALES	**35,2**	**0,0**	**0,0**	**35,2**

4.2.1 Período 2014-2020

4.2.1.1. FEDER

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo.

- Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) es designado Organismo Intermedio del FEDER según lo establecido en el Acuerdo del Director General de Fondos Comunitarios, de 17 de abril de 2017. ADIF manifiesta la aceptación de su designación con fecha 8 de mayo de 2017. ADIF, en su calidad de Organismo Intermedio, es el encargado de la gestión de las ayudas asignadas a las actuaciones de ADIF y ADIF Alta Velocidad.

El 27 de octubre de 2017, España solicitó a la Comisión la modificación del "Programa Operativo Crecimiento sostenible". Mediante la Decisión de Ejecución C (2017) 8950 de 19 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de dicho programa operativo, que paso a denominarse "Programa Operativo Plurirregional de España".

Ayudas Recibidas
A 31 de diciembre de 2020 la situación de las ayudas asignadas, concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

FEDER PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA ASIGNADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2020	COBROS ACUMULADOS
Plurirregional de España ADIF O.I	396,7	117,7	14,8	26,3
Plurirregional de España Otros O.I (*)	8,2	8,2	6,4	6,4
TOTAL	**404,9**	**125,9**	**21,2**	**32,7**

(*) Importe de Ayudas FEDER en las que Adif es Beneficiario, pero se encuentran gestionadas por otros Organismos Intermedios, en este caso al Ministerio Ciencia e Innovación (MCIN) y al Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).

4.2.1.2. CEF - Conecting Europe Facility (antes Ayudas RTE-T)

Regulación
La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Reglamento (UE) nº 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión nº 661/2010/UE.

- Reglamento (UE) nº 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) n o 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 680/2007 y (CE) n o 67/2010.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2020 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

Importes en millones de euros		
AYUDA CONCEDIDA	**COBROS 2020**	**COBROS ACUMULADOS**
117,6	**14,0**	**37,1**

4.2.1.3. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio, durante el año 2020 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles.

A. Informe de Verificación de la calidad de los sistemas de control del Organismo Intermedio ADIF. (CAC 2018-029). La Subdirección de Gestión y Control del Ministerio de Hacienda a través de Ernst&Young ha realizado una auditoría sobre la calidad de los sistemas de gestión y control adoptados por el Organismo Intemedio en las Operaciones cofinanciadas por el FEDER en el período 2014-2020 en virtud del artículo 125 del Reglamento 1303/2013

Además, Adif, como Organismo Intermedio, ha colaborado en las Auditorías de Adif AV que se detallan a continuación:

A. Informe de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1508 (AUDINET)-3252.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación GRANADA F3 (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación NUEVOS TRAMOS DE LA RED FERROVIARIA DE ANDALUCIA PARA TRÁFICO MIXTO. TRAMO ANTEQUERA – GRANADA: PLATAFORMA FASE III, SUMINISTROS, MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

B. Informe de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1516 (AUDINET)-3260.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA_IS-CV (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO MONFORTE DEL CID-MURCIA. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES (COMUNIDAD VALENCIANA).

C. Informe de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1517 (AUDINET)- 3261.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA_MU (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO MONFORTE DEL CID-MURCIA. SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES (MURCIA) FASE II.

D. Informe de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1516 (AUDINET)-3262.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA_CV (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la intervención Delegada en el INIA, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación CORREDOR MEDITERRÁNEO. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE SUMINISTROS, MONTAJE DE VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (COMUNIDAD VALENCIANA).

- Informe de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1527 (AUDINET)- 3271.FR.2019 (FOCO) sobre la Operación SUPERESTRUCTURA PLASENCIA-BADAJOZ (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación CORREDOR ATLÁNTICO. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD PARA TRÁFICO MIXTO MADRID-LISBOA. VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES FASE II.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

4.2.2. Marco comunitario 2007-2013

Regulación

La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007, la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF Alta Velocidad.

El detalle de ayudas a 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

4.2.2.1. FEDER

En los programas operativos de intervención comunitaria FEDER, dentro del eje prioritario Transporte y Energía, la situación, a 31 de diciembre de 2020 de las ayudas concedidas y cobradas se detallan en los siguientes apartados:

a) Actuaciones sobre activos de ancho convencional.

En el marco del Eje Prioritario de Transporte y Energía, el FEDER financia actuaciones en los programas operativos regionales de intervención comunitaria FEDER en el cuadro siguiente figuran las ayudas concedidas y los cobros recibidos en 2020. Se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 18,8 M €:

Importes en Millones de Euros			
PROGRAMA OPERATIVO	**AYUDA CONCEDIDA**	**COBROS 2020**	**COBROS ACUMULADOS**
ASTURIAS CP 07-10	4,4	0,0	4,4
EXTREMADURA	0,3	0,0	0,3
EXTREMADURA CP 07-10	8,6	0,0	8,6
MURCIA	4,3	0,0	4,3
MURCIA CP 07-10	1,2	0,0	1,2
TOTALES	**18,8**	**0,0**	**18,8**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

b) Actuaciones sobre activos de ancho métrico.

La financiación otorgada a la extinta entidad FEVE por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de los Programas Operativos Integrados 2007-2013 de Asturias y en el Programa Operativo de Asistencia Técnica. A partir del año 2013 con la entrada en vigor del Real Decreto 22/2012 sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

En el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos en 2020. Se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 12,98 M € :

Importes en Millones de Euros			
PROGRAMA OPERATIVO	**AYUDA CONCEDIDA**	**COBROS 2020**	**COBROS ACUMULADOS**
ASTURIAS	12,94	0,0	**12,94**
ASISTENCIA TÉCNICA	0,04	0,0	**0,04**
TOTALES	**12,98**	**0,0**	**12,98**

4.2.2.2. Ayudas RTE-T

En el marco de las Ayudas Financieras a la Redes Transeuropeas de Transporte, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos durante 2020. Se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 20,4 M €:

Importes en Millones de Euros			
AYUDAS RTE-T	**AYUDA CONCEDIDA**	**COBROS 2020**	**COBROS ACUMULADOS**
TOTALES	**20,4**	**0,0**	**20,4**

4.2.2.3. Controles

Sin controles.

4.2.3. Marco comunitario 2000-2006

4.2.3.1. Fondo de Cohesión

Regulación

El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas
En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2019, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 40,5 Millones de euros.

4.2.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE
La financiación otorgada a la extinta entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana. A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2019, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 420,7 Millones de euros.

Ayudas sobre actuaciones afectadas por las líneas de alta velocidad
Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2019, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 4,3 Millones de euros.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a FEVE
La financiación otorgada a la extinta entidad FEVE por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Asturias, Castilla y León, Galicia y Murcia. A partir del año 2013 con la entrada en vigor del Real Decreto 22/2012 sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2019, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 68,1 Millones de euros.

4.2.3.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2019, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 2,2 Millones de euros.

5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones realizadas por ADIF durante 2020, desglosando el importe por provincias y en el Anexo IV se presenta la regionalización de las inversiones desglosada por proyectos.

6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

A continuación, se incluye cuadro resumen con las licitaciones realizadas por ADIF en 2020:

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES (1)			(Importes sin IVA en Millones Euros)	
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones (*)	Importe Total Licitado (*)
Dir. de Mantenimiento de Red Convencional	29	24,96	656	1.125,30
Dir. de Operaciones de Alta Velocidad	8	30,48	47	109,83
Dir. de Servicios Logísticos	1	0,01	133	44,06
Dir. de Estaciones de Viajeros -R.C. Y A.V.-	19	3,56	675	52,99
Dir. Transformación Digital y Sistemas	3	2,75	74	41,42
Dir.Gral. de Circulación y Gestión de Capacidad	1	0,05	50	8,38
D.G. Gestión de Personas	1	0,46	185	22,61
Dir. de Protección y Seguridad	7	4,53	40	11,96
Resto	30	4,91	226	59,07
Totales	**99**	**71,71**	**2.086**	**1.475,62**

(1) Hay 11 Licitaciones aprobadas Condicionadas a la firma del Consejo de Ministros o Secretrario de Estado por un importe de 178,22 MM.

(*) Incluidos los Encargos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO		(Importes sin IVA en Millones Euros)	
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes	% Imp
Abierto	**368**	**1.102,19**	**74,7%**
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	*180*	*941,81*	*63,8%*
• Precio (un criterio)	*188*	*160,38*	*10,9%*
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado	**1.284**	***214,12***	**14,5%**
• Con Publicidad	***8***	***11,14***	**0,8%**
• Sin Publicidad	***193***	***190,28***	**12,9%**
- Emergencias	*99*	*102,93*	*7,0%*
- Vinculación Tecnológica	*71*	*72,08*	*4,9%*
- Otras Causas	*23*	*15,26*	*1,0%*
• Contratos Menores	***1.083***	***12,70***	**0,9%**
PedidoS contra Ac. Marco	**335**	**87,60**	**5,9%**
Total Licitado	**1.987**	**1.403,91**	**95,1%**
Encargos a Medios Propios	**99**	**71,71**	**4,9%**
TOTALES	**2.086**	**1.475,62**	**100,0%**

7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Los avales concedidos por ADIF a otras entidades a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los que a esas fechas se encontraban depositados en la Caja General de Depósitos se muestran en la siguiente tabla.

INFORMACIÓN SOBRE AVALES ENTREGADOS				
importe en miles €	**31/12/2020**		**31/12/2019**	
ORGANISMO RECEPTOR	**Nº DE AVALES**	**IMPORTE AVALADO**	**Nº DE AVALES**	**IMPORTE AVALADO**
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	19	1.867	19	1.896
ADIF	70	5164	69	6.480
TOTAL	**89**	**7.031**	**88**	**8.376**

GARANTÍAS ENTREGADAS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
importe en miles €	**31/12/2020**		**31/12/2019**	
ORGANISMO RECEPTOR	**Nº DE GARANTÍAS**	**IMPORTE GARANTIZADO**	**Nº DE GARANTÍAS**	**IMPORTE GARANTIZADO**
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS				
ADIF	42	1.292	41	1.262
TOTAL	**42**	**1.292**	**41**	**1.262**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

GARANTÍAS RECIBIDAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
importe en miles €	31/12/2020		31/12/2019	
ORGANISMO RECEPTOR	**Nº DE GARANTÍAS**	**IMPORTE GARANTIZADO**	**Nº DE GARANTÍAS**	**IMPORTE GARANTIZADO**
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	77	2.353	77	2.353
ADIF	54	1.768	51	1.354
TOTAL	**131**	**4.121**	**128**	**3.707**

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Adicionalmente, ADIF mantiene *comfort letter* a favor de diversas sociedades participadas en relación con las operaciones de financiación suscritas por aquellas mediante las cuales se compromete a realizar, en función de su participación en el capital social, las actuaciones pertinentes para que las entidades acreditantes obtengan garantías respecto al reembolso de las obligaciones contraídas.

ADIF ha evaluado este riesgo en un importe que ascendía a 31 de diciembre de 2020 a 1.200 miles de euros y a 6.616 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.

8. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

8.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
Convocatorias de ingreso publicadas según lo dispuesto en las autorizaciones de 25 de enero de 2019 del Ministerio de Fomento, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2019, en aplicación a lo establecido en la Disposición Adicional vigésima novena Uno.5 de la Ley 6/2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Convocatorias de ingreso Inter-administrativas según lo dispuesto en las correspondientes autorizaciones en aplicación a lo establecido en la disposición adicional vigésimo- novena Uno.2 de la Ley 6/2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.	Artículo 55 de Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

8.2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL

CONCEPTO	Año 2018	Año 2019	Tasa de variación (2019/2018) x 100	Año 2020	Tasa de variación (2020/2019) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)	**630.944**	**662.398**	**5,0**	**633.969**	**-4,3**
(2) Plantilla media total (*)	**12.011**	**12.092**	**0,7**	**11.637**	**-3,8**
Hombres	*10.352*	*10.360*	*0,1*	*9.934*	*-4,1*
Temporales	*203*	*373*	*83,7*	*280*	*-24,9*
Fijos.....	*10.149*	*9.987*	*-1,6*	*9.654*	*-3,3*
Mujeres	*1.659*	*1.732*	*4,4*	*1.703*	*-1,7*
Temporales	*85*	*131*	*54,1*	*82*	*-37,4*
Fijos	*1.574*	*1.601*	*1,7*	*1.621*	*1,2*
(1)/(2) Coste medio de Personal	**52,5**	**54,8**	**4,3**	**54,5**	**-0,6**

(*) Se incluyen los trabajadores contratados en la Sucursal de Haramain

8.3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (*)
Incremento retributivo general		**14.279**
(+) Altas		**7.626**
Temporales (**)		1.547
Fijos		6.079
(-) Bajas		**-26.350**
Temporales		-4.627
Fijos		-21.723
(+/-) Revisiones individuales		**3.010**
Con cambio de categoría		2.291
Sin cambio de categoría		719
(+/-) Otros (****)		**-26.994**
= Variación del concepto de gastos de personal		**-28.429**

COMENTARIOS:
(*) en miles de euros
(**) Incluye 258 trabajadores relevistas

(****) Otros (Indemnizaciones, provisiones, etc...)	**-26.994**
- Diferencial OGP (Formación, Seguros, Fondo Social y otros).	**-8.593**
- Diferencial de provisión por obligaciones con el Personal.	*-677*
- Diferencial en viajes de Ocio del Personal Activo.	*-3.360*
- Diferencial Indem. Ciertas.	*-4.583*
- Resto de diferencial OGPs.	*27*
- Ahorro Jubilación Parcial 75% 2020.	**-2.719**
- Ahorro Jubilación Parcial 75% 2019.	**-7.642**
- Diferencial trabajadores 2019-2020.	**-1.869**
- Diferencial de Cuotas Seguridad Social de ejercicios anteriores.	**-794**
- Diferencial remun. Ejercicios anteriores (Red. Jornada 2018).	**-2.982**
- Diferencial Sucursal Arabia.	**-1.384**
- Disminución Gastos de Viaje de trabajadores en Servicio.	**-394**
- Disminución Gastos Fluctuantes por reducción Servicio.	**-617**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

8.4. ALTAS

ALTAS EN EL EJERCICIO 2020	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública (*).	298	95	393
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (**)	154	65	219
Total altas del ejercicio personal ADIF	**452**	**160**	**612**
Altas personal adscrito al proyecto Haramain	10	1	11
Total altas del ejercicio personal ADIF + proyecto Haramain	**462**	**161**	**623**

(*) Oferta Empleo Público 2019 (392), convocatoria inter-ministerial (1).

*(**) Incluye reingresos de excedencia voluntaria (**1**), fin de excedencia por cuidado de hijos (**4**), fin de suspensión por cuidado de familiares (**3**), agotamiento de I.T. (**29**), adscripción a ADIF (**5**), ingreso por sentencia judicial (**1**), fin de excedencia forzosa (**1**),fin excedencia voluntaria especial (**1**), reingreso I.P.T. (**4**), ingreso por Art. 55 de LOFAGE (**2**), contratos temporales (**57**) y contratos relevistas (**111**).*

8.5. BAJAS E INDEMNIZACIONES

BAJAS EN EL EJERCICIO 2020	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
con derecho a indemnización	123	78	201
sin derecho a indemnización	740	94	834
Total bajas del ejercicio personal ADIF (*)	**863**	**172**	**1035**
Bajas personal adscrito al proyecto Haramain	13	0	13
Total bajas del ejercicio personal ADIF + proyecto Haramain	**876**	**172**	**1048**

*(*) Se incluyen: Contratos temporales relevistas (**258**: 250 fin de contrato y 8 dimisión expresa), Contratos temporales (**42**), fallecimiento (**38**: 37 fijos y 1 temporal), pase a IPT/ IPA (**27**), agotamiento I.T.(**59**), excedencias (**8**), rescisión de contrato (**1**), jubilaciones (**581**: 180 por superar la edad de jubilación legal y 401 jubilaciones voluntarias), dimisión expresa (**1**), baja por mejora de empleo a través de la OEP (**11**), despido (**1**) y adscripción a ADIF AV (**8**).*

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente Número..... Importe (en miles de euros).....			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			
Número.....	**123**	**78**	**201**
Importe (en miles de euros).....	**61,46**	**46,56**	**108,01**
Importe medio de indemnización.....	**0,5**	**0,6**	**0,54**
Importe de la indemnización más alta.....	**1,35**	**1,5**	**1,5**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

8.6. OTRA INFORMACIÓN

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,75)	0,406
Ingresos de explotación (70,73,75) / Plantilla media x 100 (*)	101,29
Servicios de profesionales independientes (623) / Sueldos y salarios	0,003
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (en miles de €)	-

(*) Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

Por otra parte, en el Anexo IV se detalla la distribución regionalizada por comunidades autónomas y provincias del número medio de empleados durante 2020.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

En el Anexo V se informa sobre el Comité de Auditoría y Control.

10. ANEXOS

10.1. Ejecución del Programa de Actuación Plurianual.

10.2. Liquidación de los Presupuestos.

10.3. Distribución regionalizada de las inversiones por provincias.

10.4. Distribución regionalizada de las inversiones por proyectos.

10.5 Distribución regionalizada del personal.

10.6 Información sobre el Comité de Auditoría.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN P.G.E. 2020	REALIZADO AÑO 2020	%
0017	ACCESO UIC AL PUERTO DE BARCELONA	0	31	100
0018	CORREDOR MEDITERRÁNEO	56.758	96.539	170
0019	CERCANÍAS ANCHO MÉTRICO	10.297	255	2
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-SANTIAGO)	4.544	717	16
3001	CERCANÍAS CORNISA CANTÁBRICA	6.403	1.571	25
3007	CERCANÍAS DE MADRID	23.127	27.116	117
3008	CERCANÍAS DE ASTURIAS	11.232	7.823	70
3009	CERCANÍAS DE CANTABRIA	16.855	9.557	57
3012	INSTALACIÓN (BLAU) ILLESCAS-NAVALMORAL	9.780	20.914	214
3014	CERCANÍAS DE VALENCIA	19.815	7.830	40
3015	RENOVACIÓN Y MEJORA CAPACIDAD PALENCIA-SANTANDER	32.340	6.214	19
3017	ACCESO AL BAJO DE LA CABEZUELA	617	0	0
3019	MÉRIDA PUERTOLLANO	500	21.770	4.354
3021	SAGUNTO-TERUEL (APARTADEROS Y RENOVACIÓN DE VÍA)	51.500	25.207	49
4002	CERCANÍAS DE CATALUÑA	183.574	130.696	71
4014	ELECTRIFICACIÓN MEDINA-FUENTES DE OÑORO	31.580	19.957	63
4015	RENOVACIÓN Y MEJORA BOBADILLA-ALGECIRAS	31.813	18.310	58
4021	VARIANTE DE CAMARILLAS	17.722	2.981	17
4022	RENOVACIÓN INTEGRAL ÁVILA LÍNEA CONVENCIONAL	4.669	143	3
4031	INSTALACION TREN-TIERRA ZARAGOZA-CAMINREAL-TERUEL	668	15	2
4032	REHABILITACIÓN SEVILLA-HUELVA	1.498	1.894	126
4035	ADAPTACION TRAFICO INTERNACIONAL L/HUESCA-CANFRANC	15.859	98	1
4036	ADECUACIÓN ARANDA-BURGOS	1.265	0	0
4037	LÍNEA SEVILLA-CÁDIZ	13.642	7.932	58
4038	LÍNEA MADRID-JAÉN	6.364	3.194	50
4039	RENOVACIÓN Y VARIANTES EN LÍNEA MONFORTE-LUGO	2.653	1.700	64
4047	ESTUDIO PASO INFERIOR EN OZA DOS RÍOS	876	0	0
4055	CONEXIÓN ASTIGARRAGA-IRÚN	6.403	0	0
4056	RENOVACIÓN INTEGRAL PUERTO DE PAJARES	5.000	0	0
4057	RENOV.CASTEJÓN-LOGROÑO(V.Rincón de Soto)	1.000	2.473	247
4058	RENOVACIÓN LÍNEA A CORUÑA-FERROL	500	0	0
4059	ELECTRIFICACIÓN A 25.000 V MONFORTE-LUGO-OURENSE	1.000	1.093	109
4061	DUPLICACIÓN DE VÍA CULLERA-GANDÍA	150	248	165
4062	PASO A NIVEL DE O PORRIÑO	880	0	0
4063	ACTUACIONES EN ALMERÍA-GRANADA	625	0	0
4064	ESTUDIOS Y PROYECTOS TREN COSTA DEL SOL	6.000	0	0
4067	SUPERESTRUC.LANGREO-RENOV. GIJÓN-LAVIANA	2.745	54	2
4068	PROTECCIÓN DE PASOS ENTRE ANDENES	4.500	2.316	51
4069	RED ARTERIAL VALLADOLID. VARIANTE ESTE	18.000	1.655	9
4071	TERCER CARRIL MERCANCÍAS ENCINA-ALICANTE	0	333	100
4072	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN SANTANDER	1.943	0	0
5100	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA	24.627	58.195	236
5110	ACTUACIONES EN ELECTRIFICACIÓN Y ENERGÍA	12.381	8.858	72
5120	ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD	39.509	12.246	31
5130	ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	5.892	1.908	32
5140	ACTUACIONES EN ESTACIONES	17.874	16.308	91
5142	ESTACIÓN DE ALMERÍA	1.573	745	47
5150	CERCANÍAS	1	5.807	100
5160	ACTUACIONES EN MERCANCÍAS	40.390	18.056	45
5170	PASOS A NIVEL	12.455	8.890	71
5180	ACTUACIONES EN OTROS ACTIVOS DE RED CONVENCIONAL	6.377	33.013	518
5190	INVERSIONES TRANSVERSALES	16.616	50.570	304
5200	GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN	9.768	7.773	80
5210	RESTO ACTUACIONES E INCIDENCIAS	1.779	156	9
5220	OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ADIF-AV	1.175	2.211	188
5240	PROYECTOS EN FINALIZACIÓN	4.458	-2.354	-53

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (continuación)

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN P.G.E. 2020	REALIZADO AÑO 2020	%
6070	RENOVACIONES Y MEJORAS DE LÍNEAS	18.975	3.039	16
9042	PROYECTO Y ESTUDIO PLATAFORMA JÚNDIZ	500	313	63
9053	ELECTRIFICACIÓN A 25.000 V VIGO-TUY	300	2.526	842
9054	RENOVACIÓN LÍNEA POLA DE LENA-CIUDADES ASTURIANAS	1.000	0	0
9057	PROYECTO DE LA PLATAFORMA LEZO PASAIA	300	0	0
9058	SUPR.. P.N. L/M.-HENDAYA PK 618/880(S SEBASTIÁN)	1.000	0	0
9059	SUPR.. P.N. L/M.-HENDAYA PK 601/185(ANOETA)	1.000	3	0
9060	SUPRES. PASO ENTRE ANDENES ARETA-LLODIO	1.147	5	0
9061	SUPR. P.N. L/SANTANDER-BASURTO PK 627/010(GUEÑES)	100	-16	-16
9062	SUPR. P.N. L/ARANGUREN-BALMASEDA PK 0/914 (ZALLA)	100	-16	-16
9063	SUPR. P.N. L/SANTANDER-BASURTO PK 634/647(GUEÑES)	100	-16	-16
9064	SUPR. P.N. L/SANTANDER-BASURTO PK 627/707(GUEÑES)	100	-16	-16
9065	SUPR. P.N L/MATALLANA-BALMASEDA PK 283/124(ZALLA)	100	-16	-16
9066	SUPR. P.N. L/DESIERTO-SJ MUSKIZ PK 7/047(ORTUELLA)	100	-16	-16
9067	SUPR P.N L/DESIERTO-SJ MUSKIZ PK 4/300(TRAPAGARÁN)	100	-16	-16
9068	SUPR. 2 P.N. RAM L/SANTANDER-BASURTO (ZORROTZA)	1.000	25	2
9069	SUPR. 6 P.N. RAM L/ARANGUREN-BALMASEDA (VIZCAYA)	1.000	0	0
9070	SUPR. P.N. L/M.-HENDAYA PK 585/852 (ITSASONDO)	1.000	0	0
9072	P.VEHÍC.Y PEAT.MANZANOS L.MADRID-HENDAYA	100	0	0
9074	PLAN SUPR. P.N L/CASTEJÓN-BILBAO T.MIRANDA-AMURRIO	1.000	0	0
9075	ACTUACIONES EN EL TRAMO LEZO-RENTERÍA	1.369	0	0
9076	VARIANTE FERROVIARIA ORDIZIA BEASAIN	450	0	0
9077	PASO ENTRE ANDENES EN LA ESTACIÓN DE URNIETA	2.560	380	15
9078	PLAYA VÍAS DE BASAURI.ESTACIÓN BIDEBIETA	100	0	0
9079	INTERCAMBIADOR FERROVIARIO DE URBINAGA (SESTAO)	500	0	0
9081	SUPRESIÓN PASO A NIVEL (SPN) CALZADA EN BALMASEDA	420	0	0
9082	ELECTRIFICACIÓN FERROCARRIL ARANGUREN-KARRANTZA	800	0	0
9083	INTERCAMBIADOR RIBERAS LOIOLA (SAN SEBASTIÁN)	400	0	0
9084	PASARELA PEATONAL ESTACIÓN VALDEPEÑAS	500	0	0
9085	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LOGROÑO	1.000	0	0
9087	ADAPTACIÓN ESTACIÓN PASAIA	300	0	0
9089	PROY. PLAYA DE VÍAS DE IRÚN.NUEVA ÁREA ACTIVIDADES	750	0	0
9090	INTEGRACIÓN FERROCARRIL EN CIUDAD MADRID DELICIAS	10.000	0	0
9091	PROYECTO PLATAFORMA INTERMODAL JÚNDIZ	150	0	0
9092	URBANIZACIÓN PLAZA PAISOS CATALANS-ESTACIÓN SANTS	10.000	0	0
9093	CONEXIÓN ENTRE SANTA JUSTA Y AEROPUERTO DE SEVILLA	5.000	0	0
9094	ADAPTACIÓN ANCHO UIC EXTERIOR RECINTO PORTUARIO	171	0	0
	TOTAL ADIF CONVENCIONAL	**863.064**	**649.195**	**75**
4011	CONVENIO CATALUÑA (JUNIO 2007)		0	
4012	CONVENIO CATALUÑA (OCTUBRE 2008)		171	
9000	ACUERDO BILATERAL DE CATALUÑA		111	
9004	INVERSIONES FINANCIADAS POR TERRENOS		20.295	

Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2020 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif en los activos que se indican a continuación:

	-Préstamos participativos a Sociedades de Integración		8.641	
	- Activos procedentes de SEITTSA (Aeropuerto Barcelona)		264.173	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO 2020 **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	**663.896**	**550.369**	**-113.527**	**82,9%**	Se produce una caída de ingresos del 17 % debido a la reducción del tráfico en las líneas convencionales del 19,2 % en relación al año anterior motivado por el COVID-19. Desde el mes de marzo se han ido implantando, de forma gradual, ajustes en la oferta de los servicios de transporte de viajeros con el objetivo de adecuarla a las necesidades básicas de movilidad requeridas en las distintas fases del confinamiento y la nueva normalidad.
a) Ventas	663.896	550.369	-113.527	82,9%	
b) Prestaciones de servicios	0	0	0		
2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0		
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	**11.686**	**18.769**	**7.083**	**160,6%**	
4.- APROVISIONAMIENTOS	**-96.594**	**-50.647**	**45.947**	**52,4%**	Por un lado, ha caído el consumo de combustible en 28.978 miles €, debido a la reducción en el volumen de litros consumidos, y a la reducción en el precio. Por otro lado, el resto de la variación procede del menor consumo de materiales para repuesto de mantenimiento de infraestructura derivado de la no ejecución de actuaciones de mantenimiento que estaban previstas.
a) Consumo de mercaderías	0	0	0		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-96.303	-49.823	46.480	51,7%	
c) Trabajos realizados por otras empresas	0	0	0		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-291	-824	-533	**283,2%**	

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO 2020 **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	**573.071**	**608.633**	**35.562**	**106,2%**	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	573.071	608.653	35.582	106,2%	A pesar del menor gasto en consumo de combustible que supone una reducción de ingresos por este concepto de 27.836 miles €, se producen mayores ingresos derivados por un lado por el incremento de los servicios prestados a la entidad Adif AV, en relación a los considerados en el PGE 2018, y el incremento de la partida de otros ingresos, entre otros factores por mayores ingresos en el proyecto Haramain, y por compra de material de protección sanitario para terceros.
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	-20	-20		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	-20	-20		
c) Imputación de subvenciones de explotación	0	0	0		

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO 2020 **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
6. - GASTOS DE PERSONAL	**-664.799**	**-633.969**	**30.830**	**95,4%**	La variación del real acumulado a final del ejercicio frente al presupuesto PGE 2018 que se produce es del 5 % derivado fundamentalmente de la no ejecución del Plan de desvinculaciones presupuestado en dicho ejercicio.
a) Sueldos y salarios	-474.296	-459.514	14.782	96,9%	
b) Indemnizaciones	-23.418	-16.806	6.612	**71,8%**	
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-151.300	-147.226	4.074	97,3%	
d) Otros	-15.785	-10.423	5.362	66,0%	
7.-OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	**-624.407**	**-651.185**	**-26.778**	**104,3%**	
a) Servicios exteriores	-610.801	-637.660	-26.859	104,4%	Se produce una desviación de 26.859 miles € originada por mayores gastos propios que los previstos en el PGE 2018, en concepto de vigilancia, indemnizaciones y ligados al covid-19 y en actuaciones por cuenta de terceros.
b) Tributos	-13.606	-11.331	2.275	83,3%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	0	-2.194	-2.194		
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0		
8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	**-405.683**	**-392.806**	**12.877**	**96,8%**	
9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS	**341.590**	**339.708**	**-1.882**	**99,4%**	
10.- EXCESO DE PROVISIONES	**0**	**2.715**	**2.715**		

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO 2020 **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	**15.000**	**23.141**	**8.141**	**154,3%**	
a) Deterioros y pérdidas	0	-12.081	**-12.081**		
b) Resultados por enajenaciones y otras	15.000	35.222	**20.222**	234,8%	
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	**0**	**0**	**0**		
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	**0**	**0**	**0**		
- Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- A otros	0	0	0		
14.- OTROS RESULTADOS	**0**	**0**	**0**		
15.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS			0		
16.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS			0		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	**-186.240**	**-185.272**	**968**	**99,5%**	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO 2020 **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
17.-INGRESOS FINANCIEROS	**4.258**	**8.439**	**4.181**	**198,2%**	
a) De participaciones en instr. de patrimonio	0	6.093	6.093		
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0	6.091	6.091		
a.2) En terceros	0	2	2		
b) De valores negociables y otros instr. financieros	4.258	2.346	-1.912	55,1%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0		
b.2) En terceros	4.258	2.346	-1.912	55,1%	
18.- GASTOS FINANCIEROS	**-15.846**	**-7.919**	**7.927**	**50,0%**	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas	0		0		
b) Por deudas con terceros	-15.846	-7.559	8.287	47,7%	
c) por actualización de provisiones	0	-360	-360		
19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**0**	**-342**	**-342**		
a) Cartera de negocio y otros	0	-342	-342		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0		0		
20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO	**0**	**-476**	**-476**		
21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**-1.176**	**-7.980**	**-6.804**	**678,6%**	
a) Deterioro y pérdidas	-1.176	-7.895	-6.719	671,3%	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	-85	-85		
22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	**0**	**0**	**0**		
23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	**0**	**0**	**0**		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	**-12.764**	**-8.278**	**4.486**	**64,9%**	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO 2020 **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
24.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
25.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
26.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA			0		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-199.004	-193.550	5.454	97,3%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	174	174		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-199.004	-193.376	5.628	97,2%	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0		0		
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS	0		0		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-199.004	-193.376	5.628	97,2%	
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS					
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	-199.004	-193.376	5.628	97,2%	

* Datos del presupuesto de Adif para el año 2020 (PGE 2018-P).
** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2020.
*** Calculado realizado menos presupuesto.
**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	**-199.004**	**-193.550**	**5.454**	**97,3%**	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	**50.171**	**39.088**	**-11.083**	**77,9%**	
a) Amortización del inmovilizado (+)	405.683	392.806	**-12.877**	**96,8%**	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.176	5.737	**4.561**	**487,8%**	
c) Variación de provisiones (+/-)		16.602	**16.602**		
d) Imputación de subvenciones (-)	-341.590	-339.708	**1.882**	**99,4%**	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-15.000	-23.141	**-8.141**	**154,3%**	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		5.262	**5.262**		
g) Ingresos financieros (-)	-4.258	-8.439	**-4.181**	**198,2%**	
h) Gastos financieros (+)	15.846	7.919	**-7.927**	**50,0%**	
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	476	**476**		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		342	**342**		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-11.686	-18.768	**-7.082**	**160,6%**	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)			**0**		
3.-CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	**-160.733**	**-148.231**	**12.502**	**92,2%**	
a) Existencias (+/-)	1	-8.441	**-8.442**	**-844100,0%**	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-149.366	-236.593	**-87.227**	**158,4%**	
c) Otros activos corrientes (+/-)	0		**0**		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-68.853	-188.892	**-120.039**	**274,3%**	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-10.757	-3.202	**7.555**	**29,8%**	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	68.242	288.897	**220.655**	**423,3%**	

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
4.-OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-11.588**	**-1.050**	**10.538**	**9,1%**	
a) Pagos de intereses (-)	-15.846	-6.470	**9.376**	**40,8%**	
b) Cobros de dividendos (+)		6.094	**6.094**		
c) Cobros de intereses (+)	4.258	9	**-4.249**	**0,2%**	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		47	**47**		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-730	**-730**		
5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	**-321.154**	**-303.743**	**17.411**	**94,6%**	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			**0**		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	**-881.284**	**-481.989**	**399.295**	**54,7%**	
a) Empresas del grupo y asociadas			**0**		
b) Inmovilizado intangible	-2.920		**2.920**	**0,0%**	El presupuesto recoge una previsión de inversión que finalmente no se ha acometido atendiendo al menor importe de la financiación de los PGE-2018 prorrogados y de la crisis sanitaria originada por el COVID-19. Adicionalmente, el presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe la cifra de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados, y el realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-856.942	-473.291	**383.651**	**55,2%**	
d) Inversiones inmobiliarias	-3.202		**3.202**	**0,0%**	
e) Otros activos financieros	-18.220	-8.698	**9.522**	**47,7%**	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			**0**		
g) Otros activos			**0**		
h) Unidad de negocio			**0**		

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	**0**	**5.544**	**5.544**		
a) Empresas del grupo y asociadas	0	5.544	**5.544**		
b) Inmovilizado intangible	0		**0**		
c) Inmovilizado material	0		**0**		
d) Inversiones inmobiliarias	0		**0**		
e) Otros activos financieros	0		**0**		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0		**0**		
g) Otros activos	0		**0**		
h) Unidad de negocio	0		**0**		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-881.284**	**-476.445**	**404.839**	**54,1%**	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			**0**		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	**892.315**	**726.678**	**-165.637**	**81,4%**	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	492.070	492.070	**0**	**100,0%**	
- De la Administración General del Estado	492.070	492.070	**0**	**100,0%**	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado			**0**		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		**0**		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		**0**		
- De la Unión Europea	0		**0**		
- De otros	0		**0**		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0		**0**		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)	0		**0**		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)	0		**0**		

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (continuación)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	400.245	234.608	**-165.637**	**58,6%**	
- De la Administración General del Estado	204.550	204.550	**0**	**100,0%**	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0		**0**		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		**0**		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	46.083		**-46.083**	**0,0%**	
- De la Unión Europea	10.000	25.963	**15.963**	**259,6%**	
- De otros	139.612	4.095	**-135.517**	**2,9%**	El presupuesto recoge el IVA de las inversiones que también se incluye en la rúbrica 6.Pagos por inversiones.
f) Otras aportaciones de socios (+)	0		**0**		
- De la Administración General del Estado	0		**0**		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0		**0**		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		**0**		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		**0**		
- De la Unión Europea	0		**0**		
- De otros	0		**0**		
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	0		**0**		
h) Venta de participaciones a socios externos (+)	0		**0**		

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	**-46.770**	**-50.004**	**-3.234**	**106,9%**	
a) Emisión	0	9.264	**9.264**		
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)	0		**0**		
2.Deudas con entidades de crédito (+)	0		**0**		
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0		**0**		
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	0	9.264	**9.264**		
- De la Administración General del Estado	0		**0**		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0		**0**		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		**0**		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		**0**		
- De la Unión Europea	0	9.264	**9.264**		
- De otros	0		**0**		
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	**0**		
- De la Administración General del Estado	0		**0**		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0		**0**		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		**0**		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		**0**		
- De la Unión Europea	0		**0**		
- De otros	0		**0**		
6.Otras deudas (+)	0		**0**		
b) Devolución y amortización de	-46.770	-59.268	**-12.498**	**126,7%**	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)			**0**		
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-46.770	-58.952	**-12.182**	**126,0%**	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			**0**		
4. Otras deudas (-)	0	-316	**-316**		

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Datos en Miles de Euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PPTO. AÑO 2020 (2018-P) *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			**0**		
a) Dividendos (-)	0		**0**		
- A la Administración General del Estado	0		**0**		
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0		**0**		
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		**0**		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		**0**		
- A otros	0		**0**		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0		**0**		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+-9+-10-11)	**845.545**	**676.674**	**-168.871**	**80,0%**	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**		**0**		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+-5+-8+-12-D)	**-356.893**	**-103.514**	**253.379**	**29,0%**	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	**396.743**	**590.941**	**194.198**	**148,9%**	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**39.850**	**487.427**	**447.577**	**1223,2%**	

* Datos del presupuesto de Adif para el año 2020 (PGE 2018-P).

** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2020.

*** Calculado realizado menos presupuesto.

**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.

10.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	PPTO P.G.E 2020	REALIZADO 2020	PORCENTAJE REALIZADO %
Almería	2.250	871	39
Cádiz	34.034	18.025	53
Córdoba	4.007	1.820	45
Granada	3.674	294	8
Huelva	10.845	2.715	25
Jaén	10.917	9.216	84
Málaga	11.671	2.514	22
Sevilla	39.925	12.840	32
ANDALUCÍA	**117.323**	**48.296**	**41**
Huesca	17.805	928	5
Teruel	28.107	6.987	25
Zaragoza	22.809	4.449	20
ARAGÓN	**68.721**	**12.364**	**18**
ASTURIAS	**32.247**	**11.163**	**35**
Badajoz	2.952	22.451	761
Cáceres	3.119	4.860	156
EXTREMADURA	**6.071**	**27.311**	**450**
CANTABRIA	**68.750**	**15.203**	**22**
Barcelona	182.334	126.977	70
Gerona	29.511	21.563	73
Lérida	2.789	43.576	1.562
Tarragona	42.378	36.642	86
CATALUÑA	**257.012**	**228.758**	**89**
Ávila	6.838	2.005	29
Burgos	3.837	1.896	49
León	6.915	6.494	94
Palencia	3.050	6.815	223
Salamanca	35.447	23.954	68
Segovia	372	9	2
Soria	1.432	396	28
Valladolid	20.380	2.886	14
Zamora	476	1.285	270
CASTILLA Y LEÓN	**78.747**	**45.741**	**58**
Albacete	10.250	589	6
Ciudad Real	3.381	4.672	138
Cuenca	1.204	269	22
Guadalajara	1.518	153	10
Toledo	14.285	14.019	98
C.-LA MANCHA	**30.638**	**19.702**	**64**
La Coruña	8.728	2.113	24
Lugo	7.706	4.427	57
Orense	2.802	4.185	149
Pontevedra	8.510	4.741	56
GALICIA	**27.746**	**15.467**	**56**
LA RIOJA	**6.553**	**2.096**	**32**
MADRID	**51.874**	**47.383**	**91**
MURCIA	**13.839**	**5.879**	**42**
NAVARRA	**1.016**	**5.193**	**511**
Alicante	2.305	773	34
Castellón	11.555	7.532	65
Valencia	34.217	15.118	44
VALENCIA	**48.077**	**23.424**	**49**
Álava	6.252	577	9
Guipúzcoa	22.739	3.573	16
Vizcaya	11.053	3.102	28
PAÍS VASCO	**40.044**	**6.912**	**17**
TOTAL REGIONALIZADO	**848.658**	**515.231**	**61**
NO REGIONALIZADO	**14.406**	**133.965**	**930**
TOTAL ADIF CONVENCIONAL	**863.064**	**649.195**	**75**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
ADIF (RED CONVENCIONAL)							863.064	649.195
17	ACCESO UIC AL PUERTO DE BARCELONA	U					0	31
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	0	31
18	CORREDOR MEDITERRÁNEO	P					56.758	96.539
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	42.526	65.160
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	11.512	31.108
			# N/D	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	382	206
			# N/D	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	2.338	65
19	CERCANÍAS ANCHO MÉTRICO	P					10.297	255
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	828	0
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	3.671	159
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	1.729	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	387	0
			12	GALICIA	27	LUGO	1.292	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.931	95
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	459	0
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-SANTIAGO)	P					4.544	717
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	4.544	717
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	0
3001	CERCANÍAS CORNISA CANTÁBRICA	U					6.403	1.571
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	3.000	1.413
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	3.403	158
3007	CERCANÍAS DE MADRID	U					23.127	27.116
			13	MADRID	28	MADRID	23.127	27.116
3008	CERCANÍAS DE ASTURIAS	U					11.232	7.823
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	11.232	6.836
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	0	920
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	10
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	0	56
3009	CERCANÍAS DE CANTABRIA	U					16.855	9.557
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	16.855	9.545
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	0	13
3012	INSTALACIÓN (BLAU) ILLESCAS-NAVALMORAL	P					9.780	20.914
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	7.767	13.858
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	1.557	4.622
			13	MADRID	28	MADRID	456	1.117
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	0	1.317
3014	CERCANÍAS DE VALENCIA	P					19.815	7.830
			# N/D	COM. VALENCIANA	3	ALICANTE	0	212
			# N/D	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	956	0
			# N/D	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	18.859	6.986
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	0	632
3015	RENOVACIÓN Y MEJORA CAPACIDAD PALENCIA-SANTANDER	P					32.340	6.214
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	32.340	3.849
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	2.365
3017	ACCESO AL BAJO DE LA CABEZUELA	U					617	0
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	617	0
3019	MÉRIDA-PUERTOLLANO	U					500	21.770
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	145	2.584
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOZ	355	15.525
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	0	3.660

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
3021	**SAGUNTO-TERUEL (APARTADEROS Y RENOVACIÓN DE VÍA)**	**P**					**51.500**	**25.207**
			2	ARAGÓN	44	TERUEL	26.305	6.694
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	15.099	618
			10	COMUNIDAD VALENCIA	12	CASTELLÓN	8.397	4.654
			10	COMUNIDAD VALENCIA	46	VALENCIA	1.699	2.770
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABL	0	10.472
4002	**CERCANÍAS DE CATALUÑA**	**P**					**183.574**	**130.696**
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	125.686	59.543
			9	CATALUÑA	17	GERONA	28.026	20.756
			9	CATALUÑA	25	LÉRIDA	1.862	43.528
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	27.892	4.967
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABL	108	1.902
4014	**ELECTRIFICACIÓN MEDINA-FUENTES DE OÑORO**	**P**					**31.580**	**19.957**
			7	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	31.580	19.957
4015	**RENOVACIÓN Y MEJORA BOBADILLA-ALGECIRAS**	**P**					**31.813**	**18.310**
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	28.545	17.882
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	3.268	428
4021	**VARIANTE DE CAMARILLAS**	**P**					**17.722**	**2.981**
			8	CASTILLA LA MANCHA	2	ALBACETE	8.861	0
			14	MURCIA	30	MURCIA	8.861	2.981
4022	**RENOVACIÓN INTEGRAL ÁVILA LÍNEA CONVENCIONAL**	**U**					**4.669**	**143**
			7	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	4.669	143
4031	**INSTALACION TREN-TIERRA ZARAGOZA-CAMINREAL-TERUEL**	**P**					**668**	**15**
			2	ARAGÓN	44	TERUEL	668	15
4032	**REHABILITACIÓN SEVILLA-HUELVA**	**P**					**1.498**	**1.894**
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	276	487
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	1.222	1.407
4035	**ADAPTACION TRAFICO INTERNACIONAL L/HUESCA-CANFRANC**	**U**					**15.859**	**98**
			2	ARAGÓN	22	HUESCA	15.859	98
4036	**ADECUACIÓN ARANDA-BURGOS**	**U**					**1.265**	**0**
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	1.265	0
4037	**LÍNEA SEVILLA-CÁDIZ**	**P**					**13.642**	**7.932**
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	3.928	9
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	9.714	7.922
4038	**LÍNEA MADRID-JAÉN**	**P**					**6.364**	**3.194**
			1	ANDALUCÍA	23	JAÉN	6.364	1.811
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	1.383
4039	**RENOVACIÓN Y VARIANTES EN LÍNEA MONFORTE-LUGO**	**U**					**2.653**	**1.700**
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	218
			12	GALICIA	27	LUGO	2.653	1.164
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	319
4047	**ESTUDIO PASO INFERIOR EN OZA DOS RÍOS**	**U**					**876**	**0**
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	287	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	589	0
4055	**CONEXIÓN ASTIGARRAGA-IRÚN**	**U**					**6.403**	**0**
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	6.403	0
4056	**RENOVACIÓN INTEGRAL PUERTO DE PAJARES**	**U**					**5.000**	**0**
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	5.000	0
4057	**RENOV.CASTEJÓN-LOGROÑO(V.Rincón de Soto)**	**P**					**1.000**	**2.473**
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	1.000	2.473
4058	**RENOVACIÓN LÍNEA A CORUÑA-FERROL**	**U**					**500**	**0**
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	500	0

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
4059	**ELECTRIFICACIÓN A 25.000 V MONFORTE-LUGO-OURENSE**	**U**					**1.000**	**1.093**
			12	GALICIA	27	LUGO	1.000	910
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	183
4061	**DUPLICACIÓN DE VÍA CULLERA-GANDÍA**	**U**					**150**	**248**
			10	COMUNIDAD VALENCIA	46	VALENCIA	150	248
4062	**PASO A NIVEL DE O PORRIÑO**	**U**					**880**	**0**
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	880	0
4063	**ACTUACIONES EN ALMERÍA-GRANADA**	**P**					**625**	**0**
			1	ANDALUCÍA	4	ALMERÍA	372	0
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	253	0
4064	**ESTUDIOS Y PROYECTOS TREN COSTA DEL SOL**	**U**					**6.000**	**0**
				ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	6.000	0
4067	**SUPERESTRUC.LANGREO-RENOV. GIJÓN-LAVIANA**	**U**					**2.745**	**54**
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	2.745	54
4068	**PROTECCIÓN DE PASOS ENTRE ANDENES**	**P**					**4.500**	**2.316**
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABL	4.500	2.316
4069	**RED ARTERIAL VALLADOLID. VARIANTE ESTE**	**U**					**18.000**	**1.655**
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	18.000	1.655
4071	**TERCER CARRIL MERCANCÍAS LA ENCINA-LA ENCINA**	**U**					**0**	**333**
			10	COMUNIDAD VALENCIA	3	ALICANTE	0	333
4072	**INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN SANTANDER**	**U**					**1.943**	**0**
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	1.943	0
5100	**ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA**	**P**					**24.627**	**58.195**
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	0	1
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	951	544
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	1.325	0
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	342	687
			1	ANDALUCÍA	23	JAÉN	3.733	7.031
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	74	0
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	297	559
			2	ARAGÓN	22	HUESCA	29	450
			2	ARAGÓN	44	TERUEL	26	175
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	1.347	1.997
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	3.330	1.202
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	5.308	412
			7	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	0	1.255
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	428	934
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	163	2.733
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	31	1.587
			7	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	0	1.020
			7	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	7	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	226
			7	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	1.285
			8	CASTILLA LA MANCHA	2	ALBACETE	22	466
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	250
			8	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	0	161
			8	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	12	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	545	-29
			10	COMUNIDAD VALENCIA	3	ALICANTE	633	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	12	CASTELLÓN	50	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	46	VALENCIA	179	1.208
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	0	223
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	0	389

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
5100	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA (continuación)	P						
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOZ	0	6
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	0	238
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	928	15
			12	GALICIA	27	LUGO	15	1.578
			12	GALICIA	32	ORENSE	157	2.193
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	1.814	167
			13	MADRID	28	MADRID	166	559
			14	MURCIA	30	MURCIA	47	328
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	0	5.013
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	387	447
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	678	1.011
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	741	757
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	862	1.987
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABL	0	19.126
5110	ACTUACIONES EN ELECTRIFICACIÓN Y ENERGÍA	P					12.381	8.858
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	182	0
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	3	0
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	0	9
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	24	0
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	258	159
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	433	439
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	880	131
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	0	6
			7	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	166	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	58	198
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	414	197
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	597	704
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	898	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	252	0
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	561	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	12	CASTELLÓN	951	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	217	0
			12	GALICIA	27	LUGO	645	-17
			12	GALICIA	32	ORENSE	154	1.227
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	1.103	58
			13	MADRID	28	MADRID	832	4.821
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	162	215
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	46	133
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	914	6
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	382	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABL	2.249	572

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
5120	ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD	P					39.509	12.246
			1	ANDALUCÍA	4	ALMERÍA	55	28
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	234	57
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	938	4
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	190	0
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	643	0
			1	ANDALUCÍA	23	JAÉN	242	14
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	307	0
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	4.714	1.224
			2	ARAGÓN	22	HUESCA	337	0
			2	ARAGÓN	44	TERUEL	213	0
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	3.572	163
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	1.486	1.344
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	1.404	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	155	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	801	17
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	1.534	3.027
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	1.865	1.457
			7	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	157	15
			7	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	152	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	291	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	173	47
			7	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	31	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	2	ALBACETE	310	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	880	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	854	28
			8	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	1.088	118
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	1.128	34
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	1.174	53
			9	CATALUÑA	17	GERONA	6	0
			9	CATALUÑA	25	LÉRIDA	422	0
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	232	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	3	ALICANTE	989	60
			10	COMUNIDAD VALENCIA	12	CASTELLÓN	116	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	46	VALENCIA	952	85
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOZ	793	0
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	677	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	404	0
			12	GALICIA	27	LUGO	388	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	193	27
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	359	106
			13	MADRID	28	MADRID	6.637	11
			14	MURCIA	30	MURCIA	1.183	66
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	191	0
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	183	48
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	264	72
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	307	28
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	155	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABL	130	4.109

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
5130	ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	P					5.892	1.908
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	167	48
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	210
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	73	18
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	131
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	246	46
			7	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	283	42
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	5
			10	COMUNIDAD VALENCIA	46	VALENCIA	10	23
			13	MADRID	28	MADRID	2.448	134
			14	MURCIA	30	MURCIA	7	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	2	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	242	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	2.414	1.250
5140	ACTUACIONES EN ESTACIONES	P					17.874	15.968
			1	ANDALUCÍA	4	ALMERÍA	46	97
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	92	63
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	92	199
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	92	85
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	7.546	1.476
			1	ANDALUCÍA	23	JAÉN	142	284
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	92	121
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	1.124	124
			2	ARAGÓN	22	HUESCA	122	35
			2	ARAGÓN	44	TERUEL	292	99
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	76	90
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	92	83
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	92	122
			7	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	349	18
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	212	32
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	92	102
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	46	45
			7	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	92	6
			7	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	46	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	46	48
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	92	86
			7	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	46	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	2	ALBACETE	56	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	46	157
			8	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	46	12
			8	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	46	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	46	16
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	417	51
			9	CATALUÑA	17	GERONA	267	82
			9	CATALUÑA	25	LÉRIDA	46	0
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	139	122
			10	COMUNIDAD VALENCIA	3	ALICANTE	92	167
			10	COMUNIDAD VALENCIA	12	CASTELLÓN	92	461
			10	COMUNIDAD VALENCIA	46	VALENCIA	185	531
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOZ	92	6.522
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	92	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	592	10
			12	GALICIA	27	LUGO	92	262
			12	GALICIA	32	ORENSE	92	45
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	139	0
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	92	37
			13	MADRID	28	MADRID	504	518
			14	MURCIA	30	MURCIA	92	194
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	92	47
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	92	13
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	3.279	2.073
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	225	45
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	0	1.729

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
5142	ESTACIÓN DE ALMERÍA	U					1.573	745
			1	ANDALUCÍA	4	ALMERÍA	1.573	745
5150	CERCANÍAS	P					1	5.807
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	1	0
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	748
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	143
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	118
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	221
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	1.062
			12	GALICIA	27	LUGO	0	518
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	63
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	1.639
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	15
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	0	1.238
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABL	0	42
5160	ACTUACIONES EN MERCANCÍAS	P					40.390	18.056
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	88	0
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	195	14
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	1.634	29
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	132	0
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	12.598	147
			2	ARAGÓN	22	HUESCA	233	0
			2	ARAGÓN	44	TERUEL	112	0
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	417	133
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	88	0
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	935	12
			7	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	88	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	378	270
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	132	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	18	31
			7	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	44	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	48	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	904	727
			8	CASTILLA LA MANCHA	2	ALBACETE	88	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	44	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	182	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	44	0
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	671	169
			9	CATALUÑA	17	GERONA	132	663
			9	CATALUÑA	25	LÉRIDA	121	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	3	ALICANTE	44	0
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	401	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	12	CASTELLÓN	132	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	46	VALENCIA	6.474	2.580
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOZ	88	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	266	0
			12	GALICIA	27	LUGO	88	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	88	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	3.157	39
			13	MADRID	28	MADRID	2.135	10.542
			14	MURCIA	30	MURCIA	2.024	43
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	378	0
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	2.255	18
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.523	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	827	892
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABL	1.184	1.745

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
5170	PASOS A NIVEL	P					12.455	8.890
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	63	0
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	50	2
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	1.200	1.015
			2	ARAGÓN	44	TERUEL	0	4
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	51	17
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	932	98
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	1.815	36
			7	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	85	589
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	0	65
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	77
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	92
			7	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	3.155	2.957
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	43
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	800	249
			8	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	5	16
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	59	74
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	0	37
			9	CATALUÑA	17	GERONA	725	0
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	0	16
			10	COMUNIDAD VALENCIA	46	VALENCIA	730	34
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOZ	89	387
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	252	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	142	0
			12	GALICIA	27	LUGO	624	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	510	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	337	29
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	0	73
			14	MURCIA	30	MURCIA	245	11
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	2	0
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	65	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	74	4
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	109	172
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	336	2.792
5180	ACTUACIONES EN OTROS ACTIVOS DE RED CONVENCIONAL	P					6.377	33.013
			1	ANDALUCÍA	4	ALMERÍA	18	0
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	35	0
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	70	0
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	64	0
			1	ANDALUCÍA	23	JAÉN	54	25
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	54	7
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	71	7
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	123	27
			2	ARAGÓN	22	HUESCA	511	345
			2	ARAGÓN	44	TERUEL	75	0
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	81	0
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	24	0
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	188	46
			7	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	158	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	65	54
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	63	70
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	206	41
			7	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	65	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	25	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	69	7
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	43	65
			7	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	35	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	2	ALBACETE	583	122
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	276	4
			8	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	67	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	27	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	311	0
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	271	0
			9	CATALUÑA	25	LÉRIDA	54	0
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	95	0

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
5180	ACTUACIONES EN OTROS ACTIVOS DE RED CONVENCIONAL (continuación)	P						
			10	COM. VALENCIANA	3	ALICANTE	298	0
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	54	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	324	393
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOZ	108	10
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	75	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	51	0
			12	GALICIA	27	LUGO	41	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	52	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	54	0
			13	MADRID	28	MADRID	532	331
			14	MURCIA	30	MURCIA	69	4
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	0	28
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	43	0
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	16	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	17	0
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	26	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	836	31426
5190	INVERSIONES TRANSVERSALES	P					16.616	50.570
			1	ANDALUCÍA	4	ALMERÍA	151	0
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	162	12
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	257	21
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	201	0
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	195	20
			1	ANDALUCÍA	23	JAÉN	278	0
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	260	0
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	496	45
			2	ARAGÓN	22	HUESCA	195	0
			2	ARAGÓN	44	TERUEL	270	0
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	861	714
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	214	2
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	147	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	176	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	244	27
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	236	21
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	181	16
			7	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	230	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	101	9
			7	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	163	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	183	31
			7	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	127	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	2	ALBACETE	206	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	269	45
			8	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	152	67
			8	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	106	18
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	235	46
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	701	1.567
			9	CATALUÑA	17	GERONA	249	62
			9	CATALUÑA	25	LÉRIDA	179	24
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	371	40
			10	COM. VALENCIANA	3	ALICANTE	173	0
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	174	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	1.877	194
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOZ	358	0
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	228	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	247	47
			12	GALICIA	27	LUGO	252	4
			12	GALICIA	32	ORENSE	208	5
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	249	0
			13	MADRID	28	MADRID	3.360	2.230
			14	MURCIA	30	MURCIA	225	2.252
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	182	0
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	126	45
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	147	10
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	125	0
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	139	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	750	42.998

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
5200	GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN	P					9.768	7.773
			1	ANDALUCÍA	4	ALMERÍA	35	0
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	68	0
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	396	0
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	355	0
			1	ANDALUCÍA	21	HUELVA	92	0
			1	ANDALUCÍA	23	JAÉN	104	0
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	398	95
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	459	0
			2	ARAGÓN	22	HUESCA	86	0
			2	ARAGÓN	44	TERUEL	146	0
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	429	0
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	798	0
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	316	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	78	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	9	BURGOS	386	301
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	381	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	106	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	116	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	48	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	93	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	83	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	67	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	2	ALBACETE	124	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	169	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	85	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	52	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	145	0
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	552	0
			9	CATALUÑA	17	GERONA	106	0
			9	CATALUÑA	25	LÉRIDA	105	0
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	175	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	3	ALICANTE	76	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	12	CASTELLÓN	76	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	46	VALENCIA	440	0
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOZ	203	0
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	115	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	101	0
			12	GALICIA	27	LUGO	80	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	360	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	104	0
			13	MADRID	28	MADRID	677	2
			14	MURCIA	30	MURCIA	113	0
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	82	0
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	42	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	33	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	276	0
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	51	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABL	386	7.375
5210	RESTO ACTUACIONES E INCIDENCIAS	P					1.779	156
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	150	0
			9	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	23
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.210	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABL	419	132

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
5220	**OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ADIF-AV**	**P**					**1.175**	**2.211**
			9	CATALUÑA	43	TARRAGONA	1.000	0
			10	COMUNIDAD VALENCIA	12	CASTELLÓN	175	2.211
5240	**PROYECTOS EN FINALIZACIÓN**	**P**					**4.458**	**-2.354**
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	448	0
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOZ	46	0
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	123	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	62	35
			12	GALICIA	27	LUGO	536	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	122
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	177
			13	MADRID	28	MADRID	177	0
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	3.066	-2.688
6070	**RENOVACIONES Y MEJORAS DE LÍNEAS**	**P**					**18.975**	**3.039**
			1	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	83	0
			1	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	937	990
			1	ANDALUCÍA	18	GRANADA	1.194	0
			1	ANDALUCÍA	23	JAÉN	0	52
			1	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	995	1.113
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	2.647	50
			2	ARAGÓN	22	HUESCA	433	0
			2	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	443	31
			6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	333	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	914	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	1.925	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	8	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	432	300
			7	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	476
			7	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	4	0
			7	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	170	0
			8	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	4.005	20
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	336	0
			11	EXTREMADURA	6	BADAJOZ	820	0
			12	GALICIA	27	LUGO	0	8
			12	GALICIA	32	ORENSE	399	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	14	0
			13	MADRID	28	MADRID	823	0
			14	MURCIA	30	MURCIA	973	0
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	189	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	105	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	158	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	635	0
9042	**PROYECTO Y ESTUDIO PLATAFORMA JÚNDIZ**	**U**					**500**	**313**
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	500	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABI	0	313
9053	**ELECTRIFICACIÓN A 25.000 V VIGO-TUY**	**U**					**300**	**2.526**
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	300	2.526

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
9054	RENOVACIÓN LÍNEA POLA DE LENA-CIUDADES ASTURIANAS	U					1.000	0
			3	ASTURIAS	33	ASTURIAS	1.000	0
9057	PROYECTO DE LA PLATAFORMA LEZO PASAIA	U					300	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	300	0
9058	SUPR.. P.N. L/M.-HENDAYA PK 618/880(S SEBASTIÁN)	U					1.000	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.000	0
9059	SUPR.. P.N. L/M.-HENDAYA PK 601/185(ANOETA)	U					1.000	3
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.000	3
9060	SUPRES. PASO ENTRE ANDENES ARETA-LLODIO	U					1.147	5
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	1.147	5
9061	SUPR. P.N. L/SANTANDER-BASURTO PK 627/010(GUEÑES)	U					100	-16
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	-16
9062	SUPR. P.N. L/ARANGUREN-BALMASEDA PK 0/914 (ZALLA)	U					100	-16
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	-16
9063	SUPR. P.N. L/SANTANDER-BASURTO PK 634/647(GUEÑES)	U					100	-16
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	-16
9064	SUPR. P.N. L/SANTANDER-BASURTO PK 627/707(GUEÑES)	U					100	-16
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	-16
9065	SUPR. P.N L/MATALLANA-BALMASEDA PK 283/124(ZALLA)	U					100	-16
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	-16
9066	SUPR. P.N. L/DESIERTO-SJ MUSKIZ PK 7/047(ORTUELLA)	U					100	-16
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	-16
9067	SUPR P.N L/DESIERTO-SJ MUSKIZ PK 4/300(TRAPAGARÁN)	U					100	-16
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	-16
9068	SUPR. 2 P.N. RAM L/SANTANDER-BASURTO (ZORROTZA)	U					1.000	25
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.000	25
9069	SUPR. 6 P.N. RAM L/ARANGUREN-BALMASEDA (VIZCAYA)	U					1.000	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.000	0
9070	SUPR. P.N. L/M.-HENDAYA PK 585/852 (ITSASONDO)	U					1.000	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.000	0
9072	P.VEHÍC.Y PEAT.MANZANOS L.MADRID-HENDAYA	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	100	0
9074	PLAN SUPR. P.N L/CASTEJÓN-BILBAO T.MIRANDA-AMURRIO	U					1.000	0
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	1.000	0
9075	Actuaciones en el Tramo Lezo-Rentería	U					1.369	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.369	0
9076	Variante ferroviaria Ordizia Beasain	U					450	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	450	0
9077	PASO ENTRE ANDENES EN LA ESTACIÓN DE URNIETA	U					2.560	380
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	2.560	380
9078	PLAYA VÍAS DE BASAURLESTACIÓN BIDEBIETA	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	0
9079	INTERCAMBIADOR FERROVIARIO DE URBINAGA (SESTAO)	U					500	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	500	0

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PPTO. 2020 P.G.E.	INVERSION REALIZADA 2020
9081	**SUPRESIÓN PASO A NIVEL (SPN) CALZADA EN BALMASEDA**	**U**					**420**	**0**
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	420	0
9082	**ELECTRIFICACIÓN FERROCARRIL ARANGUREN-KARRANTZA**	**P**					**800**	**0**
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	800	0
9083	**INTERCAMBIADOR RIBERAS LOIOLA (SAN SEBASTIÁN)**	**U**					**400**	**0**
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	400	0
9084	**PASARELA PEATONAL ESTACIÓN VALDEPEÑAS**	**U**					**500**	**0**
			8	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	500	0
9085	**INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LOGROÑO**	**U**					**1.000**	**0**
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	1.000	0
9087	**ADAPTACIÓN ESTACIÓN PASAIA**	**U**					**300**	**0**
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	300	0
9089	**PROY. PLAYA DE VÍAS DE IRÚN.NUEVA ÁREA ACTIVIDADES**	**U**					**750**	**0**
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	750	0
9090	**INTEGRACIÓN FERROCARRIL EN CIUDAD MADRID DELICIAS**	**U**					**10.000**	**0**
			13	MADRID	28	MADRID	10.000	0
9091	**PROYECTO PLATAFORMA INTERMODAL JÚNDIZ**	**U**					**150**	**0**
			16	PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	150	0
9092	**URBANIZACIÓN PLAZA PAISOS CATALANS-ESTACIÓN SANTS**	**U**					**10.000**	**0**
			9	CATALUÑA	8	BARCELONA	10.000	0
9093	**CONEXIÓN ENTRE SANTA JUSTA Y AEROPUERTO DE SEVILLA**	**U**					**5.000**	**0**
			1	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	5.000	0
9094	**ADAPTACIÓN ANCHO UIC EXTERIOR RECINTO PORTUARIO**	**U**					**171**	**0**
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	171	0

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.5. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL

(Trabajadores Medios ejercicio 2020)

(Trabajadores Medios ejercicio 2020)

CC.AA.	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ALMERIA	50,25	44,25	6
CADIZ	85,92	79,75	6,17
CORDOBA	238,09	223,17	14,92
GRANADA	104,17	95,75	8,42
HUELVA	67,75	63,08	4,67
JAEN	104,33	102,33	2
MALAGA	258,08	219,75	38,33
SEVILLA	502,84	421,92	80,92
ANDALUCIA	**1.411,43**	**1.250,00**	**161,43**
HUESCA	60,42	56,42	4
TERUEL	33,25	32,75	0,5
ZARAGOZA	484,34	446,92	37,42
ARAGON	**578,01**	**536,09**	**41,92**
ASTURIAS	497,91	428,58	69,33
ASTURIAS	**497,91**	**428,58**	**69,33**
CANTABRIA	304,08	263,5	40,58
CANTABRIA	**304,08**	**263,5**	**40,58**
ALBACETE	188,5	178,75	9,75
CIUDAD REAL	277,17	262,92	14,25
CUENCA	28,83	28,58	0,25
GUADALAJARA	58	56,17	1,83
TOLEDO	52,08	50,08	2
CASTILLA LA MANCHA	**604,58**	**576,5**	**28,08**
AVILA	62,67	61,67	1
BURGOS	307,33	269,33	38
LEON	425,58	347,08	78,5
PALENCIA	114,42	106	8,42
SALAMANCA	96,5	86,92	9,58
SEGOVIA	15,5	15,5	0
SORIA	36,42	34	2,42
VALLADOLID	271,5	237,42	34,08
ZAMORA	38,33	38,33	0
CASTILLA LEON	**1.368,25**	**1.196,25**	**172**
BARCELONA	865,09	735,42	129,67
GIRONA	99,42	86,17	13,25
LLEIDA	67,67	65,42	2,25
TARRAGONA	267,83	245,83	22
CATALU#A	**1.300,01**	**1.132,84**	**167,17**
BADAJOZ	135,34	120,67	14,67
CACERES	83,25	75	8,25
EXTREMADURA	**218,59**	**195,67**	**22,92**
CORUÑA LA	161,75	134,17	27,58
LUGO	89,33	79,33	10
ORENSE	159,66	136,83	22,83
PONTEVEDRA	118,25	106,5	11,75
GALICIA	**528,99**	**456,83**	**72,16**
LA RIOJA	47,33	44,33	3
LA RIOJA	**47,33**	**44,33**	**3**
MADRID	2.896,58	2.147,75	748,83
MADRID	**2.896,58**	**2.147,75**	**748,83**
MURCIA	135,5	132,75	2,75
MURCIA	**135,5**	**132,75**	**2,75**
NAVARRA	129,25	112,33	16,92
NAVARRA	**129,25**	**112,33**	**16,92**
ALAVA	43,25	38,25	5
GUIPUZCOA	158,42	144,75	13,67
VIZCAYA	349,59	293,67	55,92
PAIS VASCO	**551,26**	**476,67**	**74,59**
ALICANTE	95	89,5	5,5
CASTELLON	121	115,17	5,83
VALENCIA	691,33	625,83	65,5
COMUNIDAD VALENCIANA	**907,33**	**830,5**	**76,83**
EXTRANJERO	30,42	28,17	2,25
EXTRANJERO	**30,42**	**28,17**	**2,25**
TOTALES ADIF	**11.509,52**	**9.808,76**	**1.700,76**

Trabajadores medios (jornada completa) de la Surcursal de Harammain	**127,58**	**125,5**	**2,08**

TOTALES	**11.637,10**	**9.934,26**	**1.702,84**

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

10.6 INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

ADIF cuenta con una Comisión de Auditoría cuya creación fue aprobada por su Consejo de Administración en la sesión de 28 de febrero de 2019. Esta Comisión continúa desarrollando las funciones que hasta entonces tenía atribuidas el anterior Comité de Auditoría de la Entidad, e incorpora nuevas funciones, como son, la supervisión de la eficacia del control interno de la entidad y de los sistemas de gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría de Adif está compuesta por un presidente (consejero no ejecutivo e independiente del Consejo de Administración de la entidad) y dos vocales (consejeros no ejecutivos, de los cuales, al menos uno de ellos habrá de ser consejero independiente de la entidad).

Los miembros de la comisión se nombran por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de la entidad de conformidad con la normativa aplicable.

El presidente de la Comisión de Auditoría es designado por el Consejo de Administración de la entidad, de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Actúa como Secretario de la Comisión quién tenga la condición de Secretario del Consejo de Administración de la entidad que, no obstante, podrá ser suplido por la persona que éste designe.

Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan de entre los consejeros de la entidad, atendiendo a sus conocimientos técnicos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los miembros de la Comisión de Auditoría a 31 de diciembre de 2020 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Sr. D. Domingo García Díez.
Vocal: Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez
Vocal: Sr. D. José María Zalbidegoitia Garai.
Secretario: Sr. D. Guillermo Martinez de Simón Santos.

La Comisión de Auditoría tiene asignadas las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) sobre todas las materias previstas en la Ley, el Estatuto de la entidad y en las Normas Generales de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de Adif y, en particular, sobre:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

- La información financiera que la entidad deba hacer pública periódicamente,
- la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
- las operaciones vinculadas.

- Supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con la Intervención Delegada de la IGAE en la entidad, en su condición de auditor externo, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Dichas atribuciones funcionales se entienden sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que el consejo le encomiende o le atribuya cualquier otra disposición de carácter normativo.

Estas funciones fueron desarrolladas en las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría, conforme a la autorización conferida por el Consejo con tal fin.

Con el mismo fin de reforzar el control interno, la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna supervisada por la Comisión de Auditoría, de la que depende funcionalmente.

Esta función de Auditoría Interna tiene como misión mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y análisis basado en riesgos.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_I24QBYUWZ2S26GFLH9DIDYLY6CY9 en https://www.pap.hacienda.gob.es